



Informe de gestión

→ 2017



GOBIERNO DE COLOMBIA

Cambiando el mundo de las familias colombianas

DIRECTIVOS

Karen Abudinén Abuchaibe
Directora General

Sol Indira Quiceno Forero
Subdirectora General

Héctor Germán Páramo Urrea
Director de Información y Tecnología (E)

Martha Yolanda Ciro Flórez
Secretaria General

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Juan Carlos Buitrago Ortiz
Director de Primera Infancia

María Magdalena Forero Moreno
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios

Cristina Venegas Fajardo
Directora de Niñez y Adolescencia

Cecilia Lorena Barraza Morelle
Jefe Oficina de Gestión Regional

Martha Yaneth Giraldo Alfaro
Directora de Familia y Comunidades

Carlos Enrique Garzón Gómez
Director de Gestión Humana

Alejandro Gómez López
Director de Nutrición

Georlett Sofía Gordón Ramos
Directora Administrativa

Ana María Fergusson Talero
Directora de Protección

Martha Inés Estupiñán Estupiñán
Directora Financiera

Juan Carlos Bolívar López
**Director de Planeación
y Control de la Gestión**

Carolina Fajardo Triana
**Jefe Oficina de Control
Interno Disciplinario**

Pedro Quijano Samper
**Director Sistema Nacional
de Bienestar Familiar
y Gestión Regional**

Jorge Camilo Carillo Padrón
Director de Contratación

Luz Karime Fernández Castillo
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Katty Eljach Martínez
Directora de Servicios y Atención

Julio Norberto Solano Jiménez
**Jefe Oficina Asesora
de Comunicaciones**

Jorge Mario Ríos Osorio
Director de Abastecimiento

Janneth Moreno Romero
**Jefe Oficina de Aseguramiento
a la Calidad**

Informe de gestión

→ 2 0 1 7



**BIENESTAR
FAMILIAR**

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*

Contenido

INTRODUCCIÓN	6	3.2.3. Logros 2017	66
		3.2.4. Retos 2018	71
1. CONTEXTO NACIONAL	7	3.3. Atención a familias y comunidades	72
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 “Todos por un nuevo país”	7	3.3.1. Marco de política pública de familia y comunidades	73
1.2. Plan Indicativo Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”	8	3.3.2. Acciones adelantadas frente a políticas prioritizadas	74
1.3. Plan Indicativo Institucional 2015 – 2018 “Estamos cambiando el mundo”	10	3.3.3. Atención a familias y comunidades	79
		3.3.4. Logros 2017	82
		3.3.5. Retos 2018	83
2. GESTIÓN FINANCIERA	17	3.4. Atención en nutrición	83
2.1 Apropiación presupuestal	17	3.4.1. Marco de política pública de nutrición	84
2.2. Ejecución presupuestal	18	3.4.2. Estrategia de información, educación y comunicación	84
2.3. Reservas presupuestales	22	3.4.3. Planes de seguridad alimentaria	85
2.4. Logros 2017	24	3.4.4. Metrología	86
2.5. Retos 2018	25	3.4.5. Enfoque diferencial	86
		3.4.6. Estrategia de atención y prevención de la desnutrición	88
3. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	27	3.4.7. Sistema de Seguimiento Nutricional (SSN)	92
3.1. Atención a la primera infancia	27	3.4.8. Alimentos de alto valor nutricional (AAVN)	93
3.1.1 Marco política pública primera infancia	28	3.4.9. Logros 2017	102
3.1.2. Atención integral	28	3.4.10. Retos 2018	103
3.1.3. Atención tradicional	34	3.5. Protección de niños, niñas y adolescentes	104
3.1.4. Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Primera Infancia	36	3.5.1. Marco normativo	104
3.1.5. Estrategias para mejorar la calidad en la atención a la primera infancia	39	3.5.2. Proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD)	104
3.1.6. Compromisos con madres comunitarias de los sindicatos SINTRACHOBI – COLMADRES	46	3.5.3. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	151
3.1.7. Logros 2017	51	3.5.4. Adopciones	164
3.1.8. Retos 2018	53	3.5.5. Logros 2017	170
3.2. Atención a la niñez y a la adolescencia	54	3.5.6. Retos 2018	174
3.2.1. Marco de la política niñez y adolescencia	54	3.6. Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	177
3.2.2. Acciones realizadas en el 2017	55	3.6.1. Marco de la Política Pública	177

3.6.2. Procesos estratégicos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	178	8.2. Eficiencia administrativa	319
3.6.3. Componentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar	182	8.2.1. Estrategia Cero Papel	311
3.6.4. Logros 2017	215	8.2.2. Gestión documental	312
3.6.5. Retos 2018	217	8.3. Gestión de la calidad	317
3.7. Asuntos transversales	217	8.4. Logros 2017	319
3.7.1. Gestión del ICBF en La Guajira	217	8.5. Retos 2018	321
3.7.2. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos	234	9. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) OFICINA DE CONTROL INTERNO	323
3.7.3. Posconflicto	237	9.1. Logros 2017	334
3.7.4. Logros 2017	243	9.2. Retos 2018	335
3.7.5. Retos 2018	244	10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	336
4. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	245	10.1. Información y comunicación interna y externa	336
4.1. Logros 2017	247	10.2. Sistemas de información y comunicaciones - DIT	336
4.2. Retos 2018	248	10.3. Logros 2017	341
5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	250	10.4. Retos 2018	341
5.1. Transparencia y acceso a la información pública	250	11. GESTIÓN REGIONAL	342
5.2. Participación, rendición de cuentas y mesas públicas	266	11.1. Logros 2017	342
5.3. Servicio al ciudadano	272	11.2. Retos 2018	344
5.4. Logros 2017	278	12. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	352
5.5. Retos 2018	289	12.1. Logros 2017	354
6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	281	12.2. Retos 2018	356
7. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	287	13. GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS	357
7.1. Plan Institucional de Capacitación (PIC)	287	13.1. Logro 2017	358
7.2. Plan de bienestar e incentivos	292	13.2. Retos 2018	359
7.3. Plan anual de vacantes	295	14. GESTIÓN COMUNICACIONES	360
7.4. Logros 2017	296	14.1. Logros 2017	362
7.5. Retos 2018	398	14.2. Retos 2018	363
8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	299	ANEXO 1. Novedades normativas 2017	365
8.1. Grupo de Infraestructura Inmobiliaria	299	ANEXO 2. Proyectos de ley en los cuales el ICBF se pronunció en el 2017	375

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presenta el informe de gestión del año 2017, con el objetivo de facilitar el control social sobre su ejercicio como entidad pública.

El presente documento contiene, en primer lugar, una breve estructuración de las acciones, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Plan Indicativo del Sector de la Inclusión Social y el Plan Indicativo Institucional 2015-2018, los cuales señalan las prioridades del Gobierno en materia de atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia y el fortalecimiento de las familias, para luego seguir con el capítulo de gestión financiera del Instituto.

Posterior a esto, se aborda lo correspondiente a las áreas misionales: primera infancia, niñez y adolescencia; familias y comunidades, nutrición, protección y el Sistema Nacional de Bienestar, las cuales hacen referencia a los avances en materia de política pública y normatividad que enmarcan el desarrollo de sus acciones, realizan una breve descripción de sus programas y avances en el 2017 (incluyendo los nuevos programas) y, finalmente, destacan los principales logros y retos de su gestión frente a la vigencia 2018. Adicionalmente, se incluye un capítulo de asuntos transversales, correspondiente a los logros del Instituto en temas, tales como: gestión del ICBF en La Guajira y modelo de enfoque diferencial de derechos.

Los capítulos siguientes están dedicados a visibilizar la labor del Instituto a través de las áreas de apoyo, incluyendo temas de transparencia, anticorrupción, participación y servicio al ciudadano, gestión humana y administrativa, gestión en comunicaciones, cooperación y convenios, entre otros.

Por último, es importante tener en cuenta que la información de metas sociales y financieras es preliminar y está sujeta al cierre oficial de la vigencia 2017. Se espera que el documento ofrezca la información suficiente que los ciudadanos requieren para el control social sobre lo público y para lograr un mejor ejercicio de las funciones y una mayor participación.

1. CONTEXTO NACIONAL

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 “Todos por un nuevo país”

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, adoptado mediante la Ley 1753 de 2015, definió nuevos retos institucionales que buscan fortalecer el equilibrio de la sociedad y la consolidación de la paz, situación que genera mayor responsabilidad al ICBF con el fortalecimiento de políticas para el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia; el fortalecimiento familiar y la atención a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), así como con la idoneidad y oportunidad en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) que adelantan las defensorías de familias a nivel nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) abre paso a seis estrategias transversales de política: competitividad e infraestructuras estratégicas, movilidad social, transformación del campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; buen gobierno y crecimiento verde, con las siguientes iniciativas a favor de las niñas, niños y adolescentes en Colombia:

- Reglamentación de la educación inicial y tránsito al sistema educativo.
- Política nacional de atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.
- Fortalecimiento a modalidades comunitarias para la atención a la primera Infancia.
- Saneamiento de predios para la educación y la primera infancia.
- Prevención del embarazo en la adolescencia.
- Búsqueda de parientes para la ubicación en medio familiar y tiempo máximo para mantener a la niña, niño o adolescente en situación de declaratoria de vulneración.
- Tarifas de servicios públicos para hogares comunitarios y sustitutos.
- Facilidades pensionales para madres comunitarias, sustitutas y FAMI.
- Financiación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Prevención del reclutamiento ilícito, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- Política pública para la protección de derechos de las familias, mujeres, niñas, niños, jóvenes y mayores indígenas.
- Reducción de la mortalidad materna.
- Ayuda humanitaria de alimentación a víctimas.

Para dar cumplimiento al PND, el ICBF opera gracias al trabajo de más de 13.000 colaboradores en sus diferentes sedes en todo el territorio nacional (Sede de la Dirección General, 33

Regionales y 209 Centros Zonales), atendiendo a más de 3.3 millones de personas en cerca de 102.000 unidades de servicio (UDS) , distribuidas para dar cobertura a todo el territorio nacional.

1.2. Plan Indicativo Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”

En articulación con el PND, el sector de la inclusión social y la reconciliación, al cual está adscrito el ICBF, formuló el Plan Sectorial “Construimos grandes historias de inclusión social y reconciliación para Colombia”, con el cual se apuesta por una alineación transversal con estrategias y metas para la superación de la pobreza, la reparación integral a las víctimas, la atención integral a la primera infancia, la niñez y la adolescencia; el afianzamiento de territorios marginados y la recolección y reconstrucción de la memoria de los hechos asociados al conflicto armado.

Las apuestas planteadas en este instrumento sectorial contribuyen fundamentalmente al logro de tres de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”:

- **Movilidad social:** dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades para todos , a través de la preservación y la formación de capital humano y social, para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- **Transformación del campo:** establece que la construcción de paz, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida y el logro de una población rural más educada pasan necesariamente por la transformación integral del campo colombiano.
- **Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz:** busca superar las brechas generadas por el conflicto armado y reconstruir los modos de relación entre ciudadanos en torno a un proyecto de Nación incluyente y pluralista, basado en la promoción, protección y respeto de los derechos individuales y colectivos en todos los rincones del país.

Adicionalmente, el sector y el ICBF enmarcan sus acciones para el cuatrienio en la estrategia transversal de Buen Gobierno, atendiendo a los lineamientos de lucha contra la corrupción, transparencia, rendición de cuentas, gestión óptima de la información y de los recursos públicos, eficiencia y eficacia administrativa y articulación nación-territorio.

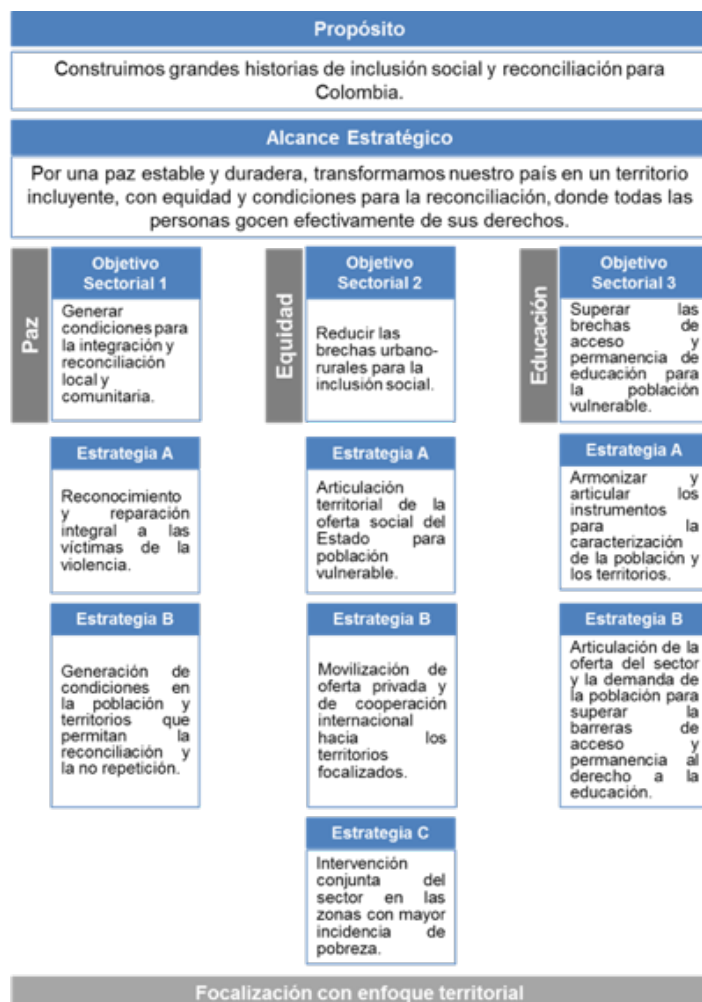
Con relación a las estrategias asociadas al primer objetivo sectorial, el ICBF asume la responsabilidad de acompañar proyectos de Gobierno como el de vivienda gratuita, mediante programas para el fortalecimiento de vínculos familiares y de las comunidades. Así mismo, se compromete con el restablecimiento de los derechos vulnerados de las niñas, los niños y los adolescentes y con el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal adolescente,

entre otras acciones planteadas para la generación de condiciones en la población y en los territorios, que permitan la reconciliación y la no repetición.

Frente al objetivo sectorial de reducción de brechas para la inclusión social, el ICBF contribuirá de manera decidida con la reducción, en el país, del embarazo en la adolescencia y la promoción y consolidación de la seguridad alimentaria. Igualmente, se propone movilizar y articular, mediante el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, todas las instancias nacionales y territoriales que participan en la formulación de políticas públicas diferenciales a favor de las niñas, los niños y los adolescentes.

Por último, con relación al tercer objetivo sectorial, acceso y permanencia de educación para la población vulnerable, el cual impacta directamente los dos objetivos anteriores y los pilares de paz y equidad del PND, el ICBF se ha comprometido a mejorar la calidad y a ampliar la cobertura de la atención integral a la primera infancia, promoviendo su tránsito al sistema educativo al cumplir la edad reglamentaria y para la población entre 6 y 17 años; apoyar mediante programas de promoción y prevención la formación de capital humano y capital social, brindándoles a los niños, niñas, adolescentes y sus familias las herramientas para definir sus proyectos de vida. En la siguiente figura se detallan los objetivos y estrategias del Plan 2015-2018.

Propósito, objetivos sectoriales y estrategias del Plan del Sector Integración Social 2015-2018



Fuente: Plan Sectorial de Inclusión Social y Reconciliación 2015-2018. DPS.

1.3. Plan Indicativo Institucional 2015 - 2018 “Estamos cambiando el mundo”

El ICBF construyó su Plan Indicativo Institucional (PII) 2015-2018 “Estamos cambiando el mundo” como resultado de un proceso de discusión, consulta y construcción colectiva que contó con la participación de todas las instancias y niveles de la Entidad, permitiendo definir los derroteros, ajustar las apuestas y precisar el camino a seguir durante los siguientes cuatro años, para contribuir a la ejecución integral de los objetivos de gobierno, con programas y estrategias de atención a la primera infancia, la niñez, la adolescencia y las familias colombianas.

Para el periodo 2015-2018, el ICBF se trazó seis objetivos institucionales, de los cuales dos se relacionan con grupos etarios particulares, la primera infancia, la niñez y adolescencia; tres están dirigidos a la protección de estos grupos, por un lado con el fortalecimiento de las familias y las comunidades, por el otro, a través de la nutrición y seguridad alimentaria y, por último, con la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Finalmente, un objetivo encaminado a la eficiencia en la gestión institucional de la Entidad, todos ellos alineados con el Modelo de Enfoque Diferencial de la Entidad. Los objetivos son:

- Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia.
- Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos.
- Fortalecer en las familias y comunidades capacidades que promuevan su desarrollo, fortalezcan sus vínculos de cuidado mutuo y prevengan la violencia intrafamiliar y de género.
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes y las familias.
- Garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instancias del SNBF.
- Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

El ICBF realizó las siguientes actividades, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales:

a. Ampliar cobertura y mejorar calidad en la atención integral a la primera infancia

Desde el ICBF, y con el acompañamiento interinstitucional asociado a la Estrategia de Cero a Siempre, se ha trabajado articuladamente con procesos de focalización que permiten beneficiar a las poblaciones más vulnerables, brindando un servicio integral a las niñas y niños del país con una atención de calidad que permita garantizar sus derechos y de esta forma

lograr cambiar el mundo. Con este propósito, el ICBF fortalecerá todos los componentes de atención a través de la verificación del cumplimiento de los estándares de calidad en las unidades de servicio por medio del trabajo de equipos interdisciplinarios directamente en cada región, impulsando así los niveles de calidad en los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de las entidades administradoras del servicio, con el fin de asegurar su adecuada gestión administrativa y financiera.
- Acompañamiento y cualificación de los agentes educativos en experiencias pedagógicas, planeación e implementación de la educación inicial.
- Acompañamiento in situ por parte de un equipo interdisciplinario del ICBF, fortaleciendo y transformando prácticas y saberes.
- Garantía de ambientes organizados, estimulantes, protectores, seguros y pedagógicos, que fomenten el desarrollo del potencial de las niñas y niños.
- Acompañamiento constante por parte de un profesional de la salud, con el fin de cumplir a cabalidad con la ruta de atenciones.
- Promoción de entornos familiares como eje central en la formación y acompañamiento a las familias.

b. Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevenir los riesgos o amenazas de vulneración de los mismos

Se brinda especial énfasis a la continuidad en los avances de la estrategia de atención a la primera infancia, entendida como la obligación del Estado de reconocer sus derechos, garantizarlos, prevenir su vulneración y restablecerlos ante las vulneraciones.

Para este propósito, el ICBF cuenta principalmente con el programa Generaciones con Bienestar, el cual busca promover la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su vulneración, considerando las condiciones de género, etnia, grupos etarios, diferencias territoriales y de discapacidad. El programa está orientado a prevenir de manera temprana problemáticas como el reclutamiento ilícito, el embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, las peores formas de trabajo infantil y los diferentes tipos de violencia. Las nuevas estrategias que se plantean para desarrollar y fortalecer el programa Generaciones con Bienestar son:

- Atención para las niñas, niños y adolescentes identificados como víctimas del conflicto en cada una de sus modalidades de atención.
- Articulación con programas de primera infancia y modalidades de atención de protección, del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de familias y comunidades, con el fin de aumentar los criterios de focalización de la población.
- Fortalecimiento en la metodología del programa, pasando de la pedagogía experiencial a una propuesta metodológica más flexible, que responda a los intereses de niñas, niños y adolescentes.

- Flexibilización en el modelo operativo de la prestación del servicio del programa con el fin de fortalecer el proceso de articulación y gestión interinstitucional, el cual podrá ser adaptado a estrategias acordadas con diferentes entidades públicas o privadas, siempre que se garantice el desarrollo de cada uno de los componentes del programa y condiciones de atención.

Por otro lado, el ICBF, ante el reto de diseñar e implementar la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia y la Ruta Integral de Atenciones de Infancia y Adolescencia para promover la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuenta con los siguientes componentes:

- Formulación e implementación de rutas integrales de atención que articulen y armonicen la oferta pública y privada.
- Formulación e implementación en el ámbito nacional de un plan operativo de la política que asegure la articulación de las diferentes políticas, planes y programas.
- Articulación y aplicación de una estrategia de fortalecimiento y acompañamiento técnico para la articulación de los temas de infancia y adolescencia en municipios, distritos y departamentos.
- Estructuración de un esquema de seguimiento y evaluación de la política, fortaleciendo el seguimiento de la garantía de derechos a través del Sistema Único de Información de la Niñez.

c. Fortalecer con las familias y comunidades las capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.

La experiencia institucional ha demostrado la importancia del trabajo con las familias que potencia, amplía y mantiene los efectos de la intervención, en tanto permite un abordaje más comprensivo de los sistemas sociales y la evolución de los fenómenos humanos, así como de los múltiples factores que afectan, entre otras, las relaciones y prácticas de cuidado, la convivencia armónica y la integración social.

Por otra parte, siendo la familia la organización básica en donde confluyen los diferentes grupos poblacionales, géneros y generaciones, resulta ser el sustrato humano estratégico para convocar la articulación sinérgica de los distintos esfuerzos, políticas y programas institucionales e intersectoriales; asunto de evidente importancia para el desempeño del papel rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, designado al ICBF.

La Entidad se propone la construcción e implementación de programas y estrategias que faciliten la disposición, organización y utilización de diversidad de recursos, en esquemas de trabajo que reactiven el proceso evolutivo natural de las familias y de sus integrantes, favoreciendo la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana basadas en principios de equidad, solidaridad, ejercicio de derechos y democracia, que hagan posibles el desarrollo humano integral y la construcción de paz.

En este marco, el ICBF ha definido el proyecto Familias para la Paz, que reformula y potencializa las experiencias de modalidades previas como Familias con Bienestar y Familias Afectivas, reivindicando el fortalecimiento de la convivencia armónica familiar y la reconstrucción del tejido social y comunitario, como ejes fundamentales para la construcción de paz en el país. Familias para la Paz constituye una intervención socioeducativa selectiva, transdisciplinaria, planificada y en contexto, que opera con familias en situación de vulnerabilidad social, buscando que estas se reconozcan como colectivos, construyan sentido de vida común, mejoren su dinámica relacional y aumenten sus capacidades para afrontar los conflictos.

d. Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes y la familia.

El Instituto define el proyecto “Desarrollar acciones de promoción y prevención desde el marco de la seguridad alimentaria y nutricional para el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y adolescencia, y la familia colombiana”, mediante acciones de articulación y coordinación intra e interinstitucional, territorial e internacional, para contribuir al desarrollo de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, que contemplan la priorización de la atención integral, promoción de la salud y estilos de vida saludable, y desarrollo de herramientas en seguridad alimentaria y nutricional. Estas acciones son:

- Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Estrategia de recuperación nutricional.
- 1.000 días para cambiar el mundo.
- Otras acciones de apoyo alimentario [materno infantil, bienestarina por convenios, apoyo en procesos de restablecimiento ICBF, operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR)].
- Sistema de Seguimiento Nutricional.
- Administración para la producción, compra y distribución de alimentos de alto valor nutricional.

e. Garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con las instancias del SNBF.

Con el fin de contribuir a la garantía de protección integral de los niños, niñas y adolescentes, es necesaria la incorporación de un enfoque diferencial étnico que permita el diálogo intercultural en la Ruta de Actuaciones y en el Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos de niñas, niños y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados; la generación de acciones para promover el efectivo restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes ubicados en instituciones de protección del ICBF y en los casos en los que los adolescentes y jóvenes estén cerca de cumplir la mayoría de edad y continúen bajo la protección del ICBF, la necesidad de brindar la posibilidad de que los jóvenes puedan acceder a programas de educación superior, universitaria, técnica

o tecnológica como preparación para la vida laboral, para lo cual se cuenta con un programa transversal del modelo de atención institucional llamado Proyecto de Vida.

f. Lograr una adecuada y eficiente gestión institucional a través de la articulación entre servidores, áreas y niveles territoriales; el apoyo administrativo a los procesos misionales, la apropiación de una cultura de la evaluación y la optimización del uso de los recursos.

Para el cumplimiento de este objetivo, se cuenta con las siguientes estrategias:

Estrategia 1. Diseñar, implementar y evaluar planes, estrategias y modelos para optimizar la gestión institucional. Esta estrategia se encuentra respaldada por la definición y puesta en marcha del Modelo de Gestión Administrativa, del Plan Maestro de Infraestructura, del Plan Estratégico de Gestión Humana, del Modelo de Acompañamiento de la Gestión Regional, del seguimiento a la gestión institucional y del uso eficiente de los recursos financieros.

Estrategia 2. Generar condiciones para contribuir a una gestión coordinada, transparente, oportuna, autocrítica y efectiva. Esta estrategia se soporta en el cumplimiento de los modelos de costos para las modalidades de atención, la estrategia de compras locales y la racionalización de trámites.

Estrategia 3. Gestionar alianzas estratégicas promoviendo la participación del sector privado y organizaciones nacionales e internacionales para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La estrategia se concentra en la importancia de la articulación, gestión y negociación con aliados estratégicos que permitan contribuir en la implementación de proyectos logrando un verdadero impacto en la calidad de vida de la población que atiende el ICBF.

De otra parte, el Plan Indicativo Institucional incluye las metas de gobierno en las cuales tiene incidencia directa el ICBF, orientadas principalmente a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, que reúne las políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a las madres en periodo de gestación y a los niños y niñas desde los 0 a los 5 años de edad. .

En la siguiente tabla se presenta el avance de las metas propuestas para el cuatrienio, con corte a diciembre del 2017 :

Código	Indicador SINERGIA	Línea base	Cuatrienio		% cuatrienio	2017		% 2017
			Meta	Avance		Meta	Avance	
PA-01	Número de niños y niñas atendidos en el marco de la atención integral.	1.054.857	1.350.000	1.208.216	89 %	1.150.000	1.208.216	105 %
PA-04	Porcentaje de hogares comunitarios que cumplen los estándares de la estrategia De Cero a Siempre.	-	50 %	50 %	100 %	40 %	50 %	126 %

Código	Indicador SINERGIA	Línea base	Cuatrienio		% cuatrienio	2017		% 2017
			Meta	Avance		Meta	Avance	
PA-07	Número de unidades de servicio con planes de implementación para salas de lectura.	28	150	150	100 %	150	150	100 %
PA-08	Porcentaje de EAS integral con esquemas de fortalecimiento implementados que generen capacidades para gestionar procesos de calidad.	-	50 %	66 %	133 %	50 %	66 %	133 %
PA-91	Número de entidades territoriales con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones	150	350	300	86 %	300	300	100 %
PA-14	Número de municipios priorizados con la implementación de la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia.	192	353	313	89 %	305	313	103 %
PA-16	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en estrategias de prevención.	199.979	770.000	598.840	78 %	548.675	598.840	109%
PA-18	Familias en situación de vulnerabilidad atendidas mediante la estrategia Familias para la Paz.	541.854	560.000	411.739	74 %	411.391	411.739	100 %
PA-30	Niñas y niños menores de 5 años y mujeres gestantes microfocalizados en el marco de la prestación del servicio del ICBF.	44.049	376.528	223.070	59 %	220.000	223.070	101 %
PA-38	Número de municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas para el restablecimiento de derechos de la menor de 14 años embarazada.	20	700	650	93 %	600	650	108 %

Código	Indicador SINERGIA	Línea base	Cuatrienio		% cuatrienio	2017		% 2017
			Meta	Avance		Meta	Avance	
PA-42	Porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA, con más de seis meses de permanencia en el programa de atención con la garantía de ejercicio de sus derechos (identidad, salud y educación)	-	100 %	96 %	96 %	100 %	96 %	96 %
PA-43	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias posegreso o inclusión social.	-	65 %	50 %	77 %	60 %	50 %	83 %
PA-45	Porcentaje de unidades de servicio de atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA), con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas.	30 %	100 %	85 %	85 %	84 %	85 %	101 %

2. GESTIÓN FINANCIERA

2.1 Apropriación presupuestal

Composición del gasto por rubros

Apropiación inicial	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación a ejecutar
\$5.613.675	\$6.105.755	\$0	\$6.105.755

Cifras en millones de \$

Fuente: SIF NACIÓN - 31 de diciembre del 2017.

Mediante la Ley 1815 del 07 de diciembre de 2016 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 2017. Así mismo, mediante el Decreto No. 2170 del 27 de diciembre de 2016 se liquidó el presupuesto general de la Nación, en el cual se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos para la vigencia fiscal 2017.

Con base en la normatividad anterior, se asignó para el ICBF una apropiación inicial por valor de \$5 billones 613.674 millones, distribuida en: \$353.512 millones para funcionamiento y \$5 billones 260.162 millones para inversión, de los cuales inicialmente fueron bloqueados \$18.273 millones, bajo previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Con fecha 01 de marzo del 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó adición de recursos para el Proyecto Asistencia a la Primera Infancia a Nivel Nacional por valor de \$372.856 millones, ascendiendo la apropiación al orden de \$5.986.530.

Posteriormente, a través del Decreto 1238 del 19 de julio de 2017, el MHCP realizó adición al presupuesto del ICBF por valor de \$279.238 millones (\$123.557 millones a gastos de personal, \$28.480 millones para protección, \$125.001 millones para primera infancia y \$2.200 millones para el nuevo modelo), por lo que la apropiación vigente ascendió a la suma de \$6.265.768 millones.

Así mismo, los \$123.557 millones asignados a gastos de personal fueron incluidos en la apropiación bajo previo concepto de la DGPPN, y mediante el mismo Decreto 1238 del 19 de julio de 2017 fue realizado un traslado de apropiación del presupuesto de inversión a funcionamiento por valor de \$61.778 millones, dando como resultado una apropiación bloqueada de \$203.608 millones.

Frente a los \$203.608 millones que se encontraban bloqueados en funcionamiento se tramitó solicitud de levantamiento parcial del previo concepto de la DGPPN, mediante el Acuerdo 006 del Consejo Directivo del 10 de noviembre de 2017, por un valor de \$71.652 millones, correspondientes a otros gastos de personales de la Dirección de Gestión Humana.

Finalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto No. 2118 de 2017, efectuó reducción de apropiaciones en el presupuesto general de la Nación para la

vigencia fiscal de 2017, en el presupuesto de gastos de inversión y en el funcionamiento del ICBF por valor de \$160.014 millones, que incluían los \$131.956 millones restantes que se encontraban bloqueados bajo previo concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, por lo que la apropiación vigente final del 2017 ascendió a la suma de \$6.105.755 millones.

Composición del gasto por fuente de financiación

Tipo de gasto	Fuente	Apropiación inicial	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación a ejecutar
Funcionamiento	Recursos propios	\$353.512	\$398.847	\$0	\$398.847
Inversión	Recursos propios	\$2.429.107	\$2.482.024	\$0	\$2.482.024
Inversión	Recursos Nación	\$2.831.055	\$3.224.883	\$0	\$3.224.883
Total apropiación		\$5.613.674	\$6.105.755	\$0	\$6.105.755

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACIÓN - 31 de diciembre del 2017.

El presupuesto asignado inicialmente al ICBF para la vigencia 2017 fue financiado en el 49.56% con recursos propios y el 50.44 % restante, con recursos de la Nación.

2.2. Ejecución presupuestal

Para la vigencia se apropiaron \$6 billones 105.754 millones de los cuales se comprometieron \$6 billones 79.377 millones, equivalentes al 99,57% y dejando una apropiación disponible de \$26.377 millones. Por otra parte, se logró obligaciones presupuestales por \$5 billones 985.436 millones que corresponden al 98,03% de la apropiación y por último se logró pagos por \$5 billones 904.031 millones 96.70 % de la apropiación.

Por Regional

Regional	Apr. vig.	CDP	Compromiso	Obligación	Pago	Apr. disponible
Nivel nacional	\$67	\$0	\$0	\$0	\$0	\$67
Sede nacional	\$1.192.112	\$0	\$1.184.105	\$1.153.961	\$1.130.900	\$8.007
Antioquia	\$410.105	\$0	\$409.179	\$398.527	\$392.849	\$926
Atlántico	\$220.378	\$0	\$219.946	\$218.670	\$216.009	\$432
Bogotá	\$473.842	\$0	\$470.706	\$458.516	\$456.687	\$3.136
Bolívar	\$275.587	\$0	\$275.161	\$274.310	\$268.333	\$426
Boyacá	\$112.458	\$0	\$111.924	\$107.733	\$106.616	\$534
Caldas	\$152.006	\$0	\$151.658	\$148.451	\$147.461	\$347
Caquetá	\$59.230	\$0	\$59.161	\$58.945	\$58.536	\$69

Regional	Apr. vig.	CDP	Compromiso	Obligación	Pago	Apr. disponible
Cauca	\$225.290	\$0	\$224.615	\$222.747	\$221.561	\$675
Cesar	\$177.185	\$0	\$176.891	\$176.288	\$175.435	\$294
Córdoba	\$236.786	\$0	\$236.587	\$236.042	\$232.940	\$199
Cundinamarca	\$192.723	\$0	\$192.440	\$188.652	\$183.304	\$283
Chocó	\$145.178	\$0	\$143.854	\$143.473	\$141.145	\$1.324
Huila	\$135.216	\$0	\$134.667	\$133.911	\$133.045	\$549
La Guajira	\$246.375	\$0	\$246.128	\$245.323	\$237.205	\$247
Magdalena	\$199.690	\$0	\$199.328	\$199.319	\$198.098	\$362
Meta	\$97.038	\$0	\$96.617	\$95.283	\$94.958	\$422
Nariño	\$205.414	\$0	\$204.462	\$203.114	\$198.986	\$952
Norte de Santander	\$134.942	\$0	\$134.559	\$133.538	\$133.012	\$383
Quindío	\$59.848	\$0	\$59.455	\$58.164	\$56.818	\$392
Risaralda	\$89.048	\$0	\$88.674	\$87.205	\$86.773	\$374
Santander	\$182.051	\$0	\$181.118	\$179.163	\$178.445	\$933
Sucre	\$128.921	\$0	\$128.592	\$128.588	\$126.869	\$329
Tolima	\$160.791	\$0	\$160.516	\$158.665	\$156.804	\$274
Valle	\$381.777	\$0	\$379.448	\$368.510	\$365.784	\$2.329
Arauca	\$42.432	\$0	\$42.350	\$42.291	\$42.003	\$82
Casanare	\$39.907	\$0	\$39.749	\$39.486	\$39.089	\$159
Putumayo	\$51.094	\$0	\$50.769	\$50.767	\$50.445	\$325
San Andrés	\$11.158	\$0	\$10.898	\$10.651	\$10.566	\$261
Amazonas	\$21.068	\$0	\$20.925	\$20.692	\$20.106	\$143
Guainía	\$7.549	\$0	\$7.322	\$7.278	\$6.995	\$227
Guaviare	\$18.025	\$0	\$17.900	\$17.833	\$17.631	\$124
Vaupés	\$9.877	\$0	\$9.199	\$8.887	\$8.796	\$678
Vichada	\$10.590	\$0	\$10.473	\$10.448	\$9.826	\$117
TOTAL	\$ 6.105.754	\$0	\$6.079.377	\$5.985.436	\$5.904.031	\$26.377

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACIÓN - 31 de diciembre del 2017.

La Regional Bogotá fue la Regional con mayor saldo por comprometer \$3.136 millones con compromisos equivalentes al 99,34%, seguido por la Regional Valle del Cauca con un saldo de apropiación de \$2.329 millones con una porcertaje de compromisos de 99,39%.

Por otro lado, la Regional Córdoba obtuvo con mayor nivel de compromisos con el 99,92% entre las 33 Regionales, en segundo lugar se encuentra la Regional Guajira con el 99,90%. A su vez, la Regional Vaupés con el 93,13% de compromisos fue la de menor nivel de compromisos.

Ejecución presupuestal por área responsable

Área	Apr. vigente	Compromiso	Obligación	Pago
Dirección Administrativa	\$199.211	\$198.551	\$190.189	\$178.549
Dirección de Abastecimiento	\$4.200	\$4.200	\$4.199	\$4.196
Dirección de Familias y Comunidades	\$04.033	\$103.877	\$103.117	\$101.076
Dirección de Gestión Humana	\$616.302	\$607.141	\$605.913	\$597.434
Dirección de Información y Tecnología	\$42.788	\$42.522	\$34.569	\$33.397
Dirección de Niñez y Adolescencia	\$104.550	\$104.317	\$103.374	\$96.687
Dirección de Nutrición	\$186.117	\$185.577	\$176.636	\$172.709
Dirección de Planeación y Control de la Gestión	\$62	\$62	\$62	\$62
Dirección de Primera Infancia	\$3.976.497	\$3.968.695	\$3.961.460	\$3.927.236
Dirección de Protección	\$816.815	\$809.490	\$752.965	\$741.764
Dirección Financiera	\$14.755	\$14.735	\$13.930	\$13.898
Sistema Nacional de Bienestar Familiar	\$6.147	\$6.146	\$5.061	\$4.326
Dirección de Contratación	\$50	\$50	\$38	\$38
Dirección de Servicios de Atención	\$13.194	\$13.194	\$13.194	\$12.436
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$6.910	\$6.899	\$6.885	\$6.840
Oficina Asesora Jurídica	\$10.027	\$9.834	\$9.760	\$9.724
Secretaría General	\$75	\$66	\$64	\$64
Subdirección de Monitoreo y Evaluación	\$4.022	\$4.022	\$4.022	\$3.595
Total	\$6.105.754	\$6.079.377	\$5.985.436	\$5.904.030

Cifras en millones de \$

Fuente: SIF NACIÓN - 31 de diciembre del 2017.

De la apropiación final asignada al ICBF para la vigencia 2017, el 65,12 % se asignó a la Dirección de Primera Infancia, el 13,37 % a la Dirección de Protección, el 10,09 % a la Dirección de Gestión Humana y el 11,42 % a áreas restantes.

En 10 proyectos de inversión de los 11 registrados del ICBF, se lograron compromisos superiores al 99% de su apropiación vigente. Se destaca el Proyecto de Evaluación con compromiso del 100%, seguido por el proyecto de familias y comunidades con el 99,84%. En tercer lugar, el proyecto de Primera Infancia logró comprometer el 99,79% equivalentes a 4 billones de pesos. El saldo de apropiación al cierre del 2017 de \$26.341 millones corresponde tan solo al 0,43% del presupuesto total. Por el lado de las obligaciones, de los proyectos de inversión, 10 lograron obligaciones superiores al 90% de su apropiación vigente. Se destaca el Proyecto de Evaluación con el 100% obligado, en segundo lugar, el de Comunicaciones con el 99,5%, en el tercer lugar el de Familias y Comunidades con obligaciones del 99,1%

El comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos de cada área es equivalente al comportamiento de la apropiación, es decir, el porcentaje de registros logrados con corte al

31 de diciembre del 2017 corresponde al nivel de la apropiación asignada; fue así que con los recursos asignados a la Dirección de Primera Infancia se realizaron registros presupuestales equivalentes al 65 % de los \$6 billones 79.377 millones y se efectuaron obligaciones y pagos por el orden del 64 % del total nacional.

Teniendo en cuenta las cifras reportadas anteriormente se evidencia que los recursos apropiados por las áreas misionales del ICBF (Primera Infancia y Protección) manejan el 78,5 % de la apropiación, es decir, cerca de \$4 billones 793 mil millones, reflejados en la cobertura de los servicios que se prestan a nivel nacional.

Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión del portal de transparencia de la Presidencia de la República evalúan la ejecución presupuestal de diferentes entidades del Estado, con base en los compromisos presupuestales y las obligaciones generadas por cada entidad frente a la apropiación vigente.

El ICBF forma parte del sector de la inclusión social y la reconciliación junto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación (UAEC), la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Centro de Memoria Histórica (CMH) y la Dirección de Gestión Territorial (DGT).

Los indicadores de compromisos presupuestales y obligaciones con corte al 31 de diciembre del 2017, del portal de transparencia económica de la Presidencia de la República para el sector de la inclusión social y la reconciliación en general, y para el ICBF en particular, presentan los siguientes resultados

Vigencia 2017												
Indicador	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Compromisos sector	54,2	58,2	60,6	62,3	64	67,2	80,1	82	84,5	87,7	93,2	98,7
Compromisos ICBF	76,2	80,1	83,7	86	87,6	89,3	90,1	91,1	92,5	94,7	96,9	99,6

Fuente: portal de transparencia económica.

El indicador de compromisos del sector establece un promedio general en la vigencia 2017 para todas las entidades del sector. Como se evidencia en el cuadro anterior, el ICBF en la vigencia superó los promedios propuestos por el portal de transparencia.

Vigencia 2017												
Indicador	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Compromisos sector	54,2	58,2	60,6	62,3	64	67,2	80,1	82	84,5	87,7	93,2	98,7
Compromisos ICBF	76,2	80,1	83,7	86	87,6	89,3	90,1	91,1	92,5	94,7	96,9	99,6

Fuente: portal de transparencia económica.

Frente a las obligaciones, el ICBF superó el indicador del sector, en el periodo comprendido entre los meses de febrero a diciembre del 2017.

2.3. Reservas presupuestales

Constituidas al cierre de la vigencia 2016

Al cierre del 31 de diciembre del 2016, el ICBF constituyó reservas presupuestales potenciales por valor de \$105.345 millones, de las cuales en el periodo de transición trasladó \$75.613 millones como reserva real, que equivalen al 1.4 % del presupuesto asignado para dicha vigencia.

Trasladada	Modificada	Reserva final	Pagada	Por pagar	% ejecución
\$75.613	\$11.586	\$64.027	\$54.087	\$9.940	84,4 %

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACIÓN.

Reservas presupuestales por Regional¹

La ejecución de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2016 presenta, al 31 diciembre del 2017, el siguiente resultado:

Regional	Reserva inicial	Modificaciones	Reserva final	Pagos	% ejecución
Sede nacional	\$30.492	-\$1.359	\$29.133	\$25.281	87 %
Antioquia	\$7.044	-\$2.743	\$4.301	\$4.275	99 %
Bolívar	\$1.248	-\$4	\$1.244	\$1.065	86 %
Boyacá	\$56	-\$2	\$55	\$0	1 %
Córdoba	\$2.224	-\$30	\$2.194	\$1.169	53 %
Cundinamarca	\$3.609	-\$707	\$2.902	\$2.436	84 %
La Guajira	\$8.477	-\$1.195	\$7.282	\$5.821	80 %
Meta	\$70	\$0	\$70	\$33	47 %
Nariño	\$4.925	-\$2.870	\$2.055	\$1.508	73 %
Quindío	\$3.243	-\$3	\$3.239	\$78	2 %
Valle	\$9.012	-\$598	\$8.415	\$8.409	99 %
Putumayo	\$125	-\$92	\$32	\$16	49 %

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACIÓN.

Durante la vigencia 2017, las Regionales Amazonas, Atlántico, Bogotá, Caldas, Casanare, Cauca, Chocó, Guaviare, Guainía, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, San Andrés, Sucre, Tolima, Vaupés y Vichada pagaron el 100 %.

1. Regionales con saldo de reserva presupuestal al 31 de diciembre del 2017.

Reservas presupuestales por área responsable

La ejecución de reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2016 presentan, al 31 diciembre del 2017, el siguiente resultado por área:

Área responsable	Reserva trasladada	Modificaciones	Reserva final	Pagos	% ejecución
Dirección Administrativa	\$11.594	-\$708	\$10.885	\$+9.981	90 %
Dirección de Familias y Comunidades	\$1.541	-\$31	\$1.510	\$1.510	98 %
Dirección de Gestión Humana	\$4.828	-\$321	\$4.507	\$4.371	96 %
Dirección de Información y Tecnología	\$5.256	-\$1	\$5.255	\$5.255	100 %
Dirección de Niñez y Adolescencia	\$2.615	-\$82	\$2.533	\$2.533	99 %
Dirección de Nutrición	\$3.368	-\$762	\$2.607	\$2.174	83 %
Dirección de Primera Infancia	\$30.365	-\$7.808	\$22.557	\$14.360	62 %
Dirección de Protección	\$14.865	-\$1.786	\$13.080	\$12.811	98 %
Dirección Financiera	\$724	-\$88	\$637	\$635	100 %
Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar	\$118	\$0	\$118	\$118	100 %
Oficina Jurídica	\$319	-\$0	\$319	\$319	100 %
Secretaría General	0	-\$0	\$0	\$0	100 %
Subdirección de Monitoreo y Evaluación	\$16	-\$0	\$16	\$16	100 %
Subdirección de Mejoramiento Organizacional	\$3	\$0	\$3	\$3	100 %
TOTAL	\$75.613	-\$11.586	\$64.027	\$54.087	84,48 %

Cifras en millones de \$
Fuente: SIF NACIÓN.

Durante la vigencia 2017, las Direcciones de Información y Tecnología, Financiera, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Oficina Jurídica y Secretaría General y las Subdirecciones de Monitoreo y Evaluación y de Mejoramiento Organizacional pagaron el 100 % de la reserva trasladada.

Constituidas al cierre de la vigencia 2016

Al cierre de la vigencia 2016, el ICBF presentó los siguientes resultados relacionados con la constitución del rezago presupuestal

Rezago potencial a 31/12/16	\$254.864,84	4,67 %
Reservas presupuestales	\$254.791,26	99,97 %
Cuentas por pagar	\$73,59	0,03 %

Rezago trasladado al 20/01/2017	\$ 225.134,03	4,13 %
Reservas presupuestales	\$75.613,87	33,59 %
Cuentas por pagar	\$149.520,16	66,41 %

Fuente: SIIF NACIÓN.

El cuadro anterior revela la situación presentada al 31 de diciembre del 2016, en la cual se determinaron reservas presupuestales potenciales por \$254.791 millones, correspondientes al 99.97 % del total del rezago potencial (254.864 millones) y obligaciones potenciales por \$73 millones, equivalentes al 0.03 %.

Durante el período habilitado por el MHCP para el traslado de documentos en SIIF Nación, las reservas presupuestales definitivas ascendieron a \$75.613 millones (equivalentes al 33.59 % del rezago trasladado - \$225.134 millones) y las obligaciones de cuentas por pagar fueron de \$149.520 millones, correspondientes al 66.41 %.

2.4. Logros 2017

La ejecución presupuestal (compromisos) del ICBF registrada en el 2017 es la mejor de sus 49 años de su historia. Por otro lado, la obligación registrada es la más alta desde el 2011 al superar las metas planteadas por la Presidencia de la República (portal de transparencia económica) y el Departamento para la Prosperidad Social - DPS .

Los resultados registrados de los niveles de ejecución presupuestal en compromisos y obligaciones del ICBF, al cierre de la vigencia 2017, son producto de la implementación de estrategias de seguimiento permanente con el fin de garantizar la ejecución del 100 % de los recursos, con miras a cumplir el objetivo planteado por la Dirección General y ejecutado por la Secretaría General a través de la Dirección Financiera, en conjunto con las áreas de la sede de la Dirección General frente a la ejecución eficaz de los recursos de la Entidad.

Durante el 2017 se llevaron a cabo 4 encuentros macro Regionales en los que se realizaron jornadas de capacitación y actualización con los equipos financieros de todas las Regionales del ICBF, con los que se logró atender temáticas fundamentales, aclarar dudas importantes y concertar compromisos para solucionar inconvenientes y problemáticas presentadas en el ámbito del proceso financiero de las distintas Regionales.

Con la expedición de la Circular 009 del 5 de mayo de 2017, y el alcance a la Circular 004 de 2017, se definieron los plazos para que los gerentes de recursos tramitarán los traslados presupuestales, disminuyendo en alto grado la emisión de resoluciones de modificación presupuestal frente al 2016, arrojando resultados favorables en la reducción del impacto y desgaste administrativo producto de las asignaciones repetitivas de apropiación por parte de las áreas a las distintas Regionales del ICBF.

Un aspecto relevante y trascendental que marcó la diferencia durante el 2017 ha sido la puesta en marcha, estabilización y funcionalidad del Aplicativo de Análisis y Seguimiento

Presupuestal ASP-NMF, producto las actividades encabezadas por el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera, adelantando capacitaciones presenciales y en línea con las distintas áreas de la Sede Nacional y las 33 Regionales del ICBF, sumado a las labores de campo en las Regionales Bogotá y Valle del Cauca y reportando casos de uso para el mejoramiento de la herramienta; todo esto, con el fin de que las Regionales y áreas y gerentes de recursos adelanten el seguimiento a la ejecución presupuestal cada mes.

Desde el Grupo de Presupuesto fueron reportados, mes a mes a las distintas Regionales y a las áreas de la Sede Nacional, los informes de seguimiento con certificados de disponibilidad presupuestal recurrentes generando alertas, con el fin de identificar las razones por las cuales se encontraban saldos en los mismos con periodicidad de 90 días sin movimientos, lo que permitió el seguimiento y utilización de los recursos oportunamente.

Finalmente, producto de la gestión de monitoreo y control adelantada desde la Dirección Financiera, en coordinación con el Grupo de Presupuesto, y al seguimiento exhaustivo de la ejecución presupuestal por áreas y Regionales del ICBF, se lograron resultados históricos respecto a la ejecución de la vigencia 2016 y anteriores.

Vigencia	Apropiación vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2017	\$6.105.754,60	\$6.079.405,64	\$5.985.553,09	\$5.904.101,90
		99,57 %	98,03 %	96,70 %
2016	\$5.457.586,45	\$5.424.751,72	\$5.319.407,24	\$5.169.886,87
		99,40 %	97,47 %	94,73 %

Cifras en millones de \$
Fuente: SIIF NACIÓN.

2.5. Retos 2018

- Mejorar los niveles de ejecución presupuestal en el 2018.
- Fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal en los niveles Regional y Sede Nacional.
- Brindar asistencia técnica presencial a las áreas de la Sede Nacional y Regionales.
- Fortalecer los canales de comunicación con los gerentes de recursos de la sede de la Dirección General para lograr una excelente ejecución de los recursos asignados.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de ejecución presupuestal.
- Capacitar permanente a los colaboradores encargados del control y seguimiento a la ejecución presupuestal en los niveles Regional y sede de la Dirección General.
- Coordinar con los grupos jurídicos en Regionales y la Dirección de Contratación la liquidación de los contratos suministrando la información registrada en SIIF Nación, como saldos no ejecutados 2017.

- Solicitar a la Dirección de Contratación la liquidación de los contratos de manera oportuna, con el fin de reinvertir en los rubros de funcionamiento y/o inversión los saldos no ejecutados.

3. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

3.1. Atención a la primera infancia

ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión (\$ MILL)
	76.837	1.831.097	1.919.992	3.754.075
INTEGRAL	30.335	1.238.161	1.238.161	2.311.902
ATENCIÓN A NIÑOS HASTA LOS 3 AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN A MUJERES	11	120	120	
ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	2.861	74.136	74.136	
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	748	88.184	88.184	
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1.432	170.973	170.973	
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO - FAMILIAR	5.223	198.366	198.366	
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR	8.048	249.665	249.665	
HCB INTEGRAL - COMUNITARIO	7.166	91.225	91.225	
HOGARES EMPRESARIALES - INSTITUCIONAL	19	1.142	1.142	
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	806	102.744	102.744	
HOGARES MÚLTIPLES - INSTITUCIONAL	2	143	143	
JARDINES SOCIALES - INSTITUCIONAL	24	7.010	7.010	
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	10	479	479	
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - COMUNITARIO	317	4.042	4.042	
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR	2.272	94.078	94.078	
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - GRADO TRANSICIÓN CON ATENCIÓN	591	53.808	53.808	
SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL	805	102.046	102.046	
TRADICIONAL - COMUNITARIO	46.502	592.936	681.831	1.183.858
HCB AGRUPADOS - INSTITUCIONAL	994	36.982	36.982	
HCB FAMI - FAMILIAR	9.610	120.534	209.429	
HCB TRADICIONAL - COMUNITARIO	35.898	435.420	435.420	

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIF Nación - Cifras en millones de \$

3.1.1 Marco política pública primera infancia

El 7 de agosto del 2014, el presidente Juan Manuel Santos Calderón, en su discurso de posesión, anunció que “ser el país más educado de América Latina en el 2025 significa que todos los niños y las niñas de Colombia en su primera infancia reciban la mejor atención, sin importar su condición económica. Vamos a asegurar cobertura universal de atención integral para todos los niños entre 0 y 5 años, con la Estrategia De Cero a Siempre.

Por lo cual, el 2 de agosto del 2016, ante la plenaria del Senado, la Estrategia De Cero a Siempre fue elevada a rango de Ley 1804 del 2016, “por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”, demostrando así el compromiso del Gobierno con la primera infancia del país mediante esta iniciativa legislativa, la cual busca consolidar un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial y esquemas de gestión y financiación que permiten avanzar hacia la universalización de la atención integral y el ejercicio pleno de los derechos de la primera infancia. Estas acciones se encuentran enfocadas en generar una intervención diferenciada según la edad, el sexo, el contexto local, las condiciones socioculturales y las particularidades de cada individuo.

Por consiguiente, luego de tres años enfocados en la Estrategia De Cero a Siempre, y después de más de un año promoviendo la Ley 1804, el ICBF generó en la vigencia 2017 la ampliación de cobertura y una mejora en la calidad de las siguientes modalidades de atención: i) modalidad institucional, ii) modalidad familiar, iii) modalidad comunitaria y iv) modalidad propia e intercultural para comunidades étnicas y rurales, las cuales cumplen el objetivo principal de promover el desarrollo integral en el país.

Por otro lado, frente a la mejora de calidad, y de acuerdo con las funciones establecidas al ICBF en la Ley 1804, que se encuentra orientada a actuar como ente rector y articulador en la prestación de servicios directos a la población, se han generado las siguientes estrategias:

- Acompañar y fortalecer a las Regionales, Centros Zonales, entidades territoriales, entidades administradoras de servicios (EAS) y unidades de servicios (UDS) en la implementación de las condiciones de calidad de la política de Estado.
- Acompañar y formar agentes educativos en el marco de la política de Estado.
- Construir, adecuar, mejorar y dotar la infraestructura para la atención en las modalidades de primera infancia.
- Evaluar la calidad en la prestación de los servicios misionales del ICBF.
- Coordinar la implementación de las estrategias y mecanismos orientados a la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en los diferentes ámbitos de gobierno y sectores.

3.1.2. Atención integral

El objetivo primordial de la atención integral a la primera infancia es asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil, acrecentando las capacidades, habilidades y potencialidades

humanas, las cuales tienen un asiento más exitoso en los primeros años de vida. Por consiguiente, para la vigencia 2017, se asumió la atención de un total de 1.919.992 niñas y niños del país, desde la gestación hasta los 6 años, mediante la garantía de sus derechos a la educación inicial, cuidado, salud y nutrición, protección y participación, mediante las siguientes ocho atenciones:

- Afiliación vigente a salud en el sistema general de la seguridad social en salud.
- Esquema de vacunación completo para edad.
- Asistencia a las consultas para la detección temprana de las alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Asistencia a una unidad de servicio de las modalidades de educación inicial en el marco de atención integral, cuyo talento humano está certificado en procesos de cualificación.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados en las modalidades de educación inicial, en el marco de la atención integral.
- Registro civil de nacimiento.
- Participación de sus familias en procesos de formación.

A continuación, se presentan los servicios ofrecidos por el ICBF en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Modalidades de atención integral

La modalidad integral garantiza la educación inicial en el marco de la atención a niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, en el marco de la diversidad, a través de acciones pedagógicas y de cuidado calificado, así como la realización de gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer el desarrollo integral en la primera infancia.

Esta modalidad funciona en espacios institucionales especializados, 8 horas diarias, 5 días a la semana, en los que se reconoce el lugar protagónico que tienen las familias en el cuidado, crianza, educación y desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años, convirtiéndose en el escenario más cercano de corresponsabilidad.

A continuación, se presentan los servicios integrales que ofrece el ICBF en el marco de la atención a la primera infancia.

Atención a niños hasta los 3 años en establecimientos de reclusión de mujeres

Esta forma de atención reconoce la presencia de los niños y niñas hasta 3 años de edad, que permanecen con sus madres privadas de libertad en los establecimientos de reclusión,

así como a mujeres gestantes y madres lactantes internas, donde se encuentra activo el servicio. Por su carácter especial, promueve acciones intencionadas que potencian el desarrollo integral de los niños y de las niñas, como el fortalecimiento del vínculo afectivo madre e hijo. Así mismo, establece el acompañamiento y fortalecimiento del vínculo afectivo con otros miembros de la familia y cuidadores, para favorecer el desarrollo integral, de tal manera que el cuidador asuma la responsabilidad a la que se compromete durante la permanencia del servicio ofrecido, así como cuando el niño presenta salidas temporales o egreso permanente.

Población objetivo: niñas y niños menores de 3 años y madres gestantes de centros de reclusión para mujeres.

Cobertura: tiene presencia en establecimientos de reclusión del orden nacional en Medellín, Bogotá, Popayán, Cúcuta, Dosquebradas, Bucaramanga, Ibagué y Jamundí. Se brindó atención a 120 usuarios.

Modalidad propia e intercultural para comunidades étnicas y rurales

Esta es una modalidad de educación inicial para comunidades étnicas y rurales. Parte del concepto de desarrollo de la política de atención integral a la primera infancia que reconoce la diversidad y singularidad de las niñas y los niños, sus familias y comunidades. Así mismo, recoge lo establecido en el Artículo 47 del Decreto 1953 de 2014 (atención a la primera infancia en territorios indígenas no habilitados) y dentro de sus criterios de referencia promueve la atención en sintonía con las estrategias y acciones acordadas con las comunidades indígenas en el Artículo 42 del Decreto en mención.

Dicha modalidad es fruto de la experiencia que el ICBF ha acumulado en los últimos años en atención a la primera infancia de comunidades étnicas y rurales dispersas en la atención integral y tradicional, así como del trabajo intersectorial que, en coordinación con la CIPI, se ha adelantado desde el 2012.

En cuanto a las características principales de esta nueva modalidad de educación inicial, se destaca que: i) se basa en los principios de confianza, flexibilidad, interculturalidad, participación y concertación, ii) ocurre en espacios y tiempos concertados con las comunidades, iii) es liderada por un talento humano intercultural y iv) se garantiza a los usuarios hasta el 70 % del componente nutricional diario (principalmente bajo ración servida para niños y niñas y en paquete alimentario para mujeres gestantes y niños menores de 1 año).

Población objetivo: mujeres gestantes y niños y niñas en primera infancia de comunidades étnicas y rurales (dispersos o no).

Cobertura: tiene presencia en Antioquia, Arauca, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Sucre y Valle del Cauca. Se brindó atención a 74.615 usuarios.

Centros de desarrollo infantil (CDI)

Los centros de desarrollo infantil son espacios especializados en los que se garantiza la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, con componentes de calidad en familia, comunidad y redes sociales; salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión. Estos espacios están concebidos como un servicio complementario a las acciones de las familias y la comunidad, el cual se presta gratuitamente durante 220 días al año, en jornadas completas de 8 horas, 5 días a la semana.

Población objetivo: niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 años a menores de 5 años o hasta que ingresen al grado de preescolar integral. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niños y niñas entre los 6 meses y los 2 años de edad, cuando su condición lo amerite y la unidad de servicio cuente con las condiciones requeridas para atenderlos.

Cobertura: tienen presencia en todo el territorio nacional. Se brindó atención a 259.157 usuarios.

Desarrollo infantil en medio familiar

El servicio de desarrollo infantil en medio familiar gestiona acciones en los componentes de calidad de familia, comunidad y redes sociales; salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión; así mismo, realiza encuentros educativos grupales una vez a la semana, en lugares disponibles y concertados con la comunidad y los entes territoriales y un encuentro educativo en el hogar, una vez al mes.

A través de este servicio, el ICBF suministra el 70 % del requerimiento nutricional diario mediante la entrega de un refrigerio semanal y un paquete alimentario mensual para llevar a casa, calculado para 5 días de la semana. Cuenta con equipo psicosocial y un profesional de la salud, docentes, y auxiliares pedagógicos.

Población objetivo: está dirigido prioritariamente a niñas y niños menores de 2 años, mujeres gestantes y madres lactantes. Sin perjuicio de lo anterior, se atienden niñas y niños mayores de 2 años y menores de 5 años y/o hasta su ingreso al grado de transición, que no formen parte del Programa Familia, Mujer e Infancia (FAMI), ni de cualquier otra modalidad de educación inicial.

Cobertura: tiene presencia en todo el territorio nacional excepto en La Guajira. Se brindó atención a 448.031 usuarios.

Hogares comunitarios de bienestar cualificados o integral – (comunitario integral)

Los hogares comunitarios de bienestar cualificados o integral son el resultado del trabajo en equipo de las madres o padres comunitarios y un equipo interdisciplinario que apoya su labor, desde la perspectiva de reconocer y compartir sus saberes propios, los de las familias

y las comunidades. Este servicio se implementa en las viviendas de las madres/padres comunitarios.

Mediante esta forma de atención se garantiza el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición, en el marco de la atención integral y diferencial realizando un trabajo en equipo de las madres o padres comunitarios y un equipo interdisciplinario que apoya su labor, desde la perspectiva de reconocer y compartir sus saberes propios, los de las familias y las comunidades a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permitan favorecer su desarrollo integral.

Población objetivo: niñas y niños menores de 5 años, en condición de riesgo y vulnerabilidad.

Cobertura: tienen presencia en Antioquia, Atlántico, Caldas, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Quindío y Santander. Se brindó atención a 91.225 usuarios.

Hogares comunitarios de bienestar empresariales (hogar empresarial)

En este servicio se brinda atención a los hijos de trabajadores de más bajos ingresos en un sitio adecuado por la empresa, presentando su servicio por 200 días al año, 5 días la semana, en jornadas ajustadas a los horarios de trabajo de los padres, con el apoyo y cofinanciación de las empresas donde estos laboran.

En los hogares empresariales se cuenta con agentes educativos cualificados y un equipo interdisciplinario aportado por la empresa, y su presupuesto para la operación está conformado por el aporte del ICBF, el ingreso por concepto de recaudo de cuotas de participación que pagan las familias beneficiarias y aportes de cofinanciación de otros entes.

Población objetivo: niñas y niños desde los 6 meses hasta los 4 años y 11 meses e hijos de trabajadores de más bajos ingresos de la empresa.

Cobertura: tienen presencia en Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Nariño, Tolima y Valle del Cauca. Se brindó atención a 1.142 usuarios.

Hogares infantiles (HI)

Los hogares infantiles fueron creados en 1974 bajo el nombre de Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP), los cuales, mediante la Ley 7 de 1979, fueron transformados a hogares infantiles, estableciendo recursos para su financiamiento, promoviendo una atención integral de calidad durante 210 días hábiles del año, en jornada completa (8 horas diarias, 5 días a la semana).

En cuanto al presupuesto para la operación, este se encuentra conformado por el aporte del ICBF, el ingreso por concepto de recaudo de cuotas de participación que pagan las familias beneficiarias y aportes de cofinanciación de otros entes.

Población objetivo: niñas y niños entre los 6 meses y 4 años y 11 meses de edad, provenientes de familias con vulnerabilidad económica y social prioritariamente, a quienes por razones

de trabajo y otras circunstancias comprobadas de sus padres o adultos responsables de su cuidado permanecen solos temporalmente, hijas e hijos de familias en situación de desplazamiento forzado o niñas y niños con discapacidad leve.

Cobertura: tienen presencia en todo el país a excepción de los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Vaupés. Se brindó atención a 102.744 usuarios.

Hogares comunitarios de bienestar múltiples

Los hogares múltiples son un servicio integral que agrupa hasta 12 hogares comunitarios de bienestar (HCB). La atención se brinda en espacios adecuados para la primera infancia, de acuerdo con la capacidad instalada de la infraestructura. El servicio se presta 200 días al año, en jornadas de 8 horas diarias, 5 días a la semana, mediante alianzas con alcaldías, cajas de compensación familiar y otras instituciones que fortalecen el componente pedagógico, desarrollo físico, protección y cuidado.

En cuanto al presupuesto para la operación, este se encuentra conformado por el aporte del ICBF, el ingreso por concepto de recaudo de cuotas de participación que pagan las familias beneficiarias y aportes de cofinanciación de otros entes. Según lo establecido en el Decreto 1490 de mayo 6 de 2008, el valor de la cuota de participación debe ser acorde con el acto administrativo emitido por el ICBF. Están exentos del pago de la cuota de participación las niñas y los niños de familias desplazadas.

Población objetivo: niñas y niños preferiblemente mayores de 2 años hasta los 4 años y 11 meses de edad.

Cobertura: tienen presencia en Atlántico, Boyacá, Chocó, Cundinamarca y Tolima. Se brindó atención a 143 usuarios.

Hogar comunitario de bienestar - Jardín social

El jardín social agrupa hasta 32 hogares comunitarios en infraestructuras diseñadas especialmente para primera infancia, con capacidad para atender a 300 niñas y niños, en jornadas de 8 horas diarias, 5 días a la semana, durante 200 días al año. En este servicio, el ICBF aporta el 70 % del requerimiento nutricional diario, teniendo como referencia las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana.

Opera en alianza con socios estratégicos (cajas de compensación u operadores de amplia experiencia en el trabajo con primera infancia) que aportan su experiencia y capacidad instalada. El presupuesto para su operación está conformado por el aporte del ICBF, el ingreso por concepto de recaudo de cuotas de participación que pagan las familias beneficiarias y aportes de cofinanciación de otros entes.

Población objetivo: niñas y niños hasta los 4 años y 11 meses de edad.

Cobertura: tiene presencia en Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Nariño y Quindío. Se brindó atención a 7.010 usuarios.

Grado Transición con atención integral

El servicio de preescolar integral tiene como objeto garantizar la atención de los niños y niñas matriculados en los grados prejardín, jardín y transición, durante 5 días a la semana, de acuerdo con la jornada educativa a la que pertenezcan, aportando cuidado y nutrición según las orientaciones, líneas técnicas y disposiciones generales de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI).

Los procesos de identificación e inscripción se adelantan de conformidad con el proceso de cobertura de las secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, atendiendo a las solicitudes de cupo durante toda la vigencia. Este servicio desarrolla acciones orientadas a la promoción de los derechos, a la prevención de su vulneración y a activar la ruta integral de restablecimiento de los mismos, en los casos en los que se evidencien la amenaza, vulneración o inobservancia.

Población objetivo: niñas y niños entre los 5 y 6 años de edad matriculados en preescolar integral.

Cobertura: tiene presencia en Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Risaralda y Valle del Cauca. Se brindó atención a 53.808 usuarios.

3.1.3. Atención tradicional

Este servicio de primera infancia buscó desde sus inicios la democratización de los programas para la infancia, el aumento de las coberturas y la participación de las familias y la comunidad. Esta modalidad se planteó como un escenario de acogida para las niñas y los niños menores de 5 años en condición de riesgo y vulnerabilidad, sus familias y cuidadores, y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país.

En este sentido, la atención tradicional tiene como finalidad promover de manera intencionada el desarrollo de las niñas y los niños, con la participación de talento humano idóneo, responsable de planear y gestionar acciones tendientes a la garantía de los derechos, construir propuestas pedagógicas que generen oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos, así como la construcción de acuerdos sociales y territoriales que permitan la diversidad de experiencias. Durante la vigencia 2017 se contó con una atención en esta modalidad de 681.831 usuarios en todo el territorio nacional.

A continuación, se presentan los servicios tradicionales que ofrece el ICBF a la primera infancia en el país.

Hogares comunitarios de bienestar - HCB familiar

El servicio HCB familiar funciona en las viviendas de las madres comunitarias, en espacios aportados por la comunidad o en infraestructuras construidas o adecuadas para tal fin. Su propósito es el de atender las necesidades básicas de protección, cuidado, nutrición, salud, educación y desarrollo psicosocial de las niñas y los niños en la primera infancia.

Población objetivo: niñas y niños desde 18 meses hasta los 4 años y 11 meses de edad, pertenecientes a familias clasificadas de acuerdo con los criterios definidos de focalización a nivel nacional.

Cobertura: tiene presencia en todos los departamentos, excepto en Amazonas. Se brindó atención a 435.420 usuarios.

Hogares comunitarios de bienestar agrupados

Los HCB agrupados son una forma de atención que concentra a 2 o más hogares comunitarios, en una misma planta física. El número de hogares a agrupar dependerá de la capacidad instalada de la infraestructura, con una previa verificación por parte del respectivo centro zonal para otorgar el cumplimiento del estándar técnico.

Población objetivo: niñas y niños hasta los 4 años y 11 meses de edad.

Cobertura: tienen presencia en Antioquia, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés. Se brindó atención a 36.982 usuarios.

Hogares comunitarios de bienestar (HCB) – Familia, mujer e infancia (FAMI)

La atención del servicio FAMI se brinda por las madres comunitarias, a través de encuentros grupales y visitas en el hogar. En este servicio se atienden entre 12 y 15 familias, durante 11 meses del año. El horario se define de acuerdo con las necesidades de las familias, en sesiones educativas grupales y visitas domiciliarias durante 80 horas mensuales.

Población objetivo: niñas y niños desde su gestación hasta los 2 años de edad y a mujeres en período de gestación o en período de lactancia exclusiva y/o al cuidador.

Cobertura: se implementa en Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada. Se brindó atención a 209.429 usuarios.

Convenios especiales

El ICBF, en conjunto con entidades territoriales, ha venido realizando alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los servicios que se brindan en el marco de la atención integral. En la vigencia 2017, se realizaron convenios de canasta local con las Alcaldías de Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín y la Gobernación de Antioquia. A través de este esquema, se busca aunar esfuerzos, armonizar las políticas nacionales y territoriales y optimizar recursos que permitan ampliar coberturas y mejorar las condiciones de vida de las niñas y los niños a través de los servicios de primera infancia.

A continuación, se presentan los convenios suscritos con cada ente territorial y el seguimiento que se realizó durante la vigencia 2017:

Convenios	Numero de convenio	Cobertura	Inversión ICBF	Inversión total
ICBF y la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá	1175 de 2017	77.764 cupos	\$44.000.000	\$195.189.323.009
ICBF y el Distrito de Barranquilla	1097 de 2017	46.800 cupos	\$58.161.967.050	\$ 76.851.153.100
ICBF y el Departamento de Antioquia	1088 de 2017	57.397 cupos	\$89.740.228.414	\$133.743.632.641
ICBF y el municipio de Medellín – Secretaría de Educación	1210 de 2017	39.245 cupos	\$95.010.655.012	\$157.172.271.648
ICBF y el municipio de Santiago de Cali	1194 de 2017	6.539 cupos	\$7.176.376.041	\$13.861.032.745

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

3.1.4. Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Primera Infancia

Para la vigencia 2017, se desarrollaron estrategias de fortalecimiento en el marco de la política mediante esquemas de supervisión, contratación y conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI) y en la estrategia de socialización de los servicios prestados por el ICBF, con el fin de promover la atención integral de la primera infancia.

A continuación, se encuentran los esquemas de fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Primera Infancia mencionados:

Esquema de supervisión: el esquema de supervisión se fundamenta en cuatro líneas estratégicas, por medio de las cuales se busca el cumplimiento del objetivo del apoyo a la supervisión desde la sede de la Dirección General, el cual es: “Brindar a las y los supervisores de contratos de aporte y a los equipos de apoyo a la supervisión, orientaciones para el desarrollo adecuado de las acciones que permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas con las diferentes Entidades Administradoras del Servicio (EAS) y Unidades de Servicio (UDS) que prestan los servicios de atención a la Primera Infancia, asegurando su oportunidad, calidad y pertinencia”.

Durante el 2017, en el marco de los contratos/convenios o colaboraciones con la Universidad Nacional de Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Fundación Plan Internacional se avanzó en la identificación de aspectos tendientes a fortalecer el esquema de supervisión de la DPI; lo anterior, para implementar un sistema de información y de gestión del conocimiento con un proceso que permita armonizar, articular e integrar la supervisión, asistencia técnica y el fortalecimiento, buscando generar mayores eficiencias en cada uno de los procesos y contar con mayor información de forma oportuna y eficaz. Para asegurar lo anterior, se plantea con que una herramienta tecnológica cuente con diversos módulos y funcionalidades de información, reporte, visualización y generación de alertas automáticas para cada uno de los niveles de gestión.

A continuación, mencionaremos los avances más relevantes que a la fecha se tienen en el esquema de supervisión durante la vigencia 2017.

- **Gestión del conocimiento**

Durante el 2017, se ajustaron los documentos, guías, instrumentos e instructivos en un ejercicio territorial, y desde la experiencia. Es así como se publica la “Guía Orientadora para el Apoyo a la Supervisión en las Modalidades de Atención a la Primera Infancia” (G12.PP), se revisan y ajustan a una nueva versión en un ejercicio participativo y en conjunto con Regionales y Centros Zonales respecto a los instrumentos e instructivos para la supervisión de los servicios de primera infancia.

- **Socialización del esquema de apoyo a la supervisión**

Al valorar el binomio gestión del conocimiento y cualificación del talento humano para cambiar el mundo de las familias colombianas, en el marco del Plan Institucional de Capacitación, el Equipo de Apoyo a la Supervisión de la DPI realizó encuentros presenciales virtuales para entrenar y capacitar al 100 % de los profesionales de apoyo a la supervisión de Centros Zonales y Regionales. Las capacitaciones presenciales se realizaron en febrero y septiembre, y las virtuales, en junio. Así mismo, se aplicaron los formatos de efectividad y satisfacción de usuarios requeridos por la Dirección de Gestión Humana que permitieron conocer más a fondo las debilidades, alertas, oportunidades y fortalezas presentes a nivel personal y de equipos en las diferentes Regionales.

- **Acompañamiento, orientación y seguimiento**

Durante 2017, varios profesionales de la Dirección de Primera Infancia que brindan apoyo a la supervisión llevaron a cabo actividades de acompañamiento, orientación y seguimiento a Regionales y Centros Zonales y definieron el número y perfil de los profesionales que apoyan la supervisión y seguimiento al cumplimiento.

En las actividades de orientación y seguimiento se logró el cierre de 10.413 situaciones de atención inmediata (SAI) de 11.644 que fueron abiertas en el 2016, quedando pendientes 1.231, en su mayoría de la Regional Bogotá. De la misma manera, se orientó el cierre de 4.696 SAI de 5.551 abiertas en el 2017, quedando por cerrar 855. En cuanto a requerimientos, se realizó el acompañamiento para el cierre adecuado de 638, de 933 abiertos durante el 2016. Con respecto a los requerimientos realizados en el 2017, se cerraron 845 de 1.205 abiertos durante la vigencia, quedando 360 por cerrar. Por otro lado, se realizó la recepción, trámite y seguimiento de 420 peticiones, quejas, reclamos o solicitudes.

Con el fin de fortalecer el acompañamiento in situ, los profesionales de apoyo a la supervisión de la sede de la Dirección General apoyaron en las visitas a unidades de servicio o entidades administradoras del servicio:

Visitas de acompañamiento: durante el 2017 se realizaron visitas de acompañamiento al 100 % de los Centros Zonales y se brindó el respectivo direccionamiento y orientación en las visitas de supervisión. Fueron visitas de tipo formativo en las que se explicó el diligenciamiento

de los distintos instrumentos de supervisión, así como los procedimientos necesarios para llevarlas a cabo.

Visitas de plan de choque: buscando apoyar de manera directa la adecuada prestación del servicio en UDS o EAS en casos de denuncias, quejas o solicitudes de verificación, durante el 2017 se realizaron cinco planes de choque en las Regionales La Guajira, Chocó, Amazonas, Antioquia (Urabá) y Cauca, con el respectivo seguimiento (visita) a cada uno de estos y un miniplan de choque (verificación de dos componentes) en el Departamento del Meta. Los resultados de estas visitas dan elementos a los supervisores de contratos para que realicen las acciones pertinentes a la luz del contrato.

Durante el 2017, el cumplimiento del indicador PA 10 se encuentra en estado óptimo con 100% de ejecución y se cierra la vigencia con un total de 72.632 visitas realizadas a UDS y EAS, entre visitas integrales, de seguimiento a compromisos, instrumento especial, entre otras. Esta ejecución se da gracias a la gestión de Regionales y Centros Zonales, así como a la aprobación de cargas y vehículos adicionales en los meses de junio y septiembre.

- **Contratación y conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI)**

Con base en la Invitación Pública No. 004 de 2015 se dio inicio a la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia (BNOPI) para la prestación del servicio público de bienestar familiar, el cual, a través de la Resolución No. 11084 del 23 de julio de 2017, se constituyó con un listado de 2.916 EAS habilitadas, en donde, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación, todas las entidades que están interesadas en contratar con el ICBF en las modalidades de atención a la primera infancia, y que en la vigencia 2015 fueron habilitadas, deben actualizar anualmente su información financiera.

Por tal razón, se conformó un equipo para la actualización del BNOPI, el cual lidera -con apoyo de las direcciones Regionales- la consecución de la información financiera de las asociaciones de padres usuarios y/o madres comunitarias que se actualizan mediante libros fiscales y las demás entidades que renuevan su información a través de estados financieros.

Durante la vigencia 2017, se adelantaron diferentes actividades tendientes a actualizar, de manera oportuna, la matriz donde se registra la información de los operadores mediante acciones realizadas desde la Dirección de Primera Infancia con canales de comunicación establecidos con las Regionales y las EAS. Como resultado del ejercicio, de las 2.916 EAS habilitadas se actualizaron 2.355 (80,7 %). De estas, 337 manifestaron no actualizarse, 114 quedaron en estado de subsanación y 110, pendientes por recibir información.

- **Socialización de los servicios de primera infancia**

Como parte de los resultados de los Pactos de la Legalidad y la Transparencia realizados en el 2016, se concretó un proceso que involucra la participación ciudadana y el control

social denominado “socialización de los servicios de primera infancia”, en el que se hace referencia a la gestión que deben realizar las EAS, en la medida en que se encuentran contratados mediante la inversión de recursos públicos.

Por lo anterior, se elaboró un documento Guía de socialización, con el propósito de orientar a las EAS para realizar un ejercicio asertivo de control social; puesto que para la Dirección de Primera Infancia del ICBF es fundamental incentivar y posicionar la participación de la comunidad, y sobre todo la de las familias de los beneficiarios, en el seguimiento de la ejecución de los servicios, incidiendo de manera contundente en la calidad de la atención de los niños y niñas del país.

Para la vigencia 2017, 2.732 EAS realizaron esta actividad, presentando el estado en la ejecución de los servicios, propiciando espacios para recibir propuestas de mejora por parte de los beneficiarios y la comunidad, así como la articulación de los actores y sectores que están involucrados en la garantía de los derechos de las niñas y los niños. Con este proceso, el ICBF refuerza las estrategias de participación ciudadana creando mecanismos de control social que deben generarse desde el inicio de la gestión pública, pasando por la implementación y la evaluación de resultados.

3.1.5. Estrategias para mejorar la calidad en la atención a la primera infancia

Tal y como se manifestó al inicio del presente aparte, se generaron 5 estrategias con el fin de incidir de manera positiva en la calidad de los servicios. Estas se desarrollan a continuación:

- **Acompañar y fortalecer a las Regionales, Centros Zonales, entidades territoriales, EAS y UDS en la implementación de las condiciones de calidad de la política de Estado ‘De Cero a Siempre’**

Formulación e implementación del plan de asistencia técnica:

A partir de las necesidades identificadas por las Regionales, de los resultados de supervisión, el plan de mejoramiento de la Contraloría, de los resultados de evaluación en los servicios de primera infancia, entre otros, se diseñó e implementó el plan de asistencia técnica para la vigencia 2017. Las principales acciones de este proceso son:

- Asistencia técnica presencial a las 33 Regionales por parte del equipo de la Subdirección de Gestión Técnica en los componentes y temas identificados por la Dirección de Primera Infancia, así como en aquellos solicitados por las direcciones Regionales.
- Realización de 14 jornadas de entrenamiento en la aplicación de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo (EVCD-R) a 33 Regionales, para el uso adecuado y efectivo de la información que se recolecta.
- Implementación de 8 ciclos de videoconferencias para fortalecer la implementación de la política pública.
- Participación y acompañamiento a los comités Regionales y comités técnicos operativos.

- Acompañamiento y verificación de la implementación de las salas de lectura. Se identificaron las necesidades técnicas y oportunidades de mejora para fortalecer su operación. Acompañamiento y asistencia técnica conjunta con las direcciones Regionales y EAS para la implementación de la modalidad propia.
- Revisión y retroalimentación de los POAI de 18 Regionales.
- Análisis y elaboración de informes Regionales sobre el comportamiento de la calidad de la atención a la primera infancia para retroalimentar la gestión de las direcciones Regionales en los siguientes temas:
 - o Logro de las ocho atenciones priorizadas (mensual).
 - o Tránsito al sistema educativo formal (anual).
 - o Cumplimiento de perfiles del talento humano (anual).
 - o Resultados de la Escala Cualitativa del Desarrollo (dos en el periodo).
 - o Casos de desnutrición y orientaciones para la activación de rutas (anual).

Implementación de la estrategia de fortalecimiento

Durante la vigencia 2017 se diseñaron e implementaron dos esquemas de fortalecimiento de las diferentes modalidades y servicios de educación inicial, en el marco de la atención integral para generar las condiciones, capacidades y prácticas de calidad con las cuales se favorece el desarrollo integral de niñas y niños de la primera infancia.

Corresponden a metodologías de acompañamiento a la definición y despliegue de acciones de mejora, a partir de los resultados del apoyo a la supervisión y de la revisión de los planes operativos de atención integral (POAI). El primer esquema consistió en el desarrollo de un ciclo de talleres teórico-prácticos con las EAS, basados en las brechas de calidad identificadas en la elaboración del diagnóstico del que parten los POAI.

Este esquema de fortalecimiento tuvo como propósito contribuir a la mejora de las condiciones de calidad de los seis componentes de la atención e incidir en la generación de capacidades, habilidades y acciones sostenibles del talento humano que atiende a niños, niñas y familias. Con este modelo se acompañó a 396 EAS de un total de 2.732 que operaron durante la vigencia 2017.

Un segundo esquema permitió acompañar a 304 EAS y 433 UDS y consistió en trabajar con el talento humano de EAS y UDS del ICBF en torno a: (i) la comprensión del niño y la niña como sujetos de derechos y de la importancia de la educación inicial en su desarrollo integral, (ii) el reconocimiento y la reflexión de sus saberes y prácticas para fortalecerlos y resignificarlos alrededor de la protección integral de los derechos de las niñas y los niños, (iii) la cualificación y acompañamiento situado a las UDS en los seis componentes del servicio (iv) y, finalmente, identificar acciones de articulación intersectorial en los territorios para el mejoramiento de la calidad de educación inicial.

La metodología se desarrolla en las siguientes tres etapas:

Alistamiento: consiste en reunir los recursos necesarios (talento humano, herramientas metodológicas y planeación) de manera armonizada para emprender la etapa de implementación. Esto incluye: contratación del talento humano, socialización de la estrategia, cualificación del equipo de fortalecimiento en campo y planeación de la etapa de implementación.

Implementación: esta etapa comprende: acercamiento y acompañamiento a la UDS y validación del POAI, elaboración y entrega del plan de fortalecimiento Regional y la realización de grupos de estudio.

Seguimiento y monitoreo: para esta etapa se contemplan: sistematización y reporte de procesos, registro del progreso en el fortalecimiento de educación inicial (RPF) de cada UDS, reporte de acompañamientos, registro de los grupos de estudio, reporte de fortalecimiento Regional y realización de comités técnicos y financieros en las Regionales.

- **Acompañar y formar agentes educativos en el marco de la Estrategia De Cero a Siempre**

La formación de madres comunitarias y otros agentes educativos tiene como propósito el fortalecimiento y la transformación de sus prácticas y saberes, ya que tienen responsabilidad directa en la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros años de vida, y contribuir de esta manera en el aseguramiento de la calidad de la atención integral, en tanto cuentan con las cualidades requeridas para desarrollar sus responsabilidades de manera actualizada, pertinente, comprometida y significativa.

Formación: se brindó continuidad a los procesos de formación iniciados en vigencias anteriores. En la fase de planeación se validó la permanencia de las cualificadas según los 1.001 cupos programados para garantizar los procesos en licenciaturas en pedagogía infantil desarrollados conjuntamente entre el ICBF y las siguientes instituciones de educación superior: UNIMINUTO Santander (148 cupos), UNIMINUTO Antioquia (269 cupos), Iberoamericana (435 cupos) y Universidad Tecnológica de Pereira (149 cupos). Se finalizó el proceso de formación desarrollado con la Fundación Carvajal (700 cupos) iniciado en el 2016 para la formación en el técnico de saberes.

Cualificación: durante la vigencia 2017 se desarrollaron diversos procesos estructurados para la actualización, ampliación y resignificación de los conocimientos de los agentes educativos, madres comunitarias y, en general, del talento humano vinculado a los diferentes servicios de atención a la primera infancia. Esto contribuyó a avanzar hacia el cumplimiento de la meta de cualificación prevista para la vigencia y el periodo de Gobierno. En este sentido, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Diseño e inicio del pilotaje de la plataforma Moodle AVISPA (Aula Virtual de Saberes en Primera Infancia). Actualmente se cuenta con dos cursos virtuales: uno, sobre referentes técnicos y el otro, sobre fundamentos políticos de la atención integral.

AVISPA es una plataforma dispuesta para enriquecer con procesos de cualificación existentes, y por fortalecer en el 2018.

- En alianza con la Cruz Roja, y financiado por dicha entidad, se probó un proceso de cualificación en la temática de gestión del riesgo y primeros auxilios. Este ha sido validado y hace parte de la batería de contenidos y procesos a desarrollar en la vigencia 2018.
- En el marco de la operación de la atención y de los contratos de aporte suscritos con las EAS, se apoyó técnicamente la definición de temáticas y procesos de cualificación y se generó un procedimiento para el reporte de los agentes educativos cualificados en el plan de formación desarrollado, según lo dispuesto en los manuales operativos de las diferentes modalidades.
- Se realizó un análisis para identificar temáticas sobre las cuales se podrían diseñar y desarrollar procesos de cualificación para garantizar la pertinencia y oportunidad de los mismos. A partir de los resultados de apoyo a la supervisión y del ejercicio de fortalecimiento, se priorizaron las siguientes temáticas: a) prácticas pedagógicas, b) discapacidad, c) diversidad y enfoque diferencial, d) buenas prácticas de manufactura, e) seguimiento nutricional y f) gestión del riesgo.
- Se desarrollaron dos procesos de cualificación, en el formato de diplomado, con la Fundación Carvajal y la Fundación Universidad del Norte (Pisotón) en temas relacionados con educación emocional y crianza.

Con los procesos antes relacionados se logró llegar a 15.580 agentes durante la vigencia 2017, discriminados de la siguiente manera:

Proceso	Agentes cualificados y formados
Licenciatura – Uniminuto Antioquia	269
Licenciatura – Uniminuto Santander	148
Licenciatura – UTP	149
Licenciatura – Iberoamericana	444
Técnico Saberes - Fundación Carvajal	700
Cruz Roja	31
Gobernación de Antioquia	1.094
Alcaldía de Medellín	745
Alcaldía de Barranquilla	1.519
Fundación Carvajal – Buena crianza	1.213
Universidad del Norte – Pisotón	993
Procesos por EAS	8.275
TOTAL	15.580

Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

- **Construir, adecuar, mejorar y dotar la infraestructura para la atención en las modalidades de primera infancia**

Con el fin de orientar una compra de dotación pertinente, y con elementos que cumplan en calidad y cantidad, se realizó la actualización de la guía de dotaciones, la cual presenta más de 200 elementos, cada uno con sus respectivas fichas técnicas que permiten a las EAS realizar compras responsables y así favorecer el desarrollo, bienestar y seguridad de niñas y niños en las diferentes modalidades de atención.

Por otro lado, a fin de conocer a precisión y con valores actualizados el costo de estos elementos, en conjunto con la Dirección de Abastecimiento y en un ejercicio con Colombia Compra Eficiente, se inició el costeo de elementos de dotación de los servicios de primera infancia. Este ejercicio se organizó Regionalizado, con el objetivo de que fuera tenido en cuenta los costos de desplazamiento.

Adicionalmente, se buscó el fortalecimiento de las salas de lectura mediante la construcción de una herramienta digital para registrar las visitas y se solicitó el apoyo a las Regionales para su aplicación. Actualmente se cuenta con 72 visitas registradas.

Dotaciones de primera infancia

En los procesos de contratación realizados durante la vigencia 2017 para la atención en los servicios de primera infancia, se destinaron a las direcciones Regionales asignaciones de recursos en cinco fases, por concepto de dotación, así:

Asignación de recursos para servicios integrales:

Resolución	Total del envío	Cupos	No. UDS
Fase 1 - Res. 2645 del 21 de abril de 2017	\$44.868.252.584	328.041	6.785
Fase 2 - Res. 3631 del 23 de mayo de 2017	\$20.230.958.505	186.053	4.474
Fase 3 - Res. 6607 del 9 de agosto de 2017	\$17.264.072.615	122.244	2.410
Total	\$82.363.283.704	636.338	13.669

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

Asignación de recursos para HCB en todas sus formas:

Resolución	Costo total dotación	Unidades servicio programadas vigentes	Cupos programados vigentes
HCB - Res. 7382 agosto 24 de 2017	\$74.858.692.840	54.086	712.022

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

Asignación de recursos HI:

Resolución	Dotación equipos	Validación de cupos por UDS	No. EAS
Res. 10205 octubre 19 de 2017	\$5.621.000.000	103.557	805

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

El total de la inversión en dotación fue de \$162.843 millones para el 2017, con lo que se logró mejorar la prestación del servicio a los usuarios de manera integral, en cada una de las 33 Regionales a nivel país. (Fuente: Subdirección de Operación para la Atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017).

Incremento del aporte nutricional del 45 % al 70 % del requerimiento diario en el servicio HCB - FAMI

Dentro de sus objetivos institucionales, el ICBF contempla “Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia”. Este objetivo se encuentra en concordancia con lo establecido en la Ley 1804 de 2016, Artículo 4, Literal f, que define a la seguridad alimentaria y nutricional en el marco de la gestión de la política como el “conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y las niñas”.

En consonancia con lo anterior, a través de las diferentes modalidades y servicios de atención a la primera infancia se garantiza el acceso a los alimentos como determinante esencial para la consecución de un estado nutricional adecuado, que permita a niñas y niños potenciar sus capacidades y adquirir habilidades en función de un desarrollo pleno como sujetos de derechos.

El Artículo 19 de la Ley 1804 de 2016 establece como función del ICBF: “organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre”, por lo cual se hace necesario que los servicios prestados brinden complementación alimentaria garantizando un aporte equitativo en todos los servicios, apuntado de este manera a un enfoque de integralidad.

El impacto que tienen una alimentación y nutrición adecuadas sobre el desarrollo integral se describe, entre otros, en los fundamentos políticos, técnicos y de gestión que señalan que “durante los primeros mil días de vida, contados desde la gestación y hasta los dos años, la alimentación cumple un papel crucial debido a que durante este periodo ocurre la formación de miles de millones de células nerviosas y se establece el 85 % de la red de comunicación entre ellas, lo cual permite la transmisión y recepción de información entre el cerebro, el cuerpo y el ambiente”.

Conforme a lo anterior, la Dirección de Primera Infancia, en su compromiso con la promoción de los derechos y el bienestar de los niños y niñas, consideró pertinente modificar el aporte de energía y nutrientes que se brinda en el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI), que atiende a mujeres gestantes y a niños y niñas hasta los 2 años, pasando de un aporte diario del 45% al 70 % de las recomendaciones diarias según grupos de edad, siendo este último el aporte nutricional definido por el Ministerio de Educación Nacional en los referentes técnicos para la educación inicial, en el marco de la atención integral.

Así las cosas, se destinaron \$44.322 millones para el incremento del aporte nutricional del 45% al 70 % del requerimiento diario en el servicio HCB – FAMI, en busca de cumplir el

objetivo institucional de “Promover la seguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo de la primera infancia, los niños, niñas y adolescente y la familia”. (Fuente: Subdirección de Operación para la Atención de la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017).

- **Evaluar la calidad en la prestación de los servicios misionales del ICBF**

Con la finalidad de contribuir a la mejora de calidad de los servicios y generar gestión del conocimiento en primera infancia, se hizo necesario analizar y hacer seguimiento a la información de los sistemas de monitoreo y control de la política de primera infancia a nivel nacional. Para tal fin, se ha realizado la gestión en desarrollo de los siguientes sistemas de información:

- o Módulo de formación agentes educativos
- o Control de vinculación de talento humano por perfil y proporción
- o Información histórica de vinculación de talento humano
- o Ficha de caracterización
- o Escala cualitativa

Adicionalmente, se ha realizado seguimiento a los resultados de la escala de valoración cualitativa del desarrollo, la ficha de caracterización y el POAI, con una evaluación y retroalimentación de los POAI de 18 Regionales. Esto, con el fin de entregar el modelo a seguir para su revisión, en el marco de la asistencia técnica, supervisión y comités técnicos operativos. A partir de la necesidad de fortalecer el trabajo pedagógico de las madres comunitarias, se inició el diseño del material para los grupos de estudio planteados en el manual operativo del servicio. Cada grupo de estudio contempla una temática y metodología con talleres teórico-prácticos.

- **Coordinar la implementación de las estrategias y mecanismos orientados a la articulación del SNBF en los diferentes ámbitos de gobierno y sectores**

En el marco del Convenio 1299 de 2017, suscrito con la Fundación Save the Children y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se han desarrollado acciones en 300 municipios priorizados, dentro de los 32 departamentos, para la gestión intersectorial de la política en el orden territorial, en el marco del SNBF, con el fin de lograr un trabajo articulado que permita una atención integral a los niños y niñas de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos definidos para la formulación, implementación y seguimiento a la Ruta Integral de Atenciones. Para lograr lo anterior, se plantearon las siguientes actividades:

- o Alistamiento de la gestión para las atenciones de los niños y niñas de la primera infancia, conforme a las rutas integrales de atención (RIA) en los territorios.
- o Acompañamiento, fortalecimiento y gestión de las atenciones.
- o Seguimiento a la Ruta Integral de Atenciones, conforme a los reportes generados por el sistema de seguimiento niño a niño y a la implementación de la RIA de la gestión territorial.

Con estas actividades se han logrado los siguientes resultados:

- o Formulación de planes de acción para la implementación de la política, frente a los cuales se hace un seguimiento al avance de su ejecución encontrando que, al 31 de Diciembre del 2017, el 52% de los territorios ha logrado un porcentaje de ejecución del plan de acción superior al 70%.
- o Seguimiento al avance de los resultados esperados en el territorio respecto a la implementación de la política encontrando que, al 31 de Diciembre del 2017, más del 50% de los territorios ha logrado 4 de los 9 resultados esperados.
- o Mapeo de los proyectos existentes en los territorios para lograr la identificación de aquellos que involucran a la primera infancia y a los recursos destinados para estos.
- o Ajustes al portal web dispuesto como apoyo para la implementación territorial de la política.
- o Movilización de acciones en torno a la gestión de las atenciones mediante la socialización del sistema de seguimiento niño a niño, con sus alertas y las rutas de gestión de las mismas. Esto ha permitido identificar las barreras de acceso tanto al sistema de información como a las atenciones mismas.
- o Que los responsables en los territorios de garantizar el cumplimiento de las atenciones conozcan las alertas existentes y soliciten el usuario para el acceso a la información y a las actividades a desarrollar para lograr el efectivo cumplimiento de la atención.
- o Seguimiento al estado de avance de la ruta integral de atención en los territorios.
- o Mesas Intersectoriales de Infancia Adolescencia y Familia (MIIAF), municipales y departamentales, en las que se realiza el seguimiento al cumplimiento de las atenciones priorizadas para la primera infancia.

La Dirección de Primera Infancia aportó \$3.219.999.106 al Convenio 1299 de 2017 y realizó acompañamiento técnico para la ejecución del mismo, así como su supervisión en lo referente a la gestión territorial de la política.

3.1.6. Compromisos con madres comunitarias de los sindicatos SINTRACIHOBÍ – COLMADRES

Fruto del acuerdo suscrito el 14 de abril de 2016 con el sindicato de madres comunitarias SINTRACIHOBÍ y el ICBF, en el Numeral 21 se estableció que :“(…) Se creará una comisión permanente de diálogo, integrada por las EAS, el ICBF y SINTRACIHOBÍ, para que a través de mesas de trabajo, desde el orden zonal, Regional o nacional, se aborden temas laborales (…).”. En dichas mesas se resolvían los inconvenientes y/o dificultades que se presentan frente a la contratación, pago de salarios, incapacidades y todo lo relacionado con el contrato laboral que suscriben las EAS con las madres comunitarias. Se realizaron durante el 2016 y hasta junio del 2017.

El 30 de junio del 2017, la Subdirección General, con asesoría de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF, profirió respuesta tanto a la Defensoría del Pueblo como a la delegada para los

derechos de las mujeres y los asuntos de género, por petición que se hiciera sobre solicitud de realizar una reunión entre SINTRACIHOBÍ y el ICBF, con el fin de revisar los componentes laborales del acuerdo y la aplicación del manual operativo. En dicha oportunidad se indicó que no podría llevarse a cabo dicha reunión pues el ICBF no funge como empleador de las madres comunitarias, así:

Se reactiva el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos suscritos con SINTRACIHOBÍ en abril del 2016. Para ello, se realizaron tres mesas de trabajo con el sindicato (el 31 de agosto, el 15 de septiembre y el 23 de octubre del 2017). Además, se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con el sindicato de madres comunitarias COLMADRES el 30 de noviembre, con el fin de continuar con el trabajo articulado entre estos sindicatos y el ICBF.

A continuación, se relacionan los derechos de petición resueltos por el equipo de la modalidad comunitaria:

Medio	Petición	Respuesta	Regionales	No. de casos	Estado
Sindicato	E-2016-477991-0101	S-2017-106789-0101	Santander Córdoba Huila Bogotá Casanare Valle del Cauca Atlántico Meta Cauca	22 casos - Promedio de 400 madres comunitarias	Cumplido
	E-2016-650261-0101	S-2017-083292-0101	Antioquia Casanare Meta Cauca Huila Risaralda Cundinamarca	22 casos - Promedio de 500 madres comunitarias - 400 niños seguimiento por No. De atención	Cumplido
	E-2017-454556-0101	S-2017-589681-0101	Magdalena Hoyos	1 caso	Cumplido
	E-2017-618768-0101	S-2017-544115-0101	Sindicato Antioquia Córdoba a Atlántico Bogotá Casanare Santander Meta Valle del Cauca	23 casos - Promedio de 400 madres comunitarias Seguimiento	Cumplido

Medio	Petición	Respuesta	Regionales	No. de casos	Estado
Sindicato	E-2017-420467-0101	S-2017-618781-0101	Sindicato Bogotá Bolívar Sucre	3 casos – Promedio de 5 madres comunitarias Seguimiento	Cumplido
	E-2017-424556-0101	S-2017-589681-0101	Magdalena Hoyos	1 caso	Cumplido
	E-2017-610840-0101	S-2017-692118-0101	Boyacá Santander Sucre Tolima	8 casos - Seguimiento supervisores de contratos	Cumplido
Peticiónes personas naturales	Peticiónes Correos electrónicos Regionales	Revisión resoluciones de cierre de hogares comunitarios	Total	150	Cumplido
		Asesoría manual operativo modalidad comunitaria			
		Solicitudes de madres comunitarias por correo electrónico			
		Insumos - Seguimiento oficios Procuraduría General de la Nación y Congreso			
Total peticiones sindicato		57			
Total de oficios tramitados desde la modalidad comunitaria allegados por medio físico - con radicado		195			
Total de correos electrónicos tramitados por la modalidad comunitaria - Correo Dina Rodríguez - Juan Carlos Buitrago - Juan Felipe Valencia		150			
Total de SIM tramitados por la modalidad comunitaria		11			

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

Subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional

Para la vigencia 2017, se realizaron 6 pagos del subsidio de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional desagregados así:

2017	
Primer pago	\$610.330.000
Segundo pago	\$633.930.000
Tercer pago	\$636.540.000
Cuarto pago	\$667.610.000
Quinto pago	\$785.095.000
Sexto pago	\$712.575.000
Total	\$4.046.080.000

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

A la fecha, se ha reconocido el subsidio a 1770 exmadres comunitarias, desagregadas por Regionales, así:

Departamento	N° beneficiarias	Departamento	N° beneficiarias
Antioquia	185	Cundinamarca	39
Arauca	4	Huila	70
San Andrés	1	Magdalena	141
Atlántico	46	Meta	6
Bogotá D. C.	201	Nariño	214
Bolívar	77	Norte de Santander	16
Boyacá	33	Putumayo	4
Caldas	69	Quindío	10
Caquetá	2	Risaralda	23
Cauca	40	Santander	55
Cesar	32	Sucre	95
Chocó	59	Tolima	22
Córdoba	183	Valle del Cauca	143
Total	1770		

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

Actualmente, se encuentran bloqueadas 63 exmadres comunitarias beneficiarias de este subsidio debido a las siguientes causales:

Departamento	N° Beneficiarias	Estado
Antioquia	1	No cumplimiento de requisitos
	7	Renta
Atlántico	1	Pensión
	1	Posibles fallecidos
Bogotá D. C.	10	Renta

Departamento	N° Beneficiarias	Estado
Bolívar	2	Renta
Boyacá	1	Bloqueo por no cobro
Caldas	1	Pensión
	1	Renta
Cauca	2	Bloqueo por no cobro
	7	Bloqueo por no cobro
Córdoba	1	Pensión
	3	Registraduría
Magdalena	1	Registraduría
	3	Renta
Nariño	1	No cumplimiento de requisitos
	1	Pensión
Quindío	1	Renta
	1	No cumplimiento de requisitos
Risaralda	1	Bloqueo por no cobro
	1	No cumplimiento de requisitos
	1	Posibles fallecidos
Santander	1	No cumplimiento de requisitos
	1	Renta
Sucre	1	Pensión
	1	Posibles fallecidos
	1	Registraduría
	1	Renta
Tolima	1	Renta
Valle del Cauca	1	Bloqueo por no cobro
	1	Pensión
	1	Registraduría
	3	Renta
Total	63	

Fuente: Subdirección de Operación para la Atención a la Primera Infancia, corte 31 de diciembre del 2017.

Decreto 2487 de 2014: busca el acceso directo al régimen subsidiado de salud de las exmadres comunitarias beneficiarias del subsidio anteriormente mencionado; sin embargo, a pesar de realizar mesas de trabajo con el Ministerio de Salud no ha sido posible la implementación del mismo. Por tal motivo, el reto para el 2018 es lograr, a través de una articulación interinstitucional, que aquellas exmadres comunitarias que así lo deseen puedan acceder a dicho beneficio.

Cálculo actuarial: desde el equipo de la modalidad comunitaria se han realizado mesas de trabajo con Colpensiones para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 213 de la Ley 1753 de 2015. En ese sentido, se dispuso por parte de Colpensiones una plataforma tecnológica que realiza una única certificación con código de barras para las madres comunitarias potenciales beneficiarias del cálculo actuarial.

El reto para el 2018 es certificar alrededor de 400 madres comunitarias para que inicien el trámite de pensión por vejez ante el Fondo de Pensiones correspondiente.

3.1.7. Logros 2017

Durante la vigencia 2017, la Dirección de Primera Infancia logró garantizar la atención integral y tradicional a un total de 1.919.992 niñas y niños mediante el marco de la política pública De Cero a Siempre, con estrategias de mejora en la calidad de la atención y el fortalecimiento de la gestión. A continuación, los principales logros obtenidos:

- Con el propósito de hacer seguimiento, promover y garantizar que los recursos de las niñas y los niños se ejecuten de manera adecuada, la Dirección de Primera Infancia diseñó, en la vigencia 2017, los lineamientos para la realización de los ejercicios de participación social, logrando **ejercer control social a programas de primera infancia**.

El logro se reflejó en el seguimiento y monitoreo a las Regionales para la realización de 2.265 jornadas de participación ciudadana, realizadas por las EAS, en las cuales fue posible detectar anomalías, proponer correctivos y generar nuevos espacios para la promoción, prevención y mejoramiento del servicio público del ICBF, lo que incidirá de manera contundente en la calidad de la atención a la primera infancia del país.

- Para la vigencia 2017, se desarrolló en el departamento de La Guajira un “Plan de Intervención” a los programas que brindan atención a niñas y niños entre 0 y 6 años, **garantizando un servicio oportuno, eficiente y de calidad, mediante acciones de acompañamiento** a comités operativos por el centro zonal para apoyar el proceso de supervisión y la creación de espacios de trabajo interno con el equipo de la Regional, con el fin de unificar criterios frente a temas financieros, sistema de información Cuéntame y el esquema de apoyo a la supervisión en busca de definir compromisos en cada tema para un seguimiento en conjunto.

Dentro de los avances obtenidos, se implementó y socializó la modalidad propia e intercultural en la Alta Guajira, para favorecer la apropiación del servicio por parte de las comunidades, líderes, autoridades y usuarios favoreciendo el control social y la corresponsabilidad en la atención integral. De esta manera, y con las oportunidades de mejora identificadas en cada intervención, se acordaron actividades complementarias que permitieron continuar impulsando una gestión robustecida del ICBF en territorio que redundará en un mejor servicio para las niñas y niños wayuu y sus familias.

- Con el fin de generar espacios de participación, retroalimentación y de discusión para la identificación de oportunidades de mejora y fortalezas que permitan conti-

nuar con la construcción e implementación de la modalidad propia e intercultural, la Dirección de Primera Infancia lideró el primer taller De Cero a Siempre con enfoque de diversidad, avanzando hacia una atención integral con enfoque diferencial.

Una vez implementado el proyecto piloto en el 2016, en la vigencia 2017 se decidió ampliar la cobertura de la modalidad propia a 11 nuevos departamentos, incluidos Bolívar, Chocó, Cauca, Meta y San Andrés. Se trabajó con más de 10 comunidades indígenas con un total de 74.165 niñas y niños, con una inversión de más de \$134 mil millones (con corte al 31 de diciembre del 2017).

En el desarrollo de los programas académicos de la vigencia 2017, se fortaleció un total de 15.273 agentes educativos en programas de **formación y cualificación**, así como a 396 entidades administradoras del servicio (EAS) y 433 UDS.

Recibieron el título de especialistas en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia 47 agentes educativos del distrito de Bogotá y del departamento de Cundinamarca, como resultado del convenio suscrito entre el ICBF y la Corporación Universitaria Iberoamericana. El ICBF continuará fortaleciendo los procesos de formación para mejorar las habilidades y conocimientos en la atención de los cientos de niñas y niños del país.

- Durante esta vigencia, se inició **la operación en 16 centros de desarrollo infantil (CDI)** para la ampliación de cobertura en educación inicial, en el marco de la atención integral, a través de las EAS, garantizando la prestación del servicio a la primera infancia con componentes de calidad en familia, comunidad y redes; salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administración y gestión.
- Como parte de la difusión de los procesos culturales que se llevan a cabo con las comunidades indígenas, desde la unidad de movilización social de la Dirección de Primera Infancia se apoyó de manera estratégica la realización de eventos hitos, como el **lanzamiento de la audioteca “De agua, viento y verdor”** que rescata los saberes ancestrales y la lengua de las comunidades indígenas de los Totoroez, Nukak, Jiw y Sikiani.
- **BÚHO se creó con el fin de promover entornos protectores desde la primera infancia.** Es un sitio web en el que se divulga contenidos de diferentes temáticas de interés para padres, madres, cuidadores y docentes, que les permitan obtener respuesta y adoptar herramientas para el acompañamiento y orientación de las niñas, los niños y adolescentes a lo largo de su desarrollo. Su lanzamiento se realizará durante la vigencia 2018.
- Con el propósito de generar **acciones que mejoren la atención de la población de primera infancia en las cárceles de mujeres del país**, se llevó a cabo el encuentro académico “Acción de la política: garantía de derechos de la primera infancia en centros de reclusión de mujeres”, en el auditorio del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

La jornada fue promovida por la CIPI, el INPEC y el ICBF, en aras de mejorar las condiciones establecidas en la ley mediante la cual la Dirección General del INPEC autorizó la permanencia, en los establecimientos de reclusión, a los hijos e hijas de las internas hasta los 3 años de edad, garantizándoles la protección integral de sus derechos.

Otras gestiones administrativas

- Fortalecimiento del esquema interno de gobernabilidad de la Dirección de Primera Infancia para el mejoramiento continuo de los indicadores de resultado a nivel institucional. El esquema involucra una estrategia de seguimiento, asesoría, gestión administrativa, financiera y de talento humano.
- Cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el ICBF 2016-2019. Diagnóstico de las capacidades de la Dirección de Primera Infancia.
- Gestión con CINE COLOMBIA que permitió la donación de 20.499 boletas a niños y niñas de primera infancia para su ingreso a cine, durante el 2017.

3.1.8. Retos 2018

Luego de más de un año promoviendo la Ley 1804, y de implementar cada uno de los componentes de la atención integral a la primera infancia en el país, el ICBF asumirá para la vigencia 2018 los siguientes retos:

- Lograr la atención del 100 % de los cupos contratados garantizando los más altos estándares de calidad en cada territorio, teniendo en cuenta los criterios de focalización que buscan vincular a la población más vulnerable del país haciendo seguimiento a la operación de los diferentes servicios, a la ejecución de los recursos y articulando acciones que permitan cumplir con calidad los manuales y lineamientos.
- Fortalecer los equipos de asistencia técnica de las direcciones Regionales y Centros Zonales para favorecer la calidad y oportunidad de las respuestas que contribuyan a mejorar el logro de las atenciones y de la calidad en los servicios prestados en las diferentes modalidades.
- La herramienta virtual AVISPA (Aula Virtual de Saberes en Primera Infancia) tiene como propósito actualizar, ampliar y resignificar conocimientos de los agentes educativos en el país. Se inició el proyecto piloto en la vigencia 2017 con los cursos “Referentes Técnicos de la Educación Inicial” y “Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia” en las Regionales Cundinamarca y Bogotá. Se espera ampliar la oferta académica a 20 cursos, entre 40 y 60 horas de duración, para certificar su participación y finalización.
- Optimizar el seguimiento continuo de todos nuestros beneficiarios de primera infancia integrando herramientas de Business Intelligence para el seguimiento de la escala de valoración del desarrollo infantil y a la atención integral, de tal manera que la información se convierta en una herramienta para la toma de decisiones que beneficien la vida de los niños y niñas.

- Reactivar la estrategia “Fiesta de la Lectura” y fortalecer las salas de lectura como factores determinantes de la calidad en los componentes pedagógicos y ambientes educativos y protectores. Así mismo, aumentar la gestión en la atención priorizada de acceso a colecciones de libros.
- Fortalecer el componente familia, comunidad y redes en las diferentes modalidades para mejorar en la atención de familias formadas y acompañadas.
- Realizar acciones de comunicación, información y participación ciudadana que influyan en la corresponsabilidad que tienen las familias, las comunidades y el Estado en el cuidado, protección y garantía de derechos de niñas y niños.
- Fomentar la cultura de legalidad y transparencia mediante actividades de verificación, sensibilización y concientización, con el firme propósito de lograr una atención de calidad, enmarcada en el cumplimiento de la ley y en la correcta ejecución de los recursos públicos invertidos; además de realizar 50 mil visitas de supervisión, activar veedurías ciudadanas y promover la corresponsabilidad en la garantía de los derechos de las niñas y niños.
- Incluir nuevamente la postulación de madres comunitarias activas en las convocatorias al subsidio y seguir garantizando los pagos a quienes ya son beneficiarias. Adicionalmente, generar los retiros de las señoras que se encuentren bloqueadas en el programa, para generar nuevos cupos.

3.2. Atención a la niñez y a la adolescencia

3.2.1. Marco de la política niñez y adolescencia

Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes están respaldados por un marco jurídico compuesto por instrumentos internacionales y nacionales. Entre los primeros se encuentran las convenciones, declaraciones y protocolos debidamente ratificados por Colombia, que junto con la Constitución Política, jurisprudencia y demás normas legales y reglamentarias del ordenamiento jurídico conforman el bloque de constitucionalidad que reconoce a los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos prevalentes de derechos y de especial protección, en su mayoría recogidos en el Artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Tanto la Constitución Política como la Convención Internacional de los Derechos del Niño establecen tres elementos ineludibles: la búsqueda de la efectividad de los derechos, el respeto del interés superior del niño y la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes sobre los derechos de los demás, en el marco de la protección integral.

La Constitución Política de 1991 consagró como prevalentes los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El Estado, la familia y la sociedad son responsables directos para que todos los niños, niñas y adolescentes vivan de manera íntegra, digna y feliz, recogiendo plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención Internacional de los Derechos del Niño,

asumida por Colombia desde la Ley 12 de 1991, señalando nuevos rumbos programáticos para garantizar la protección integral de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, exigiendo al Estado, la sociedad y la familia que se comprometan a generar condiciones para el goce efectivo de sus derechos. Desde 1991, se han sancionado 46 leyes que se ocupan, principalmente, de definir responsabilidades institucionales y rutas de atención, de regular servicios públicos como la educación y de crear espacios de articulación estratégica y operativa.

Particularmente, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) se destacan como las cartas de navegación para la acción del Estado en favor de los derechos y la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Por su parte, el Decreto 936 de 2013 reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y el Decreto 1649 de 2014, que crea la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, aporta de manera fundamental a la estructuración de la arquitectura institucional requerida para impulsar estas normas.

En consecuencia, el Código de Infancia y Adolescencia asume el mandato de los artículos 44 y 45 y encarna valores y principios que influyen en la aplicación de todas las normas de justicia, la promoción de políticas y la realización de programas y acciones que propendan por la protección integral.

La protección integral los reconoce como titulares de derechos, participantes hacedores de su propia vida, reconoce sus realidades y necesidades y exige actuar sobre condiciones materiales y ambientales sobre los contextos culturales y sobre las relaciones que posibilitan el goce efectivo de derechos.

En este marco, el ICBF, como entidad responsable de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en su rol de coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el cual articula acciones, estrategias y planes que favorecen a la niñez y a la adolescencia colombiana, desarrolla desde la Dirección de Niñez y Adolescencia un programa y tres estrategias para la atención de niños, niñas y adolescentes y para el fortalecimiento de sus entornos protectores. En el siguiente informe se presenta la descripción tanto del programa como de dichas estrategias y las proyecciones para el 2018.

3.2.2. Acciones realizadas en el 2017

Con el fin de promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral, la Dirección de Niñez y Adolescencia (DNA) cuenta en la actualidad con un programa (Generaciones con bienestar) y tres estrategias [acciones masivas de alto impacto social (AMAS), prevención del embarazo en la adolescencia (PEA) y Construyendo juntos entornos protectores (ECJEP)].

En la vigencia 2017, la Dirección de Niñez y Adolescencia atendió 241.115 niños, niñas y adolescentes en los 33 departamentos del país, llegando a 913 municipios del territorio nacional,

con un presupuesto apropiado de \$104.912.215.587 para el programa y las estrategias de la Dirección. (Reporte de ejecución de metas sociales y financieras, de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, cierre 2017 - preliminar). La tabla que se relaciona a continuación resume las cifras de atención y presupuesto de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA AL NIVEL NACIONAL	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión (\$ MILL)
	8.121	241.115	241.115	104.310
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE niños, niñas y adolescentes	6.981	174.026	174.026	55.994
GENERACIONES CON BIENESTAR	4.699	117.436	117.436	
GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	880	22.047	22.047	
GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR	1.402	34.543	34.543	
GENERACIONES CON BIENESTAR - OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN	-	-	-	
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE niños, niñas y adolescentes - (APD)	1.140	27.959	27.959	11.963
PREVENCIÓN DE GENERACIONES CON BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	245	5.682	5.682	
PREVENCIÓN DE GENERACIONES CON BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS ÉTNICOS	841	21.003	21.003	
PREVENCIÓN DE GENERACIONES CON BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS RURALES	54	1.274	1.274	
ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE - PEA	-	4.448	4.448	4.527
ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL - AMAS	-	19.469	19.469	17.696
ESTRATEGIA CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES	-	15.213	15.213	14.130

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIIF Nación - Cifras en millones de \$.

Programa de promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes: Programa Generaciones con Bienestar (GCB)

Generaciones con Bienestar es un programa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas, como: el trabajo infantil, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades; el consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado; el embarazo adolescente, a través de la promoción de derechos sexuales y reproductivos; violencias juvenil, sexual y escolar, a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos, y el reclutamiento ilícito, mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa. De esta manera, se promueve la protección integral de los niños, niñas y adolescentes empoderándolos como sujetos de derechos y promoviendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, gestionando y articulando las acciones necesarias para su protección integral.

El programa estructura sus acciones en tres componentes: formación y participación, gestión y articulación interinstitucional e identificación y fortalecimiento de redes.

Con el componente de formación y participación se busca la comprensión de los participantes sobre la importancia del ejercicio de sus derechos, sus potencialidades y posibilidades como sujetos de derechos y la posibilidad de asumir la vida desde esta perspectiva; se busca profundizar acerca de las causas y las características que rodean las problemáticas enunciadas y las consecuencias sobre su vida. Desde el componente de gestión y articulación interinstitucional se busca consolidar acciones de coordinación con los demás actores institucionales para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes ; es uno de los pilares del Programa. Con el componente dinamización de redes sociales de niños, niñas y adolescentes y familias se busca la creación y movilización de redes sociales, tanto físicas como virtuales, existentes en el territorio para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes participantes del Programa.

El Programa tiene como población titular a los niños, niñas y adolescentes entre los 6 años y menores de 18, que se encuentren identificados en diferentes condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta las características socioeconómicas de los niños, niñas y adolescentes vinculados al Programa, los participantes reciben un refrigerio en cada uno de los encuentros vivenciales a los que asisten, el cual debe cubrir mínimo el 10 % de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes, según grupo de edad.

“Generaciones con Bienestar” se ejecuta con un enfoque territorial diferencial, mediante 3 modalidades de atención: Generaciones con Bienestar Tradicional (GCB), Generaciones Rurales con Bienestar (GRCB) y Generaciones Étnicas con Bienestar (GECB).

Para la vigencia 2017, desde Generaciones con Bienestar se programó inicialmente la atención de 179.950 niños, niñas y adolescentes, con una inversión inicial de \$104.632 millones, llegando a 833 municipios de las 33 Regionales del ICBF. Al cierre del 2017, se atendió un total de 201.985 niños, niñas y adolescentes, con una inversión de \$67.957 millones.

En las siguientes tablas se encuentra resumida esta información por departamento y por modalidad del programa:

Programa Generaciones con Bienestar (GCB)

Regional	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN (\$ Mill)	Compromiso SIIF - NACIÓN (\$ Mill)
Amazonas	2.000	900	900
Antioquia	15.100	5.993	5.993
Arauca	4.200	1.701	1.701
Atlántico	6.000	1.585	1.585
Bogotá	5.800	1.489	1.489
Bolívar	8.430	2.765	2.763
Boyacá	5.013	1.509	1.497

Regional	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN (\$ Mill)	Compromiso SIIF - NACIÓN (\$ Mill)
Caldas	5.800	1.905	1.905
Caquetá	4.200	1.265	1.265
Casanare	2.900	941	941
Cauca	14.700	4.968	4.966
Cesar	8.400	2.980	2.980
Chocó	14.225	5.660	5.660
Córdoba	7.750	2.289	2.289
Cundinamarca	4.161	1.113	1.113
Guanía	-	14	14
Guaviare	3.450	1.272	1.272
Huila	4.200	1.386	1.385
La Guajira	6.900	2.329	2.328
Magdalena	9.600	3.152	3.151
Meta	4.350	1.368	1.368
Nariño	11.900	3.562	3.560
Norte de Santander	8.050	2.334	2.334
Putumayo	6.100	2.468	2.411
Quindio	3.889	1.366	1.366
Risaralda	3.995	1.337	1.308
San Andrés	2.400	799	799
Santander	4.796	1.327	1.298
Sucre	4.700	1.645	1.645
Tolima	6.376	2.136	2.136
Valle del Cauca	9.600	3.343	3.336
Vaupés	1.700	738	729
Vichada	1.300	468	468
Total general	201.985	68.108	67.957

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIIF Nación - Cifras en millones de \$.

Estrategia acciones masivas de alto impacto social – (AMAS)

Esta estrategia ha sido creada con el objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de movilización social innovadoras y creativas. En esta perspectiva, las acciones de AMAS se diseñan a la medida de los territorios, interpretando y considerando las necesidades particulares que cada región, ciudad o municipio tiene, en relación con la niñez y la adolescencia.

Particularmente, los proyectos AMAS incorporan las expresiones del arte, la cultura, las tradiciones, los juegos, el deporte o las comunicaciones, entre otras, como alternativas para aproximarse a los niños, niñas y adolescentes del país. Esto permite que los encuentros resulten atractivos y divertidos para los participantes, y de esta forma se fomenten procesos de entretenimiento y fortalecimiento de capacidades realmente transformadoras.

A partir de esta fórmula se afianza en los niños, niñas y adolescentes el conocimiento de sus derechos, se favorece su empoderamiento como sujetos de especial protección en la sociedad, se previenen vulneraciones y se promueve en ellos la construcción de proyectos de vida propios, legítimos y alejados de los riesgos que más los afectan en sus territorios y en el país.

Además, al concebirse la estrategia AMAS en la dimensión masiva se previó a través de ella dar voz directa a los niños, niñas y adolescentes en relación con la prevención de vulneraciones, provenientes o multiplicadas por la presencia de actividades y situaciones del contexto que los amenazan. Para ello, se recurre a mecanismos de divulgación pedagógica y sensibilización de audiencias que sean útiles a tal propósito, desde lo local y lo Regional hasta lo nacional. Productos audiovisuales, canciones, piezas artísticas, estrategias de redes sociales e incidencia en prensa, radio y televisión, son algunos de los mecanismos que implementa la estrategia para visibilizar y multiplicar las voces de nuestros niños, niñas y adolescentes.

La estrategia AMAS atendió a 19.469 niños, niñas y adolescentes, con una inversión de \$ 17.695 millones

Regional	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN (\$ Mill)	Compromiso SIIF - NACIÓN (\$ Mill)
Amazonas	168	-	-
Antioquia	3.124	1.264	1.264
Arauca	177	-	-
Atlántico	670	-	-
Bogotá	969	1.015	1.015
Bolívar	651	-	-
Boyacá	216	-	-
Caldas	-	-	-
Caquetá	574	-	-
Casanare	290	-	-
Cauca	579	-	-
Cesar	1.467	817	817
Chocó	873	350	350
Córdoba	177	-	-
Cundinamarca	216	-	-
Guanía	390	-	-

Regional	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN (\$ Mill)	Compromiso SIIF - NACIÓN (\$ Mill)
Guaviare	200	-	-
Huila	582	-	-
La Guajira	387	-	-
Magdalena	518	-	-
Meta	728	-	-
Nariño	2.016	296	296
Norte de Santander	177	-	-
Putumayo	393	-	-
Quindio	-	-	-
Risaralda	-	300	300
San Andrés	190	-	-
Santander	378	-	-
Sucre	336	-	-
Tolima	522	-	-
Valle del Cauca	2.021	715	715
Vaupés	140	-	-
Vichada	340	-	-
Sede Nacional	-	12.938	12.938
Total general	19.469	17.695	17.695

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIIF Nación - Cifras en millones de \$.

Estrategia prevención de embarazo en adolescencia (PEA)

Esta estrategia es una respuesta programática que se estructura a partir del enfoque de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, determinantes sociales, género y curso de vida. Se define como el conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la prevención y reducción del embarazo.

Está dirigida a niños y niñas de 6 a 9 años, 10 a 14 años, adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años, gestantes o que ya son madres/padres, padres, madres, cuidadores primarios y agentes educadores.

Integra seis componentes para pasar del discurso a la acción intersectorial:

1. Cuerpo y sexualidad
2. Educación y formación
3. Participación ciudadana

- 4. Cultura, recreación y deporte
- 5. Salud y bienestar
- 6. Oportunidades e iniciativas

La estrategia PEA atendió, al cierre del 2017, a 4.448 niños, niñas y adolescentes, con una inversión de \$4.527 millones

Regional	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN (\$ Mill)	Compromiso SIIF - NACIÓN (\$ Mill)
Arauca	70	-	-
Atlántico	198	-	-
Bolívar	90	-	-
Boyacá	510	-	-
Caldas	166	-	-
Caquetá	176	-	-
Casanare	150	-	-
Cesar	162	-	-
Chocó	357	-	-
Córdoba	331	-	-
Cundinamarca	696	-	-
La Guajira	210	-	-
Magdalena	120	-	-
Nariño	232	-	-
Norte de Santander	270	-	-
Putumayo	91	-	-
Quindío	81	-	-
Risaralda	164	-	-
Sucre	199	-	-
Valle del Cauca	145	-	-
Vichada	30	-	-
Sede Nacional	-	4.527	4.527
Total general	4.448	4.527	4.527

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIIF Nación - Cifras en millones de \$.

Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores (ECJEP)

Esta estrategia, de la Dirección de Niñez y Adolescencia y de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF, busca generar espacios de información, formación y reflexión

sobre aspectos relacionados con las funciones parentales y las directrices u orientaciones educativas, como recurso de apoyo a las familias, a los docentes y a los agentes educativos, para lograr importantes niveles de asertividad en sus funciones educativas y socializadoras, y a su vez como recurso que permite identificar y superar situaciones de riesgo psicosocial a las que se ven enfrentados los niños, niñas y adolescentes.

La Estrategia tiene como objetivo general contribuir a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, a la prevención de sus vulneraciones, al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y a la promoción de la convivencia armónica entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes, buscando que, como agentes de transformación y desarrollo social, sean capaces de actuar en red para proteger, promover, exigir y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esto incluye la capacidad para detectar, prevenir y denunciar cualquier tipo de vulneración. Todo lo anterior, por medio de espacios de reflexión e intercambio de saberes que les permitan orientar las dinámicas familiares y escolares propias en el marco de la protección integral de la infancia y la adolescencia y el fortalecimiento de las familias y las comunidades.

Para el 2017, la Estrategia atendió a 15.213 niños, niñas y adolescentes en los 32 departamentos del país y en Bogotá, exactamente en 433 municipios y en 1.000 instituciones educativas, con una inversión de \$14.130 millones.

Regional	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN (\$ Mill)	Compromiso SIIF - NACIÓN (\$ Mill)
Amazonas	96	137	137
Antioquia	1.581	1.444	1.444
Arauca	240	258	258
Atlántico	1.176	974	974
Bogotá	1.546	1.184	1.184
Bolívar	264	284	284
Boyacá	239	248	248
Caldas	144	178	163
Caquetá	552	476	476
Casanare	192	206	205
Cauca	1.104	1.027	1.017
Cesar	432	390	390
Chocó	720	640	640
Córdoba	648	631	631
Cundinamarca	360	372	372
Guanía	72	121	109
Guaviare	144	159	159
Huila	96	143	143

Regional	Usuarios	Apropiación SIIF - NACIÓN (\$ Mill)	Compromiso SIIF - NACIÓN (\$ Mill)
La Guajira	528	456	456
Magdalena	528	464	464
Meta	312	310	310
Nariño	1.488	1.298	1.298
Norte de Santander	432	419	419
Putumayo	456	439	416
Quindío	120	154	154
Risaralda	336	305	305
San Andrés	120	149	149
Santander	216	244	244
Sucre	180	191	191
Tolima	192	209	209
Valle del Cauca	504	448	448
Vaupés	99	95	95
Vichada	96	134	134
Total general	15.213	14.191	14.130

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIIF Nación – Cifras en millones de \$.

Gestión técnica para la atención a la niñez y a la adolescencia

La Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia, a través de sus referentes técnicos, ha venido adelantando desde sus distintas temáticas procesos de conformación y fortalecimiento de mesas técnicas y de participación, además de contribuir en las líneas de política pública para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De otro lado, y cumpliendo una de las funciones de la Subdirección de Gestión Técnica en cuanto a asistir y acompañar técnicamente a las Regionales del ICBF y apoyar escenarios de construcción colectiva en instancias interinstitucionales para el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer políticas públicas, se cuenta con los siguientes referentes nacionales en las siguientes temáticas:

1. Violencias en la escuela
2. Prevención de delitos cometidos por adolescentes
3. Prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes
4. Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
5. Diversidad sexual y de género LGBTI
6. Prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil

7. Enfoque diferencial étnico
8. Prevención de trabajo infantil / niñez rural
9. Situación de vida en calle
10. Enfoque diferencial discapacidad
11. Prevención de violencia sexual

Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia (PNIA)

El Artículo 82 de la Ley 1753 de 2015, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, establece que “El Gobierno Nacional consolidará la implementación de la política de primera infancia y desarrollará una política nacional para la infancia y la adolescencia, en armonía con los avances técnicos y de gestión de la estrategia De Cero a Siempre, con énfasis en la población con amenaza o vulneración de derechos”. En consecuencia, el Instituto viene liderado el proceso de formulación no solo teniendo en cuenta lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo sino también el mandato de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia que en el Libro 3 define las políticas de infancia y adolescencia, establece los objetivos, los principios rectores y los responsables de su diseño, ejecución y la evaluación de las políticas públicas en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

El proceso de formulación de la PNIA ha contado con la participación de todos los corresponsables de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, especialmente con la de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a nivel nacional y local. Es así como durante el proceso de formulación de la PNIA se han realizado 20 mesas sectoriales, 4 mesas de expertos y 30 encuentros con la participación de 962 funcionarios de los agentes y las instancias del SNBF a nivel local, en los 32 departamentos del país, convocados directamente por el SNBF a nivel nacional. La metodología de estos encuentros fue construida con los miembros del Comité Ejecutivo inspirado en los diálogos nacionales que se realizaron en el marco de la discusión de las bases del plan de desarrollo. A nivel nacional, también vale la pena resaltar que se realizaron 9 encuentros con instancias y agentes del SNBF (4 encuentros para instancias nacionales del SNBF, 2 encuentros para agentes del SNBF, 3 encuentros con instancias nacionales del SNBF con enfoque diferencial) para la participación y deliberación pública que aporten a la formulación de la política nacional para la infancia y la adolescencia.

De acuerdo con lo anterior, cada una de las fases del proceso de formulación de la política, que se mencionan a continuación, siempre ha contado con la participación del Comité Ejecutivo del SNBF, como instancia operativa de planificación, coordinación y evaluación de la operación del SNBF que debe discutir y validar las propuestas que en materia de políticas públicas que requieran ser llevadas al Consejo Nacional de Política Social.

- **Primera fase:** preparación de documentos técnicos y revisión del estado del arte de la situación de los niños, niñas y adolescentes en los programas sectoriales, teniendo en cuenta cómo se reconocen en los planes de desarrollo.

- **Segunda fase:** conversaciones nacionales y departamentales con agentes del sistema, niños, niñas y adolescentes, familias para validar las realizaciones y entornos como el marco de acciones que propondrá la política pública.
- **Tercera fase:** presentación de insumos al Comité Ejecutivo del SNBF, construcción del documento de política y aprobación por las instancias correspondientes.

Adicional a lo anterior, se ha convocado a las mesas técnicas del SNBF que, según las funciones otorgadas por el Decreto 936 de 2013, deberán diseñar, articular, concertar y asesorar en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos, relacionados con la población del SNBF.

Es importante anotar que el Consejo Nacional de Política Social es el ente responsable de aprobar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

Adicionalmente, en el 2017 se instaló una mesa nacional de discusión de la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia, con distintos agentes e instancias nacionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con dos objetivos:

- Adelantar la formulación participativa de la política nacional y el Mapa Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia, en el marco del SNBF.
- Generar las condiciones políticas, técnicas, operativas y financieras para la implementación de la política nacional y el Mapa Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia.

En junio del 2017, el trabajo proyectado para la mesa nacional fue asumido desde el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Durante la vigencia 2017, se realizaron 5 reuniones específicas del Comité Ejecutivo para discutir el proceso y para hacer recomendaciones y observaciones frente al documento.

En la última fase de construcción de la Política, el Gobierno Nacional lidera la recolección de los insumos de los diferentes procesos que se vienen desarrollando en el territorio nacional, con el fin de lograr un consenso social sobre los desafíos que se tienen en el país para la protección integral de la niñez y la adolescencia y sobre los mecanismos para avanzar y superarlos de conformidad con la Ley 1098 de 2006.

De esta manera, se cuenta con un documento que está siendo discutido con los agentes del Comité Ejecutivo para su que sea complementado, validado y posteriormente presentado al Consejo de Política Social. En dicha reunión se reconoció la incorporación de varios de los comentarios hechos por las entidades y se señalaron los desafíos y temas pendientes para poder finalizar de manera efectiva este importante proceso y se acordó una ruta de trabajo a seguir.

De los compromisos de la última reunión señalada, se resaltan los siguientes:

- Noviembre – Diciembre del 2017. Incorporación de comentarios y presentación al Comité Ejecutivo del SNBF.
- Primer semestre del 2018. Presentación al Consejo Nacional de Política Social.

3.2.3. Logros 2017

- En desarrollo del programa Generaciones con Bienestar, con corte a diciembre, se tiene un reporte de 44.835 casos de vulneración, amenaza o inobservancia de derechos identificados mediante el diagnóstico de derechos. Se realizaron 44.830 gestiones frente a la autoridad correspondiente obteniendo 44.660 respuestas efectivas, esto es, 99.6 % de respuestas efectivas.
- Por parte de las diferentes Regionales del país se reportaron 2.052 ejercicios de participación y control social en el marco del programa Generaciones con Bienestar.
- Los padres, madres o cuidadores de los participantes de Generaciones con Bienestar consideran que, en general, los niños, niñas y adolescentes han mejorado el comportamiento en sus hogares. En la cotidianidad de la familia y en el entorno comunitario más cercano se establecen efectos positivos a través de los cuales se puede evidenciar el empoderamiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. El impacto se puede observar en los niños, niñas y adolescentes propositivos asumiendo un rol activo como conocedores de sus derechos, en las familias participativas en las pautas de crianza y en la disminución de comportamientos agresivos tanto de los niños, niñas y adolescentes como de sus familias.
- Desde la modalidad étnica de Generaciones con Bienestar, el fortalecimiento cultural promovió el desarrollo de actividades dirigidas a fortalecer la cultura propia, previniendo los riesgos de pérdida de las tradiciones y, por ende, su extinción física y cultural, contemplando acciones para el rescate de las lenguas de los pueblos indígenas, comunidades negras o afrocolombianas y palenqueros, por medio del diálogo intergeneracional y la recuperación de historias, juegos tradicionales y el lenguaje.
- Cualificación de acciones específicas de prevención desde Generaciones con Bienestar, mediante el desarrollo de 10 proyectos piloto con los que se buscó responder de manera especializada a diferentes situaciones de riesgo presentes en territorios específicos, relacionados con las siguientes temáticas:

Proyectos piloto especializados - Programa GCB 2017

Temática

Municipio (s) seleccionado (s)

Prevención de delitos cometidos por adolescentes	Barranquilla (Atlántico) Bogotá D. C. Cartagena Quibdó (Chocó)
Prevención del maltrato infantil y violencia intrafamiliar	Mitú (Vaupés)
Prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes	Bajo, Medio y Alto Baudó (Chocó)
Situación de vida en calle	Facatativá, Madrid, Mosquera (Cundinamarca)
Prevención del consumo de SPA	Arauca (Arauca)
Prevención del trabajo Infantil	Indicador trabajo infantil
Prevención de violencia sexual	Simití (Bolívar)
Prevención de violencias en la escuela	Popayán (Cauca)
Enfoque diferencial discapacidad	Barbosa (Antioquia)
Prevención de embarazo en la adolescencia	Copey, Pueblo Bello, Bosconia (Cesar)

- Se ajustó la estructura de los proyectos AMAS a partir de la definición de los componentes base de todas las acciones masivas de alto impacto social. En ese orden, desde el 2017 todos los proyectos tienen tres componentes eje: formación, movilización social y divulgación pedagógica, y un componente transversal de sistematización de la experiencia.
- Desde la estrategia AMAS se logró atender alrededor de 5.000 niños, niñas y adolescentes de los 26 municipios en los que se establecieron las zonas veredales de transición y normalización, con el propósito de adelantar acciones masivas de alto impacto social para prevenir el riesgo de reclutamiento, uso y utilización.
- Se generó una importante batería de productos de divulgación pedagógica, para plataformas digitales y redes sociales, que pueden alimentar los contenidos del sitio web BUHO del ICBF.
- Se llegó a 313 municipios con las mayores proporciones de nacimientos en niñas y adolescentes, a través de: alianzas estratégicas con entidades de reconocida idoneidad y experiencia en la promoción de derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, cualificación de agentes educativos y actividades de movilización social, por medio de enlaces de niñez y adolescencia en las Regionales del ICBF, que se encargan de acompañar y dinamizar las acciones propuestas en el marco de la estrategia.
- A diciembre de 2017, se logró la inclusión de acciones de prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de derechos sexuales y reproductivos en 308 de los 353 municipios que se focalizaron en el marco de esta estrategia para el presente cuatrienio.

- En lo corrido del cuatrienio, y con corte al 31 de diciembre del 2017, se alcanzó un total de 12.546 agentes educativos, institucionales y comunitarios, formados en derechos sexuales y reproductivos y prevención del embarazo en la adolescencia, en todas las Regionales del ICBF.
- Se celebró el Convenio marco interadministrativo 1643 de 2017 entre el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), donde la estrategia aporta a las diferentes líneas de acción del Convenio.
- Desde la Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores se logró ampliar la cobertura de participantes en más del 100 % respecto al 2016 y se amplió la focalización de los municipios en los que se implementa la Estrategia cubriendo en su totalidad las 33 Regionales del ICBF.
- Articulación permanente de acciones interinstitucionales para prevenir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se desarrolló la Estrategia Nacional de Prevención de ESC niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo, dirigida a prestadores de servicios turísticos.
- Implementación del Proyecto de Cooperación SUR – SUR/TRIANGULAR con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional “Fortalecimiento institucional para la construcción de políticas de abordaje de la explotación sexual comercial” entre Colombia y Uruguay.
- En el marco del Programa Interamericano de Capacitación (PIC) del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de Estados Americanos (OEA) se coordinó, en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el curso semipresencial sobre ESC niños, niñas y adolescentes. Este curso tiene el objetivo general de colaborar con los Estados Miembros de la OEA en la formación de recursos humanos para la prevención y combate de la ESC niños, niñas y adolescentes y la restitución de derechos de las personas afectadas. Por parte de Colombia, se logró la participación de 32 servidores públicos pertenecientes a las entidades que conforman el Comité Nacional Interinstitucional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- El ICBF, en calidad de secretaria técnica del Comité Nacional Interinstitucional para la Ejecución de la Política Pública de Prevención y Erradicación de la ESC niños, niñas y adolescentes, construyó el documento preliminar de Línea de Política Pública Nacional de Prevención y Erradicación de la ESC niños, niñas y adolescentes, con la validación de las instituciones que conforman dicho Comité, y bajo el liderazgo del Ministerio del Trabajo, que es la entidad que lo preside.
- Conformación de la mesa técnica nacional y construcción de la propuesta de articulación denominada “Enrutémonos en la prevención de las violencias y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias”, con la Fiscalía y el ICBF, 2016-2017.

- A nivel de incidencia y articulación interinstitucional, durante el 2017 el ICBF, de manera articulada con el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Policía Nacional, conformó la Mesa Nacional para la Atención de Adolescentes en alto grado de emergencia social y vinculados a dinámicas de pandillas, construyendo el concepto de pandillas, sus características generales, identificación de factores de riesgo y consolidando la cadena de valor para las orientaciones de política pública de atención a esta población. En esta mesa se contó con la participación de entidades como IDIPRON, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Fiscalía.
- Se consolidó la participación en el comité técnico del Sistema Nacional de Coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el cual se toman las decisiones técnicas en temas de prevención de la vinculación de adolescentes en acciones contrarias a la ley y la atención para aquellos que ya ingresaron al SRPA. Esta participación permitirá que durante el 2018 los enlaces de niñez y adolescencia del ICBF participen, a su vez, de los subcomités departamentales de prevención del delito, alineando las acciones y fortaleciendo la articulación interinstitucional en el territorio.
- Desde el 2016 y durante el 2017, la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF aportó de manera activa a la construcción del CONPES de prevención del delito, cuya formulación se encuentra en cabeza del DNP y el Ministerio de Justicia.
- En la vigencia 2017 se implementaron experiencias piloto en el Atlántico atendiendo a 200 adolescentes de pandillas y 400 adolescentes en contexto de riesgo para la vinculación al delito; así mismo, la experiencia se replicó en el departamento de Bolívar con la atención de 600 adolescentes organizados en pandillas de los sectores de Boston, Nelson Mandela, San Francisco, Pablo Sexto y Loma Fresca en Cartagena. Del mismo modo, en los departamentos de Chocó, con 200 adolescentes atendidos y Bogotá, con la atención de 150 adolescentes privados de la libertad en el Centro de Atención Especializado El Redentor; este último, con el fin de prevenir la reiteración en el delito. Partiendo del deporte como vocación, y con el objetivo de promover nuevas formas de organización en torno a habilidades e intereses de los adolescentes, se mitigan los factores de riesgo presentes en los contextos y se fortalecen entornos y factores protectores que prevengan la vinculación a acciones contrarias a la ley.
- En el Atlántico se firmaron dos acuerdos de convivencia y no violencia entre más de 800 adolescentes pertenecientes y en contexto de pandillas, acuerdos que han permitido la disminución de episodios de violencia por enfrentamientos entre los adolescentes. Así mismo, los adolescentes han accedido a ofertas institucionales de prevención del embarazo, tratamientos para el abordaje del consumo problemático de SPA, atención psicosocial y vinculación a oferta educativa en los ciclos de primaria, secundaria y técnica vocacional.
- En Bolívar se lograron romper cuatro líneas imaginarias que impedían la movilización de los adolescentes entre territorios y no les permitían asistir a la escuela, hospitales o asistencia social en sus zonas de vivienda. Esto facilitó el retorno de los adolescentes al sistema educativo en el nivel de bachillerato y a su vez la vinculación

a ofertas técnicolaborales del SENA o la UNAD. A nivel comunitario, se fortalecieron los entornos de tal manera que estos adolescentes pertenecientes a pandillas ahora interactúan de manera propositiva en su comunidad, bajando el índice de violencia en sus barrios, disminuyendo su participación en riñas o actos delincuenciales.

- Para el caso de Bogotá, al interior del CAE Redentor los adolescentes participantes en la experiencia avanzaron en la exploración de sus habilidades vocacionales encontrando una posibilidad en su proyecto de vida luego de la privación de la libertad.
- En el 2017, se beneficiaron 11.655 niños, niñas y adolescentes participantes del programa Generaciones con Bienestar en sus diferentes modalidades con acciones desarrolladas en 76 municipios en alto riesgo de trabajo infantil de 15 departamentos; esto, a través de 543 ejercicios de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, dirigidos a niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Aprobación, por parte del CIETI Nacional, del proceso de formulación de la línea de política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, encontrándose hoy en proceso para su validación y oficialización en el Consejo Nacional de Política Social.
- Desarrollo del proyecto denominado “Fortalecimiento de los procesos que se adelantan con los niños, niñas y adolescentes trabajadores en la frontera (Amazonas y Putumayo)” aprobado en el marco del programa de Cooperación Bilateral 2016 - 2017, bajo la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Colombia – Perú.
- Elaboración de las orientaciones generales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de vida en calle y alta permanencia en calle y el fortalecimiento familiar en el marco de la Ley 1641 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Expedición de la Resolución 1264 de 2017 por la cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Formulación, publicación y socialización de la “G1.MD1.DE Guía para el Registro de Variables de Discapacidad en los Sistemas de Información del ICBF v1, con el fin de brindar apoyo al diligenciamiento de las variables en el SIM y Cuéntame.
- Realización del Encuentro Internacional de Planeación y Presupuestos Participativos con Niños, Niñas y Adolescentes en Pereira – Risaralda, con el apoyo de la Gobernación de Risaralda y la Universidad Tecnológica de Pereira. Logro fundamental al ser la primera vez que en el país se realiza un evento internacional en el tema, permitiendo apuntar a los principios de transparencia y buen gobierno que promueven el control social, el acceso a la información, la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública, el diálogo de saberes y la rendición pública de cuentas.
- Celebración del Convenio Interadministrativo No 66-08-2017-179 suscrito entre el ICBF Regional Risaralda, el Departamento de Risaralda y la Universidad Tecnológica

de Pereira. Corresponde al primer convenio que suscribe el ICBF y un departamento para fortalecer la movilización social de 5.010 niños, niñas y adolescentes en participación con énfasis en presupuesto participativo.

- Formalización del Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del ICBF mediante Resolución No. 1260 del 2 de marzo de 2017.

3.2.4. Retos 2018

- Avanzar en la implementación de la política pública para la infancia y la adolescencia: no solo como una respuesta al mandato legal contemplado en la Ley 1098 del 2006, sino como una respuesta que entiende la importancia que tienen los niños, niñas y adolescentes para el futuro del país y el rol fundamental del Estado como garante de sus derechos para lograr su pleno y armonioso desarrollo, de modo que crezcan con sus familias y la comunidad en un ambiente de paz, amor y comprensión.
- Implementación de la Ruta Integral de Atenciones: la operación y gestión de la política pública para la infancia y la adolescencia constituye un reto de carácter intersectorial, tanto a nivel nacional como territorial, que exige articulación y conexiones entre sistemas, niveles y sectores en el diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones que le den cabida al reconocimiento de los sujetos, a las prioridades locales, a lograr la coherencia y consistencia de las acciones y a la búsqueda del logro del objetivo, como una experiencia permanente de gobernabilidad.
- Recursos para la atención de la niños, niñas y adolescentes: se requiere garantizar los recursos necesarios para la atención de los niños, niñas y adolescentes en el segundo semestre (30.000 millones, aproximadamente).
- Para la Dirección de Niñez y Adolescencia es fundamental contar con un documento técnico de prevención y con los documentos técnicos de cada temática que, articulados a la política para la infancia y la adolescencia, orienten los lineamientos y manuales operativos para el programa, estrategias y acciones que lidera esta Dirección, así como la línea de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo de acciones que promuevan la protección integral de la infancia y la adolescencia.
- Prevención del embarazo en la adolescencia: esta estrategia cuenta con indicadores incluidos en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno SINERGIA, es decir, indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (y del tablero de control del presidente). Entre estos, el más importante es: municipios con la estrategia de prevención de embarazo en la adolescencia implementada (ICBF); la meta cuatrienio de este indicador es 353. La vigencia 2017 cerró con 313 municipios con la estrategia implementada. Es relevante para el ICBF (y para el Gobierno) lograr atender en la presente vigencia a por lo menos 40 nuevos municipios para lograr cumplir con la meta del PND.
- Trabajo infantil: Fortalecer las acciones orientadas a la prevención de trabajo infantil y el indicador relacionado con la inclusión de acciones de prevención es-

pecífica en los territorios. Diseñar, validar e implementar la hoja de vida de dicho indicador.

- Gestión del conocimiento para la acción: un gran reto para la Dirección de Niñez y Adolescencia es consolidar la información de la operación en territorio, a través de un documento de sistematización de las experiencias tanto del programa GCB como de las estrategias (PEA, Entornos, AMAS), de manera que se puedan visibilizar los resultados de las intervenciones en términos de aprendizajes, transformaciones logradas, tensiones/conflictos y retos en prospectiva.
- Articulación intersectorial en el abordaje de las líneas de prevención y promoción: las acciones que se lideran desde la Dirección de Niñez y Adolescencia, en términos de promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención de vulneraciones, demandan, en buena medida, una perspectiva de abordaje intersectorial de las temáticas dada su complejidad. Es necesario, en ese sentido, fortalecer las acciones de articulación que garanticen un abordaje interinstitucional, continuando y cualificando la participación estratégica en las diferentes mesas, comités, instancias y espacios de interlocución intersectorial, por medio de la participación activa de los enlaces Regionales de la DNA a nivel nacional, departamental y municipal.
- Avanzar en el diálogo interinstitucional e intercultural para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque diferencial (étnico, discapacidad, género y diversidad sexual), en los departamentos con mayor proporción de población étnica donde ha sido difícil avanzar en la reducción de los embarazos a temprana edad. En Vaupés, por mencionar un caso, la prevalencia de embarazo en la adolescencia es del 47 %, esto significa que una de cada dos adolescentes en ese departamento es madre o está embarazada. Esto nos muestra que debemos tener estrategias adaptadas a la complejidad territorial y cultural del país.

3.3. Atención a familias y comunidades

Apoyo formativo a la familia para ser garante de derechos a nivel nacional	Familias	Usuarios	Inversión SIF Nación
	123.396	397.973	\$103.877
Familias para la paz	84.549	269.178	\$71.739
Familias con bienestar para la paz	65.128	239.581	
Otras formas de atención	16.369	16.893	
Unidades de apoyo y fortalecimiento a familias (UNafa)	3.052	12.704	
Comunidades étnicas y rurales	38.847	128.795	\$32.137
Territorios étnicos con bienestar	29.687	99.072	
Comunidades rurales	9.160	29.723	

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIF Nación - Cifras en millones de \$.

3.3.1. Marco de política pública de familia y comunidades

La Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas afirma que la familia es el ámbito de desarrollo de niños, niñas y adolescentes (1989). Por su parte, el país entiende que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y así lo consigna en el Artículo 42 de la Constitución Política nacional. Por su parte, la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) subraya la corresponsabilidad de la familia en la atención, cuidado y protección de los derechos de la niñez. En concordancia, se promulga la Ley 1361 de 2009, de protección integral de la familia, cuyo objeto es fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Así mismo, en la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia se concibe esta como "... una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución". Sentencia del 11 de julio de 2013 del Consejo de Estado.

De acuerdo con lo planteado en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención a Familias (2007), "El verdadero alcance y acierto de una política pública hacia las familias está en apoyarlas y acompañarlas en el desempeño de sus funciones vitales. La política tiene un doble propósito: el específico de los asuntos familiares y el de asegurar que toda la política social contribuya con la supervivencia de las familias. En la medida en que se cumpla con los anteriores propósitos se estarán no solo fortaleciendo las capacidades internas de las familias para un adecuado cumplimiento de sus funciones sino, además, previniendo la aparición y el incremento de los problemas sociales".

De cara a esta situación, se devela la necesidad de identificar, de acuerdo con las competencias de cada institución, su papel frente al fortalecimiento familiar, de modo que, a través de los diferentes programas y proyectos dirigidos a las familias y a sus integrantes, se incida en el bienestar, en la calidad de relaciones que se tejen en su interior, en la convivencia armónica, y a su vez en propiciar las condiciones que amplíen las oportunidades y mejoren la calidad de vida de las familias.

La principal recomendación que hace la CEPAL para hacer efectivas las políticas de familias es contar con un diagnóstico que responda a los cambios y a las nuevas prácticas familiares en América Latina. Así mismo, plantea que las políticas de familia deben orientarse a superar las paradojas de la familia relacionadas con la conciliación de los tiempos del cuidado con los tiempos del mercado laboral. Estas políticas deben tender al establecimiento de las relaciones democráticas, conciliando derechos y obligaciones entre sus miembros, independientemente de las formas de constitución y de organización de la familia.

En ese contexto, la Dirección de Familias y Comunidades estudia la información sobre la situación de las familias en el país, participa en la formulación, aplicación y seguimiento de estrategias, planes y programas para su fortalecimiento y apoyo, con el concurso de la población sujeto de atención, coordinando las acciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

En ese marco, se presentan a continuación las acciones adelantadas por la Dirección de Familias y Comunidades, primero frente al desarrollo de las políticas priorizadas y luego, en relación con las modalidades que implementa.

3.3.2. Acciones adelantadas frente a políticas priorizadas

• Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

La coordinación de esta Política se realiza a través de la Mesa Técnica Nacional de Familia; escenario que permitió, en la vigencia 2017, concertar las acciones de apoyo y fortalecimiento a las familias mediante la organización de grupos de trabajo en tres líneas: i) elaboración de lineamientos para la creación de programas de fortalecimiento familiar, ii) definición de estrategias de socialización y asistencia técnica territorial y iii) gestión del conocimiento. De igual manera, se establecieron orientaciones y acuerdos para la conmemoración del Día Internacional de las Familias, así como estrategias de socialización de la política pública.

La conmemoración del Día Internacional de las Familias tuvo como lema: “Familias, educación y bienestar”, promovido por el Departamento de Economía y Relaciones Sociales de Naciones Unidas y la División de Política Social y Desarrollo. En este sentido, el ICBF, en desarrollo de su misión, se unió a esta celebración, durante el mes de mayo, invitando a las 33 Regionales a promover alianzas departamentales, distritales, municipales y con los demás agentes del SNBF presentes en las regiones, en torno al desarrollo de acciones que propiciaran la reflexión alrededor del lema propuesto.

Desde la Dirección de Familias y Comunidades se participó en el Segundo Congreso Regional sobre Familias, organizado por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, en Tunja. Así mismo, se intervino en espacios radiales, tales como En Familia, de Caracol Radio y Mañanas con Bienestar, de RCN Radio, y se circuló el hashtag #DíadelasFamilias con mensajes que hicieron énfasis en la importancia de la comunicación, cercana y afectuosa, así como en la promoción de prácticas que fortalecen los vínculos de cuidado mutuo al interior del sistema familiar.

Por otra parte, en desarrollo del proceso de asistencia técnica se adelantaron videoconferencias en las sedes de las secretarías departamentales de Salud y se participó en el Taller Nacional para el Fortalecimiento y Atención Integral de las Familias, los Colectivos y las Poblaciones en Vulnerabilidad, organizado por el Ministerio de Salud y Protección Social. Los temas trabajados fueron:

Fechas	Objetivo
16 y 17 de mayo	Socialización a los territorios de los puntos centrales de la Política, así como brindar claridad frente a los conceptos y metodologías relacionadas con su implementación.

11 de julio	Presentación del subsistema nacional de cuidado para persona con dependencia funcional permanente y persona cuidadora. Presentación de la experiencia territorial en familia: “Salas de aprendizaje Familiar”- Secretaría Departamental de Antioquia.
20 de septiembre	Observatorio nacional y observatorios Regionales. Recomendaciones Departamento Nacional de Planeación –(DNP).

• Política de envejecimiento humano y vejez

En el 2017, el ICBF participó en los Encuentros Nación Territorio, “estrategia de participación diseñada para difundir y compartir información relacionada con la política pública y los procesos de envejecimiento humano y vejez”. Estas sesiones fueron convocadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, cada dos meses, a partir de marzo.

Entre los avances en materia de protección a las personas adultas mayores se encuentran:

- o Sanción de la Ley 1850 del 19 de julio de 2017, “Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1351 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones”.
- o Inclusión de la modalidad “Familias con bienestar para la paz” en la población que cuente, entre sus integrantes, con adultos mayores con deterioro funcional y/o cognitivo y atención prioritaria a aquellos con amenaza o vulneración respecto de su derecho de alimentos y/o afectadas por situaciones de violencia intrafamiliar.

• Política institucional de familia

Atendiendo a las funciones de la Dirección de Familias y Comunidades se conformó la Mesa Institucional de Familia, con el objeto de guiar, armonizar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política institucional de fortalecimiento familiar y promover la garantía de sus derechos a nivel nacional.

Los delegados designados para conformar la MIF participaron en 6 sesiones en las cuales se establecieron 9 ejes de actuación. . Se priorizaron 5 en el 2017 y se dio inicio al proceso de formalización de la mesa como instancia asesora en el ICBF.

Dentro de los principales resultados en la vigencia 2017, se señalan:

- o Difusión y comunicación: creación de una carpeta compartida en la que se socializan los documentos construidos en las sesiones de la Mesa Interna de Familia e información complementaria.
- o Información disponible: socialización de la percepción del trabajo con las familias desde 333 voces de colaboradores del ICBF, intercambio de conocimientos en torno a las acciones con familias y las formas de abordaje desde las diferentes áreas.

- o Institucionalización: proyección del acto administrativo de formalización de la Mesa, el cual se encuentra en control de legalidad.
- o Formación - lenguaje común: se realizaron capacitaciones sobre vínculos de cuidado mutuo y en el concepto de familia desde los desarrollos jurisprudenciales y los lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias.
- o Planificación: desarrollo de la priorización de los ejes de actuación 2017. De igual manera, se adelantó la construcción colectiva para el desarrollo de reuniones al interior de cada dependencia y la proyección 2018.

• Atención a las familias y las comunidades de pueblos étnicos

Durante la vigencia 2017, esta Dirección atendió los compromisos específicos asignados, dando respuesta, en primera instancia, al cumplimiento de acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, de la Ley 1753 de 2015 “Todos por un Nuevo País” y a la demanda de atención del servicio del ICBF en los múltiples espacios que se tienen para la concertación y el seguimiento a los compromisos con los pueblos étnicos. Algunos de estos espacios son: Mesa Nacional de Diálogo y Concertación con Autoridades Indígenas, Mesa Nacional sobre la situación de la Niñez Indígena, Mesa Nacional de Niñez Afrocolombiana, Mesa Amazónica, Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, mesas técnicas con la UARIV (Plan integral de atención y reparación a las víctimas), mesas técnicas convocadas por el Ministerio del Interior sobre diferentes temas a tratar inter e intrainstitucionalmente para los diferentes pueblos étnicos, espacios técnicos con la academia o con entidades interesadas en conocer el portafolio de servicios del ICBF para pueblos étnicos, entre otros.

• Núcleo familia y discapacidad

Durante la pasada vigencia, se participó activamente en la Mesa Técnica de Enfoque Diferencial desde la Discapacidad del ICBF (Resolución No. 9313 de septiembre de 2016), en la que se dio cumplimiento al plan de acción, siendo una de las actividades centrales construir insumos técnicos, promover y gestionar los ajustes y unificar las variables de registro de discapacidad en los sistemas de información del ICBF (SIM y Cuéntame); esto, en la perspectiva de cualificar la información sobre las características de las personas con discapacidad vinculadas a las diferentes modalidades de atención del ICBF, sus necesidades de apoyo, sensibilizar y promover la identificación de ajustes razonables requeridos para garantizar su inclusión efectiva.

Dentro de los principales resultados durante la vigencia 2017, es importante resaltar:

- o Creación de espacios de reunión para la coordinación y articulación entre las direcciones de Protección y Familias y Comunidades y para brindar asistencia técnica a las Regionales y los operadores.
- o Funcionamiento sistemático de la Mesa Técnica del ICBF.
- o Concertación del Plan de Acción y socialización a las Regionales.

- o Participación en la Mesa de Cuidado y Cuidado Independiente, en la cual se ha venido abordando el tema de las bases del Sistema Nacional de Cuidado y se ha presentado la modalidad UNAFAs como parte de la oferta institucional específica en el marco del cumplimiento de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

- **Núcleo familia, ruralidad y reconciliación**

Las acciones de la Dirección de Familias y Comunidades en este eje de política se han desarrollado en torno a las siguientes cuatro líneas:

- a. Acompañamiento técnico a proyectos de cooperación y convenios a través de la Subdirección de Gestión Técnica: en esta línea se realizó el acompañamiento técnico de tres proyectos que fueron presentados al ICBF como proyectos de cooperación y que fueron canalizados por la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF:
 - Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por el reclutamiento y otros hechos victimizantes de la violencia armada en Colombia/ Comunidades para la paz del Plan Internacional y Pastoral Social.
 - Construcción de paz en la familia y la vida cotidiana, de la Dirección de Familias y Comunidades, en el marco de la Comixta entre el ICBF y el Instituto para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) de El Salvador, el 4 de abril. Ajuste al plan de acción y envío de versión definitiva a APC y a la Oficina de Cooperación y Convenios.
 - Con Paz Aprendemos "Más" de War Child y Mercy Corps.
- b. Aportes técnicos a documentos y programas.
- c. Participación en espacios institucionales: de manera periódica participó en la mesa interna de posconflicto convocada por la Subdirección General, la II Mesa Nacional de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) y en videoconferencia de la Dirección de Protección, para fortalecer aspectos técnicos.
- d. Fortalecimiento técnico del equipo: mediante la participación del equipo en espacios de discusión académica, en torno al eje de familia, ruralidad y reconciliación. Taller de "Fortalecimiento de capacidades institucionales para la construcción de paz"; Foro Derechos de los campesinos en perspectiva de construcción de paz y Seminario internacional Procesos de reconciliación y construcción de paz territorial de la Universidad Santo Tomás.

- **Núcleo, familia y género**

En el citado núcleo de política, se entregaron insumos para la rendición de cuentas del país frente a CEDAW, al igual que insumos técnicos para la integración del enfoque de género en la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria Nacional – CISAN.

La Dirección, también participó en encuentros en asocio con ONU Mujeres y Secretarías locales de la mujer (Medellín y Bogotá), escenarios de concertación de variables con las demás instancias del ICBF en torno a la recolección de información referente a género, con la asistencia del DANE.

Igualmente, contribuyó con aportes técnicos al desarrollo de la estrategia intersectorial para el abordaje integral de la violencia sexual y de género contra niños, niñas y adolescentes y mujeres en comunidades indígenas.

Cabe señalar que, en reconocimiento a los desarrollos de la entidad respecto al enfoque de género, esta Dirección fue invitada a presentar ponencia en el primer coloquio nacional de estudios de género en Manizales.

• Núcleo de política, familia y primera infancia

En la vigencia 2017, se adelantó el rediseño de las rutas de interoperabilidad y se participó en la revisión y formulación de estándares de calidad del componente familiar, comunidad y redes de la modalidad propia e intercultural en el Ministerio de Educación.

Se adelantó la revisión y aportes a los documentos técnicos de las modalidades comunitaria, propia intercultural, con el propósito de visibilizar a la familia como la red vincular primaria de las niñas y niños, identificándose la necesidad de fortalecer el componente “familia, comunidad y redes” y de este modo potencializar las capacidades y habilidades de las familias de las niñas y los niños atendidos.

Por otra parte, se participó en la mesa técnica para el ajuste de la modalidad desarrollo infantil en medio familiar (DIMF); escenario que propició la participación de diferentes entidades gubernamentales y privadas, las cuales, a través de experiencias innovadoras en la atención a la primera infancia, han logrado incidir de forma positiva en el desarrollo y goce de derechos de las niñas y los niños. Dichas experiencias fueron retomadas como insumo para el rediseño de la modalidad.

• Núcleo de política, familia y niñez y adolescencia

En el marco de la política de niñez se participó activamente en diferentes escenarios para la presentación y evaluación de programas de atención a niños, niñas y adolescentes en condición de vulneración, amenaza e inobservancia de derechos. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones a los documentos borradores de proyecto ley de abolición del castigo corporal, al de la política de habitante de calle y a la guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Estos procesos se adelantaron con el fin de fortalecer estrategias que promuevan el desarrollo de capacidades humanas y sociales, que faciliten no solo la evolución y la consolidación de redes familiares y sociales, sino el aprendizaje de nuevas formas para enfrentar los problemas y dilemas humanos, de manera que les permitan afrontar situaciones de vulnerabilidad y transformarlas en oportunidades.

3.3.3 Atención a familias y comunidades

- **Modalidad familias con bienestar para la paz**

El propósito de esta modalidad es potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

Principales acciones:

- Activación de rutas interinstitucionales ante las siguientes situaciones: violencia intrafamiliar, solicitud de custodia provisional, actualización de documentos de identificación y remisión a oferta educativa municipal (SENA).
- Participación activa de las familias que incluyen a niños, niñas y adolescentes en los encuentros grupales, logrando, a través de la aplicación de metodologías de aprendizaje colaborativo, validar las voces de todos los actores sociales presentes y facilitar los procesos de transformación de las interacciones familiares y comunitarias a partir de situaciones cotidianas.
- Participación activa en el proceso de aprendizaje de madres cabeza de hogar y aumento en la participación de hombres.
- Abordaje de las situaciones familiares desde unidades de tejido familiar conformadas por equipos interdisciplinarios de tres profesionales.

- **Modalidad Otras formas de atención - Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores**

La modalidad tiene como objetivo fomentar el desarrollo familiar y la promoción de ambientes protectores, a través de acciones complementarias de aprendizaje-educación tendientes a fortalecer el tejido social y la construcción de formas de relacionamiento solidarias y equitativas. Con esta modalidad, y en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, se implementó la estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores en las 33 Regionales del ICBF.

Principales acciones:

- Articulación intersectorial con el sector educativo para la focalización de las instituciones educativas y las familias beneficiarias de la estrategia.
- Acompañamiento técnico permanente a las Regionales durante el proceso contractual, la fase de alistamiento y la de implementación de la estrategia.
- Participación activa de las familias en las sesiones de formación propiciando el reconocimiento de los espacios escolares como escenarios de construcción de ciudadanía e identificación de la corresponsabilidad en el proceso de acompañamiento y educación de los niños, niñas y adolescentes. .

- Lanzamiento de la Estrategia en Medellín, los días 15 y 16 de septiembre, a través de un conversatorio-taller académico y de un encuentro lúdico masivo, con el fin de extender la invitación a contribuir a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y a la promoción de la convivencia armónica entre padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos.

- **Modalidad Unidades de apoyo y fortalecimiento a familias (UNAF)**

Tiene como objetivo brindar atención a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad promoviendo procesos de desarrollo familiar y de inclusión social. La modalidad brinda atención a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estén o hayan estado en la modalidad Hogar Gestor de la Dirección de Protección y hace presencia en las 33 Regionales, en zonas de casco urbano, rurales y rurales dispersas.

Principales acciones:

- Elaboración de los planes de intervención ajustados a los contextos y dinámicas familiares, los cuales se construyen y ejecutan mediante visitas domiciliarias a las familias; estas intervenciones contribuyen al fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y a la construcción de relaciones de respeto, confianza y cooperación entre sus integrantes.
- Realización de encuentros y reuniones de gestión interinstitucional, que amplían las redes de apoyo familiar, mejoran sus interacciones y facilitan aprendizajes significativos que estimulen la adopción de cambios en las familias.
- Realización de videoconferencias mensuales de asistencia técnica en las cuales participan Centros Zonales, Regionales, defensorías de familia, enlaces de hogar gestor, enlaces de familia y comunidades, así como entidades públicas y privadas, familias beneficiarias y facilitadores de la modalidad. Estos espacios permiten aumentar los conocimientos, debatir y ofrecer alternativas propias de las dinámicas territoriales y las necesidades de las familias y facilitan el reconocimiento y la coordinación de las acciones de los diferentes sectores para favorecer la generatividad de las familias.
- Implementación del componente de autogestión para la productividad, orientado al desarrollo de habilidades y competencias personales e interpersonales para la empleabilidad, el emprendimiento o la asociatividad, logrando que las familias identifiquen opciones productivas que les permitan mejorar su calidad de vida.

- **Modalidad Territorios étnicos con bienestar**

Se orienta al fortalecimiento familiar y comunitario de los grupos étnicos, a través de acciones que recuperan y afianzan sus valores culturales, mejoran sus capacidades sociorganizativas y apoyan la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a la pervivencia, el desarrollo autónomo y la inclusión social de los pueblos y comunidades indígenas, afros, palenqueros, negros, raízales y Rom. En la vigencia 2017

se aprobaron y se llevaron a cabo 184 proyectos. Del trabajo que se adelantó en las 33 Regionales, en coordinación con los Centros Zonales, operadores y familias, es importante destacar que:

- Se interiorizó el trabajo en torno al fortalecimiento de las dinámicas familiares. Los objetivos asociados a esta estrategia han recobrado valor, están visibilizados y se articulan con los tres componentes de apoyo (fortalecimiento cultural, fortalecimiento spciorganizativo y producción de alimentos para el autoconsumo).
- Pertinencia del proyecto frente a las necesidades de las comunidades y el proceso de concertación sobre el cual se sustenta la modalidad.
- Participación de los jóvenes, mujeres y mayores en los proyectos, lo cual generó un intercambio permanente de saberes y una construcción de conocimiento intergeneracional que contribuye a la pervivencia de las comunidades y sus culturas.
- Contribución a la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial de las etnias presentes en el territorio nacional.
- Los cambios positivos en las interacciones familiares y comunitarias, un retorno a prácticas positivas de cuidado y crianza.
- Se evidenciaron acciones de fortalecimiento que hacen visible y dan valor al rol de las mujeres y a las actividades y estrategias orientadas a la construcción de paz.
- Los componentes de apoyo proveen insumos que impactan positivamente a las comunidades y generan procesos de reflexión, análisis y mejora en las condiciones de vida.
- **Modalidad Comunidades rurales**

Esta modalidad tiene como objetivo fomentar con las comunidades rurales formas de relacionamiento respetuosas, solidarias y de confianza mediante acciones de aprendizaje-educación y de gestión de redes que contribuyen a construir culturas de paz y a generar desarrollo local con los campesinos.

A continuación, se relacionan las principales acciones durante la vigencia 2017:

- Mesas de articulación institucional con Regionales, Centros Zonales, alcaldías, entidades descentralizadas del orden nacional y organizaciones comunitarias para identificar zonas rurales con situaciones de vulnerabilidad social que requieren de acciones de fortalecimiento familiar y comunitario.
- Atención a 32 municipios priorizados como zonas de posconflicto promoviendo el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la solidaridad, la confianza y la comunicación entre las familias campesinas.
- Construcción de la estrategia Escuela para Familias y Comunidades rurales zonas rurales de 11 departamentos promoviendo el desarrollo de comunidades de aprendizaje.

- Desarrollo de intervenciones socio-educativas orientadas a promover y facilitar con las familias y las comunidades procesos de aprendizaje y transformación a través de sus propias experiencias y de la conformación de redes.
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades con las familias campesinas en relación con el cuidado y crianza, la convivencia armónica y solidaria, la equidad de y género que facilitan la reconstrucción de tejido social y culturas de paz en zonas afectadas por el conflicto armado.
- Identificación de prácticas positivas familiares mediante estrategias de innovación social, las cuales contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al relacionamiento de las familias rurales.
- Formación de líderes como agentes de cambio con el propósito de propiciar la sostenibilidad de las transformaciones alcanzadas a nivel comunitario y familiar, movilizandando acciones para el desarrollo local de sus territorios.
- Coordinación de acciones con la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias para promover procesos formativos en desarrollo organizativo, cultura asociativa y mejoramiento de vida para las familias campesinas de los departamentos de Caquetá, Meta, Cauca y Sucre.
- Desarrollo de una Escuela de Liderazgo Juvenil orientada a promover la participación ciudadana de los jóvenes en espacios de toma de decisiones a nivel veredal y municipal para generar agenciamientos sociales en sus territorios.
- Construcción de iniciativas comunitarias orientadas a promover el desarrollo de entornos protectores para los integrantes de las familias, fomentando escenarios de planificación y participación social comunitaria.

3.3.4. Logros 2017

- Implementación de acciones de mejora que han fortalecido el diálogo y la respuesta del ICBF frente a las necesidades y expectativas de las comunidades étnicas, abanderando el trabajo diferencial.
- Concertación e implementación de 109 proyectos con más del 50 % de los pueblos indígenas que benefician a 21.500 familias en 400 comunidades, 67 proyectos para la atención de 8.230 familias afrodescendientes y 8 proyectos que cubren más del 75 % de las familias Rom (387).
- Implementación de una modalidad de atención específica, adecuada a las necesidades y vulnerabilidades de la población rural del país que ha permitido fortalecer procesos de desarrollo local, e identificar prácticas positivas familiares para generar capacidades para el desarrollo y relacionamiento de las familias rurales.
- Ampliación de la atención de familias ubicadas en zonas de posconflicto con presencia en 55 municipios.

- Posicionamiento del enfoque de género mediante la perspectiva de “Nuevas Masculinidades” y “Nuevas Identidades de Género”, que buscan transformar las relaciones de poder que perpetúan la violencia basada en géneros.
- Desarrollo y consolidación de una estructura de monitoreo, seguimiento y asistencia técnica que genera información de calidad en torno a la atención de las familias y las comunidades.
- Atención a más de 9.500 familias cuyos niños, niñas y adolescentes se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD para mejoramiento de vínculos de cuidado.

3.3.5. Retos 2018

- Consolidar unidad de criterio y conceptualización en torno al enfoque de familia que sustente los procesos en las diferentes áreas misionales del ICBF.
- Fortalecer la articulación con las áreas misionales para el aprovechamiento de la complementariedad del trabajo con las familias de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los servicios del ICBF.
- Promover el uso de herramientas tecnológicas para padres, madres y cuidadores, con el fin de contribuir en la generación de espacios de reflexión y acciones de promoción de entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

3.4. Atención en nutrición

DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL (\$ MILL)	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión
	2.356	550.787	553.153	184.525
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	16	54.730	57.096	59.825
CENTROS DE RECUPERACION NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA	16	191	2.557	
MODALIDAD: MIL DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	-	18.958	18.958	
SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS A RIESGO Y CON DESNUTRICION AGUDA EN LA PRIMERA INFANCIA	-	35.581	35.581	
OTRAS ACCIONES DE APOYO ALIMENTARIO	2.340	496.057	496.057	-
MATERNAL INFANTIL	1	100	100	
ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APORTE	2.339	495.957	495.957	
POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL	-	-	-	1.566
FAO				850

METROLOGÍA				716
ADMINISTRACION PARA LA PRODUCCION, COMPRA Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	-	-	-	123.134
AAVN				117.490
INTERVENTORÍA				5.644

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIIF Nación - Cifras en millones de \$.

3.4.1. Marco de política pública de nutrición

En el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Artículo 25 establece que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”, se reconoce la alimentación como un derecho fundamental que debe garantizar el Estado para lograr que sus ciudadanos tengan una vida digna.

En este sentido, la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 44 contempla el derecho a la alimentación equilibrada como uno de los derechos fundamentales de los niños, y para dar cumplimiento a la Constitución y a los compromisos adquiridos por el país en los tratados internacionales, se diseñó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CONPES 113 de 2008, que contiene entre sus principios orientadores el derecho a la alimentación e igualmente contempla los principios de equidad social, la perspectiva de género, sostenibilidad, corresponsabilidad y respeto a la identidad y diversidad cultural.

En concordancia con lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, establece los compromisos del Estado para dar respuesta al mejoramiento de las condiciones de alimentación y nutrición de la población, especialmente la más vulnerable.

3.4.2. Estrategia de información, educación y comunicación

En el marco del objetivo institucional N° 4 “Promover la seguridad alimentaria y nutricional de niños, niñas, adolescentes y sus familias”, y de las metas establecidas por el Gobierno nacional, se adelantaron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la capacidad técnica de los profesionales de Regionales, Centros Zonales y sede de la Dirección General del ICBF sobre las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes (RIEN), guías alimentarias basadas en alimentos y lactancia materna, logrando la certificación de 375 profesionales del ICBF.
- Socialización y distribución de 90 mil ejemplares de la cartilla “Empezando una nueva vida”, a las IPS a nivel nacional, con el fin promover y apoyar la lactancia materna.
- Socialización, en la mesa técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), - del Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional, para presentar en CISAN Directiva.

- Actualización de las guías alimentarias para mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años, al igual que el cálculo de la hoja de balance de alimentos y el indicador de subalimentación, mediante la suscripción del Convenio N°1264 de 2017, con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con una inversión de \$ 850 millones.
- Realización del curso virtual de Consejería en Lactancia Materna, basado en el curso Consejería para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño: “Curso Integrado de la OMS”, el cual tiene como objetivo establecer las bases para la consejería en lactancia materna. Estas son herramientas que buscan la cualificación de profesionales en nutrición y dietética del ICBF, y a su vez, por medio de la metodología de formación a formadores, capacitar a los agentes educativos que atienden directamente a la población beneficiaria de los programas del ICBF. Participaron las 33 Regionales y se certificaron 174 colaboradores.
- Fortalecimiento de la Sala Amiga de la Familia Lactante en el entorno laboral, ubicada en la sede de la Dirección General, a través de la búsqueda activa de las mujeres en gestación y periodo de lactancia en todas las dependencias. Adicionalmente, se realizaron acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna, mediante la realización de 3 conversatorios y un encuentro, con la participación de 1.000 madres gestantes y lactantes.

3.4.3. Planes de seguridad alimentaria

El objetivo de la política de seguridad alimentaria y nutricional es “garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”. Esta política se hace efectiva y se opera mediante estrategias y acciones formuladas en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y en los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En este marco, durante la vigencia 2017, la Dirección de Nutrición desarrolló las siguientes acciones:

- Apoyo a las Regionales para adelantar el abordaje integral de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel territorial, desde las competencias del ICBF en los ejes de acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, teniendo en cuenta como principios orientadores el enfoque de derechos, el enfoque diferencial, el desarrollo sostenible, la participación social, la articulación y las alianzas público privadas.
- Articulación con la Regional Bogotá para la participación en la mesa de trabajo realizada en el marco del Convenio 348 de 2017, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá 2018-2031”.
- Participación de la Dirección de Nutrición en el Comité Asesor de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CASAN) de la Regional Valle del Cauca, donde se retroalimentó

la propuesta ordenanza, por medio de la cual se constituye el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional “Mi Valle del Cauca, paraíso alimentario”.

- Articulación con la Regional San Andrés para la participación en el primer taller de “Gestión Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional Bases para la Acción”.
- Articulación con las Regionales Norte de Santander, Magdalena y Chocó para la participación en el primer taller “Encuentros Territoriales Políticas Públicas para la Agricultura Familiar y Campesina.
- En el desarrollo de las sesiones de la Mesa Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se logró la aprobación del Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional.

3.4.4. Metrología

La Dirección de Nutrición aporta al sistema de gestión de calidad del ICBF las orientaciones técnicas para lograr que los equipos de medición que se emplean en los servicios se encuentren debidamente calibrados y, de esta forma, se realicen las acciones de seguimiento nutricional y reporte confiable que garanticen evidenciar la eficacia de las intervenciones encaminadas a mejorar las condiciones nutricionales de la población objetivo y el fortalecimiento en la formación de hábitos y estilos de vida saludables en los programas del ICBF. Para esto, la Dirección de Nutrición adelantó las siguientes acciones:

- Contrato 1721 de 2017 suscrito con la Unión Temporal Automatización y Peso S.A.S.- Metrología Global S.A.S, al 31 de diciembre del 2017, cuyo objeto estableció la “prestación del servicio de calibración de los equipos de medición adquiridos con recursos del ICBF en la Regionales y Centros Zonales para la Macro 1 (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre) y Macro 2 (Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca), con una inversión de \$715 millones, con el fin de mantener la certificación de calidad del ICBF y dar respuesta a las solicitudes de las Regionales de contar con equipos debidamente calibrados y en óptimas condiciones”.
- Fortalecimiento técnico a los referentes Regionales de calidad, de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, sobre metrología y equipos de medición.

3.4.5. Enfoque diferencial

El enfoque diferencial de derechos propende por mejorar la capacidad de respuesta institucional, para abordar la complejidad que resulta de las intersecciones entre distintas situaciones, condiciones o vulnerabilidades de la población sujeto de atención. Requiere de un marco de actuación amplio que permita analizar y diseñar estrategias pertinentes para la población sujeto del ICBF en su conjunto, pero sin perder de vista las particularidades de esos sujetos. La doctrina de protección integral en el modelo de enfoque diferencial de derechos está representada en la articulación efectiva que dé respuesta oportuna e integral a niños, niñas y adolescentes y las familias. De acuerdo con estas consideraciones, desde la Dirección de Nutrición se han adelantado las siguientes actividades:

- Socialización y capacitación presencial de la guía técnica, aprobada y validada del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad, a las Regionales de Arauca, Boyacá, Chocó, Vichada, Tolima, Risaralda, Quindío, Caldas, Sucre, Vaupés, Bolívar y desarrollo virtual a la Regional Antioquia.
- Capacitación a la Dirección de Nutrición – Sede Nacional de la Resolución 1264 de 2017, por medio de la cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Avance en la modificación de los sistemas Cuéntame y SIM², para la inclusión de variables de discapacidad relacionadas con alimentación y nutrición, teniendo en cuenta la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad.
- Revisión de los Sistemas de Información Cuéntame y SIM, de variables actuales de caracterización para autorreconocimiento grupo étnicos, con el fin de mejorar la caracterización de los beneficiarios pertenecientes a grupos étnicos.
- Sistematización de la implementación de minutas con enfoque diferencial que aportaron las Regionales Antioquia, Boyacá, Quindío y Tolima.
- Implementación del modelo de enfoque diferencial en el marco del manual operativo de la Modalidad “1.000 días para cambiar el Mundo”, con el propósito de buscar intervenciones desde una perspectiva diferencial, de modo que se puedan caracterizar adecuadamente niños, niñas y madres gestantes siendo respetuosos de su condición y pertenencia étnica.
- Participación de operadores de comunidades indígenas en la implementación y desarrollo de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición, en la modalidad de centros de recuperación nutricional: WINTUKWA IPSI y DUSAKAWI IPSI, en el departamento del Cesar, en los Centros Zonales Agustín Codazzi y Valledupar.
- Participación de operadores indígenas en la implementación y desarrollo de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” como la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Consejo Regional Indígena de Orteguzza, Medio Caquetá. (CRIOMC), en el Caquetá, que trabaja en los municipios Milán y Solano, y la Asociación de Cabildos Indígenas de la zona norte del Cauca (-ACIN) y Asociación de Cabildos ABILDOS NASA CXHA CXHA en el departamento del Cauca, en los municipios de Caloto, Miranda, Santander de Quilichao y Paéz.
- En el marco de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición, y según datos del sistema de información Cuéntame, la Dirección de Nutrición ha logrado brindar atención y recuperar el estado nutricional de 548 niñas y niños hasta los 5 años y 11 meses de edad, de pueblos indígenas a nivel nacional, en los centros de recuperación nutricional.
- 310 niños y niñas menores de seis meses, 1.282 mujeres gestantes y 1.707 niños y niñas entre 6 meses y 5 años y 11 meses de edad, pertenecientes a comunidades indígenas, fueron atendidos en la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo”.

2. SIM: Sistema de Información Misional.

3.4.6. Estrategia de atención y prevención de la desnutrición

En el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la vigencia 2017, se implementó la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil como un conjunto de acciones en alimentación y nutrición, familiares, pedagógicas, sociales y comunitarias, encaminadas a la atención y prevención de la desnutrición. Esta estrategia se desarrolla a través de dos modalidades: “Centros de recuperación nutricional” y “1.000 días para cambiar el mundo”.

Con corte al 31 de diciembre del 2017, en la ejecución de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil, se atendieron 18.958 beneficiarios, entre niños y niñas en situación de desnutrición aguda o riesgo de desnutrición y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional³. Así mismo, las modalidades de recuperación nutricional ambulatoria, recuperación nutricional con enfoque comunitario y recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1.000 días se transformaron en la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo”.

• Centros de Recuperación Nutricional

Modalidad de atención intramural que atiende durante un mes, aproximadamente, a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, moderada y severa. La atención se realiza a través de un equipo interdisciplinario integrado por un médico, un nutricionista, un profesional del área social, cuatro auxiliares de enfermería, adicional al personal de apoyo. Durante el tiempo de atención se debe lograr la recuperación nutricional de los 15 niños y niñas ingresados cada mes.

Para la transformación y tránsito de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional -CRN al sector salud se desarrollan mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y Protección Social, que fortalecen la atención complementaria y articulada que se brinda a los niños y niñas en situación de desnutrición aguda, con las acciones de los sectores salud y e inclusión social en los territorios en donde se encuentra activa la modalidad.

En el 2017 funcionaron 16 centros de recuperación nutricional, ubicados en 10 departamentos y 16 municipios del país, logrando la atención de 2.557 niños y niñas. Como se detalla a continuación:

Regional	Nº CRN	Usuarios
Bolívar	1	138
Cesar	2	323
Córdoba	1	134
Chocó	4	611
La Guajira	2	459
Magdalena	1	95
Nariño	2	310

3. Las cifras reportadas corresponden al reporte de Metas sociales y financieras, cierre diciembre del 2017

Sucre	1	151
Guaviare	1	165
Vaupes	1	171
Total general	16	2.557

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIF Nación - Cifras en millones de \$.

El cálculo del indicador M4-PM1-01 porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que recuperaron su estado nutricional, que se encuentran en la modalidad de centros de recuperación nutricional (CRN) se realiza mensualmente. En diciembre la modalidad indicó un 87 % de mejoramiento en el estado nutricional de las niñas y los niños atendidos.

- **Modalidad “1000 días para cambiar el mundo”**

Modalidad de atención extramural en el hogar, que atiende a niñas y niños menores de 2 años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda y a mujeres gestantes con bajo peso, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos. La atención se realiza a través de un equipo interdisciplinario integrado por un coordinador, un nutricionista, un profesional del área social, un pedagogo, un auxiliar administrativo, dos auxiliares de enfermería y cuatro gestores comunitarios, para la atención de 160 beneficiarios simultáneamente, por cada unidad de servicio.

Durante la vigencia 2017, se logró la contratación de 123 unidades de servicio y se atendieron 18.958 usuarios entre niñas y niños menores de 2 años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso, con una ejecución total de \$46.476 millones de pesos en 287 municipios de 27 departamentos. En la actualidad se llevan a cabo mesas de trabajo en articulación con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia para complementar las acciones definidas en la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo”, teniendo en cuenta que en esta se brinda atención integral a niñas y niños menores de 2 años, con enfoque en alimentación y nutrición. A continuación, se presenta la ejecución de cupos y presupuesto durante el 2017, en cada una de las 27 Regionales:

Regional	Usuarios
Amazonas	560
Antioquia	14
Arauca	160
Atlántico	320
Bolívar	1.440
Caldas	320
Caquetá	640

Casanare	160
Cauca	799
Cesar	960
Chocó	1.762
Córdoba	960
Cundinamarca	476
Guaviare	148
Huila	320
La Guajira	2.240
Magdalena	1.120
Meta	1.204
Nariño	1.036
Norte de Santander	640
Putumayo	640
Risaralda	320
Sucre	800
Tolima	480
Valle del Cauca	640
Vaupés	320
Vichada	479
Total general	18.958

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIIF Nación - Cifras en millones de \$.

Los resultados logrados durante la ejecución de la modalidad en la vigencia 2017 indican un 80 % de mejoramiento en el estado nutricional de las niñas y los niños atendidos, así como 50 % de mejoramiento en el estado nutricional de las mujeres gestantes.

A partir de diciembre de 2017 se inició la nueva contratación con vigencias futuras, con la suscripción de 56 nuevos contratos cuyo plazo de ejecución es el 31 de julio del 2018. Con estos, se proyecta atender a 19.680 usuarios entre niñas, niños y mujeres gestantes, distribuidos en 124 unidades de servicio de 28 departamentos.

- **Servicio complementario para las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda de primera infancia**

Teniendo en cuenta que en los servicios de primera infancia del ICBF se han identificado usuarios que presentan clasificación nutricional de desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda, con prevalencia de 1,3 % y 5,7 %, respectivamente⁴, los cuales re-

4. Las cifras reportadas corresponden a la tercera toma del 2017, en el Sistema de Seguimiento Nutricional de los Servicios de Primera Infancia.

quieren una intervención especializada que les permita la recuperación o mejoramiento de su estado nutricional, desde las Direcciones de Nutrición y Primera Infancia se crea la necesidad de implementar un nuevo servicio complementario de atención para esta población.

El servicio complementario para las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda de primera infancia se enmarca en el suministro de un alimento listo para el consumo, especializado en su composición nutricional, modificado en su densidad de energía, proteína, grasa y composición de micronutrientes para ayudar a satisfacer las necesidades energéticas y nutricionales, y cuyo fin en el suministro es rehabilitar a las niñas y niños con algún tipo de desnutrición aguda o prevenir un deterioro de su estado nutricional.

Así mismo, se realizó seguimiento por parte de profesionales en salud y nutrición y auxiliares en salud de las EAS de “1.000 días para cambiar el mundo”, al consumo y tolerancia del alimento listo para el consumo y a la evolución del estado nutricional, de tal manera que se evidencie el cumplimiento del objetivo en las niñas y niños atendidos, que es “Contribuir al mejoramiento o recuperación nutricional de las niñas y niños con diagnóstico de desnutrición aguda moderada, severa y riesgo de desnutrición aguda de los servicios de primera infancia”.

Durante la vigencia 2017, se logró la contratación y ejecución del servicio complementario a partir de noviembre en 23 Regionales, en las cuales se ejecuta la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo”, logrando la atención a niñas y niños menores de 5 años con desnutrición aguda moderada o severa y en riesgo de desnutrición aguda de los servicios de primera infancia. Para un total de 18.958 niños, niñas y adolescentes en las Regionales.

Mediante el suministro de 449.334 sobres de alimento listo para el consumo y seguimiento al consumo y tolerancia del mismo, se atendieron 27.884 niños y niñas menores de 5 años, de las modalidades institucional, familiar, comunitaria y modalidad propia de la Dirección de Primera Infancia, que presentaron diagnóstico de desnutrición aguda moderada o severa y riesgo de desnutrición aguda.

A continuación, se presenta la información relacionada con el número de niñas y niños atendidos en cada una de las Regionales.

Regional	Niños y niñas atendidos en el servicio complementario
Amazonas	9
Arauca	122
Atlántico	941
Bolívar	1.695
Caldas	1.015
Caquetá	534
Casanare	127

Cesar	4.410
Chocó	694
Córdoba	4.358
Guaviare	238
Huila	326
La Guajira	3.140
Magdalena	3.086
Meta	1.454
Nariño	869
Putumayo	336
Risaralda	1.380
Sucre	506
Tolima	1.056
Valle del Cauca	554
Vaupés	16
Vichada	87
Total	26.953

Fuente: Formato cargue masivo servicio complementario enviados por la Regional -2017.

• Banco Nacional de Oferentes

Conformación del Banco de Oferentes a nivel nacional para prestar el servicio público de bienestar familiar, a través de la modalidad “1.000 días para cambiar el mundo” y donde mediante el acto administrativo Resolución No. 12682 del 1 de diciembre de 2017 se habilitaron 88 de 165 oferentes una vez cumplieron con los componentes técnicos, jurídicos y financieros.

3.4.7. Sistema de Seguimiento Nutricional (SSN)

Se logró aumentar el registro de los datos de seguimiento nutricional a través del aplicativo Cuéntame para los trimestres definidos, recibiendo información de las 33 Regionales del ICBF, y consolidándose más de 6’073.062 datos como se relaciona a continuación:

Trimestre	Reporte	% ejecución
2017 - 1	1463217	90%
2017 - 2	1543728	86%
2017 - 3	1652552	88%
2017 - 4	1413565	78%

Fuente: Sistema de Seguimiento Nutricional, ICBF 2017.

En términos de vigilancia nutricional, los niños y niñas entre 0 meses y 59 meses de edad presentaron una disminución significativa de la prevalencia de desnutrición aguda, pasando

de 2.2 % (n=29.073) a 1,2 % (n=16.662) en el cuarto trimestre, logrando una reducción de 42.7 % en el número de casos.

Así mismo, la desnutrición global presentó un comportamiento similar, mostrando una tendencia descendente en el cuarto trimestre en donde la prevalencia pasó a 3 % disminuyéndose en 0.9 puntos porcentuales respecto al primer trimestre (3.9 %). Las tendencias descendentes de la desnutrición global y aguda de los niños y niñas beneficiarios de primera infancia supone una incidencia positiva de los programas y las acciones que se generan a partir de la formulación y ejecución de los planes de intervenciones colectivas, que fueron desarrollados por las 33 Regionales del ICBF y favorecen la promoción de hábitos y estilos saludables a través de herramientas como la educación alimentaria y nutricional, el mejoramiento de las prácticas alimentarias y gestión en la articulación intersectorial para la promoción de la salud y atenciones que inciden en el cumplimiento de la garantía de derechos de los niños y las niñas, en corresponsabilidad con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y las familias.

De igual forma, se logró la optimización y actualización de la herramienta de captura (Sistema de Información Misional Cuéntame) con la implementación de variables que permiten el seguimiento y vigilancia de la situación nutricional de la población atendida. Igualmente, se inició la construcción del documento para la implementación de la guía técnica del componente de alimentación y nutrición en población con discapacidad en los sistemas de información propios.

Adicionalmente, se hizo fortalecimiento de la capacidad técnica en temas de seguimiento nutricional a las Regionales de Risaralda, Quindío, Caldas, Cauca, La Guajira, Sucre, Vaupés, Chocó, Córdoba, Arauca, Bolívar, Bogotá, Tolima, Vaupés y Vichada.

3.4.8. Alimentos de alto valor nutricional (AAVN)

En el marco del derecho a la alimentación y como parte de la complementación alimentaria que brinda el ICBF a los niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y familias beneficiarias, se cuenta con tres alimentos de alto valor nutricional (AAVN): Bienestarina Más®, Bienestarina® Líquida y el Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia, alimentos que son fortificados con vitaminas y minerales y que contribuyen a la prevención de deficiencias por micronutrientes.



El ICBF cuenta con 2 plantas de producción ubicadas en Cartago - Valle del Cauca y Sabanagrande - Atlántico, en las que la Dirección de Nutrición está a cargo del seguimiento a la producción y distribución de estos alimentos, y el desarrollo de nuevos productos que se realizan bajo el contrato 1606/2015 y la interventoría del contratista, realizada bajo el contrato 1675/2015.

• Producción y distribución

Durante la vigencia 2017 se presentó el siguiente panorama a nivel nacional:



Nota: lo distribuido es mayor a lo producido porque en la vigencia se inició con unos inventarios de alimentos de alto valor nutricional.

• Bienestarina Más®

Es un complemento nutricional diseñado especialmente para los niños y niñas menores de 5 años, fortificado con vitaminas, minerales y ácidos grasos esenciales.

Durante la vigencia 2017, se produjeron 14.903 toneladas y se distribuyeron 15.551⁵ toneladas para la atención de las modalidades del ICBF, entregas especiales por atención de emergencias o acompañamientos de jornadas y/o convenios firmados con otras entidades, logrando la atención de 2.546.689 beneficiarios, alrededor de 4.200 puntos de entrega.

La Bienestarina Más® distribuida y los beneficiarios atendidos por modalidades de atención fueron:

Modalidad	Beneficiarios	Toneladas de Bienestarina Más® distribuidas
1.000 días para cambiar el mundo	25.693	276,1
Atención integral a niños hasta los 3 años de edad en establecimientos de reclusión de mujeres	165	2,0
Atención propia e intercultural	75.392	495,7
Alimentos de alto valor nutricional por convenios	520.323	603,2
Casa hogar	549	4,7
CDI centro de desarrollo infantil	288.964	2.251,9
Centro de atención	232	1,7
Centro de atención especializado	1.770	13,1
Centros de emergencia	799	7,7

5. Lo distribuido es mayor a lo producido porque en la vigencia se inició con unos inventarios de alimentos de alto valor nutricional.

Comunidades rurales	1.920	18,1
Concertación - Atención propia e intercultural	3.601	2,5
Desarrollo infantil en medio familiar	544.652	3.148,1
Entregas especiales	64.720	38,7
Externados – internados	29.793	218,3
Familias con bienestar para la paz	5.835	65,2
Hogares comunitarios	612.678	5.249,6
Hogares FAMI	132.799	1.397,9
Hogares gestores	10.109	87,4
Hogares infantiles	107.441	928,2
Hogares sustitutos	16.489	137,2
Jardines sociales	6.814	54,2
RN - centros de recuperación nutricional	255	3,8
Servicio especial para la primera infancia - comunitario integral	4.420	2,5
Stock seguridad	320	0,6
Territorios étnicos con bienestar	25.030	421,7
Unidades móviles	65.926	121,1
Total general	2.546.689	15.551,3

Fuente: E-logic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición

Nota: información preliminar, sujeta a actualización del cierre oficial de metas sociales y financieras.

La Bienestarina Más® distribuida y los beneficiarios atendidos por Departamento fueron:

Regional	Beneficiarios	Toneladas de Bienestarina Más® distribuidas
Amazonas	7.599	46,2
Antioquia	259.952	1.454,0
Arauca	15.569	97,0
Atlántico	238.509	879,6
Bogotá	152.129	1.189,8
Bolívar	137.824	991,9
Boyacá	43.025	365,8
Caldas	78.310	362,0
Caquetá	19.763	158,6
Casanare	13.239	85,3
Cauca	80.534	651,7
Cesar	73.536	570,5
Chocó	168.425	557,7

Córdoba	109.207	887,4
Cundinamarca	63.516	482,9
Guainía	3.739	21,7
Guaviare	7.509	60,3
Huila	199.073	487,9
La Guajira	140.309	827,4
Magdalena	127.308	804,1
Meta	39.114	256,8
Nariño	83.399	697,5
Norte de Santander	54.996	448,0
Putumayo	36.497	141,8
Quindío	17.845	138,8
Risaralda	30.425	178,5
San Andrés	2.141	16,2
Santander	65.544	552,9
Sucre	55.077	482,2
Tolima	62.279	542,9
Valle del cauca	152.854	1.068,2
Vaupés	4.521	21,1
Vichada	2.922	24,5
Total general	2.546.689	15.551,3

Fuente: E-logistic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de Programación – FT1, Dirección de Nutrición.

Nota: información preliminar, sujeta a actualización del cierre oficial de metas sociales y financieras.

• Bienestarina® Líquida

Es un alimento de alto valor nutricional ultra alta temperatura UAT (UHT) larga vida elaborado a partir de la mezcla vegetal tradicional de Bienestarina, con leche líquida entera. Fue diseñado especialmente para la población de aquellas regiones del país donde no cuentan con agua potable y para los casos donde se requiere un complemento nutricional listo para el consumo.

Durante la vigencia 2017, se produjeron 13.546.548 unidades de 200 ml y se distribuyeron 13.255.645⁶ unidades de Bienestarina® Líquida, logrando brindar la atención de más de 248.168 beneficiarios por entregas especiales y algunas modalidades ICBF a nivel nacional, especialmente en La Guajira.

La Bienestarina® Líquida distribuida y los beneficiarios atendidos por modalidades de atención fueron:

6. Lo producido es mayor a lo distribuido porque en la vigencia se finalizó con unos inventarios de alimentos de alto valor nutricional.

Modalidad	Beneficiarios	Unidades de 200 ml de Bienestarina® Líquida distribuidas
1.000 días para cambiar el mundo	2.259	100.980
Atención propia e intercultural	82.368	8.323.115
Concertación - Atención propia e intercultural	20.995	363.647
Entregas especiales	71.776	2.585.172
Entregas especiales - atención Putumayo	6.000	120.276
Entregas especiales modalidades ICBF	48.831	1.056.264
Rn - centro de recuperación nutricional	50	1.800
Stock seguridad	400	37.224
Unidades móviles	15.489	667.167
Total general	248.168	13.255.645

Fuente: E-logic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición.

Nota: información preliminar, sujeta a actualización del cierre oficial de metas sociales y financieras.

La Bienestarina® Líquida distribuida y los beneficiarios atendidos por Regional fueron:

Regional	Beneficiarios	Unidades de 200 ml de Bienestarina® Líquida distribuidas
Amazonas	1.121	39.384
Antioquia	2.924	65.340
Arauca	218	11.772
Atlántico	650	73.800
Bogotá	7.010	160.020
Bolívar	6.109	188.244
Boyacá	340	20.844
Caldas	823	30.744
Casanare	119	8.568
Cauca	688	20.664
Cesar	10.438	400.668
Chocó	51.110	1.190.040
Córdoba	8.845	577.908
Cundinamarca	977	31.176
Guainía	762	38.772
Guaviare	347	17.028
La Guajira	112.249	8.936.797
Magdalena	6.558	236.088
Meta	2.000	68.364
Nariño	3.448	207.252

Norte de Santander	1.083	36.396
Putumayo	4.212	151.056
Risaralda	1.101	43.122
San Andrés	1.483	6.624
Santander	3.576	69.624
Sucre	14.034	458.928
Tolima	30	1.080
Valle del Cauca	3.545	73.218
Vaupés	1.338	30.312
Vichada	1.030	61.812
Total general	248.168	13.255.645

Fuente: E-logistic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición.
Nota: información preliminar, sujeta a actualización del cierre oficial de metas sociales y financieras.

• Alimento para la Mujer gestante y madre en periodo de lactancia

Alimento dirigido específicamente para mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, diseñado de acuerdo con las necesidades de nutrientes específicas para este grupo de edad, considerando la importancia de la intervención desde los primeros 1.000 días.

Durante la vigencia 2017, se produjeron 653 toneladas⁷ y se distribuyeron 585 toneladas para la atención de la modalidad Hogares FAMI, de la Dirección de Primera Infancia; 1.000 días para cambiar el mundo, de la Dirección de Nutrición, por entregas especiales y unidades móviles, logrando la atención de aproximadamente 76.974 beneficiarias.

El Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia distribuido y los beneficiarios atendidos por modalidades de atención fueron:

Modalidad	Beneficiarias	Toneladas del Alimento para la mujer gestante y lactante distribuidas
1.000 días para cambiar el mundo	15.396	77,8
Entregas especiales	1.690	1,5
Hogares FAMI	59.063	504,6
Unidades móviles	825	0,7
Total general	76.974	584,6

Fuente: E-logistic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición.
Nota: información preliminar, sujeta a actualización del cierre oficial de metas sociales y financieras.

El Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia distribuida y los beneficiarios atendidos por Regional fueron :

7. Lo producido es mayor a lo distribuido porque en la vigencia se finalizó con unos inventarios de alimentos de alto valor nutricional.

Regional	Beneficiarios	Toneladas del Alimento para la mujer gestante y lactante distribuidas
Amazonas	623	2,0
Antioquia	4.546	44,5
Arauca	159	1,1
Atlántico	7.172	64,2
Bogotá	572	4,7
Bolívar	4.493	39,4
Boyacá	2.345	24,6
Caldas	455	2,4
Caquetá	369	2,6
Casanare	122	0,5
Cauca	1.462	11,3
Cesar	3.090	25,9
Chocó	2.970	17,0
Córdoba	7.490	52,5
Cundinamarca	1.134	8,2
Guaviare	90	0,6
Huila	1.756	12,4
La Guajira	3.307	15,7
Magdalena	6.389	38,7
Meta	2.169	16,9
Nariño	7.763	62,3
Norte de Santander	4.320	38,9
Putumayo	1.304	3,1
Quindío	947	8,1
Risaralda	740	1,9
Santander	2.500	19,7
Sucre	3.084	21,5
Tolima	652	4,8
Valle del Cauca	4.448	35,4
Vaupés	180	1,4
Vichada	323	2,4
Total general	76.974	584,6

Fuente: E-logic – Sistema de Información de Entregas y Ficha técnica de programación – FT1, Dirección de Nutrición. Nota: información preliminar, sujeta a actualización del cierre oficial de metas sociales y financieras.

- **Alimentos de alto valor nutricional por convenios**

Una de las modalidades de atención de la Dirección de Nutrición es AAVN por convenios (Bienestarina por convenios), que consiste en suministrar los alimentos de alto valor nutricional como complemento nutricional a población no beneficiaria de programas ICBF en situación de vulnerabilidad, niños y niñas mayores de un año y menores de 5 años de

edad, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, adultos mayores, pacientes con VIH, TBC o cáncer y población vulnerable, con previa suscripción de convenio con las entidades del sector salud, entidades territoriales y otras instancias como fundaciones, entidades no gubernamentales, etc.

En la vigencia 2017, se suscribieron 98 convenios interadministrativos para la atención con AAVN de población escolar, adulto mayor, organismos de salud, complementación de la canasta de otros programas, entre otros, como se muestra a continuación:

Convenio	Regionales	No. Convenios	Cupos contractuales	Cupos atendidos	Toneladas de Bienestarina Más® distribuidas
PAE ETC	7	15	468.237	449.936	249,70
Adulto mayor	12	74	55.258	54.737	253,58
Deportistas	1	1	1083	1.083	7,80
Fundación Teletón	3	2	875	875	5,23
INPEC	1	1	10	10	0,005
IRD	2	1	160	130	1,16
Magdalena saludable	1	1	11700	11.700	73,71
Organismos de salud	2	3	1840	1.840	12,04
Primera infancia	1	0	12	12	0,01
Total general		98	539.175	520.323	603,23

Fuente: Dirección de Nutrición, xls Bienestarina por convenios PAE y otros.

Nota: información preliminar, sujeta a actualización del cierre oficial de metas sociales y financieras.

• Desarrollo de nuevos productos

Durante el tercer trimestre del 2017 se desarrollaron las pruebas de aceptabilidad del nuevo producto, cuyo objetivo fue “Medir la aceptabilidad de tres prototipos de bebidas a base de leche entera con harinas de cereales, fortificada con vitaminas y minerales, en niños de 2 a 5 años de edad, beneficiarios de programas del ICBF”. A continuación, se presentan las tres formulaciones propuestas, con énfasis sensorial en el cambio de materias primas:

Ingredientes	Fórmula Nro. 1 (Avena-plátano-arroz)	Fórmula Nro. 2 (Arroz-avena-quinua)	Fórmula Nro. 3 (Arroz-plátano-quinua)
--------------	---	--	--

En el cuarto trimestre se identificó, mediante el análisis de los resultados de las pruebas sensoriales antes descritas, que las tres formulaciones tuvieron una aceptación por encima del 70 % por la población objetivo. La fórmula con mayor acogida fue la número 2 con un 95,5 %. En relación con el comportamiento por Regional se observó que en las Regionales La Guajira y Chocó la fórmula número 2 tuvo un mayor porcentaje de aceptación con un 93,3 % y 98,7 %, respectivamente.

Se trabajó en dos propuestas metodológicas a fin de continuar con el cronograma establecido para el desarrollo de este producto:

- a) Protocolo de evaluación de la vida útil por método acelerado del nuevo alimento de alto valor nutricional – Bienestarina Líquida reformulada. Se tiene programado realizar este estudio en el primer trimestre del 2018.
- b) Propuesta metodológica de evaluación de la aceptabilidad de una bebida a base de leche con harina de cereales, buena fuente de vitaminas y minerales, en beneficiarios de programas del ICBF a nivel nacional, 2017.

Adicionalmente, se solicitó a la Dirección de Abastecimiento un estudio de sector para “Realizar la producción de un alimento a base de leche y cereales, fortificado con vitaminas y minerales, listo para el consumo de los niños y niñas beneficiarios del ICBF y distribución mensual a las bodegas establecidas por el ICBF” (Bienestarina® Líquida reformulada), a fin de incluir una modificación al Contrato 1606/2015 relacionando los costos de las nuevas materias primas y de seleccionar la fuente de dichos costos.

• Seguimiento y control a los AAVN

A continuación, se presentan las acciones realizadas para garantizar la calidad y cumplimiento en la producción y distribución de AAVN:

Producción

- Inspección de los estándares de calidad, métodos y procedimientos utilizados en los procesos de producción de los AAVN con los cuales se han mantenido las siguientes certificaciones en las plantas de producción del ICBF, así:
 - Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 por ICONTEC hasta el 2018.
 - Certificación del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 por ICONTEC hasta el 2019.
 - Certificación Sello de Calidad para los productos elaborados con base en cereales para alimentación a partir de los 6 meses de edad NTC 5148 (2033) por ICONTEC hasta el 2023.
 - Certificación en el Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 18000 hasta 2019.
 - Certificación Buena Prácticas de Manufactura por el INVIMA. Vigente.
- Supervisión, interventoría y controles realizados a través de los análisis de laboratorios fisicoquímicos, microbiológicos y bromatológicos, realizados tanto a las materias primas como al producto final, en los que se evidenció que los AAVN cumplen con los criterios de calidad establecidos

- En cumplimiento de lo establecido en los contratos de producción y distribución de AAVN, se realizó seguimiento diario a través de los ingenieros residentes de la interventoría en las plantas de producción sobre las actividades que se desarrollan en estas y realizaron comités en planta, con el fin de verificar la ejecución del contratista e interventoría.

Otros

- Con el propósito de promover espacios de participación ciudadana y control social a la gestión pública, el ICBF realizó, en la vigencia 2017, 38 mesas públicas exclusivas de Bienestarina y de AAVN en 14 Regionales, con una cobertura de 189 municipios y asistencia de 2.775 personas. Adicionalmente, se incluyó el tema de AAVN en 44 mesas públicas a nivel nacional con una cobertura de 117 municipios y asistencia de 3.102 personas.
- Fortalecimiento a la supervisión, seguimiento y control en los puntos de entrega con la realización de 14.207 visitas de control a los puntos de entrega primarios de AAVN.

3.4.9. Logros 2017

- Fortalecimiento de la capacidad técnica de los colaboradores de Regionales y Centros Zonales en temas de alimentación y nutrición, mediante asistencia técnica a través de recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes, guías alimentarias basadas en alimentos y tabla de composición de alimentos.
- Transferencia de conocimiento técnico producido por el ICBF sobre herramientas de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidas a los agentes del SNBF específicamente con la academia, Ministerio de Salud, Secretaría de Educación Distrital, Ministerio de Educación y Secretaría de Integración Social.
- Apoyo técnico a la Dirección de Primera Infancia en la construcción de la minuta patrón del componente de alimentación y nutrición para la modalidad propia e intercultural, la cual implementa un nuevo modelo basado en las guías alimentarias a partir de los grupos de alimentos, contemplando las características específicas de cada territorio.
- Recuperación del estado nutricional del 87 % de los niños y niñas atendidos en los centros de recuperación nutricional (diciembre del 2017) y del 80 % de las niñas y niños atendidos en la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo.
- Conformación del Banco Nacional de Oferentes a nivel nacional para la prestación del servicio público de bienestar familiar a través de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo. Se habilitaron 90 oferentes.
- Consolidación del servicio complementario como una forma de intervención, desde la Dirección de Nutrición, a las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición, quienes se beneficiaron con los servicios de primera infancia. Total de atenciones: 35.581 .

- Entrega de 94.576 cartillas “Empezar una nueva vida” a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia usuarias de la modalidad 1.000 para cambiar el mundo, atendidas por instituciones prestadoras de salud, secretarías de Salud y el congreso internacional de lactancia materna.
- Entrega de 18.946 toneladas de AAVN a 2.642.469 beneficiarios. La distribución se hizo en 4.200 puntos de entregas primarios cada mes, en los 33 departamentos del país y se alcanzó una cobertura de 1.108 municipios. Se entregaron 15.551 toneladas de Bienestarina Más®, 2.810 toneladas de Bienestarina® Líquida (13.255.645 unidades de 200 ml) y 585 toneladas de Alimento para la mujer gestante y madre lactante. Inversión total: \$114.065.270.504.
- Inclusión del Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia dentro de la ración de atención para algunas modalidades del ICBF de la Dirección de Primera Infancia y Nutrición.
- En el marco de los AAVN producidos y distribuidos por el ICBF se diseñó un sello de identificación de dichos alimentos, a fin de posicionarlos y usarlo en los diferentes medios audiovisuales de la Entidad, incluyendo los artes de empaque primario y secundario de los alimentos, información en la web, presentaciones, entre otros.

3.4.10. Retos 2018

- Continuar con el proceso de actualización de la Tabla de Composición de Alimentos colombianos.
- Implementar las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes en el componente de alimentación y nutrición de los servicios del ICBF.
- Fortalecer 1.000 días para cambiar el mundo como modalidad de nutrición en el marco de la atención integral.
- Socializar y divulgar las guías alimentarias para menores de 2 años, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia y población mayor de 2 años.
- Continuar el proceso de transferencia de conocimiento de las herramientas de SAN con las entidades e instituciones que desarrollan acciones en alimentación y nutrición.
- Aumentar la atención a población escolar con la entrega de AAVN mediante la suscripción de convenios con las entidades territoriales posterior a la Ley de Garantías.
- Terminar la reformulación de la Bienestarina® Líquida e iniciar la producción y distribución en la vigencia 2018.
- Continuar con el desarrollo de un alimento terapéutico listo para el consumo.

3.5. Protección de niños, niñas y adolescentes

PROTECCION - ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA (\$ MILL)	Unidades	Cupos	Usuarios	Inversión
	15.960	263.145	364.297	789.235
UBICACION INICIAL	17	571	14.927	12.626
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	320	18.716	49.619	129.244
VULNERABILIDAD O ADOPTABILIDAD	13.698	36.192	56.733	463.343
VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO	1.589	1.798	2.298	10.737
RESTABLECIMIENTO EN LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA	336	9.749	44.601	140.022
UNIDADES MOVILES	-	196.119	196.119	33.263

Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017 – Inversión, SIF Nación - Cifras en millones de \$.

3.5.1. Marco normativo

En cumplimiento de las convenciones suscritas por Colombia, en materia de protección de infancia y adolescencia^{8,9}, así como también de las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas¹⁰, las decisiones judiciales de tribunales internacionales y de la legislación nacional¹¹, la Dirección de Protección del ICBF desarrolla acciones tendientes al restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

La Dirección de Protección participa activamente en el diseño e implementación de la política institucional para la atención especializada de niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se han visto vulnerados por diferentes motivos, como el maltrato, el abandono, la negligencia, la explotación sexual y comercial, la violencia sexual, el trabajo infantil, el reclutamiento forzado, el consumo de sustancias (SPA), entre otros, teniendo en cuenta un enfoque diferencial en materia de género, diversidad sexual, etnia y discapacidad.

3.5.2. Proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD)

Es el conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad debe desarrollar para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de

8. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), Convención Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de San José (1969), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

9. Convenio de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores, Convención sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero suscrito en New York el 20 de junio de 1956, aprobada mediante la Ley 471 de 1998; Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, aprobada mediante la Ley 449 de 1998 y Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, aprobada mediante la Ley 17 de 1971.

10. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Declaración de los Derechos del Niño de (1959), Reglas de Naciones Unidas para la Administración de Justicia – Reglas de Beijing (1990), Reglas de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil – Reglas de Riad (1990), s Reglas de Naciones Unidas sobre las Medidas no Privativas de Libertad – Reglas de Tokio (1990), Reglas de Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de la Libertad – Reglas de La Habana (1990).

11. Constitución Política colombiana y Código de Infancia y Adolescencia, en especial el Capítulo II.

derechos y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que les han sido vulnerados, dentro del contexto de la protección integral y los principios de prevalencia, interés superior, perspectiva de género, exigibilidad de derechos, enfoque diferencial y corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

Fortalecimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Virtualización y codificación de las guías del rol de los profesionales de las defensorías de familia dentro del PARD

La Coordinación de Autoridades Administrativas, en articulación con la Dirección de Gestión Humana, inició una estrategia a través del diseño de módulos de apoyo virtuales, con los cuales los profesionales adquieren orientaciones técnicas que les permiten desarrollar sus funciones adecuadamente, evitando improvisaciones, valoraciones erradas, revictimización de los menores de edad e investigaciones disciplinarias. Con estos módulos también se busca unificar criterios en torno al rol de cada uno de los profesionales que integran las defensorías de Familia, en el marco del proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD).

Al respecto, se han elaborado tres guías técnicas que se dieron a conocer en la escuela virtual del ICBF, así:

- **Guía técnica para el profesional en trabajo social:** en el 2017 se ajustaron contenidos de trabajo social, de acuerdo con la indicación de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional de unificar una guía del equipo técnico interdisciplinario en el PARD. Estos ajustes fueron incluidos en la capacitación de la guía de trabajo social que hace parte de la escuela virtual.
- **Guía técnica para el profesional en nutrición:** a partir del 2016, la guía hizo parte de la oferta académica de la escuela virtual a través de seis convocatorias realizadas durante ese año y el 2017.
- **Guía técnica para el profesional en psicología:** con corte al 31 de diciembre del 2017, se ha venido desarrollando el Convenio de Asociación No.1437 del 3 de agosto de 2016, suscrito entre el ICBF y el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic), con el fin de aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y humanos de carácter académico, que busquen unificar términos y conceptos técnicos en cuanto al rol del psicólogo dentro de los trámites de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se lograron emitir líneas técnicas como: Síndrome de Alienación Parental (SAP), y Perito Homólogo para sustentación de informe en juicio oral sobre un caso de violencia sexual. Se unificaron criterios técnicos frente al consentimiento informado y se diseñaron el formato e instructivo en psicología y el de valoración psicológica inicial e integral para el PARD.

Finalmente, relacionamos el número de profesionales que se beneficiaron con la virtualización de estas guías, en el 2017:

Nombre del curso	Participantes
Guía de Investigación del Trabajador Social en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	57
Guía de Nutrición	53
Guía de Psicología	67
Total	177

Fuente: Dirección de Protección – ICBF.

Codificación de las guías técnicas

Posterior a la revisión de los tres documentos guía de Psicología, Trabajo Social y Nutrición, y a solicitud de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional de la Dirección de Planeación, en el 2017 se estableció la necesidad de consolidar un solo documento de guía interdisciplinaria de intervenciones en el PARD, que reuniera tanto elementos transversales como aquellos aspectos particulares de las intervenciones de: Psicología, Trabajo Social y Nutrición. Esto implicó una serie de revisiones y ajustes por parte del equipo interdisciplinario de la Coordinación de Autoridades Administrativa, en articulación con la profesional ÉPICO de la Dirección de Protección y la profesional de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional. Como producto de este proceso, se realizaron adecuaciones al documento sobre su diseño y presentación para su posterior aprobación y codificación. Actualmente, se está realizando una armonización de los formatos contenidos en la guía interdisciplinaria conforme a las directrices estipuladas en el SIGE.

La guía del equipo técnico interdisciplinario en el PARD fue codificada y publicada en la intranet y puede ser consultada a través de la siguiente ruta: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/restablecimiento-derechos>.

El 15 de septiembre del 2017, desde el correo de autoridades administrativas, se informó a los integrantes de los equipos técnicos interdisciplinarios que integran las defensorías de familia sobre la publicación de la guía y de los respectivos formatos de: Psicología, Nutrición y Trabajo Social. Se invitó a los profesionales a elevar sus inquietudes y observaciones al equipo psicosocial y de nutrición de la Coordinación de Autoridades Administrativas para brindar la respectiva asistencia técnica por medio de los distintos canales de comunicación: Lync, Outlook, vía telefónica y/ o personalmente de ser el caso.

Asistencia técnica a autoridades administrativas y equipos de defensoría

Al 31 de diciembre del 2017, mediante el convenio de Cooperación Internacional 1512, suscrito con la OIM, se dio continuidad al programa de formación dirigido a 130 defensores de familia de las Regionales Antioquía, Cauca, Nariño y Tolima. Para el 2018, los defensores estarán certificados por la Universidad Nacional de Colombia con 100 horas académicas, de las cuales 80 son presenciales y 20 horas corresponden al proceso de autoformación. Se dio inicio a los 4 grupos así:

Regional	Número de defensores	Sesiones realizadas
Antioquia	39	10
Tolima	32	9
Cauca	30	5
Nariño	29	6

Inducción a defensores de familia

Al octubre del 2017, se capacitaron 91 defensores de familia nuevos en temas propios del restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.

Asistencia técnica solicitada por las Regionales

En el 2017 se capacitaron 233 defensorías de familia de las Regionales Santander, Quindío, Guainía, Risaralda, Cesar, Arauca, Atlántico, Santander, Cundinamarca, Vichada y Magdalena, en temas relacionados con el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, víctimas del conflicto armado, enfoque diferencial y violencia sexual, entre otros.

A continuación, se presenta las cifras de las capacitaciones antes mencionadas:

Capacitación	Asistentes 2017
Inducción defensores de familia	91
Asistencia técnica defensorías de familia / comisarías	1.356
Diplomado para defensores de familia	130
Total	1.577

Asistencia técnica a comisarios de familia

Durante el año 2017 recibieron capacitación 346 comisarios de familia de los 9 departamentos que estaban programados: Caldas, Córdoba, Risaralda, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Cundinamarca, Orinoquía y Amazonía. Igualmente, participaron otras Regionales que solicitaron asistencia técnica y a las que asistieron comisarios y defensores de familia.

Departamentos	Fecha	Comisarios
Cundinamarca	22/02/2017	44
Caldas	2-3/03/2017	36
Córdoba	30-31/03/2017	30
Risaralda	20-21/04/2017	32
Cundinamarca	03/05/2017	20

Nariño	30-31/05/2017	59
Norte de Santander	13-14/07/2017	50
Casanare	28-29/07/2017	18
Quindío	17-18/08/2017	17
Cundinamarca	15-18/08/2017	25
Amazonía	19-20/10/2017	15
Total		346

Asistencia técnica a equipos técnicos interdisciplinarios

En el 2017, se realizaron capacitación a los equipos técnicos de las defensorías de Familia en el tema del rol que ejerce cada uno de los perfiles dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Las Regionales que recibieron asistencia técnica fueron:

Regional	Fecha	Asistentes
Bogotá	10/03/2017	29
Casanare	9-10/10/2017	29
Córdoba	26-27/10/2017	42
Norte de Santander	30-31/10/2017	47
Risaralda y Quindío	2-3/11/2017	81
Chocó y Putumayo	9-10/11/2017	24
Valle del Cauca	16-17/11/2017	63
Caldas	14-15/11/2017	47
Nariño	27-28 /11/2017	54
Total		416

Comité Técnico Consultivo Nacional y Regional para el Restablecimiento de Derechos

Mediante la Resolución 7397 de 2017 fue modificada parcialmente la Resolución 9198 de 2015 respecto a los Comités Técnicos Consultivos para el Restablecimiento de Derechos del nivel Regional y zonal, con el objetivo de dar continuidad a la estrategia implementada entre el 2015 y 2016. En el 2017 se realizaron los Comités Técnicos Consultivos Regionales presencialmente. En estos espacios se orientaron y brindaron recomendaciones frente a las actuaciones administrativas de las defensorías de Familia, con el fin de garantizar el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. El seguimiento al cumplimiento de los compromisos surgidos en los comités fue realizado por el grupo de seguimiento al PARD de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos y por la Coordinación de Autoridades Administrativas en lo relativo a temas asociados al funcionamiento de las defensorías de Familia y a la asistencia técnico-jurídica en el PARD. Este último seguimiento se realizó, igualmente, respecto de los comités adelantados a nivel nacional.

En el marco del plan de descongestión 2017, se revisaron 339 casos de niños, niñas y adolescentes en los comités técnicos consultivos.

Regionales 2017	Casos analizados
Guaviare	54
Guainía	48
San Andrés	30
Bogotá	1
	29
	1
	1
	1
Vichada	22
Santander	24
Nariño	41
Vaupés	30
Atlántico - virtual	1
Sucre - virtual	2
Arauca - virtual	1
Cundinamarca	1
Amazonas	22
Risaralda	28
Total	339

Número de casos de niños, niñas y adolescentes revisados en los comités técnicos consultivos en el marco del plan de descongestión 2017	2.028
---	-------

Grupo de estudio de trabajo (GET)

En el 2017 se realizaron 5 grupos de estudio de trabajo, en los cuales se trataron los siguientes temas: (i) atención de hijos e hijas menores de 18 años de la población interna en establecimientos de reclusión, (ii) trámite administrativo para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas, (iii) atención a niños, niñas y adolescentes en el marco de la convivencia educativa, (iv) atención a mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta y (v) restablecimiento de derechos de adolescentes o mujeres mayores de 18 años gestantes, puérperas o en período de lactancia.

Apoyo técnico jurídico y de gestión para el fortalecimiento de las defensorías de Familia

Asistencia jurídica presencial

- **Guainía:** acompañamiento y apoyo técnico jurídico a una de las defensorías de familia de la Regional Guainía. Se sustanciaron casos de alta complejidad y temas delicados, por ejemplo, el de un defensor de familia suspendido por seis meses. Los casos fueron detectados por la coordinadora de autoridades administrativas, quien realizó gira de protección en la Regional.
- **Amazonas:** la Dirección de Protección dispuso del apoyo de 3 nutricionistas, previa solicitud del director de la Regional, con el fin de atender peticiones que se encontraban pendientes de la verificación de garantía de derechos del área de salud y nutrición. Debido al alto número de peticiones sin verificación de derechos por parte del área de nutrición y salud, para la primera jornada se priorizaron las peticiones con motivo de ingreso relacionadas con desnutrición, abuso sexual y consumo, que pertenecen a niños, niñas y adolescentes ubicados en los cascos urbano y rural de Leticia.

Durante la primera comisión se logró atender 49 casos de niños, niñas y adolescentes con la verificación de garantía de derechos. Posteriormente, en septiembre del 2017, teniendo en cuenta que aún no hay disponibilidad de profesionales nutricionistas para los equipos de las defensorías de familia, se realizó una segunda fase para apoyar la atención. En esta se priorizó la verificación de derechos y el seguimientos a los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad hogar sustituto, así como la verificación de derechos y seguimientos a los casos con motivo de ingreso por desnutrición, maltrato y víctimas de abuso sexual, lo que permitirá la emisión de un concepto para la toma de decisiones en la audiencia de fallo.

Atendiendo a la dinámica Regional, fue necesario que los equipos completos se desplazaran hasta los lugares en los que se encontraban los niños, niñas y adolescentes (hogar, vivienda de familiares, CDI, colegio, etc.) retrasando la meta propuesta por las nutricionistas para la primera jornada. A esto se sumaron otras situaciones que afectaron la labor de los profesionales como los largos trayectos de desplazamiento a las viviendas, la deficiente nomenclatura de los predios y la altísima movilidad de las familias a otros lugares o zonas de frontera, las cuales no fue preciso ubicar todos los casos (visitas fallidas) y/o dificultó el contacto afectando la programación de visitas. En los lugares distantes solo se pudieron realizar, en una jornada, 1 o 2 valoraciones. En la segunda comisión se realizó durante dos días desplazamiento por el río; sin embargo, por situaciones climáticas (lluvia y bajo nivel del río) no fue posible acceder a todas las comunidades, ni realizar las valoraciones programadas.

Durante las jornadas se identificaron estas situaciones que están afectando la optimización del tiempo de la profesional en nutrición quien estaba realizando seguimientos nutricionales mensuales, atendiendo la dinámica de los equipos psicosociales. Por lo anterior, se hizo la observación de retomar la periodicidad de los seguimientos según la guía del componente de alimentación y nutrición para los servicios misionales, dependiendo del estado nutricional del niños, niñas y adolescentes.

- **Antioquia:** teniendo en cuenta la información remitida por la Regional, frente a los más de 800 procesos encontrados en unas cajas de la Defensoría de Familia del CZ Noroccidental, se brindó apoyo técnico jurídico. Se realizó el desplazamiento a la ciudad de Medellín, con el objetivo de apoyar a la defensora de familia en la organización, depuración y diagnóstico y sugerirle algunas recomendaciones en cada uno de los casos encontrados. La labor de la abogada de la Coordinación de Autoridades Administrativas consintió en priorizar algunos casos con el objetivo de analizarlos, realizar observaciones y las respectivas recomendaciones para el efectivo restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se analizaron 83 casos en total.

Asistencia técnica realizada a agentes del SNBF y a otras entidades en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Al 31 de diciembre del 2017, se realizó la asistencia técnica dirigida a:

Fecha	Tema	Dirigida	Asistentes	Ciudad
Junio 14 del 2017	Asistencia técnica en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.	Profesionales de familia de las subdirecciones locales de la Secretaría de Integración Social	30	Bogotá
Junio 10 del 2017	Asistencia técnica en el PARD con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto	Profesionales del centro de contacto de la Dirección de servicios y atención	22	Bogotá
Junio 15 del 2017	Mesa Nacional Hogares Sustitutos	Madres sustitutas y directores de 10 Regionales	40	Yopal - Casanare
Julio 12 al 14 del 2017	Inducción presencial	Personal ICBF Sede Nacional	52	Bogotá
Agosto 26 del 2017	PARD en el marco de la violencia sexual.	Comisarios de familia y equipos interdisciplinarios de la Regional Tolima	56	Tolima
Agosto 04 del 2017	Asistencia técnica e implementación de la ruta de promoción, orientación sobre la protección integral de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar	Enlaces municipales del programa Más Familias en Acción- referentes DPS	53	Bogotá
Agosto 10 del 2017	Asistencia técnica e implementación de la ruta de promoción y orientación sobre la protección integral de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar	Enlaces municipales del programa Más Familias en Acción- referentes DPS	42	Pasto

Agosto 15 del 2017	Capacitación e implementación de la ruta de promoción, orientación sobre la protección integral de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar	Enlaces municipales del programa Más Familias en Acción- referentes DPS	58	Bucaramanga
Septiembre 8 del 2017	Asistencia técnica e implementación de la ruta de promoción, orientación sobre la protección integral de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar	Enlaces municipales del programa Más Familias en Acción	46	Medellín
Octubre 19 del 2017	Participación Escuela de Formación- Consejo Distrital 2017	Funcionarios del Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de la violencia intrafamiliar y violencia y explotación sexual en Bogotá D.C.	65	Bogotá
Noviembre 03 del 2017	Fijación de custodia de niños, niñas y adolescentes por parte de autoridades administrativas competentes.	Funcionarios del SNBF- Grupo de pilotaje y escalamiento de proyectos Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas	6	Bogotá
Noviembre 10 del 2017	Capacitación brindada a profesionales de la Universidad Nacional, contratados para modelar la supervisión y brindar recomendaciones de mejora a la misma.	Profesionales de la Universidad Nacional	9	Bogotá
Diciembre 01 del 2017	Conversatorio virtual sobre la salida de menores de edad del país.	Participación ciudadana	NA	Bogotá

Fuente: Dirección de Protección.

Reforma de ley 1098

Teniendo en cuenta los vacíos jurídicos que actualmente se evidencian en la Ley 1098 de 2006, y como resultado de las mesas de trabajo con defensores de familia y profesionales de las Regionales del ICBF, en el 2017 se elaboró una propuesta de reforma a la Ley que busca modificar parcialmente los artículos 52, 56, 87, 99, 100, 102, 103, 107, 108, 110, 124 y 126 de la Ley 1098 de 2006. Lo anterior, con el fin de dotarlos de mayor claridad en su interpretación, superar vacíos jurídicos, definir legalmente medidas que permitan el restablecimiento material de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y así brindar seguridad

jurídica a las decisiones definitivas que respecto de sus vidas determinan las distintas autoridades judiciales y administrativas competentes.

La propuesta fue entregada al senador Germán Varón Cotrino, quien la radicó en el Senado de la República el 4 de abril del 2017, con el número 225 (Proyecto de Ley 225 de 2017). El proyecto de Ley fue aprobado en Senado, en primer debate, el 23 de mayo y en segundo debate, el 14 de junio del 2017, con algunas proposiciones. Posteriormente, fue recibido en Comisión en Cámara, el 21 de julio de 2017, y se designó como ponente al representante Telésforo Pedraza Ortega. Actualmente, el proyecto fue conciliado en Cámara y Senado y se encuentra pendiente de sanción presidencial.

Con este proyecto de Ley se buscó cualificar el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos y así garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Plan de asistencia técnica

Enero 1 – diciembre 31 del 2017			
No. de actividades realizados	Ciudades	No. personas atendidas	Temáticas
1.003	Bogotá (Cundinamarca) Ibagué (Tolima) Pereira (Risaralda) Yopal (Casanare) Neiva (Huila) Medellín (Antioquia) Cali (Valle del Cauca) Bucaramanga (Santander) Barranquilla (Atlántico) Silvia (Cauca) Santa Marta (Magdalena) Manizales (Caldas) Cúcuta (Norte de Santander) Sincelejo (Sucre) Florencia (Caquetá) Montería (Córdoba) Riohacha (La Guajira)	27.372	Lineamientos de protección - Libretas militares e información para obtención de documentación de identidad - Prevención de consumo spa en adolescentes y jóvenes - Acompañamiento a comité técnico consultivo Regional - Grupo de Estudio Trabajo - Grupo de Estudio Trabajo virtual a las Regionales - Seguimiento a las acciones de incidencia para la visibilización e impacto de la trata de niños, niñas y adolescentes en 16 departamentos de Colombia, organizadas en cinco macorRegionales.. Modelo de atención en servicios privativos de libertad - Asistencia Técnica Integral en la implementación del modelo de atención privativos y no privativos de libertad - Prácticas restaurativas - Acompañamiento Técnico al desarrollo de convenios - Lineamientos técnicos para la atención de menores de 14 años en restablecimiento en administración de justicia - Desarrollar el tercer encuentro nacional de prácticas restaurativas - Encuentro Regional 2017 con jóvenes que adelantan su proceso de formación en la educación superior o programas de FTYDH.

Santander de Quilichao (Cauca) Quibdó (Chocó) Puerto Asís (Putumayo) Leticia (Amazonas) Valledupar (Cesar) Quindío (Armenia) Meta (Villavicencio) Santander (Vélez, Socorro, Málaga, San Gil, Floridablanca)	Sistema de Información Misional (SIM) - Convivencia escolar – Filiación - Conocimientos básicos y herramientas de tamizaje, evaluación y atención del consumo de sustancias psicoactivas - Situación de vida en calle - Prevención de embarazo subsecuente y la atención especializada para los bebés recién nacidos y los hijos e hijas de cuidado temporal - pilotaje de ruta de articulación interinstitucional construida entre ICBF y la Fiscalía en el marco del Convenio 990 del 2016.
---	---

Fuente: Elaboración: ICBF – Dirección de Protección

En el marco del desarrollo de actividades misionales de la Dirección de Protección, se continuó con la implementación de un plan de asistencia técnica integral para cualificar a defensores de familia, equipos de defensorías, operadores, equipos de Centros Zonales y profesionales del ICBF, cuyos inicios se remontan a febrero del 2015.

Plan de supervisión

Con el fin de dar efectivo cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos de los servicios de protección, se estableció una estrategia que consistió en el diseño de unos instrumentos para dar cuenta del avance en la implementación de los lineamientos. Para tal efecto:

- En 2017 se mantuvo la contratación de 202 profesionales de los equipos de apoyo a la supervisión, tanto a nivel nacional como Regional, incluyendo a los profesionales que generan asistencia técnica a Centros Zonales y entidades contratistas a partir de los resultados del seguimiento a la implementación de los lineamientos de Protección y del ejercicio de supervisión.
- Se realizó ajuste a todos los documentos que orientan el seguimiento a la implementación de lineamientos (una guía, 26 instrumentos, 26 registros de observaciones, 5 formatos), considerando las modificaciones efectuadas a los lineamientos de protección.
- Se adelantaron 6 jornadas de socialización de estos documentos en las que participaron 442 profesionales, entre ellos, coordinadores de grupo asistencia técnica o protección, supervisores de contratos y equipos de apoyo, incluidos los profesionales de asistencia técnica de 32 Regionales del ICBF.

Al 31 de diciembre del 2017 se efectuaron 4.469 visitas de seguimiento a la implementación de lineamientos así:

Periodo de tiempo	No. de visitas	Distribución
Primer semestre	2.237	<ul style="list-style-type: none"> • 961 visitas a entidades contratistas alcanzando un 96 % de cumplimiento, según la meta que correspondía a 1.002 visitas. De estas, 653 corresponden a sedes de operadores de restablecimiento de derechos con un 95 % de cumplimiento, según la meta que correspondía a 687 visitas y 308 visitas corresponden a sedes de operadores del sistema SRPA, alcanzando un 98% de cumplimiento, según la meta que correspondía a 315 visitas. • 1.255 visitas a hogares sustitutos • 21 visitas a hogares sustitutos tutores
Segundo semestre	2.232	<ul style="list-style-type: none"> • 963 visitas a entidades contratistas alcanzando un 94 % de cumplimiento, según la meta que correspondía a 1.029 visitas. De estas; 665 se realizaron a sedes de operadores de restablecimiento de derechos, alcanzando un 92 % de cumplimiento según la meta que correspondía a 721 visitas y 298 se efectuaron a sedes de operadores del Sistema SRPA, alcanzando un 97 % de cumplimiento según la meta que correspondía a 308 visitas. • 1.247 visitas a hogares sustitutos, alcanzando un 24 % de cumplimiento, superando así la meta de visitas del 20 % de hogares sustitutos en el país (5.127 unidades de servicio). • 22 visitas a hogares sustitutos tutores alcanzando un 29 % de cumplimiento, superando así la meta de visitas del 20 % de hogares sustitutos tutores en el país (77 unidades de servicio).

- Como cierre del primer semestre, se efectuó una jornada de balance llevada a cabo el 19 de julio, en la cual participaron 99 profesionales de 32 Regionales. En este evento se presentaron resultados y se orientaron las acciones a desarrollar para el seguimiento en el segundo semestre del año. El balance del II semestre del año se programó para febrero del 2018.
- En el 2017 se efectuaron 1.795 acciones o eventos de asistencia técnica a partir de los resultados de las visitas de seguimiento a la implementación de lineamientos de protección, los cuales fueron reportados por 31 Regionales (786 acciones en el primer semestre y 1.009 acciones en el segundo semestre).

Acciones para promover el derecho a la protección de niños, niñas y adolescentes

Dando cumplimiento al desarrollo de acciones para la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que les han sido vulnerados dentro del contexto de la protección integral, la Dirección de Protección, durante la vigencia 2017, desarrolló las siguientes acciones:

Derecho a la identidad – elemento filiación para procesos de investigación de paternidad o maternidad

- Se atendieron 5.195 casos, con 16.080 muestras tomadas y 5.204 dictámenes emitidos. Esto se realizó en el marco del Contrato Interadministrativo N° 927 de 2017 con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuyo objeto es la “Prestación de servicios de análisis y toma de muestra de sangre, saliva y restos óseos, así como el de emisión de dictámenes en los procesos de investigación biológica de paternidad o maternidad con marcadores de ADN”.
- Se realizó seguimiento a 7.982 casos registrados en el SIM – Módulo Pruebas Genéticas con estado de Dictamen Enviado, y casos reportados de niños, niñas y adolescentes reconocidos posteriormente.
- Se verificó el restablecimiento del derecho a la identidad en su elemento filiación, vulnerado a los niños, niñas y adolescentes involucrados. En un total de 5.774 casos se actualizó la información pasando a estado de “solicitud resuelta”, y se oficiaron 2.208 casos a las autoridades para que informen el estado actual de los procesos en los que no se pudo establecer el restablecimiento del derecho vulnerado.

Dentro de la gestión de actas complementarias se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se construyó y remitió el “Protocolo de Acta de visita a notarias para registro de actas complementarias”.
- Se apoyó a la Superintendencia de Notariado y Registro para la elaboración de la Circular 1757 del 24 de abril de 2017, mediante la cual se reitera a las notarías a nivel nacional el cumplimiento de las circulares 1535 y 1582 del 2015, que indican la nueva forma del reporte en el “Sistema de Información Actas Complementarias”.
- Se reportaron en el sistema de información de actas complementarias 179.157 niños, niñas y adolescentes inscritos por primera vez en el registro civil, de los cuales 5.897 fueron reconocidos en fecha posterior a su registro (incluye registrados en años anteriores).
- Se llevaron a cabo las sesiones No. 71 y 72 de la Comisión de Acreditación y Vigilancia de los Laboratorios que practican pruebas de paternidad y maternidad con marcadores de ADN – CAV.
- Conforme a la estrategia comunicativa de la Dirección de Protección y a la Oficina de Comunicaciones, en abril y mayo se socializó el tema Filiación a través de los programas radiales de Caracol y RCN y a través de vídeos desde las redes sociales.

Salud

- Dando continuidad a la estrategia de trabajo en red, entre los profesionales de las Regionales y de los Centros Zonales, se contó con 33 profesionales, enlaces Regionales y 203 enlaces zonales de salud.
- Para la formulación del plan operativo y la asistencia técnica se realizó un encuentro nacional de enlaces de salud para un ejercicio de planeación conjunta, contando con la participación de 31 enlaces Regionales de salud.

- Se realizaron 10 asistencias técnicas en las que se abordaron las siguientes temáticas: listado censal, Auto 065, modelo y rutas de atención integral en salud, interrupción voluntaria del embarazo, VIH, y salud mental. Se realizaron en las Regionales La Guajira, Sucre, Córdoba, Huila, Boyacá, Casanare, Valle del Cauca, Cauca, Chocó y Caquetá. Se contó con la participación de 200 profesionales de los equipos del ICBF, incluyendo coordinadoras de asistencia técnica, enlaces del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, defensores y defensoras de familia, comisarías de familia, enlaces Regionales y zonales de salud.
- Se realizó el acompañamiento técnico a 8 mesas intersectoriales de salud, convocadas por las Regionales La Guajira, Sucre, Huila, Boyacá, Casanare, Valle del Cauca, Cauca y Chocó. En estas participaron los equipos del ICBF y delegados de las entidades territoriales de salud, empresas administradoras del plan de beneficios, prestadores de servicios de salud y operadores del ICBF.
- Entre el área de Aseguramiento del Ministerio de Salud y el equipo de Hogares Sustitutos del ICBF se concertó el mecanismo para la inclusión en el listado censal nacional de quienes han dejado de ser madres sustitutas y son beneficiarias del subsidio de la subcuenta del Fondo de Solidaridad Pensional. A corte del 31 de Diciembre del 2017, se contó con 81 exmadres sustitutas incluidas como población especial, quienes ya pueden realizar el trámite correspondiente ante la Entidad Administradora de Planes de Beneficios (EAPB) de su elección.
- Se avanzó, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, alrededor de las necesidades planteadas por la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, mediante mesas de trabajo para la formulación de rutas de atención especializada en los casos de niños, niñas y adolescentes con consumo de SPA y para los que viven con VIH. De igual manera, se realizaron 2 mesas de trabajo para la elaboración de orientaciones para la respuesta a episodios de agitación psicomotora, al interior de las modalidades de protección del ICBF.

Centro de Emergencia

- Se brindó acompañamiento y asistencia técnica a los 11 operadores de las Regionales Bogotá, Caldas, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Tolima, en el fortalecimiento de aspectos como el proceso de atención, perfiles de ubicación, manejo adecuado de las historias de atención, elaboración de PLATIN y estudios de caso.
- Se elaboró el PAI y se brindó atención, entre otras.
- Se fortaleció la oferta institucional en las Regionales Boyacá, Meta y Nariño, las cuales no tenían operadores para la ejecución de la modalidad.
- Se brindó asistencia técnica a 11 operadores de las Regionales Bogotá, Caldas, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Quindío, Risaralda y Tolima para el fortalecimiento en aspectos como el proceso de atención, perfiles de ubicación, manejo adecuado de las historias de atención, elaboración de PLATIN y estudios de caso.

- Se realizó, en junio, el Segundo Encuentro de Operadores de la modalidad Centro de Emergencia, con la participación de 50 profesionales entre psicólogos, trabajadores sociales y formadores de vida de los 11 operadores de la modalidad a nivel nacional. Entre los temas trabajados se destacan: identificación de factores de generatividad y vulnerabilidad, atención especializada a la población gestantes y lactantes y orientaciones básicas para la construcción del PAI (Plan de Atención Institucional).

Hogar de Paso – Implementación y ejecución a cargo de los entes territoriales con asistencia técnica del ICBF

- Se construyó la base de datos de los hogares de paso a nivel nacional y se tiene la información de los 294 hogares de paso constituidos en sus 2 submodalidades.
- Se contó con enlaces o referentes de la modalidad en cada una de las 33 Regionales.
- Se brindó asistencia técnica presencial a las entidades territoriales, con participación de gobernaciones, alcaldías, secretarías de gobierno y comisarías de familia en 19 Regionales: Amazonas, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Caldas, Cundinamarca, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima. Entre los temas tratados, se abordó el proceso de atención y la obligatoriedad que tienen los entes territoriales frente a la conformación e implementación de la modalidad Hogar de Paso.
- Se realizaron 2 videoconferencias en las 33 Regionales en articulación con el SNBF, en las que se retomaron aspectos sobre el Lineamiento Técnico de Modalidades y el anexo 1 relacionado con los aspectos administrativos del Hogar de Paso.
- Se enviaron -vía electrónica- 123 memorandos a las alcaldías municipales con énfasis en la obligación de tener los entes territoriales frente a la creación de los hogares de paso.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad

- En el marco del Contrato de Consultoría N°1365 de 2017, firmado con la Unión Temporal Innovación Social para el fortalecimiento de 18 instituciones de internado para población con discapacidad en restablecimiento de derechos de las Regionales Bogotá, Bolívar, Cauca, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca, se desarrolló la fase de planeación, a través de la cual se socializó el proyecto y se realizó la articulación de todos los actores involucrados. Así mismo, se realizó el diagnóstico institucional y la construcción de la propuesta metodológica para el fortalecimiento institucional, desarrollándose la fase de acompañamiento.
- Se brindó asistencia técnica para el fortalecimiento e implementación de estrategias de atención a familias e inclusión social de la población con discapacidad, haciendo énfasis en el Lineamiento del Modelo de Atención en la modalidad Hogar

Gestor Discapacidad. Se contó con la participación de referentes de la modalidad, defensorías de familia y asistencia técnica del nivel Regional y zonal, de las 33 Regionales. Así mismo, se brindó asistencia técnica en el marco de la implementación del Lineamiento de Discapacidad con la participación de equipos de asistencia técnica Regional y equipos interdisciplinarios de operadores de las Regionales Atlántico, Bogotá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Sucre y Tolima.

- En el marco del Convenio Interadministrativo N° 2602 de 2012, firmado con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), fueron sensibilizados referentes de primera infancia y de discapacidad de las 33 Regionales, en temas relacionados con atención e inclusión social de población con discapacidad y se elaboró un documento de sistematización de la experiencia de asistencia técnica a Regionales en el marco del desarrollo de los programas del ICBF.
- En el marco del Contrato de Prestación de Servicios N° 1045 de 2017, firmado con la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL), se prestó el servicio de interpretación de lengua de señas por 211 horas con 55 minutos, beneficiando a 78 personas con discapacidad auditiva, con un 100 % de ejecución con corte al 31 de Diciembre del 2017.
- Se caracterizaron cuidadores de hogares sustitutos y de instituciones de atención a población con discapacidad en PARD, gestionando con el SENA su vinculación al "Programa de Formación de Cuidado Básico de Personas con Dependencia Funcional". Se evidenció su desarrollo en las Regionales Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caldas, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima (2 cursos) y San Andrés.
- Se gestionó la solicitud de adición de un total de 409 cupos, correspondientes a: 117 hogar gestor, 18 externado jornada completa, 124 externado media jornada, 31 internado discapacidad mental cognitiva y 119 internado discapacidad mental psicosocial, en las Regionales Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Santander, Tolima y Valle del Cauca.
- En coordinación con la Dirección de Familias y Comunidades, se realizó la asistencia técnica a las 33 Regionales para fortalecer el desarrollo de estrategias de atención a familias e inclusión social de la población con discapacidad beneficiaria de Hogar Gestor y de la modalidad de UNAFA.
- Se construyó la "Guía de orientaciones para el egreso de mayores de 18 años que se encuentran en la modalidad externado discapacidad" y, en articulación con la Dirección de Gestión Humana, se inició la virtualización de la "Guía práctica para implementar acciones de inclusión social y productiva", en la que se incluirá la "Guía de orientaciones para la inclusión sociolaboral".
- Se participó activamente en la implementación de políticas públicas de discapacidad, respondiendo a los compromisos establecidos en el marco del Grupo de Enlace Sectorial del nivel técnico del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), destacándose la virtualización e inicio de un primer curso sobre la Guía de atención a las

personas con discapacidad en el acceso a la Justicia, con la convocatoria a colaboradores del ICBF y a funcionarios de la Rama Judicial a través del Ministerio de Justicia y del Derecho.

- En el marco de la Mesa Técnica de Enfoque Diferencial en Discapacidad para la implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social en los niveles nacional, Regional y zonal del ICBF¹², se construyó el plan de acción nacional de discapacidad y la “Guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF”, la cual fue socializada a través de dos videoconferencias, con la participación de las 33 Regionales.
- Se llevó el proceso de selección por licitación pública ICBF LP-003-2017 para escoger una sociedad fiduciaria que administre los bienes de las personas declaradas en interdicción judicial por discapacidad mental absoluta¹³. La licitación fue declarada desierta mediante Resolución N° 5419 del 10 de julio de 2017. De acuerdo con las normas contractuales que aplican al ICBF, se procedió a adelantar el proceso correspondiente a través del proceso de selección abreviada, de conformidad con lo establecido en el literal d) numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia

- Se expidió el lineamiento para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados y vulnerados por causa de la violencia, el cual permite una comprensión más amplia y operacional del concepto de maltrato infantil, aprobado mediante Resolución 10666 del 26 de Octubre de 2017.
- Atendiendo la recomendación del comité de derechos de los niños sobre la abolición del castigo corporal se adelantaron reuniones con las distintas áreas misionales y la oficina de Asesoría Jurídica con el objeto de proponer un proyecto de ley orientado a la prohibición del castigo corporal y a establecer acciones pedagógicas orientadas a fortalecer la crianza y cuidado brindado por las familias libres de cualquier tipo de violencia.
- En concordancia con la Directiva de Capacitación 2016 dirigida a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, y conforme a las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012 y la Resolución 60 de 2013 del ICBF, se realizaron 5 capacitaciones en derechos de infancia y adolescencia y violencia contra niños, niñas y adolescentes a 300 miembros de las FF. MM. y de Policía, en el marco de un proceso de formación en derechos humanos realizado desde el Ministerio de Defensa en las ciudades de Cúcuta, Leticia, Tumaco, Pasto y Carepa.

12. Resolución No. 9313 del 12 de septiembre de 2016.

13. De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 70 de la Ley 1306 de 2009, corresponde al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF seleccionar mediante la modalidad de licitación pública una sociedad fiduciaria que administre los bienes de las personas declaradas en interdicción judicial por discapacidad mental absoluta, cuyo patrimonio exceda de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), y que sean puestos a disposición del curador por parte del juez que declare la condición de discapacidad mental. Señala la Ley, que el mismo procedimiento se utilizará en casos de patrimonios inferiores a mil (1.000) SMMLV cuando, a juicio del juez, la complejidad de los asuntos así lo amerite.

- De la misma manera, en el marco de la Directiva Ministerial No. 007 de 2017 referida a la capacitación coyuntural y extracurricular del 2017 para las FF.MM. y la Policía Nacional en DD. HH., DIH y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se realizó capacitación a 242 personas en derechos de infancia y adolescencia y violencia contra niños, niñas y adolescentes en Arauca, Florencia, Cartagena, Tolomaidá, Tuluá y Quibdó, según lo dispuesto en el Anexo A de dicha directiva.
- Con la finalidad de fortalecer la participación del ICBF en los comités de convivencia escolar a nivel departamental, distrital y municipal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 1620 de 2013, la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, con apoyo de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Niñez y a la Adolescencia, realizó asistencia técnica a los profesionales que participan en dichos comités en el marco de las competencias del ICBF. De esta manera, se contó con la participación de 20 profesionales de la Regional Santander y CZ, 12 en la Regional Cesar y CZ y 43 en la Regional Valle y CZ. Se tuvo un total 75 asistentes. Se brindó asistencia técnica a los comités departamentales de convivencia escolar de las Regionales Santander, Cesar y Valle del Cauca, de acuerdo con solicitud efectuada por las mismas, contando con la participación de 12, 11 y 13 asistentes, respectivamente, de las diferentes instituciones que conforman dichos comités, para un total de 36 profesionales.
- En la Regional Cesar se llevó a cabo jornada de fortalecimiento en protocolos y rutas de atención en los casos de violencia escolar situaciones tipo II, dirigida a rectores, jefes de núcleo del departamento y municipio de Valledupar, contando con 40 asistentes.
- Se desarrolló el ABC-Caja de Herramientas con la estructura definida como estrategia de aprehensión del Anexo N° 8 “Actuaciones especiales para la atención de niños, niñas y adolescentes en el marco de la convivencia educativa para las situaciones tipo II de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso y tipo III de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos”.
- Se participó en la Mesa Técnica Nacional de Convivencia Escolar, con el objetivo de avanzar en la construcción de presentaciones conjuntas sobre las competencias de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, respecto a lo establecido en la ruta de atención para las situaciones tipo II, así como construcción de metodología de acompañamiento a las entidades territoriales.
- Se participó en la Mesa del Sistema Unificado de Información de Convivencia Escolar, con el objetivo de definir la información y categorías que podrían ser incluidas en el sistema, de acuerdo con los casos reportados al ICBF.
- Se brindó asistencia técnica permanente a las Regionales del ICBF para implementación y activación de la ruta de atención integral, desde el componente de atención y seguimiento.
- Se desarrolló el ABC-Caja de Herramientas, con la estructura definida para el objetivo de la estrategia de aprehensión del Anexo N° 2 “Atención de los hijos e hijas

menores de 18 años de edad de la población interna en los establecimientos de reclusión, cuyos derechos se encuentran inobservados, amenazados o vulnerados, la cual hace parte del lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados”.

- Se requirió al Sistema Nacional de Bienestar Familiar que solicitara a los entes territoriales la participación del INPEC en los Consejos de Política Social Territorial para la atención de los hijos e hijas de la población privada de libertad.
- Se brindó asistencia técnica conjunta entre las direcciones de Protección y Primera Infancia a profesionales de las Regionales y Centros Zonales del ICBF, en donde se encuentra la modalidad de atención de primera infancia y seguimiento a lo dispuesto en el Anexo No 2. Se contó con la participación de 19 profesionales de Bogotá, 7 de Tolima, 11 de Santander, 7 de Cauca, 10 de Antioquia, 19 de Norte de Santander, 9 de Valle del Cauca, y 5 de Risaralda. Para un total de 87 profesionales.
- Se realizaron visitas conjuntas con la Dirección de Primera Infancia a los establecimientos de reclusión de mujeres de Bogotá, Ibagué, Bucaramanga, Popayán, Medellín, Dos Quebradas y Jamundí, con el objetivo de aplicar lista de chequeo de cumplimiento de las acciones definidas en Anexo N° 2, seguimiento a la activación de rutas de atención por parte del ICBF e INPEC y seguimiento a la atención brindada a los niños y niñas menores de 3 años de edad que permanecen junto con sus progenitoras dentro de los establecimientos.
- Con la Dirección de Primera Infancia se construyó documento que establece la atención para la permanencia de niños y niñas menores de 3 años en establecimientos de reclusión, en donde no se encuentra la modalidad de primera infancia.
- Se vinculó a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos en la organización y desarrollo del “Encuentro Académico Reflexiones y Desafíos de la Acción de la Política sobre la Garantía de Derechos de la Primera Infancia en Centros de Reclusión de Mujeres”. Tuvo como objetivo desarrollar un encuentro académico para reflexionar y analizar los desafíos y logros de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” frente a la garantía de derechos de niñas y niños menores de 3 años atendidos en las reclusiones de mujeres del país. Dicho encuentro contó con la participación de las defensorías de familia de los Centros Zonales que garantizan la atención a dicha población.

Modalidades de vulneración

- Se fortaleció la implementación y aprehensión de los Lineamientos Técnicos de las Modalidades Externado Media Jornada y Jornada Completa y el Lineamiento del Modelo de Atención, en las Regionales de Tolima (Asociación Cristina de Jóvenes ACJ - Externado Media Jornada), Boyacá (Amparo del Niño Tunja - Externado media jornada y jornada completa), Bolívar (Renacer - Externado media jornada), Huila (Al-

bergue Infantil Mercedes Perdomo de Liévano - Externado media jornada y jornada completa), Caldas (Cruzadas Social - Externado media jornada) y La Guajira (Secretariado Pastoral Social y Minicol - Externado media jornada). En total se visitaron 6 operadores de las modalidades de externado.

- De las 12 Regionales del ICBF que tenían contratadas en el primer semestre del año las modalidades de atención Externado media jornada y Externado jornada completa vulneración, se priorizaron 6 Regionales. En marzo se llevaron a cabo jornadas de asistencia técnica con 6 operadores Externado media jornada (25 asistentes) de la Regional Tolima,; dos operadores, uno con las dos modalidades de Externado y otro con Externado jornada completa (20 asistentes) de Boyacá, dos operadores de Modalidad Externado jornada completa (8 asistentes) Bolívar, dos operadores, uno con las dos modalidades de Externado y otro con Externado media jornada (11 asistentes) de Huila, cuatro operadores de modalidad Externado media jornada (11 asistentes) de Caldas y dos operadores de modalidad Externado media jornada (14 asistentes). Para un total de 89 asistentes.
- Se visitaron cinco operadores de las modalidades Internado en Bogotá (Fundación Laudes), Risaralda (Jesús de la Buena Esperanza, Moi Pour Toi y Fundacion Nuestro Hogar) y Norte de Santander (ONG- Crecer en Familia).
- Se adelantaron mesas de trabajo con profesionales de las Regionales del ICBF (Bogotá, Risaralda y Norte de Santander) pertenecientes a los Grupos de Asistencia Técnica, con el objetivo de generar acciones conjuntas para fortalecer el proceso de atención, basados en los hallazgos de la matriz de los Comités de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).
- Se elaboró memorando dirigido a las 33 Regionales del ICBF con directrices relacionadas con el tema de evasiones y se solicitó diligenciamiento de matriz elaborada para registro de evasiones de las modalidades Internado y Casa hogar Vulneración.
- Mensualmente se hizo seguimiento a la información reportada por las Regionales frente a las evasiones de las modalidades internado vulneración y casa hogar vulneración y cruce con lo registrado en el Sistema de Información Misional (SIM).
- Se elaboró segundo memorando relacionado con los aspectos para tener en cuenta respecto a las evasiones de niños, niñas y adolescentes ubicados en las modalidades de Casa Hogar Vulneración e Internados Vulneración, así como el cruce de la información reportada por las Regionales frente a lo registrado en el SIM, remitiendo el mismo a las Regionales que presentaron inconsistencia en el cruce de dicha información.
- Con el equipo de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos se articuló la revisión y ajustes a la "Guía de orientaciones para la seguridad y prevención de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes", documento que ya fue revisado y retroalimentado por las Regionales del ICBF, los operadores de las modalidades de restablecimiento de derechos, la Dirección de Primera Infancia y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad. La Guía fue validada por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y se publicó en la intranet.

- Se llevó a cabo asistencia técnica a dos operadores de Boyacá (Fundación Baudilio Acero Sogamoso y Casa Hogar Madre Elisa Siervas de la Madre de Dios) y profesionales Regionales de Risaralda priorizados que desarrollan la modalidad internado para niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados que obtuvieron calificación por debajo del 70 % en el componente técnico, en las visitas de seguimiento a la implementación de lineamientos.

Hogares sustitutos

Regional	Tipo de hogar		Total general
	Hogar sustituto	Hogar tutor	
Amazonas	12		12
Antioquia	1204		1204
Arauca	69		69
Atlántico	177		177
Bogotá	180	23	203
Bolívar	135		135
Boyacá	148		148
Caldas	396	22	418
Caquetá	84		84
Casanare	105		105
Cauca	240		240
Cesar	55		55
Chocó	43		43
Córdoba	82		82
Cundinamarca	260		260
Guainía	5		5
Guaviare	13		13
Huila	114		114
La Guajira	15		15
Magdalena	77		77
Meta	270	19	289
Nariño	309		309
Norte de Santander	147		147
Putumayo	47		47
Quindío	169	27	196
Risaralda	127		127
San Andrés	3		3

Santander	189		189
Sucre	62		62
Tolima	319		319
Valle del Cauca	349		349
Vaupés	8		8
Vichada	19		19
Total general	5432	91	5.523

Fuente: Base de datos SRD de SGSSS madres sustitutas con corte a 31 de Diciembre de 2017.

Cálculo actuarial

Para el 2017 se expidieron 200 certificados de cálculo actuarial, para un total de 1.082 certificados teniendo en cuenta los 882 del 2016.

Acceso al subsidio de la subcuenta del Fondo de Solidaridad Pensional

Regional	Año de postulación		Total general
	2016	2017	
Tolima	13	3	16
Antioquia	8	6	14
Santander	9	1	10
Cauca	7	1	8
Cundinamarca	4	2	6
Atlántico	3	2	5
Quindío	2	2	4
Boyacá	4		4
Bogotá	3		3
Caldas		3	3
Norte de Santander		3	3
Risaralda	1	1	2
Vichada	1	1	2
Chocó	2		2
Valle del Cauca		1	1
Arauca		1	1
Meta		1	1
Cesar	1		1
Córdoba		1	1
Total general	58	29	87

Fuente: Base de datos SRD de SGSSS madres sustitutas con corte a Diciembre 31 de 2017.

SGSSS madres sustitutas

El 68 % de las madres está afiliado al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS):

Regional	Estado de afiliación		Total General
	Afiliada	No afiliada	
Amazonas	9	3	12
Antioquia	1015	189	1204
Arauca	63	6	69
Atlántico	105	72	177
Bogotá	134	69	203
Bolívar	109	26	135
Boyacá	139	9	148
Caldas	349	69	418
Caquetá	63	21	84
Casanare	67	38	105
Cauca	158	82	240
Cesar	37	18	55
Chocó		43	43
Córdoba	45	37	82
Cundinamarca	192	68	260
Guainía	4	1	5
Guaviare	11	2	13
Huila	107	7	114
La Guajira	4	11	15
Magdalena	27	50	77
Meta	188	101	289
Nariño	271	38	309
Norte de Santander	130	17	147
Putumayo	46	1	47
Quindío	170	26	196
Risaralda	125	2	127
San Andrés	3		3
Santander	148	41	189
Sucre	53	9	62
Tolima	277	42	319
Valle del Cauca	311	38	349

Vaupés	2	6	8
Vichada	6	13	19
Total general	4368	1.155	5.523

Fuente: Base de datos SRD de SGSSS madres sustitutas con corte a Diciembre 31 del 2017.

Asistencia técnica

Se visitaron 30 Regionales ICBF y se llevaron a cabo las siguientes actividades:

No.	Actividad
5	Mesas macrorRegionales de madres sustitutas.
5	Videoconferencias nacionales de hogares sustitutos con Regionales en temas: asistencia técnica y Contrato 1808/16 Unión Temporal Hogares 2016.
1	Encuentro nacional de asistencia técnica de hogares sustitutos con la asistencia de 200 personas: referentes técnicos Regionales de hogares, referentes zonales de hogares sustitutos, representantes legales de 38 entidades administradoras, coordinadores de asistencia técnica, coordinadores de Centros Zonales y defensorías de familia.
10	Videolinks con Regionales para apoyo: con casos de madres sustitutas, con casos de niños, niñas y adolescentes y orientación en el manejo presupuestal.
1	Encuentro Nacional de Referentes Financieros de Hogares Sustitutos en Medellín: 120 asistentes.
1	Reunión con coordinadores jurídicos para revisar la expedición de certificaciones a madres sustitutas.
1	Asistencia mensual de los niños, niñas y adolescentes ubicados en hogares sustituto con actividades de Cine Colombia y teatro La Castellana.
25	Madres sustitutas graduadas en la primera promoción de la formación del curso "cuidado de personas con dependencia funcional" del SENA y Minsalud: Bogotá; Santander; y Cundinamarca.
200	Madres sustitutas en proceso de formación del curso "Cuidado de personas con dependencia funcional" del SENA y Minsalud: Bogotá, Antioquía, Atlántico, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Magdalena, Meta, Quindío y Tolima.
602	Se consolidó la información de Contrato 1808/16, se elaboró memorando y se está en proceso de envío de la información a todas las Regionales: se realizó una videoconferencia el 15 de septiembre para resolver inquietudes frente a la información enviada.
2	Comités de supervisión con la entidad Unión Temporal Hogares 2016 con la asistencia de la supervisora Dra. Lisa Gómez, Erika Mora y Sandra Camacho. Se realizó el segundo desembolso del Contrato 1808/16 y se adelantó la fase III del proceso en las 30 Regionales.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual

- Se implementó la campaña "Violencia sexual: la importancia de las primeras 72 horas", cuyo objetivo fue generar el fortalecimiento de capacidades y competencias en los defensores y defensoras de familia y los equipos interdisciplinarios, profesionales de servicios y atención en los aspectos normativos, respecto a la activación de la ruta de atención integral para la protección de los niños, niñas y adolescentes

víctimas de violencia sexual y articular de manera oportuna e integral las acciones pertinentes con los sectores salud y justicia.

Durante la vigencia 2017, fueron capacitados 1.110 profesionales en 42 jornadas en 31 departamentos, logrando asistencia técnica a 230 municipios distribuidos de la siguiente manera:

Departamento	Comisarios	ICBF	Policía	Otras instituciones
Amazonas	1	33		
Antioquia		12	33	
Arauca			1	
Atlántico		3		
Bogotá		13	23	
Bolívar		1	47	
Boyacá	3	12	21	
Caldas	31	5		
Caquetá	7			
Casanare		21	1	
Cauca		1	20	
Cesar		3	1	
Chocó			29	5
Córdoba	26	1		84
Cundinamarca		4	6	
Guainía	1			
Guaviare	2			70
Huila	14	29	4	5
La Guajira			1	
Magdalena		1	1	
Meta		10		
Comisarios Nacional	78			
Nariño	52			
Norte de Santander	51	2	1	
Putumayo	1	1		36
Quindío	26	2	1	
Risaralda	27	1	2	
San Andrés			1	
Santander	24	8	23	
Tolima	56	57		6

Valle del Cauca		10	34	
Vaupés				20
Vichada	2	1	1	
Total	402	231	251	226

- En cumplimiento de normatividad en materia de explotación sexual (Leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009), durante la vigencia 2017 el ICBF gestionó la suscripción del Decreto No. 087 del 23 de enero de 2017, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, adscrito al ICBF. En este sentido, se creó en el 2016 la cuenta corriente para recaudo de multas previstas en la Ley 679 de 2001 y Ley 1336 de 2009 por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (Bancolombia No. 188-582328-04). De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, a 31 de Diciembre de 2017 se recaudó la suma de **\$,429.488.425** provenientes de las multas impuestas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por asuntos de pornografía infantil.
- Actualmente estamos a la espera de que la Dirección Financiera, en articulación con la Aeronáutica civil, definan el procedimiento para el cobro y recaudo del impuesto de salida de extranjeros del territorio colombiano. Igualmente, desde la Dirección de Protección y la Oficina Asesora Jurídica se adelantaron gestiones con la Sociedad de Activos Especiales para avanzar en el procedimiento del recaudo de los bienes, rendimientos y frutos que generen los inmuebles que hayan sido utilizados para la comisión de actividades de utilización sexual de niños, niñas y adolescentes y cuya extinción de dominio se haya decretado, así como los recaudos generados en virtud de la destinación provisional de tales bienes. Adicionalmente, en septiembre del 2017 se construyó un documento que contiene los antecedentes del Fondo, justificación y actividades específicas a desarrollar en el marco de las cuatro líneas de acción y las¹⁴ propuestas para la inversión de los recursos del fondo contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes presentadas y aprobadas en el Consejo Directivo del ICBF.
- En el marco de la Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Numeral 9, Artículo 5° de la Ley 1146 de 2007, presentando semestralmente informe acerca de las acciones adelantadas en torno al objeto de la presente Ley y los resultados de las mismas.

14. Línea 1: Estrategias generales de prevención que incluye actividades de: acciones de comunicación, movilización social, sensibilización y formación. Todas orientadas a la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, con enfoque nacional, Regional y local. Línea 2: Diseño e implementación de un protocolo de actuación para la repatriación de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, para consulados, autoridades migratorias, autoridades administrativas, incluido el proceso de monitoreo y evaluación del protocolo. Línea 3: Diseño e implementación de un modelo de atención integral para la atención intersectorial a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual, incluidas las fases de concertación y establecimiento de compromisos con los sectores que tienen responsabilidad en la atención de la violencia sexual y los aspectos administrativos, logísticos y técnicos para la unidad de servicio o centro especializado donde se implementará el proyecto piloto del modelo; adicionalmente se realizará el proceso de monitoreo y evaluación del mismo. Línea 4: Promover la gestión del conocimiento a través de investigaciones y estudios de la dinámica y el fenómeno de la explotación y/o violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, tanto en el ámbito nacional como territorial.

- Se llevó a cabo la primera sesión del año del Comité Nacional Intersectorial de la Ley 1146, en la cual se aprobó el funcionamiento del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias de género, establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, como propuesta de implementación de política pública para el abordaje integral de las violencias de género con énfasis de violencia sexual, especialmente en niños, niñas y adolescentes.
- El subcomité de atención del mecanismos articulador, liderado por el ICBF, sesionó en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y agosto reuniones en las que se ha venido adelantando la construcción de la ruta intersectorial para atención de víctimas de violencia de género, con énfasis en violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, el modelo de decreto para la creación de los comités intersectoriales territoriales y la construcción del documento para la implementación del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias de género.
- Se emitió el memorando No S-2017-468009-0101, con el propósito de brindar línea técnica en todas las Regionales para la conformación de los comités intersectoriales de la Ley 1146 de 2007 en los territorios y socializar la propuesta del mecanismo articulador para el abordaje de las violencias de género. Por otra parte, se contempló el fortalecimiento y la creación de los comités territoriales interinstitucionales consultivos para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. En este sentido, se iniciaron jornadas de asistencia técnica presencial a las Regionales en la implementación y fortalecimiento de dicho comité. Se brindó asistencia técnica a los comités distritales de Cartagena, Neiva, y Bucaramanga; a los comités departamentales de Boyacá, Tolima, Córdoba, Santander, Cauca, Huila y a los comités municipales de Floridablanca, Guadalupe, El Agrado, El Pital, Gigante, Villa Vieja, Tarqui, La Argentina, La Plata, Nataga, Tesalia, Isnos, Santa María, San Agustín, Iquira, Teruel, Tello, Algeciras y Pitalito.
- Para la prevención de la violencia sexual y otras situaciones de las cuales son víctimas los niños, niñas y adolescentes, con corte a 31 de diciembre se bloquearon 2.715 páginas web con contenido de material de explotación sexual en contra de niños, niñas y adolescentes (pornografía con personas menores de 18 años), lo que permitió dar un paso más hacia la erradicación de este delito, protegiendo sobre todo la dignidad y el desarrollo psicosocial y sexual de los niños y las niñas. Esto, a través la línea virtual 'Te Protejo', www.teprotejo.org, de la cual es administrador Red PaPaz.
- Desde la línea virtual 'Te Protejo' se emitieron 1.485 peticiones de todas las formas de vulneración de derechos, las cuales han sido tramitadas en el Sistema de Información Misional (SIM) y direccionadas a las áreas, Centros Zonales y Regionales de competencia del ICBF. Desde allí, las autoridades competentes han realizado la verificación respectiva de derechos a favor de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en alguna situación de amenaza, riesgo o vulneración de sus derechos.
- En el marco del Convenio 990 de 2016, firmado entre el ICBF y la Fiscalía General de la Nación, se creó una ruta especializada dirigida a los funcionarios de la Fiscalía para

la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas. Debido a lo anterior, se realizó el pilotaje de la ruta en las ciudades de Santa Marta, Quibdó, Cali, Medellín, Ibagué y en municipios intermedios como Puerto Asís, Santander de Quilichao y Barrancabermeja.

- Además, se creó un instrumento para medir la efectividad del piloto de implementación de la ruta. A la fecha se encuentra pendiente la sistematización de la información recaudada con el instrumento, para poder realizar el balance final del pilotaje.
- Mediante memorando enviado en octubre de 2017 Se realizó requerimiento a las Regionales para dar respuesta a los casos de violencia sexual reportados por la Línea 141 en estado “Direccionado sin Gestión”, es decir, de aquellos que han sido direccionados desde el centro de contacto a las Regionales sin que se evidencie alguna actuación por parte de la autoridad administrativa o de su equipo. De esta manera se solicitó a cada Regional revisar las actuaciones adelantadas a los casos relacionados y actualizar lo pertinente en el SIM.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata

Durante el 2017, el ICBF dio continuidad a las acciones de posicionamiento frente al riesgo y ocurrencia de casos de trata de personas en niños, niñas y adolescentes. Para ello, además de participar de manera efectiva en los espacios de coordinación y articulación definidos por la Ley 985 de 2005, y garantizar por medio de las autoridades administrativas el restablecimiento de derechos de las víctimas, se adelantaron las siguientes líneas de trabajo:

Implementación de planes de incidencia territorial para la visibilidad e impacto de la trata de niños, niñas y adolescentes 17 entes territoriales:

- Con base en el trabajo desarrollado durante el 2016, la Dirección de Protección, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del “ Plan de Acción Global para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes - GLOACT en Colombia”, desarrolló el seguimiento a los entes territoriales con el fin de orientar e impulsar la concreción de las líneas de trabajo registradas en los 17 pactos. Para ello, durante el primer semestre del año se adelantaron las acciones tendientes a la concreción metodológica que permitió el efectivo cumplimiento de este objetivo en las cinco macro regiones: i) Caribe (Bolívar, Atlántico, La Guajira y San Andrés), ii) Centro (Cundinamarca, Bogotá, Meta y Antioquia), iii) Oriente (Norte de Santander, Santander y Arauca), iv) Sur (Nariño, Amazonas y Putumayo) y v) Occidente (Valle del Cauca, Risaralda y Caldas).
- En este componente de trabajo se contó con un documento de identificación de factores de riesgo frente a la trata de niños, niñas y adolescentes en los 17 territorios, que constituye uno de los insumos sobre los cuales se orientó la construcción de acciones en los departamentos y en el Distrito Capital. Igualmente, es el producto de la sistematización de las principales discusiones dadas el año inmediatamente anterior en el marco de la construcción de los compromisos que fueron registrados en los pactos. Al 31 de diciembre del 2017, los 17 departamentos contaban con

acciones diseñadas para niños, niñas y adolescentes armonizadas con los planes de acción de los comités departamentales de lucha contra la trata de personas.

Formulación del lineamiento de atención especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de trata de personas en todas sus finalidades de explotación:

- Se reactivó el trabajo de la mesa intersectorial para la construcción del lineamiento conformada en 2016. Se realizaron tres mesas de trabajo para abordar aspectos técnicos dirigidos al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, en las que participaron todas las instituciones competentes, funcionarios del ICBF, defensores de familia y organizaciones de la sociedad civil, quienes retroalimentaron el documento propuesto, tanto en lo que respecta a Anexo de la Ruta PARD, como a las acciones de atención especializada. Lo anterior, con el objetivo de que el lineamiento pueda efectivamente fortalecer la capacidad de las autoridades administrativas y operadores del sistema nacional de bienestar familiar para garantizar la atención integral e intersectorial de las víctimas de trata de personas, con enfoque diferencial y de género. En diciembre de 2017 el documento de lineamiento pasó el proceso de validación dispuesto por la Dirección de Planeación y Control de la Gestión del ICBF, estando en este momento en ajuste antes de la etapa de consulta ciudadana y revisión de la Oficina Jurídica del Instituto.

Guía orientadora para autoridades en casos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en riesgo de trata de personas:

- Con el instrumento diseñado y distribuido a las 33 Regionales del ICBF durante el 2017, se realizó socialización para la efectiva implementación de la guía, de manera que los equipos territoriales y los comités de lucha contra la trata de personas conocieran y operaran las recomendaciones para la identificación y abordaje de los casos de niños, niñas y adolescentes migrantes solos.
- Entre marzo y mayo se desarrolló la asistencia técnica de la guía orientadora a las Regionales del ICBF, priorizando las zonas fronterizas: La Guajira, Nariño, San Andrés, Putumayo, Norte de Santander, Bogotá y Amazonas. Esta actividad se desarrolló con el acompañamiento de UNODC, en el marco del Programa GLO.ACT

Finalmente, en el marco de sus competencias, y dando cumplimiento a las acciones del ICBF dentro del Plan de Trabajo del Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, el Instituto realizó la verificación del estado de cumplimiento de derechos a 14 víctimas directas y 26 víctimas indirectas de trata de personas, reportadas a través del Centro Operativo Antitrata de Personas, dando cumplimiento al 100 % del indicador descrito.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle o alta permanencia en calle

- Se desarrollaron acciones de asistencia técnica dirigida al fortalecimiento técnico de los profesionales de los equipos psicosociales de las defensorías de familia y

operadores de las modalidades de situación y alta permanencia en calle, y del grupo de asistencia técnica de 14 Regionales ICBF: Caldas, La Guajira, Huila, Córdoba, Sucre, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Bogotá, Amazonas, Arauca, San Andrés, Quindío y Santander.

- Dichas asistencias buscaron fortalecer técnicamente a 226 profesionales en el abordaje del fenómeno de situación de vida en calle y alta permanencia en calle, su relación con el consumo de sustancias psicoactivas, utilización de herramientas de tamizaje para la detección del consumo de sustancias psicoactivas y la implementación del lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con alta permanencia en calle o en situación de vida en calle.
- Se elaboró un video institucional para visibilizar el fenómeno de situación y alta permanencia en calle a nivel nacional, brindando orientaciones para el desarrollo de acciones de prevención y atención a niños, niñas y adolescentes con alta permanencia o en situación de vida en calle.
- Se participó en la Mesa Técnica de Política Pública Social para las Personas Habitantes de la Calle (PPSHC), en cuyo espacio se realizó la construcción conjunta del documento base de la PPSHC.
- Desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, en articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, la Dirección de Familias y Comunidades y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se realizó la revisión y ajuste del documento base de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle -PPSHC-, incluyéndole el capítulo de Infancia y Adolescencia. Esto con la finalidad de brindar orientaciones específicas para esta población, incluyendo también orientaciones desde el enfoque diferencial étnico teniendo en cuenta que esta problemática se encuentra exacerbada en niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas

- Se desarrollaron acciones de asistencia técnica dirigida al fortalecimiento técnico de los profesionales de los equipos psicosociales de las defensorías de familia y operadores de las modalidades de situación y alta permanencia en calle, y del grupo de asistencia técnica de 14 Regionales ICBF: Caldas, La Guajira, Huila, Córdoba, Sucre, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Bogotá, Amazonas, Arauca, San Andrés, Quindío y Santander. Dichas asistencias fueron dirigidas a fortalecer técnicamente a 226 profesionales en el abordaje de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, utilización de herramientas de tamizaje para la detección, prevención y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y la implementación del lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, con consumo de sustancias psicoactivas.
- Se participó activamente en las mesas de trabajo de la Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas, para la revisión y ajuste del Plan Nacional

para la Promoción de la Salud, la Prevención, la Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2014 – 2021, visibilizando la población de niños, niñas y adolescentes en pro de la atención prioritaria a los mismos.

- Se realizaron mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Salud para la construcción y ajuste de la ruta de atención en salud para los niños, niñas y adolescentes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas a nivel nacional.
- Se implementó y culminó el programa piloto en liderazgo, habilidades para la vida y proyecto de vida como factores protectores para la prevención de recaídas, dirigido a niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo PARD, por consumo de sustancias psicoactivas, en las instituciones de protección de la Regional Risaralda, en el marco del Convenio 1286 de 2016 con UNODC y la Sección de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos – INL.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado

- Se atendieron en las diferentes modalidades del programa especializado 585 niños, niñas y adolescentes y jóvenes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de los grupos armados organizados al margen de la ley, a diciembre de 2017 el Comité Operativo para la Dejación de Armas- CODA tomó decisión en relación con 212 casos presentados a esa instancia. El alto comisionado para la Paz certificó la pertenencia al grupo armado en el marco de los acuerdos de paz con las FARC a 124 adolescentes y jóvenes atendidos con medida de restablecimiento de derechos en el marco del Programa Camino Diferencial de Vida.
- Al 31 de diciembre del 2017 se restablecieron los derechos a 1.271 niños, niñas y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado, los cuales fueron atendidos a través de las modalidades de Hogar Gestor y Hogar Sustituto, acompañados en su proceso de reparación integral en 18 Regionales del país, de los cuales 1.034 estaban con procesos de restablecimiento activos.
- Se atendieron a 371 niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MUSE), artefacto explosivo improvisado (AEI) a través de las modalidades de Hogar Gestor, Hogar Sustituto y Seminternado con Discapacidad, de los cuales, a Diciembre del 2017, 240 continuaban con proceso abierto de restablecimiento de derechos .
- Implementación del “Procedimiento para el tránsito de los jóvenes del ICBF a la Agencia Colombiana para la reintegración (ACR) y la continuidad en el proceso de reparación integral a cargo de la Unidad para las Víctimas”, mediante el cual se articularon acciones entre las tres entidades, con el fin de implementar conjuntamente herramientas e instrumentos que faciliten la comprensión de la información sobre los procesos de reparación y de reintegración que cada una de las entidades realiza y para generar mayor confianza en los jóvenes hacia la institucionalidad. Durante el 2017, en

el marco de la mesa conjunta entre las tres entidades, se procedió a iniciar el ajuste al procedimiento en el marco de la nueva normatividad y del acuerdo final de paz.

- Con corte a 31 de Diciembre de 2017 se adelantó el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a los 124 adolescentes y jóvenes (56 mujeres y 68 hombres) entregados por la FARC desde el 10 de septiembre del 2016 al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en el marco del acuerdo final para la paz, firmado el 24 de noviembre del 2016. Se brindó asistencia técnica y acompañamiento presencial y por medios virtuales a comisarios y defensores de familia, sus equipos psicosociales, a operadores y equipos profesionales involucrados en el proceso de restablecimiento de derechos.
- Se participó en espacios de articulación con nuevos actores como el Consejo Nacional para la Reincorporación (CNR), la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos (CPDH) (coordinadora del proceso en el marco del Programa Camino Diferencial de Vida), la Agencia de Reintegración y Normalización (ARN) y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para el desarrollo e implementación de los lineamientos del Programa Camino Diferencial de Vida, jornadas de acompañamiento a los defensores y participación en las sesiones del CNR.
- En el marco del programa especializado se realizaron 14 encuentros familiares colectivos los cuales posibilitan el trabajo con las familias y generan un nuevo sistema a partir del reconocimiento de habilidades, solidaridades, rituales cotidianos, mitos e ideas acerca de la vida en el que a través de la intervención visualicen los posibles efectos que tendrán los cambios deseados en las relaciones y en el entorno significativo de la familia y/o la red vincular. A esta actividad se vincularon 175 niños, niñas y adolescentes desvinculados, con la participación de 365 miembros de las familias y/o red vincular de apoyo de 6 Regionales. Este proceso se acompañó a través de asistencia.
- En el marco del plan de asistencia técnica se desarrollaron 10 videoconferencias en temas relacionados con la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, con la asistencia de referentes para víctimas, equipos defensoriales, operadores y unidades de apoyo, con la participación de 17 Regionales y un total 848 asistentes.
- Se desarrolló un Encuentro Nacional de Unidades de Apoyo, al cual asistieron 40 personas de los equipos de unidades de apoyo y coordinadores de asistencia técnica de 13 Regionales. En este evento se fortaleció la capacidad técnica de las unidades de apoyo a partir de la experiencia vivida y de las lecciones aprendidas de los profesionales en el territorio.
- Con la Oficina de Reclutamiento del Ejército Nacional, el Ministerio de Defensa y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos se desarrolló el procedimiento para expedición de libretas militares de jóvenes que se desvincularon de los grupos armados organizados al margen de la ley que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos con el ICBF, el cual asegura el no pago de gastos de expedición.

- En articulación con la Oficina de Cooperación y Convenios del ICBF, la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC) y la Unión Europea (UE), se adelantaron acciones de concertación en la ruta de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados que figuran como población sujeta de tres proyectos financiados por la UE.
- Participación en el proceso de inducción a los defensores y comisarios de familia, presentando la ruta de actuaciones, modalidades y lineamientos especializados para el proceso administrativo de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. En este proceso participaron 338 autoridades administrativas competentes.
- Se realizan acciones articuladas y de carácter permanente con la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, en el marco de la ruta de asistencia, atención y reparación integral para niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, las cuales han activado procesos de atención en el marco del restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral por parte del ICBF.
- Al 31 de octubre del 2017 se socializó la “Ruta para el restablecimiento de derechos, atención, asistencia y reparación integral a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado” construida junto con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en los diferentes espacios de asistencia técnica.
- Al 31 de octubre del 2017, junto con el Ministerio de Salud, se dio inicio a la construcción de un procedimiento para la atención psicosocial y en salud integral a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en el marco de la medida de rehabilitación, implementando como pilotaje el procedimiento especializado para niños, niñas y adolescentes que se han desvinculado y participan en la modalidad Hogar Sustituto Tutor en Bogotá.
- Con corte al 31 de diciembre del 2017 se atendieron 121.080 personas víctimas de desplazamiento forzado, por conflicto armado, en riesgo inminente de desplazamiento o afectados por situación de desastre, de los cuales 68.431 eran niños, niñas y adolescentes, equivalentes al 128.44 % de la meta programada. Lo anterior, en el marco del restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado / Unidades Móviles (UM)¹⁵.
- Puesta en operación de 113 unidades móviles de atención a población víctima del desplazamiento forzado, con 461 profesionales contratados.
- Se atendió la emergencia humanitaria en La Guajira con 11 unidades móviles (10 fijas – una itinerante) con un total de 12.381 personas atendidas en 375 rancherías de Albania, Barrancas, Fonseca, Maicao, Manaure, Riohacha, San Juan del Cesar y Uribía, de las cuales 7.945 fueron niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se distribuyeron 98.599 unidades de galletas, 239.403 unidades de Bienestarina Líquida (200 ml), así como 17.172 bolsas de Bienestarina en polvo.
- Se brindó atención a 375 comunidades de la etnia wayuu en La Guajira, conformadas por 12.381 personas, concentradas en 3.129 grupos familiares de los cuales

15. Convenio 1412 OIM-ICBF del julio 26 de 2016.

7.945 eran niños, niñas y adolescentes, 322 mujeres en periodo de gestación y 765 madres en periodo de lactancia. La atención se prestó en el marco de la emergencia humanitaria, a través de 11 unidades móviles.

- Se brindó atención a 632 integrantes de las FARC-EP ubicadas en las zonas veredales transitorias de normalización (ZVTN), de las cuales 131 eran mujeres gestantes, 67 madres en periodo de lactancia y 240 niños, niñas y adolescentes. De estos, 183 estaban en edades entre los 0 y 5 años, 32 entre los 6 y 12 años y 25 entre los 13 y 17 años. La atención en las ZVTN se realizó con 27 unidades móviles (108 profesionales) en los departamentos de Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Tolima, Chocó, Guaviare y Putumayo.
- Se brindó atención a la población civil ubicada en las veredas aledañas a las ZVTN. Se atendieron 15.499 habitantes de los cuales 8.104 eran niños, niñas y adolescentes.

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas

Indicador: "Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas que ingresan a PARD y en los cuales se ha realizado articulación con las autoridades indígenas"

- De conformidad con el compromiso asumido por el ICBF en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 contemplado en la Ley 1753 de 2015, la Dirección de Protección ha venido liderado diferentes espacios de trabajo con los profesionales delegados por las organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) desde el 2016, cuyo objetivo principal es revisar y ajustar el trámite para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas, estipulado por el Anexo 7 del lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, aprobado mediante Resolución No.1526 del 23 de febrero de 2016, modificada por la Resolución 7547 de 2016.

Para su cumplimiento, a través de la MPC se acordaron dos indicadores para el seguimiento y monitoreo de los acuerdos suscritos, en este sentido, la Dirección de Protección del ICBF estableció las siguientes acciones para:

'Concertación del instrumento normativo que especifica el enfoque diferencial de la ruta PARD (Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos)':

Acción	Fecha
Discusión de la actual ruta del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con las 33 Regionales del Instituto.	Agosto-septiembre del 2016
Encuentro con los defensores de familia del ICBF para discutir la propuesta de modificación.	21 de octubre del 2016
Cuatro mesas técnicas con la Subcomisión Técnica de Niñez delegada de la Mesa Permanente de Concertación-MPC.	Primera mesa: 29 y 30 de noviembre del 2016

Segunda mesa: 5 y 6 de diciembre del 2016	
Tercera mesa: 6, 7, 8 y 9 de febrero del 2017	
Cuarta mesa: 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo del 2017	
Acercamiento con la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas- MPC para el seguimiento a los compromisos asumidos en las mesas técnicas.	9 de mayo del 2017
Seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por los delegados indígenas a través de correo electrónico, dirigido a MPC, organizaciones indígenas y Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior.	13 de junio del 2017

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF),

En el marco del compromiso, el ICBF garantizó el desarrollo de los espacios técnicos con los delegados de la Subcomisión de Niñez Indígena de la MPC para construir el documento que especifica las acciones de coordinación entre las autoridades administrativas y las autoridades tradicionales indígenas. No obstante, a la fecha, el documento se encuentra en revisión final por parte de las organizaciones indígenas, antes de ser llevado a concertación en el espacio ampliado de la Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC). Teniendo en cuenta que los delegados indígenas de la Confederación Indígena Tayrona (CIT) se encontraban en Minga no se pudo adelantar el proceso de consolidación final del documento. Por lo anterior, se tiene planeado realizar en el primer semestre del 2018:

‘Número de procesos PARD para niños, niñas y adolescentes (niños, niñas y adolescentes) en los cuales se involucran a las autoridades indígenas / Número de procesos PARD para niños, niñas y adolescentes indígenas’:

Acción	Fecha
Ajuste de la herramienta Sistema de Información Misional (SIM) que contiene los datos a partir de los cuales es posible obtener el resultado del indicador, se incluye la actuación: PRD 720: articulación con autoridad tradicional indígena y las plantillas: notificación de caso / Estudio de caso con la autoridad tradicional indígena / Definición de competencia en cabeza de la autoridad tradicional indígena / Definición de competencia en cabeza de la autoridad administrativa / Seguimiento proceso de articulación / Solicitud proceso de consulta previa.	Junio del 2016
Memorando orientando el registro de la actuación PRD 720 y sus plantillas.	S-2016-288317-0101 del 15 de junio del 2016.
Videoconferencia con las 33 Regionales del ICBF para el seguimiento al registro de la actuación PRD 720.	28 de marzo del 2017, 26 de julio del 2017 y 27 de septiembre del 2017
Memorando seguimiento al avance del registro de la actuación PRD 720 y sus respectivas plantillas.	S-2017-370267-0101 del 17 de junio del 2017.
Revisión y análisis para la construcción del Semáforo PARD indígena.	8 de noviembre del 2017

Programa concertado e implementado para la recuperación de la armonía a través del retorno digno y con garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los actores armados al margen de la ley pertenecientes a comunidades indígenas.

En atención al compromiso relacionado con la atención a niños, niñas y adolescentes indígenas desvinculados, y de acuerdo con la priorización realizada por los delegados de las organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación, desde el ámbito de sus competencias, la Dirección de Protección ha adelantado las acciones que se describen a continuación con cuatro pueblos indígenas priorizados: Nasa, en el departamento del Cauca; Wou niños, niñas y adolescentes Nounan, en Valle del Cauca; Embera Chamí, en Putumayo y Awá, en Nariño.

Acción	Fecha
Ejecución del Convenio 1557 de 2016 con la Corporación de Juristas Akubadabra con el objeto de fortalecer los mecanismos de atención propios de cada pueblo y generar espacios de diálogo y articulación intercultural e interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.	Septiembre - diciembre del 2016.
Socialización de los resultados del Convenio 1557 de 2016 a la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados,	2 de mayo del 2017.
Encuentro intercultural para el intercambio de experiencias exitosas en la atención de niños, niñas y adolescentes que se desvinculan de grupos armados organizados al margen de la ley en Santander de Quilichao.	26 y 27 de junio del 2017.

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Por otra parte, de conformidad con los compromisos derivados del Auto 174 de 2011, en el marco del Plan de Salvaguarda del Pueblo Awá, se adelantaron acciones para la generación de los espacios de concertación con cada organización de dicho pueblo, que permitieran avanzar en la construcción de la propuesta piloto de la ruta de atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados partiendo de los insumos generados a través del Convenio 1557 de 2016. Dichos espacios han sido programados de la siguiente manera:

Acción	Fecha
Encuentro con la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Putumayo ACIPAP.	18 de noviembre del 2017
Encuentro con la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA)	21 de noviembre del 2017
Encuentro con el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte	22 de noviembre del 2017

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Estrategia de articulación intersectorial e intercultural para el abordaje de la violencia sexual y violencias basadas en género que afecta a niños, niñas, adolescentes y mujeres pertenecientes a comunidades indígenas

- En el ámbito de las competencias de la Dirección de Protección se han realizado acciones para el cumplimiento del indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, relacionado con la “formulación concertada con las autoridades y organizaciones indígenas de las acciones de prevención de explotación sexual y comercial

de niños, niñas y adolescentes y prevención de otras vulneraciones (abuso sexual)” que lidera el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Acción	Fecha
Ejecución del Convenio 1447 de 2016 con la Corporación Opción Legal para la construcción de rutas de atención a niños, niñas y adolescentes indígenas pertenecientes al pueblo Emberá Katío, en las comunidades de Nejongó y Chimandó en Córdoba y al pueblo Totoró en Cauca.	Septiembre-diciembre del 2016
Encuentro intercultural e interinstitucional para el seguimiento a las rutas de atención formuladas en el marco del Convenio 1447 de 2016 en Tierralta, Córdoba.	31 de julio – 4 de agosto del 2017

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

- Respecto a los compromisos que el ICBF tiene dentro del Plan de Salvaguarda del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo -Casanare-, se adelantaron acciones correspondientes al fortalecimiento de la asistencia técnica de las defensorías de familia del Centro Zonal Paz de Ariporo de dicha Regional, entre octubre y noviembre del 2017. En ese sentido, se realizaron acciones de articulación interinstitucional en apoyo a procesos de restablecimiento de derechos.

Acompañamiento para el restablecimiento de derechos

A partir de diferentes estrategias planteadas por el Equipo de Enfoque Diferencial se acompañaron diferentes procesos especiales de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas: participación de comités consultivos Regionales y/o nacionales, videoconferencias, videollamadas, asistencia técnica presencial y a través de respuesta a consultas electrónicas y telefónicas.

Respuesta a requerimientos e inquietudes técnico – jurídicas

Por solicitud de las autoridades administrativas y demás profesionales, durante la vigencia del 2017 se brindó asistencia técnica a 100 procesos especiales de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas. Debido a la complejidad de algunos casos se articuló con la coordinación de autoridades administrativas para proyectar la respuesta.

Videoconferencias

A través del espacio asignado en la sala de videoconferencias se realizó un proceso de orientaciones técnicas y normativas a las Regionales sobre las actuaciones de interlocución con las autoridades tradicionales indígenas y el proceso de restablecimiento de acuerdo con el enfoque diferencial indígena.

Regional	Contenido	Fecha	Regionales que asistieron
	1. Trámite solicitud del certificado de pertenencia étnica.	28/03/2017	

33 Regionales del ICBF	<p>2. Trámite solicitud consulta previa.</p> <p>3. Registro de la actuación PRD 720: articulación con autoridad tradicional indígena y sus respectivas plantillas: notificación de caso, estudio de caso con la autoridad tradicional indígena, definición de competencia en cabeza de la autoridad tradicional indígena, definición de competencia en cabeza de la autoridad administrativa, seguimiento al proceso de articulación y solicitud proceso de consulta previa.</p> <p>4. Seguimiento registro actuación PRD 720.</p>		Guainía, Tolima, Norte de Santander, Nariño, Caldas, Amazonas, Bogotá, Cesar, Sucre, Atlántico, Arauca, Vichada, Magdalena, Risaralda, Guainía.
33 Regionales del ICBF	Seguimiento compromiso Plan Nacional de Desarrollo: porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas que ingresan al PARD y en los cuales se ha realizado articulación con las autoridades indígenas.	26/07/2017	<p>Convocados: defensor/as de familia del Grupo de Asistencia Técnica o Protección.</p> <p>Profesional de apoyo a los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes indígenas.</p> <p>Responsable de servicios y atención</p> <p>líder de SIM. Demás profesionales que se consideren pertinentes.</p>
ICBF Regional Arauca	Seguimiento trámite para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas-PRD 720, certificado de pertenencia étnica, consulta previa.	27/10/2017	Defensores de familia, encargado del SIM en la Regional y coordinadora del grupo de asistencia técnica y defensor de familia de la Regional.
ICBF Regional Vaupés	Seguimiento trámite para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas-PRD 720, certificado de pertenencia étnica, consulta previa.	25/04/2017	Defensores de familia, encargado del SIM en la Regional y coordinadora del grupo de asistencia técnica y defensor de familia de la Regional
ICBF Regional Casanare	Seguimiento trámite para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas-PRD 720, certificado de pertenencia étnica, consulta previa, violencia sexual.	25/10/2017	Defensores de familia, coordinadora del Centro Zonal Paz de Ariporo, equipos técnicos.

De acuerdo con lo estipulado en el Plan Indicativo PA-37 porcentaje de autoridades administrativas y equipos técnicos capacitados en la Ruta de Restablecimiento de Derechos

con Enfoque Diferencial Étnico, en el 2017, se priorizaron siete Regionales para brindar asistencia técnica sobre el marco normativo y jurídico de los pueblos indígenas y su articulación con la Ruta PARD indígena.

Regional	Fecha	No. de asistentes
Cauca	4 y 5 de abril	70
Caldas	28 de abril	27
Cesar	11 de mayo	49
Santander	22 y 23 de junio	66
Guaviare	16 al 19 de agosto	49
Quindío	6 de octubre	26
Magdalena	30 noviembre y 1 diciembre	66

De igual forma, con la coordinación de administrativas se realizó encuentro en el ICBF Regional Meta el 6 de marzo de 2017 para realizar seguimiento al trámite para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes indígenas bajo protección de las Regionales Meta y Bogotá, procedentes de los departamentos de Guainía, Vichada y Guaviare. Participaron la defensora de familia y trabajadora social del ICBF Regional Guainía, 29 defensores de familia de ICBF Regional Meta, un defensor de familia del ICBF Regional Guaviare y una profesional especializada del ICBF Regional Vichada.

Inducción a defensores de familia y asistencia técnica a comisarios de familia

En el marco de los encuentros realizados por la coordinación de autoridades administrativas se participó de los dos escenarios de asistencias técnicas con el objetivo de socializar el 'Trámite administrativo para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas' y los argumentos jurídicos para el proceso de articulación con las respectivas autoridades tradicionales indígenas.

Trámite administrativo para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas



Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

Se realizaron tres inducciones a 91 defensores de familia (39 en marzo 10, 25 en abril y 27 en septiembre 29).

Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

- Se emitió el memorando 'Registro en la realización del PARD con comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras' (S-2017-468118-0101 del 1 de septiembre del 2017) a las 33 Regionales y sus Centros Zonales, con el fin de realizar un análisis diferenciado de la atención que se está brindando a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a estas comunidades y que se encuentran en protección con el ICBF.
- Actualmente, están en proceso de consolidación los diagnósticos remitidos por las Regionales sobre el proceso de atención de las poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras y así articular iniciativas y acciones para la atención diferencial étnica y de esta manera llegar a la elaboración de un 'abecé' que brinde orientaciones técnicas para la atención a los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a estas comunidades.

Restablecimiento de derechos de adolescentes y mujeres mayores de 18 años, gestantes o en periodo de lactancia

- Se aprobaron y revisaron 19 proyectos de atención institucional PAI, en los que se brindó asistencia técnica para su elaboración y se definieron las estrategias del proceso de atención y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes dentro del programa especializado.
- Se realizaron nueve visitas a operadores que tienen el programa de atención especializada para mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia de las Regionales de Bogotá, Antioquia Bolívar, Caldas y Boyacá, en las que se verificó el componente técnico como un requerimiento para otorgar la licencia de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 22 de la Resolución No 3899 de 2010.
- Se realizó acompañamiento técnico a las Regionales ICBF de Bogotá, Valle del Cauca, Barranquilla, Boyacá y Antioquia con la participación de los operadores y profesionales del grupo de asistencia técnica, frente a la implementación de los lineamientos, plan de atención institucional PAI, atención en derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo adolescente y la atención especializada para los bebés recién nacidos y los hijos e hijas de cuidado temporal.
- Se realizó orientación y acompañamiento a cinco operadores interesados en dar apertura al programa especializado para mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia de las Regionales Bogotá, Caldas y Tolima.
- Se brindó asistencia técnica para fortalecer el proceso de atención de los operadores de la modalidad de hogares sustitutos, frente a la atención especializadas de las mujeres gestantes y/o en periodo de lactancia con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados que son ubicadas en esta modalidad. Esta asistencia se

realizó en las tres mesas nacionales de hogares sustitutos, a las que asistieron las Regionales ICBF de Bogotá, Caquetá, Tolima, Boyacá, Huila, Cundinamarca, Putumayo Arauca, Amazonas, Guaviare, Guainía, Santander, Meta, Casanare, Vaupés, Vichada, Norte de Santander, Valle del Cauca, Cauca y Nariño y en dos encuentros macro de hogares sustitutos. El primero se realizó en la Regional Norte de Santander, con la asistencia de Santander, Vaupés, Casanare, Meta y Amazonas y, el segundo, en Bogotá, donde asistieron las Regionales ICBF de Quindío, Tolima, Cundinamarca, Bogotá y Boyacá. Finalmente, se asistió al Encuentro Nacional de Hogares Sustitutos, realizado en Bogotá, con la participación de las 33 Regionales.

- Se realizó asistencia técnica con respecto al cumplimiento de la cláusula contractual “Asegurar que como mínimo el 80 % de los equipos interdisciplinarios de la modalidad realice el proceso de formación virtual en derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF”, la cual se incluyó en las minutas contractuales de las modalidades de restablecimiento de derechos a nivel nacional, como resultado de la articulación con la Dirección de Niñez y Adolescencia, frente al curso virtual en derechos sexuales y reproductivos”.

Trabajo infantil

- La actualización al lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, en situación de trabajo infantil, realizada en la vigencia del 2016, permitió centrar la atención de acuerdo con lo definido en el literal d) del Convenio 182 de la OIT, adoptado por Colombia a través de la Ley 704 del 2001. Asimismo, se incluyó en el lineamiento el contexto de la problemática del trabajo infantil, actualización del marco normativo y las características y particularidades para la atención a esta población en el territorio.
- Al 31 de diciembre del 2017 en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) se atendieron 3.792 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.

Operadores de atención especializada

- Se brindó asistencia técnica a los equipos psicosociales de los 21 operadores que implementan las modalidades de atención especializada Intervención de Apoyo – Apoyo Psicosocial y Externado, los cuales se encuentran ubicados en las Regionales de Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Norte de Santander, Quindío, Tolima y Valle del Cauca. Este proceso se fortaleció a partir de los resultados de las visitas de seguimiento a la implementación de los lineamientos realizada por la Dirección de Protección.

Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) – Trabajo infantil

- Se continuó con la estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI – Trabajo infantil, la cual tiene como objetivo desarrollar acciones coordinadas con los entes territoriales para promover el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, con sus derechos inobservados, ame-

nazados o vulnerados. Se enfocó en la atención directa con la familia, la comunidad y las autoridades locales, en el marco de la protección integral y teniendo en cuenta las características y particularidades del territorio. Así mismo, dirigió su intervención para identificar y atender de manera articulada la participación de menores de edad en actividades realizadas en diferentes sectores de la economía, en zona rural y rural dispersa en la región (agricultura, minería) y en áreas urbanas (plazas de mercado, ventas ambulantes, terminales de transporte y oficios del hogar), identificados en municipios focalizados, según el diagnóstico construido con la institucionalidad.

- Los 39 EMPI – Trabajo infantil se distribuyeron en las 33 Regionales de ICBF y estuvieron integrados por 117 profesionales, entre ellos: psicólogos, trabajadores sociales y un tercer profesional antropólogo, sociólogo o pedagogo, según las necesidades del territorio. Los profesionales se desplazaron a los municipios focalizados por departamento y ciudad capital, previo diagnóstico construido para dirigir la atención en los territorios con mayor tasa de trabajo infantil. Dadas las características de las Regionales de Antioquia, Cundinamarca, La Guajira y Valle Cauca se cuenta con dos equipos y la Regional Bogotá con tres (3), las demás cuentan con un (1) equipo EMPI. Para implementar la estrategia EMPI – Trabajo Infantil, la Dirección de Protección programó una inversión \$3.674.millones para la contratación de 117 profesionales.
- Para disponer de procesos coordinados y planificados, la estrategia EMPI – Trabajo infantil contó con el procedimiento y los instrumentos técnicos necesarios para su implementación en el territorio, documentos que fueron ajustados, según las experiencias en los territorios. Estos fueron avalados por la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- Con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades técnicas de los profesionales integrantes de los EMPI – Trabajo infantil, la Dirección de Protección realizó dos convocatorias macrorRegionales en Bogotá, en mayo y junio del 2017. Estos ejercicios permitieron la socialización de los lineamientos de protección, el procedimiento EMPI, los instrumentos necesarios para su intervención en territorio y las problemáticas atendidas en la Subdirección de Restablecimiento de Derechos. Igualmente, se contó con la participación de las áreas misionales de direcciones de Familia y Comunidades, Niñez y Adolescencia, el SNBF, Primera Infancia y la OIT, frente al quehacer por los niños, niñas y adolescentes y sus familias. En estos dos eventos participaron en total 160 colaboradores del ICBF provenientes de 29 direcciones Regionales del país.
- La atención brindada por los EMPI – Trabajo infantil se desarrolla en tres componentes principales: atención directa a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, con la comunidad para lograr cambiar y modificar los patrones culturales y sociales sobre la problemática y con los agentes del SNBF para movilizar y gestionar la oferta y los servicios que garanticen sus derechos.
- En el 2017, los EMPI - Trabajo infantil continuaron con las jornadas contra el trabajo infantil, ejercicios coordinados y articulados con la Policía de Infancia y Adolescencia a nivel nacional y las alcaldías municipales. Para realizar estas jornadas, se

elaboró el protocolo para su implementación. Las actividades fueron programadas en plazas de mercado, terminales de transporte, áreas comerciales y otros puntos donde se identifica el trabajo infantil.

- Se atendieron 1.403 niños, niñas y adolescentes identificados en situación de trabajo infantil y 988 familias sensibilizadas y atendidas a través del procedimiento EMPI – Trabajo infantil.
- Frente a los casos de amenaza y vulneración identificados por los profesionales EMPI – Trabajo infantil, la situación fue reportada ante la autoridad administrativa en el territorio a través del Sistema de Información Misional (SIM). En total se direccionaron 589 peticiones.
- En lo que respecta a los casos de inobservancia de derechos a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, los equipos desarrollaron un trabajo de gestión para identificar la oferta a través de la cual se garanticen sus derechos y la atención a sus familias. La estrategia logró brindar una atención especializada a 2.802 niños, niñas y adolescentes en el país.

Construcción participativa de la línea de política de prevención y erradicación de trabajo infantil y protección al adolescente trabajador

- Desde la vigencia del 2015, el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador –(CIETI), asumió el reto de diseñar una política enfocada a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección a los adolescentes trabajadores, definiendo la herramienta de política y hoja ruta de implementación para los próximos años, como lo indica el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un nuevo País”.
- El equipo técnico integrado por el Ministerio de Trabajo, el Departamento Nacional de Planeación y el ICBF (Direcciones de Protección, SNBF y Niñez y Adolescencia) y el apoyo técnico de la OIT, a través de ejercicios de construcción participativa con el territorio, formuló la línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, documento que fue aprobado por el –CIETI - Nacional y por el Comité Ejecutivo del SNBF.
- De igual manera, en la instancia del CIETI se presentó y aprobó el decreto que crea el comité intersectorial para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, documento que se encuentra a la espera de ser retroalimentado con las observaciones de las instituciones y por parte del Ministerio de Trabajo. En este mismo sentido, se entregó al Ministerio de Trabajo la propuesta para ajuste y modificación del instrumento del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SI-RITI), instrumentos esenciales para la efectiva implementación de la política pública.

Convenio interadministrativo Ministerio de Minas y Energía e ICBF

En el 2017 se suscribió un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Minas y Energía y el ICBF con el objetivo de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para generar

acciones que permitan fortalecer e implementar las políticas y directrices en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería”. Esta alianza interinstitucional se consolidó a través de un plan de acción, el cual se encuentra estructurado en función de los tres grupos poblacionales objetivo de esta alianza: familias que desarrollan la minería de subsistencia, familias que se encuentran desarrollando actividad minera en áreas de reserva y familias que se encuentran desarrollando actividad minera bajo un título minero.

A continuación, se presentan las principales actividades en el marco del convenio, clasificadas por sus componentes de implementación:

Componente identificación, focalización y coordinación interinstitucional en el ingreso a unidades de producción minera

- Se cuenta con una focalización confirmada para las unidades de producción minera (UPM) regularizadas y las áreas de reserva ubicadas en los departamentos de Chocó (Cértegui, Condoto e Istmina), Cesar (Valledupar), La Guajira (Villanueva y Manaure), Cundinamarca (Nemocón y Cucunubá) y Nariño (La Llanada y Andes Sotomayor).
- Estos ejercicios de fortalecimiento técnico a funcionarios del Ministerio, titulares mineros y familias ya iniciaron en los departamentos de Chocó, Cesar y La Guajira.
- En lo que respecta a las UPM de subsistencia, el Ministerio y el ICBF realizaron la siguiente focalización para el 2017 y el 2018:

Regional	Municipios 2017	Municipios 2018
Tolima	Ibagué	Mariquita, Coyaima, Guamo, Chaparral
Cauca	Santander de Quilichao	Popayán, Buenos Aires y Guapi
Nariño	Los Andes Sotomayor	Pasto, Barbacoas, Magui, Payán
Chocó	Quibdó	Lloro y Río Quito

- Para las UPM de subsistencia, el ICBF realizó una atención directa a las familias, caracterizadas por el Ministerio. En este sentido, los EMPI - Trabajo infantil se desplazaron al territorio para el desarrollo de esta actividad. Por esta razón, a partir de la información de los municipios presentada por el Ministerio, se priorizó en la vigencia 2017 según la focalización realizada por las Regionales ICBF, a través de las coordinaciones de asistencia técnica.

Componente diseño de estrategias y propuesta para la prevención y erradicación del trabajo infantil en las zonas focalizadas para la intervención

- En lo que respecta a este componente, desde el comité técnico se han diseñado estrategias para cada una de las poblaciones a atender:

Minería de subsistencia: caracterización de familias, capacitación en buenas prácticas, reconversión familiar, atención a familias desde el ICBF – activación de

oferta social en el territorio y articulación con agentes del SNBF presentes en el territorio.

Minería regularizada: supervisión no presencia de trabajo infantil, acompañamiento en producción minera de acuerdo con los estándares de la ley, fortalecimiento comunitario por parte del ICBF en jornadas de sensibilización contra el trabajo infantil en el sector minero y articulación con agentes del SNBF presentes en el territorio.

Minería en áreas de reserva: caracterización de las familias, acompañamiento a las familias mineras para la negociación con el dueño del título minero, formación en buenas prácticas, atención a familias desde el ICBF – activación de oferta social en el territorio y articulación con agentes del SNBF presentes en el territorio.

- Se diseñaron los formatos de presentaciones conjuntas y se trabaja en piezas comunicativas, decálogo, cartillas para familias, así como apoyo en el diseño de fichas de caracterización a aplicar a UPM de subsistencia.
- Como una estrategia para fortalecer el proyecto, se logró un acuerdo con el proyecto Somos Tesoro, financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos y el cual tiene como objeto la prevención y reducción del trabajo infantil en la minería, en 8 municipios de los departamentos de Antioquia y Boyacá. Esto, con el objetivo de transferir las metodologías implementadas en el proyecto, relacionadas con la prevención de trabajo infantil minero, estrategias educativas, medios de vida, promoción de la regularización minera y política pública en la minería.

Componente fortalecimiento institucional dirigido a los agentes del SNBF

- Desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos se han llevado a cabo tres ejercicios de asistencia técnica a colaboradores del Ministerio de Minas y Energía, responsables de los procesos de acompañamiento a UPM regularizadas y UPM de subsistencia.
- Se han llevado a cabo 5 ejercicios de fortalecimiento a las competencias y habilidades técnicas de los profesionales del Ministerio frente al trabajo infantil peligroso en los departamentos de Boyacá, Chocó, Cesar, La Guajira y Cundinamarca.

Componente seguimiento y evaluación

- Desde el Comité Técnico Operativo se formularon indicadores de proceso y gestión los cuales hacen parte del plan de acción, a través del cual se implementa el presente convenio.
- En el marco de la propuesta de la política pública y con el propósito de fortalecer los procesos de asistencia técnica a los CIETI de los diferentes niveles y actores interesados en la temática de prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral del adolescente trabajador y para la formulación de la nueva política pública, a través de la Dirección del SNBF y con la Escuela de Administración Pública

ESAP, el equipo técnico del ICBF viene coordinando la virtualización de los contenidos de este documento, con el fin de brindar a los territorios un curso y diplomado virtual a nivel nacional.

- A través de la articulación y coordinación con la Dirección de Familia y Comunidades para focalizar a las familias identificadas con niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil del proyecto Somos Tesoro, se beneficiaron niños y niñas con el programa Familias con Bienestar, de los municipios de Zaragoza, Remedios y El Bagre, y con el programa AMAS de la Dirección de Niñez y Adolescencia.

En cumplimiento a las observaciones dadas por el Comité de los Derechos del Niño, relacionadas con el reasentamiento de la comunidad El Hatillo, las actividades realizadas en la vigencia 2017 son las siguientes:

En febrero 9 del 2017, se convocaron a todos los actores: Alcaldía municipal de El Paso, Gobernación del Cesar, Policía Nacional, Comisaría de Familia, Defensoría del Pueblo, SOCYA en representación de las empresas para la transición, representantes de la comunidad, PRODECO Cesar y por el ICBF participaron la Coordinación del Grupo de Asistencia Técnica, Centro Zonal Chiriguana y la Subdirección de Restablecimiento de Derechos; evento que tuvo lugar en la sala de juntas de la Alcaldía municipal de El Paso.

Como resultado de este ejercicio se establecieron los siguientes compromisos:

- Conformación de una mesa técnica de articulación, integrada por: Alcaldía, Gobernación, ICBF Regional Cesar y otras instituciones que se requiera convocar. La mesa técnica estará liderada por la Alcaldía municipal y deberá reunirse bimensualmente. Tuvo como objetivo la atención y el restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes y las familias, la articulación interinstitucional y el acercamiento de la oferta social del Estado.
- En cumplimiento de los acuerdos de concertación, las empresas socializaron el plan de acción de reasentamiento a los representantes de la comunidad y a sus asesores el día 10 de febrero, con la participación de la institucionalidad.

Se han venido realizando las reuniones propuestas por la mesa técnica, donde se adelantaron las siguientes acciones desde ICBF:

- Visitas a la comunidad de El Hatillo, con el acompañamiento del comisario de Familia del municipio de El Paso, se desarrollaron jornadas para visitar a las familias y se generaron acciones en el marco de la verificación de derechos a los niños, niñas y adolescentes. De otra parte, se incluyeron familias del corregimiento al programa de familias y comunidades rurales, el cual ha tenido aceptación y respuesta positiva de la comunidad en el proceso.
- Participación por parte del ICBF en las convocatorias de las reuniones propuestas por la institucionalidad y las empresas involucradas en este proceso.

- Se organizó y realizó una feria por parte de las instituciones en el territorio, dirigida a acercar la oferta institucional a la comunidad. Esta jornada promovió los programas sociales del departamento, de la Alcaldía de El Paso, de ICBF, Policía Nacional y otras instituciones, la cual benefició a la comunidad.
- Desde la Regional de ICBF en Cesar se continuaron las visitas al corregimiento, con el apoyo de la Comisaría de Familia de El Paso y el acompañamiento a la comunidad frente a los procesos con las empresas responsables del reasentamiento.
- Frente a la observación de “prohibir la participación de niños en las corridas de toros, así como en las corralejas, tomar las medidas legislativas y administrativas necesarias para proteger a todos los niños que reciben formación para participar en corridas de toros y espectáculos conexos, así como en su condición de espectadores, y crear conciencia sobre la violencia física y mental asociada con las corridas de toros y su impacto en los niños”, en articulación con el Ministerio de Trabajo, se adelanta el ajuste a la Resolución 3597 de 2013 por la cual se señalan y actualizan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad y donde se incluye la prohibición de participar en corridas de toros y espectáculos conexos, así como en su condición de espectador.

Se presentó el Proyecto de Ley 104 de 2016, por medio del cual se modifica la Ley 1098 de 2006 y la Ley 916 de 2004 reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones. Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el CDN, se realizan las siguientes acciones:

- Desarrollo de ejercicios de asistencia técnica a los CIETI, en el marco de la nueva política pública y su propuesta de formulación de planes de acción, en los siguientes departamentos y sus ciudades capitales: Atlántico, Amazonas, Bolívar, Antioquia, Boyacá, Vaupés, Cundinamarca, Vichada, Nariño, Sucre, Magdalena, Caldas, Norte de Santander y Córdoba.
- Consolidación y fortalecimiento de la estrategia EMPI - Trabajo infantil, a través del ajuste del procedimiento y ejercicios de asistencia técnica.
- Implementación del plan de acción de los acuerdos binacionales en zona de frontera con Perú. Dentro de los acuerdos, se realiza visita a Lima y Bogotá – Leticia, por parte de los equipos técnicos. Este escenario permitió el intercambio de experiencias exitosas para el abordaje de la problemática por parte de los dos países. Lo anterior, con el fin de disponer de los insumos para la formulación de una propuesta conjunta para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, colombianos y peruanos, presentes en zona de frontera, en riesgo o situación de trabajo infantil. Como respuesta a este ejercicio, se define un plan de acción para el fortalecimiento de los procesos que se adelantan con los niños, niñas y adolescentes trabajadores en la frontera (Amazonas, Putumayo) Perú – Colombia.

- El proyecto Somos Tesoro, a través de la organización Fondo Acción, hace entrega al ICBF, en junio del 2017, de un listado de presuntos casos de trabajo infantil identificados por parte del componente de monitoreo y seguimiento del proyecto, en los municipios atendidos de los departamentos de Antioquia y Boyacá. Desde el ICBF, y con el apoyo logístico del proyecto, se programaron reuniones en El Bagre y Sogamoso en las cuales se convocaron a alcaldes, comisarios de familia, representantes del proyecto y funcionarios del ICBF del nivel territorial y nacional, con la finalidad de establecer un plan de atención para los niños, niñas y adolescentes y sus familias, a través de ofertas lideradas por Somos Tesoro, alcaldías e ICBF, articuladas en las instancias del CIETI.
- Se da inicio a la participación del equipo técnico de trabajo infantil de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos en la Secretaría Técnica del proceso de implementación del Plan Nacional de Acción de Empresa y Derechos Humanos, con el propósito de visibilizar la problemática y garantizar que el Plan cuente con elementos técnicos para trabajar en su prevención, erradicación y la protección del adolescente trabajador.
- Participación en los procesos convocados por la Cancillería, relacionados con la III Fase del Plan de Acción del Grupo de Coordinación de Lucha contra la Minería Ilegal en la zona de frontera. Estas jornadas de capacitación permitieron socializar con la Policía Nacional, Fiscalía, Sijín y otras entidades, la ruta de reporte y atención a los niños, niñas y adolescentes identificados en los operativos organizados por la Policía Nacional.
- Las jornadas contra el trabajo infantil implementadas a nivel nacional, en coordinación con la Policía de Infancia y Adolescencia y las alcaldías municipales, permitieron desarrollar ejercicios interinstitucionales para atender la situación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias afectados por el flagelo.

3.5.3. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA)

- Al 31 de diciembre del 2017, la Subdirección de Responsabilidad Penal ha brindado asesoría, orientación y acompañamiento técnico, en articulación con el Ministerio de Justicia, en la primera sesión a 32 comités departamentales del SNCRPA, de los cuales se han aprobado 32 planes de acción. A partir de estos, se impulsaron las diferentes mesas o subcomités para la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Construcción y puesta en marcha de planes interinstitucionales

- En virtud de la corresponsabilidad de las entidades del SNBF y con el fin de garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran en cumplimiento de las sanciones correspondientes a través de servicios de atención especializados y diferenciados, se fortaleció la construcción y puesta en marcha de planes interinstitucionales para la consecución de estos objetivos.

Ministerio de Educación

Para el fortalecimiento de los servicios de atención en la garantía del ejercicio del derecho a la educación, durante el 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Dos videoconferencias a nivel nacional con 75 entidades territoriales certificadas en Educación (ETCE) sobre el Decreto 2383 de 2015, contextualización del SRPA y modelos flexibles.
- Siete videolyncs con las Regionales de Casanare, Huila, Quindío, Risaralda, Caldas, Santander y Putumayo, con el objeto de brindar asistencia técnica para la implementación del Decreto 2383 de 2015.
- Seis encuentros departamentales de permanencia en los que participaron 15 Regionales: Valle de Cauca, Cauca, Huila, Caquetá, Putumayo, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Cesar, Santander, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Tolima y Caldas. En estos encuentros se establecieron las acciones respectivas para la implementación del decreto educativo.
- 21 mesas técnicas sobre el estado de la prestación del servicio educativo en Caquetá, Antioquia (2 visitas), Meta, San Andrés, Amazonas, Magdalena (2 visitas), Vichada, Tolima, Casanare, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Quindío (2 visitas), Chocó, Santander (2 visitas), Caldas y Córdoba. En total se visitaron 17 Regionales.
- Se envió un oficio de "Orientaciones pedagógicas para la prestación del servicio educativo en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes" a 95 ETCE.

Ministerio de Cultura

- Para la vigencia 2017, se tenía proyectado dar continuidad a los talleres de teatro y comunicaciones para la población femenina que se encuentra en centros de atención especializada en Antioquia, Valle del Cauca, Caldas y Bogotá D. C.; sin embargo, el Ministerio de Cultura argumentó que no contó con los recursos para realizarlos.

Ministerio de Salud

- En el 2017, en articulación con el Ministerio de Salud, se realizó una reunión de evaluación del año 2016 y planeación de actividades para la presente vigencia, frente a este último punto se generaron tareas y responsables.
- La Subdirección de Responsabilidad llevó a cabo, para el 2017, mesas técnicas de salud en 11 regiones del país (Caldas, Risaralda, Quindío, La Guajira, Casanare, Boyacá, Sucre, Guaviare, Caquetá y Santander), donde se han presentado los avances, las dificultades y alternativas de solución para la garantía a la salud de los adolescentes y jóvenes del sistema.
- Se realizaron 11 encuentros de salud de los cuales 7 se trabajaron en conjunto con la Subdirección de Restablecimiento de Derechos y 4 con la Subdirección de Res-

ponsabilidad Penal, a estos se convocaron actores del sistema como son jueces, fiscales, procuradores, defensores públicos, secretarías de salud departamentales y municipales, con el objeto de articular las competencias de estos actores con la ruta de atención del SRPA y las rutas de promoción y mantenimiento u otras rutas especiales plasmadas en el Modelo de Atención en Salud.

Ministerio de Justicia

- El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” establece la implementación de alternativas a la privación de la libertad para los actores que constituyen los eslabones más débiles de la cadena del narcotráfico como parte de una política pública de drogas más efectiva. En este marco, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF realizaron el estudio de viabilidad jurídica y técnica del modelo de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), como alternativa a la privación de la libertad dirigida a los adolescentes que cometen ciertos delitos que están asociados al consumo de drogas. A partir de este análisis, la mesa técnica nacional, conformada por las entidades antes relacionadas, así como por la Fiscalía General de la Nación y expertos en drogas de la Empresa Social del Estado Carisma con quienes Ministerio de Justicia firmó convenio, viene diseñando el modelo ajustado al contexto colombiano, denominado “Programa de Seguimiento Judicial al tratamiento de drogas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”.
- De manera articulada con el Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Protección Social, ICBF, ESE Hospital Carisma y entidades territoriales del SRPA, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos, se viene desarrollando el pilotaje del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el SRPA como alternativa a la privación de libertad. El programa inicia su implementación en la ciudad de Medellín a través de un pilotaje del mismo. Se propone una alternativa a la judicialización o a la utilización excesiva de medidas privativas de la libertad para adolescentes que como consecuencia del consumo de drogas hayan cometido delitos, quienes ingresan voluntariamente al programa de tratamiento para su adicción como medida complementaria a la sanción. Dicho tratamiento debe estar sometido a seguimiento por parte de un funcionario judicial y su incumplimiento puede acarrear la continuidad del proceso penal o la ejecución de la sanción.
- Se identificaron 95 precandidatos, de los cuales 28 han aceptado ingresar al programa y han sido evaluados por psiquiatría, siendo aceptados 25 luego de cumplir con criterios clínicos. Finalmente, ingresaron 20 adolescentes al programa: 15 por aplicación de principio de oportunidad y 5 por revisión de sanción. Así mismo, 7 adolescentes han solicitado el alta voluntaria, por lo que sus procesos continúan en la ruta jurídica del SRPA. Actualmente se encuentran 11 usuarios activos en tratamiento hospitalario y ambulatorio.
- En el análisis de las causas por las cuales los adolescentes no ingresaron al programa se encuentran: (i) tipo de aseguramiento en salud, barreras en el acceso a los servi-

cios de salud al presentar problemas con su afiliación al sistema de seguridad social en salud; (ii) adolescentes con diagnósticos por enfermedad mental descompensada, lo que exigió atención especializada desde salud mental; (iii) afectaciones en salud física que requirieron de tratamiento específico; (iv) 45 no aceptaron el programa debido a que están en fase precontemplativa, es decir, no reconocen su problemática y la afectación de esta en sus diferentes áreas de ajuste, por consiguiente, no tenían motivación para ingresar al programa y (v) cambio de ciudad de las familias de candidatos.

- El ICBF, en alianza con el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC en Colombia, aunó esfuerzos técnicos, humanos y financieros para fortalecer los procesos de desarrollo institucional e interinstitucional, orientados a la promoción de la salud, la prevención y atención al consumo de los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal. En este sentido, se desarrolló el proceso de formación dirigido a operadores pedagógicos en cuatro Regionales, con el objetivo de fortalecer procesos asociados a la prevención y atención en el consumo de SPA. Del 27 de febrero al 3 de marzo, se llevó a cabo esta jornada con asistencia de las Regionales Tolima, Santander, Bogotá y Cundinamarca. En estos escenarios se logró articular con los entes territoriales, de tal manera que los programas de prevención sean enlazados con los planes departamentales del SNCSRPA y con los comités de drogas de los departamentos o municipios.
- Teniendo en cuenta lo anterior, se coordinaron procesos de formación, formulación e implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes y jóvenes vinculados a unidades de atención en diferentes modalidades del SRPA, con la priorización para el desarrollo de esta iniciativa de las Regionales Bogotá, Cundinamarca, Tolima y Santander. Como resultado de esto, se diseñaron 10 estrategias de prevención en las cuatro regiones priorizadas, con la participación activa de operadores pedagógicos de modalidades privadas y no privadas, las cuales se estuvieron ejecutando durante la misma vigencia. Dicho proceso llevó por nombre "Estrategias de prevención diseñadas en el marco del proceso de desarrollo de capacidades institucionales para la formulación de proyectos en prevención del consumo de drogas y atención integral para centros de atención vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes" y fue socializado el 15 y 16 de agosto con la participación de las 33 Regionales ICBF, operadores pedagógicos y aliados estratégicos que participaron.

Las Regionales y unidades de atención que participaron de esta iniciativa estuvieron ejecutando las estrategias de prevención y se les realizó seguimiento en diciembre. De dicho proceso se construyó la guía para la formulación de estrategias de prevención de consumo de SPA en el SRPA, la cual fue validada en el evento de socialización de agosto. Con base en la retroalimentación recibida se está en el ejercicio de ajustes para su versión final.

- Se dio inicio al segundo estudio nacional de consumo de SPA en la población del SRPA, el cual está siendo desarrollado por el Centro Nacional de Consultoría a través

del contrato suscrito con el Ministerio de Justicia y del Derecho, siendo el ICBF parte de la mesa técnica conformada para este proceso.

Fiscalía General de la Nación

- Teniendo en cuenta que la Resolución No. 1006 de 2016, mediante la cual la Fiscalía General de la Nación reglamentó el programa de protección a testigos, víctimas e intervinientes en el procesos penal, no se contempla la posibilidad de incluir en el mencionado programa a los menores de edad que no cuenten con grupo familiar y hayan participado en el proceso en calidad de testigos, víctimas o intervinientes, como tampoco a los adolescentes privados de la libertad en nuestro CIP y CAE, se presentó proyecto de reforma a la referida Resolución, la cual se encuentra en estudio en la Fiscalía General de la Nación.
- Ante petición de la Dirección de Protección de la Fiscalía General de la Nación sobre ubicación transitoria de niños, niñas y adolescentes quienes por eventos procesales, de salud u otras circunstancias quedan sin acompañamiento de sus progenitores o cuidadores, con la participación de la Dirección de Protección, subdirecciones de Restablecimiento y Responsabilidad Penal y de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, se proyectó resolución mediante la cual se permite la ubicación transitoria en instituciones que brindan albergue y cuidado. El proyecto de resolución se encuentra a consideración de la Fiscalía General de la Nación.

Línea de trabajo del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- En esta línea se han adelantado acciones tendientes a viabilizar la aplicación del principio de oportunidad como principio rector de aplicación preferente conforme lo dispone el Artículo 174 de la Ley 1098 de 2006, entre las cuales se encuentra el plan piloto que cubre los distritos judiciales de Riohacha, Ibagué, Cartagena, Bucaramanga, Neiva y en la ciudad de Soacha- Cundinamarca.
- En razón a que la Fiscalía expidió la Resolución No. 4155 del 29 de diciembre 2016, se inició el plan piloto de aplicación de principio de oportunidad en Soacha-Cundinamarca, el 27 de febrero del 2017, con presentación de los alcances de la misma para reorientar la selección de casos. Se propuso que la selección se efectúe con la participación de las dos defensorías de familia que actualmente se encuentran asignadas al SRPA para el mencionado circuito judicial y bajo el liderazgo de la Fiscalía de la URPA de Soacha. Adicionalmente, se realizaron dos reuniones con la participación de todas las autoridades que integran el SRPA en Soacha, incluido el alcalde municipal y la directora seccional de Fiscalías de Cundinamarca; reuniones en las que se obtuvo la asignación de un fiscal adicional para el circuito de Soacha y así agilizar la selección de casos para aplicar el principio de oportunidad. También se obtuvo la destinación de recursos logísticos para el adelantamiento de las investigaciones y el traslado de los adolescentes.
- Así mismo, se participó en el plan piloto de aplicación de principio de oportunidad en Bogotá con suspensión del procedimiento a prueba, período dentro del cual deben cumplir condiciones con enfoque restaurativo.

- En el marco de intercambio de conocimientos, cinco defensores de Familia de las Regionales de Santander, Norte de Santander y Antioquia (Magdalena Medio) participaron en el curso de actualización organizado por la Fiscalía General de la Nación durante los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre del 2017 en Bucaramanga – Norte de Santander. Se desarrollaron temas de investigación criminal, análisis criminal, ruta jurídica, funciones de policía judicial, rol del defensor de familia, principios del SRPA, temas en los cuales hubo necesidad de precisar conceptos por parte de un contratista de la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF.

SENA

- Se socializó el trabajo realizado el último año sobre las presentaciones de sensibilización a docentes del SENA y el paso a paso para el acceso preferente interactivo, diseñados por el ICBF, a los enlaces Regionales, a través de videoconferencia nacional.
- Se elaboró plan de acción conjunto para realizar eventos de sensibilización, jornadas de capacitación a operadores y talleres de orientación socio-ocupacional para el incremento de adolescentes y jóvenes en programas educativos del SENA.
- Como resultado de las actividades de asistencia técnica, 175 adolescentes y jóvenes se han beneficiado del acceso preferente y se encuentran en procesos de formación con el SENA, en programas técnicos y tecnológicos.
- Se realizaron dos (2) eventos de sensibilización para el primer semestre del 2017 en Santander y en Atlántico para los jóvenes con grados 9°, 10° y 11°, con el objetivo de que reconozcan que existen oportunidades únicas en la vida y que su mayor reto es aprender aprovecharlas.
- Se realizaron dos jornadas de capacitación en Santander y Atlántico a los operadores de servicio en lo referente al manejo de la plataforma virtual del SENA, con el objetivo de que los adolescentes y jóvenes tengan un servicio a la mano amable y oportuno.
- Se realizaron dos jornadas de orientación ocupacional en medidas privativas y no privativas de la libertad en Antioquia y Valle, con el objetivo de evitar la deserción educativa en general, motivar a los operadores y brindar herramientas a los enlaces del SENA, ICBF y SRPA para la elaboración de un plan de acción que impacte y de respuesta al fortalecimiento del proyecto de vida de los jóvenes y adolescentes.

Policía Nacional

En articulación con la Policía Nacional, se realizó una serie de acciones para dar continuidad a los procesos adelantados en el 2016 y avanzar en el fortalecimiento de la atención de los adolescentes y jóvenes del SRPA:

- Visita conjunta al departamento de Chocó para conocer las instalaciones del Centro de Atención Especializada que está próximo a ponerse en funcionamiento. Así mis-

mo, se envió oficio al Director de Protección, Brigadier General Julio César González Bedoya, con el propósito de que se adelanten estudios de seguridad en las nuevas unidades de servicio. Se llevaron a cabo reuniones conjuntas con el objeto de ajustar los mecanismos de intercambio de información entre ambas instituciones.

- Se conformó el equipo técnico para la revisión, ajuste y/o elaboración del protocolo de ingreso y registro, así como el de traslados y el de manejo de situaciones que afectan la convivencia en los centros privativos de libertad del SRPA. El 4 de agosto, la Policía Nacional remitió concepto frente a los documentos mencionados. En respuesta al concepto emitido por la Policía Nacional, el ICBF remitió la comunicación S-2017-584090-0101 del 25 de octubre del 2017, en la que hace aclaraciones y precisiones conceptuales y además solicita un espacio para concertar sobre el contenido de los protocolos.

Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla

- En articulación con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Fiscalía General de la Nación, -UNICEF- Colombia y el Ministerio de Salud, se realizó el curso de formación interinstitucional en el SRPA. Los temas tratados fueron: (i) criterios de interpretación de la Ley 1098 de 2006, (ii) justicia restaurativa en el SRPA, (iii) principio de oportunidad en el SRPA y (iv) relación de droga y delito en adolescentes en conflicto con la Ley. Asistieron jueces, fiscales, defensores públicos, defensores de familia y procuradores asignados a los procesos judiciales del SRPA.
- Se realizaron 12 cursos en los departamentos de Córdoba, Bolívar, San Andrés, Chocó, Sucre, La Guajira, Magdalena, Casanare, Amazonas, Caquetá, Cundinamarca y Cesar. Se contó con la participación de 480 profesionales, aproximadamente.
- Se realizaron convenios y alianzas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del SRPA.

Adicional a lo alcanzado gracias a los planes interinstitucionales relacionados en el capítulo anterior, se obtuvieron los siguientes logros específicos en el marco de los convenios y alianzas estratégicas para el fortalecimiento del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del SRPA:

Contrato de Aporte 1690 de 2017: en el 2017, se suscribió el Contrato 1690 entre el ICBF y la Corporación Du niños, niñas y adolescentes, con el objeto de “Realizar procesos de formación en prácticas restaurativas y yoga y metodologías de historias de vida en adolescentes y/o jóvenes vinculados al SRPA”, con el que se beneficiarán adolescentes y/o jóvenes de las Regionales Valle del Cauca, Bogotá y Boyacá, además de profesionales de unidades de atención y previsionales del ICBF. Se beneficiaron 60 adolescentes y jóvenes en historias de vida, 20 profesionales realizaron el diplomado en práctica restaurativa y 6 adolescentes/jóvenes y 14 profesionales realizaron el diplomado en formación como instructores de yoga.

Alianza con la Fundación Construyendo Futuro para el Proyecto “Ruta Motor”: Durante 2017, 5 jóvenes culminaron el proceso y se graduaron como técnicos pro-

fesionales en mecánica automotriz y latonería y pintura; esto, gracias al acompañamiento del programa Ruta Motor. Actualmente se encuentran en proceso de vinculación laboral con la empresa Challenger.

Pruebas Saber: en la vigencia 2017, se beneficiaron 144 jóvenes del SRPA de los grados 10° y 11° con un curso de preparación para las Pruebas Saber 11.

Prácticas y justicia restaurativa

- Se realizó el Tercer Encuentro Anual en Prácticas y Justicia Restaurativa “Perspectivas Internacionales” del ICBF, con el apoyo del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIRP) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Junio 29 y 30 del 2017. 120 participantes.
- Se brindó asistencia técnica a las Regionales de Bolívar, Quindío, Cesar, Caldas, Caquetá y Valle del Cauca en el proceso de implementación de prácticas restaurativas. Se vincularon líderes SRPA, equipos de asistencia técnica, supervisores de contrato, defensores de familia, adolescentes y jóvenes de los servicios del SRPA y equipos de atención de los operadores de las unidades de atención. Se realizaron planes de acción Regionales para promover estos procesos: 2017-02-20, Bolívar; 2017-03-09, Quindío; 2017-04-27, Cesar; 2017-06-05, Caldas; 2017-07-10, Caquetá; y 2017-07-12, Valle del Cauca.
- Se identificaron experiencias exitosas en los procesos de implementación de prácticas restaurativas en servicios privativos y no privativos de la libertad y se socializaron los operadores Terciarios Capuchinos, Crecer en Familia, FUNOF y FEI. Se contó con 120 participantes.
- Se realizó gestión de contenidos, consolidación de información, aprobación desde la Dirección de Protección y remisión a la Oficina de Comunicaciones para la revisión y aprobación de la Gaceta 002 “Ser restaurativo” edición junio del 2017.
- Se realizó la convocatoria, inscripciones y proceso de formación a través de la escuela virtual para el curso virtual de prácticas restaurativas, en articulación con la Dirección de Gestión Humana del ICBF. Se contó con 270 participantes.
- Se realizó el análisis y sistematización de los resultados del instrumento de caracterización en prácticas restaurativas 2017, en articulación con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y se caracterizaron los procesos de implementación de prácticas restaurativas en las unidades de atención del SRPA.
- Se participó en resultados de procesos de investigación con la Universidad de los Andes en el marco del Convenio 1396 del 2016, identificando el impacto de metodologías como el yoga en componentes que tienen relación con el proceso de implementación de prácticas restaurativas, tales como: empatía, fomento de la responsabilidad, proyección para la reparación, entre otras.

Se capacitaron diferentes actores del SRPA a través de otras estrategias formativas, tales como: (i) ponencia en la “Jornada de formación en prevención del consumo de drogas y atención integral en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes” trabajando el contenido de “procesos pedagógicos y restaurativos en el marco del SRPA”, realizada en articulación con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, UNODC y el ICBF; (ii) ponencia y realización del módulo en justicia y práctica restaurativa en Tunja – Boyacá, en el marco del Diplomado “Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: elementos jurídicos, sociales y culturales trascendentes para su aplicación”; (iii) asistencia técnica y formación en la Regional Putumayo en el marco del “1er Encuentro Departamental de Prácticas y Justicia Restaurativa – Para un Sistema Transformador de Vidas”; (iv) asistencia técnica a equipos de la casa de justicia juvenil restaurativa en prácticas restaurativas y mecanismos alternativos para la solución de conflictos; (v) inicio del diplomado en prácticas restaurativas con un total de 20 participantes de las Regionales ICBF y operadores de servicios SRPA de Santander, Boyacá, Bogotá y Valle del Cauca. Proceso certificado por la Universidad Minuto de Dios.

Puesta en marcha de una estrategia de vinculación laboral

La estrategia de inclusión laboral de la Subdirección de Responsabilidad Penal ha integrado una serie de acciones que buscan facilitar y promover el acceso al trabajo por parte de la población que se encuentra en los servicios del SRPA. De esta manera, el ICBF ha motivado la articulación con diferentes organizaciones como el Servicio Público de Empleo, Kuepa, Citi Foundation, Ascún y cajas de compensación, entendiendo que la inclusión laboral necesitó de acciones en este proceso, tales como:

- Capacitación en entrevista de trabajo y diligenciamiento de la hoja de vida: ha sido brindada por el servicio público de empleo, cajas de compensación familiar (CAFAM, Colsubsidio, Confandi y Comfenalco) y la Subdirección de Responsabilidad Penal.
- Registró en plataformas virtuales para su acceso a ofertas de trabajo: registro efectuado en la plataforma del servicio público de empleo.
- Orientación laboral: ha sido brindada por las cajas de compensación familiar (CAFAM, Colsubsidio, Confandi y Comfenalco).
- Jornadas de selección: aplicación de pruebas psicométricas, entrevistas de trabajo y preselección (Asertempo).
- Articulación de la Subdirección de Responsabilidad Penal y Ascun logrando la vinculación de cinco jóvenes a la empresa Compañía del Sabor.
- Se adelantaron procesos de formación, orientación y preparación para el mundo laboral a través de la estrategia de Orientación Socio Ocupacional (OSO) de Ascun con el ICBF (28 Regionales beneficiarias, 280 adolescentes y jóvenes participantes).
- En el 2017, se desarrolló el proyecto “Creando tu futuro” el cual genera competencias laborales en atención al cliente, manejo de sistemas y hotelería y turismo, brinda apoyo para la nivelación en lecto-escritura, matemáticas e inglés y fortalece

el proyecto de vida. 640 adolescentes y jóvenes participantes desde el inicio del proyecto en 2016-06 hasta corte 2017-08. Regionales beneficiarias: Cundinamarca, Bogotá, Atlántico, Bolívar, Antioquia y Santander.

- Se realizaron ferias laborales en el ICBF con la participación de adolescentes y jóvenes del SRPA y adoptabilidad, con el apoyo de organizaciones como GR Chía, Agencia temporal de empleo Tiempos y Caja de Compensación Familiar Compensar. Participaron 80 adolescentes y jóvenes de las Regionales Bogotá y Cundinamarca.
- Se organizó una feria con la Agencia Pública de Empleo del SENA de la Regional Santander y la participación de adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Adoptabilidad, con el apoyo del SENA. Participaron 50 adolescentes y jóvenes.
- Se realizó el censo laboral para la población de adoptabilidad y responsabilidad penal para adolescentes y se consolidó la información remitida por 28 Regionales (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada). El resultado fue: 405 jóvenes vinculados laboralmente, 307 del SRPA.
- Se gestionó y articuló con las agencias de empleo públicas del SENA y privadas de Tiempos, Manpower y Compensar el acceso al trabajo en población de responsabilidad penal y adoptabilidad.
- Realización de procesos de capacitación, emprendimiento y empleabilidad con población del SRPA articulados con la Fundación AMIS. 35 beneficiarios del CAE Belén de la Regional Bogotá.
- El 17 de julio del 2017, se visitó el CENET Honduras, se identificaron procesos de emprendimiento e inclusión – sociolaborales exitosos y se exploraron posibilidades de extender estrategias a la población de adoptabilidad y responsabilidad penal.
- Se realizó el primer módulo de trabajo de marca personal con la participación de 40 jóvenes de adoptabilidad y SRPA, en el marco de la estrategia realizada con el foro de presidentes.
- Gestión, articulación y apoyo con nuevas organizaciones (Junior Achievement Colombia, Corporación Universitaria Minuto de Dios y ARA) para promover la inclusión sociolaboral de la población de la Subdirección de Responsabilidad Penal y Adoptabilidad.
- Se apoyaron, gestionaron, acompañaron e integraron cuatro proyectos de emprendimiento de adolescentes y jóvenes de las Regionales de Antioquia, Bogotá, Bolívar y Valle del Cauca, en la Feria XpojuvenES 2017 realizada desde Colombia Joven en Corferias. Los jóvenes exponen sus proyectos para lograr financiamiento y apoyo de inversionistas y organizaciones.

Prevención del daño antijurídico

Teniendo en cuenta las características de la población y de los servicios de atención del SRPA, para la vigencia 2017 se fortalecieron los procesos, acciones y estrategias asociadas a la prevención de daño antijurídico, lo cual está en sintonía con la Política de Prevenciones de Daño Antijurídico que se viene diseñando e impulsando en el ICBF. Esto, con el objetivo de disminuir la probabilidad de que se presenten situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad de los adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas y sanciones. En asistencia técnica integral presencial se retroalimentaron los planes de Santander, Risaralda y Tolima. Las acciones adelantadas y resultados fueron:

- La Subdirección de Responsabilidad Penal recibió 32 planes de acción enviados por las diferentes Regionales.
- Se retroalimentaron los planes de acción a través de videoconferencias. Se realizaron tres videoconferencias con la participación de 27 Regionales: Norte de Santander, Santander, Boyacá, Tolima, Caldas, Sucre, Antioquia, Atlántico, Bolívar, La Guajira, Magdalena, Cesar, Cauca, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Arauca, Chocó, Amazonas, Valle del Cauca, Córdoba, Huila, San Andrés, Casanare, Cundinamarca y Guaviare.
- Las Regionales enviaron tres informes de seguimiento, de acuerdo con las instrucciones dadas desde la Subdirección, los cuales consolidan el proceso desarrollado por cada una de ellas.
- Se realizó la videoconferencia de cierre, en la cual se retroalimenta el proceso de todo el año y se brindan las indicaciones para el plan de acción del 2018, cuyo énfasis está en el diseño de una estrategia de prevención de riñas entre adolescentes, prevención de conducta suicida y de violencia sexual al interior de las unidades de atención privativas de la libertad. En este espacio virtual se contó con la participación de 28 Regionales.

Revisión de los resultados de la Prueba Merani y aplicación de los mismos

- Se realizó seguimiento y acompañamiento para que las actividades que se plantearon en las instituciones estén orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los talentos identificados, específicamente para que brinden a los adolescentes y jóvenes la formación en actividades de su interés, que sean realizadas con destreza y habilidad con el objetivo de garantizar que dichas actividades contribuyan al fortalecimiento de su proyecto de vida.
- Se dio alcance al Memorando S-2017-166342-0101 del 28 de marzo del 2017, con el fin de divulgar la nueva ruta de la IP pública, a la cual pueden acceder los operadores desde cualquier equipo con conexión a internet a la dirección <https://site.icbf.gov.co>. Desde esta fecha se ha aplicado la prueba a un total de 4.289 adolescentes y jóvenes.

Acciones realizadas en el marco del plan de infraestructura

- Se realizaron 30 visitas de acompañamiento técnico para la evaluación y el seguimiento de infraestructura del SRPA de 26 Regionales.
- La Subdirección presentó a la Dirección Administrativa un informe de focalización en el que se determinó la justificación técnica/misional de cada una de las infraestructuras en donde se cuenta con modalidades de CIP y CAE, las intervenciones a contratar y si estas tenían impacto en los cupos.
- La Subdirección adelantó diversas acciones encaminadas a la ampliación de la oferta institucional en relación con los Centros de Atención Especializada (CAE). De igual forma, en el escenario de articulación interinstitucional propio de los Comités Departamentales del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRP) se efectuó un seguimiento constante de las gestiones para su construcción y adecuación de estos, estableciéndose criterios específicos en relación con la entrega de las obras y la entrada en funcionamiento de los nuevos CAE en los departamentos de Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta y San Andrés.

Proyectos para el SRPA ejecutados en las vigencias 2016-2017

Avances de los proyectos contratados y ejecutados en la vigencia 2016-2017 con FINDETER - Contrato 1654 de 2016	
Proyectos	Regional
Diseño y estudios técnicos CAE Neiva	Huila
Obras de adecuación CAE Quibdó	Chocó
Diagnóstico y obras de adecuación CAE Medellín	Antioquia
Diagnóstico y obras de adecuación CAE Ibagué	Tolima
Diagnóstico y obras de adecuación CAE Valle de Lili	Valle del Cauca
Diagnóstico y obras de adecuación CAE Turbaco	Bolívar
Diagnóstico y obras de adecuación CAE Valledupar	César
Construcción sistema integrado de tratamiento de aguas residuales CAE Granja Manaré Yopal	Casanare
Construcción Ptar CAE Santo Ángel Pasto	Nariño
Diseño y construcción parque zonal El Redentor	Bogotá D. C.

Dotación

La Subdirección de Responsabilidad Penal realizó las siguientes acciones con el objeto de culminar el proceso de dotación de centros transitorios, centros de atención especializada, centros de internamiento preventivo y de las instalaciones de las nuevas unidades de servicio para su puesta en funcionamiento:

- Se realizó un diagnóstico de necesidades de dotación básica y dotación de talleres y del costo total de toda la dotación a nivel nacional.
- Se visitó el CAE El Redentor donde se observaron diferentes áreas como alojamientos, talleres y almacén para conocer su funcionamiento y los elementos de dotación que los conforman o que hacen falta.
- Se visitó el CAE Girardot, se hizo un recorrido completo por sus instalaciones y se tomaron las medidas de los diferentes espacios que requieren mobiliario especial.
- Se revisaron listados de dotación enviados por las Regionales de Magdalena, Córdoba, Cundinamarca y Chocó y se elaboraron sus respectivas fichas técnicas. En total, se hicieron 450 fichas técnicas de los elementos que se entregaron a las unidades mencionadas anteriormente.
- Se tomó la decisión, en conjunto con la Dirección de Abastecimiento, de hacer un proceso de selección (subasta inversa) para comprar y distribuir los colchones a las diferentes unidades a nivel nacional debido a que es posible producir colchones en espuma con características químicas que no permiten que sean quemados con facilidad. Dicho componente químico hace que la llama en la espuma se autoextinga, garantizando la protección de los adolescentes y personal que se encuentra en las diferentes unidades.
- Se realizó el documento de Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) para comenzar el estudio de mercado para el proceso de colchones y almohadas, el cual fue radicado en la Dirección de Abastecimiento. El estudio de mercado que se gestionó con la Dirección de Abastecimiento para la compra de colchones y almohadas se replanteó con el fin de calcular el valor de los elementos para cada una de las Regionales, ya que se había planteado por macrorregiones; esto, con el fin de trasladar los recursos a cada Regional y que se adelante la compra de estos elementos a nivel local.
- Se visitó la Regional Magdalena y su nuevo CAE en construcción, el cual no necesita dotación inmediata debido a que no está lista la obra. Asimismo, se visitó el nuevo Centro Transitorio el cual presenta áreas aptas y finalizadas listas para entrar en funcionamiento. En este caso se realizaron las fichas técnicas y se trasladaron los recursos para la adquisición de los elementos de dotación.
- Se elaboraron las fichas técnicas para el nuevo CAE de la Regional Córdoba, con la finalidad de mejorar la dotación de los talleres con elementos que potencialicen el desarrollo de los adolescentes.
- Se elaboraron las fichas técnicas para el nuevo CAE de la Regional Chocó, entre otras, con el fin de mejorar la dotación de los talleres. Se incluyó en el listado de elementos lo correspondiente para poner en funcionamiento la unidad odontológica. La Regional envió cotizaciones de estos elementos y se obtuvo el valor total de esta dotación.

Construcción del Conpes de Política de Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y Jóvenes

El Ministerio de Justicia y del Derecho, con el apoyo metodológico de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del DNP, adelanta el proceso de construcción del Conpes de Política Pública de Prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos con la participación del ICBF y 25 instituciones más. A partir de febrero del 2017, el DNP, con el Ministerio de Justicia, presentó el documento Conpes en versión preliminar. Una vez recibido el documento se realizaron dos mesas técnicas entre ICBF y DNP para revisión y ajuste al mismo. El ICBF revisó el documento por parte y lo remitió a DNP. El documento está en DNP revisión con las observaciones del Ministerio de Justicia en estudio.

3.5.4. Adopciones

En el 2017, 1.263 niños, niñas y adolescentes fueron adoptados, lo que representó un incremento del 7 % en comparación con el 2016.

Se adelantaron 54 asistencias técnicas y 3 eventos con la participación de 2.040 servidores y colaboradores del ICBF, así: 13 asistencias técnicas en estrategias que posibilitan la adopción 'Súper Amigos', con un total de 314 asistentes pertenecientes a los miembros que integran las defensorías de familia del ICBF, 38 asistencias técnicas en los temas rol del psicólogo en el procedimiento de familia residente en Colombia, rol del trabajador social en el procedimiento de familia residente en Colombia, diligenciamiento de informes integrales, guía de preparación de niños, niñas y adolescentes y familias para adopción, socialización del nuevo lineamiento de adopciones, caminos nuevos apoyando niños de lugares difíciles con un total de 1.330 asistentes, entre ellos, profesionales integrantes de los comités de adopciones Regionales (director Regional, secretario Comité de Adopciones, trabajadores sociales y psicólogos, quienes por ley integran la instancia), defensorías de familia del ICBF y 6 asistencias técnicas en los temas de restablecimiento internacional de derechos de niños, niñas y adolescentes con un total de 396 asistentes.

A través de las iniciativas: Vacaciones en el extranjero, Súper Amigos, Valoración de niños, niñas y adolescentes y Restaurando idas, construimos futuro, como alternativas de búsqueda activa, se posibilita la adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales.

Nombre	Programación vigente	Reporte ejecución
Acciones para referentes afectivos	\$2.993.408.575,00	\$2.450.081.200,00

Fuente: SIIF NACIÓN 2.

Vacaciones en el extranjero

Adicional al Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopciones de marzo del 2016, se establecen dos nuevas estrategias que inicialmente fueron programas piloto: 'Vacaciones en Colombia', que inició en el 2014, y permite que las familias extranjeras viajen a Colombia a pasar un periodo de vacaciones con los niños, niñas y adolescentes, y

la estrategia de 'Acogimiento Sociofamiliar', que inició en el año 2013, en la cual los niños, niñas y adolescentes viajan al exterior a participar en un campamento. Al 31 de diciembre del 2017, 167 niños, niñas y adolescentes viajaron. En este mismo año, 5 niños fueron adoptados en el marco de esta iniciativa y se recibieron 76 cartas de intención.

Nombre	Programación vigente	Reporte ejecución
Vacaciones en el extranjero	\$1.563.950.619,00	\$1.163.569.093

Fuente: SIIF NACIÓN 2.

La Estrategia de 'Súper Amigos'

En la actual administración se crearon los protocolos y se reactivó el esfuerzo de búsqueda activa de familias incorporando el Plan 'Súper Amigos' en el lineamiento Técnico como una estrategia que posibilita la adopción. Nació en el 2013 como parte de los esfuerzos del ICBF para brindar alternativas a aquellos niños declarados en adoptabilidad con características y necesidades especiales que requerían de un referente afectivo por la dificultad de encontrar una familia. A 2017, como resultado de la estrategia, 518 niños, niñas y adolescentes cuentan con referente afectivo en el marco de la estrategia "Súper Amigos", en las direcciones Regionales Antioquia, Caldas, Risaralda, Tolima, Bogotá, Huila, Caquetá, Quindío, Santander, Nariño, Valle del Cauca, Sucre, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Casanare y Boyacá.

Nombre	Programación vigente	Reporte ejecución
"Súper Amigos"	\$1.429.457.956	\$1.429.457.956

Fuente: SIIF NACIÓN 2

Restaurando vidas, construimos futuro

Es una iniciativa impulsada en la nueva administración que se suma al programa de adopción para incentivar la búsqueda de familias solicitantes abiertas a adoptar niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales. La iniciativa genera una aproximación de una manera más humana para entender cuáles son los sueños y expectativas de esta población, que son fundamentales en el momento de buscar una familia. Para el 2017, 2.725 niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales están identificados. De estos, 159 cuentan con carta de intención; 71, con familia asignada; 5, con cruce de familia; 10, en proceso judicial; 311, con sentencia de adopción; 41, postulados a vacaciones; 45, no desean ser adoptados; 100, con mayoría de edad; 32, evadidos; 201, en valoración; 3.104, con derechos restablecidos en el marco de restitución internacional; 47, repatriados (corte al 31 de Diciembre de 2017) y, 44, retornados al país de residencia habitual (corte al 31 de Diciembre de 2017).

Acciones transversales para el restablecimiento de derechos y proyectos de vida

Proyecto sueños

La iniciativa 'Proyecto sueños, oportunidades para volar', de la Dirección de Protección, se creó con el fin de promover y generar condiciones que garanticen a los adolescentes y jóvenes la satisfacción de sus derechos y el fortalecimiento de sus competencias y habilidades. Igualmente,

busca favorecer la construcción del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes, así como ofrecerles herramientas para asumir posteriormente una vida autónoma e independiente.

Teniendo en cuenta las distintas necesidades de los adolescentes y jóvenes bajo protección del ICBF, se han desarrollado siete componentes para el 'Proyecto sueños, oportunidades para volar': identidad, cultura, recreación, deporte, voluntariado, educación y empleabilidad. Es en estos dos últimos componentes donde se encuentran los mayores avances.

- **En el componente de educación se obtuvieron los siguientes resultados:**

Asunto	No.
Total de adolescentes y jóvenes vinculados a estudios de educación superior primer semestre del año (A).	871
Programas universitarios	621
Programas tecnológicos	44
Técnicos profesionales	206
Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano	85
Total de adolescentes y jóvenes vinculados a estudios de educación superior segundo semestre del año (B)	781
Programas universitarios	597
Programas tecnológicos	41
Técnicos profesionales	29
Programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano	361
Valor total de las matrículas pagadas ICETEX	\$4.121.460.297
Instituciones de educación vinculadas a la iniciativa del Proyecto Sueños	202
Deserciones / Retiros / Egresos	23
Estudiantes vinculados a bienestar universitario y programas de permanencia universitaria	41% de 781 estudiantes
Jóvenes graduados	130
Jóvenes vinculados a programas de preparación para las Pruebas Saber 11	309
Jóvenes participando del programa de refuerzo estudiantil	40
Jóvenes beneficiarios del programa Jóvenes en Acción	314
Beneficiarios de cursos de inglés	134
Jornadas de orientación Socio-ocupacional	518
Preparación para el mundo laboral	120
Talleres de fortalecimiento de habilidad blandas	525
Encuentro Nacional Enlaces Regionales y Mesa Nacional de Jóvenes	32 enlaces Regionales y 33 jóvenes
Encuentros Regionales	12 encuentros con 314 participantes
Encuentro Nacional de Jóvenes	90

Fuente: Dirección de Protección – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

- **En el componente de empleabilidad:**

Se vincularon laboralmente 405 jóvenes y 17 empresas a la Red de Referidos del componente de empleabilidad. Igualmente, se llevaron a cabo seis ferias de empleo. Participaron las Regionales de Valle del Cauca, Antioquia, Risaralda en ferias de empleo en alianza con el Servicio Público. En las Regionales de Bogotá y Cundinamarca se realizaron tres ferias de empleo en alianza con la Caja de Compensación Familiar CAFAM y las temporales Asertempo y Tiempos.

Se unieron a la Red de Referidos del componente de empleabilidad ManPower, Citpax, Patprimo, Facol, Seven y Seven, MGR Group, Texmoda, Éxito, Tiempos, Oportunidad Estratégica, HubBog, RSE, Inspyra, Éticos, con el fin de privilegiar a los jóvenes vinculados al Proyecto Sueños en cuanto a las convocatorias para entrevistas y en el envío de ofertas laborales, por medio de la cápsula presencial del ICBF.

Se logró la vinculación del sector productivo al Proyecto Sueños, oportunidades para volar, a través de la Rueda de Aliados con el Foro de Presidentes que cuenta con más de 180 empresarios con posibilidad de brindar oportunidades laborales a los adolescentes y jóvenes del ICBF, de los cuales 7 empresas hicieron propuestas de vinculación laboral, generación de redes, formación en habilidades para el trabajo y taller en el manejo de la plataforma LinkedIn para la búsqueda de empleo.

Se realizó la implementación de la Ruta de Empleabilidad del Foro –ICBF, el censo laboral a nivel nacional y la actualización de la base de datos de solicitudes laborales.

- **En los componentes de recreación, cultura y deporte:**

Participaron 10.836 beneficiarios que asistieron a las diferentes salas de Cine Colombia, 564 beneficiarios de actividades lúdicas o recreacionales (teatro, circo, Agroexpo), 1.664 beneficiarios de actividades deportivas que ingresaron a los diferentes estadios del país, 235 beneficiarios de formaciones en cultura digital y 15 participantes en el concurso de gastronomía ‘Sueños Gourmet’.

- **En el proceso de depuración de libretas militares:**

309 no están registrados (Fénix), 126 con registro civil o sin documento (SIM), 31 jóvenes citados a primer examen, 50 jóvenes con inscripción, aplazado, con provisional, en registro y/o registrado; 2 jóvenes citados a segundo examen, 6 incorporados, 7 remisos, 4 citados a concentración y 41 jóvenes en liquidación por liquidar, por validar, con recibo, pagado y/o validado.

Batería de indicadores

En el marco del ejercicio de planeación, sustentado principalmente en las orientaciones concedidas desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Indicativo Sectorial y el Plan Indicativo Institucional, cuyo objetivo primordial es dar cumplimiento a los compromisos de

gestión establecidos para la vigencia, los cuales serán programados y ejecutados desde la Sede de la Dirección General y Regionales del ICBF.

	Código del indicador	Nombre del indicador	Meta 2017	Resultados diciembre			Estado
				NUM	DEN	TOT	
Restablecimiento de Derechos	PA-31	Porcentaje de adolescentes y jóvenes declarados en adoptabilidad que estén vinculados a procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y/o formación técnica, tecnológica o universitaria.	100 %	628	633	99,2%	ADECUADO
	PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal dentro de los 4 meses definidos por la ley.	100 %	3430	3536	97,0%	EN RIESGO
	PA-33	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes y jóvenes que se desvinculan de los grupos armados al margen de la ley, con gestión para la certificación del Comité Operativo para la Dejeción de las Armas (CODA).	90 %	130	131	99,0 %	ÓPTIMO
	PA-34	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado con proceso de acompañamiento en medio familiar por las unidades móviles.	100 %	110218	97680	112,8 %	ÓPTIMO
	PA-36 Plan Indicativo	Porcentaje de autoridades administrativas y equipos técnicos interdisciplinarios, capacitados en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos y temáticas afines.	80 %	4119	4403	93,5 %	ÓPTIMO
	PA-37 Plan Indicativo	Porcentaje de autoridades administrativas, equipos técnicos, capacitados en la Ruta de Restablecimiento de Derechos con enfoque diferencial étnico.	78 %	653	837	78,0 %	ÓPTIMO
	PA-38 Plan Indicativo PND	Número de municipios con asistencia técnica para la implementación de las rutas de atención integral para el restablecimiento de derechos de la menor de 14 años embarazada.	600	650	600	108,3 %	

	M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura del proceso de restablecimiento de derechos.	100 %	42382	47552	89,1 %	EN RIESGO
	M5-PM2-03	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo protección.	100 %	5511	6798	81,1 %	EN RIESGO
	M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	80 %	129	163	79,1 %	ADECUADO
	M5-PM2-05	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes sin ingreso al proceso de restablecimiento de derechos.	100 %	13406	13456	99,6 %	ADECUADO
	M5-PM2-06	Porcentaje de niñas y adolescentes menores de 14 años embarazadas, en periodo de lactancia o víctimas de violencia sexual, que ingresan a PARD y se les brinda la información relacionada con sus derechos sexuales y reproductivos.	80 %	3899	3954	98,6 %	ADECUADO
	M5-PM2-07	Porcentaje de peticiones de asuntos conciliables atendidas en los términos de Ley	100 %	12314	12867	95,7 %	ADECUADO
	Adopciones	PA-39	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes SIN características especiales con familia asignada.	100 %	577	577	100,0 %
PA-40 Plan Indicativo PND		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes CON características y necesidades especiales, con familia asignada.	67 %	1853	2330	79,5 %	ÓPTIMO
PA-41 Plan Indicativo		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que cumplen con el número de informes de seguimientos posadopción.	100 %	10687	10975	97,4 %	ADECUADO

Responsabilidad Penal	PA-42 Plan Indicativo PND	Porcentaje de adolescentes y jóvenes del SRPA con más de seis meses de permanencia en el programa de atención con la garantía de ejercicio de sus derechos (identidad, salud y educación)	100 %	2419	2525	95,8 %	ADECUADO
	PA-43 Plan Indicativo PND	Porcentaje de adolescentes y jóvenes que egresan el último año del SRPA por cumplimiento de sanción privativa de la libertad, atendidos con estrategias posegreso o inclusión social.	60 %	225	450	50,0 %	ADECUADO
	PA-44 Plan Indicativo	Porcentaje de Regionales con la implementación de servicios para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad.	75 %	24	31	77,4 %	ÓPTIMO
	PA-45 Plan Indicativo PND	Porcentaje de unidades de servicio de atención a adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA), con implementación de procesos de formación en prácticas restaurativas,	84 %	78	92	84,8 %	ÓPTIMO

Fuente: Dirección de Protección - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Frente al PA-37 el indicador se encuentra en riesgo; sin embargo, su cumplimiento real es en estado adecuado, debido a que al momento del último reporte algunas Regionales no allegaron las evidencias oportunamente. Los indicadores M5-PM2-01 y M5-PM2-03 se encuentran con plan de mejoramiento por parte de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos.

Presupuesto

Con el propósito de lograr el cumplimiento de las Metas Sociales y Financieras (MSYF) establecidas, desde la Dirección de Protección se adelantaron las siguientes estrategias de seguimiento con las Regionales:

- Seguimiento mensual a inejecuciones de MSYF: mensualmente se envió a las direcciones Regionales el reporte de ejecución de metas sociales y financieras por modalidad, para que cada una realizara una justificación de las inejecuciones presentadas durante el mes y los ajustes en metas a los que hubiera lugar.
- Seguimiento trimestral a ejecuciones de cupos contratados – videoconferencias Regionales: se realizaron trimestralmente reuniones virtuales con las direcciones Regionales y con los coordinadores de protección o de asistencia técnica, para revisar la ejecución de cupos de cada uno de los contratos de aporte suscritos para

atender las modalidades de protección. En estas se establecieron compromisos para evitar las inejecuciones y realizar las modificaciones a las que hubiera lugar. Así mismo, se hizo seguimiento a las liquidaciones parciales de estos contratos con el fin de liberar recursos no ejecutados.

Contracréditos permanentes de saldos no ejecutados: teniendo en cuenta que las metas para la vigencia 2017 eran no tener pérdidas de apropiación y lograr la mayor ejecución posible, se realizaron permanentemente contracréditos de los recursos no ejecutados.

El presupuesto asignado para la vigencia 2017 fue:

Apropiación vigente	Compromiso	Obligación
935.922.164.333,00	929.867.405.686,90	863.241.598.783,80

Fuente: SIF Nación, cierre 2017.

3.5.5. Logros 2017

Subdirección de Adopciones

- 2.183 niños, niñas y adolescentes fueron presentados a los comités de adopciones en el 2017, lo que representó un 33 % más que en el 2016.
- 1.263 niños, niñas y adolescentes fueron adoptados, esto es, 7 % más en relación con el 2016. Entre el 2015 y el 2017, 3.462 tienen una familia asignada.
- Al 75 % de los niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales presentados a los comités de adopciones le fue asignada familia adoptiva, beneficiando a 1.817 niños, niñas y adolescentes entre el 2015 y el 2017.
- 167 niños, niñas y adolescentes se beneficiaron con la estrategia 'Vacaciones en el extranjero'. 5 niños fueron adoptados en el marco de esta iniciativa y se recibieron 80 cartas de intención.
- 518 niños, niñas y adolescentes cuentan con referente afectivo en el marco de la estrategia "Súper Amigos", en las Regionales Antioquia, Caldas, Risaralda, Tolima, Bogotá, Huila, Caquetá, Quindío, Santander, Nariño, Valle del Cauca, Sucre, Bolívar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Casanare y Boyacá.
- Se adelantaron 54 asistencias técnicas y 3 eventos, con la participación 2.040 servidores y colaboradores del ICBF.

Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- 33 Regionales con asistencia técnica integral para la implementación del modelo de atención SRPA, donde se capacitaron 1.280 funcionarios de defensorías de Familia, operadores y líderes del sistema.

- 10 Regionales (Bolívar, Quindío, Cesar, Caldas, Caquetá, Valle del Cauca, Santander, Casanare, Boyacá y Putumayo) con asistencia técnica en el proceso de implementación de prácticas restaurativas. Participaron 380 profesionales.
- 605 adolescentes y jóvenes en procesos de educación (formación para el trabajo y desarrollo humano y educación superior).
- 307 jóvenes del SRPA vinculados laboralmente a través de la estrategia de vinculación laboral.
- 12 Regionales con procesos de fortalecimiento de los educadores y psicosociales de las instituciones de PARD y SRPA, bajo el programa Familias con Bienestar, en el que participaron aproximadamente 300 profesionales.
- 9.575 familias intervenidas en el proceso de focalización y vinculación de familias de protección.
- 14 Regionales formadas en temas de salud y con rutas de articulación para la gestión y movilización de servicios de atención en salud para las poblaciones especiales en las que se encuentran los adolescentes y jóvenes del SRPA. Se contó con 210 participantes.
- Implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA en Medellín. Ingresaron 20 adolescentes al programa: 15, por aplicación de principio de oportunidad y 5, por revisión de sanción.
- Empoderamiento de los referentes del SRPA a nivel Regional y reconocimiento del proceso por parte de los operadores pedagógicos.
- 18 planes de prevención de daño antijurídico formulados en las Regionales de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Cauca, Caldas, Norte de Santander, Boyacá, Atlántico, Córdoba, Chocó, Tolima y Casanare.
- 768 adolescentes y jóvenes beneficiados a través de proyectos relacionados con educación, trabajo, prácticas restaurativas e investigación con organizaciones, tales como Kuepa, Du niños, niñas y adolescentes, Uniminuto, Procuraduría, Amis y OIM. Se impactaron las Regionales de Bogotá, Cundinamarca, Bolívar, Antioquia, Santander, Boyacá, Valle del Cauca y Atlántico.
- Participación en la Feria Xpojovenes por parte de adolescentes y jóvenes del SRPA a través de proyectos relacionados con gastronomía, arte, cosmética y recreación que beneficiaron a 446 personas de los servicios privativos de la libertad de las Regionales Bogotá, Valle del Cauca, Bolívar y Antioquia.

Proyecto Sueños:

- \$684.384.413 COP girados a las diferentes Regionales por concepto de la ayuda económica establecida en el lineamiento de programación 4102 1500 3-108 asociados al subproyecto de orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional

de los adolescentes y jóvenes que se encuentran adelantando programas de formación técnica, tecnológica o universitaria, así como programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

- Vinculación del sector productivo al 'Proyecto Sueños, oportunidades para volar', a través de la Rueda de Aliados con la comunidad de empresarios del 'Foro de Presidentes' para generar oportunidades para la consolidación del proyecto de vida de los adolescentes y jóvenes del ICBF.
- 5 iniciativas productivas priorizadas en Bogotá y Arauca en el componente de Empleabilidad y Emprendimiento con la OIM-Herramienta Pazos y el SENA-Fondo Emprender.
- 2 proyectos productivos de operadores de protección participantes en la Feria del Hogar con un stand en el pabellón de decoración.
- Elaboración del nuevo "Lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables¹⁶ o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del Proyecto Sueños, oportunidades para volar", con la participación de áreas misionales, Regionales y operadores.
- 6.591 niños, niñas y adolescentes y jóvenes beneficiados de actividades recreativas, culturales y deportivas en 20 Regionales del ICBF.
- De 1.460 jóvenes mayores de 17 años en condición de adoptabilidad y sin discapacidad en el componente de identidad, 122 cuentan con documentos de identidad actualizados (62 SRPA y 60 adoptabilidad); 168, con libreta militar y 634, revisados en la plataforma del Ejército Nacional.

Subdirección de Restablecimiento de Derechos

- Documento 'Línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador', elaborado y publicado.
- Se elaboró documento final de Política Pública en Prevención y Atención en Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESC niños, niñas y adolescentes)-.
- Se llevaron a cabo acciones para el funcionamiento del Fondo contra la ESC niños, niñas y adolescentes. Se construyó un documento que contiene los antecedentes del Fondo, justificación y actividades específicas a desarrollar en el marco de las cuatro líneas de acción propuestas para la inversión de los recursos del Fondo contra la ESC niños, niñas y adolescentes, presentadas en el Consejo Directivo del ICBF el 4 de octubre del 2017, las cuales fueron aprobadas.
- 33 Regionales cuentan con el fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

16. Por adoptables se entenderá que: Conforme a la Ley 1098 de 2006 arts. 63, 66, 73, los niños, niñas y adolescentes son adoptables, cuando: (i) son declarados en situación de adoptabilidad por el defensor de Familia o por el juez de Familia cuando el primero pierde competencia, (ii) la adopción haya sido consentida previamente por parte de quienes ejercen la patria potestad ante el defensor de Familia y queda en firme una vez ha transcurrido el término ordenado en la Ley, (iii) la adopción es autorizada por el defensor de Familia.

- 250 municipios con asistencia técnica en la ruta de atención integral a la menor de 14 años embarazada. Al 31 de diciembre se realizó asistencia técnica en 230 municipios, con un cumplimiento del 92 %.
- 9.575 familias de protección vinculadas para la atención en la modalidad Familias con bienestar para la paz.
- Se realizó articulación para consolidación de los profesionales del ICBF que participan en los comités Regionales de convivencia escolar a nivel nacional.
- Se adelantaron jornadas de asistencia técnica conjunta con la Dirección de Niñez y Adolescencia, con el fin de cualificar los procesos de atención brindados por el ICBF en el marco de la Ley 1620. Se contó con la participación de 75 profesionales de las Regionales y Centros Zonales.

3.5.6. Retos 2018

Subdirección de adopciones:

- Promover la adopción de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales. Meta: 78 % de niños, niñas y adolescentes con características y necesidades especiales con familia asignada.
- Beneficiar a 183 niños, niñas y adolescentes con la estrategia "Vacaciones en el extranjero".
- Beneficiar a 30 niños, niñas y adolescentes con la estrategia 'Vacaciones en Colombia'.
- Asignar un 'Súper Amigo' a 518 niños, niñas y adolescentes.
- Brindar asistencia técnica a 17 Regionales para la ejecución de la estrategia 'Súper amigos'.
- Diseñar y construir un instrumento piloto en el seguimiento a la implementación de los lineamientos técnicos administrativos del Programa de Adopción en 13 Regionales.

Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes

- Brindar asistencia técnica en las 33 Regionales a operadores pedagógicos, equipos de defensorías de familia, equipos de asistencia técnica a y otros actores del SRPA, con énfasis en: socialización del modelo de atención ajustado versión 3, socialización de los lineamientos de modalidades de atención versión 2, acompañamiento a la implementación del modelo de atención en salud para los adolescentes y jóvenes del SRPA - con énfasis en consumo de spa y salud mental; y socialización de la guía para la formulación de estrategias de prevención del uso de sustancias psicoactivas en las modalidades del SRPA y formación para su implementación en 10 Regionales.
- Generar articulación entre la Dirección de Protección y Familia y Comunidades para la focalización, vinculación y atención a las familias con procesos de restablecimiento de derechos y responsabilidad penal, en el programa Familias con Bienestar.

- Acompañar la puesta en marcha del módulo SIM RPA en las Regionales que aún no lo han implementado o en algunos Centros Zonales de las Regionales que están pendientes.
- Realizar acompañamiento integral a la puesta en funcionamiento de los nuevos CAE de Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Meta y San Andrés.
- Acompañar la ejecución del contrato interadministrativo #1.743 suscrito entre ICBF y FINDETER para la construcción y adecuación de la infraestructura del SRPA.
- Incrementar el número de casos con apoyo en el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 326 de la ley 906 de 2004, durante el periodo de suspensión del procedimiento a prueba, en la aplicación del principio de oportunidad.
- Acompañar la evaluación de procesos y operaciones en SRPA (econometría) en conjunto con la Dirección de Planeación.
- Lograr la formación de 700 jóvenes del SRPA en educación técnica, tecnológica, profesional y formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Modificar el Decreto 2383 de 2015, donde se aclare la prestación del servicio educativo a los adolescentes y jóvenes en modalidades no privativas de la libertad.
- Ejecutar los siguientes proyectos en convenio con FINDETER:

Proyectos	Municipio
Construcción fase 1 CAE El Redentor	Bogotá D.C.
Terminación ampliación CAE Turbaco	Bolívar
Construcción fase 2 CAE Quibdó	Chocó
Terminación fase 1 CAE La Lucila Turbo	Antioquia
Construcción muro perimetral CAE La Pola Medellín	Antioquia
Consultoría obras PRM El Redentor	Bogotá D.C.
Terminación obras Cae Magdalena - Santa Marta	Santa Marta
Terminación etapa 1 CIRP Sampués	Córdoba
Diseño y construcción Ptar CAE Luis Amigó Cajicá	Cundinamarca
Obras de adecuación CAE Luis Amigó Cajicá	Cundinamarca
Obras de adecuación CAE Leticia	Amazonas
Obras de adecuación CAE Ciudadela Los Zangales Manizales	Caldas
Obras de adecuación CAE San Andrés Isla	San Andrés
Obras de adecuación CAE Creéme - Marceliano Ossa Pereira	Risaralda
Obras de adecuación CAE Los Samanes Neiva	Huila
Elaboración Plan Maestro de Infraestructura	Bogotá D. C.

Proyecto Sueños:

- Establecer a través de las mesas de articulación IES-ICBF una ruta de acompañamiento y atención prioritaria por parte de las instituciones educativas para los adolescentes y jóvenes del ICBF que se encuentran vinculados a programas de educación superior o formación para el trabajo y el desarrollo humano. Meta: 15 Regionales con la ruta de acompañamiento y atención prioritaria por parte de las instituciones educativas implementada.
- Lograr la participación de los jóvenes en el modelo COLMUN 2018 de las Naciones Unidas. Meta: 5 jóvenes vinculados.
- Fortalecer los componentes de recreación, cultura y deporte con las jornadas deportivas culturales y/o recreativas. Meta: 12 Regionales con la implementación de las jornadas deportivas, culturales y/o recreativas.
- Poner en marcha y acompañar la implementación de casas universitarias en diferentes Regionales del ICBF. Meta: 2 casas universitarias en diferentes Regionales del ICBF.
- Socializar el 'lineamiento técnico del modelo para la atención de adolescentes y jóvenes adoptables¹⁷ o vinculados al sistema de responsabilidad penal, en preparación para la vida autónoma e independiente del Proyecto Sueños, oportunidades para volar'. Meta: 100 % de las Regionales del ICBF socializadas.
- Implementar la estrategia de inscripción y registro masivo de beneficiarios en la plataforma Fénix. Meta: 6 Regionales beneficiadas de las jornadas de inscripción y registro masivo de beneficiarios en la plataforma Fénix.
- Implementar la estrategia de educación e inclusión laboral para los adolescentes y jóvenes del ICBF en la cual se desarrollarán talleres de preparación para la vida laboral, búsqueda de empleo y emprendimiento, presentación de entrevistas y elaboración de hoja de vida, talleres experienciales sobre la importancia del trabajo, liderazgo, empoderamiento y toma de decisiones. Meta: 6 Regionales beneficiadas con la estrategia de educación e inclusión laboral para los adolescentes y jóvenes del ICBF.

Subdirección de Restablecimiento de Derechos

- Expedir y publicar los lineamientos relativos a: niños, niñas y adolescentes víctimas de trata, niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de grupos delincuenciales organizados y niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
- Realizar cuatro cursos virtuales implementados (modelo, modalidades, inclusión social y productiva y haz de tu casa un hogar sustituto).

17. Por adoptables se entenderá que: Conforme a la Ley 1098 de 2006 arts. 63, 66, 73, los niños, niñas y adolescentes son adoptables, cuando: (i) son declarados en situación de adoptabilidad por el defensor de Familia o por el juez de Familia cuando el primero pierde competencia, (ii) la adopción haya sido consentida previamente por parte de quienes ejercen la patria potestad ante el defensor de Familia y queda en firme una vez ha transcurrido el término ordenado en la Ley (iii) la adopción es autorizada por el defensor de Familia.

Coordinación de Autoridades Administrativas

- Socializar la Guía del Equipo Técnico Interdisciplinario en el PARD v1 G16.p, en las Regionales Atlántico, Bogotá, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cundinamarca, San Andrés, Amazonas, Arauca, Vichada, Vaupés y Meta.
- 150 defensores de familia cursando el Diplomado de Restablecimiento de Derechos.
- Realizar la inducción al 100 % de los defensores de Familia vinculados desde septiembre del 2017 a julio del 2018.
- Brindar asistencia técnica a 160 comisarios de Familia en temas relacionados con el restablecimiento de derechos, especialmente en las Regionales Atlántico, Bogotá, San Andrés, Arauca, Chocó, Boyacá y Cauca.
- Socializar la modificación de la Ley 1098 de 2006 a 350 defensores de Familia pertenecientes a las macrorRegionales Andina, Orinoquía, Amazonía, Pacífica y Caribe.

3.6. Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

3.6.1. Marco de la Política Pública

Con la entrada en vigencia de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), a través de su rectoría, asignada al ICBF, adquiere la responsabilidad de articular las acciones de las entidades, sectores e instancias responsables de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración y la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional y territorial. Este desafío implica comprender la articulación como un sistema con perspectiva de derechos, que supere la mirada sectorial y en la que el centro de toda acción del Estado sean los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Así mismo, el entendimiento de que la protección integral de los derechos de los niños requiere del concurso del Estado, la sociedad y la familia.

Esta lógica de actuación como un sistema demanda la definición de objetivos y metas comunes que no siempre resultan naturales ni obvias para las instituciones. En la medida en que estas buscan preservar su autonomía e independencia, se presentan dificultades al intentar articular intersectorialmente herramientas de gestión, seguimiento y presupuesto. Si bien los objetivos del SNBF pueden ser compartidos por algunas entidades, no necesariamente estos se alinean a sus objetivos misionales o sectoriales, entre otra serie de elementos que caracterizan los procesos de articulación interagencial.

El Decreto 936 de 2013 orienta la estructura del SNBF, y lo define como el “conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas”.

En este contexto, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF es la dependencia que apoya el cumplimiento del rol de rectoría del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con lo cual el ICBF trasciende un rol meramente de prestador de servicios y se convierte en un dinamizador de las acciones orientadas a la garantía, prevención, promoción y restablecimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país.

Para dar respuesta a este reto, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar tiene como propósito avanzar hacia la definición de objetivos y metas comunes entre agentes y ámbitos del SNBF y la delimitación de actividades que tengan como característica la generación de valor agregado a partir de la interacción e interrelación de agentes. Esto es, pasar de concebir la acción del Sistema como la suma de las partes y empezar a transitar hacia la identificación de puntos de intersección donde se encuentran distintos agentes para diseñar, fortalecer o implementar acciones tendientes a consolidar condiciones favorables para el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con criterios de equidad, bajo el principio de corresponsabilidad.

Frente a los procesos de articulación, el SNBF lleva a cabo dos estrategias: la primera, consiste en el desarrollo de procesos estratégicos para el funcionamiento del SNBF, dentro de la cual se incluye el funcionamiento de instancias de coordinación y decisión como el Consejo Nacional de Política Social y el Comité Ejecutivo del SNBF y sus correspondientes territoriales. Igualmente, comprende la implementación de herramientas de gestión que vinculen el accionar de los agentes del SNBF y el desarrollo de los componentes del SNBF descritos en el Manual Operativo del SNBF versión 1.0. Los principales productos de la gestión se reflejan en herramientas y lineamientos diseñados intersectorialmente para apoyar los procesos de política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en todos los ámbitos de desarrollo, así como la asistencia técnica para fortalecer las capacidades de los entes territoriales en su gestión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Dichos procesos se materializan en la ejecución de cada uno de los componentes del SNBF: planeación, seguimiento y evaluación; normatividad y políticas públicas, fortalecimiento técnico, participación y movilización social y financiamiento. La segunda, corresponde a articulación sectorial por medio de la cual se generan mecanismos de interlocución y articulación con los diferentes agentes del SNBF, que se orientan a acciones concretas para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en aquellos atendidos por el ICBF.

El Instituto, además, realiza la secretaría técnica del Consejo Nacional de Política Social y del Comité Ejecutivo del SNBF en el ámbito nacional, y la coordinación técnica de las mesas de infancia, adolescencia y familia en los ámbitos territoriales, de manera que le apuesta a la promoción y articulación del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia trascendiendo la mera prestación del servicio público.

3.6.2. Procesos estratégicos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

La propuesta de articulación del SNBF aprobada en el manual operativo y avalada por el Decreto 936 de 2013 se basa en los conceptos de agentes, instancias y ámbitos de acción.

Como agentes se entiende a todas las entidades públicas nacionales y territoriales, de la sociedad civil organizada, de la cooperación internacional y del sector privado que realizan acciones para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Las instancias hacen referencia a los escenarios o espacios de articulación y coordinación que convocan a los agentes para gestionar dichas acciones. Finalmente, los ámbitos de acción corresponden a la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios.

Las instancias del SNBF se ordenan en cuatro tipos:

- **Instancias de decisión y orientación:** en las que se define la política pública, se movilizan y apropian recursos presupuestales y se dictan líneas de acción. En el ámbito nacional, es el Consejo Nacional de Política Social.
- **Instancias de operación:** son los espacios de planificación, coordinación y evaluación de la operación del SNBF. En el ámbito nacional, es el Comité Ejecutivo del SNBF.
- **Instancias de desarrollo técnico:** son los espacios de diseño, articulación, concertación y asesoría en la formulación y ajuste de políticas y estrategias, programas y proyectos. Comprenden diferentes mesas y comités interinstitucionales que se han creado para el desarrollo de políticas específicas relacionadas con los niños, niñas y adolescentes.
- **Instancias de participación:** son espacios que propician la participación y movilización de los niños, niñas y adolescentes como actores fundamentales en el diseño e implementación de las políticas públicas dirigidas para ellos.

En ámbito nacional, el SNBF está conformado por 38 entidades públicas que son fundamentales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes entre las cuales se encuentran: la Presidencia de la República, 16 ministerios que hacen parte de la Rama Ejecutiva del Estado, dos departamentos administrativos, la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidades de la Rama Judicial como la Fiscalía General de la Nación y órganos de control. Adicionalmente, integran el SNBF 8 entidades que por sus competencias aportan al funcionamiento y objetivos del SNBF, las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional que desarrollen líneas de acción en infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y las demás entidades o instituciones, públicas o privadas, que contribuyan o estén llamadas a contribuir, de acuerdo con su objeto de constitución o mandato de ley o reglamento, a garantizar, directa o indirectamente, la prestación del servicio público de bienestar familiar.

Consejo Nacional de Política Social: es la máxima instancia de decisión y orientación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, creado por la Ley 1098 de 2006. Es el ente responsable de diseñar la política pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales y dictar las líneas de acción para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

El 22 de febrero del 2017 se llevó a cabo una sesión del Consejo Nacional de Política Social en la cual se aprobó la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente y la propuesta de modificación de la Comisión Intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos.

Consejos Territoriales de Política Social: a partir de la expedición del Decreto 1137 de 1999 se crean los Consejos de Política Social (CPS) como una condición para la articulación funcional de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en su respectivo territorio, con la responsabilidad de encargarse, entre otras materias, del análisis y seguimiento de las políticas de infancia y familia. Posteriormente, la Ley 1098 de 2006 reafirma la necesidad de contar con estos CPS, de tal forma que los mandatarios locales han ido orientando este espacio de articulación y coordinación en reconocimiento de su autonomía como principio de la democracia y de las posibilidades que brindan estos espacios para su desarrollo territorial.

Los CPS en los territorios del país son una instancia de decisión que busca incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en el ámbito social, diseñadas para el bienestar integral de la población, en particular, de los niños, niñas y adolescentes, jóvenes y las familias, aplicando los principios de equidad y corresponsabilidad. De acuerdo con el Decreto 936 de 2013, los CPS en los territorios actúan como instancias en las cuales se toman decisiones, se dan orientaciones y se realiza el seguimiento a las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia.

La Procuraduría General de la Nación, mediante Directiva número 002 del 14 de marzo de 2011, insta a los gobernadores, a los alcaldes y al ICBF para que asuman las responsabilidades que les son propias en la organización y funcionamiento de los Consejos de Política Social, tal como lo dispone el Artículo 207 del Código de la Infancia y la Adolescencia. En este mismo sentido, el ICBF expidió la Resolución 11404 el 24 de diciembre de 2013 mediante la cual establece el esquema de seguimiento a los procesos de gestión de los Consejos de Política Social Territorial (CPS).

Para dar cumplimiento a dicha resolución, la Dirección del SNBF realiza un monitoreo permanente y controlado con el fin de aumentar las capacidades de los Consejos de Política Social a nivel territorial, como espacios de articulación de agentes a favor de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Durante el 2017, se realizó un acompañamiento permanente al funcionamiento de los CPS a nivel territorial, con lo cual se ha logrado que estos cuenten con planes de acción, incluyan en su estructura las mesas de infancia y adolescencia, las mesas de participación de niños y niñas y se realice un seguimiento a la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Las cifras, a continuación, muestran el comportamiento del funcionamiento de los CPS a nivel departamental, distrital y municipal y demás aspectos relacionados con el SNBF:

Durante el primer semestre del 2017, en los 32 departamentos del país y el Distrito Capital, se realizaron 148 sesiones del CPS; así: en Amazonas, Caquetá y Sucre, que equivalen al 9.09 % del total, tuvieron lugar tres sesiones de CPS. En 15 departamentos, que equivalen al 45.45 %, se realizaron dos sesiones. En nueve departamentos, que equivalen al 27.27 %, se realizó una sesión. Y, en seis departamentos, que equivalen al 18.18 %, no se realizaron sesiones.

En los 1.100 municipios y las 20 localidades del Distrito Capital, en el primer semestre del 2017, se realizaron 1.893 sesiones del CPS, así: en 20 entidades territoriales, más de cuatro sesiones (2.9 %); en 107 entes territoriales, cuatro sesiones, (9.5 %); en 574 entes territoriales,

tres sesiones, (51.25 %); en 194 entes territoriales, dos sesiones, (17.32 %) y en 193 entes territoriales, no se realizaron sesiones (17.23 %).

Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: creado por el Decreto 936 de 2013, es la instancia de coordinación y operación del SNBF en el ámbito nacional. El ICBF, en calidad de secretaría técnica de la instancia, ha mantenido su funcionamiento constante entre julio del 2013 y octubre del 2017, periodo en el cual se han llevado a cabo 34 sesiones ordinarias, una sesión ampliada, una extraordinaria y una sesión virtual. Durante el 2017, el Comité sesionó seis veces de manera ordinaria y una virtual. En el marco del Comité se obtuvieron los siguientes productos:

- Aprobación de la metodología del proceso de Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Presentación del Protocolo para la toma de decisiones con apoyo para las personas con discapacidad social y cognitiva, y el mecanismo transitorio al Protocolo.
- Presentación de resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2014-2015.
- Presentación de la modificación del Decreto 859/1995 y avances de la Política Pública de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador 2016 – 2026.
- Validación de los documentos ABC de planes de Acción del SNBF en el territorio y ABC de políticas públicas.
- Presentación Observatorio de Política Criminal.
- Resultados evaluación del piloto de embarazo en adolescentes Programa “Más Familias en Acción”.
- Análisis del fallo de la tutela No. 2016-097 -01, Fundación para la Atención de la Niñez en el Departamento del Chocó – FANICH.
- Sistema de alertas tempranas de vulneración de derechos para niños, niñas y adolescentes en el Programa “Más Familias en Acción”.
- Presentación del informe del Plan de Acción del SNBF con corte al 31 de diciembre del 2016.
- Validación de la Línea de Política pública para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger Integralmente al Adolescente Trabajador. Comentarios y discusión del documento para la formulación de la política nacional de infancia y adolescencia.

Mesa o comité de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, conformada en la estructura de los CPS: de acuerdo con el Decreto 936 de 2013, se definen las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAF) en los departamentos y el D. C. como las instancias de operación y desarrollo técnico del SNBF que, en el modelo de gestión del CPS territorial se articula como la mesa especializada en la que

deben concurrir las temáticas, mesas y comités relacionados con infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Por tanto, se constituye en un escenario propicio para la articulación y coordinación de las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que apoyan la implementación de la política pública de infancia, adolescencia y familia con el claro objetivo de concretar la atención integral de niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, en el nivel territorial se prestó asistencia técnica desde el SNBF no solo para su creación y conformación sino para su funcionamiento y gestión, logrando que en los 32 departamentos, el D. C., 1.100 municipios y las 20 localidades del D. C. (en total 1.120 entes territoriales) se encuentre conformada dicha instancia de operación, para un porcentaje de cumplimiento del 100 %.

En relación con su funcionamiento, todas las mesas en los departamentos y el Distrito Capital evidencian dinámica de funcionamiento, en este sentido, se realizaron 97 sesiones de las MIAF durante el primer semestre del 2017. En Antioquia, equivalente al 3.03 % del total, se realizaron nueve sesiones de la mesa; en dos departamentos, correspondiente al 6.06 %, se realizaron entre siete y seis sesiones de la mesa; en 11 departamentos y el Distrito Capital, que equivale al 33.33 %, se realizaron entre cinco y tres sesiones de la mesa; en 13 departamentos, equivalente al 39.39 %, se realizaron dos sesiones de la mesa y en seis departamentos, equivalente al 18.18 % del total de departamentos, se realizó una sesión de la MIAF. Por su parte, en los municipios y localidades del Distrito Capital se realizaron en total 2.371 sesiones de las mesas, a saber: en las localidades de Fontibón y Suba, que equivalen al 0.17 % del total, se realizaron 10 sesiones de la mesa; en el municipio de Marulanda, en el departamento de Caldas, que equivale al 0.08 %, se realizaron nueve sesiones; en 16 entes territoriales, que equivalen al 1.42 %, se realizaron entre ocho y seis sesiones; en 259 entes territoriales, que equivalen al 23.12 %, se realizaron entre cinco y tres sesiones; en 776 entes territoriales, que equivalen al 69.2 %, se realizaron entre una y dos sesiones de la mesa y en 66 entes territoriales, que equivalen al 5.89 % del total de los entes territoriales, no se realizaron sesiones de la mesa.

3.6.3. Componentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para materializar las labores de articulación y coordinación ejercidas por el equipo de la Dirección del SNBF, su estructura cuenta con 8 componentes. Estos hacen referencia a las líneas de acción generales que orientan los procesos que se llevan a cabo en los distintos ámbitos de operación del SNBF, que se derivan de analizar y agrupar las funciones establecidas para la Dirección del SNBF en los artículos 25 al 27 del Decreto 0987 de 2012, y a lo establecido en el Libro III del Código de la Infancia y la Adolescencia, denominado "Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Políticas Públicas e Inspección, Vigilancia y Control".

Los componentes del SNBF se formalizaron en el 2013 por medio de la Resolución 6464 de 2013, que adopta el Manual Operativo. Sin embargo, el proceso de fortalecimiento del SNBF ha llevado a emprender la creación y conformación de diferentes componentes los cuales no se encuentran formalizados aún. Estos son:

- A. Planeación, normatividad y política pública
- B. Seguimiento y evaluación
- C. Financiamiento (formalizado)
- D. Fortalecimiento técnico (formalizado)
- E. Enfoque diferencial
- F. Movilización social, sector privado y familia
- G. Participación y comunicación social
- H. Atención en emergencias

A. Componente: Planeación, normatividad y política pública

Este componente se define como el conjunto de procesos de planeación que se deben adelantar con el fin de ordenar la estructura, el funcionamiento y la articulación del SNBF, en el ámbito nacional, departamental y municipal/distrital; la elaboración y seguimiento de asuntos normativos relacionados con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, así como la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas de infancia, adolescencia y familia.

Contribuye a que la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar sean una prioridad ética, social, política, normativa, técnica y financiera en los ámbitos nacional y territorial.

El Código de la Infancia y la Adolescencia establece que el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes son los responsables de la gestión de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia y la adolescencia en sus ámbitos territoriales, así como del agenciamiento y puesta en marcha de procesos y proyectos que impacten positivamente en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Lo anterior, se realiza a través del diseño e implementación de sistemas de atención para la protección integral, mediante la coordinación de entidades y actores involucrados para aunar recursos, medios y metodologías en torno al objetivo común de mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional. Para ello se trabaja en el fortalecimiento de la estructura de funcionamiento del SNBF y de la capacidad técnica de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en los ámbitos nacional, departamental y municipal.

Teniendo en cuenta que el componente tiene cuatro objetivos fundamentales, se propone presentar los resultados de acuerdo a cada uno de ellos:

Objetivo 1: Afianzar la planeación del SNBF de acuerdo con los lineamientos definidos.

El Decreto 1084 de 2015 y el Manual Operativo del Sistema de Nacional de Bienestar Familiar versión 1.0 establecen la elaboración de un Plan de Acción del SNBF como instrumento de planeación de mediano plazo para concretar las acciones que se realizan a favor de la niñez por parte de los agentes e instancias que conforman el Sistema.

En el 2015, el Comité Ejecutivo del SNBF propuso la elaboración de un Plan de Acción 2015-2018 que tomará como punto de partida los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 priorizando aquellas acciones de naturaleza intersectorial y que generarán un valor agregado a partir de la interrelación e interacción de diferentes agentes. Al tiempo, el Estado colombiano recibió las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, formuladas con base en los informes V y VI combinados que sustentó el país en enero del 2015. Estos dos instrumentos constituyeron entonces el punto de partida para la formulación del Plan de Acción del SNBF.

El ejercicio de formulación del Plan de Acción del SNBF tuvo como propósito avanzar hacia la delimitación de objetivos y metas comunes entre agentes del SNBF y en la estructuración de actividades que tengan como característica la generación de valor agregado a partir de la interacción e interrelación de agentes. Esto es, pasar de concebir la acción del Sistema como la suma de las partes y empezar a transitar hacia la identificación de puntos de intersección donde se encuentran distintos agentes para diseñar, fortalecer o implementar acciones tendientes a consolidar condiciones favorables para ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes con criterios de equidad, bajo el principio de corresponsabilidad.

Como resultado de este ejercicio, actualmente se cuenta con un Plan que contiene 70 compromisos priorizados, de los cuales se desprenden 259 actividades concertadas con 17 entidades y 13 instancias intersectoriales.

El seguimiento al Plan se realiza por parte de la Dirección del SNBF con corte semestral e inició en 2016. En la vigencia 2017, a fin de cualificar el reporte de seguimiento al Plan y para trascender el porcentaje de entidades que reportan el avance en sus actividades, se introduce la realización de un informe de consolidación del avance cualitativo de carácter anual, en el cual se identifiquen y resuman las acciones realizadas frente a los compromisos establecidos por cada entidad, resaltando como retos aquellas acciones programadas para las siguientes vigencias.

Con corte semestral a junio 30 del 2017, la Dirección del SNBF solicitó durante el mes de julio el reporte de avance a las entidades. A 31 de Diciembre de 2017 se cuenta con el reporte de avance de 174 actividades del Plan de Acción, de las 203 que aplican para la vigencia 2017, lo que representa el 85,7 % de avance en el reporte. Es de resaltar que este plan es dinámico en la medida en la que cada año se revisan las actividades concertadas y se incluyen nuevas acciones y nuevos agentes del SNBF.

Objetivo 2: Acompañar y apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Sobre el desarrollo del componente de Planeación, políticas públicas y normatividad, desde la Dirección del SNBF se ha apoyado la consecución de los siguientes productos, de acuerdo con lo establecido en la planeación del 2017.

- I. Informes de valoración de la inclusión de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia en los planes de desarrollo territoriales.

Durante el 2017, la firma consultora Econometría, a través del Convenio entre el ICBF, UNICEF y la Fundación Save the Children, realizó el ajuste de los documentos de valoración de planes de desarrollo de acuerdo con los comentarios realizados por la Subdirección de Articulación Territorial y la Estrategia Hechos y Derechos.

Los resultados de estos ajustes dan como resultado 1.101 informes municipales y 32 departamentales que desarrollan una valoración de la inclusión de los temas de primera infancia, infancia y adolescencia en los planes de desarrollo 2016-2019 que fueron aprobados en las entidades territoriales y enviados oficialmente a la Procuraduría General de la Nación.

En la misma línea del ejercicio anterior, y en el marco de la Estrategia de Hechos y Derechos, la Subdirección de Articulación Territorial participa en el diseño de los contenidos y variables, los cuales harán parte de los informes agregados por departamentos (el departamento y sus municipios) y el agregado nacional. Actualmente, estos documentos agregados están siendo ajustados por corrección de estilo.

Adicionalmente, se han realizados dos presentaciones preliminares con datos agregados en el marco de la Mesa Directiva de la Estrategia Hechos y Derechos, donde se encontraban: la Procuraduría General de la Nación, el ICBF, , la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”, UNICEF, y la Federación Nacional de Departamentos.

II. Estado del arte de las políticas públicas territoriales de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar actualizado

Para la vigencia actual se realiza una actualización del estado del arte de las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar que se han diseñado y desarrollado en los municipios y departamentos del país, con el objetivo de establecer el momento del ciclo de gestión en el cual se encuentran (formulación, ajuste, implementación o evaluación), para hacer más oportuno y preciso el fortalecimiento técnico del equipo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El producto de este proceso es una matriz que contiene la información de los municipios y gobernaciones del país e indica el avance por entidad territorial de la gestión de la política pública y articulación con otras políticas sectoriales presentes en el ámbito local.

III. Guía orientadora de la planeación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio

Para el presente año y en las fechas establecidas para este informe de gestión se ajustó el documento Guía de Planeación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio y su herramienta de gestión, que consiste en una matriz formulada que orienta a los lectores paso a paso en su diligenciamiento, hacia la construcción de un plan de acción territorial que fortalece la articulación de los agentes del SNBF responsables de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Estos productos fueron presentados y aprobados por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en sus sesiones ordinarias y en 25 territorios priorizados (entre

municipios y gobernaciones) se realizó acompañamiento para la implementación de guía y herramienta. En el marco de las Mesas de Infancia y Adolescencia se logró la construcción de planes de acción individuales y adaptados a las necesidades de los territorios, a través de la Estrategia Fortalecida como una de las líneas del Convenio 1299 de 2017 entre el ICBF, UNICEF y la Fundación Save the Children.

Actualmente, estos 25 planes elaborados se encuentran listos para ser presentados y validados en los próximos Consejos de Política Social de las entidades territoriales priorizadas, siendo un aporte importante para la gestión de la garantía de derechos.

Así mismo, esta guía y herramienta de trabajo fue socializada con el equipo territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, compuesto por referentes zonales y Regionales de los 32 departamentos y el Distrito Capital, con el propósito de hacer capacitación de formadores como insumo para el 2018.

IV. Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar en el territorio

En acuerdo con las entidades que hacen parte del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, profesionales de las direcciones misionales del ICBF, referentes territoriales del SNBF y técnicos de alcaldías y gobernaciones, se llevó a cabo en el 2017 la actualización de la Guía para la formulación, ajuste, implementación y seguimiento de las Políticas Públicas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar para las entidades territoriales. Esta Guía consiste en una serie de orientaciones sobre cómo formular, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y rendir cuentas sobre las políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los territorios. Contiene, además, avances conceptuales, normativos y técnicos sobre el ciclo de gestión de la política desde la perspectiva de los momentos del curso de vida.

En el transcurso del 2017 se realizó la socialización y validación de la Guía con las 33 Regionales del país a través de 8 encuentros macroregionales desarrollados entre septiembre y octubre.

V. Política de Atención Integral a la Primera Infancia

En el marco de la Articulación del SNBF, se trabajó en conjunto con la coordinación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, con el fin de establecer las condiciones institucionales y financieras que hagan posible la sostenibilidad de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016) en los ámbitos nacional y territorial. En este sentido, se plantearon retos relacionados con el mejoramiento y la articulación de la oferta institucional en los departamentos y municipios alrededor de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones (RIA) que expresen una intervención más coherente, sincrónica, coordinada y pertinente de los diversos actores gubernamentales y no gubernamentales con competencias, funciones o interés en torno al desarrollo integral en la primera infancia.

Para ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País” estableció como meta del cuatrienio acompañar desde el SNBF a 350 entidades territoriales, con el fin de que puedan contar con seguimiento para la implementación de la ruta integral de atenciones, en coordinación con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI) y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El proceso de gestión territorial implica el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del orden nacional y territorial para la apropiación de los Fundamentos de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, así como para animar procesos de planeación, implementación y evaluación de políticas locales dirigidas a la primera infancia en coherencia con los lineamientos de la política del orden nacional.

En el 2017, y bajo el Convenio de Asociación No. 1299 de 2017, se acompañaron a 300 entidades territoriales para la formulación, ajuste y/o implementación de la RIA. Es importante anotar que se realizaron encuentros con las 32 gobernaciones para concretar los acuerdos de trabajo para la implementación de la Ley 1804 del 02 de agosto de 2016 “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre”. En dichos encuentros se construyeron los perfiles territoriales con las entidades territoriales priorizadas y se formuló un plan de trabajo para la vigencia 2017.

Adicional a estas acciones realizadas en el territorio, la Dirección del SNBF participó activamente en el marco de la CIPI y sus diferentes mesas técnicas, en la construcción de herramientas para la garantía de la atención integral a la primera infancia. Las acciones desarrolladas en el marco del fortalecimiento a la gestión territorial implican la sensibilización a los actores locales de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familia frente a los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Política de Desarrollo Integral a la Primera Infancia, la socialización de las herramientas de planeación, la consolidación del documento de situación de los derechos de los niños y niñas de primera infancia, el análisis e identificación de las atenciones establecidas en la RIA, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la priorización de acciones a desarrollar en primera infancia.

VI. Política Nacional de Infancia y Adolescencia

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estableció el compromiso de consolidar la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia y de formular una Política de Infancia y Adolescencia que dé continuidad a los logros alcanzados por la Estrategia “De Cero a Siempre”. En el Plan Estratégico del ICBF, el liderazgo de esta actividad está en cabeza de la Dirección de Niñez y Adolescencia y para la Dirección del SNBF se definió una actividad de apoyo en lo que compete al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Durante el 2017 se alcanzaron avances relativos a la construcción del documento de política y en un trabajo articulado entre la Dirección de Niñez y Adolescencia y la Dirección del SNBF se realizó la concertación con las instancias nacionales del SNBF para lograr los acuerdos conceptuales y estratégicos que deben ir contenidos en el documento, el cual se encuentra en la fase de construcción y consolidación final. Del acuerdo intersectorial se conformó una

mesa técnica que ha trabajado en las concertaciones finales y en la retroalimentación del mismo, por parte del Comité Ejecutivo que, como Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Social, preparará su presentación para aprobación ante esta instancia.

VII. Política Pública para la Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador

En el 2017 se formuló la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027, la cual corresponde a la hoja de ruta que orientará las acciones del Estado en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal, que coordinada y articulada con la familia, la empresa, los sindicatos y la sociedad permitirá atender, en el marco de la protección integral, a los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de trabajo infantil, y proteger a los adolescentes trabajadores y sus familias.

El documento se encuentra validado por el Comité Ejecutivo del SNBF y se estructura en cinco capítulos. El primero, contiene los antecedentes de la construcción de política pública en torno al trabajo infantil en Colombia. El segundo, realiza un análisis situacional a nivel descriptivo, para entender el fenómeno y su incidencia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como las fortalezas y esfuerzos de la acción estatal para identificar sus alcances, brechas, características y particularidades que inciden en esta población. El mismo capítulo presenta la mirada estadística del tema, retos y desafíos que Colombia tiene frente al trabajo infantil y la deuda con los adolescentes. El tercer capítulo describe el marco de política, que incluye la plataforma jurídica para abordar el tema, y lo conceptual que presenta las definiciones, características y relaciones con el trabajo infantil, bajo el marco orientador de enfoques. El cuarto capítulo presenta los referentes técnicos para comprender los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la protección integral, y el quinto capítulo presenta el marco de gestión de la política donde se define su objetivo, ejes orientadores y en ellos la gestión que deben adelantar los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

Este documento se referencia y sustenta en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia bajo un proceso de articulación conceptual que permite la coherencia y la implementación de estos dos instrumentos de política pública.

VIII. Estrategia de articulación interinstitucional e intercultural para el abordaje integral de la violencia sexual y de género contra niños, niñas y adolescentes mujeres, familias y comunidades en pueblos indígenas.

Se han logrado avances en la articulación de agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en una mesa técnica con participación de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana, Gobierno Mayor, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Interior, el ICBF, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Cultura, el Instituto de Medicina Legal e Investigación Forense, la Unidad de

Atención y Reparación Integral a las víctimas (UARIV), el Ministerio de Educación y UNICEF. La secretaria técnica es adelantada por el ICBF y la Dirección del SNBF, en conjunto con la Consejería Presidencial para los Derechos humanos.

En el 2017, se llevaron a cabo tres mesas de la estrategia interinstitucional e intercultural con autoridades y pueblos indígenas para la prevención y atención integral de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y mujeres en comunidades indígenas. Los principales productos de estas sesiones fueron:

- Establecimiento de mesas de trabajo para la elaboración del plan de acción 2017 de la estrategia.
- Visitas a territorios en los que se ha implementado la estrategia EVSGPI: Guainía - Inírida (al resguardo el Paujil) y Córdoba -Tierralta (comunidad Embera de Bejido).
- Socialización de los pilotos que se llevaron a cabo en el 2016 ante las distintas instituciones del SNBF: pueblo Maiben Masiware - Comunidad San José de Ariporo y Betania - Resguardo Caño Mochuelo - municipios de Hato Corozal - Departamento del Casanare; zonal indígena de Yapú - pueblo Bara y zonal indígena de Cuduyari - Pueblo Cubeo- municipio de Mitú - Departamento del Vaupés; pueblo Nasa - Resguardo Huellas - municipio de Caloto - Departamento del Cauca.

IX. Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Mediante la entrada en vigencia de la Ley 1450 de 2001 del Plan de Desarrollo, la Ley 1336 de 2009, "Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes" en el Artículo 27 se ordenó la constitución del Comité Interinstitucional para Ejecutar la Política Pública de Prevención y Erradicación de la ESC niños, niñas y adolescentes; así mismo, delegó en el Ministerio del Trabajo la presidencia del Comité.

De igual manera, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se reiteró la solicitud de consolidar e implementar la política pública de primera infancia y adolescencia y con ella la línea de política de ESC niños, niñas y adolescentes, por lo cual en el marco de la Secretaría Técnica permanente del Comité Nacional Interinstitucional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESC niños, niñas y adolescentes) se ha venido desarrollando el documento que formula la política pública.

En lo que refiere a la formulación del documento, en el 2017 se realizaron 10 sesiones con presencia de delegados de las entidades que integran el comité Nacional Interinstitucional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESC niños, niñas y adolescentes) y se consolidaron los insumos formulando el análisis situacional de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, el marco jurídico y normativo, los resultados de la discusión frente al contexto del problema, los principios y enfoques con los cuales se debe formular la política y el marco de gestión en donde se enmarcan los ejes de promoción de derechos humanos, prevención, participación y movilización social;

atención y restablecimiento de derechos y judicialización, vigilancia y control. De igual forma, se incluyeron las acciones y estrategias de la línea de política del ESC niños, niñas y adolescentes.

El documento se encuentra en análisis y validación por parte del Departamento Nacional de Planeación y se viene desarrollando la metodología para su validación en territorio para posteriormente ser presentado al Comité Ejecutivo del SNBF y al CNPS.

X. Política Nacional para el Apoyo y Fortalecimiento a las Familias

El Plan Nacional de Desarrollo definió para el presente periodo de gobierno, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social y el ICBF, sancionar y coordinar la implementación de la Política Nacional para las Familias Colombianas, con el ánimo de fomentar los vínculos afectivos al interior del hogar, el buen trato y la conformación de entornos protectores, así como generar los lineamientos para la creación de programas de fortalecimiento familiar en las entidades territoriales (DNP, 2014). Este compromiso se priorizó en el Plan de Acción del SNBF, buscando que este ejercicio se desarrollara de manera intersectorial y contara con el respaldo de las instancias y escenarios del SNBF para su desarrollo. En ese sentido, se avanzó en la elaboración articulada del documento “Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias” y también de un documento resumen –Abecé de la Política de apoyo y Fortalecimiento a las Familias- en armonización con políticas poblacionales y otras estrategias nacionales. El documento de Política fue presentado y validado por el Comité Ejecutivo del SNBF en reuniones de septiembre y noviembre del 2016.

En el 2017, se realizó el plan de acción de la Política de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, articulado por la Mesa Nacional de Familia, cuyo plan de trabajo tuvo el objetivo de lograr la implementación territorial de la Política en el marco de las mesas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. Este proceso se surtió con el liderazgo del Ministerio de Salud que generó una propuesta de acciones basadas en los ejes y líneas de política, que se han discutido interinstitucionalmente y retroalimentado por las entidades participantes de la Mesa Nacional y presentado sus avances en las sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Familia. La gestión de los productos se realiza mediante tres subcomités: gestión de conocimiento, lineamientos y asistencia técnica. El proceso de asistencia técnica se realizó mediante videoconferencias dirigidas a: Antioquia, Cauca, Risaralda, Quindío, Caldas, Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Tolima, Huila, Putumayo, Bogotá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Cesar, Vichada, Arauca, Sucre, Meta, Córdoba, Caquetá, Casanare, Bolívar, Magdalena, Guaviare, Guainía y Boyacá, con el objetivo de socializar los avances de la Política Pública Nacional de Apoyo. Igualmente, se brindó asistencia técnica presencial a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Antioquia.

XI. Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social

En relación con la política de discapacidad, el compromiso consiste en implementar la política pública nacional de discapacidad e inclusión social en el ámbito nacional y territorial. Desde la Dirección del SNBF no solo se trabajó en el seguimiento a los compromisos del Plan de Acción, sino que además se logró articular el seguimiento en la Ruta de Atención Integral a Primera Infancia. Posterior a los 6 años, se articulará a la Ruta de Atención Intersectorial,

propuesta por el grupo de curso de vida del Ministerio de Salud. La construcción de dicha ruta la está llevando a cabo el equipo del plan presidencial para la inclusión social de las personas con discapacidad. De igual forma, se construyó en el marco del Convenio 1299 de 2017 un documento de orientaciones para la articulación del SNBF y el SND (Sistema Nacional de Discapacidad) a nivel nacional y a nivel territorial, con insumos de la Dirección del SNBF; el Ministerio del Interior como ente rector del SND a partir de julio de 2017 y el Ministerio de Salud y Protección Social como ente rector anterior.

XII. Política Nacional de Habitante de Calle

El proceso de formulación de la Política Nacional de Habitante de Calle, que fue retomado en el 2016, se culminó en el 2017. Una primera versión fue retroalimentada por las entidades del orden nacional. El documento está compuesto por cuatro capítulos: el capítulo I, marco conceptual, expone las definiciones y detalla las principales posturas y discusiones de política pública sobre el tema; el capítulo II, analiza el marco jurídico, internacional y nacional dispuesto sobre el fenómeno de habitanza en calle; el capítulo III, es un acercamiento al fenómeno mediante datos cuantitativos y cualitativos, mostrando las afectaciones de mayor envergadura para la población en y de la calle, así como los niños, niñas y adolescentes en situación de calle y/o alta permanencia en calle. Por último, en el capítulo IV, se plantean los objetivos, principios, enfoques, líneas estratégicas y el modelo de atención de la PPSHC como una herramienta metodológica para la implementación de la política.

En este documento, por solicitud del ICBF y en consideración a que el tema de niños, niñas y adolescentes requiere un tratamiento especial, se acordó que contenga las orientaciones generales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación de vida en calle y alta permanencia en calle y el fortalecimiento de sus familias, razón por la cual se construyó el mismo por las áreas misionales del ICBF y del SNBF y se remitió la propuesta para ser incorporada en la versión final del documento.

XIII. Política de salud mental

En el marco de la Ley 1616 de 2013 por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones, se dispone en su Artículo 41 que el Gobierno Nacional expedirá un documento CONPES para el fortalecimiento de la salud mental de la población colombiana en concurso con los actores institucionales y sociales, el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación y en colaboración con el Banco Mundial y las demás entidades. En el 2017, se adelantó el proceso de trabajo intersectorial para la elaboración del mencionado documento. En el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud Mental, el ICBF visibilizó las problemáticas de mayor afectación para los niños, niñas y adolescentes: consumo de sustancias psicoactivas, suicidio y enfermedades mentales, que requieren atención integral.

XIV. Plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas (SP)

Considerando que la prevención y atención de la niñez y adolescencia en relación con el consumo de sustancias psicoactivas es una prioridad dentro de las acciones para la

protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el Plan de Acción del SNBF incluyó el compromiso del PND de implementar el plan nacional para la promoción de la salud, la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas (SP), en el marco de la Ley 1566 de 2012, a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social. Para facilitar el proceso de implementación del plan, el equipo de referentes de la Dirección del SNBF recibió la socialización del Plan Nacional de SPA a fin de consolidar la respuesta al mismo con el apoyo de los consejos de política social.

XV. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia

El Plan Nacional de Desarrollo estableció dentro de sus metas la reducción del porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están embarazadas, para lo cual se planteó el fortalecimiento de la estrategia de prevención del embarazo en la adolescencia teniendo como antecedente el Conpes Social 147. Es así como el PND estableció una meta de ampliación a 300 municipios en los cuales se debe implementar dicha estrategia priorizando los departamentos con mayores tasas de embarazo adolescente y, al interior de estos, los municipios que concentren los nacimientos en madres menores de 20 años. A partir de esta directriz, en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos” se desarrolló la “Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia” la cual fue presentada en el Comité Ejecutivo del SNBF y validada en el Consejo Nacional de Política Social de febrero del 2017.

Para su estructuración y definición, se realizó un trabajo intersectorial en mesas técnicas y una consulta participativa de aproximadamente 200 niños, niñas y adolescentes y jóvenes entre los 6 y los 24 años, entre los cuales se incluyeron adolescentes gestantes y lactantes pertenecientes a las ciudades de Bogotá, Santa Marta, Neiva, Cali y Riohacha —con representatividad de la etnia wayuu—. La Estrategia de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes se constituye en el conjunto de decisiones políticas y acciones planificadas de carácter nacional y territorial dirigidas hacia la promoción y garantía del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la prevención de su embarazo y la reducción del embarazo subsiguiente, en el marco de la promoción de los DSR”.

XVI. Convivencia escolar (Ley 1620 de 2013)

Considerando que en el 2013 se sancionó la Ley 1620 por la cual se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, el PND incluyó como compromiso su implementación. En el plan de acción de las mesas técnicas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar se incluyeron, en el 2016, acciones con relación al fortalecimiento de las capacidades de los comités territoriales, fortalecimiento conjunto de entornos escolares, prevención del consumo de SPA y prevención de situaciones de convivencia generadas con uso de las TIC.

Durante el 2017, la Dirección de Niñez y Adolescencia y la Dirección de Protección del ICBF, con acompañamiento de la Dirección del SNBF, llevaron a cabo en territorio jornadas de asistencia técnica. En dichos espacios se convocaron a los integrantes de los comités departamentales de convivencia escolar, con el fin de activarlos y garantizar el plan de acción con actividades puntuales proyectadas para el 2017. Desde la Dirección del SNBF, se

convocó al Ministerio de Educación Nacional para hacer parte de estas jornadas de asistencia técnica y se brindaron elementos para la construcción de planes de acción de los Comités, de forma que estos sirvan como instrumento de planeación de las instancias mencionadas, a su vez siendo un insumo para su socialización en las mesas de infancia y adolescencia en los territorios.

XVII. Plan Nacional Decenal de Educación- PNDE

Teniendo en cuenta los mandatos constitucionales, la formulación del PNDE se ha entendido como un ejercicio de planeación indicativa en el que la sociedad establece las grandes líneas que deben orientar el sentido de la educación en periodos de diez años. Por lo tanto, el PNDE es el conjunto de propósitos, objetivos y metas que expresan la voluntad del país en materia educativa. Así, el objetivo de la formulación es generar un gran acuerdo nacional que comprometa al gobierno, a los diferentes sectores de la sociedad y a la ciudadanía en general, para avanzar en las transformaciones que la educación necesita (MEN; 2014).

La formulación del Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2025 consideró los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y los resultados del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. En este sentido, el PNDE 2016 – 2026 se definió como la ruta para avanzar hacia un sistema educativo de calidad que promueva el desarrollo económico y social del país y la construcción de una sociedad cuyos cimientos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias (PNDE, 2017).

Así, el objetivo de este plan es materializar el derecho a la educación para todos los colombianos, sin dejar de lado las diversidades cultural y territorial que hacen parte de nuestra naturaleza, y eliminar las barreras que actualmente imponen las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos.

Las etapas en las que se desarrolló el PNDE fueron las siguientes:

Etapa I	Diagnóstico participativo. Julio del 2015 a febrero del 2017
Etapa II	Diseño del plan. Enero a agosto del 2017
Etapa III	Ejecución, monitoreo y evaluación. Septiembre del 2017 a septiembre del 2026.

El lanzamiento del PNDE 2016-2026, el camino hacia la equidad y la calidad, se realizó en octubre del 2017. En el proceso de construcción del PNDE, el SNBF participó en las reuniones de la comisión gestora durante el primer semestre del 2017.

XVIII. Participación en instancias intersectoriales

La Dirección del SNBF participó durante el 2017 en 16 instancias formales con el fin de realizar la articulación de los procesos relacionados con Comité Ejecutivo del SNBF y el Consejo Nacional de Política Social. Es importante resaltar que la participación en dichas instancias y otras de carácter técnico no formalizadas se hace de la mano con las áreas misionales del ICBF puesto que allí se tienen compromisos desde el punto de vista de la oferta institucional. No obstante, el SNBF acompaña a otras 14 instancias de carácter técnico no formales en las

que se movilizan el apoyo y las acciones de la Dirección en el orden nacional, así como la interlocución con los 38 agentes del SNBF.

Objetivo 3: Garantizar que los proyectos legislativos y normativos relacionados con la protección integral de niñas, niños, adolescentes y fortalecimiento familiar estén diseñados de acuerdo con los objetivos y el esquema de operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar coordina la realización de estudios jurídicos, técnicos y presupuestales de los diferentes agentes del SNBF frente a los proyectos de ley, actos legislativos y decretos, entre otras actividades legislativas que tengan relación con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar con el fin de definir la posición del Gobierno Nacional y conceptuar la pertinencia de los proyectos de ley frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto al orden territorial, los Consejos de Política Social tienen bajo su responsabilidad el análisis de los proyectos de ley en temas de infancia, adolescencia y familia para emitir concepto técnico que dé cuenta de la pertinencia de los mismos frente a la garantía de derechos en su territorio.

De igual forma, todos los Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y el ICBF como Rector del mismo, deben participar en la identificación y trámite de los proyectos de ley y/o actos legislativos que se estén estructurando en cada una de las entidades, y de aquellos proyectos de ley que estén definidos en los periodos legislativos del Congreso de la República (Senado y Cámara) que revisten interés en atención a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el 2017, se revisaron y elaboraron concepto técnico y observaciones a la Oficina Asesora Jurídica de los siguientes proyectos de ley, así;

- Proyecto de Ley No 050 de 2017, Cámara de Representantes “Por el cual se formulan lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niños, niñas y adolescentes; se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley 150 de 2017, Cámara de Representantes “Por medio del cual se establecen medidas tendientes a proteger a la primera infancia y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Decreto “por medio del cual se reglamenta el Art. 9 Literal C de la Ley 1804 de 2016 sobre seguimiento y evaluación de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre”.
- Proyecto de Ley 003 de 2017, Cámara de Representantes “Por medio del cual se implementa un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas para los hijos menores de los trabajadores y se dictan otras disposiciones”.
- Proyecto de Ley 156 de 2017, Senado “Por medio del cual se crea el policía escolar y se dictan otras disposiciones”.

- Proyecto de Ley 248 de 2017, Cámara “por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”.
- Proyecto de Ley 123 de 2016, Cámara “por medio del cual se interpreta con autoridad la ley 1620 de 2013”.

Igualmente, se realizó seguimiento a temas relacionados con niñez y revisión y ajuste de propuestas normativas, tales como:

- Concepto técnico sobre la demanda de inconstitucionalidad contra el Artículo 36 (parcial) de la Ley 1098 de 2006 y otras disposiciones.

Objetivo 4: Articular y armonizar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El fortalecimiento de la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH (SNDDHH) y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), en los ámbitos nacional y territorial, permitirá garantizar la implementación de las políticas públicas relacionadas con la garantía, restablecimiento y reparación de los derechos de las víctimas del conflicto y con la construcción de estrategias conjuntas con miras a asegurar la protección integral y el restablecimiento de sus derechos. Una de las finalidades de este proceso de articulación es la materialización de dichas políticas públicas en el nivel territorial, lo cual se implementará efectivamente si se articulan los Consejo de Política Social, los Comités de Justicia Transicional y los Subsistemas de DD.HH. en donde hacen presencia las entidades de los tres sistemas.

En este proceso se han identificado los escenarios y acciones territoriales de articulación intersistemas, para definir la instancia en lo nacional y territorial, y las estrategias y acciones a desarrollar de manera conjunta, con miras a asegurar la protección integral y el restablecimiento de sus derechos; en el marco del Consejo de Política Social, los Comités de Justicia Transicional y los Subsistemas de DD.HH. en donde hacen presencia las entidades de los tres sistemas.

Al interior de la Consejería para los Derechos Humanos, en articulación con la CIPRU niños, niñas y adolescentes, se estructuró una matriz con objetivos, estrategias e instancias de los tres sistemas (incluyendo CIPRU niños, niñas y adolescentes en el de SNDDHH), en donde cada de una de las secretarías técnicas de los subsistemas definieron puntos de encuentro respecto a: objetivo, línea estratégica e instancias de convergencia. Para el tema de SNBF, se identificaron líneas de acción relacionadas con la garantía a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Se incorporó en el plan de acción operativo del Subcomité de Enfoque Diferencial (cuya secretaría técnica la tiene la CPDDHH) y actividades de articulación territorial con el SNDDHH el SNBF y el SNARIV.

Se realizó el primer pilotaje de articulación de los sistemas, en el marco de las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Florencia y la del departamento (Caquetá), a las que asistieron delegados de los tres sistemas del nivel nacional. En este primer acercamiento se socializó la apuesta nacional y se generaron compromisos en el nivel local para fortalecer instancias como los Consejos de Política Social, las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, Comités Territoriales de Justicia Transicional y Comités de DDHH y Paz. Adicionalmente, se propuso un esquema de articulación en términos de marco estratégico, marco operativo y seguimiento y evaluación.

B. Componente de Seguimiento y Evaluación

El componente de Seguimiento y Evaluación busca desarrollar un conjunto de procesos y herramientas que permitan realizar monitoreo a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y familia, con el fin de cualificar el proceso de toma de decisiones de los agentes nacionales y territoriales.

Los principales elementos con que cuenta son: el fortalecimiento del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN) y el desarrollo del proceso de Rendición Pública de Cuentas, Nacional.

SUIN: se plantea su fortalecimiento a través del SNBF para “contener información de todos los indicadores requeridos para los procesos de diagnósticos poblacionales y rendición pública de cuentas que deben adelantar el nivel nacional, departamental y municipal. Asimismo, se promoverá la articulación de este sistema con otros sistemas de información existentes” (DNP, 2014).

Este sistema se constituye en la herramienta oficial para toma de decisiones de política pública de infancia y adolescencia y presenta los indicadores que dan cuenta de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cuenta con una plataforma tecnológica a través del sitio web www.suin-snbf.gov.co/suin donde se pueden consultar estos indicadores de acuerdo con el reporte que realizan las entidades fuentes de información.

Los objetivos del SUIN son:

- Evaluar la situación de vida de la niñez.
- Verificar el grado de cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales, en torno a la garantía de los derechos de la niñez.
- Comparar la situación de vida de diferentes grupos de niños, niñas y adolescentes.
- Visibilizar a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.
- Reflexionar sobre los factores de riesgo y las prioridades de atención de la niñez.
- Brindar información para realizar ejercicios de veeduría y rendición pública de cuentas, incentivar investigaciones evaluativas, generar conocimiento y cultura estadística para la formulación y ajuste de política pública y promover una cultura en donde todos los niños y las niñas gocen de los derechos en las mismas condiciones.

La Mesa SUIN es la instancia de desarrollo técnico del SNBF que soporta el aplicativo y en la que actualmente participan: el Instituto Nacional de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio de Trabajo, el Instituto de Medicina Legal, la Superservicios, la Federación de Departamentos, la Registraduría del Estado Civil, el Ministerio de Educación, la Policía Nacional, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad de Víctimas, el Ministerio de Cultura, la Federación Colombiana de Municipios, organizaciones solidarias y el ICBF.

Las principales funciones de la Mesa son: i) definir los indicadores para el seguimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ii) coordinar la actualización permanente del aplicativo SUIN, iii) presentar, discutir y validar las propuestas metodológicas en materia de seguimiento de indicadores de los derechos de la niñez, iv) realizar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que apunten a la Niñez, v) establecer relaciones con diferentes sistemas de información que tengan competencia en materia de seguimiento de niños, niñas y adolescentes y vi) realizar publicaciones periódicas relacionadas con el trabajo de la Mesa y el seguimiento a la garantía de derechos.

Para avanzar en el seguimiento a la garantía de derechos de la niñez, y como responsabilidad de la Mesa SUIN y como instancia de desarrollo técnico que soporta el aplicativo, en el 2017 se realizaron ajustes a la primera versión del aplicativo web llegando a un consenso de indicadores para el proceso de rendición pública de cuentas. Se diseñó y se puso en funcionamiento un módulo de gestión territorial, que les permita a las alcaldías y gobernaciones consultar información agregada de indicadores de garantía de derechos por departamento o municipio. Adicionalmente, para buscar articulación con otros sistemas se invitaron a nuevas entidades a vincularse a este proceso como es el caso de Colciencias y Organizaciones Solidarias, así mismos se realizaron definiciones técnicas con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia realizando los primeros acuerdos que conlleve más adelante a compartir información.

Durante el segundo semestre del 2017, se trabajó con las entidades para la actualización de indicadores y para continuar con el proceso de reporte. Adicionalmente, sigue el trabajo conjunto con la Dirección de Tecnología para poder sacar en producción la versión 2.0 del SUIN que permita una mejor visualización y reporte de los datos. Se inició también durante el segundo semestre del 2017 el trabajo interinstitucional para la postulación de artículos para la producción de tres nuevas revistas del SUIN, las cuales fueron publicadas durante la vigencia 2017.

Para fortalecer este componente, en el marco del Convenio No. 1299 entre Save the Children - UNICEF y el ICBF, se realizaron los siguientes productos:

- Propuesta de cartografía social que brinde insumos para el fortalecimiento del SUIN territorial., a partir de una construcción colectiva
- Prototipo de gestión del conocimiento con el objetivo de diseñar, documentar y validar la estructura del prototipo de la herramienta interactiva de gestión de conocimiento en materia de niñez.

SUIN – Territorial: se revisó y ajustó el Módulo de Información Territorial para seguimiento a los procesos de gestión de los Consejos de Política Social. Se desarrollaron mejoras al sistema con la Dirección de Información y Tecnología, para poder brindar a los territorios y al equipo de referentes mejores condiciones de consulta en el mismo.

Mediante el Convenio suscrito entre el ICBF, UNICEF y Save The Children se llevó a cabo un proceso de construcción colectiva de cartografías sociales, con el fin de fortalecer el SUIN territorialmente (Módulo de Información Territorial de Seguimiento a la Garantía de Derechos) en la planeación y seguimiento a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Rendición pública de cuentas nacional: en el presente año le corresponde al Gobierno Nacional iniciar nuevamente un proceso de rendición pública de cuentas en el cual se evidencien las acciones, avances y retos en materia de garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento familiar entre el 2012 y el 2016.

Para lo anterior, durante el 2017 se llevaron a cabo sesiones del Comité Ejecutivo del SNBF en las que se definieron aspectos como: a) la aprobación de la ruta general de proceso RPC y su cronograma de ejecución, b) análisis y selección de la estrategia de participación ciudadana en el marco del proceso, c) estructura y contenidos del informe de rendición pública de cuentas nacional sobre la garantía de derechos de la niñez y d) orientaciones y estructura para el análisis y presentación de la información sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A partir de las directrices dadas por esta instancia, se sistematizaron los insumos iniciales de acuerdo con la estructura de análisis definida. Dichos insumos son: a) matriz por realizaciones y momentos del curso de vida, b) selección de indicadores de acuerdo con la matriz mencionada, c) revisión de los compromisos de los planes nacionales de desarrollo 2010-2014 y 2014-2018 y sistematización de los correspondientes a la niñez, de acuerdo con la matriz, d) recopilación de las acciones presentadas en el informe de RPC nacional 2005-2012 y e) revisión y sistematización de las acciones dirigidas a la niñez reportadas en los informes de gestión, informes al Congreso e informes de los sistemas de gestión de 22 entidades nacionales entre el 2012 y el 2016.

Así pues, se cuenta con una matriz de información para el desarrollo inicial del análisis sobre la garantía de derechos y, adicionalmente, con información sobre las acciones, gestiones y coberturas desarrolladas por entidades nacionales en los últimos 4 años.

De otro lado, a partir de la estrategia definida por el Comité Ejecutivo para la participación ciudadana, se cuenta con la propuesta de las orientaciones y fases para este proceso, y están en desarrollo las herramientas metodológicas para cada momento y público.

C. Componente de Financiamiento

Este componente comprende el conjunto de acciones y herramientas encaminadas a identificar y gestionar recursos de diversas fuentes de financiación e incidir en el diseño e implementación de los esquemas de asignación, ejecución y seguimiento del gasto público para la formulación

de programas y proyectos en coherencia con la perspectiva de derechos, la protección integral y el enfoque diferencial dirigido a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, en los ámbitos nacional, departamental, municipal y de territorios indígenas.

Con el fin de aportar al objetivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar de velar por la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, desde el componente de financiamiento se priorizaron en el Plan de Acción 2015-2018 tres recomendaciones del Comité de Derechos del Niño sobre la asignación de recursos para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consagrados en la Convención de Derechos del Niño. Dichas recomendaciones se refieren a evaluar las necesidades presupuestarias, adoptar un enfoque de derechos a la hora de realizar el presupuesto y llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre la forma en la que se considera el interés superior de los niños, niñas y adolescentes a la hora de presupuestar.

Lo anterior, sumado a promover en los territorios la importancia de la inversión a favor de la niñez, lo cual representa un avance para el país en la materialización de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

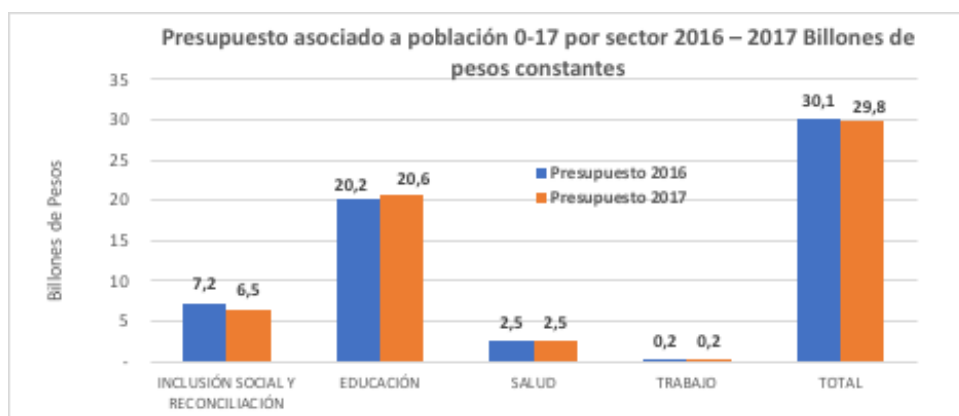
En el 2017, se identificaron los siguientes resultados, en este componente:

1. Análisis del gasto público en niñez y a partir de la conformación de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez

A partir de la conformación de la Mesa Nacional de Gasto Público en Niñez, se ha fortalecido el rol del SNBF en el análisis de fuentes y seguimiento a los recursos públicos enfocados en los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Lo anterior, se evidencia en los siguientes resultados: i) Propuesta de orientaciones sobre el financiamiento de las acciones dirigidas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los departamentos y municipios para el proceso de Asistencia a la Rendición Pública de Cuentas Territorial, ii) Análisis del gasto público en Niñez en Colombia, que consiste en una proyección financiera de los recursos requeridos para el funcionamiento de la Ruta Integral de Atenciones para la Infancia y la Adolescencia, iii) Concertación y diseño, en coordinación con la Federación Nacional de Departamentos, de una mesa de trabajo con secretarios de Hacienda departamentales sobre las orientaciones para el análisis de los indicadores del gasto público social y del gasto público en niñez y juventud, en el marco del proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial.

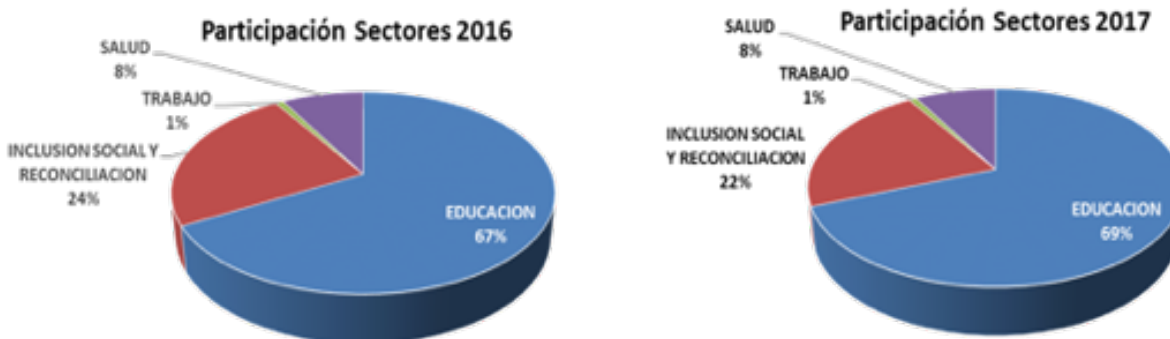
Desde 2016, la Dirección del SNBF, con apoyo de UNICEF, desarrolló un riguroso análisis del gasto público en niñez. En el marco de la Mesa de Gasto Público en Niñez se dio inicio a la elaboración de la metodología de identificación del gasto público en niñez – Nación, el cual busca ser el modelo de identificación a implementar en el país con el fin de dar respuesta, tanto a los organismos internacionales como a las entidades del orden nacional, sobre los recursos que destina el país para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, además de ser un instrumento para la toma de decisiones en materia de políticas públicas referidas al tema. Durante el primer semestre del 2017, se llevó a cabo el piloto de la metodología con cuatro entidades del Gobierno central, que concentran la mayor cantidad de recursos (MEN-ICBF-DPS-SENA) y se obtuvieron los siguientes resultados:

- El presupuesto a precios corrientes para niños, niñas y adolescentes presentó un crecimiento del 4,68 %, pero en términos reales el presupuesto se redujo en 1 %.



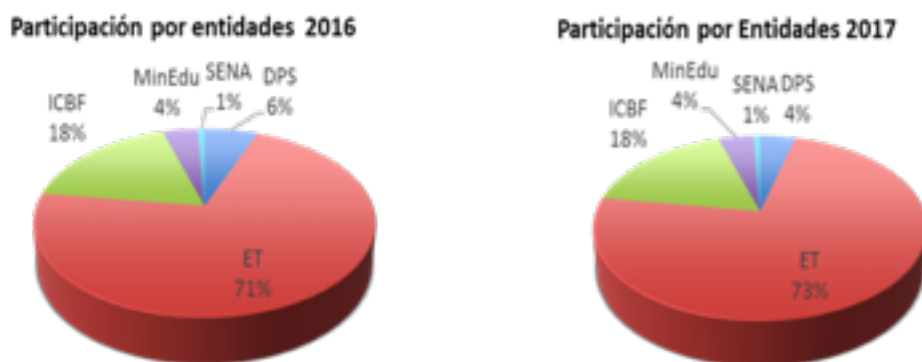
Fuente: Elaboración Propia

- El sector educación (SGP y Ministerio de Educación) concentra la mayor parte del presupuesto (67 % -69 %) y le sigue en participación el sector de inclusión social y reconciliación DPS e ICBF (22% - 24%)



Fuente: Elaboración Propia

- Las entidades territoriales concentran más del 70 % de la ejecución de los recursos para niños y adolescentes. Esto se debe a que el mayor recurso ejecutado se encuentra en el SGP de educación y SGP de salud.



Fuente: Elaboración Propia

En el segundo semestre del 2017, se llevó a cabo el evento de socialización de la metodología y resultados del primer piloto con las 4 entidades que participaron y 10 más que fueron escogidas para el segundo piloto de medición. Las entidades que conformaron la mesa de gasto fueron:

- DAPRE
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio del Trabajo
- Registraduría Nacional del Estado Civil
- Ministerio de Cultura
- Coldeportes
- Policía Nacional
- Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Paralelamente, se replicó el ejercicio de medición de gasto público territorial a través de la metodología FUT, creada por el SNBF. Esto, con el ánimo de conocer un gasto público nacional en niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, en el marco del Convenio 1299 de 2017 entre UNICEF, Save the Children y el ICBF se realizó un documento de orientaciones para la asistencia técnica en territorio, en materia de planeación y presupuestación, que permite evidenciar los principales falencias o vacíos en estos dos temas. Por esta razón, se comienza la construcción de un Documento Pedagógico de Fuentes de Financiación con el objetivo de orientar a las entidades territoriales para la consecución de otras fuentes de recursos, diferentes a los definidos en el SGP por crecimiento real de la economía, y que puedan ser dirigidos a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Adicionalmente, se realizó un ajuste a los 5 tutoriales del modelo tipo de proyecto por sectores (salud, educación, cultura, Coldeportes e infraestructura) y se focalizaron las problemáticas de estos. Se ajustaron así: 1) Prevención del embarazo adolescente (salud), 2) Aprovechamiento del tiempo libre (deportes), 3) Educación sexual y reconciliación (educación), 4) Prevención del uso de sustancias psicoactivas (educación) y 5) Tratamiento y rehabilitación con consumo de sustancias psicoactivas (salud). Estos documentos tienen como objetivo poner a disposición de las entidades territoriales una herramienta que facilite la formulación, carga, monitoreo y evaluación de proyectos y programas de inversión pública. De igual manera, dejar un guía que permita a las entidades territoriales construir proyectos de acuerdo con las necesidades propias de cada uno.

2. En relación con los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) asignados para la atención integral a la primera infancia, se realizaron las siguientes acciones:

Se llevó a cabo un proceso de socialización del CONPES 3887 de 2017 en los 22 departamentos del territorio nacional, con el acompañamiento de las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, Ministerio de Salud, Ministerio de Cultura, Coldeportes, ICBF, MEN y el aporte del grupo de infraestructura de la Dirección Administrativa del ICBF.

Por otro lado, mediante el Convenio suscrito entre el ICBF – UNICEF y Save The Children se desarrollaron herramientas que buscan brindar orientaciones para la asistencia técnica en la planeación y presupuestación de acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, un abecé de fuentes de financiación y un documento guía sobre los proyectos de inversión.

D. Componente de Fortalecimiento Técnico

Este componente comprende el conjunto de procesos orientados a la cualificación de los equipos humanos y de los procedimientos operacionales y de articulación entre los diversos agentes del SNBF, con el fin de brindar herramientas conceptuales, jurídicas y técnicas para la formulación de políticas públicas, el diseño de estrategias, la implementación de programas y el seguimiento de los mismos para que la política impacte, a través de acciones y servicios, en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Este componente impacta directamente en la protección integral de niños, niñas y adolescentes al:

- Organizar, generar y difundir conocimientos evaluables y transferibles que logren incidir oportunamente en escenarios de decisión e influencia sobre el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Facilitar el abordaje de problemáticas específicas que afectan las condiciones de la infancia y la adolescencia desde un enfoque territorial, articulando acciones para la atención prioritaria e integral que pueden modificar dichas condiciones.
- Promover alianzas estratégicas para optimizar recursos y conocimientos frente al impacto en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Armonizar las agendas institucionales en materia de fortalecimiento técnico de acuerdo con las prioridades nacionales y territoriales en materia de niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar para responder oportuna e integralmente a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en los territorios.

Para la pasada vigencia, se resaltan los resultados frente a:

1. Asistencia técnica

-Acompañamiento en la realización de mesas intersectoriales de salud, con el acompañamiento del sector salud, cuyos objetivos fueron: lograr un esquema de articulación territorial que permita hacer el seguimiento de la garantía del derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes, bajo protección del ICBF, que presentan necesidades en materia de salud; resolver la situación de salud de los niños, niñas y adolescentes monitoreados en el esquema de seguimiento y gestionar la resolución de las brechas en la garantía del derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes. Las mesas fueron realizadas bajo el liderazgo de la Dirección de Protección en: La Guajira, Sucre, Boyacá, Casanare, Valle del Cauca, Chocó y Cauca. -

Acompañamiento en la realización de encuentros territoriales con el objetivo de gestionar la atención en salud de los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con los diferentes actores del sistema, a partir de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud y rutas específicas implementadas en territorio. Los encuentros se realizaron en: Quindío, Nariño, San Andrés, Amazonas, Tolima y Santander. - Con relación a los grupos étnicos, el PND definió desarrollar el acompañamiento técnico y administrativo para fortalecer y generar capacidades organizativas y comunitarias en la atención de las semillas de vida, según demanda de las comunidades indígenas. Para facilitar esta asistencia técnica, la Dirección del SNBF realizó actividades que permitieron definir rutas de asistencia técnica para dar acompañamiento a las comunidades que así lo solicitaron. Con el objetivo de establecer las necesidades y las rutas, en el primer semestre del 2017 se abrió un proceso de convocatoria pública por medio de un concurso de méritos que fue declarado desierto.

- Se acompañaron a 1.133 entidades territoriales para la gestión de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, así como todas aquellas políticas intersectoriales que se encuentran en los territorios. - Con relación al fortalecimiento técnico a las instancias del SNBF se fortaleció el funcionamiento de los Consejos Territoriales de Política Social y de todas las instancias de operación y desarrollo técnico que en las entidades territoriales están establecidas en el marco del CPS, así como las instancias de participación de niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, se brindó asistencia permanente a entidades territoriales priorizadas por la Dirección en cuanto a intervenciones integrales, dadas sus características de marginalidad y riesgo permanente frente a la vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

• **Acciones adelantadas en el Chocó**

- Acompañamiento técnico a los equipos territoriales en la construcción de planes de acción en las instancias de decisión y operación, teniendo en cuenta las prioridades de los planes de desarrollo municipales a favor de la infancia y la adolescencia del 2016-2017.
- Socialización el marco conceptual de la Ley De Cero a Siempre.
- Fortalecimiento técnico para la construcción e implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), en los entes territoriales priorizados en el 2017 (Tado, Istmina, Condoto, Novita, Litoral del San Juan, Atrato, Río Quito, Acandi, Unguia, Carmen del Darién, Bojayá, Medio Atrato, Medio San Juan y Sipi).
- Socialización de las guías orientadoras sobre conformación de las mesas de participación para niños, niñas y adolescentes en la gestión pública territorial.
- Fortalecimiento de capacidades a los 30 secretarios técnicos del Chocó, con relación al diligenciamiento y cargue de las actas de los consejos de política social Módulo de Información Territorial (MIT).
- Socialización del CONPES 3887 – Atención Integral de la Primera Infancia en el Chocó.
- Socialización de los compromisos de la Tutela N° 2016-097-01, Fundación para la Atención de la Niñez en el Chocó – FANICH-, relacionada con la niñez indígena en este Departamento.

- Se estableció un diálogo con el gobernador del departamento, los alcaldes de Lloró, Río Sucio y los delegados de los municipios de Bagadó y Bojayá en Quibdó, los días 28 y 30 de junio, con el fin de socializar las medidas urgentes y estructurales contempladas en la acción de tutela. Se establecieron los siguientes compromisos de articulación y gestión en lo que le compete al ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar:

Compromisos de articulación y gestión Tutela No. 2016-097-01 Chocó

Establecer mesas de trabajo conjunto con la Gobernación del Chocó, alcaldías (Riosucio, Lloró, Bagadó, Bojayá, Pie Pato, Pizarro) y el ICBF a través la Dirección del SNBF, para definir la ruta de trabajo conforme a las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República –DAPRE-, con el fin de dar cumplimiento a las medidas urgentes y estructurales a favor de la niñez.

La Gobernación, los alcaldes de Lloró, Riosucio y los delegados de Bagadó y Bojayá participantes de la reunión están en disposición de apoyar el plan de trabajo conjunto coordinado por el DAPRE para levantar línea base de los programas con los que cuentan los entes territoriales para atender a la niñez.

Con base en el levantamiento de la línea base de los programas con los que cuentan los entes territoriales, se aportará para la construcción del plan de acción con metas a corto, mediano y largo plazo para dar cumplimiento a las medidas contempladas en la tutela.

Realizar una reunión de trabajo convocada por la Gobernación, con el fin de levantar un diagnóstico situacional que recoja todas las situaciones críticas que afectan a la niñez.

- Asimismo, el 13 de julio del 2017 se realizó una presentación del fallo de tutela en el marco de la sesión del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en tanto instancia de operación, planificación y evaluación de acciones del SNBF, en donde se acordó, una vez finalizada la etapa de recopilación, consolidación y análisis de información recolectada bajo la coordinación de la Presidencia de la República, realizar un taller de trabajo amplio con la participación de varias entidades, a fin de trabajar los mecanismos y procesos de articulación y adecuación de la oferta para poder generar respuestas integrales desde las acciones del Gobierno

Por otro lado, el ICBF desarrolló un Convenio de Asociación No 1299, suscrito el 15 de mayo de 2017, con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y la Fundación Save the Children Colombia con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para incidir en el monitoreo e implementación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental y municipal. Dentro de las diferentes líneas de trabajo establecidas en el convenio, se priorizaron acciones dirigidas al Chocó que se relacionan a continuación:

Acciones dirigidas al Departamento del Chocó en el marco del Convenio de Asociación No. 1299

Acompañamiento técnico para la Gestión de la atención de los niños y niñas en la primera infancia, conforme a las Rutas Integrales de Atenciones para la Primera Infancia (RIA) en 14 territorios priorizados. (Unguía, Acandi, Carmen del Darién, Riosucio, Bojayá, Medio Atrato, Río Quito, Atrato, Tado, Istmina, Medio San Juan, Litoral del San Juan Novita y Condoto.

Asistencia técnica a las entidades territoriales priorizadas con la presentación y socialización de la herramienta tecnológica que facilitará el proceso de la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia y permitirá registrar los desarrollos que vaya teniendo en el territorio.

En la actualidad se está trabajando en el diseño de una metodología sistemática y comprensiva que permita realizar un análisis situacional de los derechos de la niñez en los municipios priorizados como Quibdó y Lloró. Dicho análisis abordará tres aspectos: a) Revisión de las tendencias, avances y rezagos en el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, b) Análisis de las causas y factores determinantes de la vulneración de sus derechos y c) Elaboración de recomendaciones y acciones para superar los cuellos de botella identificados, con base en la evidencia y las lecciones aprendidas de las actividades que ha implementado el Estado.

Realizar una reunión de trabajo convocada por la Gobernación, con el fin de levantar un diagnóstico situacional que recoja todas las situaciones críticas que afecta la niñez.

Se dio inicio a la fase de alistamiento de la estrategia “Territorios Amigos de la Niñez (TAN)” con el fin de reconocer los esfuerzos de los territorios en torno al desarrollo sostenible, poniendo a la niñez en el centro de las decisiones. Para el caso del Chocó se priorizó la Gobernación, Nuquí, Bahía Solano y Juradó, los cuales cuentan con los siguientes temas de trabajo:

- Gestión del riesgo: enfocado en identificar los actores e instancias responsables de la respuesta en emergencia y si existían acciones diferenciales en materia de niñez.

- Participación con enfoque étnico: con el objetivo de precisar las orientaciones para la guía de participación efectiva de niños, niñas y adolescentes con enfoque étnico.

- Discapacidad e instrumentos de política para el plan de acción del SNBF: identificación de instrumentos de política y de planeación existentes en el territorio, que incluyan acciones dirigidas a la niñez y al fortalecimiento familiar, así como el reconocimiento de las instancias y agentes presentes en el territorio que desarrollan dichas acciones. En los cuatro territorios ya se dio inicio a la formulación del plan de acción del SNBF, con el fin de generar un proceso de articulación y coordinación de las acciones de todos los agentes e instancias que hacen parte de este sistema en el territorio, desde una lógica de formulación intersectorial e intersistémica.

- Actores públicos y privados: con el objetivo de identificar las acciones realizadas por actores de diversas naturalezas en los diferentes departamentos y municipios en favor de la niñez.

- Financiamiento: el levantamiento de la información prevista permitirá construir orientaciones para la asistencia técnica en la planeación y presupuestación de acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes en los diferentes departamentos y municipios.

En los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí, se reestructuraron los proyectos de inversión que se habían formulado en el segundo semestre del 2016, y se cuenta con sus respectivos planes operativos. Lo proyectos de inversión que se han acompañado a formular en el marco de la alianza entre SNBF, Save the Children y Unicef, atienden las siguientes temáticas:

- Juradó: Rescate de tradiciones culturales
- Bahía Solano: Ocupación sana de tiempo libre
- Nuquí: Prevención de embarazo a temprana edad

c. Formación

Un aspecto fundamental de las acciones de fortalecimiento técnico es la oferta de formación. Frente a este tema se mencionan los principales logros:

1. Curso de Formación Interinstitucional en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: durante la vigencia 2017 se formaron a 423 jueces, fiscales, defen-

sores técnicos, defensores de familia, procuradores, funcionarios de la Policía de Infancia y Adolescencia, de las Regionales ICBF de las alcaldías y gobernaciones y otras entidades, al igual que representantes de los operadores de servicios de SRPA de 9 departamentos (Montería, Cartagena, San Andrés, Chocó, Sincelejo, Riohacha, Santa Marta, Yopal y Leticia). Este curso se desarrolla en articulación con la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, el Ministerio de Salud y Protección Social y Unicef Colombia.

Con el curso se impacta directamente en la finalidad del SRPA establecida en el Libro II del Código de la Infancia y la Adolescencia, lo cual redundará en la garantía de derechos de los adolescentes y jóvenes en conflicto de la ley penal, de la siguiente manera:

- Incremento en la utilización de medidas no privativas de la libertad impuestas por el juez a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y a la normatividad internacional.
- Adopción de un enfoque restaurativo en los procesos y medidas del SRPA por parte de los operadores judiciales y agentes del SNBF que integran el SRPA.
- Incremento en los principios de oportunidad utilizados por la Fiscalía General de la Nación como mecanismo de desjudicialización en el cual el Estado le ofrece al adolescente una atención integral por fuera del proceso penal en la que debe concurrir una oferta institucional que atienda la problemática que lleva al adolescente a la comisión de delitos y, en algunos casos, a la reiteración de los mismos.
- Incremento en la utilización de mecanismos apropiados y asertivos para la atención a los adolescentes vinculados al SRPA que presentan consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental, de acuerdo con el principio del interés superior del niño y al derecho a la rehabilitación y resocialización.

2. Diplomado en derechos de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia: se diseñó e implementó de manera virtual y presencial, con el propósito de fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes al interior de las familias y en las comunidades en las cuales hace presencia el ICBF, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Armada Nacional, el Grupo de Acción Integral del Ejército Nacional y la especialidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional.

Durante el 2017, se formaron a través de la modalidad presencial: 70 oficiales, suboficiales y soldados profesionales del Grupo de Acción Integral del Ejército Nacional y 50 oficiales suboficiales e infantes de marina del grupo de Acción Integral de la Armada Nacional. En la modalidad virtual se formaron: 200 profesionales de prosperidad social del programa Más familias en acción, Red Unidos, SNAIS, 200 oficiales, suboficiales y soldados profesionales del Grupo de Acción Integral del Ejército Nacional y 100 oficiales suboficiales e infantes de marina del grupo de Acción Integral de la Armada Nacional.

3. Adicionalmente, en términos generales, dentro del componente de fortalecimiento técnico del SNBF se diseñó y aplicó una encuesta virtual dirigida a los agentes

públicos del Sistema con el fin de levantar la oferta nacional y territorial existente en materia de protección integral de niños, niñas y adolescentes, se hizo un levantamiento inicial del presupuesto invertido en formación, capacitación y asistencia técnica por parte de 12 agentes públicos del SNBF, se logró la vinculación del Departamento Administrativo de la Función Pública, Colciencias, Asociación Colombiana de Universidades, Colombia Joven e ICBF – Dirección de Planeación y Control de Gestión para el diseño y estructuración del componente y se articuló con el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la presentación de los avances en el diseño del componente en el II Encuentro Nacional de Gestión del Conocimiento liderado por estas dos).

4. Capacitación y actualización de normas de registro civil, identificación y protección de datos; actividad desarrollada con la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este proceso de capacitación impacta directamente en la garantía del derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes y, por ende, contribuye a su protección integral, facilitando el acceso a otros derechos y servicios como la salud, la educación y el empleo. El tema del registro civil merezca particular atención y que la Registraduría Nacional tenga como compromiso permanente generar condiciones para garantizar el derecho a la identidad y al reconocimiento de la personalidad jurídica, además de adelantar estrategias encaminadas a mejorar el servicio y a ampliar su cobertura.

El objetivo de los talleres fue fortalecer y promover la labor de quienes día a día tienen la responsabilidad de dar trámite a los registros del estado civil, dado que el seminario además de contener los fundamentos legales en la materia, expone de una manera sencilla cada uno de los aspectos relacionados con el registro del estado civil, teniendo en cuenta la importancia que reviste esta función, siendo un compromiso permanente de adelantar programas encaminados a ampliar su cobertura y a mejorarla, que conlleve una natural estrategia y pedagogía de la regulación de este sistema entre sus operadores y usuarios para crear así una cultura en torno a este servicio.

Durante la vigencia 2017, se formaron 162 defensores de familia de las Regionales de Atlántico, Bolívar, Boyacá, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. De igual manera, durante el 2017 se han adelantaron siete Talleres de Fortalecimiento en Valores Cívicos y Democráticos en las Regionales de Arauca, Caquetá, Cesar, La Guajira Magdalena, Meta y Putumayo, para la población beneficiaria de la oferta de servicios de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF. A 31 de Diciembre se han beneficiado 513 niños, niñas y adolescentes. Los talleres tienen como fin que los asistentes adquieran un compromiso ciudadano con su municipio, departamento y país, estimulándolos a ser ciudadanos consientes de la importancia del derecho a la participación. El fortalecimiento, promoción y desarrollo de valores cívicos y democráticos permitirá que las nuevas generaciones de colombianos puedan desarrollarse en un nuevo marco de decisión, elección, concertación, conciliación y nuevos consensos sobre los principales problemas familiares, sociales, económicos y políticos y en escenarios de posconflicto y reconciliación.

La formación en valores cívicos y democráticos se realizó de manera didáctica, a través de la explicación de una réplica del museo y junto a la recreación del proceso de elaboración de los documentos de identidad. Adicional a lo anterior, se lleva a cabo una simulación de un proceso electoral donde los candidatos son personajes de ciencia ficción (superhéroes), representando cada uno un valor cívico y democrático.

Finalmente, en el marco del Convenio No. 1299 de 2017, suscrito entre el ICBF, la Fundación Save the Children y Unicef Colombia, se contrató a un metodólogo y se diseñó la metodología para el desarrollo de dos jornadas de trabajo del taller de expertos en gestión del conocimiento del SNBF, el cual tenía como fin generar recomendaciones prácticas para el diseño, la implementación y la evaluación del Componente de Gestión del Conocimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; hoy, fortalecimiento técnico del SNBF.

E. Componente de enfoque diferencial

El componente de enfoque diferencial busca reconocer y visibilizar las particularidades históricas, sociales, culturales y organizativas propias de algunos individuos, familias y comunidades que han sido históricamente discriminados en razón a su identidad étnica, orientación sexual, género, discapacidad, entre otros. Busca la inclusión del enfoque diferencial en el ciclo de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, la participación en instancias, el fortalecimiento técnico, la movilización social, el gasto público para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de especial protección constitucional y su debido seguimiento y evaluación, en los ámbitos nacional y territorial.

Este componente hacía parte de las estrategias de orden transversal y no existía como tal sino a partir del 2017. Sin embargo, en el marco de dichas acciones se pueden reconocer los siguientes resultados:

La Dirección del SNBF ejerce la secretaría de la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez Indígena y la Mesa técnica para la incorporación del enfoque étnico en los instrumentos de política pública relacionados con la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Se redefinió y limitó el alcance de la Mesa de Seguimiento a la Situación de la Niñez, Indígena y la Mesa Técnica, y en el mismo año se realizaron dos reuniones para reactivar su funcionamiento.

En cumplimiento de los compromisos de Plan Nacional de Desarrollo, en particular lo concerniente al pueblo Rom, durante el 2017 se arrancó el proceso de recolección de insumos en las 8 Kumpanias Rom para la construcción del capítulo de infancia y familia Rom en el marco de la Ley Gitana, proceso que se desarrolla con la comunidad.

Adicionalmente, en términos de articulación se logró avanzar con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, la CIPI, el ICBF y el Ministerio de Salud en aspectos relacionados con el abordaje técnico del enfoque diferencial étnico y el acompañamiento en procesos como la tutela de Arauca, la implementación de las modalidades propias y la estrategia de violencia sexual, entre otros. En el mismo sentido, la Dirección del SNBF ha participado en

diferentes escenarios de articulación intersectorial para la implementación de acciones de carácter diferencial, como: la mesa de diversidad, la mesa intersectorial del municipio de Arauca y de Tame para el seguimiento a las órdenes de la tutela, el seguimiento al proceso de modalidades propias, la mesa de conflicto armado, entre otros.

De manera especial, se resalta la coordinación de escenarios de diálogo interinstitucional y comunitario en el departamento de Arauca, en el marco del fallo de tutela expedido para las comunidades Sikuaní y Makaguan, en razón a las problemáticas que vienen presentando estas comunidades, principalmente en lo relacionado con consumo de sustancias psicoactivas y alta permanencia en calle.

Con la finalidad de posicionar y visibilizar el enfoque diferencial étnico, la Dirección del SNBF, a través de los referentes en el territorio, ha desarrollado jornadas de acompañamiento y asistencia técnica a las alcaldías y otros actores institucionales del ámbito local. En este sentido, se destacan las acciones de acompañamiento técnico y metodológico: i) en el Departamento del Putumayo, en coordinación con la Gobernación, para fortalecer los procesos de participación y diálogo con los grupos étnicos en el marco de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, ii) a la Dirección de Primera Infancia y la Comisión Intersectorial de Primera Infancia en el proceso de concertación e implementación de modalidades propias e interculturales de educación inicial, iii) al Comité Regional de Infancia y Adolescencia CRIA del norte del Cauca, en lo relacionado con la participación de los grupos étnicos en las instancias del SNBF.

A través de las acciones del componente de enfoque diferencial, la Dirección del SNBF ha desarrollado acciones de diseño y socialización de un instrumento para revisar con diferentes direcciones Regionales la problemática de la mendicidad en el pueblo Embera, en articulación con la Dirección de Protección, y ha liderado la consolidación de la estrategia de articulación interinstitucional intercultural con autoridades y pueblos indígenas para la detección, prevención y atención integral de la violencia sexual y de género contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, familias y comunidades indígenas fortalecida con experiencias territoriales desarrolladas en los departamentos de Putumayo, Cauca, Casanare, Vaupés, Córdoba y Guainía.

En lo concerniente al empoderamiento de la mujer, la Dirección apoyó la formulación e implementación de un capítulo de niñez y familia que las mujeres del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta construyeron e incluyeron en el plan de salvaguarda de su pueblo. Esta acción busca reconocer el rol femenino con su poder protector de la niñez, la familia, la madre tierra y la humanidad. Las acciones se proponen en educación propia, salud, economía viva de la naturaleza propia, mujer y territorio, organización de la mujer, fortalecimiento de las kankurwas y conservación de las semillas in-situ.

En 2017, se realizó el último encuentro territorial de mujeres étnicas, rurales y campesinas en Villavicencio, en el que participaron 20 mujeres de los departamentos de Arauca, Amazonas, Vichada, Vaupés, Casanare, Caquetá, Meta, Guainía y Guaviare, y un encuentro nacional con representantes de cada uno de los departamentos. Los resultados más relevantes de este encuentro son el fortalecimiento de las experiencias a partir de las lecciones compartidas y

reflexionadas en colectivo y por grupos territoriales, la apuesta colectiva por la resistencia, la resiliencia, la reivindicación y la reconciliación, desde la construcción de sus saberes; además de la generación de recomendaciones de fortalecimiento organizativo de las mujeres, o lideradas por mujeres que benefician a su niñez, a sus familias y comunidades.

En el encuentro nacional se realizaron cartas a partir de los conocimientos adquiridos a las instancias territoriales para buscar la inclusión de las organizaciones de mujeres en las instancias del SNBF a nivel territorial.

De igual forma, se socializaron las conclusiones de los cuatro encuentros realizados a varias entidades del nivel nacional como: la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, el Ministerio del Interior, la Contraloría General de la República, Fina Agro, Banco Agrario, Artesanías de Colombia, SENA, ICBF, UARIV, DPS, Ministerio de Salud y Protección Social y organizaciones nacionales e internacionales como UNICEF, Save The Children, War Child, Fondo Acción, entre otras, con el fin de aportar a las mujeres herramientas prácticas para su empoderamiento, garantizando la articulación de diferentes agentes en torno al fortalecimiento de las mujeres como agentes del SNBF.

Reconociendo a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer como una entidad clave para el fortalecimiento del enfoque de género y su transversalización en el desarrollo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se llevó a cabo un proceso de inclusión de actividades de esta entidad en el plan de acción del SNBF.

Frente a los compromisos sobre niños, niñas y adolescentes con discapacidad, la Dirección del SNBF ejerce la secretaría técnica de la Mesa de Discapacidad Interna del ICBF (Resolución 9313 de 2016). En el marco de esta instancia se ha logrado visibilizar y articular internamente en el ICBF la Política Pública de Discapacidad, elaborar una guía para el registro de las variables de discapacidad en los sistemas de información del ICBF desde las direcciones misionales en acompañamiento con la Dirección de Planeación, el reporte por parte de la Dirección de Aseguramiento a la Calidad de visitas de inspección a modalidades de atención de población con discapacidad y el acompañamiento de la Dirección de Gestión Regional en el seguimiento a los planes de acción del modelo de enfoque diferencial del Instituto. Desde que se nombró a la Dirección del SNBF como secretaría técnica de la Mesa Técnica de Discapacidad del ICBF no solo se ha trabajado con las áreas misionales y las áreas de apoyo, sino que adicionalmente se ha fortalecido la articulación con otras entidades del Estado (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Presidencia de la República bajo el liderazgo del Plan Presidencial para la Inclusión de las Personas con discapacidad). Por esta razón, en una de las líneas del Convenio 1299 del 2017 se realizó un análisis normativo y contextual que dé orientaciones para la articulación para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, según las competencias de cada sistema, para fortalecer este proceso, principalmente en el territorio.

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad se venía verificando en el plan de acción del SNBF a través de los reportes realizados por el Ministerio de Salud y Protección como ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad.

F. Componente de Movilización social, sector privado y familia

Este componente se orienta a potenciar el ejercicio de la movilización social de la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional en el marco de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia y el fortalecimiento familiar en los diferentes ámbitos, para posicionar la importancia social en torno a la garantía y exigibilidad de derechos y la corresponsabilidad de la sociedad y la familia.

A través de la estructuración, desarrollo e implementación de este componente, se contribuye a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la siguiente manera:

- Sensibilizando a la sociedad y a la familia sobre la importancia del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y que estos son prevalentes, lo que obliga a toda la sociedad en su conjunto a velar por el bienestar y la garantía material y efectiva.
- Generando transformaciones culturales para influir en imaginarios sociales donde la primera infancia, la infancia y la adolescencia sean una prioridad social, política, técnica y financiera.
- Posicionando la importancia del control social en torno a la garantía y exigibilidad de derechos de los niños, niñas y adolescentes y la corresponsabilidad de la sociedad y la familia.
- Generando espacios de construcción colectiva que promuevan el diálogo y la concertación de acciones conjuntas con los diferentes agentes para la producción de capital social en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.

Se identifican los siguientes resultados en la vigencia 2017:

- A través del convenio de Asociación 1299 de 2017 entre ICBF – Save The Children – UNICEF se han realizado actividades relacionadas con la implementación de la línea de movilización social, el cual tiene como objetivo llevar a cabo dos acciones como retos fundamentales: por un lado, la elaboración de un estado del arte desde la revisión documental de experiencias anteriores de estrategias de movilización social, nacionales y territoriales, enmarcadas en políticas para la primera infancia, infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar. Además de los aportes de diferentes agentes considerados clave por su experiencia en la definición de políticas, programas, estrategias y proyectos para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Por otro parte, se define la construcción de una estrategia de movilización social en el marco del SNBF, con el fin de que recoja las recomendaciones y hallazgos del estado del arte, así como también con los talleres de construcción en los ámbitos nacional, departamental, municipal y distrital para que logre definir propuestas de manera participativa con los diferentes agentes en el ciclo de las políticas públicas y las iniciativas y gestiones realizadas en el marco de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar. Los anteriores productos y acciones se concretaron entre noviembre y diciembre del 2017.

- Adicionalmente, en la línea de Corresponsabilidad Empresarial se han realizado diálogos estratégicos con 22 representantes de entidades de la Mesa de Infancia y Adolescencia de Santander y con 30 delegados de la Gobernación de Cundinamarca y de empresas de este departamento; 32 delegados del sector público y privado del departamento de Cundinamarca, 26 de Antioquia y 28 Boyacá, con el propósito de presentar la Estrategia Nacional de Empresa y Derechos de la Niñez, para la posterior aplicación de la herramienta de autodiagnóstico (construida conjuntamente entre el ICBF, UNICEF y la Corporación Compartamos con Colombia) a empresas de los departamentos en mención para promover la corresponsabilidad del sector privado para la protección integral de los derechos de la niñez, de tal manera que se prevenga, proteja y remedie cualquier riesgo de impacto en los niños, niñas y adolescentes. Así mismo, se encuentra en proceso de revisión la ruta de acompañamiento a empresas y la propuesta de reglamentación del Artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia, referido a los lineamientos de corresponsabilidad y obligaciones concurrentes a las empresas públicas y privadas en relación con los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la actividad empresarial.

G. Componente de Participación y comunicación social

Este componente se dirige al cumplimiento de dos objetivos. En primer lugar, se concentra en consolidar los procesos de diálogo intergeneracional e incidencia de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de su vida, con especial énfasis en la gestión pública mediante la promoción y garantía de su derecho a la participación en los ámbitos nacional y territorial. En segundo lugar, se orienta a promover el conocimiento social de los derechos, los alcances de la acción pública que los garantiza y los cambios culturales y de relaciones sociales favorables para el ejercicio pleno de los derechos, a través de acciones de difusión y comunicación con diferentes actores institucionales y sociales.

Las acciones desarrolladas en este componente responden a dos principios centrales para el logro de la protección integral de niños, niñas y adolescentes, como lo son: la participación y la corresponsabilidad. Estos principios, contenidos tanto en la Convención sobre los Derechos del Niño, como en la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia indican, por un lado, que la participación no es solo un derecho de los niños, niñas y adolescentes sino que también debe asumirse como una perspectiva para la acción ya que potencia y favorece el ejercicio de otros derechos; y, por otra parte, que al promover y generar escenarios de diálogo entre niños, niñas y adolescentes, adultos e instituciones, y difundir acciones transformadoras de la situación de ellos, se potencia la exigibilidad de los derechos, la cohesión social y se mejoran las acciones públicas, lo que en síntesis contribuye a un mejor y mayor garantía de derechos.

Se identifican los siguientes resultados en la vigencia 2017:

- Aunque se cuenta con documentos técnicos y herramientas con las que se brinda asistencia técnica a los agentes territoriales y nacionales, se elaboraron dos productos para complementar la apropiación y difusión de estos contenidos, y una tercera herramienta que tiene como propósito promover la participación con grupos

étnicos. Se desarrollaron tres prototipos de juego como herramienta pedagógica para la difusión y apropiación tanto de los contenidos centrales en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes, como de la ruta para la conformación y el fortalecimiento de las mesas territoriales de participación.

- Se desarrolló el documento abecé de la participación en el que se sintetizan las ideas centrales de otras herramientas técnicas y se exponen de manera didáctica y con ejemplos cotidianos los contenidos expuestos.
- Se cuenta con el diseño de la guía para la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes con grupos étnicos. Dicha guía está estructurada en dos secciones. La primera, se centra en proveer orientaciones generales sobre el tema y sobre la diversidad de los grupos étnicos. La segunda, busca ejemplificar la aplicación y el ajuste de metodologías de participación desarrolladas para el fortalecimiento de las mesas de participación con niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos. En el marco de la coordinación de la Mesa Nacional de Participación de niños, niñas y adolescentes se ha discutido una propuesta para la selección del niños, niñas y adolescentes invitado permanente al Consejo Nacional de Participación Ciudadana, mecanismo que está por definirse. Así mismo, se adelantó la retroalimentación y el ajuste del proyecto de resolución para la reglamentación de esta instancia técnica del SNBF. Dicha instancia técnica está conformada por 6 entidades del gobierno, 4 organizaciones no gubernamentales y UNICEF.
- Se brindó apoyo a la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas frente a la implementación del Protocolo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado (PP niños, niñas y adolescentesV). Dicho apoyo técnico y de gestión se ha coordinado con el Grupo de Niñez y Juventud de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas quienes en el marco de la coordinación de acciones con el ICBF solicitaron la revisión y ajuste de este instrumento tras 2 años de su pilotaje e implementación territorial. Dicha revisión está en proceso y se ha centrado en identificar los puntos de articulación entre las instancias del SNARIV y del SNBF. Se concertaron indicadores de participación con entidades nacionales a partir de los registros administrativos con los que cuentan. Al respecto, de los indicadores concertados con 5 agentes del SNBF, se cuenta con el reporte actualizado del ICBF, y en proceso de carga de 2 entidades nacionales (Unidad de Organizaciones Solidarias y Colciencias), ya que las otras -por cambios en el registro de la información- propusieron la revisión de los inicialmente propuestos. Esto último es el caso para el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Desde la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y en consonancia con el objetivo trazado en comunicación social, se elaboraron comunicados de prensa y videos institucionales que se han difundido en la página web del ICBF y en otros medios.
- Se realizaron caracterizaciones de las mesas de participación que están conformadas con el fin de establecer el estado actual de las mismas y los mecanismos de fortalecimiento para su correcto funcionamiento. Además, en coordinación con la

Dirección de Niñez y Adolescencia se llevaron a cabo talleres de entrega del kit de herramientas de la participación significativa de los niños, niñas y adolescentes desde las Regionales con los enlaces y referentes de ambas direcciones.

Se ha brindado orientación para que las entidades territoriales conformen mesas de participación. En este sentido, en 11 departamentos se ha creado esta instancia para un porcentaje de cumplimiento de esta acción del 34,37 %. De los 1.101 municipios y las 20 localidades del D. C., en total, en 497 entes territoriales se encuentra conformada dicha instancia de operación para un porcentaje de cumplimiento del 44,3 %.

H. Atención en emergencias

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) tiene dentro sus objetivos el logro de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia a través de una respuesta articulada y oportuna del Estado, incluyendo dentro de los derechos de protección la atención de los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia. Así mismo, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) se concibe como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos y mecanismos que se aplican de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país, lo cual conlleva necesariamente a revisar la interrelación de las entidades que conforman el SNBF y el SNGRD, con el fin de generar una articulación intersistémica que permita identificar la necesidad de incorporar los temas de primera infancia y adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.

Se identifican los siguientes resultados en la vigencia 2017:

- Se desarrollaron jornadas de trabajo y mesas técnicas entre el ICBF, UNICEF, Save The Children, Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) para la estructuración de documentos orientadores sobre la gestión de riesgos con enfoque de niñez.
- Se elaboraron documentos que buscan contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Uno de estos es el de “Contenidos y Herramientas Técnicas del Enfoque de Niñez en la Gestión del Riesgo de Desastres”, que incluye un mapeo de actores de la gestión del riesgo de desastres que permite la identificación de los diferentes agentes y su rol en la gestión del riesgo; así mismo, se generaron unas orientaciones para construir el enfoque de niñez en la preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Se estructuró un documento sobre la ruta de respuesta en situaciones de desastre y ofrece una línea para coordinar a los agentes e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en función de la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar.
- Luego de la creciente sùbita en el municipio de Corinto en Cauca el 7 de noviembre del 2017, que afectó a más de 300 familias, la Dirección del SNBF lideró las acciones

de atención de la emergencia en coordinación con la Dirección del ICBF, para lo cual se participó activamente en el Puesto de Mando Unificado (PMU) planeando y ejecutando estrategias. Es así como el ICBF y los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar trabajaron sin cansancio y lograron que después de 10 días retornaran a la normalización los diferentes servicios que se brindan en la zona.

3.6.4. Logros 2017

- Se fortaleció el rol del ICBF como rector del SNBF a través de sus instancias de coordinación, se materializaron avances importantes y se generaron procesos que coadyuvaron el desarrollo de componentes del sistema y fortalecieron decisiones de política pública que permitieron garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Cabe resaltar que en febrero del 2017 sesionó el Consejo Nacional de Política Social el cual aprobó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia y se brindaron orientaciones para la consolidación de la atención de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Adicionalmente, se realizó seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los Consejos de Política Social en el primer trimestre del 2017, se elaboró y entregó a la Procuraduría General de la Nación el Informe de Seguimiento a los Procesos de Gestión de los Consejos de Política Social del 2016 y se elaboró el informe del funcionamiento de los mismos para el primer semestre del 2017.
- A través del acompañamiento a los Consejos de Política Social, en el ámbito territorial se logró que estos formulen planes de acción, incluyan en su estructura las mesas de infancia, adolescencia y familia, las mesas de participación de niños y niñas y se realice un seguimiento a la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Se finalizó la construcción del Plan de Acción Nacional del SNBF, instrumento de gestión del Sistema que logra el compromiso de los agentes del SNBF del orden nacional con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y a su vez contribuye al cumplimiento de las metas de gobierno en el cuatrienio a partir de la articulación del SNBF. Se realizó el seguimiento al Plan, contando con el reporte de los agentes frente a los avances en 2016. En cuanto al ámbito territorial, se definió la herramienta de planeación del SNBF y se elaboraron dos documentos de orientación para los territorios: un abecé de los planes de acción del SNBF en territorio y un abecé de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- El Comité Ejecutivo del SNBF se continúa consolidando como la instancia de coordinación, operación y evaluación del SNBF, en el cual se discuten y validan las diferentes herramientas de gestión del SNBF, las propuestas de política pública relacionadas con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento familiar, propuestas de índole normativo, entre otras. Durante el 2017 se avanzó en la aprobación de la ruta para el desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas Nacional sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez, se presentó concepto sobre la

modificación del Decreto 859 de 1995 que creó el Comité Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil, se presentó retroalimentación sobre la Guía para la elaboración de Planes de Acción del SNBF en territorio y se hizo el seguimiento a los compromisos que quedaron de la sesión No. 10 del Consejo Nacional de Política Social.

- Se alcanzó a consolidar el proceso de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Niñez en el marco del Comité Ejecutivo del SNBF. Además, se definió la estructura de análisis de la información y categorización de insumos con el fin de que las entidades que integran el SNBF validen y complementen esta información.
- Se generó incidencia en los planes de desarrollo del 100 % de las entidades territoriales del país, lo que permitió un avance en materia de planeación para los temas de niñez en todo el territorio nacional. Cabe anotar que en este proceso se recogieron aprendizajes de los procesos anteriores y se avanzó en contar con una herramienta alineada con las orientaciones de planeación nacional que facilitó la planeación territorial. En el 2017, se realizó la revisión y ajuste de las versiones de documentos de valoración de planes de desarrollo individuales, agregados por departamento y y se definieron los agregados de los análisis individuales de planes de desarrollo nacional y departamental y prioridades de políticas públicas nacionales.
- Se afianzó la labor de alcaldías y gobernaciones frente a sus responsabilidades con la niñez, y se posicionó el esquema de seguimiento a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del acompañamiento técnico a los municipios y departamentos, el mejoramiento del Sistema Único de Información de la Niñez –SUIN- y el acompañamiento técnico a las entidades territoriales para el diligenciamiento del Módulo de Información Territorial de dicho sistema de información.
- Se desarrolló un fortalecimiento de la gestión territorial con el acompañamiento y seguimiento de la Ruta Integral de Atenciones, mediante un proceso de asistencia técnica para la gestión de las políticas públicas de primera infancia con desarrollos metodológicos que han facilitado a los territorios el acercamiento y abordaje de los fundamentos políticos, técnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia, con avances heterogéneos que responden a las particularidades de cada territorio. Se comunicaron a los referentes del SNBF los objetivos y lineamientos contemplados dentro del marco de implementación del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSNN), además de promover el proceso temprano de incidencia del Sistema en las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar –MIAFF- y en los Consejos de Política Social territoriales.
- Articulación del SNBF para el manejo de la emergencia en Mocoa, en el Putumayo, relacionada con la atención a los niños, niñas y adolescentes y las familias. Articulación de las entidades que conforman la Unidad de Riesgo de Desastres –SNGRD- y apoyo en la coordinación de las Unidades Móviles del ICBF para orientar el monitoreo de la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y familias ubicadas en los albergues instalados en el municipio.

3.6.5. Retos 2018

- Realizar evaluación del Plan de Acción del SNBF 2015-2018, así como implementarlo y hacerle seguimiento, el cual requiere de la gestión permanente del equipo del SNBF y del compromiso de las entidades que conforman el Sistema en el ámbito nacional.
- Formular los planes de acción del SNBF a nivel territorial a partir de la herramienta construida para tal fin y con las orientaciones consignadas en el abecé de los Planes de Acción del SNBF.
- Continuar el trabajo de articulación interna para la aplicación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF y potenciar las acciones que se realizan en el marco del SNBF con grupos étnicos y poblaciones víctima con discapacidad, entre otras.
- Consolidar la metodología de medición del gasto público en niñez para iniciar su implementación con todas las entidades del orden nacional a finales de 2017.
- Acompañar a las entidades territoriales en la implementación de sus planes de desarrollo, mediante asistencia técnica en el desarrollo de sus políticas orientadas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y el fortalecimiento de las familias como entornos protectores y garantes de derechos para esta población.
- Fortalecer la rectoría del SNBF en los ámbitos nacional y local a partir de la elaboración de un balance sobre la capacidad de articulación, la identificación de roles de todos los agentes, y el seguimiento a la realización de la garantía de los derechos.
- Implementar la estrategia de asistencia técnica para la formulación de los planes de acción del SNBF en territorio, de manera que alcaldías y gobernaciones cuenten con una sola herramienta de gestión que les permita consignar las acciones dirigidas a la niñez y realizar su seguimiento de manera periódica.

3.7. Asuntos transversales¹⁸

3.7.1. Gestión del ICBF en La Guajira

El ICBF participa permanente en diversos espacios de construcción interinstitucional y actividades en torno a la atención de la población en La Guajira. Entre las que se destacan la Alianza por la vida y el agua, instancia que desde junio de 2015 articula la oferta institucional para responder a la emergencia del departamento, acompañando los procesos de concertación con las comunidades indígenas y de articulación con los entes territoriales.

18. Componente a cargo de la Subdirección General del ICBF.

En este marco y bajo el liderazgo de la Dirección de Gobierno y Áreas Estratégicas de Presidencia de la República, la Subdirección General del ICBF, realiza las siguientes actividades:

- Presenta mensualmente un informe de avances sobre sus gestiones en el departamento, con el fin de que sea agregado a los remitidos por otras instituciones de la Alianza y presentado a diferentes tribunales, entes de control y altas cortes.
- Actualiza periódicamente la ficha de gestión gubernamental.
- Asiste a las reuniones de seguimiento y a las mesas temáticas de agua, salud, nutrición e información.
- Participa en las giras, reuniones con entes territoriales y sesiones de concertación programadas por el Gobierno Nacional¹⁹.

Con relación a las Medidas cautelares No. 51 de 2015 y ampliación, desde el segundo semestre del 2015, y en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, el ICBF participa en el diseño, financiación y coordinación de acciones en torno a las disposiciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); en los espacios de trabajo conjunto con los peticionarios (Sr. Javier Rojas y Sra. Carolina Sáchica) y en la presentación de avances de gestión en la Alta Guajira.

Para lo cual, la Subdirección General del ICBF realizó las siguientes acciones:

- Apoya el diseño de alternativas de trabajo con los peticionarios.
- Asiste a las reuniones de preparación o seguimiento convocadas por la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería.
- Responde -desde la competencia del ICBF- los requerimientos de información de la CIDH.
- Prepara informes específicos de avance en la gestión.

En lo que refiere al CONPES para La Guajira, bajo el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación y de la Presidencia de la República, y en concordancia con la Sentencia T466 de 2016 de la Corte Constitucional, el ICBF ha contribuido -desde las diferentes direcciones misionales, la Dirección de Planeación y Control de Gestión y el SNBF- a la construcción de este documento, muy especialmente en el diseño de los apartes relacionados con primera infancia, niñez, adolescencia y familia.

En este marco, y con base en las gestiones adelantadas durante los últimos tres años en el departamento, así como de las peticiones de las comunidades guajiras, el ICBF participa en un ejercicio en el marco de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, que busca revisar y adecuar el texto borrador del CONPES, de manera que se incluya información suficiente para soportar el desarrollo posterior de un Plan de Seguridad

19. A las dos últimas actividades asisten delegados de las áreas misionales y de apoyo del ICBF, así como del SNBF.

Alimentaria y Nutricional específico para el departamento. Lo anterior, de acuerdo con lo convenido en la sesión extraordinaria de esta instancia que tuvo lugar el pasado 17 de mayo.

De otra parte, y con miras a acompañar el proceso de socialización y concertación de la propuesta del CONPES para el departamento con las comunidades étnicas, el ICBF participa en los ejercicios de definición de la metodología propuesta por el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación – DNP. Las principales intervenciones del ICBF en el departamento fueron:

- **Atención a la primera infancia - Desarrollo inicial de niños y niñas, y prevención de la desnutrición**

De acuerdo con el reporte del aplicativo Cuéntame y los resultados de los más recientes comités operativos, la atención de primera infancia en La Guajira sigue pres-tándose al 100 % de la población.

La mayoría de los contratos de aporte para garantizar la prestación de los servicios de educación, inicial, cuidado y nutrición durante la vigencia 2018, en las modalidades CDI y modalidad propia e intercultural, se firmaron en el cierre de la vigencia 2017, que representan cerca del 98 % de la atención. De acuerdo con las cifras suministradas por la Dirección de Planeación, la siguiente tabla da cuenta de los usuarios programados por municipio:

Cupos programados en Modalidad Propia e Intercultural por municipio

Municipio	No. de Cupos contratados
Albania	955
Barrancas	1.513
Dibulla	2.527
Distracción	246
El Molino	48
Fonseca	1.067
Hatonuevo	645
La Jagua	72
Maicao	6.526
Manaure	11.232
Riohacha	12.169
San Juan del Cesar	1.091
Uribí	13.065
Villanueva	89
Total	51.245

Fuente: Metas sociales y financieras consolidadas por la Dirección de Planeación (15/01/2018)

Cupos contratados en Modalidad CDI por municipio

Municipio	No. de Cupos contratados
Albania	172
Barrancas	464
Dibulla	248
Distracción	406
El Molino	180
Fonseca	1.235
Hatonuevo	519
Las Jaguas	49
Maicao	3.232
Manaure	940
Riohacha	4.024
San Juan del Cesar	782
Uribía	1.470
Urumita	478
Villanueva	1.057
Total	15.256

Fuente: Metas sociales y financieras consolidadas por la Dirección de Planeación (15/01/2018)

Adicionalmente, a partir del análisis de listas de espera y otras solicitudes de ampliación de cobertura presentadas durante 2017, se realizarán en los días siguientes adiciones a los contratos de aportes actuales que permitan aumentar 5.200 usuarios atendidos en la actual vigencia. Esta ampliación permite llegar a atender 56.445 usuarios en modalidad propia para un total de 81.188 usuarios en todos los servicios de primera infancia. Lo anterior se traduce en un presupuesto a ejecutar, hasta 31/07/2018, de \$143.230.319.394²⁰.

Finalmente, se presentaron las siguientes actividades especiales: i) la Dirección Regional ICBF La Guajira participó del espacio y diálogo con autoridades y comunidades en el marco de la minga nacional indígena en la cual se revisó la concertación de los componentes técnicos de la atención. En este escenario se sostuvo la posición del ICBF frente a la autonomía en la selección de las EAS y la disposición para concertar los componentes técnicos; ii) la Dirección de Primera Infancia dispuso los recursos para que los usuarios del servicio de Hogares Infantiles contaran con la entrega de un paquete con ración para preparar, que garantice el 70 % del requerimiento nutricional diario, durante los días de receso del servicio. De acuerdo con lo anterior, a todos los usuarios del departamento en este servicio se les ha garantizado el componente nutricional durante los días de receso en la prestación de los

20. Información suministrada por la Dirección Regional Guajira.

servicios, iii) se socializó, con el equipo de la Dirección Regional ICBF La Guajira y los coordinadores de los Centros Zonales, el resultado del trabajo conjunto de zonificación de la atención en el departamento de La Guajira. Gracias a este trabajo, se podrá garantizar mayor funcionalidad en la prestación de los servicios de primera infancia y, por lo tanto, en la garantía de los derechos para los beneficiarios. Dicho proceso se centró en los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribía.

• Funcionamiento permanente de 11 unidades móviles

La Regional La Guajira cuenta con 10 unidades móviles y una itinerante para la atención y caracterización de rancherías en el departamento, conformadas en total por 45 profesionales (4 profesionales por unidad móvil y un coordinador). Dentro del equipo se incluyen hablantes de wayuunaiki, quienes facilitan la interacción con la comunidad y permiten responder a sus necesidades de manera diferencial. Los equipos en campo se desplazan indistintamente a atender a una comunidad o a hacer seguimiento a un caso puntual, razón por la cual los resultados de sus actuaciones son reportados en acumulados de atenciones con un mes de diferencia. Así, de acuerdo con los datos que reposan en la Base de Datos Registro Único de Unidades Móviles (RUUM), la siguiente es la atención para el período 2 de enero al 31 de diciembre del 2017:

Total de población atendida por las unidades móviles en el departamento de La Guajira

Municipio	0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-25 años	26-51 años	Tercera edad	Total general
Albania	1	-	-	1	1	-	3
Maicao	-	-	-	1	-	1	2
Manaure	1.815	1.625	767	629	1.276	397	6.509
Riohacha	540	400	158	235	342	74	1749
Uribía	1.375	1.279	522	501	1.018	308	5.003
Fonseca	13	20	6	1	20	7	67
San Juan del Cesar	6	10	3	6	9	1	35
Urumita	83	38	10	29	56	5	221
Barrancas	63	30	6	20	32	5	156
Villanueva	9	20	11	9	23	12	84
Total general	3.905	3.422	1.483	1.432	2.777	810	13.829

Fuente: Base de datos RUUM - Registro Único de Unidades Móviles con corte al 31 de diciembre del 2017.

Total familias atendida por las unidades móviles en municipios de la Guajira	Cantidad de familias
Albania	1
Maicao	1

Manaure	1.550
Riohacha	489
Uribía	1.258
Fonseca	15
San Juan del Cesar	12
Urumita	77
Barrancas	58
Villanueva	23
Total general	3.484

Fuente: Base de datos RUUM - Registro Único de Unidades Móviles con corte al 31 de diciembre de 2017.

Frente al total de comunidades (rancherías) atendidas por las unidades móviles entre el 02 de enero al 31 de diciembre del 2017 y discriminadas por municipio, la información es la siguiente:

Municipio	Cantidad de rancherías
Albania	1
Barrancas	5
Fonseca	1
Maicao	1
Manaure	189
Riohacha	57
San Juan del Cesar	2
Uribía	198
Urumita	1
Villanueva	1
Total general	428

Fuente: Base de datos RUUM - Registro Único de Unidades Móviles con corte al 31 de diciembre del 2017.

Nota: La cantidad de rancherías son concurrentes por municipios, es decir, una ranchería puede pertenecer a varios municipios; por tanto, la lectura del cuadro no se realiza por la suma de los datos.

Total niños, niñas y adolescentes vinculados a programas del ICBF, por grupo etario

Programa ICBF	0-5 años	6-12 años	13-17 años	Total general
CDI Institucional	469	8	1	478
CDI Modalidad FAMI	1	-	-	1
CDI Modalidad Familiar	1.046	8	9	1.063
FAMI	1	-	-	1

HCB Tradicional	35	-	-	35
HCBF	8	-	-	8
Hogar Infantil	26	1	-	27
Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	16	-	-	16
Total general	1.602	17	10	1.629

Fuente: Base de datos RUUM - Registro Único de Unidades Móviles con corte al 31 de diciembre del 2017.

Otras acciones desarrolladas con niños, niñas y adolescentes, por grupo etario

Grupo etario	Diagnóstico inicial	Primeros auxilios psicosociales	Actividades artísticas recreativas	Remisión otros programas ICBF	Remisión otras entidades SNARIV y el SNBF	Valoración atención nutricional
0-5 años	3.901	3.895	2.736	424	755	3.673
6-12 años	3.415	3.407	2.428	145	480	3.143
13-17 años	1.477	1.472	997	74	206	1.264
Total	8.793	8.774	6.161	643	1.441	8.080

Fuente: Base de datos RUUM - Registro Único de Unidades Móviles con corte al 31 de diciembre del 2017.

• Centros de recuperación nutricional

Se cuenta con 2 centros de recuperación nutricional (CRN). Uno, en el municipio de Manaure, con capacidad de 15 cupos/mensuales y el otro, en Riohacha, con capacidad de 30 cupos/mensuales, para atender a niños y niñas en situación de desnutrición aguda severa.

A continuación, se presenta la cifra acumulada de atención a niños y niñas menores de 5 años con manifestaciones clínicas de desnutrición aguda, en los centros de recuperación nutricional del ICBF en los municipios de Riohacha y Manaure:

Atención en Centros de recuperación nutricional

Referente total 2016 (Metas sociales y financieras)	532 niños y niñas
Total 2017	Niños y niñas Atendidos
31 de marzo	115
30 de abril	160
31 de mayo	205
30 de junio	250
31 de julio	286
30 de agosto	328
30 de septiembre	364

31 de octubre	400
30 de noviembre	432
31 de diciembre	459

Fuente: Datos Dirección de Nutrición (metas sociales y financieras)

Estos centros recuperan a niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda, los cuales egresan cuando su estado nutricional es adecuado, es decir, su peso para la talla se encuentra dentro del rango aceptable y así se gestiona la transición a la modalidad de "1.000 días para cambiar el mundo" o, en caso de niños mayores de 2 años, a las modalidades de primera Infancia para garantizar el mantenimiento de su estado nutricional. Con esta modalidad se logró recuperar el 95 % de los beneficiarios.

• 1000 días para cambiar el mundo

Se inició en abril del 2017 con la operación de la modalidad, a partir de la suscripción de contratos con cuatro operadores distribuido en 14 unidades de servicio en los municipios de Riohacha, Manaure, el sur de La Guajira y Uribí Media y Baja.

Al 31 de diciembre, la Modalidad atendió a 2.239 beneficiarios (936 mujeres gestantes con bajo peso, 1.304 niños y niñas menores de 2 años que ingresaron con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda) en Riohacha/Dibulla, Manaure, el Sur de La Guajira y Uribí Media y Baja. Por lo cual se logró cumplir con el 99 % (2.239 beneficiarios) de la meta de atención para la vigencia del 2017 (2.240 beneficiarios). Lo anterior, según lo programado por Metas sociales y financieras propuestas.

• Distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional

En el marco de la atención en las diferentes modalidades de primera infancia, nutrición y protección en la operación de las unidades móviles, y de acuerdo con la información de la Dirección de Nutrición, el ICBF suministró las siguientes cantidades de alimentos de alto valor nutricional durante el período enero - diciembre del 2017:

- Bienestarina Más®: 827.437 Kilos
- Bienestarina Líquida: 8.937.797 uds.
- Alimento para la Mujer gestante y Madre Lactante: 15.705 kilos

Adicionalmente, desde la Dirección de Nutrición se realizaron las siguientes acciones:

- Coordinación permanente con el sector salud departamental, específicamente con la Estrategia de Identificación y Gestión del Riesgo, coordinado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de articular la atención de los niños y niñas menores de 5 años en situación de desnutrición, tanto de los equipos extramurales como de los equipos interdisciplinarios de la modalidad 1000 días para Cambiar el Mundo.

- Con el fin de cualificar la operación de las dos modalidades de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición, se creó el Banco Nacional de Oferentes, mediante la Resolución 12682 del 1 diciembre de 2017, que permite disponer de entidades administradoras de servicio calificadas técnica, jurídica y financieramente.
- Atención de emergencia a 100 niños y niñas menores de 5 años desplazados provenientes de Venezuela, con el suministro de Bienestarina Líquida y el diagnóstico de salud por parte de uno de los médicos pediatras que facilitó la remisión correspondiente.
- Realización de la Mesa Pública de Alimentos de Alto Valor Nutricional, con la participación de 100 personas de las diferentes comunidades y programas del departamento de La Guajira, la cual tuvo como objetivo dar a conocer la gestión del ICBF frente al apoyo alimentario relacionado con los AAVN.
- Como apoyo a los internados de Siapana, Arimasain y Nazareth, entre julio y septiembre del 2017 se entregaron 4.550 kilos de Bienestarina, con el fin de que 6.553 niños, niñas y adolescentes recibieran diariamente preparaciones con este AAVN, teniendo en cuenta que el programa de alimentación escolar (PAE) no había iniciado actividades en el departamento.
- Entrega de 37.380 sobres de alimento listo para el consumo (ALC) a 2.318 niños y niñas con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición aguda, inscritos en las modalidades de primera infancia. Lo anterior se llevó a cabo en el desarrollo de las acciones del servicio complementario cuyo fin fue rehabilitar a las niñas y niños con algún tipo de desnutrición aguda o prevenir un deterioro del estado nutricional.

• Atención a la niñez y adolescencia

Generaciones con Bienestar: para la vigencia 2017, Generaciones con Bienestar brindó atención a 6.900 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 3.400 beneficiarios corresponden a Generaciones tradicionales y 3.500, a Generaciones étnicas, tal como se señala en la siguiente tabla:

Cobertura programada a través del programa GCB 2017 en el Dpto. de La Guajira

Municipio	Cobertura programada	niños, niñas y adolescentes atendidos	% Atención	Presupuesto apropiado
Generaciones tradicionales con bienestar	3.400	3.400	100 %	\$ 858.088.518
Generaciones étnicas con bienestar	4.000	3.500	88 %	\$ 1.470.544.000
Total	7.400	6.900	93 %	\$ 2.328.632.518

Fuente: Reporte MSYF Cierre Vigencia 2017- Dirección de Planeación y Control de Gestión

De otra parte, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Articulación interinstitucional: se realizaron articulaciones con las secretarías de Salud de los municipios del sur del departamento, con el objeto de promover acciones frente a la prevención del embarazo de adolescentes. Así mismo, con la Alcaldía de Urumita, se logró participar en la carrera 5 K por la salud, la paz y la reconciliación y con la Secretaría de Salud municipal de Manaure se participó en el desarrollo de las brigadas de salud oral y prevención del embarazo en adolescentes dentro del plan de intervención colectiva (PIC) del municipio.

Con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación, se llevó a cabo una jornada de capacitación a las comunidades asentadas en el corregimiento de Río Ancho sobre los temas de prevención de Embarazo en adolescentes y la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Se desarrollaron campañas de prevención en contra del trabajo infantil, principalmente en la comunidad étnica, debido a que, a partir del diagnóstico de derechos, se identificó que algunos niños, niñas y adolescentes desarrollaban actividades para generar ingresos como la venta ilegal de combustibles, la comercialización de artesanías, entre otros. Con las campañas de prevención se logró que los participantes y sus familias comprendieran que el derecho a la educación y el derecho al juego, al deporte y a la recreación debían garantizarse y ser la prioridad, en vez de invertir su tiempo en trabajos que les corresponden a los adultos.

En articulación con el SNBF también se trabajó en la prevención del trabajo infantil, logrando cambios de hábitos en las comunidades, como es el caso de la comunidad de Tabulumana (municipio de Maicao), donde se firmó el pacto en contra del trabajo infantil. De igual manera, en el distrito de Riohacha se realizó un trabajo de sensibilización con los niños, niñas y adolescentes que acompañan a sus padres en la comercialización de artesanías y sus familias.

Se destaca la articulación con diferentes organizaciones, como la Registraduría Nacional del Servicio Civil, que permitió a 86 niños, niñas y adolescentes, fortalecer sus competencias para el ejercicio futuro del derecho al voto, como parte del Proyecto Museo Itinerante.

Experiencias significativas: se realizaron jornadas enfocadas en visibilizar la situación, las condiciones, necesidades y posibilidades que los adultos viven respecto al embarazo de los jóvenes a temprana edad en las comunidades intervenidas, como estrategias pedagógicas según su eje vocacional. Igualmente, se desarrollaron dentro de las comunidades étnicas espacios para la reflexión de estas problemáticas dentro de su contexto cultural.

Se participó en el primer encuentro departamental de mesas municipales de participación de niños, niñas y adolescentes realizado en septiembre, en el que se visibilizaron las principales problemáticas de los niños Wiwas en el municipio de San Juan y los resguardos indígenas de la Alta y Media Guajira.

Fortaleciendo la identidad cultural de los hermanos mayores de la Sierra Nevada: en zona rural del municipio de Dibulla, gracias a la concertación y el acompañamiento permanente de las autoridades tradicionales de la comunidad indígena Kuizchimakke del resguardo indígena Kogui en la Vereda Alto San Jorge, se reforzaron a 50 niños, niñas y adolescentes en el aprendizaje de saberes asociados con sus danzas, cantos y la elaboración de artesanías.

Empoderamiento de espacios de uso común en la comunidad Wiwa: en el sur del departamento de La Guajira, los niños, niñas y adolescentes de la comunidad indígena Wiwa, residentes en el corregimiento de los Pondores, embellecieron los espacios en los que realizaron sus encuentros vivenciales y cuidando las piezas comunicativas donadas por el operador del programa GCB para la prevención del embarazo en adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes participaron activamente en los procesos de elección de los representantes de los ejercicios de control social y en las mesas municipales de participación en los municipios de Albania, Uribí, Maicao y San Juan del Cesar.

Fortalecimiento de la lengua propia en los niños, niñas y adolescentes de las comunidades wayuu, wiwa y kogui, específicamente a través de cuentos en lengua propia y en el desarrollo de actividades lúdicas enfocadas a la recuperación de los juegos tradicionales.

Participación activa de los niños, niñas y adolescentes en los espacios de reflexión y diagnóstico frente a las principales problemáticas que los afectan, contando con la representación por parte de los participantes, en 6 de las 15 mesas de participación municipal, en los municipios de Riohacha, Dibulla, Maicao, Manaure, Albania y La Jagua del Pilar.

Estrategia integral para la promoción y garantía de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención de embarazo en la adolescencia (PEA)

En el 2017 se atendieron a 210 niños, niñas y adolescentes cumpliendo con el 100 % de la meta programada en los 7 municipios (Albania, Barrancas, Distracción, Fonseca, Maicao, San Juan del Cesar y Villanueva).

Las principales actividades desarrolladas en el marco de la atención descrita, fueron: i) talleres en habilidades para la vida con énfasis en promoción de derechos sexuales y reproductivos ii) encuentros con cuidadores, familias, educadores para la promoción del diálogo y la participación y iii) actividades de movilización educomunicativa por parte de los niños, niñas y adolescentes, estando dirigidas principalmente a otros jóvenes para hablarles de la prevención del embarazo en la adolescencia y lo aprendido durante la ejecución del proyecto "Se Vale", logrando también dar a conocer los aprendizajes obtenidos en el proyecto destacando aquellos relacionados con las habilidades para la vida y los derechos humanos, sexuales y reproductivos, con exposición de las piezas hechas por los participantes en el idioma wayuunaiki, facilitando de esta manera que la estrategia también fuese conocida por las familias y autoridades indígenas.

Estrategia de Acciones Masivas de Alto Impacto Social (AMAS)

En el marco de esta estrategia se programó la atención a 417 niños, niñas y adolescentes, priorizando cuatro municipios (Fonseca, La Jagua del Pilar, Riohacha y Urumita) con temáticas específicas de prevención de vulneraciones y promoción de derechos. A diciembre se atendió el 93 % de la meta tras la atención de 387 niños, niñas y adolescentes.

En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo las siguientes acciones en los municipios Fonseca y Riohacha. (i) Talleres con niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de reclutamiento,

uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, violencias sexuales, consumo de sustancias psicoactivas y embarazo en la adolescencia. (ii) Jornadas de formación en habilidades para la vida, periodismo y comunicación para los adolescentes participantes de los Grupos Líder de 2016 y de 2017, con énfasis en el derecho a la participación. (iii) En La Jagua del Pilar y Urumita se trabajó con 30 niños, niñas y adolescentes en cada municipio. Se dividieron en dos grupos de 15 participantes y se realizaron con ellos 5 sesiones enfocadas en la promoción de derechos con énfasis en convivencia escolar. (iv) Se llevó a cabo un foro departamental con integrantes del comité de convivencia escolar para reflexionar junto a actores sociales y educativos en torno a problemáticas de convivencia escolar y generar compromisos en la implementación de las rutas de acción de convivencia escolar. (v) Finalmente, se realizó una acción de movilización social para clausurar el programa, compartir experiencias y entregar resultados a partir de los insumos sistematizados con los niños, niñas y adolescentes.

Escuela de padres, madres, cuidadores y docentes (Construyendo juntos entornos protectores): A corte del 31 de diciembre, en La Guajira se atendieron a 528 niños, niñas y adolescentes cumpliendo con el 100% de la meta programada, distribuidos de la siguiente manera:

Atención Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores

Municipio	Niños, niñas y adolescentes	Docentes y agentes educativos*
Riohacha	120	30
Albania	24	6
Barrancas	24	6
Dibulla	36	9
Distracción	12	3
Fonseca	24	6
Hatonuevo	24	6
Maicao	84	21
Manaure	48	12
San Juan del Cesar	48	12
Uribía	72	18
Villanueva	12	3
TOTAL	528	132

Fuente: Reporte MSYF Cierre Vigencia 2017- Dirección de Planeación y Control de Gestión/*Cuéntame 31 de diciembre 2017

Nota: La atención de padres, madres y cuidadores y familias en para la Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores se encuentra en la información datos de Dirección Familias y Comuniades.

Es importante destacar:

- Reconocimiento de factores de protección que ofrece el contexto y que hacen parte de las rutas a activar ante situaciones de crisis personal y familiar.
- Vinculación participativa y activa de cada uno de los diferentes grupos en las sesiones de formación, en donde se lograron exponer las experiencias e historias de vida

que directamente influyen en los procesos de interacción diaria y que hacen parte de los aspectos a mejorar y/o modificar para generar procesos de cambio activos en donde se construyan entornos protectores.

- Reconocimiento de la importancia de construir un espacio escolar sensible y abierto a identificar las historias de vida de quienes hacen parte de los procesos escolares y de las relaciones que se construyen en sus entornos, tanto familiares como sociales.
- Identificación por parte de los participantes de la importancia de generar entornos protectores, garantes y afectivos para niños, niñas y adolescentes, padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos, basados en el respeto, el autorreconocimiento y la tolerancia.
- La Estrategia ha logrado impactar de manera positiva en las zonas de población wayuu, fortaleciendo la comunicación asertiva, generando conjuntamente a través del diálogo de saberes, el replanteamiento de las prácticas usuales para disminuir las violencias, siendo la oralidad un ejercicio en el territorio.
- **Atención a familias y comunidades**

Modalidad Familias con bienestar para la paz: en diciembre concluyó la atención del 100 % de las familias programadas en la vigencia 2017 (1.080 familias). A continuación se detalla por municipio la atención del total de familias.

Atención Familias con bienestar para la paz – La Guajira

MUNICIPIO	FAMILIAS
ALBANIA	60
BARRANCAS	70
DIBULLA	60
DISTRACCIÓN	60
EL MOLINO	60
FONSECA	70
HATONUEVO	60
LA JAGUA DEL PILAR	60
MAICAO	120
MANAURE	60
RIOHACHA	130
SAN JUAN DEL CESAR	70
URIBIA	60
URUMITA	70
VILLANUEVA	70
TOTAL	1.80

Fuente: Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017

Respecto al Banco de oferentes de familias con bienestar para la paz, en diciembre se realizó la publicación definitiva con un resultado de 6 oferentes habilitados para la Regional La Guajira. Actualmente se trabaja en el proceso de contratación con el operador Universidad del Magdalena.

Modalidad Territorios étnicos con bienestar (TEB): en diciembre se realizaron las actividades de cierre, en el marco de la ejecución de 16 proyectos con atención a 3.444 familias así:

Atención modalidad Territorios étnicos con bienestar (TEB)

MUNICIPIO	FAMILIAS
ALBANIA	300
BARRANCAS	114
DIBULLA	49
HATONUEVO	36
MAICAO	536
MANAURE	726
RIOHACHA	1.073
SAN JUAN DEL CESAR	217
URIBIA	393
TOTAL	3.444

Fuente: Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017

El ICBF aprobó y contrató 16 proyectos con una inversión inicial de \$3.137 millones para la atención a 3.448 familias (425 afrocolombianas, 2.903 wayuu y 120 wiwas); no obstante, se realizó una liberación en dos proyectos por ajuste en el tiempo de ejecución teniendo como inversión definitiva con corte diciembre de \$3.124.980.196 y atención a 3.444 familias.

Modalidad UNafa: se logró la atención del 100 % de los cupos (90 familias) respecto a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad que pertenecían o pertenecieron a la modalidad Hogar gestor, en los municipios Barrancas, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure y Riohacha; 21 encuentros desarrollados al 31 de diciembre y la respectiva jornada de cierre donde se evaluaron los logros y alcances de la intervención con las familias. A continuación se detalla la atención por municipio:

Atención modalidad UNafa

MUNICIPIO	FAMILIAS
BARRANCAS	1
DISTRACCIÓN	1
EL MOLINO	1
FONSECA	4

HATONUEVO	7
MAICAO	19
MANAURE	10
RIOHACHA	47
TOTAL	90

Fuente: Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017

Es importante destacar:

- Posicionamiento de la modalidad UNafa en la articulación con instituciones del SNBF.
- Articulación entre la Regional y facilitadores para reportar situaciones a las autoridades administrativas.
- Intercambio de experiencias desde el equipo de las defensorías con los facilitadores.
- Gestiones a través del convenio ICBF-SENA.
- Se impulsaron procesos en beneficio de todas las familias PARD.
- Se ha interiorizado y comprendido el trabajo a realizar en torno al fortalecimiento de las dinámicas familiares; los objetivos asociados a esta estrategia han recobrado valor, están visibilizados y se articulan con los componentes de apoyo.
- La pertinencia de las modalidades y los proyectos frente a las necesidades de las comunidades y el proceso de concertación desarrollado.
- La participación de los jóvenes, mujeres y ancianos en los proyectos, un intercambio permanente de saberes y una construcción de conocimiento que permiten ayudar a la pervivencia de las comunidades y sus culturas.
- La contribución permanente a la protección y promoción del patrimonio material e inmaterial de las etnias presentes en el territorio de La Guajira.
- Los cambios positivos en las interacciones familiares y comunitarias, un retorno a prácticas de cuidado y enseñanza que son saludables y convenientes para los integrantes de las familias.
- Se evidencian acciones de fortalecimiento y visibilización del rol de la mujer y de actividades y estrategias en torno a la construcción de paz.
- Los componentes de apoyo proveen insumos que impactan positivamente a las comunidades y generan procesos de reflexión, análisis y mejora en las condiciones de vida.

Modalidad Otras Formas de Atención – Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores: con corte a diciembre se logró la atención a 660 participantes Padres, Madres y Cuidados pertenecientes a 653 familias. A continuación se detalla las cifras de atención por municipio:

Atención modalidad OFA – Entornos Protectores

MUNICIPIO	FAMILIAS	PARTICIPANTES PMC
ALBANIA	29	30
BARRANCAS	30	30
DIBULLA	45	45
DISTRACCIÓN	15	15
FONSECA	30	30
HATONUEVO	29	30
MAICAO	105	105
MANAURE	59	60
RIOHACHA	150	150
SAN JUAN DEL CESAR	60	60
URIBIA	86	90
VILLANUEVA	15	15
TOTAL	653	660

Fuente: Fuente: Metas Sociales y Financieras – Cierre 2017

• Eje de protección

Desde la Dirección de Protección del ICBF se adelantan acciones institucionales que promueven el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y mujeres lactantes cuantos estos han sido vulnerados, amenazados o inobservados, basados en el cumplimiento de los principios del interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos. En este sentido, la oferta de esta Dirección es permanente y se ejecuta por demanda.

• Articulación interinstitucional – Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Operación y fortalecimiento de las instancias del SNBF 2016 y 2017: en el marco del Convenio 1299 suscrito entre el ICBF, Save The Children y Unicef, se acompañó al departamento y a los municipios de Dibulla, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia, Albania y San Juan en la construcción de Rutas de Atención Integral para la Primera Infancia (RIA), mediante el desarrollo del Encuentro Regional de Referentes del SNBF, gestoras territoriales, asesor macrorregional y nacional para presentar avances en RIA; la consolidación de los planes de acción de la RIA con proyección al año 2018 con el fin de que se le realice seguimiento desde la MIAF y la consolidación del plan departamental de La Guajira del SNBF.

Para el desarrollo de los Consejos de Política Social los entes territoriales fueron acompañados constantemente por el SNBF, mediante asistencia técnica para el funcionamiento de esta instancia. Las sesiones realizadas en el 2017 se reportaron en el Módulo de Información Territorial (MIT):

Municipio	Trimestre				Meta
	2017-01	2017-02	2017-03	2017-04	
Gobernación	1	1	1	1	4
Albania	1	1	1	1	4
Barrancas	1	1	1	1	4
Dibulla	1	0	1		4
Distracción	0	2	1	1	4
El Molino	1	1	1	1	4
Fonseca		2	1	1	4
Hatonuevo	1	1	1	1	4
La Jagua del Pilar	1	1	1	1	4
Maicao	1	1	1	1	4
Manaure	1	1	1	1	4
Riohacha		1	1	2	4
San Juan del Cesar	1	1	1	1	4
Uribía	1	1	0		4
Urumita	1	1	1	1	4
Villanueva	1	1	1		4

Fuente: Módulo de Información Territorial –MIT-, 15 de enero del 2018

A pesar de que los municipios de Dibulla, Uribía y Villanueva no realizaron el registro en el MIT de la última sesión del consejo de política social, según el seguimiento que realiza la Dirección del SNBF es importante señalar que estos municipios sí hicieron sus respectivas sesiones de consejo en diciembre.

Dentro de los principales temas abordados en los consejos de política social estuvieron: política pública de primera infancia, problemáticas asociadas a la desnutrición, direccionamiento y seguimiento de los recursos CONPES para la primera infancia, mesas de participación de niños, niñas y adolescentes y sistema de seguimiento niño a niño, entre otros.

Fortalecimiento sociorganizativo y del tejido familiar en comunidades de la etnia wayuú 2016 y 2017: este proyecto llevado a cabo en convenio con la fundación Fundalianza, en los municipios Manaure, Uribía, Riohacha y Maicao, finalizó el 30 de noviembre del 2017. Dentro de las acciones que se adelantaron, de acuerdo con el plan operativo del proyecto, se destacan:

- Evaluación de satisfacción en la que se midió en términos cuantitativos y cualitativos la calidad del proceso.
- Elaboración de un documento de sistematización de resultados con las lecciones aprendidas y las experiencias adquiridas durante el periodo 2016 – 2017.

- Informe de monitoreo de las 2.500 familias intervenidas durante el 2016 y de los casos reportados de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes a agentes del SNBF.

Jornadas de identificación y registro: Desde el 27 de enero se adelantaron jornadas de documentación, registro e identificación en los municipios de Dibulla, Albania, La Jagua del Pilar, El Molino, Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Maicao, Manaure y Uribía, que permitieron la identificación de 19.565 habitantes, así: registro civil de nacimiento: 3.697, tarjetas de identidad: 8.104 y cédulas de ciudadanía: 7.764. Lo anterior corresponde al 61 % de la población entre niños, niñas y adolescentes y jóvenes.

Diseño del Sistema de Información Unificado para La Guajira: para la implementación del proyecto piloto del Sistema de Información Interinstitucional y la caracterización inicial requerida, los equipos técnicos de Prosperidad Social, el ICBF y el DANE trabajaron en la construcción de un documento preliminar del formulario de levantamiento de información, el cual contiene 11 capítulos y tiene como objetivo conocer las condiciones de las comunidades de Uribía, Manaure, Riohacha y Maicao del pueblo wayuu, en términos de acceso al agua, alimentación y salud.

El documento terminado fue socializado por parte de Prosperidad Social en agosto a cada una de las entidades que hacen parte de la Alianza por el Agua y la Vida. Se recibieron observaciones por parte de las entidades, que fueron consolidadas en un documento final. Actualmente se está realizando la malla de validación y el manual que utilizarán los encuestadores.

Con respecto al Proyecto de Cooperación Sur-Sur, a la fecha se han realizado 6 videoconferencias en las cuales han participado el Ministerio de Primera Infancia de la Provincia de Salta Argentina, Prosperidad Social, APC y la Cancillería Argentina. En estas videoconferencias se han definido los pasos a seguir en cuanto a migración y adaptación de la plataforma tecnológica en los servidores de prosperidad social, así como la presentación de los equipos técnicos que estarán encargados de poner en funcionamiento la herramienta. Actualmente, los equipos han realizado las configuraciones de los servicios tecnológicos en los servidores de Prosperidad Social y el equipo del MPI diseñó una aplicación móvil de captura de datos acorde a las preguntas contenidas en el formulario de prueba enviado. Esta actividad se encuentra en etapa de transferencia de conocimientos entre los equipos tecnológicos los cuales están enfocados en entender la tecnología utilizada en la aplicación y tener las capacidades de administrar y configurar la herramienta por parte del equipo tecnológico de Prosperidad Social. Actualmente, el Ministerio de la Primera Infancia realizó el envío de una copia de seguridad de la Estructura de Base de Datos y sus códigos para ir adelantando el estudio de estos y comprender el funcionamiento de la aplicación. Estamos a la espera de la transferencia del código fuente de la aplicación el cual sería entregado después de la firma de acta del acuerdo entre los dos gobiernos.

3.7.2. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos

En el marco de las funciones asignadas a la Subdirección General, durante el 2017 se apoyaron y desarrollaron las siguientes acciones:

- Revisión del Documento Modelo de Enfoque Diferencial. Como resultado se evidenció que para la implementación, seguimiento y evaluación era necesario que se aprobara y adoptara mediante acto administrativo, para lo cual se expidió la Resolución 12 del 2 de marzo de 2017 “por la cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”.

- Conformación de las mesas técnicas de los componentes de género, diversidad sexual y étnico, del Modelo, con el objeto de brindar orientaciones técnicas a las direcciones misiones y áreas de apoyo en la implementación del Modelo en los programas y servicios de la entidad. Entre otras acciones a destacar, se informa:

- Proceso de asistencia técnica a las direcciones Regionales de Arauca, Atlántico, Chocó, Santander, Norte de Santander, Vichada, Guainía, Vaupés, Putumayo, Quindío, Bogotá y Cundinamarca para la formulación de los planes de acciones de implementación del modelo a nivel Regional.
- Proceso de acompañamiento a la Defensoría del Pueblo en el marco del diplomado dictado a funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, en los módulos de enfoque diferencial étnico y enfoque de género.
- Procesos de acompañamiento a las diferentes instancias convocadas por el Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la República y el Departamento Nacional de Planeación, para la implementación del enfoque diferencial.
- Proceso de acompañamiento para la implementación del enfoque diferencial, en los acuerdos de paz con grupos étnicos.
- Articulación con las direcciones misionales para brindar respuesta a los diferentes requerimientos en materia de enfoque diferencial.
- Articulación con la Oficina Asesora Jurídica para la revisión y respuesta de tutelas enmarcadas en la atención concertación y el proceso de consulta previa de grupos étnicos.
- Acompañamiento a las direcciones misionales en los procesos de concertación en la implementación de programas y servicios con grupos étnicos.
- Coordinación con las direcciones misionales para la concertación y seguimiento de los planes de reparación colectiva de sujetos de grupos étnicos.
- Coordinación con las direcciones misionales para la concertación y seguimiento de las sentencias de restitución de derecho territoriales de sujetos colectivos de grupos étnicos.
- Acompañamiento a la Dirección de Planeación en el seguimiento de los compromisos del ICBF con grupos étnicos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- Coordinación con el Ministerio del Interior para el acompañamiento en los diferentes procesos desarrollados por la entidad con grupos étnicos.

- Apoyo técnico a la mesa Técnica del Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas (ENSANI).
- Acompañamiento en los procesos de concertación para la formulación del plan integral de atención humanitaria con enfoque diferencial en el marco del desastre natural de Mocoa.
- Coordinación con la Oficina de Control Interno de Gestión para la revisión y validación de la respuesta a la auditoria especial de la Contraloría General, en lo relacionado con enfoque diferencial.
- Coordinación con la Oficina de Control Interno de Gestión y las direcciones misionales para la atención de la auditoria especial en el marco del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5 en materia de derechos de la mujer.
- Coordinar y acompañar el proceso de seguimiento de los autos de la Corte Constitucional.
- Proceso de coordinación y apoyo en el marco del proceso de definición del estatuto raizal.
- Proceso de coordinación y apoyo en el marco de la mesa de articulación entre la justicia propia y la justicia ordinaria.
- Apoyo técnico en el marco de la mesa de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia sexual en pueblos indígenas como compromiso del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- Apoyo en el marco de la mesa para la definición del capítulo étnico en la formulación de la Política Publica de Trabajo infantil.
- Revisión del reglamento de la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderas y Defensoras de los Derechos Humanos.
- Coordinación con la Mesa Nacional de Diálogo del pueblo Rom con el objeto de establecer las acciones a desarrollar para el cumplimiento del compromiso del PND 204-2018 en cuanto a la definición del capítulo étnico de la Política de Niñez y Adolescencia.
- Coordinación con las direcciones Regionales de Valle del Cauca, Cauca, Casanare y Chocó y con las direcciones misionales para la participación de la Entidad en las reuniones de las mingas desarrolladas por los pueblos indígenas.
- Revisión de la resolución de conformación de la comisión interinstitucional por el agua y la vida del Chocó.
- Revisión de los estatutos de la comisión intersectorial para la protección de mujeres líderes y lideresas.

- Participación en la mesa técnica de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia sexual en comunidades indígenas.

3.7.3. Posconflicto

Desvinculación de niños, niñas y adolescentes de grupos armados al margen de la ley

En cumplimiento de las responsabilidades derivadas del acuerdo de paz, así como de sus obligaciones misionales, el ICBF ha trabajado de manera articulada con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos en la implementación del Programa Camino Diferencial de Vida, el cual está orientado a la reincorporación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes desmovilizados de las FARC – EP, así como en la apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

El 11 de septiembre del 2017 se culminó de manera efectiva el proceso de salida de niños, niñas y adolescentes de los campamentos de las FARC-EP, para un total de 124. En cumplimiento de lo establecido en el marco del programa, en su totalidad fueron ubicados en lugares transitorios de acogida (LTA), con los siguientes resultados:

Departamento	Zona veredal de transición	Zona de recepción de los adolescentes	Adolescentes atendidos	Fecha de entrega
Antioquia	Santa Lucía - Ituango	LTA Rionegro- Antioquia	13	11-sep-16
Antioquia	Llano Grande - Dabeiba y Gallo - Tierralta	LTA Dabeiba - Antioquia	7	04-mar-17
Norte de Santander	Caño Indio - Tibú	LTA Tibú - Norte de Santander	6	10-mar-17
Guaviare	Charras - San José del Guaviare	LTA San José del Guaviare - Guaviare	2	15-mar-17
Meta	La Guajira - Mesetas y Yari - La Macarena	LTA Granada - Meta	7	27-mar-17
Tolima	La Fila - Icononzo	LTA Granada - Meta	1	29-mar-17
Meta	La Cooperativa/La Reforma -Vistahermosa	LTA Granada - Meta	5	31-mar-17
Antioquia	Carrizal - Remedios	LTA Remedios - Antioquia	8	02-abr-17
Guaviare	Colinas - El Retorno	LTA San José del Guaviare - Guaviare	8	02-abr-17
Antioquia	Vidri - Vigía del Fuerte	LTA Dabeiba - Antioquia	3	10-abr-17
Caquetá	El Carmen - La Montañita	LTA La Montañita - Caquetá	13	27-abr-17
Arauca	Filipinas - Arauquita	LTA Arauca - Arauca	5	28-abr-17
Putumayo	La Carmelita/La Pradera - Puerto Asís	LTA Puerto Asís - Putumayo	10	12-may-17

Putumayo	La Carmelita/La Pradera - Puerto Asís	LTA Puerto Asís - Putumayo	9	15-ago-17
Caquetá	El Carmen - La Montañita	LTA La Montañita - Caquetá	5	15-ago-17
Cauca	Los Monos San Antonio - Caldono - Cauca	LTA La Montañita - Caquetá	2	15-ago-17
Norte de Santander	Caño Indio - Tibú	LTA Arauca - Arauca	1	15-ago-17
Antioquia	Anorí - Antioquia	Anorí - Antioquia	2	15-ago-17
Tolima	El Jordán - Planadas - Tolima	Planadas - Tolima	2	15-ago-17
Cauca	Miranda - Cauca	La Montañita - Caquetá	4	15-ago-17
La Guajira	Pondores - Conejo - Fonseca - La Guajira	Fonseca - La Guajira	2	15-ago-17
Cauca	El Roble - Buenos Aires Cauca	Miranda - Cauca	2	15-ago-17
Arauca	Filipinas - Arauca - Arauca	Arauca - Arauca	1	16-ago-17
Nariño	Betania - Policarpa - Nariño	Policarpa - Nariño	5	16-ago-17
Antioquia	Dabeiba	LTA La Montañita - Caquetá	1	11-sep-17
TOTAL			124	

Fuente: Sistema de Información ICBF - Fecha: diciembre 31 de 2017

Se brindó asistencia técnica y acompañamiento presencial y por medios virtuales a comisarios y defensores de familia y sus equipos defensoriales, a operadores y equipos profesionales en el proceso de restablecimiento de derechos y la articulación de nuevos actores como la Comisión Nacional para la Reincorporación (CNR) y la coordinadora del proceso de la estrategia Camino Diferencial de Vida de la Alta Consejería de los Derechos Humanos.

Por otra parte, el Instituto participó activamente en la mesa conjunta de trabajo para la definición de lineamientos del Programa Camino Diferencial de Vida. En el marco de este proceso, el ICBF envió sus observaciones frente al documento a la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, entidad que lidera el Programa, y a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). Gracias al trabajo conjunto actualmente se cuenta con un documento de lineamientos del Programa que recoge los aportes de las partes y está concertado por la mesa, el cual será presentado para su aprobación final por parte del Consejo Nacional de Reincorporación.

De igual manera, con base en las facultades derivadas del Decreto Ley No. 671 de 2017, el Alto Comisionado para la Paz expidió en junio y agosto del 2017 las resoluciones No. 10, 13, 14 y 21 del 2017, mediante las cuales se aceptaron los listados de los otros 48 niños, niñas y adolescentes y 15 adultos entregados en el marco del proceso y se expidieron las respectivas certificaciones individuales.

Por otra parte, dado el carácter transitorio de la permanencia de los adolescentes y jóvenes en los Lugares Transitorios de Acogida (LTA) del Programa Camino Diferencial de Vida, y a la luz de la responsabilidad del Estado en materia de restablecimiento de derechos de los mismos se presentaron los siguientes avances:

- El Instituto participó en la mesa conjunta para la definición de los protocolos de tránsito a la ARN y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). Como resultado de este trabajo conjunto hoy se cuenta con protocolos definidos, los cuales fueron difundidos a los defensores y comisarios de familia.
- Se hizo seguimiento y acompañamiento a las actuaciones defensoriales y de los comisarios de familia sobre los procesos de restablecimiento de derechos activos a la fecha, así como a la reubicación de los adolescentes desvinculados en la oferta institucional del Programa de Atención Especializada para el Restablecimiento de Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Reclutamiento Ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley, con un total al 31 de diciembre del 2017 de 44 adolescentes ubicados en oferta institucional y 26 más en proceso de reintegro familiar, a la espera de la constitución del hogar gestor.

Ubicación actual	Total
Casa de Acogida	1
Casa de Protección	20
Hogar Sustituto Tutor	7
Hogar Gestor	16
Total adolescentes y jóvenes	44

Fuente: Sistema de Información ICBF - Fecha: diciembre 31 de 2017

- Se realizaron acciones de gestión y coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud a los adolescentes y jóvenes pertenecientes al Programa, dando prioridad a las madres gestantes y lactantes y a los jóvenes que presentan condiciones especiales de salud.
- Se han elaborado y remitido informes, reportes y respuestas periódicas sobre el proceso adelantado con cada adolescente vinculado al programa Camino Diferencial de Vida.

Plan 180 días

En el marco del Plan de los primeros 180 días para la implementación del Acuerdo, el Instituto identificó como oferta pertinente la atención a través de 26 unidades móviles conformadas en total por 104 profesionales. Durante el periodo comprendido entre el 10 de enero y hasta el 31 de agosto del 2017, las unidades móviles realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinación del ICBF con el enlace local de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Mecanismo de Monitoreo y Verificación para ingresar a las ZVNT.
- Caracterización a través del registro único de unidades móviles (información del lugar y fecha de atención, variables demográficas, socioeconómicas, información antropométrica), en la medida en que fue posible obtener la información.

- Verificación de la vinculación de niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres en período de lactancia al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).
- Valoración del estado nutricional actual de niños, niñas en primera infancia y mujeres gestantes estableciendo el diagnóstico teniendo en cuenta los indicadores definidos en la Resolución 2465 del 2016 (Ministerio de Salud y Protección Social).
- Orientaciones particulares con base en los resultados de la valoración nutricional y del estado de salud de los niños, niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia.
- Entrega de AAVN (Bienestarina Más) y recomendaciones para tener en cuenta para el uso del producto.
- Constatación de derechos a niños y niñas. En los casos identificados de no garantía, comunicación al enlace y remisiones pertinentes.

Total de población civil residente en áreas aledañas o dentro de los puntos y zonas veredales transitorias de normalización atendida por las unidades móviles, distribuida por departamento, municipio y grupo etario

Departamento	Municipio	0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-25 años	25-51 años	Tercera edad	Total general
Antioquia	Dabeiba	30	43	39	22	66	15	215
	Ituango	47	98	66	21	78	15	325
	Remedios	58	69	35	31	83	5	281
	Anorí	76	95	64	29	81	12	357
	Vigía del Fuerte	44	42	28	19	26	11	170
	Arboletes	1		1				2
Total Antioquia		256	347	233	122	334	58	1.350
Cauca	Miranda	49	30	24	29	47	5	184
Total Cauca		49	30	24	29	47	5	184
Córdoba	Tierralta	160	168	93	99	210	91	821
Total Córdoba		160	168	93	99	210	91	821
Nariño	Policarpa	243	395	285	253	762	188	2.126
	San Andrés de Tumaco	124	174	99	94	226	49	766
	Cumbitara		2	1	1	1		5
Total Nariño		367	571	385	348	989	237	2.897
Tolima	Icononzo	163	119	56	54	163	20	575
	Planadas	58	79	55	41	91	21	345
	Cajamarca	1	1			2		4

Total Tolima		222	199	111	95	256	41	924
Chocó	Carmen del Darién	87	97	58	53	125	53	473
	Riosucio	86	155	59	61	203	74	638
Total Chocó		173	252	117	114	328	127	1.111
Guaviare	San José del Guaviare	224	319	164	126	345	56	1.234
	El Retorno	16	16	19	9	36	2	98
Total Guaviare		240	335	183	135	381	58	1.332
Putumayo	Puerto Asís	282	371	256	247	466	103	1.725
	Puerto Guzmán	56	55	25	41	91	14	282
	Mocoa	9	9	3	9	14	5	49
	Villagarzón					1	2	3
	Orito	25	38	18	16	46	5	148
	Valle del Guamuez	20	20	2	21	27	5	95
Total Putumayo		392	493	304	334	645	134	2.302
Caquetá	San Vicente del Caguán	209	174	52	113	225	59	832
	La Montañita ⁷	71	94	70	51	152	62	500
	Florencia	1	1	4	1	1		8
Total Caquetá		281	269	126	165	378	121	1.340
Arauca	Araucuita	131	189	92	101	209	73	795
	Tame	6	9	6	8	14	1	44
Total Arauca		137	198	98	109	223	74	839
Meta	Vistahermosa	55	104	42	23	120	19	363
	Mesetas	129	183	95	74	224	39	744
	La Macarena	55	77	57	45	86	16	336
Total Meta		239	364	194	142	430	74	1.443
Norte de Santander	Tibú	68	116	56	44	135	15	434
Total Norte de Santander		68	116	56	44	135	15	434
La Guajira	Fonseca	82	81	33	38	82	75	391
Total La Guajira		82	81	33	38	82	75	391
Total general		2.666	3.423	1.957	1.774	4.438	1.110	15.368

Fuente: Base de datos RUUM - Registro Único de Unidades Móviles al cierre de 2017.

Total de población FARC-EP atendida por las unidades móviles distribuida por departamento, municipio y grupo etario

Departamento	Municipio	Zona	0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-25 años	25-51 años	Tercera edad	Total	
Antioquia	Dabeiba	Llano Grande	5		3	1	6		15	
	Ituango	Santa Lucía	9	2		2	9	1	23	
	Remedios	Carrizal	10	3	1	7	11		32	
	Vigía del Fuerte	Vidri		1			3	1		5
		Punto transitorio		9	2	1	6	9		27
	Anorí	La Plancha						2		2
Casa de Justicia					2				2	
Total Antioquia			34	7	7	19	38	1	106	
Cauca	Caldono	Caldono	6	1		1	3		11	
		Pueblo Nuevo	26	3	1	10	18		58	
	Buenos Aires	La Elvira	2			2	7		11	
Total Cauca			34	4	1	13	28	0	80	
Córdoba	Tierralta	El Gallo	3	1	4	2	6		16	
		Gallo	1		1		3	1	6	
		Vereda Gallo	2				1		3	
Total Córdoba			6	1	5	2	10	1	25	
Nariño	Policarpa	Betania	4	1		4	4		13	
		Madrigal	3	2		4	6		15	
	San Andrés de Tumaco	La Playa	12	2		9	4		27	
		Alcuan	5	1		3	12	3	24	
		Brisas de La Honda	5	4	1	4	11		25	
		La Variante Km 45	10	3	3	4	10	7	37	
Total Nariño			39	13	4	28	47	10	141	
Tolima	Icononzo	La Fila	4			2	11		17	
	Planadas	El Oso	6	4			2		12	
Total Tolima			10	4	0	2	13	0	29	
Chocó	Carmen del Darién	Caracolí	2			3	3		8	
Total Chocó			2	0	0	3	3	0	8	
Guaviare	San José del Guaviare	Colinas	7			4	19		30	
		Charras				1	3		4	

Total Guaviare			7	0	0	5	22	0	34
Putumayo	Puerto Asís	La Carmelita	4	1		12	4		21
		Puerto Vega					1		1
Total Putumayo			4	1	0	12	5	0	22
Caquetá	San Vicente del Caguán	Miravalle				1			1
		La Montañita	3		8	16	24	1	52
Total Caquetá			3	0	8	17	24	1	53
Arauca	Arauca	Filipinas	6	1		3	9		19
	Araucuita	Filipinas	4			5	6		15
Total Arauca			10	1	0	8	15	0	34
Cesar	La Paz	El Mirador	1			1	2		4
Total Cesar			1	0	0	1	2	0	4
Meta	Vistahermosa	La Cooperativa	8			4	10		22
	Mesetas	Buenavista	8	1		2	16		27
	La Macarena	Playa Rica	4			2	4		10
Total Meta			20	1	0	8	30	0	59
Norte de Santander	Tibú	Caño Indio	3				6		9
		Caño Indio	2			1	4		7
Total Norte de Santander			5	0	0	1	10	0	16
La Guajira	Fonseca	Ponedores	8			5	7	1	21
Total La Guajira			8	0	0	5	7	1	21
Total general			183	32	25	124	254	14	632

Fuente: Base de datos RUUM - Registro Único de Unidades Móviles al cierre de la atención cierre 2017.

Asimismo, entre febrero y agosto se hizo acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes presentes en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Entre agosto y noviembre se implementó una estrategia de seguimiento a los niños, niñas y adolescentes identificados en esta primera fase, verificando la situación de cada uno de ellos, con el fin de gestionar una oferta de servicios pertinente para esta población con las entidades que hagan presencia en estas zonas. .

3.7.4. Logros 2017

- La Subdirección General dirigió el proceso de implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos en 12 Regionales: Arauca, Atlántico, Chocó, Santander, Norte de Santander, Vichada, Guainía, Vaupés, Putumayo, Quindío, Bogotá y Cundinamarca.
- Mediante Resolución 1264 del 2 de marzo del 2017, adopción del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.

- Conformación de las mesas técnicas de las categorías discapacidad, género y étnicos, en el marco de la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos.
- En La Guajira, las autoridades administrativas competentes articularon con las autoridades tradicionales lo establecido en el Anexo 7 del Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones aprobado mediante Resolución No. 1526 del 23 de febrero de 2016, modificada por la Resolución 7547 de 2016, respecto al “Trámite administrativo para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas”.
- Respecto a la desvinculación de niños, niñas y adolescentes de grupos armados al margen de la ley, las salidas de los campamentos de las FARC – EP se efectuaron con el acompañamiento de una comisión técnica del ICBF, el defensor de familia y su equipo, los operadores y cooperantes internacionales, precisando los roles de cada actor, el proceso de recibimiento, las particularidades del Programa Camino diferencial de vida, el alcance del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y los acuerdos de convivencia en el lugar transitorio de acogida (LTA), entre otros aspectos relevantes para facilitar este proceso.
- En el marco del plan de los primeros 180 días para la implementación del Acuerdo de Paz, el Instituto, con 26 unidades móviles, brindó acompañamiento psicosocial y nutricional a madres gestantes y lactantes integrantes de las FARC – EP ubicadas en las ZVTN, a los oferta de servicios pertinente para esta población y a la población civil habitante en las veredas aledañas, contribuyendo a la garantía y goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, activando las rutas de atención requeridas de manera prioritaria.

3.7.5. Retos 2018

- Implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos en 14 Regionales, para concluir con el 100 % en el periodo 2016 – 2018.
- Incluir las acciones y oferta de atención del ICBF en el CONPES para La Guajira.
- Poner en marcha un piloto del modelo de atención integral a comunidades étnicas desde ciclos de vida, familia y comunidades en articulación de las direcciones misionales y la Subdirección General.

4. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Artículo 5 del Decreto 987 de 2012 establece las funciones que se encuentran asignadas a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, teniendo como principales establecer los lineamientos para el otorgamiento, reconocimiento y renovación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, así como coordinar la ejecución y seguimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control.

Dentro del nuevo modelo definido por la Dirección General del ICBF, la labor de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad está enfocada en la realización de actividades de inspección, vigilancia y control sobre todas las personas naturales o jurídicas que alberguen o cuiden niños, niñas y adolescentes, mediante la realización de auditorías y visitas que podrán hacerse de oficio o a petición de autoridad competente, o por queja o denuncia proveniente de cualquier ciudadano; así como las acciones de seguimiento y evaluación sobre las condiciones en la prestación del servicio y la sustanciación y trámite de los procesos administrativos sancionatorios.

Con el propósito de dar cumplimiento a la estrategia institucional de realizar la evaluación de la calidad en la prestación de los servicios misionales del ICBF, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad tiene el compromiso de adelantar entre 2015 y 2018 la inspección a través de visitas y auditorías, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros establecidos en la normativa vigente a las instituciones que presenten el Servicio Público de Bienestar Familiar²¹.

Durante la vigencia 2017, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad realizó el fortalecimiento de las acciones de inspección a través de la revisión normativa aplicable a la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, en especial, los Lineamientos Técnico Administrativos correspondientes a cada modalidad de atención y a partir de ello se actualizaron los instrumentos tipo lista de Chequeo, las cuales se encuentran estructuradas a partir de los aspectos exigibles a las entidades, independientemente de si tienen o no contrato de aporte con el ICBF.

Las principales acciones realizadas en el periodo 2017 se sintetizan en los siguientes ítems:

- Se actualizaron 71 listas de chequeo de las cuales 10 son para las modalidades de Primera infancia, 1 para modalidad de Nutrición y 60 para las modalidades de Protección. A través de ellas se pretende contar con una estructura unificada y una especificidad para cada modalidad evaluada, precisión en los criterios a evaluar, mayor organización para el desarrollo de las visitas o auditorías, soportar la toma de decisiones a partir de los resultados de la evaluación, generar planes de mejora objetivos y verificables, sustentar situaciones ante eventuales procesos administrativos sancionatorios y generar recomendaciones para las direcciones misionales.
- Se actualizaron los procedimientos de licencias de funcionamiento Regional y procedimiento personerías jurídicas, reformas estatutarias y reconocimiento para pertenecer al SNBF.

21. Esta actividad se enmarca en la facultad de Inspección, Vigilancia y Control otorgada por el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

- Se construyeron los procedimientos de licencias de funcionamiento iniciales, licencias de funcionamiento transitorias, licencias de funcionamiento adopción y procedimiento de licencias de funcionamiento madres gestantes.
- Se diseñaron y actualizaron 63 instrumentos para otorgar, renovar, suspender o negar licencias de funcionamiento para cada modalidad de protección del ICBF, herramientas que han garantizado que se verifique el cumplimiento de todos los requisitos por parte de los prestadores del Servicio Público de Bienestar Familiar garantizando que el servicio se preste en condiciones óptimas en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de este país.
- Se remitieron 10 directrices a los directores Regionales relacionados con la aplicación de la normativa vigente para el otorgamiento, reconocimiento, suspensión, renovación y cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento, en los siguientes temas: asistencia técnica a cada una de la Regionales ICBF y personas interesadas en general frente a la aplicación de la normativa vigente, procedimientos, formatos e instrumentos para el otorgamiento, reconocimiento, suspensión, renovación y cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento.
- Se realizó encuentro nacional de enlaces con el fin de capacitarlos en los temas referentes a otorgamiento, reconocimiento, suspensión, renovación y cancelación de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento.
- Participación en mesas de trabajo que lidera la Subdirección General sobre los requisitos de las instituciones que llevan a cabo el cuidado y/o albergue de niños, niñas y adolescentes.
- Revisión de licencias de funcionamiento y personerías jurídicas en seis (6) Regionales del ICBF: Atlántico, Santander, Bolívar, Cundinamarca, Tolima y Magdalena encontrando aspectos relevantes, los cuales fueron socializados a cada director Regional a través de un informe detallado de cada uno de los actos administrativos revisados, con el fin de que se tomaran acciones para mejorar el proceso de otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento y reconocimiento de personerías jurídicas.
- **Comité Técnico para Casos Especiales de Licencias de Funcionamiento:** de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12-1 de la Resolución No. 9555 del 16 de septiembre de 2016, por medio de la cual se modificó la Resolución 3899 de 2010, “El Comité técnico estará encargado de conceptuar sobre el otorgamiento y renovación de las licencias de funcionamiento en los casos en que una misma persona jurídica atienda diferentes poblaciones y/o modalidades en una misma sede”, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en conjunto con la Dirección de Protección, la Subdirección General y la Oficina Asesora Jurídica llevaron a cabo 50 comités para conceptuar sobre el otorgamiento y renovación de las licencias de funcionamiento en los casos en que una misma entidad decida atender diferentes poblaciones y/o modalidades en una misma sede.
- **Procesos administrativos sancionatorios:** en el 2017 se realizaron 8 comités de inspección, vigilancia y control, en los que se determinó la procedencia de iniciar

39 procesos administrativos sancionatorios, de los cuales se expidió un pliego de cargos. Ahora bien, de los casos respecto a los cuales el comité indicó que se debía tramitar el respectivo proceso durante las vigencias 2014, 2015 y 2016, en el 2017 se elaboraron 18 autos de cargos, 24 fallos y 2 recursos de reposición.

- **Sistema de Información OAC ONLINE:** a partir del 4 agosto del 2017 se inició el proyecto piloto del Sistema de Información OAC ONLINE y se han incluido a la fecha 20 licencias iniciales de las diferentes Regionales. A partir del 13 de septiembre del 2017 se ha brindado asistencia técnica a 16 entidades con el fin de que conozcan el paso a paso para ingresar al Sistema de Información OAC ONLINE la solicitud de licencias iniciales.

4.1. Logros 2017

- Se realizaron en total **141** acciones de inspección que se distribuyeron en 50 auditorías y 91 visitas, cuyo estado es el siguiente:
 - o **Visitas:** de las 91 visitas realizadas, 58 se encuentran en plan de mejora, 5 cerradas y 28 en proceso administrativo sancionatorio.
 - o **Auditorías:** de las 50 auditorías realizadas, 16 se encuentran en plan de mejora y 34 en proceso administrativo sancionatorio.
- Modificación de la Resolución 3899 de 2010 a través de la Resolución No. 4242 del 9 de junio de 2017, en donde se estableció la licencia de funcionamiento inicial documental en la que se autoriza a la persona jurídica prestar servicios en las diferentes modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal en inmuebles de propiedad del ICBF o de aquellos que se encuentren en comodato. Y la Resolución No. 8282 del 14 de septiembre de 2017, en donde se estableció que los directores Regionales realizan el seguimiento semestral a los planes de mejoramiento de las licencias transitorias de las modalidades de restablecimiento en administración de justicia y las no privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Se incluyeron las modalidades que no necesitan capacidad instalada en el acto administrativo, la capacidad instalada en las modalidades de intervención de apoyo y nuevas acciones de control y seguimiento; cambió el nombre de comité técnico para conceptuar sobre el otorgamiento y renovación de licencias de funcionamiento por comité técnico de mezclas de poblaciones y/o modalidades. Lo anterior, atendiendo a las diferentes situaciones encontradas durante el trámite de otorgamiento de licencias de funcionamiento y revisión de las mismas en las direcciones Regionales.
- Se expidió la Resolución No. 0350 del 27 de enero de 2017, donde se establecen los requisitos para la autorización de la prestación del servicio de protección integral en contingencia para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley. Posteriormente, se realiza acto administrativo

modificatorio a través de la Resolución No. 1940 del 27 de marzo de 2017, en la que se incluyeron los requisitos administrativos. Finalmente, se realiza adición a la Resolución No. 0350 de 2017 a través de la Resolución No. 5371 del 6 de julio de 2017, en donde la autorización se extiende para que los mayores de edad permanezcan en los lugares autorizados.

- **Licencias de funcionamiento iniciales:** se recibieron 279 solicitudes de licencias iniciales. A diciembre del 2017: se otorgaron 51 licencias de funcionamiento, se está en espera de respuesta de 123 por parte de la entidad, , están en revisión por la oficina 54, en proyección de actos administrativos de 2, se desistió de 36, se canceló 1 y se cerraron 12.
- **Renovación de licencias de funcionamiento de la modalidad internado gestantes y/o lactantes y programa de adopción:** se negaron 2 licencias de funcionamiento para el programa de adopción y 2 para el programa especializado de gestantes y/o lactantes. Para este último, se otorgaron 10 licencias.
- **Licencias de funcionamiento transitorias del SRPA:** teniendo en cuenta lo dispuesto por las resoluciones 6130 de agosto de 2015 y 8282 de septiembre de 2017, por medio de la cual se modificó la Resolución 3899 de 2010 en el sentido de establecer la licencia de funcionamiento transitoria para las modalidades del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes y en conflicto con la ley, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en conjunto con la Dirección de Protección – Subdirección de Responsabilidad Penal realizaron la revisión y aprobación de los planes de mejoramiento presentados por la entidades que operan las mencionadas modalidades, cuyo estado es el siguiente:
 - o Aprobados: 101
 - o No aprobados: 11
 - o Total: 112

4.2. Retos 2018

- Articular con la Dirección de Nutrición y la Subdirección de Mejoramiento Organizacional los ajustes necesarios tanto en el proceso de inspección, vigilancia y control como en los procesos de cada una de estas áreas, con el fin de dar cumplimiento a todas y cada una de las funciones establecidas a cargo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, las cuales no fueron modificadas por el Departamento de la Función Pública de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Planeación.
- Lograr que las direcciones Regionales otorguen las licencias de funcionamiento con el lleno de requisitos exigidos por la normativa vigente y los procedimientos establecidos por esta Oficina.

- Incrementar las acciones de inspección en un 30 % para el 2018, con el fin de mejorar la calidad de la prestación del servicio público de bienestar familiar para los niños, niñas y adolescentes.
- Gestionar ante la Dirección de Talento Humano el aumento del personal de apoyo de la oficina de Aseguramiento de la calidad para atender los requerimientos en materia de eficiencia en el desarrollo de las acciones de inspección requeridas.
- Propender por el mejoramiento de la capacidad operativa de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad a fin de atender oportunamente todas las solicitudes de licencias de funcionamiento de carácter inicial.
- Mantener los equipos interdisciplinarios de las Regionales que realizan la verificación de requisitos legales, financieros y técnico-administrativos de licencias de funcionamiento.
- Actualización del repositorio de información de licencias de funcionamiento y personerías jurídicas desde el nivel Regional, lo que genera que no se cuente con una base de datos con información confiable.
- Mejorar el cumplimiento de los procedimientos de personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a nivel Regional.
- Mejorar los procesos de articulación con la Dirección de Nutrición y la Subdirección de Mejoramiento Organizacional a fin de realizar los ajustes necesarios tanto en el proceso de inspección, vigilancia y control como en los procesos de cada una de estas áreas, con el fin de dar cumplimiento a todas y cada una de las funciones establecidas a cargo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, las cuales no fueron modificadas por el Departamento de la Función Pública de acuerdo con la información remitida por la Dirección de Planeación.
- Propender que las direcciones Regionales otorguen las licencias de funcionamiento con el lleno de requisitos exigidos por la normativa vigente y los procedimientos establecidos por esta Oficina.
- Incrementar las acciones de inspección en un 30 % para el 2018, con el fin de mejorar la calidad de la prestación del servicio público de bienestar familiar para los niños, niñas y adolescentes.

5. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

5.1. Transparencia y acceso a la información pública

En materia de transparencia, participación y servicio al ciudadano, se contó con 12 indicadores en tablero de control, que corresponden a la línea de política pública del Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión". El comportamiento de la línea de política durante el tercer trimestre de la vigencia 2017 presentó un resultado de 95 % de cumplimiento:

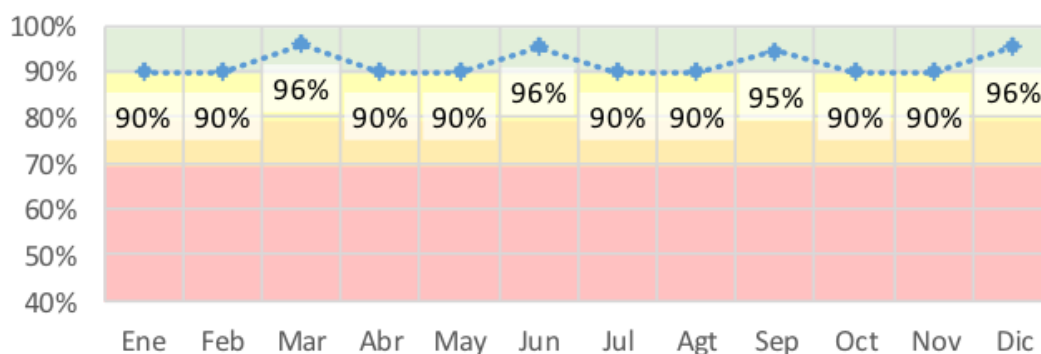


Gráfico. Resultados – Corte 31 de diciembre.

El avance con corte a diciembre se explica teniendo en cuenta que los indicadores se comportaron de la siguiente manera:

Rango	No. de indicadores
ÓPTIMO	7
ADECUADO	5
EN RIESGO	0
CRÍTICO	0
TOTAL	12

Fuente: Tablero de Control El resultado de los indicadores que aplicaron se muestra a continuación:

Área	Cód.	Indicador	2017 (Corte diciembre preliminar)			
			Meta 2017	Tendencia	%	Estado
Dirección de Servicios y Atención	PA-72	Porcentaje de implementación de la estrategia de medición de la satisfacción.	100 %	Creciente	100 %	ÓPTIMO

Área	Cód.	Indicador	2017 (Corte diciembre preliminar)			
			Meta 2017	Tendencia	%	Estado
Dirección de Servicios y Atención	PA-74	Porcentaje de quejas, reclamos y sugerencias solucionados oportunamente	100 %	Estático	95 %	ADECUADO
Dirección de Servicios y Atención	PA-111	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia GEL	100 %	Creciente	95 %	ADECUADO
Dirección de Planeación y Control de Gestión	PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición de cuentas	100 %	Creciente	94 %	ADECUADO
Dirección del SNBF	PA-90	Número de municipios y departamentos asistidos técnicamente en el ciclo de gestión de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y fortalecimiento a la Familia	1.133	Estático	100 %	ÓPTIMO
Dirección del SNBF	PA-91	Número de entidades territoriales con acompañamiento para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones	300	Creciente	100 %	ÓPTIMO
Dirección del SNBF	PA-92	Número de municipios y departamentos monitoreados en la operación de los Consejos de Política Social	1.133	Estático	100 %	ÓPTIMO
Dirección del SNBF	PA-93	Porcentaje del Plan de Acción del SNBF 2015 -2018 construido, validado (2015), implementado, monitoreado (2016-2017) y evaluado (2018)	80 %	Creciente	77 %	ADECUADO
Dirección del SNBF	PA-94	Porcentaje de indicadores del SUIN con información disponible según su hoja de vida.	100 %	Creciente	100 %	ÓPTIMO
Dirección del SNBF	PA-95	Número de proyectos tipo de inversión formulados y socializados con las entidades territoriales, con el fin de acceder a recursos del sistema de regalías.	6	Creciente	100 %	ÓPTIMO
Oficina de Control Interno	PA-101	Porcentaje de informes generados en cumplimiento de funciones asignadas por normas internas y externas.	100 %	Estático	98 %	ADECUADO

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y del Decreto 103 de 2015 (recopilado por el Decreto 1081 de 2015), el ICBF adelantó las siguientes acciones para avanzar en la implementación de la “Política de Acceso a la información Pública”:

Transparencia activa

Teniendo en cuenta que la transparencia activa es una de las formas que ha establecido la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a Información Pública para lograr la mayor disponibilidad de información de las entidades públicas a través de diferentes medios, desde el 2016 y durante el 2017, el ICBF desarrolló las siguientes estrategias para facilitar el acceso a la información.

Portal web institucional

Desde el 2016, el ICBF cuenta con el portal web www.icbf.gov.co, en el que converge la información que se presenta en medios electrónicos a la ciudadanía, de forma clara, completa, accesible y actualizada; es así que para asegurar su permanente actualización se diseñó un instrumento que ha permitido a la Oficina Asesora de Comunicaciones validar la correcta publicación de la información básica que generan las áreas de la Entidad, teniendo presente lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante este periodo, se realizaron jornadas de capacitación a gestores de contenidos del ICBF para la correcta actualización de la información publicada; así mismo, se creó el procedimiento de actualización de información del portafolio web²² y se actualizó la guía para la gestión de contenidos en el portafolio web del ICBF²³, de conformidad con la normatividad vigente y se dieron nuevos lineamientos para la gestión de contenidos.

En el sitio web actualmente se pueden encontrar: el informe de gestión de la Entidad (publicado con históricos del mismo), los proyectos de inversión, el plan de acción anual, el presupuesto en ejercicio y las ejecuciones históricas, en formato Excel o Word sin restricciones, para facilitar el trabajo del ciudadano. Adicionalmente, se encuentran las hojas de vida de contratistas actualizadas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), los contratos con el ICBF vigentes, los perfiles de directivos a nivel nacional y Regional con sus hojas de vida y las evaluaciones de desempeño, la información de convocatorias, contratos en el portal SECOP, manual de contratación, planes de mejoramiento y guía de supervisión. En términos generales, ha sido un propósito de la Entidad incluir toda la información que pueda interesarle a la ciudadanía, con principal atención los trámites y servicios dispuestos por la misma.

Transparencia pasiva

Durante la vigencia 2017 se garantizó la disponibilidad de los canales (telefónico, presencial, escrito y virtual) y se fortaleció el canal virtual a través del desarrollo tecnológico del formulario del portal web para la recepción y gestión de PQRSD. Este último se alineó a los requerimientos de la Resolución 3564 de 2015 de MinTIC. Entre las mejoras desarrolladas se encuentran: la integración del formulario en línea de PQRSD con el Sistema de Información Misional (SIM), los mecanismos de notificación automática de registro de solicitud al ciudadano, optimización del mecanismo de seguimiento en línea de verificación del estado

22. Procedimiento de actualización de información del portafolio web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/estrategico/Comunicacion-estrategica/P6.CE%20Procedimiento%20Actualizaci%C3%B3n%20Portafolio%20Web%20ICBF%20v1.pdf>

23. Guía para la gestión de contenidos en el portafolio web del ICBF: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/LeyTransparencia/Gu%C3%ADa_para_la_gestion_de_contenidos_en_portafolio%20web_ICBF.pdf

y respuesta de la solicitud, mecanismo de validación de campos que busca garantizar la calidad de la información registrada, mejora en la interfaz gráfica que permite visualizar el formulario en dispositivos móviles, implantación de mensajes de ayuda para orientar y facilitar su diligenciamiento así como mecanismos de protección para minimizar el riesgo de envío de mensajes automáticos tipo spam o tipo robot. El siguiente paso es el análisis y desarrollo de las ayudas en línea para los formularios web de agendamiento de cita web y PQR en español e inglés, consulta tu caso y el análisis de los ajustes a realizar en los formularios de charla legal de adopciones y solicitud de cupos.

Monitoreo del acceso a la información pública

Para la vigencia 2017, el ICBF consolidó y publicó mensualmente los informes de peticiones, quejas, denuncias, reclamos y sugerencias, en el link: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortallCBF/Servicios/DSyA>. Así mismo, definió una sección dentro de los informes denominada “Transparencia y Acceso a la Información”, donde se publican los informes de solicitudes de acceso a información para cada mes.

Adicionalmente, se fortaleció el instrumento de seguimiento y control mensual a la gestión de peticiones ciudadanas, mediante un indicador con medición transversal a todas las dependencias de la Sede Nacional, frente a la oportunidad en la respuesta a los derechos de petición y la medición acumulada del indicador de denuncias y de quejas, reclamos y sugerencias, con el fin de garantizar la respuesta oportuna de las diferentes solicitudes que se presentan ante el ICBF a nivel nacional y Regional.

Instrumentos de gestión de la información

Se realizó la actualización y publicación de la Guía para desarrollo de inventario y clasificación de activos V10.0, así como la actualización de los cuatro instrumentos de gestión de información (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información, Índice de información clasificada y reservada y tablas de retención documental), los cuales fueron gestionados por la Dirección de Información y Tecnología, Dirección de Servicios y Atención, Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina Asesora Jurídica.

Criterio diferencial de accesibilidad

Durante el 2017, el ICBF avanzó, en hacer que sus canales de comunicación con la ciudadanía sean más accesibles, es así como el portal web institucional fue ajustado para facilitar su navegación a personas con discapacidad visual a través de herramientas tecnológicas como el Software Convertic del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Así mismo, la Oficina Asesora de Comunicaciones, junto con RTVC, promovió la divulgación de programas de televisión institucionales producidos durante esta vigencia, que incluyen igualmente lenguaje de señas para población con discapacidad auditiva.

Línea Anticorrupción

Durante la vigencia 2017, se llevó a cabo la validación de la paramétrica de seguridad transversal de peticiones, el análisis del contexto general del SIM para incorporar

funcionalidades que permitan ajustar la pantalla de direccionamiento de peticiones de denuncias de anticorrupción y ajustar la paramétrica de los tipos de petición con información sensible, de modo que todos los módulos -incluyendo el de atención al ciudadano- permitan consumir la paramétrica ante el registro de las denuncias de anticorrupción.

Así mismo se realizó la validación funcional de la opción de validación de usuario para el registro inicial, direccionamiento, registro de actuaciones y seguridad del tipo de petición “Denuncias Anticorrupción” y se llevaron a cabo las pruebas funcionales para validar la autorización por perfil profesional para la restricción de acceso a las denuncias de anticorrupción registradas, llevando a cabo el análisis y elaboración del control de cambios relacionado con la implementación en la seguridad de las actuaciones que se registren en los tipos de petición “Denuncias Anticorrupción”.

En diciembre se culminó la implementación tecnológica del registro de denuncias de presuntos actos de corrupción en el Sistema de Información Misional (SIM), finalizadas las pruebas funcionales y dando aceptación a cada uno de los escenarios de prueba, lo cual se evidencia en la siguiente imagen:

Codigo	Nombre	Estado
01	Denuncias Anticorrupcion	Activo
02	Adopciones	Activo
03	Trata de Personas	Activo

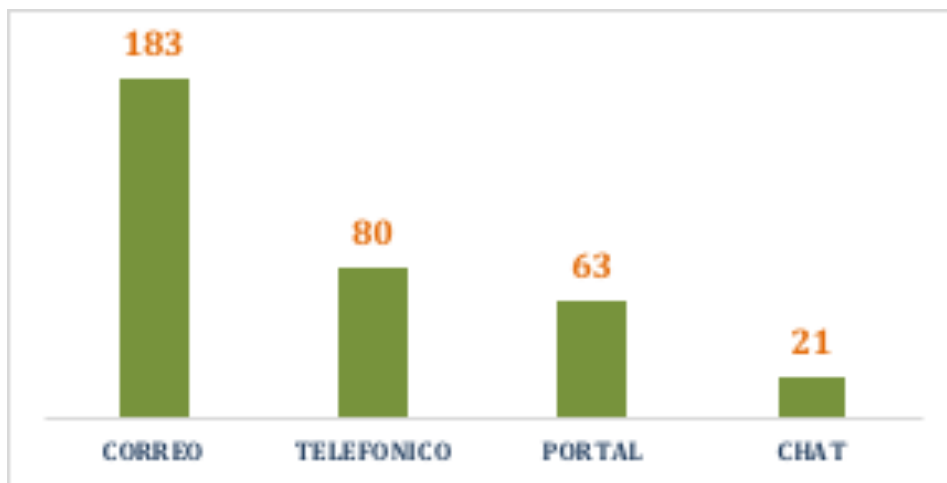
Pantalla de registro y consulta, módulo anticorrupción SIM

Igualmente, durante el 2017 se incluyó en los boletines de informe de PQRSD y solicitudes de acceso a la información de la Entidad el registro mensual y trimestral de denuncias por presuntos actos de corrupción por departamento de recepción y por el canal por el cual se reciben. Durante la pasada vigencia se recibieron 347 denuncias. A continuación se presenta su distribución por motivo de denuncia recibida:



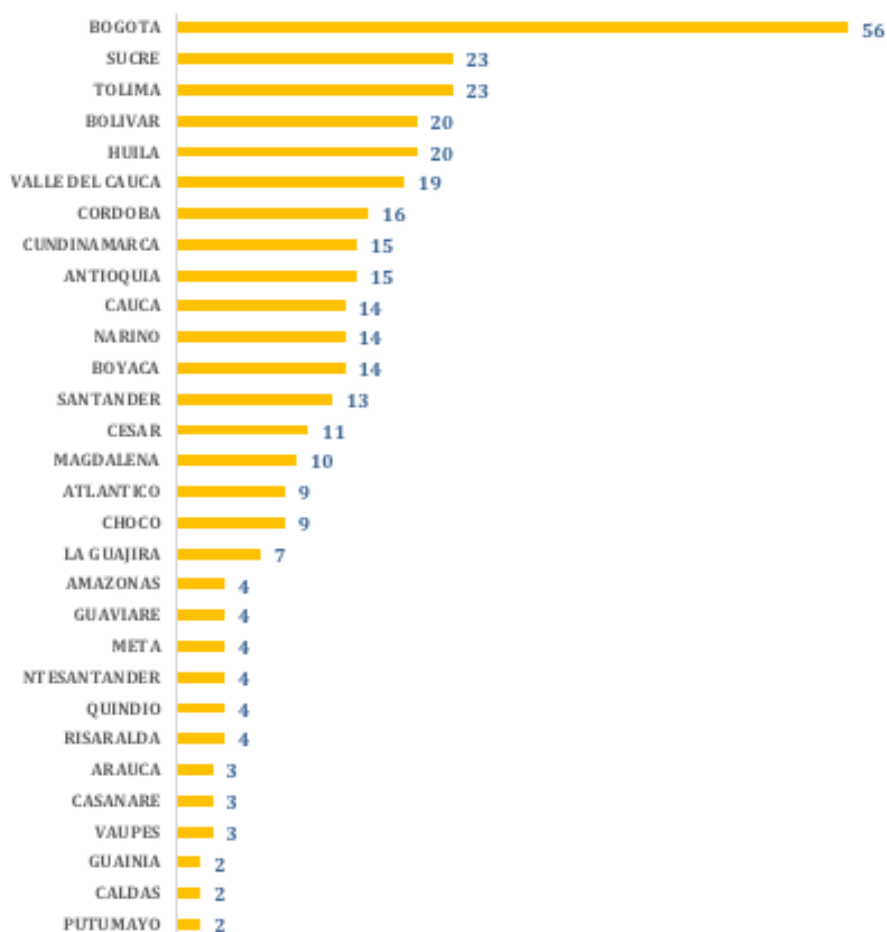
Distribución por Motivo de Denuncia de Presuntos Actos de Corrupción (Periodo 01/01/2017 a 31/12/2017)

De otra parte, se evidencia que en la vigencia 2017 el medio de comunicación en el que más confiaron los ciudadanos para dar a conocer información relacionada con presuntos actos de corrupción fue el correo electrónico con 183 denuncias, seguido del canal telefónico con 80 denuncias. A continuación, se presenta la distribución del número de denuncias por canal de recepción:



Número de denuncias recibidas por canal de atención
(Periodo 01/01/2017 a 31/12/2017)

Con relación al lugar en el que se originan las denuncias de presuntos actos de corrupción, del seguimiento realizado por el área respectiva, se tiene que en Bogotá se realizaron 56 denuncias durante la vigencia 2017, seguida de Sucre y Tolima con 23 denuncias. A continuación, se presenta la distribución del número de denuncias por departamento.



Número de denuncias recibidas por departamento
(Periodo 01/01/2017 a 31/12/2017)

Código de Ética y Código de Buen Gobierno

En coordinación con la Dirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora Jurídica, la Dirección Servicios y Atención y la Dirección de Planeación, se trabajó de manera articulada en la actualización del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno. También se avanzó en el desarrollo de los documentos de modificación frente a los postulados del Código de Ética en lo relacionado con antisoborno, antifraude y antipiratería y se realizaron acciones para el fortalecimiento y actualización del Aula Virtual de Transparencia como estrategia de prevención de la corrupción, falta disciplinaria y promoción de buen trato, dirigido a los colaboradores del Instituto.

Socialización: desde la Dirección de Gestión Humana se realizaron dos jornadas de inducción, en las que se socializaron los códigos de Ética y Buen Gobierno a los colaboradores nuevos.



El Plan Anticorrupción que fue construido de manera participativa fue socializado en el marco de la estrategia de martes de transparencia y publicado a través de piezas promocionales que se divulgaron en el portal web institucional con cada uno de los riesgos de corrupción identificados en la Entidad.

¿Sabías que el ICBF tiene identificados 14 riesgos de corrupción?
Te contamos cuáles son y lo que significan:

Riesgo #1

Revelación o entrega de información confidencial

En el proceso de evaluación independiente que adelanta la Oficina de Control Interno, previamente o posterior a una auditoría, los auditores pueden entregar información confidencial relacionada con el proceso de auditoría afectando positiva o negativamente el resultado del mismo.

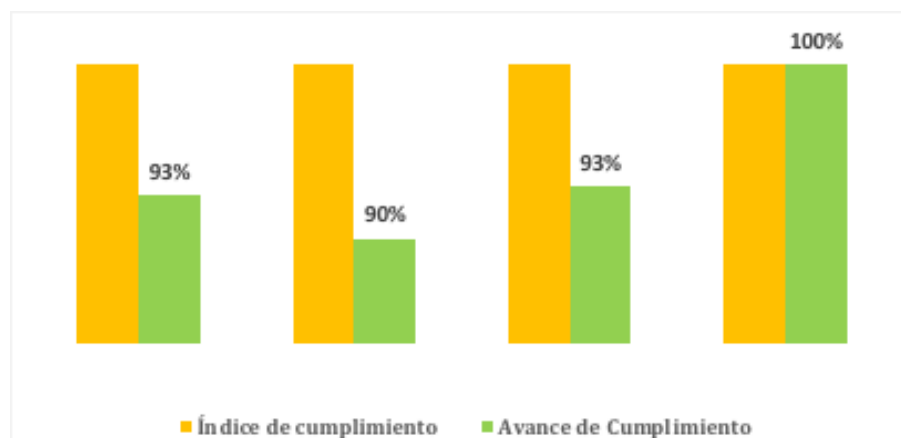



Fuente: Oficina de Comunicaciones ICBF

Formación: se contó con un total de 488 inscritos en la plataforma de la Escuela del ICBF para participar en el aula virtual, en temas como: i) promoción de transparencia y acercamiento a la ciudadanía, que desde la Dirección de Planeación y la Dirección de Servicios y Atención contribuye a continuar en la lucha contra la corrupción en el ICBF y, ii) el curso de “Dirección de servicios y atención”, que desde la Dirección de Gestión Humana contribuye a mejorar los servicios de atención y manejo de denuncias.

Estrategia Gobierno Digital

El ICBF ha implementado el Indicador PA-111 para el cumplimiento de los retos anuales planteados por la Entidad para el desarrollo de las actividades en cada uno de los cuatro componentes de la Estrategia Gobierno Digital. Para la vigencia 2017, se definieron 52 actividades de las cuales se realizaron 42 y parcialmente 10 actividades; por lo anterior, el indicador de gestión presentó al cierre del 2017 un nivel de cumplimiento del 94 %.



Nivel de cumplimiento Actividades Estrategia GD 2017

Proceso de Formación Gobierno Digital colaboradores ICBF: durante el 2017, la Dirección de Información y Tecnología, la Dirección de Servicios y Atención y la Dirección de Gestión Humana gestionaron con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

un curso virtual sobre Gobierno Digital, el cual se realizó en octubre y noviembre. . Al curso se inscribieron 1.408 colaboradores a nivel nacional y 752 lo aprobaron (53.4 %). Teniendo en cuenta que es una temática técnica y nueva para muchos colaboradores, se resalta el interés de los participantes por conocer sobre esta estrategia y, particularmente, cómo puede contribuir a mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Participación concurso Máxima Velocidad de MinTIC: el ICBF participó activamente de las actividades de promoción e implementación de la Estrategia Gobierno que realizó el MinTIC a través de sus estrategias de impulso “Máxima Velocidad”. La Entidad obtuvo 2.210 puntos, quedando dentro de las 16 primeras entidades de las 29 participantes, del orden nacional. De su participación, se destacó la accesibilidad de la información, la apertura y divulgación de datos abiertos y la política de seguridad de la información.



POSICION	NOMBRE ESCUDERÍA	NOMBRE ENTIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	EL RENACER DEL CAMPO	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural	6924
2	TEAM RACER MINTIC	Ministerio De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	5998
3	URIT VOLVIENDO A LA TIERRA	Unidad De Restitución De Tierras	4845
4	SUPERFINANCIERA	Superintendencia Financiera De Colombia	4783
5	LA SUPER DIGITAL	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios	4260
6	UPRA TEAM	Unidad De Planificación Rural Agropecuaria - Upra	4049
7	FOGATIC	Fondo De Garantías De Instituciones Financieras	3871
8	RTVC TEAM	Rtvc Sistema De Medios Públicos	3549
9	MECACONECTADOS	Instituto De Planificación Y Soluciones Energéticas Para Las Zonas No Interconectadas - (ipse)	3425
10	SECURICA	Instituto Colombiano Agropecuario Ica	3420
11	AGENTESALFM	Agencia Logística De Las Fuerzas Militares	3420
12	SOMOS TIERRA, LA LLAVE MAESTRA DEL CAMPO	Agencia Nacional De Tierras	3298
13	PROSPERIDAD EN LÍNEA	Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social	3058
14	ENERGYTEAM	Ministerio De Minas Y Energía	2836
15	SUPER DANE	Departamento Administrativo Nacional De Estadística	2570
16	SUPER AMIGOS TEAM	Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - Icbf	2210
17	-TVCOLOMBIA	Autoridad Nacional De Televisión	2000
18	ORINOCOSCEL	Corporinoquia	1950
19	RAYO MCTRECE	Teveandina Ltda. - Canal Trece	1915
20	ADAPTA RACING	Fondo Adaptación	1465

Fuente: <http://maximavelocidad.gov.co/647/w3-channel.html>

Componente TIC para Gobierno: en gestión articulada con la Dirección de Planeación y la DIT se realizó la transformación de la sección de transparencia y acceso a la información, en la que se logró la reorganización de los contenidos y la creación de nuevas secciones como son: Participación y Gobierno Abierto.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 3564 de 2015), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.

1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado

Destacado:

- Línea Anticorrupción

Consultar

2. Información de Interés

Destacado:

- Convocatorias

Consultar

3. Estructura Orgánica y Talento Humano

Consultar

4. Normatividad

Consultar

5. Presupuesto

“ Los recursos de los niños, niñas y adolescentes son sagrados ”

Consultar

8. Contratación

Destacado:

- Plan de Compras
- Información Contractual

Consultar

6. Planeación

Destacado:

- Plan Anticorrupción
- Plan de Acción
- Código de Ética y Buen Gobierno - ICBF

Consultar

7. Control

Destacado:

- Rendición de Cuentas ICBF
- Informes

Consultar

Nueva versión de sección de Transparencia y acceso a la información pública en portal web institucional

Datos Abiertos: a corte del 31 de diciembre del 2017, la entidad contaba con 21 conjuntos de datos publicados en el portal de datos colombiano www.datos.gov.co, de los cuales dos se encuentran certificados (puntos de distribución de Bienestarina y relación peso talla niños primera infancia 2016) con sello de excelencia. A continuación, se relacionan los 21 DataSet con su enlace al portal de datos abiertos:

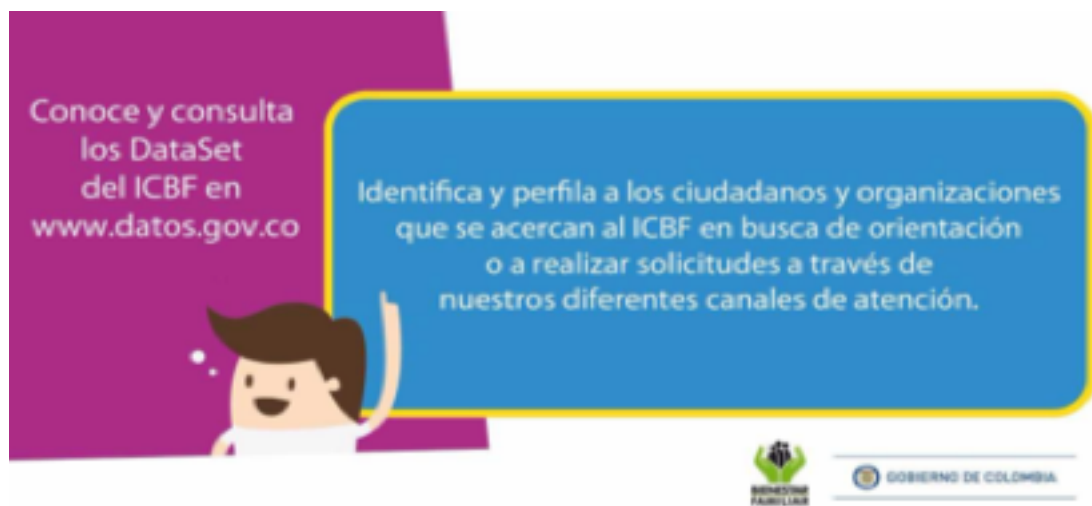
Ítem	Nombre del conjunto de datos	Enlace portal de datos
1	Puntos de distribución de Bienestarina 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/PUNTOS-DISTRIBUCI-N-BIENESTARINA-ICBF/7ma2-sghf
2	PQRDS - ICBF segundo semestre 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/PQRDS-ICBF-Segundo-Semestre-2016/r4ge-mnpk

3	PQRDS - ICBF primer semestre 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/PQRDS-ICBF-Primer-Semestre-2016/hk9x-yfzp
4	Caracterización peticionarios ICBF segundo semestre 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Caracterizaci-n-Peticionarios-ICBF-segundo-Semestr/364y-iunv
5	Enlaces de documentos de guías alimentarias ICBF	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Gu-as-Alimentarias/4zp7-7zye
6	Operadores de Hogares de bienestar del ICBF 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Operadores-De-Hogares-De-Bienestar-Del-ICBF-2016/rmtw-ay3q
7	Preguntas frecuentes sobre el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Preguntas-Frecuentes-sobre-el-Restablecimiento-de-/tajh-7vxt
8	Caracterización peticionarios ICBF primer semestre 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Caracterizaci-n-Peticionarios-ICBF-Primer-Semestre/4nti-pm3c
9	Portafolio de servicios Subdirección Restablecimiento Derechos	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Portafolio-de-Servicios-Subdirecci-n-Restablecimie/h6h9-ithu
10	Puntos distribución Bienestarina ICBF 2017	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/PUNTOS-DISTRIBUCI-N-BIENESTARINA-ICBF-2017/2hge-vw38
11	Directorio de puntos de servicio	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/DIRECTORIO-PUNTOS-DE-SERVICIO-ICBF/55vk-hs82
12	Registro de activos de información ICBF 2017	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Registro-de-Activos-de-Informaci-n-ICBF-2016/8f4k-27mm
13	Caracterización peticionarios ICBF 2017	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Caracterizaci-n-Peticionarios-ICBF-2017/maam-nqqe
14	Esquema de vacunación de niños y niñas en atención integral	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Esquema-de-Vacunaci-n-de-Ni-os-y-Ni-as-en-Atenci-n/k8wq-quj4
15	Esquema de publicación de información ICBF 2017	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Esquema-de-Publicaci-n-de-Informaci-n-ICBF-2016/8yee-miim
16	Patrones de crecimiento infantil por peso edad	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Patrones-de-Crecimiento-Infantil-por-Peso-Edad/74nz-3s59
17	Patrones de crecimiento infantil por peso talla	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Patrones-de-Crecimiento-Infantil-por-Peso-Talla/d8sv-ydpq
18	Índice de información clasificada y reservada ICBF 2017	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/-ndice-de-Informaci-n-Clasificada-y-Reservada-ICBF/ydej-t67z

19	Relación peso edad niños primera infancia 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Relaci-n-Peso-Edad-Ni-os-Primera-Infancia-2016/hgcf-q3di
20	Relación peso talla niños primera infancia 2016	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Relaci-n-Peso-Talla-Ni-os-Primera-Infancia-2016/qsqp-i74r
21	Preguntas frecuentes sobre el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes 2017	https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Preguntas-Frecuentes-sobre-el-Restablecimiento-de-/f5c7-brg9

Lista de conjunto de datos publicados en portal de datos colombianos

Se realizó la socialización de los DataSet publicados en piezas promocionales que se divulgaron a través de las redes sociales.



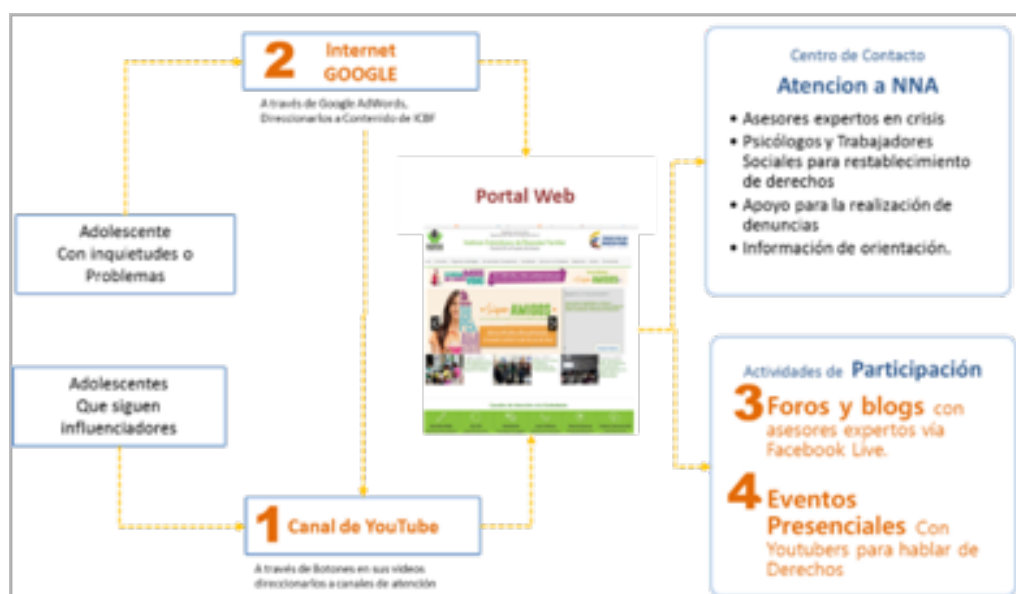
Piezas de comunicación compartidas en redes sociales de Facebook y Twitter del ICBF.

En la promoción de ejercicios de innovación abierta, el ICBF se inscribió en “Catalizadores de la Innovación” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), teniendo como participantes inicialmente a la Dirección de Planeación y la Dirección

de Servicios y Atención. En marzo se inició la mentoría y se llevaron a cabo las primeras capacitaciones, con el apoyo de la Dirección de Niñez y Adolescencia, la Oficina Asesora de comunicaciones y la Dirección de Información y Tecnología.

En el marco de este ejercicio, se realizaron actividades de participación ciudadana que lograron, mediante el desarrollo de encuestas, recibir más de 300 aportes ciudadanos a nivel nacional. Así mismo, se identificó que para dar a conocer de manera más cercana los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promover una cultura orientada al reconocimiento de los mismos que permita exigir y hacer valer sus derechos, la forma más acertada es a través de influenciadores digitales.

Así mismo, se hicieron sesiones de validación de ideas con 35 adolescentes del Colegio Naval Santa Fe de Bogotá, de las cuales se obtuvo el prototipo de la propuesta denominada **#SocialDerechos**, la cual contemplaba los siguientes ejes de acción:



Propuesta de abordaje idea de innovación abierta seleccionada por la ciudadanía.

Como ejercicio de innovación se realizaron tres foros virtuales a través de Facebook Live, dirigidos a adolescentes entre 14 y 17 años, con la temática “Acoso Escolar”, los cuales se desarrollaron con la participación del Grupo de Delitos Cibernéticos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, la Dirección de Protección y la Dirección de Infancia y Adolescencia. Esta actividad de promoción de participación ciudadana dejó los siguientes resultados:

Actividad	21/11/2017	30/11/2017	06/12/2017
Temática	Acoso escolar	Prevención de consumo	Prevención de violencia sexual
Personas que vieron la transmisión	2.743	3.107	2.015
Comentarios y/o preguntas durante la transmisión	61	80	29

No. de veces compartida	46	83	42
Reacciones a la actividad	83	109	82

Cuadro de resultados de participación e interacciones ciudadanas

Componente TIC para servicios: se realizó levantamiento de la caracterización de los ciudadanos que acuden al ICBF y se creó el “Documento de Caracterización de Ciudadanos 2017” el cual busca identificar y perfilar a los ciudadanos y organizaciones que se acercan al ICBF en busca de información, orientación o acceso a los programas, trámites y servicios del ICBF, a través de los diferentes canales de atención, con el fin de tener insumos que permitan hacer ajustes institucionales que impacten tanto en la oportunidad de atención de sus peticiones como en la calidad de los canales por los cuales acceden a la Entidad.

Con el apoyo del MinTIC, se realizaron tres diagnósticos externos, de validación en temas de usabilidad y accesibilidad al portal web institucional y se realizaron ajustes para cumplir con los criterios para la certificación AA. Estas mismas directrices se definieron en el desarrollo tecnológico del servicio en línea de Certificación de Aportes Parafiscales.



Consultar en: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortafolioICBF>

Portafolio de servicios: a partir de las acciones realizadas en el 2017, por primera vez el ICBF cuenta con un microsítio en el que los ciudadanos pueden encontrar fácil e intuitivamente 110 infografías de programas, servicios, estrategias y trámites institucionales que conforman la oferta de servicios del ICBF.

A través de su portal web, el ICBF dispuso de tres trámites a través de medios electrónicos:

- Estado de cuenta de aportes parafiscales.
- Licencia de funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Otorgamiento o reconocimiento de personería jurídica a instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.



Trámites Priorizados

Consulta a continuación los trámites de la entidad más destacados que se relacionan en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT. Para mayor información, consulta también los enlaces asociados a los aplicativos y sus documentos de instructivos, así como las secciones del portal web que amplían la información de cada trámite.

<p>Licencia de Funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar</p> <ul style="list-style-type: none">Ingresar a la aplicación: OAC OnlineConsultar Manual de UsuarioDescripción en Si Virtual	<p>Otorgamiento o Reconocimiento de Personería Jurídica a Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar</p> <ul style="list-style-type: none">Ingresar a la aplicación: OAC OnlineConsultar Manual de UsuarioDescripción en Si Virtual	<p>Denuncia de bienes vacantes, mostrencos y vocación hereditaria</p> <ul style="list-style-type: none">Ingresar a la AplicaciónGuía para el Registro de DenunciasInstrucciones Registro de DenunciasDescripción en Si Virtual
<p>Estado de Cuenta de Aportes Parafiscales</p> <ul style="list-style-type: none">Ingresar a la Aplicación: PILA WebConsultar Manual de UsuarioDescripción en Si Virtual	<p>Permiso de salida del país para niños, niñas o adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none">Ingresar a la Aplicación: Permisos de Salida del PaísDescripción en Si Virtual	<p>Adopción de un niño, niña o adolescente por persona, cónyuges o compañeros permanentes residentes en Colombia</p> <ul style="list-style-type: none">Ingresar a la aplicación: Seguimiento Trámite de AdopcionesDescripción en Si VirtualMás información del Documento de

Fuente: Dirección de Servicios y Atención del ICBF

Estos fueron implementados de manera articulada por la Dirección de Información y Tecnología, áreas funcionales y por la Dirección de Planeación, a través de su estrategia de racionalización de trámites, y se encuentran ubicados en la ventanilla única de trámites y servicios del portal web de la Entidad, en el siguiente link: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Servicios/vus>.

Así mismo, se fortaleció el canal virtual a través del desarrollo tecnológico del formulario del portal web para la recepción y gestión de PQRS, el cual se alineó a los requerimientos de la Resolución 3564 de 2015 de MinTIC.

Con relación a los procesos de interoperabilidad de la Ruta de la Excelencia, se adelantaron acciones con relación al trámite de libreta militar en línea y se envió la documentación para que fuera firmado el convenio entre el ICBF y el Ejército Nacional cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para definir la situación militar de los jóvenes y adolescentes que se encuentran vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con declaratoria de adoptabilidad, a través del intercambio de información para la aplicación de la exención de la prestación del servicio militar". Actualmente, se encuentran adelantados los estudios previos para que se firme un convenio marco entre el ICBF con el Ejército Nacional, en el que se incluya el tema del servicio de Web Service, acciones que se vienen desarrollando con la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia.

Componente TIC para la gestión

- En trabajo conjunto con la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección de Mejoramiento y la Dirección de Tecnología se logró diseñar el esquema de Gobierno de TI aprobado a través de la Resolución 7454, cuya socialización a los equipos de trabajo de la DIT y enlaces de áreas se realizó a través del correo electrónico e infografías..
- Se construyó la propuesta del catálogo de sistemas de información, de acuerdo con la guía del MinTIC, la cual fue presentada para observaciones por parte de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información; simultáneamente se socializó el catálogo con los líderes de proyecto, quienes propusieron ajustes funcionales y la inclusión de campos necesarios para la compatibilidad del catálogo de Servicios de la DIT.
- Por parte del equipo de Arquitectura de la SSII- DIT, se inició la construcción de la Guía de Desarrollo y Arquitectura de TI. En reunión de seguimiento TIC se designó como responsable de la actividad al equipo de Arquitectura de la Subdirección de Sistemas integrados de información. Al finalizar la vigencia se logró contar con la primera versión de la sección "4.2.2. Estructura de proyectos", en la que se adicionaron lineamientos de arquitectura para la auditoría y logística de eventos.

Componente seguridad y privacidad de la información:

- Se continuaron los 15 procesos publicados en la Intranet., Con respecto al proceso de servicios administrativos, durante la vigencia se adelantaron acciones para el trá-

mite de revisión y aprobación de activos de información por parte de la Dirección Administrativa.

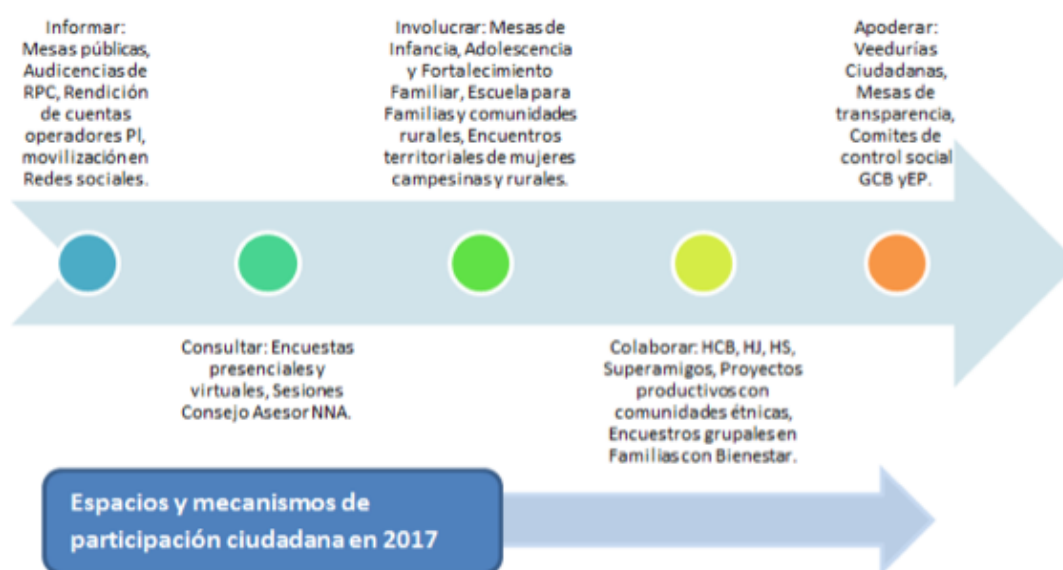
- Se realizó propuesta de actualización de la política de protección de datos personales con control de cambios para la validación por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se está a la espera de sus observaciones.

5.2. Participación, rendición de cuentas y mesas públicas

Participación ciudadana

La protección de los recursos de los niños, niñas y adolescentes se ha convertido en un compromiso y una filosofía institucional para el ICBF. Además, contiene una fuerza transformadora que impacta el imaginario colectivo cuando se da la oportunidad a los ciudadanos de intervenir en la forma como la Entidad construye colectivamente su oferta de programas y servicios, en el marco de una planeación participativa.

Para el ICBF, el mayor poder transformador consiste en potencializar el ejercicio de los derechos ciudadanos a partir del derecho a la participación. Ciudadanos empoderados en la planeación, ejecución y control a los recursos públicos destinados a la atención integral gubernamental de niños, niñas y adolescentes, que recuperan la confianza en las instituciones. Por ello, se ha preparado el plan de participación ciudadana, vinculado estratégicamente al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, mediante el componente 6 que da cuenta de las actividades que lideran las diferentes dependencias del ICBF dirigidas a informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar a los ciudadanos, como se detalla a continuación:



Niveles de participación ciudadana fortalecidos a través del Plan. Vigencia 2017, ICBF

Durante el 2017, se llevó a cabo la revisión y ajuste del plan, consolidando 34 actividades desarrolladas en el marco de la ejecución de la oferta misional. Como resultado del

seguimiento al plan de participación ciudadana institucional, que viene realizando la Dirección de Servicios y Atención, se destacan los siguientes logros:

- 1.466 ejercicios de promoción de la participación significativa y control social de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas, programas, proyectos y estrategias implementadas en el territorio.
- Participación del ICBF en las ferias nacionales de servicio al ciudadano organizadas por el DNP, así como en otras jornadas de servicio a lo largo del país, organizadas por diferentes entidades, en las que han sido atendidos más de 2.500 ciudadanos.
- 32 mesas públicas de Bienestarina y Seguridad Alimentaria, que son espacios en los cuales se promueve el control social frente a la distribución y el uso de alimentos de alto valor nutricional. En estas participaron 2.402 ciudadanos.
- Avance de la estrategia de acompañamiento plan “Súper amigos”, que tiene como objetivo vincular a personas naturales o familias para crear vínculos de acompañamiento, escucha y apoyo a los niños, niñas y adolescentes que están bajo el cuidado del ICBF.
- Conformación de 33 mesas de transparencia Regionales; espacios para el seguimiento, control y evaluación a la gestión.
- El ICBF, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 66-08-2017 suscrito con la Universidad Tecnológica de Pereira y la Gobernación de Risaralda, logró realizar el Encuentro Internacional de Planeación y Presupuestos Participativos con niños, niñas y adolescentes, los días 25 y 26 de julio del 2017 y dar inicio al proceso de movilización social en participación a niños, niñas y adolescentes en los municipios de Pereira, Santa Rosa y Dosquebradas, y en redes sociales, mediante la aplicación de encuestas para conocer la opinión de los adolescentes y ciudadanía en general acerca de cómo los adolescentes de 14 a 17 años se pueden informar y participar en la promoción de sus derechos y para conocer la definición de las temáticas para el proceso de rendición de cuentas y mesas públicas.
- Se implementó la asistencia técnica de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes a través del Convenio 1299 de 2017, en conjunto con Save the Children y UNICEF, para la promoción de territorios amigos de la niñez, estrategia para la dinamización del SNBF Se definieron los contenidos a trabajar con las entidades territoriales y se priorizaron los siguientes municipios: Buenaventura, Páez, Guapi, Inzá, Totoró, Villa Rica, Buenos Aires, Suárez, Jurado, Nuquí, Bahía Solano, San Andrés de Sotavento, San Onofre, Manaure, Uribí, Puerto Guzmán, Barbacoas y Ricaurte (Nariño).
- Se fortaleció la participación de veedurías ciudadanas mediante 10 jornadas de trabajo con comunidades de la Guajira, para generar apropiación en la ciudadanía frente al servicio, seguir avanzando con las comunidades y sus autoridades en la

construcción conjunta de acciones para la primera infancia y contribuir a la veeduría de la modalidad propia.

- Se avanzó en la construcción de plan de seguimiento a la implementación de documentos en países de Latinoamérica (Colombia, México, Perú, Ecuador, El Salvador y Uruguay), por parte del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes - (INN), para el fortalecimiento de participación de niños, niñas y adolescentes.
- Durante el último trimestre del 2017, se adelantaron acciones para el fortalecimiento en la promoción de los derechos de adolescentes, con énfasis en el derecho a la participación, a través del empoderamiento de los participantes para la incidencia mediática y política.
- Se promovió el fortalecimiento y activación de capacidades y recursos para que las familias continúen gestionando y promoviendo su desarrollo local, mediante la participación en 35 encuentros para la formación de agentes de cambio en municipios del Huila.
- Se logró la participación de madres sustitutas en Bogotá y Cali, en 5 mesas Regionales consistente en un espacio de diálogo abierto, fortalecimiento técnico y retroalimentación de compromisos de manera periódica.
- Así mismo, se tuvo participación en otros espacios y mecanismos de interlocución al interior de las comunidades, promoción del control social, rendición pública de cuentas y socialización de la estrategia de transparencia, participación y buen gobierno, en diferentes municipios del país.

Por primera vez, el ICBF participó en el Tercer Plan de la Alianza para el Gobierno Abierto de Colombia, liderado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, con el objetivo de promover la participación ciudadana en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas, proyectos, presupuestos, modalidades de atención y servicios que la Entidad ofrece. En el marco de este plan se adelanta una serie de compromisos para las vigencias 2018 y 2019, que se reportarán de forma semestral.

Rendición de cuentas y mesas públicas

En el 2017, el ICBF continuó con el posicionamiento de la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos. En desarrollo de esta política, el ICBF estableció las metas y actividades dentro del plan de rendición de cuentas que se constituyó en la carta de navegación de la Entidad, en temas de diálogo, información e incentivos fundamentados en las orientaciones y lineamientos metodológicos.

Para posicionar este proceso se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Armonizar todos los esfuerzos para cumplir con los objetivos y resultados esperados, las estrategias, metas y actividades propuestas por cada uno de los componentes de este proceso.

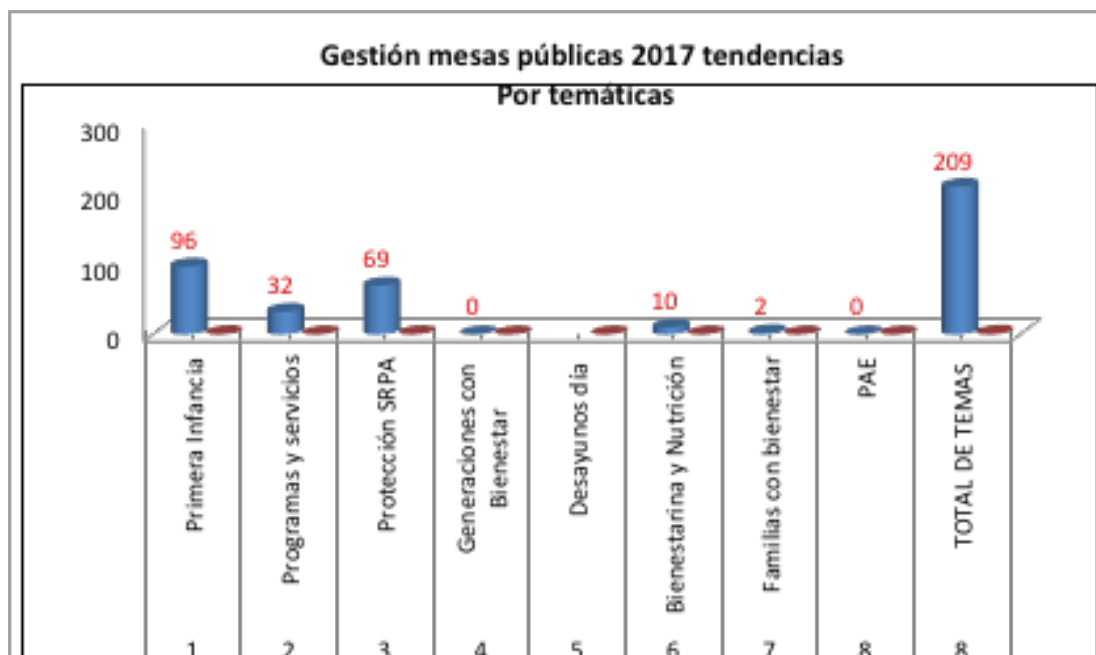
- Realizar un trabajo coherente y un proceso riguroso de rendición de cuentas tendiente a consolidar la cultura de gestión institucional fiel a los principios misionales y siempre comprometida con el cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.

Se realizaron 3 videoconferencias sobre la nueva estrategia de Rendición Pública de Cuentas (RPC), a las que asistieron las Regionales de Amazonas, Cauca, Córdoba Caldas, Cesar, Guaviare, La Guajira, Quindío, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Sucre, San Andrés, Vichada y Vaupés.

Para la realización de las 209 mesas públicas (MP) de los Centros Zonales llevadas a cabo hasta el 30 de agosto, se dispusieron mecanismos de participación como la página web del ICBF y carteleras en las Regionales y los Centros Zonales, en lo relacionado a las consultas ciudadanas; así mismo, se convocó a los entes de control mediante un trabajo articulado con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y la Dirección de Abastecimiento, para garantizar el uso adecuado de los recursos y la logística.

En todos los Centros Zonales del país se realizaron consultas ciudadanas en las que participaron 8.670 personas, en igual número de encuestas, en temas como: violencia y abuso sexual, maltrato infantil, proceso administrativo de restablecimiento de derechos, temas de protección en general, embarazo en adolescentes, sistema de responsabilidad penal, hogares de paso, trabajo infantil y aprovechamiento del tiempo libre. Entre los temas más solicitados por la ciudadanía están: violencia y abuso sexual, maltrato infantil, trabajo infantil y aprovechamiento del tiempo libre, con mayor porcentaje en todo el país el tema de prevención del embarazo en adolescentes.

De conformidad con las consultas ciudadanas se realizaron MP en las siguientes temáticas: primera infancia (96), programas y servicios (32), protección (69), Bienestarina y nutrición (10) y familia y comunidades (2).



Fuente: Matriz de Gráficas - Subdirección de Monitoreo y Evaluación

En las 209 MP participaron 13.693 personas, de las cuales 3.087 representaron a las OG, 9.990 a las ONG y 616 a los entes de control y veedurías.

Para el seguimiento a los compromisos adquiridos y cumplidos se implementaron herramientas de medición de los avances del indicador, adjuntando las evidencias que para el efecto se requirieran. Así mismo, se publicaron en la página web todas las evidencias de los resultados de la meta 2017, en los niveles nacional, Regional y zonal.

Se generaron 664 compromisos y se gestionaron 656, es decir, 99 %. Quedó pendiente el reporte del cumplimiento de 8 compromisos de las siguientes Regionales: Cesar (1), Huila (1) y La Guajira (6).



Fuente: Matriz de Compromisos - Subdirección de Monitoreo y Evaluación

Avances en la rendición de cuentas y mesas públicas

- Con corte al 31 de diciembre del 2017, en los niveles nacional, Regional y zonal se reportaron 34 informes de rendición de cuentas, que se difundieron a través de medios de comunicación comunitarios Regionales, y 209 mesas públicas para un total de 243 eventos, previamente planificados. EDe esta forma se logró una gestión del 100 %. (Ver informe final de RPC 2017 en el cual aparece completa y detallada la información de este proceso: (áina web y oágina NAS).
- Se publicaron en la página web todas las evidencias de los resultados de la meta 2017, en los niveles nacional, Regional y zonal.
- De manera articulada con los directores misionales, Regionales, la coordinación de Planeación, asistencia técnica y enlaces del SNBF, se participó en el diseño del plan anticorrupción del ICBF, se compartieron las líneas de acción del proceso de rendi-

ción de cuentas 2017 y se creó la Caja de herramientas en la que se pueden consultar todos los documentos y formatos clave para este proceso (ver link: \\172.16.9.31\Archivos\ICBF\Direccion de Planeación\Caja de Herramientas 2017\).

- El ICBF contó con un presupuesto de \$167.745.855 para la realización de MP.

Componente de información

Publicación de los informes de gestión de las rendiciones públicas de cuentas y de los informes de las MP y sus convocatorias, para ser consultados por los participantes a estos eventos.

- Participación activa de la comunidad en los procesos de la Entidad y toma de decisiones.
- Se brindaron a las Regionales orientaciones e instructivos para el desarrollo de la rendición de cuentas virtual, que se realizó por medio de pregrabados entre el 20 de noviembre y el 1 de diciembre del 2017.

Componente de diálogo:

- Dentro de la caja de herramientas se hizo entrega de las distintas metodologías participativas para el desarrollo de las MP, las cuales fueron consultadas y utilizadas por los equipos zonales.
- Se realizaron 209 MP como espacios de diálogo de doble vía con la comunidad, con el objetivo de abordar temas sugeridos por ellos.
- Se realizaron consultas y participaron 8.670 personas en igual número de encuestas presenciales.
- Se utilizaron los canales electrónicos de comunicación durante el proceso de rendición de cuentas, que todavía se mantienen activos.
- Se realizaron 33 eventos de RPC en los cuales se fortalecieron espacios de diálogo entre los integrantes del ICBF.

Componente de incentivos

- Establecer procesos de comunicación permanente con los operadores.
- Brindar respuestas a los compromisos adquiridos en las mesas públicas y en la rendición de cuentas.
- Brindar orientaciones claras sobre el proceso de quejas y denuncias a la comunidad y crear una cultura colaborativa frente herramientas y procedimientos para avanzar en este proceso.

5.3. Servicio al ciudadano

En el marco de la atención a los ciudadanos, durante el 2017 se desarrollaron diferentes actividades dentro de las que se implementaron acciones de fortalecimiento como:

Medición de la satisfacción y percepción ciudadana Durante el 2017, luego de la socialización de los resultados de la medición 2016, las Regionales y Centros Zonales procedieron a formular sus respectivas acciones de mejora, entre ellas: 26 acciones correctivas y 17 acciones preventivas y estratégicas a las que la Dirección de Servicios y Atención les hace seguimiento.

Durante los cuatro primeros meses del año se definieron, conjuntamente con las áreas misionales y la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, los programas y las categorías a medir. De acuerdo con los programas seleccionados, se establecieron las muestras correspondientes con las que se procedió a la elaboración de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT), para así adelantar el correspondiente proceso de selección de contratista, que apoya el desarrollo de la estrategia de medición de la satisfacción del cliente externo de los programas y servicios del ICBF. Este proceso de contratación fue adjudicado a la firma Proyectamos Colombia S.A.S.

Seguidamente, en octubre del 2017 se suscribió contrato con la firma Proyectamos Colombia S.A.S. para el desarrollo de la estrategia de medición de satisfacción de los 8 programas definidos por las áreas misionales: Adopciones (familias extranjeras y colombianas), Familias con bienestar para la paz, centros de recuperación nutricional, hogares infantiles, modalidad propia e intercultural, centros de atención especializada (CAE) del SRPA, internado consumo de SPA y Generaciones con bienestar. Durante dicho mes se desarrolló toda la fase de planeación de la estrategia (definición de plan de trabajo, validación de formularios, pruebas piloto). En noviembre se llevó a cabo el trabajo de campo con el fin de alcanzar la meta de realizar 4.869 encuestas. Es así como finalizando el mes de diciembre se hizo entrega de los informes finales que dan cuenta de un índice de satisfacción de 90.2 %, muy similar al del año inmediatamente anterior correspondiente al 90.0 %

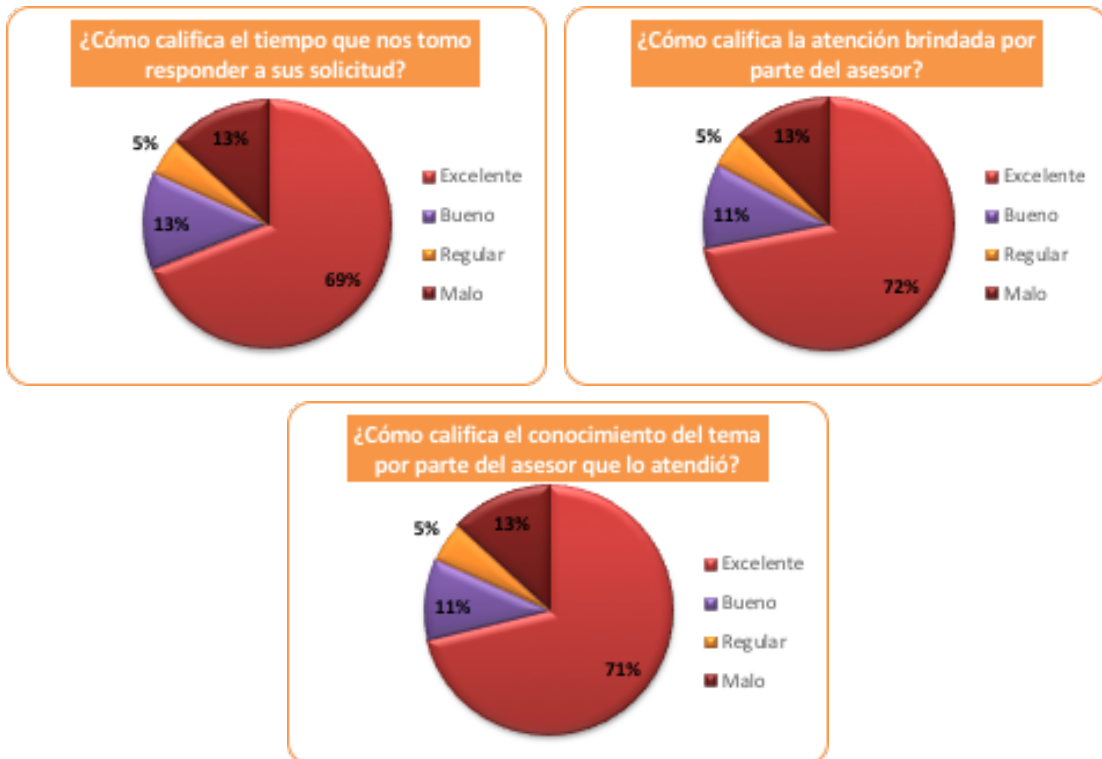
Por otra parte, las encuestas telefónicas de medición de satisfacción de usuarios de centro zonal se comenzaron a aplicar mensualmente a partir de abril del 2017. Los resultados sobre esta medición permitieron identificar el nivel de satisfacción de los usuarios que buscaron atención presencial sobre información y orientación en el ICBF, permitiendo a través de la socialización con las direcciones Regionales, generar las respectivas acciones de mejora.

Medición de satisfacción a usuarios de los canales de atención del centro de contacto

A continuación, se presentan los resultados al 31 de diciembre del 2017, frente al nivel de satisfacción de 125.304 usuarios entre niños, niñas y adolescentes y adultos, que accedieron a la encuesta de satisfacción a través de los canales de atención telefónico y virtual.

• Resultados encuesta canales virtuales

Frente al resultado en la encuesta de satisfacción (canales virtuales) se observa, que de los 24.272 usuarios encuestados, el 70 % del promedio general calificó como "Excelente" el tiempo, la atención y la información brindada.



Fuente: Informe Operador Centro de Contacto enero de 2018.

• Resultados encuesta a niños, niñas y adolescentes que se comunican al ICBF por la Línea 141

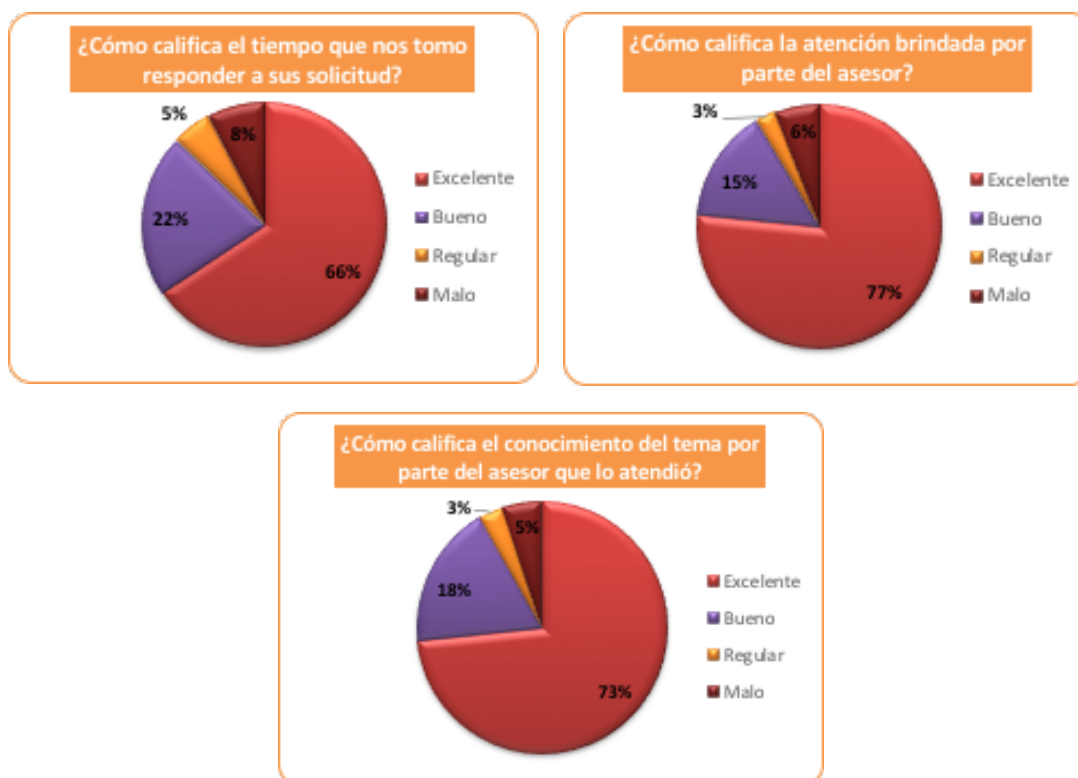
Se observa que, de los 73.576 menores de edad encuestados, el 80% en promedio general calificó como positiva la ayuda prestada mediante la Línea y podrían volver a comunicarse con el ICBF.



Fuente: Informe Operador Centro de Contacto enero de 2018.

• Resultados encuesta a adultos que se comunican al ICBF por la línea nacional y 141

Frente al resultado en la encuesta de satisfacción realizada a los adultos que se comunican por la Línea Nacional y la 141, se observa que, de los 27.456 usuarios encuestados, el 72 % del promedio general calificó como "Excelente" el tiempo, la atención y la información brindada.



Fuente: Informe Operador Centro de Contacto enero de 2018.

Lineamientos para la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

La Dirección de Servicios y Atención lideró la actualización de los contenidos relacionados con la gestión de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias, teniendo en cuenta que constantemente se estructuran rutas de atención, protocolos, abecé, memorandos y directrices técnicas, los cuales deben articularse y socializarse a nivel nacional con los responsables de servicios y atención y el centro de contacto, así como con los lineamientos técnicos construidos por las áreas misionales, frente a los que se deben adelantar mesas de estudio para condensarlas en flujogramas que permitan su fácil comprensión.

En este sentido, la Dirección de Servicios y Atención realizó la actualización de la Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias, con la finalidad de brindar directrices técnicas a los profesionales de servicios y atención en los Centros Zonales, Regionales y sede de la Dirección General, para la adecuada información y orientación a la ciudadanía, así como su registro en el módulo de atención al ciudadano del SIM, y con

ocasión de la expedición del Decreto 1166 de 2016, por el cual se regula lo referente a la presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente. Para tal efecto, publicó la versión No. 2.0 del citado documento, el cual presentó cambios relevantes en los siguientes temas:

- Peticiones idénticas y reiterativas.
- Parámetros generales del proceso de gestión de PQRDS - Literal H.
- Peticiones verbales - Se adicionaron parámetros para la atención de peticiones verbales de acuerdo con el Decreto 1166 de 2016.
- Requisitos de la constancia de radicación de la petición verbal.
- Respuesta a derechos de petición verbales.
- Seguridad de los datos personales.
- Clasificación de peticiones - Descripción de la actuación AAC-060. Gestión de la Petición.
- Derecho de petición: Información y orientación con trámite. Se modificó en el recuadro de la petición la columna de Responsables y registro de actuaciones en el SIM.
- Derecho de petición: Atención por ciclos de vida y nutrición. Se modificó, en el recuadro de la petición, la columna de Descripción Nota que menciona el registro de estas peticiones para el centro de contacto
- Tipo de petición: Trámite de atención extraprocesal. Se modificó, en el recuadro de la petición, la columna de responsables y registro de actuaciones en el SIM.
- Tipo de petición: Asistencia y asesoría a la niñez y la familia. Se modificó, en el recuadro de la petición, la columna de responsables y registro de actuaciones en el SIM. Cierre proceso.
- Actuaciones registró constatación de denuncias, concretamente se modificó la descripción de la actuación Dirección Errada.

Se elaboraron y socializaron documentos de apoyo a la Guía de PQRSyD, como son: Guía rechazo peticiones irrespetuosas - peticiones incompletas y acto administrativo de desistimiento tácito - publicación web de respuesta a peticiones anónimas o devueltas por diferentes causales. Guía para el trámite de denuncias de la línea anticorrupción en los niveles Regional y zonal. Guía de constatación de denuncias, con la finalidad de fortalecer los parámetros orientadores que se deben tener en cuenta al momento de constatar las denuncias y realizar su adecuado registro en SIM. Así mismo, se construyeron 4 documentos abecé relacionados con adopciones, filiación, trámites conciliables y trámite internacional

de derechos de niños, niñas y adolescentes y familias, los cuales fueron aprobados por la Dirección de Protección y diagramados por esta dirección para su publicación en la página web del Instituto, lo cual se llevó a cabo el 29 de septiembre, previo a su vinculación en la Guía de PQRDS, con lo cual se actualizó la Guía a la versión No. 3.

La Dirección de Servicios y Atención identificó la necesidad de elaborar rutas de atención de las principales modalidades de protección para los niños, niñas y adolescentes que estuvieran acordes con los lineamientos técnicos, las cuales se enfocaron en establecer parámetros claros para la activación oportuna de las rutas de tal forma que desde el momento de su recepción por los diferentes canales de atención se clasifiquen de acuerdo con lo establecido en la Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias del ICBF.

Con el fin de contar con documentos concisos y sencillos, que permitieran contribuir a la apropiación de la información por parte de los profesionales de servicios y atención, se realizaron flujogramas de las principales rutas de atención como son: trabajo infantil (versión 3), permiso de salida del país (versión 2), búsqueda de orígenes, consumo de sustancias psicoactivas, madres gestantes y lactantes, afectado por pólvora (versión 2) y situación de vida en calle y unidades móviles.

En este mismo sentido, y con el propósito de contar con parámetros más definidos para la atención de los niños, niñas y adolescentes y ciudadanos que se comunican a través del canal telefónico y virtual, se elaboró el Protocolo de Atención de la Línea de Denuncia, Emergencia y Orientación 141, el cual fue publicado en los contenidos del macroproceso de relación con el ciudadano. Esta información se socializó con el Centro de Contacto y con los Centros Zonales y direcciones Regionales.

Este documento ha permitido aclarar las principales dudas que tenía la operación del Centro de Contacto frente a las competencias de los comisarios de familia y los defensores de familia y con ello optimizar la remisión de peticiones a otras entidades. De igual manera, las preguntas filtro y los ajustes en el protocolo a la atención de violencia sexual permiten mejorar la calidad de la atención y de la información que recibe el Centro de Contacto.

Del mismo modo, se elaboraron las rutas de conductas suicidas y de registro de declaratoria de adoptabilidad, las cuales se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Protección. Así mismo, se avanzó en el 65 % de la estructuración de la guía para la correcta tipificación, la cual se constituirá como un instrumento de consulta para los responsables de servicios y atención, que les permitirá optimizar la clasificación y direccionamiento de las peticiones en el sistema de información misional (SIM).

Gestión de PQRS

Durante la vigencia 2017, fueron atendidas 758.905 peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias recibidas a nivel nacional y mensualmente se retroalimentó a los ciudadanos a través de los informes de PQRSD y solicitudes de acceso a la información, publicados en la página web, conforme al corte de información efectuado en diciembre.

A continuación, se detallará el número de solicitudes recibidas por canal de atención que, según preferencia de la ciudadanía, fueron, presencial, escrito y telefónico, motivo por el cual la mayor parte de esfuerzos institucionales se enfoca hacia el mejoramiento continuo de estos canales.

Canal	Nivel nacional	Centro de contacto	Total general
Presencial	352.152	2.827	354.979
Escrito	162.983	10.604	173.587
Telefónico	8.084	149.239	157.323
Virtual	1.136	38.901	40.037
Correo electrónico	15.963	16.210	32.173
Buzón	766	40	806
Total	541.084	217.821	758.905

Fuente: Reporte SIM 02 de enero del 2018.

De acuerdo con la información reportada en el SIM, con corte al 31 de diciembre del 2017, los resultados de la gestión realizada a nivel nacional en cuanto a la medición de la gestión de PQRSD y otros indicadores, son los siguientes:

Nombre	Ámbito	Meta 2017	Núm.	Den.	Resultado	Rango
Porcentaje de quejas, reclamos y sugerencias solucionados oportunamente	Resultado	100 %	12.391	12.899	96,1 %	ADECUADO
Porcentaje de denuncias PARD constatadas oportunamente	Resultado	100 %	52.010	60.948	85,3 %	EN RIESGO
Porcentaje de derechos de petición atendidos oportunamente	Resultado	100 %	116.794	126.713	92,2 %	ÓPTIMO

Fuente: Reporte SIM enero - diciembre 2017.

Frente al indicador de denuncias PARD, la Dirección de Servicios y Atención y la Dirección de Protección lideraron la implementación de un plan de descongestión de denuncias, el cual tuvo como objetivo estratégico mejorar la eficiencia y efectividad en la atención institucional a los casos reportados a través de la Línea 141, con el fin de brindar una atención oportuna a la demanda ciudadana frente a los servicios institucionales de promoción, prevención y protección.

Este plan se enfocó en movilizar los casos que ha recibido el ICBF por presunta amenaza, inobservancia y vulneración de derechos a través de la Línea 141, descongestionando el mayor número de casos sin gestión en los diferentes Centros Zonales del país.

A finales de noviembre y durante diciembre del 2017, se realizó la contratación y movilización de un equipo de 166 colaboradores temporales, encargados de adelantar la constatación y verificación de más de 15.856 l casos, entre denuncias y solicitudes de restablecimiento de

derechos recibidos a través de la Línea 141. El plan se desarrolló en 14 Regionales: Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Cauca, Caquetá, Magdalena, Valle del Cauca, Meta, La Guajira y Tolima. Al 31 de diciembre, el 79 % de los casos estaban movilizados, es decir, 12.469 frente la meta propuesta.

Por otra parte, frente a los indicadores de quejas, reclamos y sugerencias solucionados oportunamente y derechos de petición atendidos oportunamente, se observa una tendencia positiva, lo cual es el resultado de la efectividad de las acciones de seguimiento realizadas desde la Dirección de Servicios y Atención a las dependencias, sedes Regionales, Centros Zonales y el Centro de Contacto, frente a la oportunidad en la gestión y cierre de peticiones ciudadanas durante el 2017. Algunas de estas acciones corresponden a la generación de alertas tempranas respecto al vencimiento de términos, asistencia técnica frente al registro, direccionamiento y cierre de peticiones en el SIM y mayor claridad en los lineamientos técnicos frente a la gestión de PQRSD.

5.4. Logros 2017

- El ICBF aumentó en 24 puntos la calificación del Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP) versión 2015-2016, lo que significó pasar del puesto 78 al 7 del total de entidades públicas del orden nacional evaluadas, lo que significó para la Institución salir del Riesgo Alto de corrupción y pasar al Riesgo Moderado, el mejor nivel logrado por las entidades.
- Se visibilizó en los boletines de informe de PQRSD y solicitudes de acceso a la información el registro mensual y trimestral de denuncias por presuntos actos de corrupción por departamento de recepción y por el canal por el cual se recibieron.
- Se contó con un curso de Gobierno Digital para 1.000 colaboradores de la Entidad a nivel nacional, suministrado por el MinTIC, para fortalecer los conocimientos en este tema.
- Visibilización de los esfuerzos de la Entidad en Gobierno Digital en accesibilidad de la información, apertura de datos abiertos y política de seguridad de la información a través de la participación en el concurso “Máxima Velocidad”.
- Realización e implementación del primer ejercicio de innovación abierta con participación ciudadana, generando como prototipo la propuesta denominada #Social-Derechos y la realización del primer Facebook Live participativo sobre derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Se hizo el primer micrositio de Portafolio de Servicios del ICBF, el cual puede ser consultado en la URL <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortafolioICBF>, en el cual se presenta la información de servicios de la Entidad de manera accesible y de fácil comprensión.

- Aplicación de 4.869 encuestas de satisfacción relacionadas con programas misionales, con lo cual se persigue tener una imagen más clara acerca de la visión que los distintos grupos poblacionales tienen frente a los servicios y beneficios que reciben de parte del ICBF, sea de forma directa o a través de operadores; esto, como parte del seguimiento a la estrategia de medición de satisfacción contenida en el plan indicativo institucional 2015-2018.
- Diagnóstico e implementación de la estrategia, en conjunto con la Dirección de Protección, para la descongestión de más de 16 mil denuncias y solicitudes de restablecimiento de derechos recibidas a través de la Línea 141, en 14 Regionales.
- Cocreación de un compromiso en el tercer plan de AGA 2017-2019, liderado por el ICBF, para promover la transparencia en la gestión con la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Participación en 1.466 ejercicios de promoción de la participación significativa y control social de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas, programas, proyectos y estrategias desarrolladas en el territorio.
- Los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la versión 2016, evidenciaron que se logró avanzar en todos los componentes frente a lo alcanzado en la versión 2015, excepto en el Plan Anticorrupción que se encuentra en revisión por parte del DAFP. En el componente acceso a información pública se pasó de 85,8 a 95,1; en participación ciudadana, de 67,1 a 89,5; en rendición de cuentas, de 83,8 a 94,6; en servicio al ciudadano, de 85,5 a 92,6; en Gobierno en Línea, de 62,5 a 65,2; en gestión documental, de 62,2 a 73,7; en racionalización de trámites, de 94,3 a 96,6; en talento humano, de 76,1 a 89,6; el plan de adquisiciones, permanece en 100 puntos y gestión de calidad pasó de 83 a 94,1.
- Se realizaron consultas y participaron 8.670 personas en igual número de encuestas presenciales, en las cuales se tuvo la oportunidad de escuchar gestión, plantear inquietudes, brindar respuestas y generar compromisos.

5.5. Retos 2018

- Diseñar una estrategia de divulgación para la consulta de la información del proceso de RPC en la página web, dando continuidad a procesos de consultas ciudadanas, conservando lo planificado en la meta de mesas públicas para el 2018.
- Línea anticorrupción 2.0: evolucionar el canal de atención de denuncias de presuntos actos de corrupción a un canal de asesoría e información dirigido a colaboradores de la Entidad y ciudadanos en general para facilitar el reconocimiento de riesgos de corrupción y fortalecer las capacidades de vigilancia del buen uso de los recursos de los niños, niñas y adolescentes.

- Certificar con Sello de Excelencia cinco conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos colombianos.
- Fortalecer ejercicios de participación ciudadana a través de medios virtuales, de manera articulada con las áreas misionales y la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Adoptar, mediante acto administrativo, el Modelo de Atención Presencial del ICBF en todos los puntos de atención, con el fin de estandarizar las condiciones mínimas del servicio y mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios.
- Continuar implementando mejoras para ascender significativamente en el Índice de Transparencia de Entidades Públicas (ITEP), en la versión 2016-2017.

6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

El ICBF, en concordancia con las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país” y lo definido en su Plan Indicativo institucional 2015-2018 “Estamos cambiando el mundo”, para los temas de innovación y la gestión del conocimiento, realizó en la vigencia 2016 el diseño del Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación con el objetivo de desarrollar soluciones novedosas en sus procesos y servicios, de manera que aporte al mejoramiento continuo en el quehacer de la Entidad y la calidad de la atención.

Para promover la gestión del conocimiento y la innovación en el 2017, el ICBF implementó las siguientes estrategias:

- **GECO:**

El aplicativo web GECO v1.0 está modificado al 100 %, incluidas las temáticas de comunidades étnicas, personas con discapacidad, género y diversidad sexual. Mejoró el algoritmo de búsqueda y la interfaz gráfica de usuario. Se actualizaron los casos de uso necesarios que serán enviados a la DIT para su validación, aprobación y posterior actualización de la versión en producción.

Frente a la usabilidad del aplicativo GECO, durante el 2017 se registraron 80.600 visitas o sesiones en el sitio web. El seguimiento al número de consultas se realizó a través de la herramienta Google Analytics, que permite conocer el número de visitas a cada página web del sitio, el país de origen de la visita, el tipo de dispositivo, entre otros datos de conexión.

La mayoría de las consultas fueron realizadas desde Colombia (97,10 %), aunque como se muestra en la siguiente tabla, también se realizaron desde el exterior, principalmente Estados Unidos, España, Venezuela, Canadá e Italia, entre otros.

Pais ?	Sesiones ? ↓
	80.600 % del total: 100,00 % (80.600)
1.  Colombia	78.264 (97,10 %)
2.  United States	867 (1,08 %)
3.  Spain	259 (0,32 %)
4.  Venezuela	125 (0,16 %)
5.  Canada	123 (0,15 %)
6.  Italy	98 (0,12 %)
7.  France	87 (0,11 %)
8.  Chile	80 (0,10 %)
9.  Argentina	59 (0,07 %)
10.  Mexico	57 (0,07 %)

Fuente: Google Analytics GECO

Por su parte, las 3 regiones de Colombia en las cuales se registró el mayor número de consultas a preguntas frecuentes de GECO son Bogotá, Antioquía y Valle del Cauca.

Región	Sesiones
	78.264 % del total: 97,10 % (80.600)
1. Bogotá	63.028 (80,53 %)
2. Antioquia	3.282 (4,19 %)
3. Valle del Cauca	3.233 (4,13 %)
4. Atlántico	1.559 (1,99 %)
5. Santander Department	1.251 (1,60 %)
6. Bolívar	795 (1,02 %)
7. Tolima	667 (0,85 %)
8. North Santander	595 (0,76 %)
9. Cundinamarca	462 (0,59 %)
10. Risaralda	406 (0,52 %)

Fuente: Google Analytics GECO

De acuerdo con este seguimiento, a la fecha, más de 36 mil usuarios han visitado GECO, realizando en promedio 4 consultas durante un tiempo promedio de 3 minutos. Entre las temáticas más consultadas en GECO, se resaltan: alimentos, con 51.689 visitas; custodias, con 38.008 y adopciones, con 23.001 visitas.

• Evaluaciones, investigaciones, estudios y análisis

–El ICBF, a través de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, diseña, aplica y promueve las evaluaciones, investigaciones, encuestas, estudios y análisis. En ese sentido, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación lidera la “Agenda de evaluaciones, investigaciones, estudios y análisis del ICBF 2017”, la cual tiene como objetivo relacionar los temas, proyectos, programas y políticas estratégicas a estudiar, investigar o evaluar durante una vigencia fiscal determinada.

El proyecto de inversión de estudios sociales ha destinado recursos para monitorear la gestión institucional, realizar investigaciones, estudios del Observatorio del Bienestar de la Niñez, encuestas poblacionales y evaluar los programas, proyectos y servicios del ICBF orientados al fortalecimiento de la Entidad, con el fin de mejorar el bienestar de la niñez, la adolescencia y la familia en el marco de la gestión para la prestación de los servicios.

	Meta 2017	Avance 2017	% de cumplimiento
Cobertura	15	15	100%
	Compromisos 2017	Obligaciones 2017	% de ejecución
Inversión* (millones de \$)	\$4.021,7	\$ 4.021,73	100%

Fuente: Reporte SIF Nación. Corte 31 de diciembre 2017

En este contexto, se vienen realizando cuatro evaluaciones: i) la de operaciones y resultados de la modalidad Territorios étnicos con bienestar (MTEB) de la Dirección de Familias y Comunidades, ii) la de operaciones de la Estrategia de Unidades Móviles de la Dirección de Protección y iii) la de operaciones del Modelo de Atención Para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley (SRPA) del ICBF, las cuales se encuentran en proceso de ejecución y planeación de la prueba piloto y diseño metodológico y iv) la de impacto sobre la política “De Cero a Siempre” sobre el desarrollo de niños y niñas elegibles en la Encuesta Longitudinal de Colombia (ELCA 2010-2016). Adicionalmente, se viene participando en el comité técnico de seguimiento de la Evaluación de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre que lidera el DNP y la Presidencia, a través de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI).

En la vigencia del 2017, el Observatorio apoyó al grupo de evaluaciones e investigaciones en el desarrollo de dos investigaciones a nivel Regional, a través de la estrategia de investigación social participativa (ISP). Estos documentos se desarrollan como un apoyo a las áreas misionales de la Sede Nacional y a las Regionales Amazonas, Caquetá y Putumayo. Los temas de estas investigaciones son: suicidio en adolescentes y jóvenes indígenas y una aproximación diagnóstica de la niñez y adolescencia en las zonas de reserva campesinas.

De igual forma, se brindó apoyo al desarrollo de Investigaciones externas, que corresponden a solicitudes de estudiantes de universidades que están realizando pregrado o posgrado y que requieren información y asesoría sobre el proceso metodológico para aportar al desarrollo de su trabajo de tesis, centros de investigación o entidades proveedoras de conocimiento que están investigando sobre temáticas relacionadas con el ICBF a través de las direcciones de Servicios y Atenciones. Se está promoviendo la socialización e implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento en conjunto con las áreas misionales del ICBF y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Así mismo, en el desarrollo de la “Encuesta Nacional de la Situación Nutricional- ENSIN 2015”, al cierre de la vigencia 2017, a través del Convenio Marco 1418, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros con el fin de avanzar en la fase tres de la encuesta nacional de la situación alimentaria y nutricional ENSIN 2015 en el marco de la alianza interinstitucional para su desarrollo”, se adelantaron las siguientes actividades:

1. Resultados preliminares a nivel nacional
2. Resumen ejecutivo de resultados.
3. Documento de análisis general de resultados basados en el modelo de determinantes sociales de la SAN.
4. Seis eventos de socialización.
5. Una nota de política.
6. Bases de datos depuradas con variables calculadas, factores de expansión y pesos muestrales. Disposición de bases en los portales web de las instituciones.

Durante la vigencia 2017, se adelantó el Convenio 1207 del 31 de marzo del 2017, con entidades del orden nacional como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el Instituto Nacional de Salud (INS), y de cooperación, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA)., Producto de dicho convenio se adelanta el estudio con los pueblos indígenas Uwa, en Arauca; Sikuni; en Arauca y con Kichwa y Muruy, en Putumayo.

Por último, es importante mencionar, que se continuó apoyando el proceso de institucionalización del Observatorio del Bienestar de la Niñez, en el cual, para la vigencia 2017 y en cumplimiento de la política de Cero Papel, se elaboraron ocho infografías diagramadas y subidas al micrositio del observatorio, relacionadas con las unidades de análisis: violencias contra la niñez, dolientes en conflicto con la ley penal y conflicto armado, paz y niñez. Adicionalmente, se hicieron dos mesas nacionales, con base en las cuales se elaboraron dos boletines, uno sobre víctimas de minas antipersona y otro sobre víctimas de uso y utilización por parte de grupos armados. Se elaboró, en asocio al área técnica, un modelo de riesgo de suicidio infantil. Se apoyó al SNBF en la elaboración y supervisión técnica de documentos como el INFORM, la metodología de análisis situacionales de la niñez desarrollado entre el SNBF y Save the Children. Se estructuraron fichas técnicas para la realización de diagnósticos poblacionales. De igual forma, se hicieron 12 mesas temáticas -diez departamentales y dos nacionales- sobre el rol de los jóvenes en los procesos de construcción de paz. De estos talleres y conferencias se entregaron documentos que dan cuenta de los avances y principales conclusiones. Finalmente, el observatorio trabajó fuertemente en el proceso de articulación con las áreas misionales, para lo cual se trabajó con la DNA, con la Dirección de Familias, la Dirección de Protección y con el grupo de Evaluaciones e Investigaciones en el desarrollo metodológico y técnico de las ISP de 2017.

Para la vigencia 2018, se espera desarrollar las siguientes acciones:

- Fortalecer el marco del modelo de Gestión de Conocimiento con otras acciones como:
 - Rediseñar y posicionar la Biblioteca Virtual
 - Fortalecer / posicionar el Observatorio
- Con respecto a la ENSIN, realizar estudios a profundidad con base en los resultados de la encuesta.
- Adelantar ENSANI en los pueblos indígenas priorizados por los autos de la Corte por riesgo de supervivencia cultural.
- Elaborar documentos, estudios y análisis que se articulen con las direcciones de Protección, Niñez y Adolescencia, Primera Infancia y Familias y Comunidades.
- Generar estrategias de difusión y socialización de las investigaciones y evaluaciones.
- Fortalecer los planes de implementación de recomendaciones de las evaluaciones de los programas del ICBF.

- **Innovación:**

Se implementó la estrategia denominada “Tu conocimiento inspira”, la cual busca identificar retos, necesidades y problemas en el Instituto a nivel nacional. Dentro de las necesidades y problemas identificados, se destacaron los siguientes tres retos:

- a) ¿Cómo mejorar la supervisión de los programas de primera infancia?
- b) ¿Cómo mejorar la supervisión de los programas de Protección?
- c) ¿Cómo hacer uso eficiente del papel en el ICBF?

La puesta en marcha de esta estrategia se desarrolló en cinco fases: 1) conformación de equipos y acuerdos, 2) identificación y caracterización del problema, 3) ideación, propuesta de valor y validación, 4) Project Canvas y 5) presentación de proyectos y evaluación nacional. Esta jornada contó inicialmente con la participación 99 equipos de innovación inscritos desde las 33 Regionales y la sede de la Dirección General, de los cuales, luego de una revisión de requisitos, 90 pasaron, los cuales entraron a firmar los acuerdos para avanzar y es así como en esos momentos quedan 60 equipos en participación.

Para el desarrollo de la primera fase de la estrategia se invitó, a nivel nacional, a todos los funcionarios tanto servidores como contratistas que quisieran conformar equipos de innovación y participaran presentando proyectos de innovación como respuesta a las necesidades frente a cada uno de los retos. Estos equipos pasaron a trabajar en la identificación y caracterización del problema, haciendo el registro de la información solamente 30 de ellos, los cuales mantienen su foco en los proyectos de innovación. Desde la Dirección de Planeación y Control de Gestión se llevó a cabo el encuentro nacional de innovación ICBF del 18 al 19 de septiembre de 2017, en donde participaron integrantes de cada uno de los treinta (30) equipos.

En este encuentro se enseñaron metodologías para ideación, el cómo elaborar un canvas, algunos tips sobre la técnica del elevator pitch e igualmente sobre la formulación del Project Canvas. Para ese entonces, esas personas regresaron a sus Regionales para hacer la multiplicación del conocimiento adquirido y avanzar en las jornadas de ideación, propuesta de valor y presentación de estas al equipo evaluador en cada una de las Regionales.

Luego de la validación de los 30 equipos de 17 Regionales, con 196 personas de los siguientes retos: 14, supervisión primera infancia; 6, supervisión protección y 10, uso eficiente del papel, avanzaron a la fase final de presentación de proyectos a evaluación nacional solo 18 equipos de 14 Regionales, así: 8, proyectos de supervisión primera infancia; 6, proyectos uso eficiente del papel y 4, proyectos de supervisión de protección con la participación de 125 personas.

La Dirección de Planeación y Control de Gestión realizó el encuentro nacional de socialización de resultados de innovación durante los días 4 y 5 de diciembre del 2017, donde se llevó a cabo la evaluación de los proyectos finales de manera conjunta con la direcciones de Protección, Primera Infancia y Administrativa. Del resultado de la evaluación se escogieron los tres proyectos más innovadores para cada uno de los retos. Los equipos seleccionados

fueron: Norteexplora, de la Regional Norte de Santander, por el reto supervisión de primera infancia; Mi Papel, de la Regional Antioquia, por el reto uso eficiente del papel y Súper Visión “El héroe de la supervisión, por el reto supervisión de protección. El 5 de diciembre, con la asistencia de la subdirectora general y los directores arriba mencionados, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a los equipos de innovación y fueron premiados los tres mejores y sus proyectos. De esta manera, culminó el ejercicio participativo de innovar en el ICBF para la vigencia 2017.

Para 2018, se tiene el reto de impulsar las actividades necesarias para iniciar la fase de implementación de cada uno de estos proyectos, así como también dar continuidad a la estrategia “Tu conocimiento inspira”, con el fin de incentivar la innovación y gestión del conocimiento de los colaboradores del instituto en beneficio de las familias colombianas.

Durante todo el proceso se implementó la estrategia de comunicación para la adopción, reconocimiento interno e implementación del modelo de innovación “Tu conocimiento inspira”.

Dentro de las acciones realizadas durante la vigencia del 2017, la Dirección de Planeación y Control de Gestión trabajó de manera coordinada con la Dirección de Gestión Humana en el desarrollo de los textos y contenidos del curso virtual sobre innovación y creatividad, el cual se pretende implementar a partir el primer trimestre del 2018.

7. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

7.1. Plan Institucional de Capacitación (PIC)

El Plan Institucional de Capacitación del ICBF de la vigencia 2017 fue adoptado mediante la Resolución No. 2800 del 27 de abril de 2017, el cual busca planear, programar, ejecutar y realizar seguimiento a las actividades de formación y capacitación para los servidores, a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, contribuyendo al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, alineado con el pilar estratégico No. 2. Este Plan fue formulado con la revisión de compromisos institucionales, requerimientos de capacitación de las dependencias de la sede de la Dirección General y direcciones Regionales, matriz de priorización con información de control interno y resultados de evaluación de desempeño e informes de la vigencia 2016. Dicho Plan está enmarcado en los siguientes ejes de desarrollo:

Ejes de desarrollo del PIC

Eje de desarrollo	Objetivos
Gestión institucional	Fortalecer y construir criterios conceptuales, metodológicos y técnicos para la prestación del servicio. Buscar la apropiación de modelos de gestión que garanticen la efectividad de las organizaciones.
Crecimiento personal y profesional	Desarrollar conocimientos y habilidades particulares para el trabajo en la gestión (Misional y/o técnica).
Acciones para cambiar el mundo	Impulsar el desarrollo y participación de los servidores públicos en la construcción de su entorno social, familiar y laboral, hacia un cambio cultural.
Desarrollo territorial y nacional	Asegurar la sostenibilidad social, cultural y económica del territorio en un contexto determinado.

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

El PIC fue desarrollado mediante eventos presenciales y virtuales, bajo distintas modalidades y temáticas, a saber:

Cursos presenciales

- Jornadas de actualización:
- Primera: SIGE (generalidades y sus 4 ejes: Calidad, SST, Ambiental y Seguridad de la Información).
- Segunda: temas de función pública.
- Tercera: metas sociales y financieras, tablero de control y listado maestro de documentos.
- Cuarta: temas del sector público.

- Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: capacitación del riesgo psicosocial, riesgo biomecánico, COPASST y planes de emergencia.
- Capacitaciones de la Dirección de Contratación: supervisión de contratos, procesos sancionatorios, tienda virtual del Estado colombiano, SIGEP, procesos de selección, liquidaciones, estado de contratos, SIRECI, FUC, SECOP y SITCO.
- Capacitaciones de la Dirección Financiera: SIFF Nación y encuentro de Financiera por macrozonas.
- Capacitaciones de la Dirección de Abastecimiento: PACCO, estrategias locales, solicitud de eventos y sector para la mínima cuantía.
- Videoconferencias de Gestión Documental.
- Capacitaciones de la Dirección de Información y Tecnología: seguridad de la información, uso y apropiación DIT.
- Capacitaciones con la Universidad Nacional en los siguientes temas:
 - o Atención en crisis.
 - o Pedagogía para la paz.
 - o Fortalecimiento de la política pública enfocada en la seguridad alimentaria y nutricional.
 - o Normas contables aplicables a entidades del gobierno.
 - o Reforma tributaria.
 - o Atención integral en salud y nutrición en los primeros 1.000 días.
 - o Negociación colectiva.
 - o Gerencia del servicio.

Cursos virtuales

- Aula de transparencia.
- Aula virtual: humanización en el trabajo: jefes, líderes y directivos.
- Buenas prácticas de manipulación de alimentos.
- Cátedra José Antonio Carballo Cabrera.
- Competencias intersectoriales para el abordaje integral de las violencias sexuales.
- Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos.
- Curso de autoformación virtual para fortalecimiento de la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual dentro y fuera del marco del conflicto armado (*) PNUD.

- Curso virtual sobre Guías alimentarias basadas en alimentos (GABA).
- Diplomado Líneas de productividad.
- Diplomado Proyecto de vida.
- Diplomado virtual: Componente Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- Diplomado virtual: Prevención de violencias intrafamiliar, sexual y comunitaria”.
- Ejecución de tratados y convenios Internacionales.
- Elaboración de fichas de condiciones técnicas esenciales para entrega del bien y/o prestación del servicio.
- Formación en el lineamiento de inclusión y atención a la familia “ Modelo Solidario”.
- Fundamentos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Fundamentos para la formulación y gestión de cooperación.
- Guía de Investigación del Trabajador Social en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
- Guía de nutrición.
- Guía de psicología.
- Habilidades blandas: competencias integrales para el mundo laboral.
- Lactancia materna.
- Ley 1098, Código de Infancia y Adolescencia.
- Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- Operaciones logísticas.
- Prácticas restaurativas.
- Programa de formación en derechos de infancia, adolescencia, juventud y familia.
- RIEN (tutor, nutrición).
- Sistema Integrado de Gestión: Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sistema virtual de formación permanente en el conflicto armado.

Así mismo, en la vigencia 2017 se contó con la virtualización de 10 contenidos temáticos que harán parte de la oferta académica de la Escuela del ICBF en la vigencia 2018, que corresponden a:

Ítem	Nombre	Número de horas virtuales
1	Curso virtual: Servicios y atención	48
2	Curso virtual: Habilidades administrativas	48
3	Curso virtual: Bienestarina - Generalidades en la programación, promoción - Guía de uso y buenas prácticas	48
4	Curso virtual: Innovación y creatividad	20
5	Curso Redacción y ortografía	20
6	Derechos Humanos	48
7	Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados	48
8	Lineamiento técnico de modalidades para la atención de los niños, las niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados	48
9	Haz de tu casa un hogar sustituto	20
10	Estrategias para la inclusión social y productiva de personas con discapacidad	48

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

Al 31 de diciembre del 2017, 4.449 servidores públicos, tanto de la Sede Nacional como de las direcciones Regionales, fueron capacitados bajo este Plan, con lo que se tiene un avance de cumplimiento del indicador de “Servidores capacitados” del 95.17 % sobre una meta del 90 %, respecto a los cargos provistos de la planta global del ICBF con corte al 31 de diciembre del 2016.

A través del convenio Carlos Lleras Restrepo se realizó renovación de créditos educativos durante el primer semestre del 2017. Para el segundo semestre, se suscribió el contrato interadministrativo con el ICETEX a fin de constituir un Fondo Educativo Funcionarios ICBF mediante el cual se otorgó financiación de créditos educativos y se financiaron actividades de educación y formación para el trabajo, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ejecución Convenio ICETEX			
Periodo	Clase	No. De servidores beneficiados	Valor
Primer semestre del 2017	Renovaciones	31	\$178.701.957,76
	Educación y formación para el trabajo	29	\$33.456.127,68
Segundo semestre del 2017	Financiaciones	55	195.312.264
	Educación y formación para el trabajo	97	\$196.491.593
Proyección renovaciones 2018 - 1	Renovaciones	47	\$159.000.000,00

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

Por otra parte, se dio continuidad a los Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE), para lo cual se definieron 10 proyectos, logrando finalizar su cronograma de ejecución en el 2017. El

proceso se realizó a partir de la conformación, desarrollo y, como última etapa, el informe de cierre. A continuación, se exponen los proyectos ejecutados:

Nombre del Proyecto	Regional
"Cultura ambiental"	Boyacá
"Realización de vida"	Valle
"Los verdaderos colores del compromiso"	Meta
"Desarrollo de estrategias ambientales para hacer del ICBF una entidad amigable con el planeta"	Risaralda
"PARD – Ley de Infancia"	Sede Nacional - Defensores de Familia
"Somos uno"	Sede Nacional - Dirección de Información y Tecnología
"Gestión documental"	Sede Nacional
"Gestión con calidad"	Sede Nacional – Subdirección de Recursos Tecnológicos
"Protocolo para la prevención del riesgo público"	Atlántico
"Promoción para la interiorización de las políticas públicas SIGE"	Norte de Santander

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

De igual manera, durante el 2017 se dio continuidad al desarrollo del proyecto Modelo de gestión por competencias, cuyo objetivo se centró en la definición y fortalecimiento de las competencias comportamentales propias de los colaboradores del ICBF que permitan alcanzar los objetivos organizacionales. Durante el año se identificaron y validaron las competencias comportamentales de los siguientes perfiles:

Competencias comportamentales por perfil

Perfil	Competencias
Equipos de asistencia técnica	Buen trato
	Interacciones efectivas
	Sensibilidad institucional y social
	Construir y compartir conocimientos
Equipos de supervisión de contratos misionales	Integridad ética
	Asertividad en la comunicación
	Actitud hacia el logro de los objetivos
	Comprensión de dinámicas y contextos socioculturales

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

Con esta identificación y validación, se formularon indicadores para las conductas de cada perfil, lo que permitió valorar competencias mediante la observación, determinar si estaban presentes en cada colaborador y definir planes de acción que les permitan elevar su grado de desarrollo. Para iniciar la formalización del proyecto enunciado se propuso su inclusión

en la Resolución que adopta el sistema de valoración de competencias de los colaboradores vinculados en provisionalidad, dentro del perfil de Defensor de Familia.

Por otro lado, en lo que respecta al tema de inducción, se implementó el indicador Inducción virtual 2017, con el fin de llevar una medición más detallada mostrando una mejora significativa desde su primera medición (Regional 39.06 % - Nacional 42.85 %) quedando en “rango crítico”, para obtener unos resultados en la quinta medición en el “rango adecuado” (Regional con 93,38 % y Nacional con 90,96 %).

7.2. Plan de bienestar e incentivos

Las actividades de bienestar tienen como objetivo fomentar el desarrollo humano integral del servidor público, a través del mejoramiento de su nivel de vida individual, social y familiar, contribuyendo a elevar los niveles de satisfacción y efectividad en el campo laboral dentro del marco normativo de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015. Marco dentro del cual se desarrollaron múltiples actividades en el periodo revisado.

Dentro del programa de bienestar se establecieron tres componentes: i) calidad de vida laboral, ii) protección y servicios sociales, iii) estar bien es bienestar. A continuación, se enlistan las actividades que se realizaron para las 33 Regionales y la sede de la Dirección General.

Actividades de los componentes del programa de bienestar 2017

Calidad de vida laboral	Protección y servicios sociales	Estar bien es bienestar
Medición del clima laboral	Actividades deportivas	Quiero conocer tu mundo
	Actividades recreativas y vacacionales	Buzón de sugerencias
	Actividades culturales y artísticas	Tardes de viernes
Día Nacional del Servidor Público	Capacitaciones informarles “talleres de manualidades”	Talleres para servidores públicos y familias
		Vivamos la misión ICBF
Prepensionados	Promoción y prevención de la salud “semana de la salud”	Campaña del buen trato
		Olimpiadas del saber

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

La ejecución del plan de bienestar implicó: i) elaboración de encuesta sociodemográfica para aplicar a los servidores públicos del ICBF, con el fin de conocer la población objetivo a la que se enfocarán las actividades del plan, ii) elaboración del programa de bienestar del nivel nacional, el cual fue adoptado bajo la Resolución 1719 de 2017, iii) elaboración por parte de cada Regional y la sede de la Dirección General de cada plan de bienestar, los cuales fueron aprobados en febrero del 2017 y se encuentran en el siguiente enlace: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/organigrama/SecretariaGeneral/ghumana/talento->

humano/bienestar-social, iv) adopción del plan de incentivos²⁴ mediante la Resolución 4600 de 2017, v) aplicación de la encuesta de diagnóstico de necesidades para establecer las actividades a ejecutar dentro del programa de bienestar para la vigencia 2018. Las actividades ejecutadas que se destacaron de los planes de bienestar se describen a continuación:

- **Apoyo escolar a nivel nacional:** con el fin de contribuir al mejoramiento del nivel educativo de los hijos de los servidores públicos²⁵ del ICBF, se realizaron dos convocatorias así:

Apoyo escolar			
Año	Valor pagado	No. beneficiarios	Valor total
2017 (1er. semestre)	\$122.101	1.260	\$153.236.755
2017 (2do. semestre)	\$122.101	466	\$56.899.066

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

- **Bonos de integración familiar:** para la vigencia 2017, este beneficio ascendió a un valor de \$816.692.820.
- **Programa de bienestar – salarios emocionales:** esta línea de acción continuó su implementación mediante las resoluciones 917 de 2017 y 1719 de 2017, las cuales otorgan incentivos por el uso de la bicicleta y un día de permiso remunerado el día del cumpleaños del servidor, con lo que se proporcionan a los colaboradores beneficios con los cuales puedan cubrir necesidades personales, familiares y profesionales que conlleven a elevar los niveles de satisfacción, efectividad, identificación con el Instituto y al mejoramiento del clima laboral.
- **Alianzas sede de la Dirección General:** en la pasada vigencia se establecieron contactos con distintas empresas para emprender alianzas que generaran descuentos o valor agregado a los servicios suministrados a los colaboradores del ICBF en la sede de la Dirección General. De estas gestiones se destaca lo siguiente:

Alianzas realizadas

Alianza	Descuento
Teatro Nacional	20 % y 30 %
Teatro Ensamble	15 %
Teatro Santa Fe	40 %
Mundo Aventura	40 %
Chevrolet	5 %

24. El plan de incentivos está incluido dentro del plan de bienestar, pero se adopta mediante resoluciones individuales.

25. Esta actividad se fundamenta en el Acuerdo 031 de 1975, aclarado por el Acuerdo 039 de 1984, con el que se crea el auxilio escolar para los hijos e hijas de los servidores públicos del ICBF. Además, se encuentra reglamentado por las Resoluciones 515 de 2005 y 0568 de 2006, las cuales fueron ajustadas en lo correspondiente al apoyo escolar con la Resolución 2398 de 2015, con lo que se amplía este beneficio para las personas en planta temporal; custodios e hijos e hijas con discapacidad.

Productos Ana María	15 %
Productos Natura y Mary Kay	10 %
Ramo	5 %
Price Smart	Adjudicación de membresía y entrega de obsequio por la afiliación
Surtimax	Productos a mil
Famisanar	10 %
Emermédica	10 %
Agencia de Viajes Shaday	10 %
Ferías Entorno comercial	5 %
Zenú	20 %
Verde y Agua – Caminatas ecológicas	10 %

Fuente: Grupo de Desarrollo del Talento Humano.

El presupuesto 2017 del plan de bienestar para las 33 Regionales y la sede de la Dirección General fue de \$3.968.270.877, el cual permitió tener una cobertura del 99,19 % de servidores que participaron en actividades de bienestar, lo que se tradujo en 4.994 funcionarios en todo el país, al 31 de diciembre del 2017, quienes asignaron un 94 % de satisfacción frente a las actividades realizadas.

- **Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Dentro del componente de calidad de vida laboral se incluyen las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las cuales se busca la prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones, enfermedades laborales y amenazas a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, así como la preparación y respuesta ante emergencias y contingencias, logrando responder a las necesidades de los colaboradores del ICBF - partes interesadas y así alcanzar el más alto grado de bienestar físico, social y mental.

En este contexto, se desarrollaron las actividades planeadas en el Plan de Trabajo Anual del ICBF con enfoque en inspecciones de seguridad, evaluación de requisitos legales, investigación de accidentes de trabajo, gestión del COPASST, seguimiento al cierre de acciones de mejora, controles operacionales, implementación del programa de orden y aseo, entre otras, logrando un avance del 95 % de ejecución. Así mismo, en las Regionales y Centros Zonales se desarrollaron actividades articuladas al plan de trabajo de la ARL, con énfasis en las intervenciones del plan básico (capacitaciones a brigadas, COPASST) y en las del plan especializado (psicosocial grupal e individual con enfoque en los equipos de defensoría e intervenciones en desórdenes musculoesqueléticos a todos los colaboradores).

En medicina preventiva, se realizó seguimiento a los casos que se encuentran en proceso de calificación de origen de enfermedad y al cumplimiento de las recomendaciones médico-laborales en los servidores públicos. De igual forma, se implementaron actividades de

promoción y prevención de acuerdo con los diagnósticos de salud y a la mayor causalidad de ausentismo presentada por enfermedad común en este periodo (desarrollo de síntomas osteomusculares e infecciones respiratorias) y por enfermedad laboral (desarrollo de síntomas osteomusculares y esfera mental).

En cuanto al tema de emergencia y contingencia, se logró un avance de ejecución del 100 % de las visitas y la formulación de los planes de los 209 Centros Zonales del ICBF. Por otro lado, en cuanto a accidentes de trabajo, se presentaron 456 casos siendo las Regionales de Bogotá, Antioquia y Atlántico las de mayor incidencia. La causalidad más significativa fue por caídas del mismo nivel y golpes.

Para el control integral del sistema, se continuó con el reporte de 3 indicadores: tasa de accidentalidad (en óptimo), índice de lesiones incapacitantes (en óptimo) y ausentismo por enfermedad laboral (en crítico), con el fin de tomar las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente, el ICBF logró ampliar el número de Regionales certificadas en la NTC OHSAS 18001:2007, pasando de 16 a 19. Las Regionales actualmente certificadas son: San Andrés, Casanare, Bogotá, Risaralda, Antioquia, Santander, Bolívar, Nariño, Amazonas, Quindío, Cauquetá, Cundinamarca, Caldas, Valle del Cauca, Huila, Tolima, Atlántico, Cauca, Meta y la sede de la Dirección General.

7.3. Plan anual de vacantes

El plan anual de vacantes tiene por objetivo diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano, con el fin de que el ICBF pueda identificar las necesidades de la planta de personal, disponiendo de la gestión del talento humano como una estrategia organizacional para realizar la provisión de las vacantes existentes. Para la vigencia se propuso proveer el 100 % de las vacantes durante 2017, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 del 2005 y el Decreto Reglamentario 1083 de 2015.

En la pasada vigencia, el Instituto contó con una planta de carácter temporal con 3.737 empleos, la cual fue aprobada por el Decreto 2138 de diciembre 22 de 2016 y suprimida mediante el Decreto 1479 de septiembre 4 de 2017, aumentando la planta de personal de carácter permanente en un 73 %, pasando así de 5.127 a 8.864 servidores. Debido a la ampliación, fue necesario realizar un plan de choque para la provisión de las nuevas vacantes, el cual se basó en las convocatorias internas y externas para la provisión de la planta temporal, privilegiando el principio del mérito. Al 31 de diciembre del 2017 existían 1.181 vacantes en toda la planta de personal, correspondientes al 13 %.

La Dirección de Gestión Humana realizó seguimiento a la solución de fondo a las vacantes de la planta global mediante la Convocatoria Pública No. 433 de 2016, la cual se desarrolló a través de la Comisión Nacional de Servicio Civil.

7.4. Logros 2017

- Para el cierre de la vigencia 2017, el valor recobrado por concepto de incapacidades fue de \$2.304.697.565, correspondientes a los pagos recibidos por 17 EPS. Por otra parte, en conjunto con el Grupo Financiero y Contable, se adelantó el proceso de conciliación de la cuenta contable de incapacidades de los siete terceros que representan mayor saldo así:

Tercero	Cierre 2016	Saldo a noviembre 2017 ²⁶	% Impacto saldo total cuenta incapacidades a noviembre
CAFESALUD	\$ 473.807.901	\$ 408.210.709	13,73%
SALUDCOOP	\$ 739.283.181	\$ -	
NUEVA EPS	\$ 671.473.254	\$ 297.493.960	10,01%
COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 23.676.468	\$ 5.099.610	0,17%
ALUD	\$ 3.773.226	\$ -	
HUMANAVIVIR	\$ 4.655.342	\$ -	
ALLIANZ SEGUROS	\$ 408.904	\$ -	
TOTALES	\$ 1.917.078.276	\$ 710.804.279	23,91%

Fuente: Grupo de Nómina y Seguridad Social

- En el Comité de Sostenibilidad de diciembre se autorizó el saneamiento de la cuenta contable de incapacidades por \$328.256.205, correspondientes a Saludcoop, teniendo en cuenta la imposibilidad de cobro ante una entidad liquidada. En los demás casos con inconvenientes para cobro se gestionaron las acciones correspondientes en conjunto con la Dirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica.
- En cuanto a los saldos contables de incapacidades con vigencia anterior al 2013, se brindó apoyo a las direcciones Regionales para que avanzaran en lo correspondiente (reclasificaciones contables y/o revisión en comités de sostenibilidad). A noviembre del 2017 se reconoció un avance de depuración de \$240.235.713 respecto al saldo registrado a diciembre del 2016 (\$342.263.686).
- Cumplimiento del 95 % de las actividades propuesta en el plan de trabajo anual, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
- Ampliación de la planta de personal permanente del Instituto en 3.737 cargos aprobados mediante Decreto 2138 de 2016 como planta temporal con vigencia para el 2017, en cargos permanentes de la planta de personal del ICBF, materializada mediante Decreto 1479 del 4 de septiembre de 2017.

Es importante destacar que con esta ampliación de planta de personal se incrementó el número de cargos del nivel profesional de 3.442 a 7.045, con lo que se fortaleció la

26. No se cuenta con el cierre contable de diciembre del 2017. ¿Ya se tiene el cierre contable a diciembre del 2017?

profesionalización de los cargos que componen la planta de personal, como se observa en el siguiente cuadro:

Planta de personal	Vigente a 1 de enero del 2017		Vigente después de la ampliación	
	No. cargos	%	No. cargos	%
Nivel Directivo	71	1,38 %	71	0,80 %
Asesor	17	0,33 %	17	0,19 %
Profesional	3.442	67,13 %	7.045	79,48 %
Técnico	726	14,16 %	830	9,36 %
Asistencial	871	16,99 %	901	10,16 %
Total planta	5.127	100,00%	8.864	100,00 %

Fuente: Grupo de Registro y Control.

- Uno de los retos se relacionaba con el “Acompañamiento al desarrollo del 100 % de las etapas programadas en la Convocatoria 433 para la provisión de 2.470 empleos” de los cargos de la planta de personal que están ofertados para concurso por la CNSC.
- Efectivamente, en conjunto con la CNSC y la Universidad de Medellín, se compartió el resultado del estudio adelantado por esta Dirección sobre las competencias comportamentales específicas para los cargos del equipo técnico interdisciplinario de la Defensoría de Familia y las propias del cargo de Defensor de Familia, que servirán de base para la elaboración de la prueba psicotécnica de personalidad que será aplicada a los profesionales aspirantes a los cargos de las diferentes áreas misionales.
- Selección de personal para provisión de la planta temporal, de acuerdo con las fases y procedimientos establecidos, para lo cual se elaboraron 8.895 fichas de análisis de los candidatos que superaron los requisitos mínimos de la planta temporal. Se cumplieron las siguientes actividades: cuestionario de vinculación, análisis de antecedentes, prueba jurídica y entrevistas a candidatos.
- 1.019 solicitudes para actualizar el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Expedición de la Resolución 0044 de enero 2 de 2017 para evaluar el desempeño de servidores de la planta temporal y proyecto de resolución para evaluación a servidores provisionales.
- Capacitación a 4.449 servidores públicos, de acuerdo con el corte del 6 bimestre del indicador PA48, obteniendo resultados óptimos en sus 5 mediciones con avance del 95.17 %.
- Formalización de 10 proyectos de aprendizaje en equipo a nivel nacional, realizando al menos una actividad mensualmente.
- Migración de la plataforma virtual de la Escuela del ICBF, con avance del 50 % del proceso.

- Una de las metas grandes para el 2017 fue la actualización de las hojas de vida del archivo donde existían 33 metros lineales por reclasificar y reinsertar. Para corte de este informe se logró reclasificar el 100 % y al 31 de diciembre del 2017 se finalizó con la reinserción total de documentos. Adicionalmente, se definió el procedimiento interno de préstamo de historias laborales y el correo `prestamosarchivoDGH@icbf.gov.co`, con el fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega de la política de tratamiento de datos personales y de la política de seguridad de la información.
- Durante el 2017, el ICBF reportó una deuda presunta entre AFP, Colpensiones y distintas EPS consolidadas de aproximadamente \$11.300.000.000. Al 31 de diciembre se realizó una disminución de \$6.777.000.000,

7.5. Retos 2018

- Adelantar un plan integral de transición para la provisión de 2.470 empleos de la planta global ofertados en la Convocatoria No. 433.
- Formulación y adopción de componentes estratégicos para la generación de valor público dentro del Plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2017 – 2027.
- Finalizar la migración e implementación de la plataforma de la Escuela del ICBF a la versión 3.1 de Moodle.
- Socializar e implementar el Sistema de Valoración de Desempeño Laboral para los servidores con nombramiento provisional, lo cual implica un incremento de la población a evaluar de 2.500 a 8.000, aproximadamente, y la inclusión como plan piloto de la valoración de competencias comportamentales propias diseñadas por el ICBF para el empleo de Defensor de Familia.
- Optimizar la herramienta tecnológica de procesamiento de liquidación de nómina para lograr mayor efectividad y cumplimiento en dicho proceso, así como en sus actividades inherentes.
- Avanzar en la gestión de cobro, control de la depuración y saneamiento de la cuenta contable de incapacidades, tanto de las direcciones Regionales como en la sede de la Dirección General.
- Proveer 1.181 cargos de la planta que aún están pendientes.
- Finalizar la reinserción de documentos e iniciar la transferencia de las historias laborales de retirados del 2011 al 2013.
- Depurar el 70 % de la deuda presunta restante e iniciar el proceso de liquidación de la deuda real de Colpensiones, AFP y EPS.

8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

8.1. Grupo de Infraestructura Inmobiliaria

Para gestionar la infraestructura inmobiliaria requerida para la operación del ICBF, la Entidad ha conformado el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria (GII), el cual, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Resolución ICBF No 060 de 2013, brinda soporte a la Dirección Administrativa en el diseño de políticas, proyectos, programas de trabajo y toma de decisiones para la administración, gestión y control en el uso, mantenimiento, adecuación y conservación de los bienes inmuebles del ICBF y la adquisición y/o construcción de nuevas unidades aplicativas.

Este grupo desarrolla la estructuración y gestión de proyectos mediante el accionar de grupos internos de trabajo, con los cuales se atienden las necesidades propias del Instituto en cada una de las unidades aplicativas existentes, a saber:

Infraestructura para la atención de la primera infancia

La atención a la primera infancia se desarrolla en diferentes tipos de edificaciones, ya sean propiedad del ICBF o no, de acuerdo con el tipo de programa de atención que se presta en ellas. Por lo tanto, los procesos que desarrolla el –GII, en este sentido, se orientan a la supervisión y acompañamiento técnico de los contratos que para tal fin se realicen.

Hasta el 2013, las necesidades identificadas por el GII se desarrollaban a través de contratos interadministrativos de gerencia integral de proyectos con ejecutores como FONADE y FONDECUN o a través de convenios interadministrativos y/o de asociación para aunar esfuerzos entre diferentes entidades públicas y/o privadas, como por ejemplo Fundación Carulla, Fundación Argos y Fundación Carvajal. Posteriormente, en atención al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, los procesos de selección por parte del ICBF se realizan de manera directa.

Para el 2017, el GII adelantó procesos de selección de contratación y contratos administrativos, de acuerdo con las necesidades priorizadas de infraestructura del Instituto, en los cuales se realizó seguimiento y supervisión de los siguientes convenios/contratos y proyectos, los cuales son intervenidos con recursos propios del ICBF:

Proyectos en ejecución a cargo del GII – Primera infancia

Para la vigencia 2017, de conformidad con la priorización efectuada, se estableció la necesidad de realizar seguimiento a la intervención de 29 unidades aplicativas, de las cuales 5 correspondían directamente a la Sede Nacional y 24 mediante traslados a las Regionales.

La gestión adelantada en la Sede Nacional correspondió al seguimiento a la ejecución de recursos por valor total de \$5.553 millones, con los cuales se ejecutaron dos adecuaciones correspondientes al H.I. Mi Terruñito y al H.I. Mi Mundo Feliz, dos estudios, diseños

y construcción del CDI Los Girasoles y CDI Nuevo Amanecer y un estudio y diseño correspondiente al CDI Tarso.

Proyectos en ejecución infraestructuras para atención a la primera infancia

Departamento	Municipio	Nombre	Intervención	Valor intervención
Tolima	Líbano	H.I. Mi Terruñito	Adecuación	\$576.167.454,00
Tolima	Líbano	H.I. Mi Terruñito	Adecuación - Interventoría	\$47.830.860,00
Putumayo	Sibundoy	H.I. Mi Mundo Feliz	Adecuación	\$396.483.629,00
Putumayo	Sibundoy	H.I. Mi Mundo Feliz	Adecuación - Interventoría	\$39.254.292,00
Bolívar	Cartagena	CDI Los Girasoles	Obra nueva	\$1.790.000.000,00
Cundinamarca	Pacho	CDI Nuevo Amanecer	Obra nueva	\$2.630.000.000,00
Antioquia	Tarso	CDI Tarso	Estudios y diseños	\$73.568.106,00

Fuente: Grupo de Infraestructura Inmobiliaria ICBF.

Mediante la ejecución de recursos asignados directamente a las Regionales, desde el GII se ejecutaron \$1.53 millones, con los cuales se realizaron 24 adecuaciones que beneficiaron a la población de 15 Regionales.

Traslados a Regionales para intervención de infraestructuras para atención a la primera infancia

Regional	Municipio	Hogar infantil	Valor traslado	Estado
Córdoba	Montería	La Pradera	\$171.255.063,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
Regional	Municipio	Hogar infantil	Valor traslado	Estado
Santander	Bucaramanga	José Raquel Mercado	\$52.256.445,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
Bogotá	Bogotá	Chiquilines	\$73.485.234,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
Cauca	Santander de Quilichao	Santa Inés	\$84.011.612,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
	Popayán	Duendecillos	\$51.442.343,00	
Caquetá	Montañita	Montañita	\$198.138.425,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
	Florencia	Los Olivos		
	Florencia	La Esperanza		
	San José de Fragua	San José de Fragua		
	San Vicente del Caguan	Luis Alberto Fierro		
Antioquia	Urrao	Pilatunas	\$168.519.133,00	Terminado – En proceso de recibo de obra

Atlántico	Baraona	Baraona	\$100.013.151,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
	Sabanalarga	Getsemaní	\$57.750.000,00	
Norte de Santander	Toledo	Cafeteritos	\$30.000.000,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
Nariño	Sandona	Las Mercedes	\$185.778.700,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
Regional	Municipio	Hogar infantil	Valor traslado	Estado
Risaralda	Pereira	Otún 1	\$64.921.686,00	Terminado
		Otún 2 Caperucita		
Caldas	Manizales	Los Ositos	\$17.730.856,00	Terminado
Meta	Villavicencio	20 de Julio	\$81.130.630,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
La Guajira	Riohacha	San Judas Tadeo	\$12.000.000,00	Terminado
Quindío	Filandia	CDI La Colina	\$73.721.657,18	Terminado – En proceso de recibo de obra
Putumayo	Puerto Asís	H.I. Ternuritas	\$6.000.000,00	Terminado – En proceso de recibo de obra
	Sibundoy	Institución educativa del municipio	\$25.000.000,00	Terminado

Fuente: Grupo de Infraestructura Inmobiliaria ICBF.

Fortalecer las intervenciones de las unidades en las que se presta el servicio de atención a la primera infancia

Se realizó la adhesión al Contrato Interadministrativo No. 068/16 suscrito entre el DAPRE, el Ministerio de Cultura y Findeter, en el que se logró incluir la ejecución del CDI El Clan de los Pilluelos, ubicado en el municipio de Vélez, infraestructura propia del ICBF, que por vulnerabilidad tuvo que ser evacuada y requiere actualización. El ICBF cofinanciará el proyecto con recursos por valor de \$1.000.000.000,00.

Se adelantó la inclusión de las siguientes intervenciones mediante contrato interadministrativo Findeter 1564/16.

Departamento	Municipio	Nombre	Intervención	Valor intervención
Tolima	Ibagué	H.I Copetín	Estudios, diseños y construcción	\$1.680.270.998
Norte de Santander	Toledo	H.I Cafeteritos	Ajuste de diseños y construcción bloque	\$652.944.680
Bogotá	Bogotá	H.I Cafeteritos	Estudios y diseños	\$152.938.710
Boyacá	Sogamoso	H.I La Magdalena	Estudios y diseños	\$151.457.410

Fuente: Grupo de Infraestructura Inmobiliaria ICBF. Corte diciembre del 2017.

En materia de adecuaciones, el GII adelantó la contratación y supervisión de las adecuaciones de los siguientes hogares infantiles, los cuales fueron intervenidos con recursos del ICBF:

Tipo	Celebrado entre		Objeto	Estado	Proyectos
Convenio Interadministrativo 1564 de 2016	ICBF – Findeter	ICBF	Prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación primaria del plan de intervención de la infraestructura del ICBF.	En ejecución	<p>Diseño y construcción CDI Girasoles – Cartagena, Bolívar (en trámite de licencia)</p> <p>Diseño y construcción CDI Pacho – Cundinamarca (en ejecución)</p> <p>Diseño y construcción Hogar Infantil Copetín (Ibagué – Tolima) (en etapa de diagnóstico)</p> <p>Construcción Bloque No. 1 Hogar Infantil Cafeteritos – (Toledo - Norte de Santander) (en espera de entrega de estudios y diseños).</p> <p>Estudios y diseños Hogar Infantil La Magdalena (Sogamoso – Boyacá)</p>
Convenio Interadministrativo 007 de 2016	DAPRE - ICBF	DAPRE	Aunar esfuerzos y recursos financieros, técnicos, administrativos logísticos y los demás que sean necesarios para definir, proponer, diseñar e	En ejecución: en etapa de diseños	Diseño y construcción del CDI Vélez (Santander) para atención de 160 niños y niñas.

		implementar acciones que permitan desarrollar y ejecutar los lineamientos definidos para la atención de la primera infancia en el marco de la estrategia de atención integral “De Cero a Siempre”	Avance: se llevó a cabo la topografía y en ejecución de estudio de suelos.
--	--	---	--

En el marco del plan de acción de la coordinación del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, se desarrollaron en 2017 actividades adicionales, tales como:

Revisión de la Guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia y Norma NTC 6199: se adelantó la verificación de los ajustes realizados a la Guía de implementación de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia versión 2016 con relación a la NTC 6199 con la Subdirección Técnica de la Dirección de Primera Infancia, con el fin de realizar una mesa técnica con la Dirección de Primera Infancia para publicar un documento oficial con dichos ajustes.

Apoyo a la supervisión de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia: apoyo a la supervisión de los contratos de obra 1539 y 1541 de 2015 y acompañamiento técnico a unidades de servicio del ICBF, entidades territoriales y terceros, de acuerdo con las solicitudes realizadas. Entre estas, se encuentra el Proyecto CDI Soacha y los 21 proyectos CDI en el marco del Convenio 330 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Findeter.

Apoyo a la supervisión de proyectos de infraestructura de atención a la primera infancia en etapa de liquidación: se apoyó el proceso de liquidación de los convenios con vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014 que venía adelantando el Grupo de Infraestructura correspondientes a primera infancia, los cuales se relacionan a continuación.

- Convenio No. 025 de 2009, celebrado entre el ICBF, Combarranquilla y el Distrito de Barranquilla.
- Convenio No. 468 de 2011, celebrado entre el DAPRE y el ICBF.
- Convenio No. 506 de 2011, celebrado entre el ICBF, el DAPRE, la Fundación Plan y el municipio de Villarrica.
- Convenio No. 3184 de 2012, celebrado entre el ICBF, el DAPRE y la Fundación Plan.
- Convenio No. 155-13, celebrado entre el DAPRE y el ICBF,

Los convenios liquidados por el Grupo de Primera Infancia son:

- Convenio No. 501 de 2011, celebrado entre el ICBF y la Fundación Plan.
- Convenio No. 517 de 2011, celebrado entre el ICBF y la Fundación Plan.

- Convenio Interadministrativo No. 3184-12, celebrado entre el ICBF, el DAPRE y la Fundación Plan.
- Convenio No. 1637-13, celebrado entre el ICBF y la Fundación Plan.
- Convenio No. 1638-13, celebrado entre el ICBF, el Distrito de Buenaventura y la Fundación Carvajal.
- Convenio No. 1640-13, celebrado entre el ICBF, el municipio de Ibagué y Comfenalco Tolima.
- Convenio No. 1296 de 2014, celebrado entre el ICBF y el Distrito de Barranquilla.

Gestión de infraestructura en las sedes de atención al sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Durante el periodo de reporte, el ICBF invirtió recursos en estudios y diseños, construcción, mantenimientos y adecuaciones a la infraestructura para el funcionamiento del SRPA, para responder al enfoque del marco de justicia restaurativa, pedagógica y de protección del Código de Infancia y Adolescencia, mediante intervenciones en centros existentes para cualificar la oferta instalada o mediante el desarrollo de nuevos proyectos que reconozcan la finalidad “pedagógica, específica y diferenciada respecto al sistema de adultos, conforme a la protección integral” (Art. 140, Ley 1098 del 2006).

Estructuración de procesos: el GII ha venido trabajando en el mejoramiento y construcción de centros de atención especializada, realizando al cierre de este Informe de gestión estudios y obras para la ampliación y el mantenimiento de los centros denominados El Redentor, Carlos Lleras Restrepo, Asomenores, CROMI de Valledupar, Santo Ángel, CAE Chocó, Granja Manare, Valle de Lili y Luis A. Rengifo; los tres últimos en comodato mientras que los demás son de propiedad del ICBF, y estudios para la nueva construcción del Centro Integral del Huila.

El 7 de noviembre, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017 entre el ICBF y Findeter, cuyo objeto es “prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo integral de los proyectos y/o programas en materia de infraestructura que requiera el ICBF”.

Findeter: se avanza en la ejecución y seguimiento del contrato suscrito con Findeter el 20 de septiembre de 2016, No. 1564 de 2016, cuyo objeto es “prestar el servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en el marco de la aplicación primaria del plan de intervención de la infraestructura del ICBF”.

Sancionatorios: se avanzó en el proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento contra los contratos No. 2428 de 2012, 1517 y 1553 de 2016 y el Convenio No. 1641 de 2013; este último firmó prorroga el 3 de noviembre del 2017.

Asesorías y acompañamientos: se realizaron asesorías y apoyos a la Subdirección de Responsabilidad Penal con respecto a la revisión arquitectónica de proyectos de las entidades

territoriales como el caso de Ciénaga, Santa Martha, Arauca y Mocoa.

Gestión documental: se recopiló y se realizó la revisión de la información y documentación del proyecto Granja Manare, Valle de Lili y El Redentor del Convenio 525 de 2011 – Fonade. Se realizaron los requerimientos para que sean subsanadas a través del equipo de convenios y los mismos fueron subsanados por la Entidad.

Transferencia de recursos a direcciones Regionales: se trasladaron recursos a 11 Regionales por valor de \$3.186.505.253.86, de los cuales se contrataron \$838.667.153.00 a través de 7 contratos.

Distribución de recursos Regionales – SRPA

Regional	Objeto de la contratación	Valor trasladado	Total contratado	Valor a devolver
Tolima	Adecuaciones y reparaciones locativas del Centro Femenino Kiwanis	\$131.340.996,00	\$119.400.905,00	\$11.940.091,00
Nariño	Reparaciones locativas, cerramiento y cubiertas del Centro Santo Ángel	\$140.280.183,00	\$140.280.183,00	\$ -
Valle del Cauca	Adecuaciones y reparaciones locativas de los bloques Centro Cerrado y talleres en el Centro Valle del Lili	\$394.493.574,00	\$350.684.802,00	\$43.808.772,00
Chocó	Rocería del área exterior y suministro e instalación de equipos de ultrasonido antimurciélagos - Estudios y diseños muro de cerramiento CAE Quibdó	\$44.435.750,00	\$29.696.471,00	\$14.739.279,00
Magdalena	Compra de dotación misional para El Cetra	\$65.154.751,00	\$53.518.500,00	\$ 11.636.251,00
Bolívar	Adecuación y mantenimiento al sistema de potabilización de agua y Ptar, campo de infiltración y otras adecuaciones generales en el inmueble	\$457.927.138,00		\$457.927.138,00
Cesar	Adecuaciones en la red eléctrica del CAE Cromi	\$522.026.700,00	\$ -	\$522.026.700,00
Bogotá	Adecuaciones y reparaciones locativas en CESPAs de Puente Aranda, hogares masculino y femenino del Centro El Redentor	\$869.480.676,86		\$749.480.676,86
Casanare	Adecuaciones y reparaciones locativas varios espacios Centro Granja Manare	\$61.090.622,00	\$61.086.292,00	\$4.330,00
Antioquia	Mantenimientos y reparaciones locativas de la sede Santa Rita en el Centro Carlos Lleras Restrepo	\$416.274.863,00	\$ -	\$416.274.863,00

Amazonas	Adhesión al convenio entre el municipio de Leticia y el departamento del Amazonas para reparaciones locativas en redes hidrosanitarias y eléctricas del CAE Amazonas	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ -
		\$3.186.505.253,86	\$838.667.153,00	\$2.227.838.100,86

Atendiendo los lineamientos de la nueva Dirección General, para los casos de Antioquia, Bolívar y Cesar los recursos devueltos serán adicionados al contrato 1564 de 2016, suscrito con Findeter, para que sean ejecutados en los proyectos que actualmente se adelantan en estos mismos departamentos.

Se realizó la gestión para el traslado de recursos nación por solicitud de la Regional Amazonas, luego de apoyar en la revisión de las fichas de condiciones técnicas y estudios previos. El trámite fue legalizado mediante Resolución 10205 del 19 de octubre de 2017.

Distribución de recursos Regional Amazonas - SRPA

Regional	Objeto de la contratación	Valor trasladado
Amazonas	Adhesión al convenio entre el municipio de Leticia y el departamento del Amazonas para reparaciones locativas en redes hidrosanitarias y eléctricas del CAE Amazonas	\$84.000.000,00

Contrato interadministrativo No. 1564 de 2016- Asistencia técnica Findeter

(En ejecución). Este contrato de Findeter se suscribió por \$19.295.097.005 incluido el valor de la asistencia técnica. Se avanza en la ejecución de las primeras y segundas fases de los proyectos de Carlos Lleras Restrepo, Valle de Lili, Asomenores, Valledupar y los estudios, diseños y construcción del parque zonal El Redentor. Además, se continua la ejecución del proyecto de estudios y diseños del Centro Integral en Huila, los centros de atención Luis A. Rengifo, Granja Manare y Santo Ángel; las adecuaciones en el CAE Chocó ya terminaron su ejecución. Toda vez que algunas de las Regionales no comprometieron los recursos trasladados para garantizar su ejecución durante la vigencia 2017, se solicitó la devolución de dichos recursos y para los casos de Antioquia, Bolívar y Cesar los recursos devueltos se adicionaron al contrato suscrito con Findeter para que sean ejecutados en los proyectos que actualmente se adelantan en estos mismos departamentos.

En consideración a las necesidades evidenciadas por el GII y a las solicitudes realizadas desde las Regionales del ICBF, en la vigencia 2017 se evidenció la necesidad de adicionar este contrato para la ejecución de los siguientes proyectos.

Tabla. Distribución de recursos por adición al Contrato Interadministrativo No. 1564 de 2016 - Asistencia técnica Findeter - SRPA

Proyecto	Descripción
CAE Valle del Lili en Cali	Obras de adecuación del CAE Valle de Lili - Cali (Valle) / Adición contratos derivados en ejecución.
CAE Asomenores – Turbaco (Bolívar)	Obras de adecuación CAE Asomenores - Turbaco (Bolívar) / Adición contratos derivados en ejecución.
Parque Zonal El Redentor – Bogotá D. C.	Diseño y construcción del parque zonal El Redentor - Bogotá D. C. / Adición contratos derivados en ejecución.
CESPA Cra. 30 # 11-85 - Bogotá D. C.	Realizar los estudios y diseños de la red hidrosanitaria existente, diagnóstico general de la infraestructura y ejecución de las obras necesarias para garantizar las condiciones de higiene y uso de la infraestructura del CESPA ubicado en la Cra. 30 # 11 – 85 de Bogotá D. C.
Total adición proyectos en ejecución – R. Nación	
Hogar Infantil Copetín en Ibagué, Tolima	Realizar las obras de adecuación del Hogar Infantil Copetín en el municipio de Ibagué, Tolima, propiedad del ICBF, , para la atención y prestación de servicios a la primera infancia del ICBF.
Hogar Infantil Cafeteritos en Toledo, Norte de Santander	Revisión - ajuste de los estudios y diseños entregados para el bloque de fachada y construcción de las obras correspondientes al Hogar Infantil Cafeteritos ubicado en el municipio de Toledo (Norte de Santander), donde se presta atención y servicio a la primera infancia del ICBF.
Hogar Infantil La Magdalena en Sogamoso, Boyacá	Realizar la consultoría de estudios y diseños para el reforzamiento estructural del inmueble denominado Hogar Infantil La Magdalena, ubicado en la Calle 4 No. 25-14 del municipio de Sogamoso – Boyacá, de propiedad del ICBF, , incluyendo los estudios de patología y reforzamiento estructural de la edificación existente, de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
Antiguo edificio de archivo de la sede de la Dirección General del ICBF, Av. Cra. 68 # 64C – 75, Bogotá D. C.	Realizar las reparaciones locativas del antiguo edificio de archivo de la Sede Nacional del ICBF en Bogotá D. C.
Vulnerabilidad sísmica, reforzamiento y/o modificaciones arquitectónicas de la Sede Nacional del ICBF, Av. Cra. 68 # 64C – 75, Bogotá D. C.	Realizar revisión y ajuste de los productos obtenidos de la consultoría de estudios y diseños para la vulnerabilidad sísmica, reforzamiento estructural y modificaciones arquitectónicas de las instalaciones de la Sede Nacional del ICBF, ubicadas en la Carrera 68 No. 64C – 75 en Bogotá D. C., de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 - Contrato 091 de 2010.

Vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural y adecuación funcional inmueble Cra. 15 # 38 – 14 en Bogotá D. C., propiedad del ICBF	Realizar los estudios y diseños para el reforzamiento estructural y la adecuación funcional del inmueble localizado en la Cra. 15 # 38 – 14 en Bogotá y de propiedad del ICBF, declarado como bien de interés cultural mediante Decreto 606 de 2001.
CESPA Cra. 30 # 11 -85, Bogotá D. C.	Realizar los estudios y diseños de la red hidrosanitaria existente, diagnóstico general de la infraestructura y ejecución de las obras necesarias para garantizar las condiciones de higiene y buen uso de la infraestructura del CESPA, ubicado en la Cra. 30 # 11 – 85 en Bogotá D. C.
Total adición proyectos	\$7.293.315.100

De acuerdo con lo anterior, el valor a adicionar al Contrato Interadministrativo No. 1564-2016, incluido el valor de 11 proyectos estimados, la asistencia técnica y la administración de recursos, asciende a un total de siete mil setenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$7.075.958.457) incluido IVA.

Este contrato incluye proyectos de primera infancia y Centros Zonales.

Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017 - Asistencia técnica Findeter (en ejecución), para la puesta en marcha de los siguientes proyectos.

Tabla. Distribución de recursos - Contrato Interadministrativo No. 1743 de 2017 asistencia técnica Findeter - SRPA

Proyectos
1. Construcción de la primera fase de la unidad aplicativa El Redentor (Bogotá D. C.).
2. Construcción de las obras de terminación de la ampliación de CAE Turbaco 60 cupos (Bolívar).
3. Construcción de la segunda etapa del Centro Integral de Responsabilidad Penal en el CAE Chocó.
4. Revisión y ajustes a diseños para la construcción de la segunda etapa del CAE Chocó.
5. Consultoría de estudios y diseños para la rehabilitación del inmueble denominado CAE La Lucila (Antioquia).
6. Terminación de las obras de construcción de la primera fase del CAE en el predio La Lucila.
7. Construcción del muro perimetral de cerramiento en la parte alta del predio y el muro interno divisorio en las áreas denominadas Pola II y Pola III (Antioquia).
8. Estudios, diseños, especificaciones técnicas, obtención de permisos y licencias para la construcción de las obras del Plan de Regularización y Manejo de El Redentor (Bogotá D. C.).
9. Terminación de las obras adelantadas por la Gobernación del Magdalena para la construcción del CAE.
10. Construcción de la primera etapa del Centro Integral de Responsabilidad Penal de Sucre.
11. Estudios, diseños y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para el Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó en Cajicá – Cundinamarca.
12. Reparaciones locativas generales e intervenciones de la cubierta del coliseo en el Centro de Orientación Juvenil Luis Amigó ubicado en el Kilómetro 2 vía Tabio – Cajicá.

13. Reparaciones locativas diferentes a las adecuaciones en las instalaciones hidrosanitarias y eléctricos en el CAE Amazonas.
14. Adecuaciones locativas requeridas por el CAE Ciudadela Los Zagales Escuela de Trabajo la Linda de Manizales. (Caldas).
15. Adecuaciones generales y reparaciones locativas para el CAE en la isla de San Andrés, en la construcción de cancha múltiple, senderos peatonales en áreas exteriores dotación e instalación de cocina.
16. Ajustes a estudios, diseños y construcción de las obras de estabilización, muro de cerramiento, en el Centro de Reeduación de Menores CAE CREEME – Marceliano Ossa de Pereira (Risaralda).
17. Adecuaciones y reparaciones locativas en el Centro de Formación Los Samanes, ubicado en Neiva (Huila).
18. Etapa 1 para la elaboración del Plan Maestro de la Infraestructura del ICBF a nivel nacional. Corresponde a:
- Elaboración del Sistema de Información Geográfica, el cual incluye la adquisición de software y equipos requeridos para su desarrollo.
- Elaboración de los estudios de mercado necesarios para el costo y ejecución de las actividades solicitadas en la segunda etapa para 1.185 inmuebles propios y en comodato.
Valor total del contrato interadministrativo \$47.159.807.230,00

El contrato 1743 de 2017 tiene un plazo de ejecución de 14 meses y cuenta con recursos de las vigencias 2017 y 2018, así:

Vigencia	Valor total	Recursos Nación	Recursos propios
		(Proyectos SRPA)	(Plan Maestro)
2017	\$16.333.807.230,00	\$16.033.807.230,00	\$300.000.000,00
2018	\$30.826.000.000,00	\$29.526.000.000,00	\$1.300.000.000,00
	\$47.159.807.230,00	\$45.559.807.230,00	\$1.600.000.000,00

Para la ejecución de este contrato fue necesario que Findeter suscribiera convenios derivados con las entidades territoriales de Magdalena, Sucre, Huila, Leticia, Manizales y Pereira y que el ICBF suscribiera contratos de comodato con Cundinamarca y San Andrés, gestión que se adelantó satisfactoriamente.

Gestión de infraestructura en las sedes administrativas

Enmarcado en el Artículo 202 de la Ley 1098 de 2006, uno de los objetivos de la políticas públicas del SNBF es "Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos en ejercicio responsables de sus derechos". Partiendo de lo anterior, el ICBF debe propender por contar con sedes administrativas de calidad que permitan brindar una adecuada atención de manera integral de los servicios para los niños, niñas y adolescentes y, en general, de los usuarios del ICBF, mediante un ambiente respetuoso de la dignidad de sus derechos.

En virtud de lo anterior, el Equipo de Infraestructura para Centros Zonales y Sedes Regionales tiene a cargo atender las necesidades que en materia de infraestructura requieren los inmuebles en donde se realizan las actividades del ICBF, en 337 infraestructuras representadas

en una sede de la Dirección General, 33 Regionales, 209 Centros Zonales y 94 inmuebles más, entre los que se cuentan: unidades locales, CAIVAS, CESPAS, CSJ y URI, espacios en los que se albergan funcionarios a nivel nacional, que benefician a más de 12.000 colaboradores y más de 11 millones de usuarios que atienden y utilizan las instalaciones del ICBF, respecto de las cuales durante el periodo de reporte se adelantó lo siguiente:

Gestión realizada	Sede	Regional	Vigencia	Total
Nuevas infraestructuras	Centro Zonal Manizales (adjudicado)	Caldas	En ejecución	2
	Centro Zonal Rafael Uribe (en construcción)	Bogotá	En ejecución	
Adecuaciones y mantenimiento	Obras de adecuación y reparaciones locativas ejecutadas a través de contratos suscritos por las Regionales con el apoyo técnico del GII.	Nivel nacional	2017	32
	Obras de adecuaciones hidrosanitarias bloque sur	Sede nacional	En ejecución	1
	Instalación aviso sede nacional	Sede nacional	En ejecución	1
Dotaciones y equipos especiales	Obras de adecuación en los Centros Zonales Turbaco (Bolívar) y Ciénaga (Magdalena)	Bolívar - Magdalena	2017	2
	Obras de adecuación cubierta Funza	Cundinamarca	2017	1
	Suministro e instalación de mobiliario a nivel nacional en 69 sedes administrativas	Nivel nacional	2017	69
Consultoría de estudios y diseños	Suministro e instalación de 295 equipos de aire acondicionado en 39 sedes administrativas a nivel nacional	Nivel nacional	2017	39
	Suministro e instalación de 30 plantas eléctricas en sedes administrativas a nivel nacional	Nivel nacional	2017	30
	Estudios y diseños para construcción de cubierta Centro Zonal Antonia Santos	Santander	En ejecución	1

Fuente: Grupo de Infraestructura Inmobiliaria ICBF. Corte a diciembre del 2017.

8.2. Eficiencia administrativa

La Dirección Administrativa, como líder del Sistema de Gestión Ambiental, según lo establecido en la Resolución 7070, título IV, Art. 25 del 16 de agosto de 2017, cuenta con un equipo de

profesionales ambientales, los cuales brindan soporte a la Dirección Administrativa y a las demás dependencias de la Entidad, para la prevención y control de los aspectos e impactos ambientales, así como para el cumplimiento de los requisitos legales que le aplican.

8.2.1. Estrategia Cero Papel

Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 04 de 2012, mediante la cual se establecen los lineamientos para lograr la eficiencia administrativa y la política de cero papel, esta Entidad ha formulado la Estrategia Cero Papel, la cual define e implementa actividades tendientes a la optimización de este recurso, la implementación de buenas prácticas para reducir el consumo y la utilización de medios electrónicos.

Para la implementación de esta Estrategia, en el 2017 se estableció un cronograma con alcance a la Sede Nacional, el cual comprende principalmente las siguientes actividades:

1. Seguimiento al consumo del papel
2. Sensibilización sobre el uso adecuado del papel
3. Actualización tablas de retención documental
4. Implementación del gestor documental – ORFEO

Así mismo, para el seguimiento a la implementación de esta Estrategia, se formuló el indicador Porcentaje de implementación de la estrategia Cero Papel, el cual tiene una periodicidad de reporte cuatrimestral.

De acuerdo con lo anterior, el indicador presentó el siguiente comportamiento durante la vigencia:

- Primer cuatrimestre: 20 % de avance de cumplimiento de la Estrategia, seguimiento a los consumos de papel y sensibilización en el uso eficiente del papel.
- Segundo cuatrimestre: 72 % de avance. Aparte de las anteriores actividades, también se avanzó en las tareas que le competen a la Dirección Administrativa relacionadas con seguimiento a los consumos de papel, actualización de tablas de retención documental, sensibilización ambiental y desarrollo del proyecto ORFEO.
- Se finalizó la vigencia con un avance del 92 % de cumplimiento del cronograma principalmente en las actividades de seguimiento a los consumos de papel, sensibilización y desarrollo del software del gestor documental en el módulo de pruebas y actualización de las tablas de retención documental y sensibilización en la optimización del Office (Word, Excel y PowerPoint) enfocado a la adecuada impresión y como compartir documentos en línea.

Para el reporte del último cuatrimestre se trabajó articuladamente con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, así como con la Dirección de Información y Tecnología, para avanzar en el cumplimiento de las siguientes actividades respectivamente:

- Revisión de los procedimientos y formatos de las áreas que reportaron un mayor consumo, con el fin de racionalizar los documentos y fortalecer el uso adecuado del papel.

En cuanto a esta actividad, es importante destacar que se hizo una reunión con las dependencias de la Sede Nacional del ICBF que reportaron mayor consumo de papel, tales como la Dirección de Gestión Humana, Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica, donde se revisaron las actividades que más inciden en el consumo de papel y se plantearon actividades para su disminución. Esta labor se viene realizando junto con la Dirección de Planeación y el Grupo de Gestión Documental.

- Formulación e implementación del cronograma de sensibilización a las áreas que reportaron un mayor consumo de papel sobre la optimización del Office (Word, Excel y Power-Point) enfocado a la adecuada impresión y como compartir documentos en línea.

Respecto a esta actividad, la Dirección de Tecnología adelantó las sensibilizaciones junto con las charlas del Eje de Seguridad de Información para algunas dependencias de la Sede Nacional. Así mismo, esta Dirección realizó una encuesta a nivel nacional para consultar a los colaboradores el interés en realizar un curso de ofimática a través de la escuela virtual, de los cuales respondieron 780 usuarios. Todas las respuestas fueron positivas, por ello este plan de creación del curso y toda la demás gestión iniciarán en la vigencia 2018.

- La Dirección de Tecnología tiene programada para la vigencia 2018 la verificación del parque de impresoras de la Sede Nacional respecto a la funcionalidad y compatibilidad con Office, para control de impresión por clave.

8.2.2. Gestión documental

El Grupo de Gestión Documental apoya a la Dirección Administrativa en los procesos de Gestión Documental, en cuanto a la administración, control, supervisión, manejo de la correspondencia y archivo de la Entidad. Se establece como responsabilidad del área: asegurar la integración con todos los procesos de comunicación interna y con los usuarios, garantizando la administración, conservación y custodia de la memoria histórica y del patrimonio documental del ICBF.

Plan de capacitación en gestión documental

El plan de capacitación del grupo de Gestión Documental tiene como objetivo fortalecer las habilidades, destrezas y conocimientos en materia de gestión documental, con el fin de garantizar la organización técnica de los archivos a nivel nacional en el ICBF, para lo cual se consideró establecer un ciclo de videoconferencias a nivel nacional con las temáticas que a continuación se relacionan:

- Correspondencia
- Fundamentación archivística

- Organización de archivos
- Tabla de retención documental (TRD)
- Transferencias documentales
- Fondos documentales acumulados
- Programa de gestión documental
- PINAR
- SIPOST
- Orfeo
- Taller de apropiación de conocimientos

El cronograma de actividades que estaba previsto desarrollarse entre el 22 de septiembre y el 30 de noviembre del 2017 se ejecutó al 100%. Para el efecto, se hizo necesario dividir las 33 Regionales en dos grupos, con el propósito de abarcar la Regional y sus Centros Zonales. El cronograma fue puesto en conocimiento mediante oficio, remitido a los coordinadores de los grupos administrativos de las Regionales y en la sede de la Dirección General a los directores, subdirectores, jefes de oficina y coordinadores de grupos. De igual forma, dentro del desarrollo de las videoconferencias se informó que los colaboradores que asistieran al 100% de las mismas obtendrían certificación por parte de la Dirección de Gestión Humana y la Dirección Administrativa.

Como soporte de esta actividad se cuenta con listas de asistencia, material de apoyo de los temas vistos y grabaciones de las videoconferencias. Actualmente, estamos en proceso de remisión a las Regionales del ICBF de las memorias de capacitación, junto con las certificaciones de asistencia.

De igual forma, el Plan de Capacitaciones de Gestión Documental se articuló con el Plan Institucional de Capacitaciones del ICBF, que busca brindar herramientas para el crecimiento personal y profesional de los colaboradores del Instituto. El Plan de Capacitación de Gestión Documental se realizó a través de videoconferencias, con la participación de los encargados de los archivos de gestión y central de las Regionales y la sede de la Dirección General. Como apoyo a la capacitación, la Dirección de Gestión Humana certificará a los colaboradores o servidores públicos que asistieron a todo el ciclo de capacitación, con una intensidad de 40 horas.

Con el fin de dar inicio al ciclo de videoconferencias, se remitió invitación y cronograma de temas a desarrollar con memorando No. S-2017-500123-0101 de fecha 15 de septiembre del 2017.

Liquidación de contratos (GGD)

Al inicio de la vigencia 2017, el Grupo Gestión Documental (GGD) identificó los siguientes contratos por liquidar:

- 5 contratos de servicios No. 197063 de 2007, 130 de 2010, 1611 de 2013, 1255 de 2014 y 1317 de 2014. A fecha de corte del presente informe, se encuentran liquidados, a excepción del No. 197063 de 2007 que se encuentra en proceso jurídico.

- 16 contratos de prestación de servicios No. 1741, 1744, 1747, 1748, 1754, 1756, 1757, 1758, 1761, 1762, 1766, 1771, 1804, 1394, 1656 y 1681 de 2016. A corte del presente informe se encuentran liquidados.

Actualización tablas de retención documental (TRD)

Como parte de las actividades programadas por el Grupo de Gestión Documental, se realizó el proceso de actualización de las TRD versión 2017, para lo cual se contrató un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de las áreas archivística, administración pública, derecho, historiador e ingeniería industrial, obedeciendo a lo impartido por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 04 de 2013.

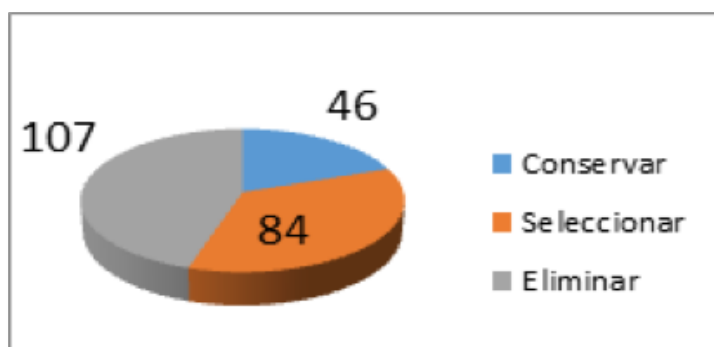
Dentro de los resultados obtenidos en desarrollo de este proceso, se identificaron:

- 110 series nuevas
- 46 series modificadas
- 81 series que no fueron modificadas

Disposición final de los documentos de acuerdo con el análisis realizado por el equipo y que se evidencia en la actualización de la TRD:

- 237 series y subseries únicas
- 46 series de conservación
- 84 series de selección
- 107 series de eliminación

Es importante mencionar que se actualizó y oficializó el formato de TRD existente en el Instituto y se elaboraron anexos como: cuadro de clasificación documental, normograma e introducción y metodología, los cuales, junto con la actualización de las TRD, fueron remitidos al Archivo General de la Nación para su convalidación y aprobación.



Finalmente, es importante resaltar que las actividades antes descritas estaban previstas para concluir en diciembre 31 del 2017, pero con la participación activa del equipo de trabajo del

Grupo Gestión Documental fue posible culminar el proceso de actualización de TRD antes de esa fecha, aspecto que facilitó la presentación de las mismas ante el Comité de Desarrollo Administrativo del ICBF el 5 de octubre del 2017, con el propósito de obtener de ellos la validación. Considerando que en la citada sesión se obtuvieron la validación y aprobación, junto con los cuadros de clasificación documental, esto permitió a la Entidad preparar y presentar mediante oficio No. S-2017-593724-0101 del 30 de octubre de 2017, al Archivo General de la Nación, la versión de TRD elaborada por el ICBF para recibir de dicha entidad la convalidación y aprobación, según lo indica la norma.

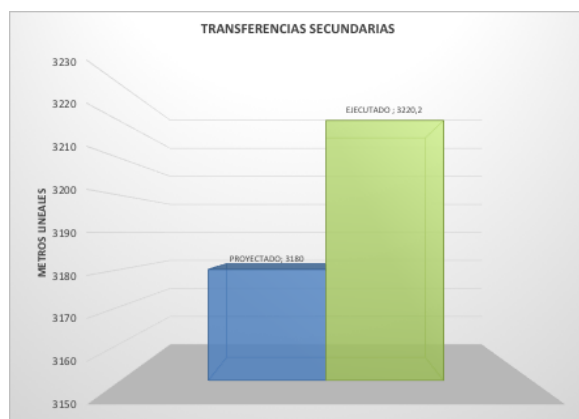
Una vez las TRD sean aprobadas por parte del Archivo General de la Nación, estas podrán ser socializadas y aplicadas por el ICBF, mediante acto administrativo.

Transferencias documentales

Es importante mencionar que producto de los procesos de organización de los archivos durante la vigencia 2017, y en especial durante el segundo semestre, fue posible, apoyar técnicamente a las Regionales del ICBF en el sentido de depurar, seleccionar documentos sujetos de ser eliminados y transferir al Archivo Central Unificado (bodega Funza) los archivos que por su disposición final indicaban ser de conservación total, por su carácter misional, contribuyendo así a la optimización de los espacios y recursos.

En la siguiente gráfica se refleja la proyección de metros lineales a transferir versus lo ejecutado durante la vigencia 2017, con relación a las transferencias secundarias (traslado de archivos de las sedes Regionales al Archivo Central Unificado del ICBF (bodega Funza), lo que representa un cumplimiento del 101.3 %; proceso en el cual participaron 24 Regionales del ICBF, considerando que seis de ellas quedaron en estado crítico y tres con resultado no aplica, por temas de insumos y dificultades en el traslado de los archivos. No obstante, es de resaltar que a nivel global el indicador superó la meta proyectada.

De igual forma, se lograron intensificar durante el último cuatrimestre, a través de estrategias y seguimientos tendientes a involucrar en estos procesos a todos los colaboradores de la Entidad, donde se evidencia que han participado activamente en la organización de los archivos de gestión en los Centros Zonales y dependencias del ICBF, los resultados obtenidos, los cuales se muestran reflejados en la siguiente gráfica:



Fuente: Grupo Gestión Documental diciembre 29 del 2017.

Fuente: Grupo Gestión Documental a diciembre 29 del 2017.

El Grupo de Gestión Documental ha realizado la medición y seguimiento al reporte del indicador de transferencias primarias (traslado de archivo de las dependencias al archivo central de la Regional), obteniendo un resultado global de cumplimiento del 102,4 %, contribuyendo a la optimización de los espacios.

Eliminaciones de archivos por aplicación de TRD

Consecuente con las actividades antes realizadas, fue posible realizar la identificación de archivos que han perdido sus valores primarios y secundarios por lo que no son de conservación total para la Entidad, de conformidad con las disposiciones finales que se registran en las diferentes versiones de TRD.

Los archivos anteriormente indicados fueron puestos a consideración del Comité de Desarrollo Administrativo el 5 de octubre del 2017, previo a la revisión y consideración de los comités de archivos Regionales y del Grupo de Gestión Documental, para las siguientes Regionales:

REGIONAL	ACTA No.	FECHA	DEPENDENCIA	VOLUMEN DE ARCHIVO		ANEXOS			Metros Lineales (Aprox.)
				CAJAS	CARPETAS	FUID	ACTAS	REG. FTO.	
ATLANTICO	3	12/08/2016	Dir. Regional	14	69	SI	SI	SI	8
			Grupo Administrativo	23	341				
			Grupo Asistencia Técnica	1	6				
CAQUETA	5	18/10/2016	Dir. Regional	9	336	SI	SI	SI	58
			Grupo Planeación y Sistemas	9	688				
			Grupo Jurídico	4	19				
			Grupo Asistencia Técnica	50	378				
			Grupo Administrativo	75	512				
			Grupo Financiero	1	2				
			Centro Zonal Florencia 1	18	821				
			Centro Zonal Florencia 2	22	838				
			Centro Zonal Puerto Rico	26	638				
	Centro Zonal belén de los Andaquíes	17	507						
	3	15/05/2017	Dir. Regional	1	4	SI	SI	SI	
			Grupo Planeación y Sistemas	3	18				
			Grupo Asistencia Técnica	4	35				
			Grupo Administrativo	10	66				
			Centro Zonal Florencia 1	7	48				
Centro Zonal Florencia 2			6	48					
Centro Zonal Puerto Rico	10	63							
Centro Zonal belén de los Andaquíes	17	93							
HUILA	4	27/09/2016	Dir. Regional	Expedientes sueltos y en AZ	620	SI	SI	SI	30
			Grupo Planeación y Sistemas						
			Grupo Jurídico						
			Grupo Asistencia Técnica						
			Grupo Administrativo						
			Grupo Financiero						
			Centro Zonal Pitalito						
			Centro Zonal Neiva						
Centro Zonal La Plata									
MAGDALENA	1	03/03/2017	Dir. Regional	7	48	SI	SI	SI	6
			Grupo Administrativo	19	205				
			Centro Zonal del Río	2	12				
			Centro Zonal Fundación	2	12				
SANTANDER	S/N	11/09/2013	Grupo de Compras	5	41	si	si	si	20
			Grupo de Contabilidad	2	259				
			Grupo Tesorería	2	10				
			Centros Zonales	1	1				
			División de Prevención	22	172				
			Grupo de Servicios Generales	50	623				
			Planeación y Sistemas	1	2				
			Grupo Asistencia Técnica	19	164				

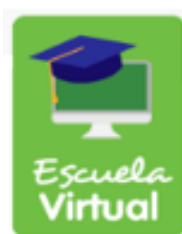
Cabe resaltar que la norma exige que una vez aprobados los procesos de eliminación de los archivos por parte del Comité de Desarrollo Administrativo, la Entidad debe fijar en la página web los citados inventarios documentales, antes de hacer efectiva la eliminación de los archivos, actividad que se venció el 24 de diciembre de 2017.

8.3. Gestión de la calidad

Dentro de los resultados alcanzados en la pasada vigencia desde el Sistema de Gestión de Calidad, se encuentran los siguientes:

- Auditoria externa de seguimiento por el ente certificador Icontec. Ante esto, se incluyó una ampliación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para las Regionales Meta, Cauca y Atlántico, procesos de la sede de la Dirección General y se realizaron visitas a las Regionales San Andrés, Cauca y Atlántico. Al finalizar, Icontec recomendó mantener los certificados en las Normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004, ISO 27001: 2013 y OHSAS 18001:2007.
- La Subdirección de Mejoramiento Organizacional remitió a las direcciones Regionales y a Procesos de la sede de la Dirección General el instrumento DOFA y partes interesadas para recolección de insumos del contexto interno y externo, los cuales fueron compartidos con los 4 ejes para recibir retroalimentación. Luego de todo este proceso, desde la SMO se realizó la revisión, consolidación y actualización de todos los insumos reportados, definiendo el documento final de contexto interno y externo de la Entidad, como requisito de la normatividad vigente en este asunto.
- A partir del Sistema Integrado de Gestión, se realizó -el 18 de septiembre del 2017- la revisión por parte de la Dirección, en el marco del Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión y en cumplimiento del requisito 5.6 de las Normas NTC ISO 9001:2008, NTGP 1000:2009, ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, ISO 27001:2013 y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. Como resultado de este ejercicio, y luego del análisis de los datos reportados en cada una de las entradas, la alta Dirección tomó decisiones para lograr el fortalecimiento del Sistema, las cuales se reflejaron en los compromisos que se definieron para cada dependencia. La información relacionada con estos compromisos y con el desarrollo de las diferentes reuniones de revisión por Dirección, se encuentra en el siguiente enlace: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/epico/sistema_integrado_de_gestion/eje_gestion_calidad.
- Avance del 75 % en el plan de transición ISO 9001:2015 2017 – 2018, con corte al 31 de diciembre, según actividades ejecutadas frente a las programadas.
- Se aprobó la Guía de adquisición de bienes y servicios el 29 de septiembre del 2017, en la cual se establecen las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión para fortalecer la implementación de los ejes en la prestación del servicio.

- Avance de implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del 94 % en rango adecuado, con corte al 31 de diciembre del 2017.
- Socialización del Modelo de Gestión de Conocimiento e Innovación en conjunto con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación. Se está estructurando una propuesta de implementación del Modelo de Innovación y Gestión de Conocimiento, cuyo objetivo es desarrollar soluciones novedosas en sus procesos y servicios, de manera que aporte al mejoramiento continuo en el quehacer de la Entidad y la calidad de la atención que contempla la construcción del espacio virtual “Tu Conocimiento Innspira” y la invitación a presentar proyectos de innovación a nivel nacional, Regional y zonal, los cuales han contado con acompañamiento permanente para su implementación. Tu Conocimiento Innspira es un espacio virtual que permitirá consolidar las estrategias de gestión del conocimiento e innovación y brindará acceso público e interno, garantizando la preservación de la memoria institucional en el tiempo. El espacio cuenta con las siguientes herramientas:



Escuela Virtual



Biblioteca Virtual



Observatorio del Bienestar de la Niñez



Proyectos de Innovación



Preguntas Frecuentes GECO



- Igualmente, se realizó el Encuentro Nacional de Innovación, el 18 y 19 de septiembre, con la participación de 32 colaboradores, en el cual se buscó fortalecer el conocimiento sobre metodologías y herramientas del Modelo de Innovación y Gestión del Conocimiento del ICBF, mediante la realización de talleres teórico-prácticos enfocados en técnicas de creatividad e innovación.
- También, se realizó el Encuentro SIGE con la participación de los referentes Regionales de Calidad y Gestión Ambiental y la Subdirección de Mejoramiento Organi-

zacional, al que asistieron 120 colaboradores y con el que se buscó fortalecer los conocimientos sobre el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, con el fin de avanzar en la implementación del plan de transición hacia las versiones actualizadas de las normas ambiental ISO 14001 y calidad ISO 9001.

- La semana SIGE se llevó a cabo en la sede de la Dirección General, del 23 al 27 de octubre. Las actividades se realizaron de la siguiente manera:
 - o Lunes de calidad: asaltos teatrales, cineforo temático, stands de juegos temáticos y Tu conocimiento Innspira.
 - o Martes de seguridad de la información: asaltos teatrales, presentación de experiencias Regionales y cineforo temático.
 - o Miércoles de simulacro y salida ecológica al parque mirador Los Nevados.
 - o Jueves de seguridad y salud en el trabajo: asaltos teatrales, cineforo temático y stands de juegos temáticos.
 - o Viernes de ambiental: asaltos teatrales, cineforo temático, stands de juegos temáticos y reciclación - RAE (esta última actividad realizada durante toda la semana).

8.4. Logros 2017

Grupo de Infraestructura Inmobiliaria 2017

- Priorización de la intervención con recursos propios de 4 centros de desarrollo infantil nuevos para la prestación del servicio a la primera infancia.
- Intervención con recursos propios a 23 infraestructuras existentes para mejorar la prestación del servicio a la primera infancia.
- Revisión y ajuste de la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la primera infancia y Norma NTC 6199.
- Los proyectos ejecutados aportan significativamente al cumplimiento de las metas de mejorar la prestación del servicio de la Dirección de Protección.
- Con la implementación de los proyectos realizados y los estructurados para ejecutar en las vigencias 2017-2018 se atiende un gran porcentaje de los requerimientos en materia de infraestructura derivados de acciones judiciales.
- El Grupo de Infraestructura Inmobiliaria hizo entrega de todos los insumos técnicos y criterios para la ejecución de los proyectos a desarrollar con los contratos de Findeter 1 y 2, en el marco de la aplicación primaria del Plan de Intervención de la Infraestructura del ICBF.

- Se avanzó satisfactoriamente en el proceso administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento contra el Contrato Interadministrativo No. 2428 de 2012, con el fin de legalizar las inversiones realizadas en el 2012.
- Se realizaron asesorías y apoyos a la Subdirección de Responsabilidad Penal con respecto a la revisión arquitectónica de proyectos de las entidades territoriales como el caso de Ciénaga, Santa Martha, Arauca y Mocoa.
- Se recopiló y se realizó la revisión de la información y documentación de los proyectos Granja Manare, Valle de Lili y El Redentor del Convenio 525 de 2011 – FONADE, se realizaron los requerimientos para que fueran subsanados a través del equipo de convenios con el fin de adelantar las gestiones para la liquidación del convenio y su respectiva legalización.
- Se distribuyeron los recursos de la vigencia 2017, teniendo en cuenta Regionales que nunca se habían priorizado.
- Un nuevo Centro Zonal en proceso de estudios y diseños y otro en proceso de construcción.
- 37 intervenciones de mantenimiento en sedes entre direcciones Regionales y Centros Zonales.
- 25 contratos de obra pública y 25 contratos de interventoría gestionados desde las Regionales para las “adecuaciones y reparaciones locativas de infraestructura administrativa del ICBF”, en las que se brindó asistencia técnica (etapa de prepliegos, pliegos definitivos, respuestas a observaciones técnicas y evaluación de los procesos de obra e interventoría).

Logros Estrategia Cero Papel 2017

- Fortalecimiento del conocimiento de los colaboradores sobre la aplicación de las tablas de retención documental y el manejo de la documentación de apoyo y sobre la optimización de las herramientas Office.
- Reconocimiento de las áreas que han reportado un consumo racional de resmas de papel, a través de pieza comunicativa por correo masivo.

Logros Gestión de Calidad 2017

- De igual manera, en la tercera semana mayo, se realizó preauditoría por parte de Icontec en la nueva versión de las normas NTC ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental. Ante este diagnóstico, se formuló el plan de transición de la Entidad para las Normas NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, el cual se socializó y aprobó en el Comité SIGE del 16 de junio del 2017 y fue actualizado el programa de auditorías SIGE versión 2015.

- Aprobación de la Resolución 7070 del 16 de agosto de 2017 “por la cual se reorganiza el Sistema Integrado de Gestión”, en la cual se establecen los roles y tareas de los diferentes líderes y responsables que inciden directamente en el Sistema Integrado de Gestión.

8.5. Retos 2018

Retos Grupo de Infraestructura Inmobiliaria 2018

- Identificar las necesidades de las infraestructuras propiedades del ICBF, con el fin de intervenirlas y prestar un mejor servicio para la atención a la primera infancia.
- Consecución de recursos para la intervención de hogares infantiles (propiedad del ICBF) a nivel nacional correspondientes a diagnósticos, estudios, diseños y construcción.
- Lograr relaciones sólidas con los demás miembros del Sistema de Responsabilidad Penal a través de la Dirección de Protección para coordinar las acciones que en materia de infraestructura se requieran en el marco de la corresponsabilidad.
- Realizar aportes a la guía de infraestructura del SRP teniendo en cuenta sus falencias, por ejemplo, con lo relacionado a la inclusión de conceptos o estándares para la dotación de cocina y seguridad, especificaciones para la construcción o adecuación de espacios para educación y preparación para el trabajo.
- Ejecutar los proyectos en los plazos establecidos.
- Liquidar y legalizar los contratos 2428 de 2012, 1517 de 2016 y 1553 de 2016.
- Finalizar con éxito la ejecución de la totalidad de los proyectos en curso de la vigencia 2017.
- Lograr la liquidación total de los contratos finalizados.

Retos Estrategia Cero Papel 2018

- Avanzar en la implementación del gestor documental para la sede nacional – OR-FEO. Se informó por parte de los desarrolladores del aplicativo que la fecha prevista para dar inicio con su implementación es el primero de mayo del 2018.
- Dar cumplimiento a la actividad de verificación del parque de impresoras de la Sede Nacional respecto a la funcionalidad y compatibilidad con Office para control de impresión por clave, por parte de la Dirección de Tecnología.

Retos Gestión de calidad 2018

- Actualización de la Certificación Icontec del ICBF en las versiones 2015 de las siguientes normas: ISO 9001:2015 (Calidad), para la sede, las 33 Regionales, los Cen-

tros Zonales y prestadores de servicio, y la ISO 14001:2015 (Ambiental), para la sede, la Regional Quindío y un servicio de primera infancia en el CDI La Colina Finlandia. Así como certificación en 27001: 2013 Seguridad de la Información y 18001:2007 Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales aplicarán para la sede y 16 Regionales.

- Implementación progresiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión bajo los lineamientos planteados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Realizar convocatoria para Modelo de Innovación 2018.

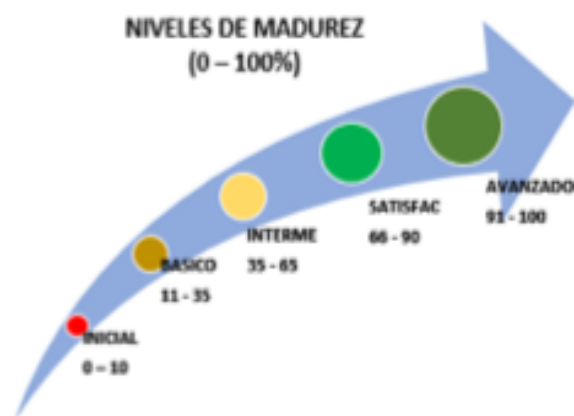
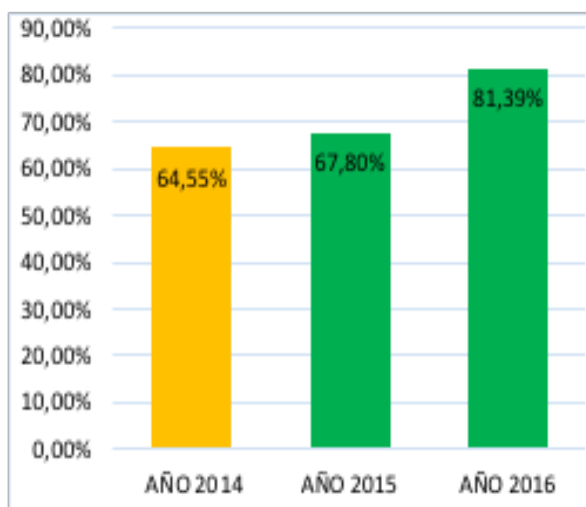
9. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) brinda a las organizaciones una estructura de control cuyo fin es garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado. Además, es una herramienta de apoyo a la alta Dirección en el seguimiento a la gestión facilitando la implementación y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI se evalúa anualmente por medio del indicador de madurez del MECI, de conformidad con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), identificándose el grado de desarrollo de sus componentes, orientando a las entidades hacia aquellos aspectos que requieren mayor atención o acciones para su mejora.

En mayo del 2017 se entregaron los resultados correspondientes a la vigencia 2016 obteniéndose para el ICBF una calificación del 81.39 %, lo que ubica al SCI en un rango satisfactorio de cumplimiento y denota el mejoramiento continuo en su implementación y fortalecimiento desde el 2014.

Comportamiento indicador de madurez ICBF



Fuente: Aplicativo DAFP.

La Entidad ha adelantado acciones dirigidas a mantener y mejorar la implementación del modelo, las cuales se describen a continuación:

Módulo de control de planeación y gestión

Componente Talento humano

Mediante el Acuerdo No. 005 del 17 de agosto del 2016 se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno del ICBF. Su socialización se realizó en las jornadas de inducción y reinducción y por medio de correo masivo, con el fin de comunicar y fortalecer en los funcionarios y contratistas los principios y/o valores adoptados institucionalmente. En el 2017 se gestionó una actualización al mismo y se expidió el Acuerdo No. 003 de 2017.

Por otra parte, el Plan Institucional de Capacitación (PIC) del ICBF fue adoptado mediante Resolución 2800 del 2017, en el que se contemplan diferentes actividades en las modalidades presencial, virtual y semipresencial, dando así respuesta a los diferentes compromisos adquiridos y al fortalecimiento de la gestión del conocimiento. El plan de capacitación se despliega teniendo como base los siguientes ejes: acciones para cambiar al mundo, crecimiento personal y profesional, desarrollo territorial y nacional y gestión institucional. Así mismo, mediante las resoluciones No. 1719 y No. 4600 del 2017 se adoptaron el Programa de Bienestar Social del ICBF y el Plan de Incentivos ICBF, respectivamente.

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) (Acuerdo 137 de 2010) fue adoptado en el ICBF bajo la Resolución 3425 de agosto de 2011, y con la Resolución No 2752 del 1 de abril de 2016 se adoptaron los factores para acceder al nivel de sobresaliente, contemplados en el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para servidores de carrera administrativa y quienes culminen periodo de prueba durante el período de evaluación 2016-2017.

La Dirección de Gestión Humana entregó en junio del 2017 el Informe Anual de Desempeño Laboral de los Servidores Públicos de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción (diferentes a los gerentes públicos) correspondiente al periodo febrero 2016 – enero 2017. Allí se señala un total de servidores públicos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción a evaluar de 2.435; de estos, 2.424 fueron evaluados y entre ellos 22 se identificaron en la categoría de “No requiere evaluación para el presente periodo”, y 11 restantes quedaron pendientes por evaluar.

Finalmente, mediante Resolución No 0404 del 31 de enero de 2017 se adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores públicos de carrera y los nombrados del período de prueba del ICBF, en aplicación al Acuerdo 565 de 2016 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil que rige a partir del período que inició el 1º de febrero del 2017, fecha a partir de la cual quedó derogado el Acuerdo No. 137 de 2010.

Componente Direccionamiento Estratégico

La Entidad cuenta con el Plan Indicativo Institucional 2015-2018 armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” (Ley 1753 de 2015), el cual fue aprobado por el Consejo Directivo del ICBF el 21 de julio del 2015. Desde la vigencia 2013, el ICBF trabaja bajo el modelo del Plan de Acción Integral el cual contiene metas y compromisos del Plan Nacional

de Desarrollo, el Plan de Víctimas, los documentos CONPES, los acuerdos para la prosperidad, recomendaciones de organismos internacionales, entre otras disposiciones. El monitoreo y seguimiento a los indicadores es realizado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión mediante la herramienta de información denominada Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional (SIMEI) y los resultados mensuales pueden ser consultados por todos los grupos de interés del ICBF en el sitio web de la Entidad (www.icbf.gov.co).

Mediante la Resolución 8080 del 11 agosto de 2016 se actualizó el modelo de operación de procesos del ICBF y el Manual del Sistema Integrado de Gestión, y desde esa fecha se han adelantado actividades orientadas al fortalecimiento del SIGE como: promover acciones de mejora (seguimiento mensual y verificación de que los SNC cuenten con plan de tratamiento y evidencias para su cierre y seguimiento mensual y verificación del cierre eficaz de las acciones correctivas y preventivas), fortalecer y revisar la documentación de los procesos, implementar el plan de transición de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, implementar el Modelo de Gestión del Conocimiento, aplicar la metodología de administración de riesgos, actualizar la matriz de requisitos legales, desarrollar actividades de socialización y sensibilización para fortalecer el conocimiento y apropiación del Sistema Integrado de Gestión y realizar el ejercicio de revisión por parte de la Dirección semestralmente. Así mismo, el 16 de agosto del 2017 se expidió la Resolución 7070, por medio de la cual se reorganiza el Sistema Integrado de Gestión en temas relacionados con los roles y responsabilidades en virtud del cumplimiento de las normas ISO 9001 (Calidad) y 14001 (Ambiental) en sus versiones 2015.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, se suscriben los acuerdos de gestión entre los gerentes públicos y el superior jerárquico en el ICBF, con el fin de plasmar los compromisos de gestión del nivel directivo para el cumplimiento de Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual.

Componente Administración del riesgo

Se realizó actualización a la Guía Gestión de Riesgos (Código G3.MI Versión 3 del 30/10/2017), específicamente en su Numeral 9 sobre Gestión de riesgos de la información, en el cual se incluye lo referente al Plan de Continuidad del Negocio y nuevos objetivos, entre otros temas. El seguimiento a la Gestión de Riesgos se realiza a través de dos indicadores con los siguientes resultados al 31 de diciembre del 2017:

Tabla No 1: Resultados indicadores de riesgos

Cód.	Nombre		Ámbito	Meta 2017	Núm.	Den.	Resultado a diciembre 2017	Rango
A13-PT2-03	Riesgos mitigados	Anual	Resultado	90 %			Resultado no aplica	
A13-PT2-04	Riesgos de corrupción mitigados	Anual	Resultado	90 %			Resultado no aplica	

A13-PT2-05	Riesgos de corrupción gestionados	Cuatrimestral	Resultado	95 %	518	527	98.3 %	Óptimo
A13-PT2-07	Riesgos gestionados	Cuatrimestral	Resultado	95 %	2054	2117	97 %	Óptimo

Fuente: Aplicativo SIMEI

Módulo de control de evaluación y seguimiento

Componente Autoevaluación institucional

De acuerdo con la legislación vigente y las directrices internas, las oficinas de Control Interno se deben presentar (ante diversas instancias o autoridades) y/o publicar diferentes informes de evaluación a la gestión institucional. A continuación, se presentan los informes generados con corte al 31 de diciembre del 2017:

Informes Oficina de Control Interno - Corte 31 de diciembre del 2017

No.	Clase de informe o documento (Físico - Publicación)	TOTAL
1	Delegaciones - Dirección General (enero a septiembre del 2017)	9
2	Reportes de hallazgos a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República	1
3	Reporte semestral Plan de Mejoramiento CGR (Reporte SIRECI: 2do. semestre 2016 y 1er. semestre 2017)	2
4	Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno 2016	1
5	Evaluación Anual del Control Interno Contable 2016	1
6	Rendición de cuentas ICBF - Cuenta Anual Consolidada (SIRECI- CGR)	1
7	Verificación obligaciones Ekogui (Informe y certificación: 2do. semestre 2016 y 1er. semestre 2017)	2
8	Pormenorizado del Estado del Control Interno 2016-2017 (1er. cuatrimestre de 2017, 2do. cuatrimestre de 2017 y 3er. cuatrimestre de 2017)	3
9	Anual del Uso de Software	1
10	Seguimiento Proceso Servicios y Atención (Peticiónes, Quejas, Sugerencias y Reclamos - 2do. semestre 2016 y 1er. semestre 2017)	2
11	Austeridad en el gasto público (vigencia 2016, 1er. trim. 2017 y 2do. trim. 2017)	3
12	Reporte Trimestral Plan de Mejoramiento Archivístico - AGN (1er. trim 2017, 2do. trim 2017 y 3er. trim 2017)	3
13	Ejecución Cajas Menores 2016 – 1er. trim 2017	1
14	Reporte Anual de Personal y Costos 2016	1
15	Acciones de Repetición (2do. semestre 2016 y 1er. semestre 2017)	2
16	Revisión por la Dirección (auditorías internas 2016 - 2017)	2
17	SIGEP - Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – 1er. sem. 2017	1
18	Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (4to. cuatrimestre 2016, 1er. cuatrimestre 2017 y 2do. cuatrimestre 2017)	3

19	Implementación Ley de Transparencia	1
20	Evaluación Anual de Gestión por Dependencias – 1er. semestre 2017 (Piloto)	1
21	Programa de Gestión Documental ICBF	1
Total informes generados		42

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno.

Componente Auditoría interna

El Programa Anual de Auditorías fue aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión, realizado el 29 y 30 de marzo del 2017, en el cual se incluyeron: auditorías internas a sistemas de gestión, auditorías a procesos (evaluación de casos específicos), actividades de asesoría y acompañamiento, informes determinados por la ley o internos, atención a entes de control, seguimiento a planes de mejoramiento y capacitación para los funcionarios de la oficina.

Este programa fue modificado en sesión del comité realizada el 16 de junio del 2017, ampliando el alcance de las auditorías a los sistemas de gestión considerando el Plan de Transición a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Auditorías internas realizadas al Sistema Integrado de Gestión al 31 de diciembre del 2017

Eje	No.	Fecha ejecución		Regional o sede
		Del	Al	
Calidad ISO 9001:2015	1	17-oct-17	27-oct-17	Sede nacional
	2	30-oct-17	09-nov-17	Nariño
	3	30-oct-17	03-nov-17	Santander
	4	20-nov-17	24-nov-17	Valle del Cauca
	5	20-nov-17	24-nov-17	Bolívar
	6	27-nov-17	01-dic-17	Antioquia
	7	27-nov-17	01-dic-17	Atlántico
	8	11-dic-17	15-dic-17	Bogotá
	9	11-dic-17	15-dic-17	Cundinamarca
Ambiental ISO 14001:2004	10	18-abr-17	21-abr-17	Santander
Ambiental ISO 14001:2015	11	30-oct-17	09-nov-17	Nariño
	12	20-nov-17	24-nov-17	Valle del Cauca
	13	20-nov-17	24-nov-17	Bolívar
	14	27-nov-17	01-dic-17	Antioquia
	15	27-nov-17	01-dic-17	Atlántico
	16	11-dic-17	15-dic-17	Bogotá
	17	11-dic-17	15-dic-17	Cundinamarca

SYSO	18	17-abr-17	24-abr-17	Sede Dirección General
	19	18-abr-17	21-abr-17	Santander
	20	19-abr-17	21-abr-17	Atlántico
	21	19-abr-17	21-abr-17	Cauca
	22	19-abr-17	21-abr-17	Meta
	23	12-jun-17	16-jun-17	Bogotá
	24	11-jul-17	14-jul-17	Quindío
	25	30-oct-17	09-nov-17	Nariño
	26	20-nov-17	24-nov-17	Valle del Cauca
	27	20-nov-17	24-nov-17	Bolívar
	28	27-nov-17	01-dic-17	Antioquia
	29	11-dic-17	15-dic-17	Bogotá
SGSI	30	22-may-17	30-may-17	Sede Dirección General
	31	11-sep-17	13-sep-17	Sucre
	32	25-sep-17	27-sep-17	Córdoba
	33	17-oct-17	19-oct-17	Magdalena
	34	30-oct-17	09-nov-17	Nariño
	35	30-oct-17	03-nov-17	Santander
	36	20-nov-17	24-nov-17	Valle del Cauca
	37	20-nov-17	24-nov-17	Bolívar
	38	27-nov-17	01-dic-17	Antioquia
	39	27-nov-17	01-dic-17	Atlántico
	40	11-dic-17	15-dic-17	Bogotá
	41	11-dic-17	15-dic-17	Cundinamarca

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno.

Por otra parte, y siguiendo el procedimiento interno y las directrices de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, al 31 de diciembre del 2017 se realizaron 34 evaluaciones independientes a casos específicos en temas relacionados con los procesos de promoción y prevención, relación con el ciudadano, servicios administrativos, adquisición de bienes y servicios y protección, como se relaciona a continuación.

Evaluaciones independientes vigencia 2017

Ítem	Descripción de la evaluación	Fecha ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
1	Cierre del Hogar Comunitario de Bienestar Grandes Genios Centro Zonal Engativá - Regional Bogotá	22-jun-16	30-ene-17	Promoción y prevención - Primera infancia	Bogotá
2	Evaluación independiente Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 13350538 - Centro Zonal Puerto López - Regional Meta	16-nov-16	05-may-17	Protección – PARD	Meta

Ítem	Descripción de la evaluación	Fecha ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
4	Contrato 1579 de 2015 ICBF y Outsourcing S.A. Servicios de Centro de Contacto	24-nov-16	14-dic-16	Relación con el ciudadano	Sede Dirección General
5	Contrato 1426 de 2015 - Suministro e instalación del mobiliario para las sedes de la Dirección General, sedes Regionales, Centros Zonales y demás unidades aplicativas del ICBF a nivel nacional	01-dic-16	28-dic-16	Servicios administrativos	Sede Dirección General
6	Contratación Asociación para el desarrollo alimentario Asorecreo Regionales Bogotá y Cundinamarca - Contratos No. 365-391-1655-1875 de 2016 Regional Bogotá	21-dic-16	31-may-17	Promoción y prevención - Primera infancia	Bogotá
7	Contratos de Aporte No. 192 y 212 de 2016, suscritos - Fundación Multiactiva Emprendiendo y Regional Magdalena	26-dic-16	16-ene-17	Promoción y prevención - Primera infancia	Magdalena
8	Contrato de Aporte de Servicios No. 9520160100 del 30 de noviembre de 2016 – Regional Guaviare	26-dic-16	11-ene-17	Adquisición de bienes y servicios	Guaviare
9	Denuncia Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República - Regional Cauca	24-ene-17	06-jun-17	Protección-PARD	Cauca
10	Seguimiento a las acciones correctivas - Informe Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en la Vigencia 2015 - Centro Zonal Suba - Regional Bogotá	20-feb-17	17-ago-17	Protección – PARD	Bogotá
11	Seguimiento a las acciones correctivas - Informe Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en la Vigencia 2015 - Centro Zonal Engativá – Regional Bogotá	21-feb-17	09-nov-17	Protección - PARD	Bogotá
12	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No19820244 y otros - Centro Zonal Quibdó - Regional Chocó	06-mar-17	28-jun-17	Protección - PARD	Chocó
13	Contrato de Obra Pública No. 1131 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 1131 de 2013	07-mar-17	11-may-17	Servicios administrativos	Bogotá
14	Contrato 1813-2016 de Suministro y Papelería Útiles de Escritorio	07-abr-17	11-jul-17	Servicios administrativos	Bogotá
15	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 14691225 - Centro Zonal Suba - Regional Bogotá	16-may-17	09-jun-17	Protección - PARD	Bogotá
16	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 31532714 - Centro Zonal Centro - Regional Valle del Cauca	17-may-17	28-jun-17	Protección - PARD	Valle del Cauca

Ítem	Descripción de la evaluación	Fecha ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
18	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1758622904 y otros - Centro Zonal Noroccidental – Regional Antioquia	23-may-17	12-jul-17	Protección - PARD	Antioquia
19	Evaluación independiente al Contratación 2016- 2017	01-jun-17	30-jun-17	Adquisición de bienes y servicios	Bogotá
20	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 12102624 y otros - Centro Zonal Penderisco - Regional Antioquia	01-jun-17	04-jul-17	Protección - PARD	Antioquia
21	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1758138423 y otros - Centro Zonal Occidente Medio – Regional Antioquia	01-jun-17	09-ago-17	Protección - PARD	Antioquia
22	Contratos ICBF - CAIMEG Regional Magdalena	06-jun-17	25-ago-17	Protección – Responsabilidad penal	Magdalena
23	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 13635952 y otros - Centro Zonal San Cristóbal Sur – Regional Bogotá	12-jun-17	22-sep-17	Protección - PARD	Bogotá
24	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 14129222 y otros - Centro Zonal Rafael Uribe – Regional Bogotá	12-jun-17	22-sep-17	Protección - PARD	Bogotá
25	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 14215010 y otros - Centro Zonal Santa Fe – Regional Bogotá	15-jun-17	22-sep-17	Protección - PARD	Bogotá
26	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 13974714 – Centro Zonal Puente Aranda – Regional Bogotá	21-jul-17	28-ago-17	Protección - PARD	Bogotá
27	Evaluación independiente al Convenio Interadministrativo (modalidades de atención a la primera infancia) No. 1088 de 2017, suscrito entre el ICBF y la Gobernación de Antioquia, en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos	24-jul-17	31-oct-17	Promoción y prevención - Primera infancia	Antioquia
28	Evaluación independiente al Convenio Interadministrativo (modalidades de atención a la primera infancia) No. 1194 de 2017 suscrito entre el ICBF y el municipio de Santiago de Cali, en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos	08-ago-17	25-oct-17	Promoción y prevención - Primera infancia	Valle del Cauca

Ítem	Descripción de la evaluación	Fecha ejecución		Proceso	Sede
		Del	Al		
30	Evaluación independiente al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos SIM No. 13238484 y otros - Centro Zonal Tunjuelito – Regional Bogotá	25-sep-17	28-dic-17	Protección - PARD	Bogotá
31	Evaluación independiente al Contrato No. 1611 de 2013, suscrito entre el ICBF y la Unión Temporal Soluciones Integrales Archivísticas	05-oct-17	31-dic-17	Servicios administrativos	Bogotá
32	Evaluación independiente aplicación del procedimiento para la atención de presuntos actos de corrupción - Sede Dirección General	10-oct-17	18-oct-17	Relación con el ciudadano	Sede nacional
33	Evaluación independiente al convenio Interadministrativo (modalidades de atención a la primera infancia) No. 1097 de 2017, suscrito entre el ICBF y el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos	18-oct-17	31-oct-17	Promoción y prevención - Primera infancia	Atlántico
34	Evaluación independiente Supervisión Contratos de Aporte No. 541 de 2016 y 747 de 2016 (suscritos entre la Regional Tolima del ICBF y la Fundación Peces Vivos) / Procesos administrativos de restablecimiento de derechos	23-oct-17	28-dic-17	Protección – PARD	Tolima

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno

Componente Planes de mejoramiento

El ICBF cuenta con el Procedimiento Acciones Correctivas P2.MI v2 y con el Procedimiento Acciones Preventivas P5.MI v1, los cuales son aplicados por la Entidad en la ejecución de los planes de mejora, los cuales se administran a través del aplicativo ISOLUCION desde el cual se gestiona y da el cierre de los hallazgos o no conformidades a los cuales se les hace seguimiento y verificación por parte de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y la Oficina de Control Interno, respectivamente.

Por otro lado, en desarrollo del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 1083 de 2015, y en cumplimiento al Procedimiento Formulación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República P5.El v1, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento CGR el cual, a la fecha de corte del presente informe de gestión, está conformado por las actividades generadas frente a la Auditoría Regular Vigencia Fiscal 2015 (formuladas para el período 1º de septiembre de 2016 - 31 de agosto del 2017), la Actuación Especial de Fiscalización Plan de Mejoramiento, Acción Popular, Gestión Contractual en la Regional La Guajira del ICBF (formuladas para el período 1º de enero - 31 de diciembre del 2017) y la Auditoría Regular Vigencia Fiscal 2016 (formuladas para el período 1º de septiembre del 2017 - 31 de agosto del 2018), generándose, con corte al 31 de diciembre del 2017, los siguientes resultados consolidados.

Plan de mejoramiento Regionales con corte al 31 de diciembre del 2017

Responsable / Regional	Regionales				Indicador		
	Hallazgos	Actividades		Avance General PM CGR	Actividades	Actividades cumplidas	Resultado indicador diciembre
Amazonas	1	1	100,0 %	100,0 %	1,0	1,0	100,00 %
Antioquia	33	44	100,0 %	40,0 %	3,0	3,0	100,00 %
Atlántico	11	18	100,0 %	92,7 %	14,0	14,0	100,00 %
Arauca	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Bogotá	7	11	88,4 %	88,4 %	11,0	9,0	81,82 %
Bolívar	5	6	58,3 %	58,3 %	6,0	3,0	50,00 %
Boyacá	28	48	71,0 %	36,9 %	27,0	17,0	62,96 %
Caldas	11	34	100,0 %	56,4 %	10,0	10,0	100,00 %
Caquetá	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Casanare	1	1	100,0 %	100,0 %	1,0	1,0	100,00 %
Cauca	4	4	100,0 %	100,0 %	4,0	4,0	100,00 %
Cesar	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Córdoba	2	2	100,0 %	100,0 %	2,0	2,0	100,00 %
Cundinamarca	2	2	100,0 %	100,0 %	2,0	2,0	100,00 %
Chocó	5	7	85,5 %	85,5 %	7,0	5,0	71,43 %
Guainía	2	3	100,0 %	61,4 %	2,0	2,0	100,00 %
La Guajira	45	69	59,4 %	55,5 %	65,0	30,0	46,15 %
Guaviare	5	7	100,0 %	73,5 %	7,0	4,0	57,14 %
Huila	24	31	70,1 %	35,9 %	10,0	8,0	80,00 %
Magdalena	1	2	96,5 %	96,5 %	2,0	1,0	50,00 %
Meta	11	18	100,0 %	25,4 %	1,0	1,0	100,00 %
Nariño	25	49	100,0 %	100,0 %	49,0	49,0	100,00 %
Norte de Santander	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Putumayo	5	6	100,0 %	100,0 %	6,0	6,0	100,00 %
Quindío	17	24	100,0 %	43,4 %	6	6	100,00 %
Risaralda	1	2	100,0 %	100,0 %	2,0	2,0	100,00 %
San Andrés	1	3	100,0 %	100,0 %	3,0	3,0	100,00 %
Santander	21	83	92,2 %	51,7 %	51,0	48,0	94,12 %
Sucre	19	34	96,8 %	47,3 %	15,0	14,0	93,33 %
Tolima	1	1	100,0 %	100,0 %	1,0	1,0	100,00 %
Valle del Cauca	2	6	100,0 %	100,0 %	6,0	6,0	100,00 %

Vaupés	4	5	100,0 %	100,0 %	5	5	100,00 %
Vichada	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Subtotal Regionales	294	521	84,1 %	56,9 %	319	257	80,56 %

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Oficina de Control Interno.

Plan de mejoramiento direcciones Sede Nacional con corte al 31 de diciembre del 2017

Responsable / Regional	Sede nacional				Indicador		
	Hallazgos	Actividades		Avance General PM CGR	Actividades	Actividades cumplidas	Resultado indicador diciembre
Dirección Administrativa	29	64	86,6 %	51,9 %	26	20	76,92 %
Dirección de Gestión Humana	2	4	100,0 %	60,9 %	2	2	100,00 %
Dirección de Contratación	7	12	88,5 %	75,1 %	7	6	85,71 %
Dirección de Información y Tecnología	6	17	100,0 %	44,7 %	11	11	100,00 %
Dirección de Planeación y Control a la Gestión	29	89	100,0 %	62,1 %	29	29	100,00 %
Dirección de Primera Infancia	66	183	98,7 %	31,8 %	87	85	97,70 %
Dirección de Familia y Comunidades	3	9	100,0 %	68,1 %	6	6	100,00 %
Dirección de Niñez y Adolescencia	2	5	100,0 %	21,0 %	3	3	100,00 %
Dirección de Nutrición	5	11	100,0 %	38,6 %	10	10	100,00 %
Dirección de Protección	2	8	N/A	43,7 %	0	0	NA
Dirección SNBF	2	3	93,3 %	93,3 %	3	2	66,67 %
Dirección Financiera	19	55	69,2 %	37,0 %	25	16	64,00 %

Dirección Logística y de Abastecimiento Estratégico	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Oficina Asesora de Comunicaciones	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Oficina Asesora Jurídica	18	24	100,0 %	12,7 %	7	7	100,00 %
Oficina de Control Interno Disciplinario	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Oficina de Aseguramiento a la Calidad	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Oficina de Control Interno	1	1	100,0 %	100,0 %	1	1	100,00 %
Subdirección General	1	1	100,0 %	100,0 %	1	1	100,00 %
Oficina de Cooperación y Convenios	-	-	N/A	0,0 %	NA	NA	NA
Subtotal sede:	192	486	92,1 %	43,8 %	217	198	91,24 %
TOTAL GENERAL	486	1007	87,0 %	50,6 %	537	456	84,92 %

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, Oficina de Control Interno.

Finalmente, la Contraloría General de la República con base en los componentes financiero, gestión, resultados, legalidad y control interno FENECE de la Cuenta Fiscal del ICBF, correspondiente al 2016, da una calificación a la Entidad de 84,327 puntos lo cual indica "concepto favorable".

9.1. Logros 2017

- Ejecución del primer ciclo de auditoría al Sistema Integrado de Gestión (SIGE) programado para la vigencia 2017: 8 Regionales auditadas más los procesos estratégicos en la Sede Nacional durante octubre, noviembre y diciembre. Lo anterior, con el fin de evaluar el estado de preparación de la Entidad para la transición a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001.
- Diseño y prueba de aplicación de la metodología para la evaluación anual de la gestión por dependencias, la cual se fundamenta en la verificación de evidencias que

soportan los resultados de los indicadores del Plan de Acción 2017. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 004 de 2005 (Consejo Asesor en materia de control interno) y el Acuerdo 565 de 2016 (Comisión Nacional del Servicio Civil).

- Fortalecimiento del equipo auditor para el SIGE, el cual está integrado con personal de diferentes áreas y Regionales.
- Formación como auditor líder en ISO 9001:2015 dirigida a 10 funcionarios del ICBF.

9.2. Retos 2018

- Culminar el ciclo de auditoría al SIGE en 9 Regionales y en la sede nacional, con el objetivo de continuar evaluando el estado de preparación de la Entidad para la transición a la versión 2015 de las normas ISO 9001 e ISO 14001 frente al proceso auditor que adelantará en el 2018 el ente certificador Icontec.
- Adelantar la implementación de la Séptima Dimensión (control interno) del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente lo relacionado con la tercera línea de defensa prevista en cada uno de los componentes.

10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

10.1. Información y comunicación interna y externa

La Dirección de Servicios y Atención diseñó y publicó el Portafolio de Servicios Institucional cuyos objetivos son: dar a conocer a la ciudadanía la oferta integral de servicios, programas, trámites y estrategias (contiene 107 infografías amigables); informar requisitos y condiciones generales para el acceso a los servicios, promover y facilitar la autoatención de los ciudadanos, facilitar el relacionamiento con el ciudadano, optimizar el uso de canales electrónicos de atención, promover la racionalización de trámites, fortalecer el acceso a la información y la transparencia y ampliar e integrar la base de conocimiento.

Adicional, se fortaleció la clasificación y direccionamiento de PQRDYS mediante la actualización de la Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias del ICBF G1.RC v3 con las principales directrices para el adecuado registro, recepción, direccionamiento y gestión de las solicitudes.

El ICBF cuenta con mecanismos de información y comunicación como el aplicativo SIM para la recepción, registro y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias; buzones de sugerencias en todas las Regionales y los Centros Zonales, aplicación de encuestas de satisfacción, Línea Nacional 018000918080, Línea de atención de violencia sexual (Línea 106), Línea RUB, Línea 141, servicio de chat, videollamada, correo electrónico y portal web.

10.2. Sistemas de información y comunicaciones - DIT

El proceso de gestión de la tecnología e información liderado por la Dirección de Información y Tecnología (DIT) tiene como objetivo “orientar las gestiones de la tecnología de la información y las comunicaciones TIC articuladas con las estrategias de negocio generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente”. Adicionalmente, la DIT atiende las necesidades en TIC (tecnologías de información y las comunicaciones) de los procesos y colaboradores del ICBF a través del suministro, desarrollo y/o adquisición de soluciones informáticas, las cuales requieren desarrollos adaptativos y/o evolutivos, a medida que crecen o surgen nuevas necesidades en los usuarios, y la incorporación de nuevas soluciones en tecnología para reemplazar las que han cumplido su ciclo.

Por lo anterior, y haciendo referencia al fortalecimiento de los sistemas de información como fuente de datos para soportar las decisiones y operaciones institucionales, los esfuerzos de la Dirección se han centrado en acciones para transformar los sistemas existentes y/o migrar a nuevos, según resulte del análisis oportunidad/costo/beneficio, encaminados a sistemas de información flexibles, escalables, interoperables y sostenibles financiera y técnicamente. En

cuanto a la infraestructura tecnológica, se ha hecho necesario crecer, fortalecer y evolucionar hacia estrategias de virtualización, plataformas integrales de seguridad, crecimiento y actualización de equipos de cómputo, crecimiento y actualización de licenciamiento, mantenimiento y fortalecimiento de las estructuras para las redes de tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros. Todo lo anterior, con el fin soportar la operación misional y administrativa, bajo la premisa del crecimiento de beneficiarios y colaboradores del ICBF, manteniendo el esquema tercerizado de los servicios complementarios que se derivan de la prestación de servicios de conectividad, junto con los de administración de los recursos (correo, Internet, seguridad, administración de servidores, mesa de ayuda, provisión de repuestos, entre otros).

Los Sistemas de Información Misional (SIM) (versión 4.7.68) y Cuéntame (versión 3.0.10) son los componentes estructurales que soportan la misión del ICBF y que apoyan la gestión de los datos e información de los procesos misionales, al igual que las modalidades de atención de la Entidad, particularmente aquellas dirigidas a los entornos familiar, comunitario e institucional. Estos sistemas de información, en el marco de su mantenimiento, evolución y adaptación, tuvieron dentro de su alcance ajustes y modificaciones que respondieron a los requerimientos de tipo normativo y legal, así como solicitudes y necesidades allegadas a la Dirección con las cuales se buscó la mejora en la operación de estos para contribuir a la satisfacción de los usuarios de los servicios del ICBF. En el transcurso de la vigencia 2017 se obtuvieron los siguientes logros relevantes por sistemas de información.

Sistema de Información Misional (SIM):

- Se mejoró la funcionalidad del proceso de reserva de información para el módulo de adopciones incluyendo controles que permiten que la información del beneficiario sea visualizada por roles o perfiles autorizados.
- Se ajustó el módulo de adopciones que permite el registro de la información acorde con el nuevo lineamiento técnico de adopción (adopción pareja del mismo sexo).
- Se elaboró el reporte de registro de información de los asistenciales delegados por los defensores de familia.
- Se realizaron cambios a la pantalla de registro de petición para apoyar el proceso de PQRS del ciudadano a través del portal web.
- Se implementaron en ambiente productivo los ajustes a los indicadores PARD de la Dirección de Protección.
- Entró en producción la funcionalidad de transmisión a migración Colombia del permiso de salida del país emitido por los defensores de familia.
- Se incorporaron al SIM las funcionalidades para el trámite de denuncias anticorrupción.
- Se realizó la puesta en producción de la versión 3,0 del sistema Electrónico de Asignación de Citas-SEAC.

- Entró en producción el registro de techos presupuestales y de cargue de gerencia del módulo de metas sociales y financieras.
- Entraron a producción los reportes relacionados con SIM - línea anticorrupción

Sistema de información Cuéntame

- Se mejoró el módulo de formación tras la incorporación de funcionalidades que permiten agregar o excluir variables, tales como temas de formación, vigencia y modalidad, según se requiera.
- Se implementó la pantalla de focalización que permite a los operadores la consulta de las bases de datos consolidadas del proceso de focalización y el posterior registro de la atención de los beneficiarios focalizados.
- Se desplegó en producción la funcionalidad de edición de datos básicos de personas, componente de ubicación y componente de datos básicos.
- Se desplegó en producción el ETL (extracción, transformación y cargue) masivo de información de beneficiarios de las direcciones de Primera Infancia, Nutrición, Familias y Comunidades y Niñez y Adolescencia.
- Se incorporó la funcionalidad que permite homologar los servicios entre vigencias.
- Se incorporó la funcionalidad que permite consumir del SIM la opción de parametrizar los servicios complementarios (reglas de concurrencia) de atención.
- Se incorporó en el Sistema Cuéntame el reporte de beneficiarios con discapacidad y el reporte detallado de duplicados.
- Entró en producción el nuevo módulo de beneficiarios - Pantalla única.
- Entraron en producción los reportes de GCB: programado “detallado de atenciones de participantes” y “reporte detallado de focalización, de la dirección de Niñez”.
- Entró en producción los ajustes al módulo de generaciones con bienestar relacionados con paramétricas, grupos contrato, pantalla y diagnóstico/seguimiento.

Sistemas de información de apoyo

- Entró en producción el Módulo de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal, de acuerdo con los requerimientos solicitados por el área funcional.
- Construcción de la bodega de datos de la solución de BI (Business Intelligent) para los indicadores de primera infancia.
- Se adecuó el sistema NSIR para que reciba las plantillas PILA de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5858 de 2016.
- Se desarrolló la versión 2 del sistema SUIN MIT (módulo de información territorial).

- Se realizó la preparación y transmisión de la información exógena nacional de la vigencia 2016, según la Resolución 016 del 15 de marzo de 2017.
- Entraron en producción los reportes del módulo de apropiaciones relacionados con informe de ejecución presupuestal y de indicadores.
- Se ajustó el sistema SIGEPCYP para facilitar el registro de las cuentas de cobro y se incorporó la funcionalidad que permite parametrizar las comisiones y viáticos.
- Se ajustó el sistema SICO (Sistema de Información de Cooperación y Convenios) en los datos obligatorios y estado de la funcionalidad.
- Se ajustó el sistema NSIR para que permita la identificación de la cartera que llega a través de las planillas PILA.
- Entró en producción el SITCO (Sistema de Información de Trámite Contractual) en las Regionales y se incorporó la funcionalidad que permite el cargue del CDP y el reporte informe de Contraloría.
- Se realizaron ajustes al sistema PACCO (Plan Anual de Compras y Contratación) para permitir el manejo de vigencias futuras.
- Se realizó la integración automática de NSIR con Pila web.
- Se implementó la herramienta para encuestas relacionadas con: caracterización de modelos de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas del delito e implementación de las NICSP.
- Se incorporaron al SIA (Sistema de Información de Apoyo) el módulo de Seguimiento y control de estudios del sector y costos, relacionado con la funcionalidad que permite la parametrización y registro de solicitudes de estudios de costos; el módulo de Proyecciones de necesidades que permite la programación, aprobación y generación de reporte de las necesidades proyectadas; módulo de Gestión de denuncias, bienes vacantes, mostrencos y vocaciones hereditarias, relacionado con la funcionalidad que permite llevar el flujo de radicación de la denuncia en el portal, y ajustes al módulo Comparador jurídico.
- Se realizó la integración entre los sistemas SIA SITCO, PACCO, SIGEPCYP y NMF.

Aplicaciones web intranet y apropiación de TIC

- Se culminaron: el Portafolio de Servicios ICBF y la oferta institucional de trámites, servicios, programas, estrategias y modalidades de atención.
- Se creó un espacio en el portal web para las publicaciones de los derechos de petición por Regional vigencia 2017, Ley 1755 de 2015.
- Se cambió la plataforma que soporta el portal web, la intranet y los micrositiros del ICBF, así como la migración de sus contenidos.
- Entró en producción el cambio de la arquitectura del boletín de noticias para iniciar

su uso y apropiación en la vigencia 2018.

- Se realizó el cambio Look and Feel al home del portal web solicitado por la Dirección General, teniendo en cuenta el lineamiento de Gobierno en Línea.
- Se realizó apropiación en las TIC y en cultura digital a 1.239 colaboradores de ICBF acerca del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, herramientas ofimáticas y sistemas de información.

Integración, interoperabilidad e inteligencia de negocios

- Se construyó el módulo de Integración del beneficiario único de los sistemas SIM y Cuéntame.
- Entró en producción el módulo de Integración del beneficiario único de los sistemas SIM y Cuéntame (datos básicos).
- Se realizaron los desarrollos de integración de SIM y Cuéntame con el módulo de Auditoría.
- Se realizó la especificación para los indicadores de protección PARD.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Se actualizaron el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, la declaración de aplicabilidad y la Resolución 9364 del 13 de septiembre de 2016.
- Se ejecutó el plan de pruebas de continuidad de TI en la sede de la Dirección General y en las 33 Regionales, de acuerdo con lo planeado.
- Elaboración de los instrumentos para el cumplimiento de las cláusulas del eje de seguridad de la información en la Guía de Adquisición de Bienes.
- Se publicó el Registro de Activos de Información para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Estrategia de Gobierno en Línea

- En el marco del concurso "Máxima velocidad" del MinTIC 2017, se logró la participación y cumplimiento de los siguientes retos: No.1 Acceso a la información pública y No.4 Apertura.
- Entró a producción el nuevo micrositio de la DIT en la Intranet ICBF, que incluye los 6 dominios de arquitectura de TI, SGSI y el catálogo de servicios tecnológicos de la DIT.
- Se construyen 70 mapas de servicios que representan los elementos de infraestructura involucrados en el intercambio de información al interior de la Entidad y con sistemas externos.

10.3. Logros 2017

- Se obtuvo el segundo lugar en los premios Índigo 2017 del MinTIC, con el caso Plan de Gestión de Cultura Organizacional en apropiación del SGSI.
- Certificación niveles 1,2 y 3 en lenguaje común de intercambio de información ante el MinTIC, para el servicio web de consulta de beneficiarios en la base de datos del sistema misional del ICBF Cuéntame para la Gobernación de Antioquia.
- Participación en la auditoría realizada por el MinTIC al componente de Seguridad y privacidad de la información, en la que se obtuvo una calificación del 100 %. Conclusión del documento: "1. El equipo de Seguridad de la Información del ICBF ha demostrado un trabajo constante en la planificación e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información logrando un avance del 100 %. Esto representa un logro institucional y orgullo nacional, al saber que la información sensible de la Entidad está bajo unos niveles de seguridad óptimos como lo son las buenas prácticas de la Norma ISO 27001".

10.4. Retos 2018

- Identificación de los componentes de información del ICBF (datos, información, flujos de información, servicios de información y sistemas de información) por procesos o áreas derivados del ejercicio de arquitectura empresarial que se lidere en la Entidad.
- Llegar al 100 % en el MPSO (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) del MinTIC.
- Integración de los sistemas de contratos, PACCO y SIGEPCYP con el SIM y los sistemas NSIR y SIREC, con la finalidad de identificar y tener una fuente única de los pagos de cartera e intereses que son reportados a través de las planillas de PILA, cajas de compensación y bancos.
- Implementar el gestor documental ORFEO en 254 sedes de la Entidad.
- No generar traumatismos en la operación de los servicios de TIC con la renovación de la contratación con vigencias futuras (trámite y aprobación) los servicios de:
 - o Housing (alojamiento en Data Center).
 - o Conectividad (enlaces de comunicación dedicados para cada sede y de internet).
 - o Mesa de ayuda y soporte en sitio.
 - o Administración de la infraestructura central (servidores, base de datos, aplicaciones, almacenamiento, seguridad perimetral, Data Center, backup y respaldo, correo electrónico, Office 365, redes LAN y WAN de la Sede Nacional).

11. GESTIÓN REGIONAL

La Oficina de Gestión Regional (OGR) desarrolló actividades orientadas a brindar asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión Regional y contribuir adecuadamente a la coordinación con las oficinas de la Sede Nacional. Las actividades de la OGR se adelantaron en el marco del Modelo de Acompañamiento, en el cual se desarrollan el procedimiento y los instrumentos que utiliza la OGR para brindar asesoría, asistencia y acompañamiento a la gestión Regional y contribuir adecuadamente a la coordinación y articulación con las oficinas de la Sede Nacional. Esto permitió realizar un proceso integral de articulación entre la sede y las direcciones Regionales alcanzando una interacción fluida y con respuestas oportunas. De esta forma, se lideraron acciones desde la Sede Nacional hacia el territorio y viceversa, optimizando la gestión Regional y permitiendo la mejora continua de los procesos.

Como estrategia de coordinación y articulación entre las direcciones Regionales y la Sede Nacional, la OGR realizó una gestión sostenida durante todo el año con las áreas misionales y de apoyo para acompañar procesos de las Regionales o para solucionar problemáticas específicas que se presentaron en determinadas Regionales. El accionar se realizó a través de enlaces directos con cada dependencia o a través de la participación de la OGR en las diferentes mesas y comités que desarrolla la Sede Nacional.

11.1. Logros 2017

- **Implementación del Modelo de Acompañamiento:** se hace a partir de la aplicación de diagnósticos y de la elaboración y puesta en marcha de un plan de trabajo anual que se establece con cada Regional y al cual la OGR hace seguimiento, asistencia y acompañamiento para su adecuado y oportuno cumplimiento. La OGR también realiza monitoreo desde la Sede Nacional a las acciones que requieren seguimiento, articulación y coordinación para que las Regionales mantengan un desempeño adecuado y oportuno de sus indicadores.
- **33 planes de trabajo implementados, uno para cada Regional:** cada uno desarrolló como mínimo dos componentes: 1) gerencial y 2) de seguimiento a la ejecución presupuestal, que incluyen la liquidación de contratos y metas sociales y financieras. Adicionalmente, según las particularidades de las Regionales, se incorporó un componente para realizar seguimiento a los requerimientos realizados sobre el tema de madres comunitarias, en estrecha coordinación con la Oficina Asesora Jurídica y un componente de enfoque diferencial. También se incluyeron componentes para situaciones coyunturales o de emergencia que enfrentaron las Regionales.
- **4 boletines de seguimiento:** con los resultados del proceso de seguimiento y acompañamiento que realiza la OGR se elaboraron, de manera trimestral, boletines informativos sobre el desempeño de las Regionales. Estos boletines estuvieron dirigidos a los directivos de la Sede Nacional y a los directores Regionales. Se hicie-

ron con el propósito de articular esfuerzos para la consecución de metas a través de la solución oportuna de los problemas y dificultades evidenciadas mediante el seguimiento, así como para difundir los avances y logros de las Regionales. El primer boletín se presentó en mayo del 2017, el segundo boletín se realizó con corte a junio del 2017, el tercer boletín se difundió en octubre y el último se presentó con corte al 31 de diciembre de la misma vigencia.

- **2 encuentros de directores Regionales:** con el propósito de fortalecer las capacidades gerenciales de los directores Regionales y de realizar un proceso de alineamiento con los fines estratégicos de cada misional y de las áreas transversales, la OGR realizó dos encuentros de directores Regionales, uno en marzo y otro en octubre del 2017.
- **Promoción e intercambio de buenas prácticas Regionales:** la OGR incentivó el desarrollo de buenas prácticas por parte de las Regionales, con el objetivo de fortalecer el intercambio de conocimiento entre pares y su mejora continua. Para ello, propició durante el II Encuentro de directores Regionales, llevado a cabo en octubre, un intercambio de buenas prácticas. En el Encuentro participaron 19 Regionales y cada una realizó una presentación de sus buenas prácticas desde el punto de vista misional, administrativo, de articulación, medioambiental y participativo.
- **Fortalecimiento de la participación ciudadana en las Regionales:** en el marco de la Estrategia de Transparencia, Participación y Buen Gobierno del ICBF, la OGR realizó seguimiento a las estrategias de fortalecimiento a la participación ciudadana a nivel Regional, así como al ejercicio del control social a través de las mesas de transparencia que realizaron las 33 Regionales. La OGR coordinó las mesas públicas a nivel Regional y acompañó el proceso de rendición pública de cuentas que las Regionales hicieron en octubre. En el marco de esta estrategia, la OGR también apoyó a la Dirección de Planeación y Control de Gestión para identificar buenas prácticas de participación ciudadana por parte de las Regionales. Desde la OGR se incentivó la participación y se consolidaron 65 experiencias exitosas aplicadas por 17 Regionales.
- **Cumplimiento de indicadores:** la OGR dio cumplimiento a sus indicadores. En diciembre del 2016 finalizó la etapa de diseño del Modelo de Acompañamiento, y durante el 2017 desarrolló la fase de implementación de este. En 2017 el avance del indicador denominado PA-66 "Porcentaje de cumplimiento de diseño e implementación del modelo de acompañamiento a la gestión Regional" alcanzó un cumplimiento del 100 %. Otro indicador aplicado por la OGR, que fue modificado a finales del 2016 con el propósito de que la herramienta de medición permitiera medir el avance en el seguimiento a los planes de trabajo establecidos para cada Regional, en coherencia con el Modelo de Acompañamiento, fue registrado bajo el nombre de A8-PT2 "Porcentaje de avance al seguimiento de los planes de trabajo de las direcciones Regionales concertados con la Oficina de Gestión Regional". Este se midió de manera cuatrimestral y también se reportó al 100 %.

11.2. Retos 2018

- Durante el 2018, la OGR deberá realizar el proceso de retroalimentación y ajuste del Modelo de Acompañamiento implementado en el 2017.
- Continuar brindando asesoría, acompañamiento y seguimiento a las 33 Regionales a través de la puesta en marcha de un plan de trabajo para cada Regional, que facilite realizar un acompañamiento integral a través de procesos sostenidos de coordinación con la Sede Nacional para la atención de problemáticas que afectan a las Regionales o que requieren de articulación entre la Sede y las Regionales o viceversa.
- Realización de 2 encuentros de directores Regionales que potencien sus capacidades Regionales.
- Difundir a través de boletines los resultados del proceso de seguimiento y acompañamiento que realiza la OGR.

12. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En el marco del objetivo institucional que reúne la gestión de las áreas de apoyo del ICBF, desde la Dirección de Contratación se adelantan actividades que permiten la adquisición de bienes y servicios en virtud de la optimización de procesos y el uso racional de los recursos para la garantía en la prestación de los servicios propios de la Entidad.

En virtud de lo anterior, durante el 2017, la Dirección de Contratación actualizó la documentación que genera lineamientos a nivel nacional para la adquisición de bienes y servicios, específicamente: el Manual de Contratación, la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría en el ICBF, la Guía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Calidad, así como todos los procedimientos para orientar la gestión contractual. En total, fueron actualizados 45 documentos orientadores que permitieron adelantar el proceso contractual de manera estándar a nivel nacional.

En el marco de la estrategia de gestión administrativa del Plan Indicativo Institucional que hace referencia a la contratación de bienes y servicios de apoyo y al uso efectivo de las herramientas y metodologías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se identificó que en la sede de la Dirección General para la vigencia 2017 se adelantaron 76 procesos de selección y 634 en las direcciones Regionales, de acuerdo con el resumen por modalidad relacionado a continuación.

Procesos de selección Sede de la Dirección General

Modalidad	Total
Concurso de méritos abierto	11
Licitación pública	5
Selección abreviada	12
Mínima cuantía	32
Subasta inversa	16

Fuente: Dirección de Contratación ICBF FUC primer semestre. SITCO segundo semestre. Corte: 31/12/2017.

Procesos de selección direcciones egionales

Modalidad	Total
AMPCCE- Acuerdo Marco de Precios - Colombia Compra Eficiente	211
MC: Mínima Cuantía	390
SA-MC: Selección Abreviada de Menor Cuantía	33

Fuente: Dirección de Contratación ICBF FUC primer semestre. SITCO segundo semestre. Corte: 31/12/2017. Resultado preliminar.

Así mismo, se tramitaron 38 actos administrativos para la actualización del Banco Nacional de Oferentes, distribuidos de la siguiente manera:

Actualización Banco Nacional de Oferentes

Regional	Entidades actualizadas
Amazonas	2
Antioquia	188
Arauca	21
Atlántico	130
Bolívar	182
Boyacá	118
Caldas	35
Caquetá	22
Casanare	10
Cauca	136
Cesar	158
Chocó	34
Córdoba	65
Cundinamarca	401
Guainía	1
Guaviare	2
Huila	66
La Guajira	39
Magdalena	64
Meta	47
Nariño	47
Norte de Santander	165
Putumayo	3
Quindío	15
Risaralda	21
San Andrés	2
Santander	145
Sucre	113
Tolima	51
Valle del Cauca	139
Vaupés	1
Vichada	4
Total	2.427

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Precontractual. Corte: 31/12/2017.

Recursos interpuestos en la conformación del Banco

Regional	Recursos contestados
Antioquia	5
Atlántico	3
Bolívar	2
Caldas	5
Caquetá	1
Cauca	2
Cesar	7
Córdoba	1
Cundinamarca	12
Huila	1
La Guajira	1
Magdalena	1
Meta	3
Nariño	2
Norte de Santander	9
Quindío	3
Santander	3
Sucre	3
Tolima	2
Valle del Cauca	3
TOTAL	69

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Precontractual. Corte: 31/12/2017.

En lo que respecta a la contratación directa, incluida la tipología de contrato de aporte, con corte al 31 de diciembre del 2017 se reportaron como celebrados 14.371 contratos y/o convenios a nivel nacional, de los cuales 1.719 se ubicaron en la sede de la Dirección General. A continuación, se reportan las cifras por Regionales:

Contratos celebrados por contratación directa

Regional	No. de contratos celebrados por contratación directa
Amazonas	118
Antioquia	1038
Arauca	164

Atlántico	498
Bogotá	1557
Bolívar	373
Boyacá	298
Caldas	343
Caquetá	287
Casanare	143
Cauca	482
Cesar	313
Chocó	296
Córdoba	357
Cundinamarca	724
Guainía	57
Guaviare	107
Huila	430
La Guajira	306
Magdalena	348
Meta	277
Nariño	384
Norte de Santander	282
Putumayo	206
Quindío	233
Risaralda	274
San Andrés	113
Santander	621
Sucre	225
Tolima	638
Valle del Cauca	970
Vaupés	96
Vichada	93
Sede Dirección Nacional	1719
Total	14.371

Fuente: Dirección de Contratación ICBF FUC primer semestre. SITCO segundo semestre. Corte: 31/12/2017. Resultado preliminar.

Adicionalmente, la Dirección de Contratación, y en particular lo correspondiente a la gestión poscontractual del Instituto, obtuvo los resultados que se describen a continuación:

- Se realizaron capacitaciones y visitas a algunas direcciones Regionales para el acompañamiento en el inicio y desarrollo de los procesos sancionatorios contractuales,

conforme a lo previsto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

- Se realizó mayor seguimiento a los procesos sancionatorios en curso, a través de los informes mensuales que remiten las Regionales, y los controles de legalidad que se realizan sobre cada actuación administrativa.
- Lo anterior, permitió que se obtuvieran los siguientes resultados con relación a los procesos sancionatorios: un total de 130 actuaciones administrativas sancionatorias contractuales, de las cuales 65 se reportaron como procesos sancionatorios terminados, 56 en trámite y 14 pendientes de instalación de audiencia, como se ilustra a continuación:

REGIONAL	EN TRÁMITE	PENDIENTE INSTALACIÓN AUDIENCIA	TERMINADO	TOTAL GENERAL
AMAZONAS	2		1	3
ANTIOQUIA	1		4	5
BOGOTÁ	8		7	15
BOLIVAR	3	6		9
BOYACÁ	3	2		5
CALDAS	1		1	2
CAUCA			2	2
CÓRDOBA	5			5
CUNDINAMARCA	3		9	12
MAGDALENA			2	2
META	3		1	4
NARIÑO	6	6	3	15
NTE DE SANTANDER			2	2
PUTUMAYO	5		5	5
QUINDIO	5		1	6
SANTANDER	5		4	9
SUCRE	3		0	3
TOLIMA	1		9	10
VALLE	2		12	14
VAUPES			2	2
TOTAL GENERAL	56	14	65	130

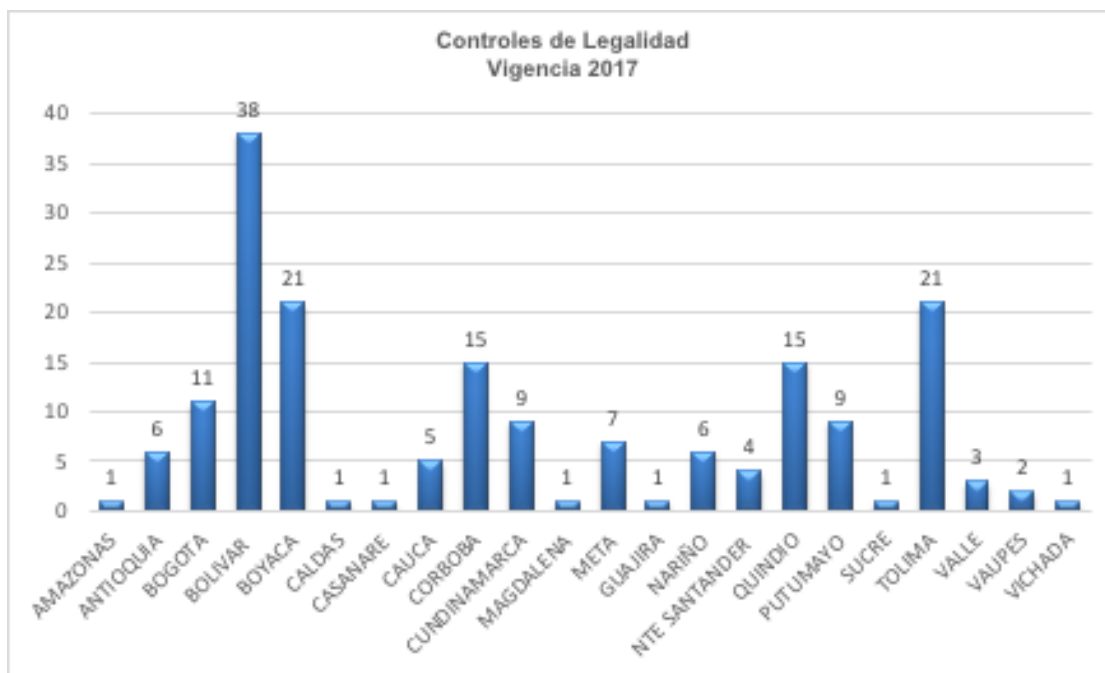
Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2017.

La Dirección de Contratación realizó un acompañamiento continuo a estas direcciones Regionales, con el fin de permitirles dar inicio de manera oportuna a los procesos sancionatorios. En caso de detectar posibles incumplimientos contractuales se realizaron 179 controles de legalidad, de acuerdo con el siguiente detalle por Regional:

Regional	Controles de legalidad
Amazonas	1
Antioquia	6
Bogotá	11

Bolívar	38
Boyacá	21
Caldas	1
Casanare	1
Cauca	5
Córdoba	15
Cundinamarca	9
Magdalena	1
Meta	7
La Guajira	1
Nariño	6
Norte de Santander	4
Quindío	15
Putumayo	9
Sucre	1
Tolima	21
Valle del Cauca	3
Vaupés	2
Vichada	1
Total	179

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2017.



Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2017.

- Respecto a los procedimientos administrativos sancionatorios sobre los presuntos incumplimientos que surgen de los contratos suscritos en la Sede Nacional, durante la vigencia 2017 se tramitaron 24 solicitudes de inicio de procesos sancionatorios contractuales, de los cuales un proceso sancionatorio contractual se había iniciado durante la vigencia 2016. En la tabla señalada a continuación se detalla el estado de cada una de las solicitudes realizadas por las áreas de Sede:

Estado de procedimiento sancionatorio contractual	
En trámite	5
En análisis por la Dirección de Contratación	2
En ajustes del área solicitante	6
Devueltos – No procedencia de trámite	8
Finalizados en la vigencia 2017	3
Total	24

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2017.

- En lo que respecta a la gestión de las liquidaciones de los contratos, que legalmente corresponde a adelantar dicho trámite, se identificó que a nivel nacional y en la Sede de la Dirección General la medición del segundo corte del indicador se reportó como adecuado, de acuerdo con el siguiente detalle:
- Sede Nacional:** Estado Adecuado, con el 85.71 %.
- Regionales:** Estado Adecuado, con el 96.96 %.
- Sede Nacional:** con corte al 31 de diciembre del 2017, quedaron pendientes 157 contratos y convenios por liquidar, discriminados de la siguiente manera, según la dependencia. En la tabla se sombrea aquellas áreas con el mayor número de contratos pendientes y medición en "riesgo" durante el segundo cuatrimestre del 2017.

AREA SEDE NACIÓN	Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre	
	Avance	Rango	Avance	Rango	Avance	Rango
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	18,80%	EN RIESGO	92,40%	OPTIMO	98,00%	ADECUADO
DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN	16,10%	EN RIESGO	70%	OPTIMO	85,00%	ADECUADO
DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES	33,30%	ADECUADO	72,70%	OPTIMO	81,00%	ADECUADO
DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	36,70%	OPTIMO	75%	OPTIMO	86,00%	ADECUADO
DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA	7,80%	CRITICO	26,80%	EN RIESGO	72,00%	RIESGO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	81,80%	OPTIMO	91%	OPTIMO	93,00%	ADECUADO
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA	11,80%	CRITICO	57,90%	ADECUADO	92,00%	ADECUADO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	16,70%	EN RIESGO	58,30%	ADECUADO	76,00%	ADECUADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0%	CRITICO	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO

Informe de gestión 2017

DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN	0%	CRITICO	66,70%	ADECUADO	N/A	N/A
DIRECCIÓN FINANCIERA	NA	NA	NA	NA	100%	OPTIMO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	10%	CRITICO	39,10%	EN RIESGO	68%	RIESGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	25,90%	ADECUADO	63%	ADECUADO	77%	ADECUADO
SUBDIRECCIÓN GENERAL	0%	CRITICO	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO
OFICINA DE GESTIÓN REGIONAL	66,70%	OPTIMO	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	75%	OPTIMO	90%	OPTIMO	100%	OPTIMO
OFICINA ASESORA JURÍDICA	7,70%	CRITICO	76,90%	OPTIMO	100%	OPTIMO
OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD	NA	NA	NA	NA	100%	OPTIMO
OFICINA DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO
OFICINA DE CONTROL INTERNO	NA	NA	100%	OPTIMO	100%	OPTIMO

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2017

- **Regionales:** con corte al 31 de diciembre, quedaron pendientes 1.173 contratos y convenios por liquidar, discriminados de la siguiente manera, según la Regional (se somborean aquellas Regionales que se encuentran con la medición en “crítico” y en “riesgo” para el tercer cuatrimestre del 2017.

REGIONAL	Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre		Tercer Cuatrimestre	
	Avance	Rango	Avance	Rango	Avance	Rango
REGIONAL AMAZONAS	41,20%	Óptimo	65,20%	Adecuado	75,00%	Adecuado
REGIONAL ANTIOQUIA	15,80%	En Riesgo	50,10%	Adecuado	81,00%	Adecuado
REGIONAL ARAUCA	17,70%	En Riesgo	53,80%	Adecuado	86,00%	Adecuado
REGIONAL ATLÁNTICO	36,30%	Óptimo	65,90%	Adecuado	77,00%	Adecuado
REGIONAL BOGOTÁ	26,10%	Adecuado	23,80%	Crítico	96,00%	Adecuado
REGIONAL BOLIVAR	47,50%	Óptimo	60,30%	Adecuado	75,00%	Adecuado
REGIONAL BOYACÁ	10,10%	Crítico	43,40%	En Riesgo	91,00%	Adecuado
REGIONAL CALDAS	65,30%	Óptimo	77,20%	Óptimo	97,00%	Adecuado
REGIONAL CAQUETÁ	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
REGIONAL CASANARE	39%	Óptimo	53,70%	Adecuado	90,00%	Adecuado
REGIONAL CAUCA	38,30%	Óptimo	90%	Óptimo	100%	Óptimo
REGIONAL CESAR	98,90%	Óptimo	98,90%	Óptimo	100,00%	Óptimo
REGIONAL CHOCO	28,10%	Adecuado	64,90%	Adecuado	87,00%	Adecuado
REGIONAL CÓRDOBA	49,80%	Óptimo	26,50%	En Riesgo	78,00%	Adecuado
REGIONAL CUNDINAMARCA	28,20%	Adecuado	58,10%	Adecuado	74,00%	En Riesgo
REGIONAL GUAINIA	36,10%	Óptimo	55,60%	Adecuado	97,00%	Adecuado
REGIONAL GUAJIRA	3,40%	Crítico	40,40%	En Riesgo	77,00%	Adecuado
REGIONAL GUAVIARE	0%	Crítico	56,50%	Adecuado	75,00%	Adecuado
REGIONAL HUILA	97,60%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
REGIONAL MAGDALENA	39,40%	Óptimo	74,60%	Óptimo	83,00%	Adecuado
REGIONAL META	56,90%	Óptimo	71,70%	Óptimo	81,00%	Adecuado
REGIONAL NARIÑO	46,60%	Óptimo	78%	Óptimo	93%	Adecuado
REGIONAL SANTANDER	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo

REGIONAL PUTUMAYO	50%	Óptimo	88,60%	Óptimo	94,00%	Adecuado
REGIONAL QUINDIO	63,60%	Óptimo	94,80%	Óptimo	95,00%	Adecuado
REGIONAL RISARALDA	100%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
REGIONAL SAN ANDRÉS	82,60%	Óptimo	100%	Óptimo	100%	Óptimo
REGIONAL SANTANDER	19,60%	En Riesgo	54,20%	Adecuado	80,00%	Adecuado
REGIONAL SUCRE	10%	Crítico	33,30%	En Riesgo	77,00%	Adecuado
REGIONAL TOLIMA	36,80%	Óptimo	74,90%	Óptimo	86,00%	Adecuado
REGIONAL VALLE	16,30%	En Riesgo	71,90%	Óptimo	95,00%	Adecuado
REGIONAL VAUPÉS	0%	Crítico	67,50%	Adecuado	87,00%	Adecuado
REGIONAL VICHADA	41,40%	Óptimo	75%	Óptimo	93%	Adecuado

Fuente: Dirección de Contratación ICBF Gestión Poscontractual. Corte: 31/12/2017

- Durante el segundo cuatrimestre (mayo – agosto), las direcciones Regionales avanzaron en el trámite de liquidación de los contratos a su cargo. De las 33 Regionales, 28 lograron un reporte del indicador de liquidaciones en estado “adecuado” y “óptimo”.
- Respecto al uso efectivo de las herramientas y metodologías dispuestas por Colombia Compra Eficiente, el ICBF, en cumplimiento de la normatividad vigente, desplegó acciones a nivel nacional para que desde las direcciones Regionales se expidieran las órdenes de compra con cargo a los diferentes instrumentos de agregación de demanda, especialmente en lo que corresponde a los acuerdos marco de precios. En este sentido, se gestionaron 253 órdenes de compra para: la adquisición de los SOAT de los vehículos de propiedad del Instituto, el suministro de combustible, la dotación de vestuario para los funcionarios, el servicio de aseo y cafetería, el suministro de tiquetes aéreos, de papelería, contratación del centro de contacto y los servicios de conectividad y nube privada.
- Se elaboró el cronograma para adelantar la contratación directa con vigencias futuras y presupuesto vigencias 2018 en coordinación con las demás áreas del ICBF, teniendo en cuenta la restricción prevista en el Artículo 33 de la Ley 966 de 2005, el cual establece lo siguiente:
 - o “Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado. Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias. Adicionalmente se exceptúan aquellos gastos inaplazables e imprescindibles que afecten el normal funcionamiento de la administración.”
- Se realizó un plan de trabajo con las áreas del ICBF con el fin de adelantar todas las gestiones necesarias para celebrar los contratos de prestación de servicios y de apoyo

a la gestión para la vigencia 2018. Ello, teniendo en cuenta la restricción para la celebración de este tipo de contratos establecida en el Artículo 33 de la Ley 966 de 2005.

- Se realizó un plan de trabajo con las áreas del ICBF con la finalidad de adelantar todas las actuaciones que permitan celebrar los contratos de aporte, convenios de cooperación internacional y de asociación para la vigencia 2018. Esto, teniendo en cuenta la restricción para la celebración de este tipo de contratos establecida en el Artículo 33 de la Ley 966 de 2005.
- Se logró la implementación del Decreto 092 de 2017, por medio del cual “se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, a través de la puesta en marcha de un proceso competitivo para la celebración de convenios de asociación”.

12.1. Logros 2017

- Para efectos de la gestión contractual y como logro de la Dirección de Contratación, se proyectaron y estandarizaron, con la revisión y apoyo del asesor externo, los pliegos de condiciones para las diferentes modalidades contempladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082. Estos pliegos también se ajustaron con base en las recomendaciones de las guías y modelos de Colombia Compra Eficiente.
- Finalmente, se generó la estandarización de criterios institucionales y claridad frente a situaciones particulares durante la gestión contractual, mediante el uso del canal de consultas Regionales. Al 31 de diciembre del 2017, se gestionaron 503.
- Mayor disposición y compromiso por parte de algunas de las direcciones Regionales del Instituto frente al inicio y desarrollo de los procesos sancionatorios a su cargo, conforme a los principios constitucionales y legales que sustentan el ejercicio de la facultad sancionatoria de la administración.
- Mayor disposición y compromiso por parte de las áreas de la sede de la Dirección General, que tienen a su cargo la supervisión de contratos, frente a su obligación de presentar informes de presunto incumplimiento que permitan adelantar en debida forma los procedimientos administrativos sancionatorios contractuales, de conformidad con los requisitos previstos en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual se socializó el formato denominado “F1.P14.ABS Formato Informe de Inicio Proceso Administrativo Sancionatorio v1”, al igual que el acompañamiento jurídico prestado por la Dirección en la estructuración de dichos informes.
- Se realizó el diagnóstico psicosocial a los diferentes centros que operan la modalidad de discapacidad, a través de una consultoría, con lo cual se logrará fortalecer la operación de dicha modalidad.
- Se adelantó el proceso de actualización de la información financiera reportada por los operadores que se encuentran habilitados en los bancos nacionales de oferentes vigentes. Esta actividad se logró con la expedición de los actos administrativos

a través de los cuales se actualizó la información financiera y con la respuesta a los recursos de reposición presentados contra estos actos.

- Se unificaron y socializaron los criterios para la estructuración de estudios previos, con el fin de adelantar la contratación de prestación de servicios, contratos de aporte, contratos interadministrativos y convenios de asociación. Esta socialización se hizo tanto a las áreas internas de la sede de la Dirección General como a las direcciones Regionales.
- En el marco del sistema de gestión documental se actualizaron todos los formatos a cargo de la Dirección de Contratación, con el fin de mejorar la gestión del área y cumplir los requerimientos normativos vigentes.
- La Dirección de Contratación, en compañía de la Dirección de Información y Tecnología, inició la puesta en producción del aplicativo “Sistema de información de gestión de contratos”, herramienta transversal a todas las áreas del ICBF que permitirá obtener información unificada a nivel nacional, dado que actualmente se encuentra en funcionamiento únicamente en la sede de la Dirección General.
- Mayor disposición y compromiso por parte de las áreas de la sede de la Dirección General y de algunas direcciones Regionales del Instituto frente al trámite de liquidaciones, así como de actas de finalización y cierre financiero, de acuerdo con las disposiciones legales y el Manual de Contratación vigente. Esta actividad fue impulsada a través de los pares (abogados enlace designados por la Dirección de Contratación) en liquidaciones para las distintas áreas de la sede de la Dirección General.
- Se intensificaron las actividades de seguimiento y acompañamiento a las direcciones Regionales y áreas de la sede de la Dirección General (capacitaciones, videoconferencias, informes, contacto permanente, entre otros).
- Se implementó el Sistema Institucional de Trámites Contractuales (SITCO). Este sistema permitió: 1) consolidar en una sola herramienta el registro de la gestión contractual a nivel nacional y 2) contar con una herramienta con mayor confiabilidad en el dato y rapidez para dar respuesta a los requerimientos internos y externos sobre los procesos de contratación.
- Respecto a la custodia de la información contractual, en la vigencia 2017 se adelantaron actividades de digitalización de los expedientes correspondientes a las vigencias 2015 a 2017. El porcentaje de avance para el 2015 fue de 100 %; para el 2016, 98 % y para el 2017, 95 %.
- En cuanto a intervención archivística del archivo de gestión de la Dirección de Contratación de la Sede Nacional (organización, foliación, rotulación, encarpetado y punteo), con corte al 30 de diciembre del 2017, la intervención total de gestión para los archivos fue de 95 %; para el 2016, 98 % y para el 2015, 87 %.

12.2. Retos 2018

- Desarrollar y/o implementar un mayor número de herramientas de seguimiento y control frente a los procesos transversales a la gestión contractual.
- Establecer un cronograma de capacitaciones presenciales y virtuales, así como capacitaciones generales para todas las direcciones Regionales y áreas de la Sede Nacional, con el objetivo de ampliar el conocimiento e impartir línea procedimental en lo que respecta a los procesos de contratación directa.
- Erradicar la costumbre de trabajar sobre documentos elaborados y, en cambio, lograr que las distintas personas que elaboran los documentos de la actividad contractual consulten las versiones disponibles en la Intranet.
- Realizar capacitaciones a nivel Regional en la actividad contractual en las áreas críticas identificadas, como son la justificación y la necesidad de contenidos en los estudios previos, verificación de las experiencias y determinación de la idoneidad, y fortalecer la actividad de supervisión. Lograr que las áreas cumplan con los términos previstos en el Manual de Contratación. Esto incluye antelación para radicar sus solicitudes a la Dirección de Contratación.
- Mantener el indicador de liquidaciones, de actas de finalización y de cierre en la categoría de “óptimo”.
- Reducir al máximo el riesgo de pérdida de competencia del Instituto para liquidar, lo cual se logra a través del fortalecimiento, la normalización y el seguimiento oportunos de la base de datos del “Estado de Contratos” además del acompañamiento de acuerdo al plan de pares de liquidaciones implementado.
- Intervención total del archivo de gestión de la vigencia 2017.
- Implementación de la funcionalidad de migración de datos contractuales en SITCO de anteriores vigencias..
- Lograr la migración del 100 % de la información contractual de la vigencia 2016 a nivel nacional, correspondiente a la normalización de los datos que reposan en el FUC (20.729 contratos).
- Consolidar el registro y actualización del SITCO por parte de las sedes Regionales, y establecer funcionalidades dentro de la herramienta que la constituyan como apoyo a la actividad de supervisión al interior de la Entidad.

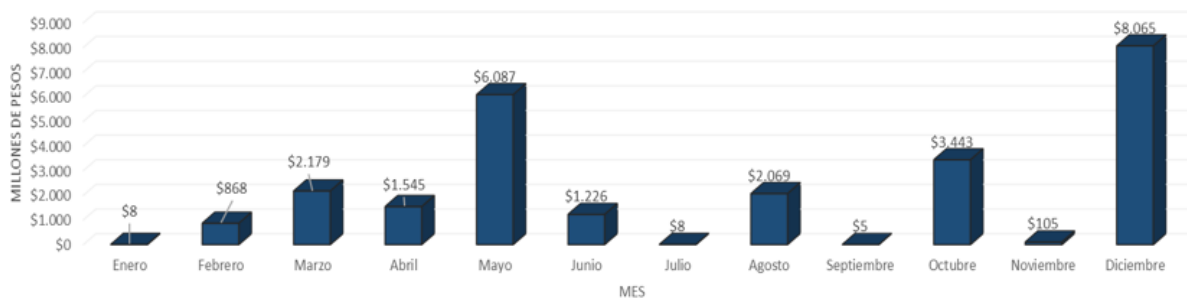
13. GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y CONVENIOS

La Oficina de Cooperación y Convenios mediante la gestión de recursos técnicos, financieros y de transferencia de conocimiento, emitidos por parte de organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, aporta al fortalecimiento de la capacidad institucional para contribuir con la promoción, protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y familias beneficiarias. Esto, de la mano de las prioridades institucionales destinadas a apoyar programas, proyectos e iniciativas del ICBF.

Gestión de cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona la obtención de recursos de cooperación técnica y financiera.
Proyectos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya la formulación de proyectos.
Gestión de alianzas	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza nuevas alianzas para el apoyo a los proyectos institucionales.
Participación en espacios de coordinación de la cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Implementa la Estrategia de Articulación con la cooperación en territorio. • Realiza ejercicios de alineación con organismos internacionales.
Cooperación Sur - Sur	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza intercambios de experiencias. • Apoya proyectos de Cooperación Sur-Sur (misiones técnicas al exterior y en Colombia).
Seguimiento a las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	<ul style="list-style-type: none"> • Hace seguimiento a las recomendaciones con las acciones 2017 y el resultado/efecto alcanzado.
Cumplimiento a los compromisos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Emite respuesta a los informes internacionales y requerimientos de información (comentarios, informes observaciones y reportes).

Fuente: Oficina de Cooperación y Convenios, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2017.

RECURSOS OBTENIDOS POR COOPERACIÓN - ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017



Fuente: Sistema de Información de Cooperación – SICO, corte 31 de diciembre del 2017.

13.1. Logro 2017

- La Oficina de Cooperación y Convenios gestionó \$25.608 millones orientados a apoyar las prioridades institucionales del ICBF, cumpliendo con el 112 % de la meta prevista para el 2017.
- Suscribió 61 alianzas con empresas, fundaciones empresariales, organizaciones del tercer sector, cooperantes bilaterales y multilaterales.
- Mediante la gestión de recursos de cooperación con el sector privado logró beneficiar a 65.750 niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF.
- Implementó la Estrategia de Articulación del ICBF con el apoyo de la cooperación en 7 departamentos: Amazonas, Santander, San Andrés, Tolima, Huila, Casanare y Caquetá. Además, realizó seguimiento y acompañamiento a la estrategia de cooperación en 18 departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Chocó, Cauca, Córdoba, La Guajira, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, Meta, Atlántico, Magdalena, Cundinamarca, Norte de Santander, Quindío, Risaralda y Caldas.
- Atendió los compromisos contemplados en acuerdos internacionales y respondió 29 solicitudes de entidades y organismos nacionales e internacionales relacionadas con actividades propias de la misión del ICBF.
- Trabajó articuladamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC Colombia), con el fin de fortalecer la cooperación y la gestión de alianzas con fuentes oficiales y no oficiales, públicas y privadas.
- Realizó seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y el reporte de las actividades 2015 y 2017, así como a los resultados y efectos alcanzados hasta el momento.
- Desarrolló acciones, iniciativas y proyectos de cooperación Sur - Sur, en las que prevalecieron alianzas estratégicas y diálogos horizontales. Se atendieron las siguientes temáticas:

País	Marco	Acción, iniciativa o proyecto de cooperación Sur - Sur	Medio
Ecuador	V Gabinete	Implementación estrategias malnutrición infantil. Intercambio de experiencias	Videoconferencias
El Salvador	Comixta 2016 - 2018	Proyecto Construcción de Paz en la Vida Familiar.	Visita técnica de El Salvador a Colombia.
El Salvador	Comixta 2016 - 2018	Proyecto Posconflicto y Delincuencia Juvenil, 2018	Visita técnica de El Salvador a Colombia.

Honduras	Comixta 2017 - 2019	Empleabilidad de jóvenes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).	Visitas técnicas Honduras a Colombia y Colombia a Honduras.
Honduras	Comixta 2017 - 2019	Asistencia técnica a unidades de vigilancia nutricional	Visitas técnicas Honduras a Colombia y Colombia a Honduras.
Perú	Comixta 2015 - 2017	Trabajo infantil	Evento triple frontera con Perú y Brasil. Leticia, Amazonas. Octubre 26 y 27 del 2017.
Frontera Perú - Brasil	Comixta 2015 - 2017	- Ruta binacional atención niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados - Prevención de embarazo adolescente	- Leticia-Amazonas octubre 26 y 27, II Gabinete: Evento triple frontera con Perú y Brasil. - Leticia-Amazonas octubre 26 y 27 de 2017, III Gabinete.
Uruguay	Comixta 2016-2018	- Promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes. - ESC niños, niñas y adolescentes	Visita técnica del ICBF a INAU de Uruguay, del 28 de agosto al 2 de septiembre del 2017 y visita técnica del INAU de Uruguay al ICBF de Colombia del 1 al 7 de octubre.
Filipinas		Intercambio de experiencias	Videoconferencias
Laos y Bangladesh			Visita técnica países asiáticos a ICBF, septiembre 4 y 5 de 2017.

13.2. Retos 2018

- Aumentar la consecución de recursos de cooperación técnica y financiera para lograr el cumplimiento de la meta del cuatrienio (200 mil millones - meta acumulada cuatrienio).
- Aumentar las alianzas gestionadas con el sector privado y ayuda oficial para el desarrollo de acciones con las misionales del ICBF.
- Lograr la implementación de la estrategia de cooperación en las regiones priorizadas para el 2018 (33 Regionales del ICBF).
- Apoyar la articulación y alineación de la misión del ICBF con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de su implementación en el país.

14. GESTIÓN COMUNICACIONES

Con el fin de cumplir con el objetivo de promover la comunicación, diálogo e interacción en torno a los temas relacionados con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y de las familias colombianas, en el marco de la Política de Comunicaciones y del Plan Estratégico de Comunicaciones, la Oficina Asesora de Comunicaciones durante la vigencia 2017, con fecha de corte al 31 de diciembre, reportó lo siguiente en cada línea de trabajo:

- **Prensa:** visibilizar la labor institucional a través de una comunicación oportuna dirigida a la opinión pública, difusión de información en medios masivos, manejo de temas coyunturales, construcción de comunicados, organización de ruedas de prensa y monitoreo de medios. El equipo de prensa de la Oficina Asesora de Comunicaciones produjo 759 comunicados.
 - Atención a periodistas con requerimientos específicos de información y voceros para diferentes temas.
 - Acompañamiento y asesoría a voceros misionales en entrevistas y eventos.
 - Coordinación de contenidos y voceros para alianzas informativas.
 - Elaboración de ayudas de memoria y bullets.

- **Digital:**

Emisión de mensajes y campañas a través de los diferentes canales digitales y redes sociales, lo que generó más audiencia y seguidores en la promoción de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, algunas cifras de interés de las redes.

Cifras de interés de las redes

Vigencia	Facebook:	Twitter	Youtube
2017	Me gusta	Nuevos seguidores	Canal institucional-Cambiando El Mundo - suscriptores
Cantidad	118.557	263.761	4.628

Fuente: Estadísticas propias de cada red social. Fecha de corte 31 de diciembre del 2017.

Comportamiento redes sociales

A diciembre del 2017:

- Twitter tenía 205.500 seguidores y al 31 de diciembre contaba con 263.761 seguidores.
- Facebook, con 78.950, y al 31 de diciembre con 118.557.
- Instagram, 16.800 seguidores, al final de la vigencia del 2017.
- En el primer semestre del 2017 el aumento de seguidores en las diferentes redes sociales fue consistente.

Atender solicitudes de la ciudadanía a través de las redes sociales convirtió a estos medios en canales de atención en crecimiento, confiables y cercanos a la sociedad. Se logró tener contacto y enlace permanente con la Dirección de Atención al Ciudadano para manejar un solo archivo de denuncias, quejas, reclamos y solicitudes que hacían llegar los usuarios.

Producir más de 570 piezas gráficas y 390 fotos editadas que acompañaron las distintas campañas digitales enfocadas a la promoción y prevención, logró mejorar el impacto en redes sociales.

- **Divulgación institucional:** se gestionaron todas las campañas de divulgación institucional relacionadas con el Instituto y con la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias colombianas. Así mismo, se dispuso de medios puntuales y especializados para cada una de las campañas.

Conceptualización y promoción de las campañas (nuevas campañas):

- Diseño, conceptualización y producción de la pieza audiovisual “Sofía Siempre Sabe”, sobre la prevención de la vulneración de los derechos de los niños.
 - Diseño, conceptualización y producción de piezas audiovisuales sobre “prevención de riesgos digitales” y “cuidados parentales”.
 - Diseño, conceptualización y producción de la pieza audiovisual de promoción “BÚHO - Pautas de crianza”.
 - Diseño, conceptualización y promoción de la campaña “1.000 días para cambiar el mundo”.
 - Realización de dos piezas audiovisuales sobre adopciones.
 - Diseño y conceptualización de la campaña de prevención “Presentes contra el trabajo infantil”.
 - Conceptualización de la campaña de prevención “Explotación sexual comercial”.
- **Promoción de la Línea 141** - Línea de protección a niños, niñas y adolescentes – Denuncia – emergencia – orientación. Marcar 3 números puede cambiar una historia.
 - **Campaña de prevención** del uso de la pólvora – “Fiesta sin pólvora”
 - **Campaña de prevención** de embarazo en la adolescencia – “Yo Cuido Mi Futuro”
 - **Estrategia de Promoción** de Pautas de Crianza.
 - **Radio:** se logró la preproducción, producción, posproducción y emisión de programas radiales para la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Ley de la Infancia y la Adolescencia, con dos en alianzas: Caracol - Programa en Familia (52 emisiones) y RCN - Programa Mañanas con bienestar (52 emisiones).

- **Televisión:** programa de televisión “Cambiando el Mundo”: se emitieron 45 programas mediante los cuales el ICBF buscó llegar a todas las regiones del país para orientar a los padres de familia y a adultos responsables respecto al cuidado de los niños, niñas y adolescentes, y a los agentes comunitarios sobre formación y cuidado mediante crónicas, testimonios y reportajes, y de esta manera garantizar a la infancia y adolescencia colombianas su desarrollo integral, en el seno de una familia y en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
- **Espacio institucional “Me conoces”:** constituye una herramienta en la labor de los defensores de familias. A través de este espacio, se hizo más efectiva la búsqueda de las familias de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF, garantizando así el cuidado y restitución de sus derechos fundamentales. Transmisión a través de los canales: RCN, Caracol, Institucional, City TV, Capital, Señal Colombia, Línea TV, El Canal, Canal Uno, Canal 13, Enlace Colombia y CNB TV.

Publicaciones niños y niñas en el programa y citaciones página web

Niños Publicados en el programa	Citaciones página web
5.592	http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/medios/ProgramaLNBSH 28.037

Fuente: Publicaciones Intranet - <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/IntranetICBF/medios/ProgramaLNBSH>

Fecha de corte 31 de diciembre de 2017.

- **Imagen corporativa:** asesorar, apoyar, coordinar y realizar piezas de comunicación, velando por el buen uso y aplicación de la imagen institucional, con el fin de posicionar y lograr unidad de imagen en piezas de comunicación digitales, virtuales o impresas, de los programas, proyectos, estrategias y servicios del ICBF, realizados directamente por la Entidad o productos con terceros (convenios, contratos, etc.), con el fin de lograr una identidad corporativa y posicionamiento de marca.
- **Entorno protector digital “BÚHO”:** herramienta interactiva y dinámica por medio de la cual el ICBF quiere establecer un diálogo comprensivo y constante con las familias, las madres, los cuidadores, la comunidad educativa y la comunidad en general, en la que, de manera amigable y accesible, la ciudadanía encuentre información y orientación confiable acerca de los programas e iniciativas que promueve la Entidad en beneficio de los niños, niñas y adolescentes y familias colombianas.

14.1. Logros 2017

- Después de las campañas de sensibilización y movilización de prevención del uso de la pólvora – “Fiesta sin pólvora”, se logró reducir en un 23% el número de Niños quemados con pólvora en todo diciembre de 2017.

- Desde enero del 2017 se introdujo la implementación de una nueva línea estratégica denominada control de mensaje que buscó ser mucho más estratégica en los mensajes que se entregaban a los medios de comunicación, la manera en la que se hacían y el tiempo de respuesta; así se logró reforzar el mensaje de protección de niños, niñas y adolescentes sobre las prioridades mediáticas de los periodistas. La aplicación de la línea estratégica siempre se hizo extensiva a los medios digitales.
- Se gestionó la emisión en 7 canales Regionales y locales del programa institucional “Historias de vida”, con el propósito de lograr mayor conocimiento de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Se dio cumplimiento a la rendición de cuentas como ejercicio de participación, para lo cual se implementó -con la colaboración con las Regionales- una estrategia de medios con la realización y difusión de 33 programas de rendición de cuentas.
- Se reglamentó el Entorno Protector Digital mediante la Resolución 2794 del 26 de abril de 2017, donde se establece su funcionamiento, las instancias que lo regulan y sus funciones, así como diseñar el manual de marca, el manual de operaciones y el manual de estilo.
- En coordinación con la Dirección de Nutrición, se reimprimieron 30.000 cartillas de lactancia materna “Empezar una nueva vida”, para su distribución a nivel nacional.
- Generación de nuevas campañas de comunicación de acuerdo con las necesidades de las direcciones misionales, con el fin de promover derechos y prevenir vulneraciones de los niños, niñas y adolescentes y su correcta divulgación en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional.
- Apoyo en la diagramación y diseño de más de 1.500 piezas de comunicación, digitales e impresas para las diferentes dependencias de la sede de la Dirección General, Regionales y Centros Zonales, tanto para eventos y/o ejecución de programas institucionales.

14.2. Retos 2018

- Lograr una sensibilización y movilización a nivel nacional con relación a la prevención contra el trabajo infantil.
- Lograr ampliar la audiencia y el público al que se llega a través de las redes sociales.
- Optimizar el programa “Me conoces” para permitir la publicación de los niños, con un mensaje institucional de ICBF aprovechando la categoría de “Prime time”.
- Apoyar el lanzamiento del Entorno Protector Digital, programado por la Dirección General, con fecha por definir entre los primeros meses de 2018. Y elaborar la producción editorial, en condiciones de calidad, pertinencia y actualidad, en coordinación con las áreas misionales.

ANEXO 1

Novedades normativas 2017

GESTIÓN JURÍDICA

NOVEDADES NORMATIVAS – 2017

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Ley 1822	4/01/2017	Por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201822%20DEL%204%20DE%20ENERO%20DE%202017.pdf
Ley 1823	4/01/2017	Por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de la familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones..	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201823%20DEL%204%20DE%20ENERO%20DE%202017.pdf
Ley 1826	12/01/2017	Por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.	Oficina Asesora Jurídica	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201826%20DEL%2012%20DE%20ENERO%20DE%202017.pdf
Decreto 052	12/01/2017	Por medio del cual se modifica el Artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%2052%20DEL%2012%20ENERO%20DE%202017.pdf
Decreto 075	20/01/2017	Por el cual se modifican el literal h del artículo 2.2.9.3.1.2, el párrafo del Artículo 2.2.9.3.1.3., el Artículo 2.2.9.3.1.8 y el numeral 4 del artículo 2.2.9.3.1.17 del Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la "Inversión forzosa por la utilización del agua bebida directamente de fuentes naturales" y se toman otras determinaciones.	Dirección Administrativa	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%2075%20DEL%2020%20ENERO%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 087	23/01/2017	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, adscrito al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y se dictan otras disposiciones.	Subdirección General, Dirección de Niñez y Adolescencia, Dirección de Protección, Dirección del SNBF	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%2087%20DEL%2023%20ENERO%20DE%202017.pdf
Decreto 092	23/01/2017	Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del Artículo 355 de la Constitución Política.	Dirección de Contratación	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%2092%20DEL%2023%20ENERO%20DE%202017.pdf
Decreto 220	7/02/2017	Por el cual se modifica y adiciona la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria	Dirección Financiera	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20220%20DEL%2007%20FEBRERO%20DE%202017.pdf
Decreto 270	14/02/2017	Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, con relación a la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.	Dirección de Servicios y Atención, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora Jurídica (Grupo de Estrategias Constitucionales)	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20270%20DEL%2014%20FEBRERO%20DE%202017.pdf
Decreto 321	28/02/2017	Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 1821 de 2016 "Por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas".	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20321%20DEL%2028%20FEBRERO%20DE%202017.pdf
Decreto 344	1/03/2017	Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 11 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, relacionado con normas aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20344%20DEL%2001%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 355	3/03/2017	Por el cual se modifican los artículos 1, 3, 5 y 7 del Decreto 945 de 2014, el cual reglamentó la conformación y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Turística y los comités departamentales de Seguridad Turística de que trata el Artículo 11 de la Ley 1558 de 2012.	Dirección de Protección	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20355%20DEL%2003%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf
Decreto 356	3/03/2017	Por el cual se modifica la Sección 3 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho	Dirección de Protección	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20356%20DEL%2003%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf
Decreto 441	16/03/2017	Por el cual se sustituye el Título 8 del Libro 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el Artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 respecto del instrumento de focalización de los servicios sociales, y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Planeación y Control de Gestión, Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf
Decreto 445	16/03/2017	Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamenta el parágrafo 4° del Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional.	Dirección Financiera	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20445%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf
Decreto 484	24/03/2017	Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20484%20DEL%2024%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 536	30/03/2017	Por el cual se adiciona un párrafo al Artículo 1.2.4.3.1. del Libro 1, Título 4, Parte 2, Capítulo 3 del Decreto 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria, para establecer la tarifa de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta por actividades de estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública.	Dirección Financiera	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20536%20DEL%2030%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf
Decreto 648	19/04/2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.	Dirección de Gestión Humana, Secretaría General, Oficina de Control Interno	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20648%20DEL%2019%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf
Decreto 671	25/04/2017	Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Protección, Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20671%20DEL%2025%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf
Ley 1833	4/05/2017	Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 5a de 1992, se crea la comisión legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.	Subdirección General, Dirección de Familias y Comunidades, Dirección del SNBF	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201833%20DEL%2004%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf
Decreto 728	5/05/2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de gobierno digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.	Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Información y Tecnología	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20728%20DEL%2005%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf
Decreto 885	26/05/2017	"Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia".	Dirección de Protección, Dirección del SNBF	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20885%20DEL%2026%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 891	28/05/2017	“Por el cual se adiciona un párrafo al Artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.	Dirección de Protección, Dirección del SNBF	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20891%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf
Decreto 893	28/05/2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET.	Dirección de Familias y Comunidades	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf
Decreto 894	28/05/2017	Por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20894%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf
Decreto 923	31/05/2017	Por el cual se modifican los artículos 3.2.2.1 y 3.2.3.9 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.	Dirección de Gestión Humana, Dirección Financiera	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20923%20DEL%2031%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf
Decreto 926	1/06/2017	Por el cual se modifica el Epígrafe de la Parte 5 y se adiciona el Título 5 a la Parte 5 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Título 11 de la Parte 2 de Libro 2 al Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para reglamentar el Parágrafo 3 del Artículo 221 y el Parágrafo 2 del Artículo 222 de la Ley 1819 de 2016.	Dirección Administrativa	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20926%20DEL%2001%20DE%20JUNIO%20DE%202017.pdf
Decreto 927	1/06/2017	Por el cual se adiciona el Título IV a la Parte 6 del Libro 1 del Decreto Único Reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016, para reglamentar los artículos 305 y 306 de la Ley 1819 de 2016.	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Oficina Asesora Jurídica	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20927%20DEL%2001%20DE%20JUNIO%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 945	5/06/2017	Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.	Dirección Administrativa	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20945%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202017.pdf
Decreto 999	9/06/2017	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, corporaciones autónomas Regionales y de desarrollo sostenible, empresas sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20999%20DEL%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202017.pdf
Decreto 1000	9/06/2017	Por el cual se fijan las escalas de viáticos.	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201000%20DEL%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202017.pdf
Decreto 1115	29/06/2017	Por el cual se modifica el Artículo 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 -Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.	Dirección de Planeación, Dirección de Información y Tecnología	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201115%20DEL%2029%20DE%20JUNIO%20DE%202017.pdf
Decreto 1203	12/07/2017	“Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones”.	Dirección Administrativa	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201203%20DEL%2012%20DE%20JULIO%20DE%202017.pdf
Ley 1846	18/07/2017	Por medio de la cual se modifican los artículos 160 y 161 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Protección	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201850%20DEL%2019%20DE%20JULIO%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Ley 1850	18/07/2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Planeación, Dirección de Servicios y Atención	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201268%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202017.pdf
Decreto 1268	26/07/2017	Por el cual se reglamenta el Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF) en virtud del Artículo 239 de la Ley 1753 de 2015 y se adiciona una sección al Libro 2, Parte 8, Título 1, Capítulo 8, del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".	Dirección de Planeación, Dirección de Servicios y Atención	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201268%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202017.pdf
Ley 1857	26/07/2017	Por medio de la cual se modifica la Ley' 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.	Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201857%20DEL%2026%20DE%20JULIO%20DE%202017.pdf
Decreto 1357	14/08/2017	Por medio del cual se hace un nombramiento en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras.	General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201357%20DEL%2014%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf
Decreto 1411	25/08/2017	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos (CAAP), se dictan disposiciones para su funcionamiento y se adiciona el Título 3 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.	Dirección Financiera, Dirección Administrativa	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201411%20DEL%2025%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 1413	25/08/2017	Por el cual se adiciona el Título 17 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el Capítulo IV del Título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el Artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.	Dirección de Servicios y Atención, Dirección de Planeación, Dirección de Servicios y Tecnología	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201413%20DEL%2025%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf
Decreto 1421	29/08/2017	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.	Subdirección General, Dirección de Primera Infancia	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf
Decreto 1479	4/09/2017	Por el cual se suprime la planta de personal de carácter temporal y se modifica la planta de personal de carácter permanente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se dictan otras disposiciones.	general	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201479%20DEL%2004%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 1499	11/09/2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	Dirección de Planeación, Subdirección de Mejoramiento Organizacional y Oficina de Control Interno	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201499%20DEL%2011%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 1581	28/09/2017	Por el cual se adiciona el Título 3 a la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones.	Subdirección General, Dirección de Niñez y Adolescencia	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201581%20DEL%2028%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 1811	7/11/2017	Por medio del cual se crean mecanismos especiales para el cumplimiento, desarrollo y seguimiento de los compromisos adquiridos del Gobierno nacional con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se actualiza la Comisión Mixta para el Desarrollo Integral de la Política Pública Indígena para el CRIC creada por el Decreto 982 de 1999, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones.	Subdirección General, Dirección de Familia y Comunidades	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201811%20DEL%207%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 1829	7/11/2017	Por el cual se crea el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO).	Dirección de Planeación y Control de Gestión	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201829%20DEL%207%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 1833	7/11/2017	Por el cual se modifica el Decreto 4690 de 2007, modificado por los decretos 0552 de 2012 y 1569 de 2016 “por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes por grupos armados al margen de la ley por grupos delictivos organizados”.	Subdirección General, Dirección de Niñez y Adolescencia	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201833%20DEL%207%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 1951	28/11/2017	Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria para sustituir la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1, Y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2018, y se dictan otras disposiciones	Dirección Financiera	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201951%20DEL%2028%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 1983	30/11/2017	Por el cual se modifican los artículos 2.2.3.1.2.1, 2.2.3. 1.2.4 y 2.2.3. 1.2.5 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, referente a las reglas de reparto de la acción de tutela.	Oficina Asesora Jurídica	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201983%20DEL%2030%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf

Norma	Fecha	Asunto	Área de interés	Enlace
Decreto 2011	30/11/2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.	Secretaría General, Dirección de Gestión Humana	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202011%20DEL%2030%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 2013	30/11/2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en lo relacionado con la vigencia y prórroga de las licencias urbanísticas.	Dirección Administrativa	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202013%20DEL%2030%20DE%20NOVIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 2078	7/12/2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades.	Subdirección General Dirección de Protección	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202078%20DEL%2007%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 2124	18/12/2017	Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y Duradera.	Subdirección General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202124%20DEL%2018%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf
Decreto 2157	20/12/2017	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.	Dirección Administrativa Dirección de Planeación y Control de Gestión	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%202157%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf
Ley 1873	20/12/2017	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1ro. De enero al 31 de diciembre del 2018.	General	http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201873%20DEL%2020%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202017.pdf

ANEXO 2**Proyectos de ley en los cuales el ICBF se pronunció en el 2017**

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones
Enero/2017	Proyecto de Ley 167 de 2016 Cámara	"Por el cual se brinda apoyo y orientación a la mujer gestante o lactante en riesgo y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Abril/2017	Proyecto de Ley 001 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se crea el Programa de Tamizaje Neonatal en Colombia"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Sept./2017	Proyecto de Ley 039 de 2016 Cámara	"Por medio del cual se establece la práctica del juego, la recreación y el deporte en el periodo vacacional de mitad de año para los estudiantes en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Sept./2017	Proyecto de Ley 127 de 2016 Senado	"Por medio del cual se adoptan criterios de política pública para los programas estatales de reducción de la pobreza y pobreza extrema, promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del programa Más familias en acción"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Oct./2017	Proyecto de Ley 07 de 2017 Senado	"Por medio del cual se adopta un modelo de perfil de nutrientes para productos alimenticios procesados y ultraprocesados y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Oct./2017	Proyecto de Ley 003 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se implementa un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas para los hijos menores de los trabajadores y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Oct./2017	Proyecto de Ley 050 de 2017 Cámara	"Por el cual se formulan los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Oct./2017	Proyecto de Ley 087 de 2017 Senado – 325 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones
Oct./2017	Proyecto de Ley 014 de 2017 Senado	"Por medio del cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Oct./2017	Proyecto de Ley 059 de 2016 Senado – 299 de 2017 Cámara	"Por el cual se toman medidas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de salud oncopediátrica a los menores de 18 años en procura de la prelación de sus derechos fundamentales"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Nov./2017	Proyecto de Ley 097 de 2017 Senado	"Por el cual se establecen mínimos a la fijación de la cuota alimentaria"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Nov./2017	Proyecto de Ley 161 de 2017 Cámara y 184 de 2016 Senado	"Por medio del cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos o familiares en establecimientos abiertos al público".	SE EMITIÓ CONCEPTO
Nov./2017	Proyecto de Ley 135 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se eleva la edad a veintiún (21) años para consumo y venta de bebidas embriagantes y se dictan otras disposiciones".	SE EMITIÓ CONCEPTO
Nov./2017	Proyecto de Ley 150 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se establecen medidas tendientes a proteger a la primera infancia y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Nov./2017	Proyecto de Ley 019 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones"	SE EMITIÓ CONCEPTO
Abril/2017	Proyecto de Ley 225 de 2017 Senado – 310 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones"	PROPUESTO POR EL ICBF
Julio/2017	Proyecto de Ley 023 de 2016 Cámara – 070 de 2017 Senado	"Por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida"	PROPUESTO POR EL ICBF
Julio/2017	Proyecto de Ley 027 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad"	SE REALIZA SEGUIMIENTO

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones
Julio/2017	Proyecto de Ley 043 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se crea el tipo penal de infanticidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Julio/2017	Proyecto de Ley 044 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se crea el registro nacional de datos genéticos vinculados a la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Julio/2017	Proyecto de Ley 050 de 2017 Senado	"Por medio del cual se modifica el Artículo 116, el Numeral 2 del Artículo 140, se deroga el Artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Julio/2017	Proyecto de Ley 022 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se establecen medidas de promoción y protección para niñas, niños y adolescentes a través de la regulación de la publicidad de productos comestibles ultraprocesados y de alimentos que causan daños a la salud y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Julio/2017	Proyecto de Ley 019 de 2017 Cámara	Por medio del cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Julio/2017	Proyecto de Ley 026 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Julio/2017	Proyecto de Ley 047 de 2017 Senado	"Por medio del cual se adiciona el Artículo 397 ^a y se modifican los artículos 399 ^a , 400 ^a y 415 de la Ley 599 de 2000 y los artículos 202 y 205 de la Ley 906 de 2004"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Agosto/2017	Proyecto de Ley 065 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas que se encuentren en situación de prostitución, víctimas de proxenetismo y trata de personas, y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Agosto/2017	Proyecto de Ley No. 097 de 2017 Senado	"Por el cual se establecen valores mínimos a la fijación de la cuota alimentaria"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Agosto/2017	Proyecto de Ley 070 de 2017 Cámara	"Por el cual se adiciona Ley 1098 de 2006, Artículo 25 y 39 Numeral 4° y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Agosto/2017	Proyecto de Ley 074 de 2017 Cámara	"Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones"	SE REALIZA SEGUIMIENTO

Fecha	Proyecto de Ley	Descripción	Observaciones
Agosto/2017	Proyecto de Ley 071 de 2017 Cámara	“Por medio del cual se delega al programa presidencial para el sistema nacional de juventud Colombia joven, la integración funcional del sistema en la garantía de derechos a los y las adolescentes embarazadas”	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Agosto/2017	Proyecto de Ley 073 de 2017 Cámara	“Por medio del cual se establece una inhabilidad para condenados por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, y violencia intrafamiliar, y se establece el registro de dichas inhabilidades”	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Agosto/2017	Proyecto de Ley 095 de 2017 Senado	“Por medio del cual se crea el registro nacional de ofensores sexuales”	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Agosto/2017	Proyecto de Ley 055 de 2017 Cámara	“Por medio del cual se modifica el Artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua”	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Sept./2017	Proyecto de Ley 112 de 2017 Senado	“Por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4 de 1992 “defensores de familia”	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Sept./2017	Proyecto de Ley 150 de 2017 Cámara	“Por medio del cual se establecen medidas tendientes a proteger a la primera infancia y se dictan otras disposiciones”	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Sept./2017	Proyecto de Ley 142 de 2017 Cámara	“Por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones”	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Sept./2017	Proyecto de Ley 135 de 2017 Cámara	“Por medio del cual se eleva la edad a veintiún (21) años para consumo y venta de bebidas embriagantes y se dictan otras disposiciones”.	SE REALIZA SEGUIMIENTO
Oct./2017	Proyecto de Ley 161 de 2017 Cámara	“Por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones”	SE REALIZA SEGUIMIENTO

Fuente: Congreso de la República y Matriz de seguimiento a la agenda legislativa y demás asuntos normativos relevantes de la Oficina Asesora Jurídica.